MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 252 — 1º DE JUNIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

A los señores Directores:

Con motivo de la realización de las "Primeras Jornadas Argentinas de Relaciones Humanas", organizadas por el Colegio de Graduados en Relaciones Humanas y auspiciada, entre otras instituciones, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el CONET, se ruega invitar a los Profesores de dicha asignatura, como también a todos los que lo deseen, a participar de las mismas, que tendrán lugar los días 6, 7 y 8 de julio del corriente año en los salones del ex Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires.

Los interesados deberán recabar mayor información en la Secretaría de la Institución Organizadora, sita en la calle Rodríguez Peña 1054 de la Capital Federal.

El temario a desarrollar es el siguiente:

Tema 1: El desarrollo de los recursos humanos.

Tema 2: Las relaciones humanas y la participación en la empresa.

Tema 3: La edad crítica en el trabajo.

Tema 4: El rol del especialista en las relaciones humanas.

El CONET considerará la concurrencia de los participantes en los días que se lleven a cabo dichas Jornadas.

RESOLUCION Nº 624. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires), a facilitar a la Alianza Francesa —filial Chivilcoy—, un aula del establecimiento dos veces por semana a partir del 2 de abril y con el horario de 19 a 20.30 horas, para el dictado de un curso de idioma francés auspiciado por la Embajada de Francia.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio que determine los derechos y obligaciones en lo referente a gastos por consumo de energía eléctrica, conservación e higiene del local, deterioro de los elementos utilizados, etc.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela de esta jurisdicción a suspender la autorización conferida si las circunstancias lo aconsejaran.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 520. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente, la Municipalidad de La Matanza, representada por el señor Intendente Coronel Emilio A. BIDONDO y la Secretaria de Promoción y Asistencia de la Comunidad doctora Pilar Magdalena NIETO de ALDERETE, cuyo texto obra de fojas 1 a 3 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 666. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), el nombre "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Autorizaciones. Impónese el nombre "Ferrocarriles Argentinos" a la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). 285-286

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contrato de locación. 287

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Confirmaciones Ley 17.805. Modificación de situación de revista. Renuncias. 287-304

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 376. — Buenos Aires, 2|4|70.

VISTO: Que por Resolución Nº 2048 del 5 de diciembre de 1968, obrante en el expediente Nº 11.409|66 se autorizó al Director de la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe) a firmar, "ad-referendum" de la Superioridad, el contrato de locación referido al inmueble ubicado en la calle Entre Ríos (sin número) de esa localidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto el 19 de febrero de 1969, entre el señor Víctor W. EBERBACH, Director de la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), y la propietaria del inmueble afectado, señora Erminia L. VERANO viuda de VANNUCCI, por el alquiler mensual de VEINTE PESOS ($ 20.—) por el primer año y VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) por el segundo, por el término de dos (2) años, retroactivamente a partir del 21 de octubre de 1966.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 567. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora María Irma BUENO de REARTE, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 3ª div., turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 568. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1970, al señor Angel Rolando ANDERLINI, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en seis (6) horas de Tecnología en 1º año 2ª div., turno noche, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 569. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 a la señora Amalia Antonia ARIAS de COSTAMAGNA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Mecanografía y cuatro (4) horas de Estenografía, todas en 1º año 2ª div., especialidad Esteno-Mecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 570. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Guillermo Antonio PARDO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año 4ª div. del Curso de Construcción, turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 571. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes al señor José Alberto CALCAGNI, a partir del 16 de marzo de 1970, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 572. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes al señor Eridé Luis RINALDI, a partir del 16 de marzo de 1970, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Tecnología en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 573. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Alfredo Juan VALLE de conformidad con lo determinado en el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Biología, ambas en 1º año 11ª div., dos (2) horas de Geografía en 2º año 7ª div., todas en el Ciclo Básico Nocturno y cuatro (4) horas de Historia y Geografía, Curso Complementario de Cultura General, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 574. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor David Emanuel FEYLING de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en tres (3) horas de Radiotecnia en 3º año, Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, especialidad Radioperadores, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 575. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor Roberto Benjamín BONUS, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Tecnología en 3º año 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, dos (2) horas de Tecnología en 2º año 1ª div., Ciclo Superior Diurno y dos (2) horas de Matemática en 2º año 1ª div., Curso Perfeccionamiento Radioperadores, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 553. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 8 de agosto de 1969 y con carácter permanente, al señor Guido Eugenio CERRUTO, profesor titular de veinticuatro (24) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 555. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de enero de 1970 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a la señora María Elena FERNANDEZ de CAINO, titular de nueve (9) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes), por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 236. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Catamarca, al señor Reyes Nonato VEGA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 282. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Mendoza, al señor Roberto MARHUENDA, en tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª div., turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 290. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", al señor Héctor RODRIGUEZ, en un (1) cargo de jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 291. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

AGAZZANI, Oscar Mario; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno tarde.

GOYA, Lorenzo Rolando; en un cargo de jefe de preceptores —1a. categoría—, turno tarde.

OLIVELLO,Rubén Angel; en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 3º año segundas divisiones, ambas turno mañana, y cuatro (4) horas de Dibujo de Maquinas en 2º año 1ª div., turno tarde.

BARRIOS, Nila Ruth; en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas turno mañana.

BORQUE, Amalia Irene; en diez (10) horas de cátedra; ocho (8) horas Castellano (4-4) en 1º año 1ª y 4ª div., turno mañana y tarde respectivamente, y dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª div., turno tarde.

MARTINEZ, Hilda Delia; en diez (10) horas de cátedra: seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª div., turno mañana, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., turno tarde.

KALIMAN, Samuel Israel; en seis (6) horas de Const. Hor. Armado en 2º año 1ª div., turno tarde.

FERREIRA, Oscar Roberto; en ocho (8) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas en 2º año primeras divisiones, turno tarde.

DELUCIA de LARCHER, Luisa Haydée; en nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas turno mañana.

COUTO, Emilio Antonio; en seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde, y dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div. "Radioperadores", turno noche.

BORQUE de CORBALAN, Mercedes Raimunda; en seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 3ª y 4ª div., ambas turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana.

MARTINA, Jorge Alberto; en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana.

SAEZ, Ramón Antonio; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana.

ZURLO, Antonio Maximino; en un cargo de maestro de enseñanza Práctica "Carpintería", turno tarde.

ALEMIS, Carlos José; en un cargo de preceptor, turno tarde.

DIEZ, Oscar Abel; en un cargo de preceptor, turno noche.

GONZALEZ, Hugo Daniel; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 293. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular—, al señor Vladimiro José VODOPIVEC, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", especialidad Mecánica, turno tarde, por hallarse comprendido en las normas establecidas en la Reglamentación del Art. 121º inc. V del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 334. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

HERRERA de DEL MORAL, Esther Antonia; en doce (12) horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 1º año div. 101, 102, 203, 104, y 108, y 2º año div. 203, todas turno nocturno.

HERRERA, Francisco José; en un cargo de Maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana.

ACOSTA, Francisco Rolando; en doce (12) horas de cátedra: cuatro(4) horas de Reparación y Mantenimiento en 3º año div. 302, turno tarde, cuatro (4) horas de Mecánica en 1º año div. 103, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año div. 203, ambas turno noche.

LUGONES, Manuel de Jesús; en diez (10) horas de cátedra: seis (6) horas de Matemática en C.C.C.G.; y cuatro (4) horas de Estática Gráfica en 4º año, "Electricidad", ambas turno noche.

ENRICO , Oscar; en diez (10) horas de cátedra: cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas, y cinco (5) horas de Laboratorio Máq. Eléc., ambas en 4º año, división 403, turno norturno.

ALVAREZ, Víctor Manuel; en diez (10) horas de cátedra: cinco (5) horas de Estática y Resist. de Material en 1º año, división 103, turno noche, y cinco (5) horas de Matemática en 1º año, división 102, turno tarde.

REMONDA, Luis Ignacio; en diez (10) horas de Biología e Higiene (3-2-2-3) en 2º año, división 201, turno mañana, 2º año, división 202 y 201, ambas turno noche, y en el Ciclo Complementario de Cultura General, turno noche.

TABERNERO BLASCO, Fructuoso; en nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año, división 301 y 302, ambas turno mañana, y división 303, turno tarde.

MOLINA, Sixto Doroteo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

VALDEZ DEL PINO, Manuel; en once (11) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, división 201, cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios y tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas en 4º año, división 402, todas turno noche.

LAZARTE, Felipe Gerónimo; en doce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división, y 1º año, 5ª división, ambas turno noche, y cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, 2ª división, turno diurno.

YANE de YAZBEK, Blanca Nélida; en ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año, división A y B, ambas turno mañana, y 1º año, división D y E, ambas turno tarde.

ALBORNOZ, Lizandro Darío; en doce (12) horas de Inglés (3-3-2-2-2) en 1º año, división 101 "Mec.", división 103 "Auto.", división 103 "Elec.", y 7º año, división 701 "Mec." y división 703 "Mixt.", todas turno noche.

LEIVA, Eusebio Rosa; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica"; turno mañana.

RUIZ, Antonio Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

GUTIERREZ, Rodolfo Serafín Cayetano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 350. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1970.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Emilio INOCENTE en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", especialidad "Mecánica", turno tarde, por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 121, inc. V del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 386. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini", al señor José L. Delpini", al señor KOHAN en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 387. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", al señor Alberto MARCHI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Tornería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 388. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Nº 2 de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ROMERO, Horacio Arnaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

BATIZ, Pedro José; en dos (2) horas de Cultura General en 2º año, 1ª división, turno noche.

TELLO, Juan Carlos; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 408. — Buenos Aires, 14 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor José VULCANO, en el cargo de Subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 436. — Buenos Aires, 20 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", a la señora Aída Aurora BOSIO de CALCENA, en siete (7) horas de Inglés (3-2-2) en 1º año, 1ª división, y 4ª año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 473. — Buenos Aires, 24 de abril de 1970.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ELLENBERG, Guillermo Daniel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

ARTACHO, Américo; en doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª 2ª y 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

2º — No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por el señor Guillermo Carlos PELEGRI, preceptor interino del establecimiento escolar citado, por cuanto no cuenta con la antigüedad ininterrumpida que exige el Art. 12 de la ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 482. — Buenos Aires, 24 de abril de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Leones (Provincia de Córdoba), a la señorita María Cristina IGOILLO, en nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª div., turno mañana, 2º año 2ª div., turno tarde, y 3º año, 1ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 537. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GARCIA de LOPEZ, Vicenta; en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones, y 1º año 3ª div., dos (2) horas

de Geografía en 1º año 2ª div., y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 7ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

VAZQUEZ, Carlos Eudoro; en doce (12) horas de cátedra: cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 4ª div. "Automotores", turno tarde, dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, y tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 3º año 4ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno mañana.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1865. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FANTINATO de PORTALET, Romilda; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en la primera división — Curso Técnico de Confección del Vestido—, turno tarde.

ADAJO de URQUIJO, Nélida Juana; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año 1ª div. "Corte y Confección"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar, en la primera división —Curso Técnico de Confección del Vestido—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1866. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", la situación de revista del señor Herve Athos DIODATI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular siete (7) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª div. —Curso Nocturno Formación de Operarios— "Torneros Mecánicos", turno noche, y tres (3) horas de Dibujo de Proyectos en 3º año, 2ª div. "Construcción de Edificios", turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en siete (7) horas de Dibujo (4-3) en 1º año 4ª div. —Curso Nocturno Formación de Operarios— "Torneros Mecánicos", y 2º año 3ª div. "Construcciones", ambas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1867. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señora Lilia GAGLIARDI de USLE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Actividad Periescolar; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro (4) horas de Cultura Musical en 2º año 1ª y 2ª div., y 3º año 1ª y 2ª div., todas "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1911. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AUBONE, José María; titular de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

FESTINGER, Benny; titular de cinco horas de Electrotécnica I en 5º año 1ª div., "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y seis horas de Electrónica General en 5º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior— (Plan Resolución Nº 190|63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyecto, unidades e instalaciones Industriales en 4º año 1ª div. "Mecánica", y seis horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año 1ª div. "Electricidad", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado

docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GOMEZ GALVEZ, Juvenal; titular de dos horas de Química en 4º año, 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LOPEZ PASCUAL, Fernando; titular de cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

PALLARES de CORTI, María Raquel Teresita; titular de cuatro horas (2-2) de Inglés Técnico en 4º año 1ª div. "Electricidad", y 4º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos horas de Inglés en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Inglés en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

SAMALLOA, Eugenio Saturnino; titular de dos horas de Organización Industrial II, en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

SIERRA, Elsa Esther; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 3ª div., y 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 6ª div. y 2º año 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

TRY BUS, Ladislao; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estática en 1º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

UBEDA, Fernando; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.912. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BRUNNER, Enrique Carlos; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división " C.S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división "C. S." "Construciones", turno mañana.

CAPELLI, Felipe Ernesto; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "C.S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "C.S." "Electricidad", turno tarde.

FAGGI, Enrique Fermín; titular de cinco (5) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "C. S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "C.S." "Automotores", turno tarde.

KERLLEÑEVICH, Betty; titular de cuatro (4) horas de Electrotécnica en 4º año, 1ª división "C.S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 2ª división "C.S." "Electricidad", turno tarde.

KINDER, Rubén Gregorio; titular de cuatro (4) horas de Tecnología I, en 4º año, 1ª división "C.S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división "C.S.", turno tarde.

LYSHOLM, Otto Brink; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª

división "C.S." "Aviación", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "C. S." "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.914. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral Manuel Belgrano", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BELINSKY, Abraham; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 11ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BRUERA, Hugo Arnaldo; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en: dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 11ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

MACAGNO de FILIPPINI, Josefina; titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: dos (2) horas de Química en 1º año, 11ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

GRINI, Irma Teresa; titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: dos (2) horas de Literatura en 1º año, 11ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

PELOZZI, Carlos María; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: cuatro (4) horas de Mecánica en 1º año, 11ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

TAPARELLI, Juan Carlos; titular de tres (3) horas de Máquinas Especiales en 7º año, 3ª división "Automotores" —Ciclo Técnico— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en: dos (2) horas de Tecnología II, en 2º año, 8ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y dos (2) horas de Tecnología II en 3º año 7ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, ambas "Mecánica", el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.916. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GARRO, Eduardo Antonio; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

MARELLI, Amilcar Hugo; titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, y dos horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hors de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1922. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DELCONTE, César Jorge; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª y 7ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 2ª y 6ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

MANETTA, Horacio Jorge; titular de seis horas de Matemática en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Química en 3º año 1ª y 4ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

MURPHY de ALLENDE, María Elena; titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 7ª div., y 3º año 1ª y 4ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 2ª div., y 3º año 3ª y 6ª div. todas —Ciclo Básico—, turno tarde.

STAGNARO de GONZALEZ, María; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1958. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Helvecia (Provincia de Santa Fe) que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FABAZ, Arnoldo Hipólito; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 3º año 1ª div. —Ciclo Formación Básica— turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

CURI, Ivonne Cristina; titular de una (1) hora de Cultura Musical en 3º año 1ª div. "Costura General", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una (1) hora de Música en 3º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1959. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Helvecia (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FABAZ, Arnoldo Manuel Hipólito; titular de tres (3) hs. de Biol. e Higiene en 2º año 1ª div —Ciclo Formación Básica—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Biología e Higiene en 3º año 1ª div., —Ciclo Bormación Básica—, turno tarde.

CURI, Ivonne Cristina; titular de tres (3) horas de Cultura Musical (1-1-1) en 2º año 1ª div. "Costura General", y 1º y 2º años primeras divisiones, ambas —Ciclo Capacitación Elemental—, todas turno tarde, y una (1) hora de Actividad Periescolar; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una (1) hora de Música en 2º año 1ª div. —Manualidades Femeninas—, turno tarde, y tres (3) horas de Actividades Periescolares.

CANEVA, Raúl Adán: titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª div., turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª div., turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª div., turno mañana, y 3º año 1ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª div., turno mañana y 3º año 1ª div., turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—.

PEREZ, Héctor Luis; titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª div., turno tarde y 3º año 1ª div., turno mañana, seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª div., turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª div., turno mañana y 3º año 1ª div., turno tarde; seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª div., turno mañana y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª

div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1974. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista de la señora María Tránsito SOSA de ALARCON, profesora de Educación Física, en la ENET Nº 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán); afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª y 4ª div., ambas turno tarde, 2º año 2ª div., turno mañana, y 2º año 3ª div., turno tarde, todas "Profesiones Femeninas"; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) en 2º año 1ª div. "Corte y Confección"; 2º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año 1ª div. "Cocina y Repostería" —agrupadas—, turno tarde; 2º año 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; 2º año 1ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana y 3º año 2ª div. "Corte y Confección" —agrupada— con 3º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2017. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señora Juana Magdalena TUMOSI de VAINONIS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 4ª div., dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª div., y dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª div., todas "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno mañana, y tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2018. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BRUKNER, Miguel; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

DICELIO, José; titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 5º año 2ª div. y cuatro (4) horas de Química General en 3º año 2ª div., ambas "Química", turno tarde, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año 2ª div. "Química", turno tarde, —Ciclo Superior—; por Resolución número 2213|68 el citado docente fue declarado cesante en dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ ARIAS, Antonio; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 2ª div. "Eléctrica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

LOSCALZO, Julio Alberto; titular de dos (2) horas de Química en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico—.

MEMBRIVES, José Luis; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 2º año 5ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

OSSEMANI de DIAS, Nora; titular de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 4º año 4ª div. —Ciclo Superior— y 7º año 1ª div.

(Res. 190), ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés en 2º año 6ª div. y 2º año 9ª div. (3-3), ambas turno tarde, —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

PETTINARI, Rodolfo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 4ª div. dos (2) horas de Tecnología II en 6º año 4ª div., ambas —Ciclo Superior—, cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 7º año 1ª div., cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 7º año 1ª div., cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 7º año 1ª div., todas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 10ª div. y 2º año 9ª div., ambas turno tarde, —Ciclo Básico—, cinco (5) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año 2ª div. "Eléctrica" y dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 3ª div. "Mecánica", ambas turno tarde —Ciclo Superior—.

REAL, Armando Julio; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 4ª div., cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 4ª div. y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 5º año 4ª div., todas "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—, cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año 2ª div. "Eléctrica", turno tarde, —Ciclo Superior—, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

SCARFIELLO, Oscar Miguel; titular de seis (6) horas de Refrigeración en Calefacción Ventilación y Acondicionamiento de Aire, turno noche —Curso para Post-Graduados—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año 2ª div. "Construcciones" y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 3ª div. "Mecánica", ambas turno tarde, —Ciclo Superior—.

SERRA, Oscar; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 7º año 1ª div. "Mecánica", turno noche (Resol. 190), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div. "Química", turno tarde —Ciclo Superior—.

TRAMA, Alberto Rubén; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

VAN DER KOOY, Mauricio; titular de cuatro (4) horas de Teoría en "Hormigón Armado" —Curso para Post-Graduados—, turno noche, y cinco (5) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 7º año 1ª div. "Mecánica", turno noche (Resol. 190); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 6º año 1ª y 2ª div. "Construcciones", turnos mañana y tarde respectivamente, —Ciclo Superior—; por Resolución Nº 859|68 se aceptó la renuncia a una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2020. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

HAZAN, Marcelo Jacobo; titular de diez horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 7º año 1ª div. "Química", turno noche.

IMERITO, Enrique; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 2ª div. "Química", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 1ª div., "Química", turno diurno.

IRRERA, Plácido; titular de una hora de Castellano en 2º año 1ª div. —Curso Práctico Operarios—; turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Literatura en 4º año 2ª div. "Química", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LAURNAGARAY, Roberto; titular de seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año 1ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 5º año 2ª div. "Química", turno mañana.

LUPPI, Santos Salvador; titular de ocho horas (4-4) de Química General en 4º año 1ª y 2ª div., ambas "Química", turno mañana, y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año 1ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Operaciones Químicas en 4º año 1ª div., tres horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 2ª div. y seis horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 2ª div. todas "Química", turno mañana.

LLAMBIAS, Horacio; titular de seis horas de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química Industrial I, en 6º año 1ª div. "Química", turno noche.

PIFFRADER, Torino; titular de cuatro horas de Máquinas Aplicadas a la Industria Química, en 6º año 1ª div. "Química", dos horas de Física, dos horas de Matemática, y dos horas de Laboratorio, todas en 2º año 1ª div. —Ciclo Práctico de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Aplicadas Industria Química en 7º año 1ª div. "Química", turno noche, cuatro horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, y tres horas de Procesos Químicos en 5º año 2ª div. —Ciclo Superior—, turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Eduardo Silvino; titular de cuatro horas de Tecnología en 2º año 1ª div. —Ciclo Práctico Operarios—, turno noche; y dos horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Química", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Trabajos Prácticos de Química General en 5º año 1ª div. "Química", turno noche, dos horas de Organización Industrial en 6º año 2ª div. "Química", turno noche, y dos horas de Organización Industrial en 6º año 2ª div. "Química", turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

WOOD, Esteban Osvaldo; titular de tres horas de Electricidad y Electroquímica en 6º año 1ª div. "Química", turno noche, y tres horas de Electricidad y Electroquímica en 6º año 1ª div. "Química", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Procesos Químicos en 6º año 1ª div. "Química", turno noche, y cuatro horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año 2ª div. "Química", turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1934. — Buenos Aires, 9|12|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|61 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IANTORNO, Nélida Arminda Isabel; a partir del 31 de octubre de 1969, Preceptora interina en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi".

SALCEDO, Elías Modesto; a partir del 29 de octubre de 1969, titular de un cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1943. — Buenos Aires, 9|12|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MATAS, Carlos Daniel; a partir del 10 de octubre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires).

MEDRANO, Jorge Roberto; a partir del 11 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Bs. As.).

RIDNER, José Benjamín; a partir del 29 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Vicedirector, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

TORREGIANI, José Raúl; a partir del 31 de octubre de 1969, titular de doce (12) horas de Dibujo Técnico en 2º año, divisiones 3ª y 6ª, respectivamente, y en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini".

LOTTI, Roberto Francisco Demetrio; a partir del 2 de abril de 1968, titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

BORZI de FULLHART, Julia; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de veinte (20) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2-2-2-2), en los 1ros. años de las divisiones: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va., 9na. y 10ma., respectivamente, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

TESSARI, Osvaldo David; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), "Albert Thomas".

LO PRIENO, Miguel Santiago; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Secretario, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

RIVELLI, Juan Carlos; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de seis (6) horas de Tecnología en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

CARRARA, Aldo Pedro Manuel; a partir del 6 de octubre de 1969, titular de seis (6) horas de Matetmática en 1er. año, 4ª división y cuatro (4) de Dibujo Técnico en 1er. año, 12ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

NAVARRO, Antonio Ricardo; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de una (1) hora de Castellano en 3er. año, 5ª división, en disponibilidad por expediente Nº 4336|61, Resolución número 1358|63, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Salvador De Benedetti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1944. — Buenos Aires, 9|12|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BORIGEN de GARCIA, Zaira Julia; a partir del 21 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

TIRABASSO, Eduardo Raúl; a partir del 14 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ingeniero César Cipolletti".

DEBENEDETTI de BECANES, Camila Hortensia; a partir del 20 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1966. — Buenos Aires, 10|12|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Cultura Rural de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9, señorita Alicia Elina QUIROGA,

rescindiendo el contrato de servicios suscripto oportunamente con la nombrada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1989. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MAZZIOTTI IRIGOYEN, Raquel; a partir del 1 de noviembre de 1969, titular de cuatro (4) horas (2-2), de Educación Democrática en 1er. año, divisiones 5ª y 7ª, respectivamente; dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 9ª división, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

CAEIRO, Manuel; a partir del 6 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de matemática en 3er. año, 1ª división ,en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

RIVAS, María Elida; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.).

MIORSMIK, José; a partir del 20 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

PEDUTO, Antonio Pedro; a partir del 20 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

PETRINI, Roque Pedro; a partir del 31 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

CHEMES, Elena; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

FIGUEROA, Genaro; a partir del 30 de octubre de 1969, titular de un cargo Clase "F", Grupo V, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 47 Bella Vista (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2005. — Buenos Aires, 18|12|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 56, señor Manuel A. BARRIONUEVO, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 2|10|69.

2º — De forma.

RESOLUCION- Nº 2063. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Aceptar e las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ASIS, Marina del Rosario; a partir del 1º de diciembre de 1969, titular en un cargo Clase "F", Grupo VI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

ACUÑA de LUNA, Norberta; a partir del 19 de noviembre de 1969, titular de un cargo Clase "F", Grupo VI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2064. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IGARZABAL, Manuel Roberto; a partir del 1º de diciembre de 1969, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffouth".

TROIANO, Alberto Carlos; a partir del 1º de diciembre de 1969, titular en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

PIAZZA, Emilio Héctor C. a partir del 20 de octubre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º y 4º año, 7ª y 6ª divisiones, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Nicolás Savio".

GARCIA, Carlos Vicente; a partir del 13 de septiembre de 1967, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Aplicadas a la Industria Química en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

GARCIA, Daniel Anselmo; a partir del 7 de noviembre de 1968, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas, en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2065. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PAVESE, Oscar Nicolás; a partir del 26 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 10ª división; tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1er. año, 1ª división; y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

RUBIO de MANZANO, Alicia René; a partir del 25 de agosto de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división; y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

MORANI, Stella Maris; a partir del 16 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

CESIO, Andrés José Mario; a partir del 11 de noviembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Técnicas en 6º año, 1ª división; y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

CORUJO, Aureliano Enrique; a partir del 5 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

RITEGNO, Oscar Antonio; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división; y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

SANTILLAN ROBLES, Modesto Nicanor; a partir del 15 de octubre de 1969, titular de ocho (8) horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 3er. año 3ª, 4ª y 7ª divisiones y en 1er. año, 7ª división, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

CAMINO, Cristina Ester; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

BARBOSA, Ramón Raúl; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de cua-

tro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 2ª división; y cuatro (4) horas de Hidráulica y Termodinámica en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº -2091. — Buenos Aires, 30|12|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GURGONE, Emilio; a partir del 19 de noviembre de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Oividio Lagos".

PANIAGUA, Angel de la Cruz; a partir del 26 de noviembre de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en el Organismo Central.

VIDAL, Adolfo Eleuterio; a partir del 18 de noviembre de 1969, titular de seis (6) horas de Siderurgia en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

CAIA, Alberto; a partir del 16 de noviembre de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

DELLA SCORCIOSA, Roberto; a partir del 31 de octubre de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

GASPARINI, Juan Luis; a partir del 31 de octubre de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

SAULI de BATISTA, María Pierina; a partir del 31 de octubre de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 2 de Mendoza.

MOREAU, Graciela Susana; a partir del 13 de noviembre de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo II, en el Organismo Central.

BIANCO de PEARSON, Eva Susana del Valle; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

ROLAND, Juan Bautista; a partir del 31 de octubre de 1965, interino de siete (7) horas de Biología, en la ENET Nº de Las Varillas (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 38. — Buenos Aires, 3|2|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BALDOMIR, Roberto Aparicio; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

JOFRE, Manuel Augusto; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 7ª división; y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, división 200, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero C. Cassaffousth".

MATAR, Elías; a partir del 14 de noviembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

BARBIERI, Virgino Pedro; a partir del 30 de junio de 1965, titular de dos (2) horas de Nociones de Organización Industrial, en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uru-

guay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

HERRERA, Noe; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Castellano, dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Geografía, todas en 1er. año, única división, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 46. — Buenos Aires, 12|2|70.

1º — Aceptar, a partir del 31 de julio de 1967, la renuncia del señor Alfredo MAÑALICH, Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Gral. Güemes (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 51. — Buenos Aires, 12|2|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

D'ANGELI, Jorge Norberto; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de cuatro (2-2) horas de Educación Democrática en los 3ros. años de las divisiones 2ª y 3ª, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BOLLATI, Marcos Alcides; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 2dos. años, divisiones 9ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

SACCAGGIO de ZANETTIN, Luisa Adelina; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

GIAGNORIO de CAMPOS, Soledad Concepción; a partir del 30 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

DIAZ BRUZZONI, Manuel; a partir del 1º de diciembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año, divisiones 2ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 55. — Buenos Aires, 12|2|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SANTAMARIA, Oscar Rafael; a partir del 1º de enero de 1970, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 4ª división; y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división, en la ENET número 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

SOURIGUES de IMLAUER, Rosa Ilusión; apartir del 22 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

AYALA, Domingo Ramón; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano".

CANALE de VINENT, Elsa Leticia; a partir del 1 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

DE CESARE, José Alfredo; a partir del 12 de julio de 1968, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, divisiones 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 56. — Buenos Aires, 12|2|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LOPEZ ARANGUREN de PAZ, Leonor María; a partir del 15 de octubre de 1969, titular de seis (6) hs. de Anatomía (2-2-2) en 1er. año, 5ª división; 2º año, 2ª división y 2º año, 6ª división, respectivamente, e interina de dos (2) horas de Anatomía en 3er. año, 4ª división, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

ARGUELLO de DOUGHERTY, María Enriqueta; a partir del 22 de diciembre de 1969, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1er. año, 5ª división y 3er. año, 1ª división, respectivamente, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CORNEJO de FIGUEROA, Carmen Rosa; a partir del 30 de setiembre de 1969, interina de un (1) cargo de Vicedirectora y de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de (Salta) "Martina Silva de Gurruchaga".

CORNEJO de FIGUEROA, María Odila; a partir del 30 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo) e interina de un (1) cargo de Directora, ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1er. año, divisiones 3ª, 4ª y 5ª; y en 2º año, 2ª división, respectivamente; dos (2) horas de Dietética en 1er. año 9ª división y dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

QUINTEROS, Horacio; a partir del 31 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

ALVAREZ, Francisco; a partir del 15 de diciembre de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

CANEPA, Dionicia; a partir del 11 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo de Secretaria de 1ª en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Cnudad).

MENDOZA, Toribio; a partir del 7 de noviembre de 1969, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, respectivamente, e interino de seis (6) horas de la misma asignatura (3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento".

MAHLER, Adolfo César; a partir del 3 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 253 — 8 DE JUNIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE ZONA II

Atento a la comunicación de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Pcia. de Bs. As.), sobre la necesidad de cubrir un cargo de Jefe de Preceptores, interino, y no contando la citada Escuela con personal titular en condiciones de ascender de conformidad con lo que establece el artículo 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde aplicar las normas del Decreto 4554|65, o sea realizar un concurso de antecedentes en el que podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras Escuelas de la zona.

2º — El personal docente titular del Establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que reúna las condiciones de títulos y antecedentes para el cargo.

Por ello, la Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, y para cubrir un cargo de Jefe de Preceptores en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires):

a) a los Subjefes de Preceptores titulares;

b) a los Preceptores titulares;
de las Escuelas ubicadas dentro del radio de 50 kilómetros del Establecimiento del cargo que se concursa.

El docente que resulte ganador será designado con carácter interino, debiendo solicitar licencia sin goce de haberes mientras dure el interinato, en su cargo titular.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE ZONA II

Atento a la necesidad de cubrir un cargo de Subjefe de Preceptores, interino, según comunicación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), y no existiendo en el mencionado Establecimiento personal titular en condiciones de ocupar el cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde aplicar las normas del Decreto 4554|65, es decir, realizar un concurso de antecedentes en el que podrán participar en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de la zona.

2º — El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que reúna las condiciones de títulos y antecedentes para el cargo.

Por lo tanto, la Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles, a partir del momento de su publicación y para cubrir un cargo de Subjefe de Preceptores en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), a los Preceptores titulares de las Escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires ubicadas en un radio de 50 Km. del Establecimiento del cargo concursado.

El docente que resulte designado, lo será con carácter interino y deberá solicitar licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure el interinato, en el cargo que desempeñe como titular.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II. Autorizaciones. 305-307

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Número telefónico. Fíjase la planta funcional para las ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe (Capital) y Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). Autorización. 308-312

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignación de partida. 312

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Traslados. Confirmaciones Ley 17.805. Modificación de situación de revista. 312-323

RESOLUCION Nº 562. — Buenos Aires, 8|5|70.

VISTO: El expediente Nº 51.726|66, por el que se tramita la devolución del inmueble sito en la calle Uriburu Nº 561, Pergamino (Buenos Anres), a su propietario; y

CONSIDERANDO: Que la ENET Nº 1 de Pergamino se trasladó a su edificio propio ubicado en Avenida Roca Nº 1425 de esa localidad, y que la ENET Nº 2 pasará a ocupar el edificio fiscal ubicado en la calle Uriburu Nº 545.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar la entrega del inmueble de la calle Uriburu Nº 561, Pergamino, a su propietario, señor Isaías ABERASTURI, a cuyos efectos y por intermedio de la ENET Nº 1 de Pergamino, se labrará la pertinente acta de entrega.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 613. — Buenos Aires, 13|5|70.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación del edificio de la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", por parte de la señora Lidia Noemí Altolaguirre de VAZQUEZ (Clase F, Grupo VI), su esposo Juan Carlos VAZQUEZ y su hija María Cristina VAZQUEZ.

2º — Fijar en CINCUENTA PESOS ($ 50.—) mensuales, el valor locativo de la vivienda, cuya ocupación se autoriza por la presente debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajuste la resolución del 18|9|64, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley Nº 4349).

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 614. — Buenos Aires, 13|5|70.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación del nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado Técnico, ubicado en la calle Triunvirato Nº 3174 de Capital Federal, por parte del señor Andrés CARDILLO (Clase F, Grupo VI).

2º — Fijar en CIEN PESOS ($ 100.—) mensuales, el valor locativo de la vivienda, cuya ocupación se autoriza por la presente, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajuste, la resolución del 18|9|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley Nº 4349).

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Ref.: Premio UIA-CONET

Señor/a Director/a:

Prosiguiendo nuestra comunicación del día 10 de abril del año en curso, relativa al concurso que anualmente organiza la Unión Industrial Argentina, entre los estudiantes del último curso del ciclo superior de las Escuelas de Educación Técnica de todo el país, remitimos a Ud. la nómina de los Jurados Zonales y las sedes en donde actuarán.

Recordamos también que la fecha escogida para la realización de la monografía es la semana del 8 al 12 de junio y que el tema es: "LAS RIQUEZAS NATURALES DEL PAIS Y SU APROVECHAMIENTO: ROL DE LA INDUSTRIA ARGENTINA", a desarrollar según las indicaciones suministradas en nuestra comunicación anteriormente citada. Para el resto de la información recomendamos consultar el Reglamento del Concurso.

NOMINA DE LOS JURADOS PARA EL CONCURSO
"PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA"

Capital Federal (sede): ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", José J. Biedma 67, Capital.
CONET: Ing. Victorio P. Volpi, José J. Biedma 67, Cap., T. E. 66-4188.
UIA: Prof. Pedro J. Iribarne, Paláa 321, Avellaneda, T. E. 22-0619, 208-2797.
INTI: Ing. José Wolberg, Libertad 1235, Capital, T. E. 44-0011.

Buenos Aires (sede): ENET Nº 1 "John F. Kennedy", Basavilbaso 2075, Lanús;
CONET: Prof. Francisco Pavón, Basavilbaso 2075, Lanús, T. E. 241-8300;
UIA: Ing. Francisco Grasso, Chacabuco 132, Capital, T. E. 33-1931;
INTI: Ing. Roberto Henning, Libertad 1235, Capital, T. E. 44-0011;

Catamarca (sede): ENET Nº 1, Mariano Moreno 55, Catamarca;
CONET: Prof. L. E. Vera, Mariano Moreno 55, Catamarca, T. E. 361.

Córdoba (sede): ENET Nº 2 "Ing. C. Cassaffousth", Dean Funes 1511, Córdoba;
CONET: Ing. Josué Vázquez de Novoa, Dean Funes 1511, Córdoba, T. E. 86564;
UIA: Tec. Leopoldo López Pons, Buenos Aires 146, Córdoba, T. E. 47657, 47599 y 48580;
INTI: Ing. Eduardo Abril, Centro Investigaciones Metalúrgicas, Inst. IKA-Renault.

Corrientes (sede): ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", Carlos Pellegrini 886, Corrientes;
CONET: Prof. Juan B. Ricatti, Carlos Pellegrini 886, Corrientes, T. E. 2066.

Chaco (sede); ENET Nº 1 "Gral. M. Belgrano", Ayacucho 449, Resistencia;
CONET: Ing. Pablo Fraschina, Ayacucho 449, Resistencia;
UIA: Ing. Oscar Dellamea, Juan B. Justo 412, Resistencia;
INTI: Ing. Santiago Ferrando Guerra, Vedia 167, Resistencia.

Chubut (sede): ENET Nº 1, Casilla de Correo 59, Barrio Gral. Mosconi, C. Rivadavia;
CONET:Prof. Juan A. Rolando, Casilla de Correo 59, Comodoro Rivadavia.

Entre Ríos (sede): ENET Nº 1, Entre Ríos 1064, Concordia;
CONET: Prof. Victorino Barrancos, Entre Ríos 1064, Concordia, T. E. 3003;
UIA: a designar;
INTI: Dr. Américo Banfi, Casilla de Correo 34, Concordia.

Formosa (sede): ENET Nº 1, San Martín 927, Formosa;
CONET: Prof. Odilio Luis Occello, San Martín 927, Formosa, T. E. 112.

Jujuy (sede): ENET Nº 1 "Gral Savio", calle s/nombre, Palpalá;
CONET: Prof. Alfredo Bohé, calle s/nombre, Palpalá, T. E. 554;
UIA: a designar;
INTI: Sr. Juan C. Costa, San Martín 450, Jujuy.

La Pampa (sede): ENET Nº 1, 9 de Julio 382, Santa Rosa;
CONET: Ing. Albino Santos, 9 de Julio 382, Santa Rosa, T. E. 2645;
UIA: a designar;
INTI: Ing. Guillermo Covas, INTA, Anguil.

La Rioja (sede): ENET Nº 2, Boulevard Sarmiento 820, La Rioja;
CONET: Prof. Luis A. Quiroga, Boulevard Sarmiento 820, La Rioja.

Mendoza (sede): ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", Av. Hipólito Yrigoyen 52, Mendoza;
CONET: Prof. Osvaldo A. Sessarego Cazet, Av. Hipólito Yrigoyen 52, Mendoza, T. E. 31193;
UIA: Sr. Hugo Lottero, Patricias Mendocinas 1167, Mendoza, T. E. 50362 y 52162;
INTI: Ing. Arrigó F. Bonino, Almirante Brown 500, Mendoza.

Misiones (sede): ENET Nº 1, Colón 9, Posadas;
CONET: Prof. Emeterio R. Cardillo Moreno, Colón 9, Posadas, T. E. 4453.

Neuquén (sede): ENET Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi", Ruta Nacional 22, Plaza Huincul;
CONET: Ing. Armando París, Ruta Nacional 22, Plaza Huincul, T. E. 434;
UIA: Ing. Rodolfo Gajo, 9 de Julio 192, Cipolletti, Rio Negro, C. C. Nº 12, T. E. 77;
INTI: Dr. Horacio René Reybet, Bco. Industrial, Sucursal Neuquén.

Río Negro (sede): ENET Nº 1, Córdoba 350, General Roca;
CONET: Prof. Antonio Sánchez Platero, Córdoba 350, General Roca, T. E. 0523;
UIA: Ing. Rodolfo Gajo, 9 de Julio 192, Cipolletti, C. C. Nº 12, T. E. 77;
INTI: Ing. Oscar Carlos Larreguy, General Roca, Río Negro.

Salta (sede): ENET Nº 2 "Alberto Einstein", Buenos Aires 269, Salta;
CONET: Prof. Virginio L. Canova, Buenos Aires 269, Salta, T. E. 13105;
UIA: Tec. Delfín J. Paz, Juramento 101, Salta, T. E. 14858 y 14838;
INTI: Arq. Tomás García Bes, Dirección Nac. Vialidad, Distrito 5º, Salta.

San Juan (sede): ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero", Tucumán 870 Sur, San Juan;
CONET: Prof. Idelfonso Clavijo, Tucumán 870 Sur, San Juan, T. E. 6253.

San Luis (sede): ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Pringles 1157, San Luis;
CONET: Ing. César G. Lezcano, Pringles 1157, San Luis.

Santa Cruz (sede): ENET Nº 1, Municipio 28 de Noviembre, Río Turbio;
CONET: Prof. Eleo P. Zoccola o reemplazante, Munic. 28 de Noviembre, Río Turbio.

Santa Fe (sede): ENET Nº 6, 1º de Mayo 1059, Rosario;
CONET: Insp. Modesto J. Ceratto, 1º de Mayo 1059, Rosario, T. E. 47186;
UIA: Ing. Camilo Noste, Córdoba 1446/60, Rosario, T. E. 67667 y 67933;
INTI: Sr. Werfil Suárez, Ministerio de Hacienda, Economía e Industria.

Santiago del Estero (sede): ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona", Juan M. Gorriti y A. Figueroa, Santiago del Estero;
CONET: Prof. Segundo M. Maldonado, Juan M. Gorriti y A. Figueroa, S. del Estero;
UIA: Ing. Julio A. Santillán, Avellaneda 292/98, S. del Estero, T. E. 3760 y 2555;
INTI: Sr. José Humberto Alegre, Ministerio de Economía.

Tucumán (sede): ENET Nº 2 "Obispo Colombres", Congreso esq. Lavalle, San Miguel de Tucumán;
CONET: Prof. Agustín Aragonés, Congreso esq. Lavalle, San Miguel de Tucumán, T. E. 14825;
UIA: Ing. Salomón Kaliman, Junín 50, San Miguel de Tucumán, T. E. 22471, 21802 y 19670;
INTI: Ing. Pedro Conrad, Viamonte 28, San Miguel de Tucumán.

NOTAS:

a) En las ciudades con una sola Escuela de Educación Técnica, el Jurado Zonal, se organizará conforme al Art. 4º inc. a) del Reglamento.

b) Si por cualquier motivo, en la fecha en que se tenga que reunir el Jurado Zonal, éste no estuviera integrado, se autoriza al Director del establecimiento a solicitar la colaboración de autoridades Provinciales e industriales representativos de la zona.

NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tartagal (Salta).

Teléfono: 1282

RESOLUCION Nº 550. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Fíjase la siguiente planta funcional para la ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe (Capital), 1ª categoría (Código 8383):

1	Director
1	Vicedirector
1	Regente
1	Jefe General de Enseñanza Práctica
1	Secretario
5	Maestros de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección
38	Maestros de Enseñanza Práctica
1	Jefe de Preceptores
7	Preceptores
504	Horas de cátedra comunes (ejercicio 1970)
1	D-IX
2	D-XI
2	D-XII
1	F-V
4	F-VI
2	F-XV

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 551. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Fíjase la siguiente planta funcional para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), 3ª categoría (Código 4217):

1	Director
1	Regente
1	Jefe General de Enseñanza Práctica
1	Secretario
1	Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección
11	Maestros de Enseñanza Práctica
3	Preceptores
142	Horas de cátedra comunes (ejercicio 1970)
1	D-X
1	D-XI
3	D-XII
2	E-VIII
3	F-V
3	F-VI

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 688. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a facilitar al Regimiento Nº 6 de Infantería "General Viamonte" cuatro aulas del establecimiento para el dictado de un curso de alfabetización, en el horario 18,40 a 20,40.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio que determine los derechos y obligaciones del regimiento peticionante en lo referente a gastos por consumo de energía eléctrica, conservación e higiene del local, deterioro de los elementos utilizados, etc.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela a suspender la autorización conferida si las circunstancias lo aconsejaran.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 561. — Buenos Aires, 8|5|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", una partida de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 4.191,59), para la adquisición de elementos destinados a la impresión de la REVISTA DEL CONET.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1 - 5 - 2 - 40 - 89 - 5 90 - 01 - 12 - 1210 - 011 —Ejercicio 1970—.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 588. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (Provincia de San Luis), al señor Víctor Hugo BUSTO, en siete (7) horas de cátedra; cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, turno tarde, y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 589. — Buenos Aires, 8 mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DIAZ, en ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

MAGRI, Jorge Hugo; en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 591. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro (Jujuy), a la señorita Alicia Esther FALCON, en ocho (8) horas de cátedra seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división turno mañana, Especialidad Corte y Confección.

2º — Desestimar los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulado por los docentes que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy), por las razones que en cada caso se especifican:

STRADELLA, Myrna Graciela; profesora de tres (3) horas de cátedra, por no reunir las condiciones establecidas en el Art. 3º, inc. d) de la Ley 17.805.

CRESPPE, Rubén Horacio; profesor de ocho (8) horas de cátedra, por no cumplir con el requisito exigido en el Art. 3º, inc. f) de la ditada ley.

3º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por la señora Shara MERLANI de BARRIONUEVO, profesora de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy), por no reunir las condiciones establecidas en el Art. 3º, inc. d) de la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 592. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), a la señora Hebe Alicia MEZZADRA de REYNOLDS, en once (11) horas de Castellano (4-4-3) en 1º año, 1ª y 4ª divisiones —Curso Práctica Comercial—, y 3º año, 1ª división —Curso Práctica Fabril—, todas —Ciclo de Formación Básica—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 593. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Formosa, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CABALLERO, Juan Ramón; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—.

GIACHERO de GONZALEZ, Ilda Amalia; en doce (12) horas de cátedra seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno tarde, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

ANCHEA, Miguel Angel; en doce (12) horas de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º y 4º año, primeras divisiones, todas turno mañana.

PASTOR, Humberto; en diez (10) horas de cátedra: tres (3) horas de Electricidad en 2º año, tres (3) horas de Radiotécnica, dos (2) horas de Tecnología de Equipos, y dos (2) horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones, todas en 3º año RO, turno noche.

FERNANDEZ BEDOYA, Juan; en seis horas de Educación Democrática en (2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

VILCHEZ VILA, Juan Carlos; en nueve (9) horas de Radiotelegrafía (5-4) en 2º y 3º año, primeras divisiones, ambas turno noche.

BRITEZ, Florentino; en siete (7) horas de cátedra; cuatro (4) horas de Física en 3º año, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, ambas primeras divisiones, turno mañana.

SEGOVIA, Ramón; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

VEGA, Francisco Dolores; en un cargo de Bibliotecario, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 594. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Belén (Provincia de Catamarca), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MORENO, Rosa Elena; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

BALBOA, María Isabel; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

ORTIZ de ORTIZ, Felisa del Carmen; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 595. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CALIUOLO, Francisco Antonio; en once (11) horas de cátedra: tres (3) horas de Dibujo en 1º año —Ciclo Construcciones—, tres (3) horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 6º año, "Construcción de Edificios", y cinco (5) horas de Proyecto, Cómputos y Presupuestos en 2º año "Instaladores Electricistas", todas turno noche.

DACAL, Francisco Simeón; en ocho (8) horas de cátedra cuatro (4) horas de Química General en 1º año, y cuatro (4) horas de Tecnología Química en 2º año, ambas turno nocturno.

TADEO, Antonio; en ocho (8) horas de cátedra: tres (3) horas de Equipos y Técnicas Químicas I, en 1º año, tres (3) horas de Química en 2º año, y dos (2) horas de Equipo y Técnicas Químicas II, en 2º año, todas división —única—, turno nocturno.

TOLABA, Román; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

ORTIZ, Oscar Berto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 554. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", a la señorita María Angélica MARTIN en tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

TRASLADOS

DECRETO Nº 2097. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1970.

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110—, a la señorita María Matilde BISSO, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", doce horas de cátedra (4 horas de Literatura —2-2— en 4º año 2ª div. "Química" y 4º año 2ª div. "Eléctrica", ambas —Ciclo Superior—, 2 horas de Educación Democrática en 1º año 9ª div., y 6 horas de Inglés —3-3—, en 2º año 7ª y 8ª div., —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Geografía en 4º año 6ª div., 4 horas de Historia en 1º año 6ª div., y 6 horas de Geografía —3-3— en 2º año 6ª y 7ª div., todas turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro —Provincia de Buenos Aires—) Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110—, al señor Alberto Raúl TIMPONE, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno", seis horas de Matemática (3-3) en 2º y 1º año terceras divisiones —Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Dibujo (2-2-2) en 2º y 3º año primeras divisiones, y 3º año 2ª div., todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

Art. 3º — Trasládase —con carácter titular— a imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110 a la señorita Dolly Fortunata María GALLO de COSTA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos", catorce horas de cátedra (12 horas de Castellano —4-4-4— en 1º año 2ª div., turno tarde, 2º año 3ª div., turno tarde y 2º año 2ª div., turno mañana, y 2 horas de Historia en 1º año 5ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—), y en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), ocho horas de cátedra (6 horas de Castellano —3-3— en 2º año 2ª div., turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, y 2 horas de Historia en 3º año 3ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en veintidós horas de cátedra (4 horas de Castellano en 3º año 2ª div., 6 horas de Literatura —3-3— en 4º y 5º año primeras divisiones, 3 horas de Geografía y 4 horas de Historia, ambas en 2º año 2ª div., y 5 horas de Castellano en 1º año 2ª div., todas turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Casilda —Provincia de Santa Fe—) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

Art. 4º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11

1110— a la señora María Teresa SERVY de ROMEU, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral Manuel N. Savio", cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año 4ª div., turno mañana y 1º año 6ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano en 3º año 2a. división, turno mañana , de que es titular en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

Art. 5º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110 a la señora Fanny Emilia KNAPP de SANDRONI (L.C.Nº 9.960.856), quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (provincia de Río Negro), seis horas de Educación Física (3-3) en 1º y 2º año divisiones únicas, ambas turno tarde "C. P. F."; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año 2a. división, y 4º año 1a. y 3a. divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional en San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) "Dr. Angel Gallardo" —Junta de Clasificación de Educación Física—.

Art. 6º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110— al señor Osvaldo Emilio FERRARI, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junin (provincia de Buenos Aires) "Antonio Bermejo" nueve haras de Inglés (3-3-3) en 4º año 1a. división, turno mañana y 4º año 2a. división, turno mañana y tarde, ambas "Electricidad", y 3º año 3a. división "C. D.", turno tarde: debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones-todas turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires) "Libertador General José de San Martín", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III.

Art. 7º — Trasládase —can carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110— a la señora Elba Edith del Valle MOLINA OCAMPO de MURUA, quien pasará a desempeñar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº1 de Catamarca, tres horas de Inglés en 3º año 3a. división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en número igual de horas y asignatura en 2º año 3a. división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Catamarca "Dr. Fidel Mardoqueo Castro" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V.

Art. 8º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 40-089-000-0-5.20-11-1110- a la señora Juana SERAS de SANCHEZ, quien pasara a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Esteban Echeverría", ocho horas de Inglés (3-3-2) en 1º y2º año primeras divisiones y 3º año 2ª div., todas —Ciclo de Práctica Comercial Diurno— turno mañana, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Nicolás Avellaneda", ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe, cuatro horas de Inglés (2-2) en 3º y 4º año las. div., ambas Ciclo Básico Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en igual número de horas y asignatura (4 hs. -2-2- en 3º año primera división y 4º año 1a. división, ambas turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Formosa, y 8 hs. -4-4- en 4º y 5º año primeras divisiones, turno mañana en el Colegio Nacional de Formosa)— Junta de Clasificación Docente de Eseñanza Técnica, Zona IV.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 10º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.019. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", la situación de revista de la señorita Traute Angela RICHTER, que pasará a desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.021. — Buenos Aires, 22|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de re-

vista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASSAN de CORDERO, Alicia; titular de tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, división única "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará, en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Historia de la Moda en 4º año, división única "Confección del Vestido" —Curso Técnico—, turno mañana.

INDA de FERNANDEZ, María Renée; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario" —Ciclo Común—, turno tarde.

NUÑEZ de DOTTI, Nélida Beatriz; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Común—, turno tarde.

PERLINGER de MOLLO, Alicia Alma; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía (2-2) en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia y Geografía (2-2) en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario" —Ciclo Común—, turno tarde.

PODESTA de SARAVIA, Bernardina Marta; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario" —Ciclo Común—, turno tarde.

SARTORI, Haydée Lidia; titular de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde.

SUAREZ, Haydée Elsa; titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" —Ciclo Común—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 2º año, división única "Confección del Vestido" —Curso Práctico—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.022. — Buenos Aires, 22|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

NOGUES de MAGLIANO, María Elvira; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

ORTIZ BASUALDO, Teresa; titular de tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y dos (2) horas de Organización de Oficina —Curso Técnico Comercial—, todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Contabilidad en 2º año, división única —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

PACHECO, José Héctor; titular de cuatro (4) horas de Contabilidad en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Contabilidad —Curso Técnico Comercial—, turno mañana.

PITA de RIOS, Susana; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

REVERT, Stella Maris; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio,

con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, división única —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina; titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año, del Curso Complementario Corte y Confección, turno tarde.

SUANNO de NIETO, Rosa; titular de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

URIBARRI de BERTANI, Beatriz Virginia; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

VERDUN de CASCARON, Esther Cecilia; titular de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

VOLANTE, María Teresa; titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división del Curso Complementario de Corte y Confección, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, división única —Curso Técnico de Administración de Empresa—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.023. — Buenos Aires 22|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Frías (Provincia de Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DIAZ de SORIA, Dora María Amanda; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas—, turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

GONZALEZ de ROSALES, María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

MONTI, Esther María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar "Alimentación" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

HERRERA, María del Valle; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas— cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en "Alimentación" —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

GODOY de TRUJILLO, Victoria Eufemia; titular de dos (2) horas de Alimentación (1-1) en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial" turno tarde, dos (2) horas de Higiene y Puericultura (1-1) en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cuatro (4) horas de Vestido (2-2) en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial" turno tarde, dos (2) horas de Vivienda (1-1) en 3º año, 1ª división, turno mañana, "Corte y Confección" y 3º año, 2ª divión "Práctica Comercial", turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, seis (6) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división (2-2-2), y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, todas turno tarde.

TOLOSA de BARRIONUEVO, Marta Elizabeth; titular entre otras de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª división y 1º año, 3ª división, ambas turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con

igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde.

2º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 555 del 2 de mayo de 1968, por la que se dispuso que la señora Martha Elizabeth TOLOSA de BARRIONUEVO debería dictar —entre otras horas de cátedra— dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Frías (Provincia de Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento", que dicha modificación deberá considerarse efectuada en igual número de horas, asignatura y turno, en 1º año, 1ª división, en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2024. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BANFI, Juan José; titular de dos horas de Org. Industrial II en 6º año 2ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Org. Industrial II en 7º año 1ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BARDERI, Oscar; titular de cuatro horas de Física en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Básico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª div., —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

BUSSO, Hernán Ramón; titular de cinco horas de Lab. Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª div., y dos horas Seg. e Higiene Industrial en 6º año 2ª div., ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Lab. de Máquinas Eléctricas en 7º año 1ª div., y dos horas de Seg. e Higiene Industrial en 6º año 1ª div., ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

DAELLI, Alejandro; titular de seis horas de Matemática en 3º año 3ª div., —Ciclo Básico—, turno noche, y (2) dos horas de Seg. e Higiene Industrial en 6º año 1ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Matemática en 1º año 3ª y 4ª div., —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

DOLDAN MANTARAS, Laura; titular de seis horas (3-3) de Inglés en 3º año 1ª y 3ª div., —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Inglés en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

FERNANDEZ ALBAREDA, Eduardo Antonio; titular de seis horas (4-2) de Dibujo en 3º año 1ª div., —Ciclo Básico—, y 2º año 1ª div., "Radioperador" —Ciclo Unico—, y dos horas de Tecnología de Equipos en 3º año 1ª div., "Radioperador" —Ciclo Unico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 3ª div., y 3º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

GAMBARINI, Egidio Basilio; titular de cuatro horas de Lab. de Electrotécnica en 4º año 5ª div. "Telecomunicaciones", turno diurno, y cinco horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 2ª div. "Eléctrica", turno noche, ambas —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 1ª div., turno diurno, —Ciclo Superior Diurno—, y cinco horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 7º año 1ª div., turno noche, —Ciclo Superior Diurno—, ambas "Eléctrica".

GONZALEZ BOET, Isabel; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª y 4ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 6ª y 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

IBERLUCEA LAMAS, Ricardo; titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div., turno noche, —Ciclo Básico—, y cuatro horas de Historia y Geografía en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1º año 3ª y 4ª div., ambas turno noche. —Ciclo Básico Nocturno—.

GRAU, Waldino; titular de cuatro horas de Electrónica Aplicada Industrial en 6º año 2ª div., "Telecomunicaciones", turno mañana, —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Reglamentación de Telecomunicaciones "Telecomunicaciones" en 5º año 3ª y 4ª div., (2-2), ambas turno mañana, —Ciclo Superior Diurno—.

MARBOT, Ivonne Marcella Monique; titular de tres horas de Inglés en 3º año 3ª div., —Ciclo Básico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

MENENDEZ, Manuel Antonio; titular de seis horas de Matemática en 1º año 6ª div., —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año 1ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana.

MERCURI, Ernesto Leonardo; titular de cinco horas de Máquinas Eléc. II, en 6º año 2ª div., "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Máquinas Eléc. II en 7º año 1ª div., "Eléctrica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PALOPOLI, Héctor Mario; titular de dos horas de Relaciones Humanas en 6º año 2ª div., turno noche, "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Relaciones Humanas en 7º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche, —Ciclo Superior Nocturno—.

QUINTAS, Julio César; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 3ª div., turno noche, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 3ª y 4ª div., —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

REYNOSO, Lorenzo Evelio; titular de cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año 1ª y 2ª div., turno noche, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 3ª y 4ª div., turno noche, —Ciclo Básico Nocturno—.

ROMEO, Luis; titular de tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª div., "Telecomunicaciones", turno noche, —Ciclo Superior Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

SCARLASSA, Tomás Francisco; titular de cuatro horas de Física en 3º año 3ª div., turno noche, —Ciclo Básico—, y cinco horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año 1ª div., "Eléctrica", turno mañana, —Ciclo Superior Diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física en 3º año 3ª div. turno noche —Ciclo Básico Nocturno—, cuatro horas de Laboratorio de Electrotécnica en 4º año 5ª div., y dos horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 4ª div., ambas "Telecomunicaciones", turno mañana, —Ciclo Superior Diurno—.

SICA, Heberto Rafael Hipólito; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 3º año 1ª y 2ª div., turno noche, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Matemática en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

SIDDERS, Horacio Federico; titular de tres horas de Química en 3º año 3ª div., turno noche, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasanlo a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física en 3º año 2ª div., turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

SUAREZ, José Enrique; titular de seis horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 2ª div., "Eléctrica", turno noche, —Ciclo Superior Diurno—, y seis horas de Electrotécnica en 6º año 1ª div. "Eléctrica", turno noche —Ciclo Superior Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Instalaciones Eléctricas en 7º año 1ª div., —Ciclo Superior Nocturno—, "Eléctrica", turno noche, cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª div., turno noche, —Ciclo Básico Nocturno—, y dos horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div., "Radioperador", turno noche, —Ciclo Unico—.

TRAPANI, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª div., turno noche, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Castellano en 3º año 1ª y 2ª div., turno noche, —Ciclo Básico Nocturno—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2028. — Buenos Aires, 22|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Li-

bertad", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBA, Nicolás Alberto; titular de cuatro (4) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 2ª div. "Electricidad", cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro (4) horas de Termodinámica, ambas en 5º año 3ª div. "Mecánica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II y dos (2) horas de Relaciones Humanas, todas en 6º año 2ª div. "Electricidad", turno noche.

ALURRALDE, Amadeo Julio; titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª div. turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 6ª div. turno tarde.

AURELIO, Julio; titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 2ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana.

AVELLA, María Estela; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª div. "Electromecánica", turno tarde.

BADIOLI, Orestes Plácido; titular de seis (6) horas de Organización Industrial (2-2-2) en 6º año 1ª y 2ª div. "Electricidad" y 6º año 3ª div. "Mecánica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 2ª div., "Electricidad", turno noche; en las restantes horas, en las cuales quedara en disponibilidad por Resolución Nº 785|67, se propició su reubicación por Dictamen número 2650|67.

BISSO, Alfredo José; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 3ª div. "Mecánica", turno noche, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año —Ciclo Básico Nocturno—, dos (2) horas de Tecnología III en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno noche y cuatro (4) horas de Tecnología II (2-2) en 5º año 1ª y 2ª div. "Mecánica", turno tarde y mañana, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 3º año 6ª y 8ª div., ambas turno tarde y 1º año 6º y 7ª div., turnos tarde y mañana, respectivamente.

BLANCO, Carlos Lucas; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división (Res. 190) turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división "Electromecánica", turno noche.

BRUSCHI, José Arturo; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde; el citado docente fue reajustado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" en las dos (2) horas de cátedra restantes.

BUISEL QUINTANA, Eva Noemí; titular de ocho (8) hs. de Inglés Técnico (2-2-2-2) en 5º año, 1ª div. (Res. 190), 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica" y 6º año, 3ª división "Mecánica", todas turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, 4ª división "Electromecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—, 2º año, 2ª y 6ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

COLI, Mario; titular de cuatro (4) horas de Inspección de Obras y seis (6) horas de Proyectos, ambas en 6º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división, todas "Construcciones", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Trabajos Prácticos Proyecto Final, y seis (6) horas de Proyectos II, ambas en 6º año, 1ª división "Construcción", turno mañana.

COSTA, José Luis; titular de seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

COSTANTE, José Atanasio; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde y ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, 3ª y 1ª divisiones "Mecánica", turnos noche y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 3ª división y 3º año, 10ª división y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 10ª división, todas turno mañana.

CHIMENTI, Antonio Domingo; titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices y cuatro (4) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas, ambas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Máquinas Térmicas y Máquinas y Elementos de Transportes (4-4) ambas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; quedando pendiente de ubicación dos (2) de las cuatro (4) horas de cátedra que tiene en disponibilidad por Resolución Nº 1.022|67.

DADI, Edgardo Rubén; titular de tres (3) horas de Construcciones Rurales y tres (3) horas de Obras Sanitarias, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Topografía y Obras Viales y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

DINER, Mauricio Hirsch; titular de tres (3) horas de Construcciones Complementarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana —Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 10ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

ELIJOVICH, Frida Celia; titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división "Electromecánica", turno mañana.

FINOCCHIARO, José; titular de diez (10) horas de Electrotecnia I (5-5) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división turno noche, todas "Electricidad", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, 3ª división "Electromecánica", cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división "Electricidad", ambas turno tarde y seis (6) horas Electrónica Industrial (3-3) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", turnos tarde y noche, respectivamente.

FLORES, Ceferina; titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división "Electricidad", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones "Electromecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente.

GARCIA IGLESIAS, Amelia; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 1º año, 7ª división, turno mañana.

GILLI, Jorge; titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; quedando en disponibilidad en dos (2) horas, según lo dispuesto por Resolución Nº 795|67.

GUERRA BRUCHE, Andrés Esteban; titular de tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división (Res. 190), turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división "Electromecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

GUTIERREZ, Yol; titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año 1a. y 2a. divisiones "Mecánica", tur-

nos mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año 1a. y 2a. divisiones "Electromecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente.

HALFON de MALAMUD, Victoria Vida; titular de (3) horas de Inglés en 4º año 1a. división "Mecánica, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Inglés en 4º año 1a. división "Electromecánica", turno mañana.

HARRINGTON, Edgar Walter; titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales de Consrucciones Mecánicas en 4º año 2a. división "Mecánica" , tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y dos (2) horas de Organización Industrial I, ambas en 5º año 1a. división "Electricidad", todas turno tarde, y cuatro (4) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año 3a. división "Mecánica" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I (4-4) en 4º año 2a. y 3a. divisiones y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 3a. división, todas "Electromecánica", turno tarde.

LLAMES MASSINI, Guillermo; titular de tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1a. división "Construcciones Civiles", turno mañana, -Ciclo Superior-, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1a. división "Construcciones Civiles" turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MANGONNET, Victor Santiago; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático y cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 5º año 1a. división (Res. 190), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Análisis Matemático y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 4º año 4a. división "Electromecánica", turno noche.

PAGANO GUTIERREZ, Salvador; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1a. división "Electromecánica", turno mañana.

PAGES de KLEIN, María del Carmen; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2 división; y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Biología Higiene en 2º año 5a. división, turno mañana, y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 8ª y 7ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente.

PAROLA, Ricardo Alberto; titular de seis (6) horas de Organización Industrial (2-2-2) en 6º año, 1ª división "Construcciones", 6º año, 1ª división "Mecánica", ambas turno mañana, y 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turnos mañana y tarde respectivamente y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana.

PECORA de BAZZALINO, Nelly Angela; titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división "Electromecánica", turno tarde.

PELLE, Norberto Angel María; titular de ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electromecánica", turno tarde.

PELLIZA, Julio Armando; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia I en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 1ª división "Electromecánica", turno mañana.

RAFFO MAGNASCO, Benito Ramón; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 2ª división "Electromecánica", turno tarde.

RISSO, Celestino Alejo; titular de cuatro (4) horas de Canalizaciones y Centrales y seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas,

ambas en 6º año, 1ª división "Eléctrica", turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas y tres (3) horas de Electrónica Industrial, ambas en 6º año, 2ª división "Eléctrica", turno vespertino —Ciclo Superior—; quedando en disponibilidad en una (1) hora, según lo dispuesto por Resolución Nº 577|67.

RIVERA, Angel Robustiano; titular de seis (6) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª división "Mecánica" turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde.

SEGUI, Francisco Mariano; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y dos (2) horas de Tecnología, ambas en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Electromecánica" y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno mañana.

SINIGAGLIA, Roberto Natalio; titular de seis (6) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 3ª división "Mecánica" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) hors de Máquinas y Elementos de Transporte y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde.

SOLARI, Luis Ricardo; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde y cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde.

SPINETTO, Juan Julio; titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electricidad" turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª división "Electromecánica", turno tarde.

ZAVALLA CARBO, Inés Elvira; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno mañana.

CEBRAL, Luis Antonio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 5º año, 1ª división (Res. 190) turno vespertino, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 770|67.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 254 — 15 DE JUNIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 5 de junio de 1970.

El señor Director/a: dispondrá que se exhiba en lugar visible del establecimiento, en forma permanente, toda la propaganda que se le haya enviado como así también la que se haga llegar en lo sucesivo, referente a la realización de Ferias de Ciencias, prestando el mayor apoyo a los alumnos y profesores interesados en participar en las mismas.

La exhibición mencionada permitirá la difusión de las fechas de realización de las citadas ferias con la debida antelación, toda vez que los proyectos requieren un lapso suficientemente prolongado para alcanzar la profundidad propia de una responsable labor científica.

Este año, las fechas señaladas para las Ferias de Ciencias escolares, regionales, provinciales y nacional, son las siguientes:

IVa. Feria Nacional: 22 al 25 de octubre.

Ferias provinciales: 4 al 6 de setiembre.

Ferias regionales: 15 y 16 de agosto.

Ferias escolares: entre la última semana de julio y la primera de agosto.

Cabe destacar que en el Calendario Escolar Unico para el corriente año, fue incluida solamente la IV Feria Nacional de Ciencias.

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 "ALBERTO EINSTEIN"

Salta. — Teléfono: 19699

COMUNICADO

Buenos Aires, 5 de junio de 1970.

Se lleva a conocimiento del señor Director/a, que en los casos de inasistencia de alumnos por ejercicios espirituales, se mantiene en vigencia la Resolución N° 25 del 22 de enero de 1969, mediante la cual se establece que durante tres días consecutivos al año, no se computen inasistencias a los alumnos que justifiquen concurrir a ejercicios o retiros espirituales.

Cabe señalar, que en todos los casos la respectiva solicitud deberá ser efectuada con 30 días de anticipación por la autoridad eclesiástica a cuyo cargo esté la organización de los ejercicios o retiros espirituales, la que, realizado éste entregará las constancias de asistencia a los ejercitantes para su oportuna presentación ante la autoridad educacional.

RESOLUCION M. C. E. N° 761. — Buenos Aires, 7|5|70.

VISTO: La nota que antecede del señor Director del Museo Histórico Provincial de la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), en la que informa que entre los días 23 y 28 de mayo próximo se efectuará el "Primer Congreso de Arqueología Argentina", conjuntamente con la "Muestra de Arte de América Precolombina"; y

CONSIDERANDO: Que en el citado Congreso intervendrán docentes pertenecientes a los establecimientos de enseñanza de este Ministerio.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución M. C. E. N° 761|70. Nuevo número telefónico. Modifícase las plantas funcionales de algunos establecimientos dependientes. 326-329

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Desestimación. Declárase en desuso elementos existentes en la ENET N° 1 de Florida (Buenos Aires). 329

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Modificación de situación de revista. Recurso de apelación. Desestimaciones. Aclaratorias. Anulaciones. 330-344

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Considerar en comisión de servicios a los docentes de los establecimientos de enseñanza de este Ministerio que intervengan en el "Primer Congreso de Arqueología Argentina", a realizarse en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), los días 23 al 28 de mayo próximo.

2º — A los fines determinados precedentemente, los docentes que intervengan en el referido congreso, deberán testimoniar su asistencia al mismo mediante certificación extendida por las autoridades que lo organizaron.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 406. — Buenos Aires, 13|4|70.

VISTO: La necesidad de modificar las plantas funcionales de algunos establecimientos educacionales fijadas oportunamente; y

CONSIDERANDO: Que ello redundará en beneficio de la actividad del establecimiento escolar;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Modificar para el ejercicio de 1970, el presupuesto analítico de los establecimientos educacionales que figuran en planilla anexa, con los cargos que se mencionan en cada caso.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 406/70.

I) *INCREMENTO DE CARGOS DOCENTES EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:*

CAPITAL FEDERAL

4006 ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"
1 Maestro de Enseñanza Práctica

8323 ENET Nº 25 Tte. 1º de Artillería "Fray Luis Beltrán"
1 Maestro de Enseñanza Práctica

8370 ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín"
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

4019 CENTRO NACIONAL DE EDUCACION TEC. ESPECIALIZADA Nº 1
4 Maestros de Enseñanza Práctica

GRAN BUENOS AIRES

4076 ENET Nº 1 "Jorge Newbery" (Haedo)
1 Regente de 3ra.
2 Maestros de Enseñanza Práctica
8368 ENET Nº 1 Remedios de Escalada
2 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
8149 ENET Nº 1 Villa Ballester
1 Maestro de Enseñanza Práctica
4123 ENET Nº 1 San Miguel
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.

LA PLATA Y ALREDEDORES

4040 ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" (Berisso)
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4093 ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" (Mar del Plata)
3 Maestros de Enseñanza Práctica
4102 ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" (Necochea)
1 Maestro de Enseñanza Práctica
ENET Nº 1 Santa Teresita (Gral. Lavalle)
1 Director de 3ra.
1 Secretario de 3ra.
4 Maestros de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE CORDOBA

8135 ENET Nº 5 Ciudad
2 Preceptores

PROVINCIA DE SANTA FE

8357 ENET Nº 9 Rosario
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica
8347 ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" (Ciudad)
1 Regente de 2da.

PROVINCIA DE TUCUMAN

4373 ENET Nº 2 "Obispo Colombres" (Ciudad)
2 Maestros de Enseñanza Práctica
2 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica

II) *DISMINUCION DE CARGOS EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:*

CAPITAL FEDERAL

4701 ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
4703 ENET Nº 4 "República del Líbano"
2 Maestros de Enseñanza Práctica

4704 ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín"
1 Maestro de Enseñanza Práctica
3 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
4706 ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle"
9 Maestros de Enseñanza Práctica
4707 ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento"
9 Maestros de Enseñanza Práctica
8334 ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica

GRAN BUENOS AIRES

4114 ENET Nº 1 "Presbítero Manuel de San Ginés" (San Fernando)
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
4 Maestros de Enseñanza Práctica
2 Preceptores
4123 ENET Nº 1 San Miguel
2 Maestros de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE CORDOBA

8248 ENET Nº 7 Ciudad
2 Preceptores

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 444. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la firma CARMELO Y JORGE FRASCA S. C. C., relativo al cobro de mayores costos correspondientes a "Gastos Generales", por la construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 639. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Declarar en desuso los elementos existentes en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", que se detallan a continuación:

1 máquina telar acoplada con motor General Electric Nº 3.240.168, (telar Nº 6), Nº de Inventario 91, Valor $ 100.—.

1 máquina telar "Crompton" acoplada con motor General Electric Nº 1.365.377, (telar Nº 13), Nº de Inventario 98, Valor $ 100.—.

1 máquina Universal Inding Leesona de 20 husos, con motor acoplado Westinghouse Nº 5.656.948, Nº de Inventario 84, Valor $ 50.—.

2º — Ceder sin cargo a favor de la Asociación Benéfica Pro Escuelas Fábricas Diferenciadas (E. S. F. A. D. I.), los elementos que se mencionan precedentemente, cuyo valor asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 671. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 671|70

ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe)
SALA, Belkis Margarita; D-XII.
REIGERT, Juan David; E-VIII.

ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe)
DEPIANTE, Valerio Miguel; F-XV.

ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero)
ROMERO, Luis Angel; D-XII.

ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi"
LEWIS de SCIAINI, Graciela Elena; D-IX, Tesorero.
SANGUINETTI, Héctor Pedro; D-XII.
OLIVIERI de CRUBELLATTI, Graciela Amalia; D-XII.
IDER, Ricardo Zadi; F-V.
MAZZO de PARISI, Pabla Georgina; F-VI.
D'ILIO de MORENO, Rosa; F-VI.
AGUIRRES, Aurora del Carmen; F-XV.
BULLINOS, Omar Jaime; F-XV.

ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos)
ALAVREZ de DURBAN, Silvia Estela; D-XI, Protesorero.
RODRIGUEZ, José de Jesús; D-XII.
DAVID de SOSA, Héctor Oscar; D-XXIV.
CARTAJENA, Edmundo René; F-V.
GOMEZ de SALAS, Nora Alicia; F-VI.

ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos)
GALIZZI GALIZZI, Nilda Margarita; D-XII.
CUSINATO, Juan Angel; D-XII.
CABRAL, Juan Pedro; E-VIII.
FERRARI, José Juan; F-V.
CROSSA, Juan Marciano; F-V.
WENDELER, Luis Edgardo; F-VI.

ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Sra. Del Valle"
ASENSI, Roberto; D-IX, Tesorero.
MALDONADO, Teresa; D-XII.
GOMEZ, Alejandro; F-VI.

ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco)
BERNAD, Nidia Vilma; D-XII.
FRANCO, Marcelo Alberto; D-XII.
MOGLIA, Roberto Florentino; F-VI.

ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)
CARBONARA, Andrés Pedro; F-V.
CACERES, Julio César; F-VI.

ENET Nº 1 de Belén (Catamarca)
CURA, Luis Bechara; D-XI, Tesorero.
GERVAN, Julio César; D-XII.

ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires)
RICABARRA, Miguel Angel; D-XI, Encargado de Depósito.
GUTIERREZ, Leonides; F-VI.
CASALINO, Ignacio; F-VI.

ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires)
VERDINA, Felipe Amadeo; D-X, Tesorero.
PAZ, Marta Susana; D-XII.

RESOLUCION Nº 672. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 672|70

ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga"

QUIROGA, Aída Rosa; D-XII.

ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"

BUE, Benito; F-V.
GRANDE, Gerlando; F-VI.

ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán)

LOPEZ de BULACIOS, Francisca Salomé; D-X, Tesorero.
ABREGU, Graciela Genoveva; D-XII.

ENET Nº 1 de TAFI VIEJO (Tucumán)

CASCALES de MARTINEZ, Juana Teresa; D-XII.
REINOSO, Floreal del Valle; D-XII.
AMAYA, Ramón Enrique; F-VI.

ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"

BELINGHERI, Marcos Antonio; D-XI, Encargado de Depósito.
CAMPODONICO de VELOZO, Martha Elena; D-XII.
AQUINO, Julián; F-IV.
MAIDANA, Gregorio; F-V.
CUVA, Jorge; F-VI.

ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo"

KANTCHEFF, Niní Carmen; D-XII.

ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes)

MELOGNO, Irma Nelly; D-XI, Tesorera.
ORTIZ, Romilda Estela; D-XII.
FRANCO, María Olga; D-XII.

ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre"

GARCIA, José María Vicente; D-XI, Protesorero.
RYAN, Juan Alberto; D-XII.
MORI SEQUEIROS, María Celia; D-XII.
ROSELLI, Lucio Américo; F-VI.
CAGGIANO de CANAL, Alicia Haydée; F-XV.
CHIDA, Maraja; F-XV.

ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"

MATTEI de MAZZITELLI, Dora Nélida; D-XII.
ROQUEBLAVE, Stella Maris; D-XII.
METRI, Ased; D-XII.
CASALI, Alberto Antonio; F-V.
COSSIO, Félix Andrés; F-V.
SOBRINO, Daniel; F-V.
ARAMBURU de BECKER, María; F-VI.
DORADO, Miguel Angel; F-VI.
CAMPOS, Osvaldo Eusebio; F-VI.
PELLEGRINI, Mario Domingo; F-VI.

ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida"

DEL VALLE, Angel Ricardo; D-IX, Tesorero.
REYES, Diana Matilde; D-XII.
SARGADO, Jesús Antonio; F-VI.
CARNICERO, Claudio; F-VI.
CABRERA, Jorge Alberto; F-XV.

RESOLUCION Nº 673. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal grupos y establecimientos que en cada caso que seguidamente se detalla, en las clases, se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 673|70

ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga"

VEGA de LENKIEWICZ, Raquel Teresa; D-X, Tesorero.

FIGUEROA CORNEJO, Adriana Mercedes; D-XII.

CANOVA, Ana María; D-XII.

BURGOS, María Asunción; F-V.

CHAUQUE de TERAN, Carmen Rosa; F-VI.

SANCHEZ de VILTE, Linoria; F-VI.

ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires)

VALAIS de SEUVE, Olga, Isabel; D-XI, Tesorero.

CAGNIN, José Rubén; D-XXIV.

ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires)

MOLINARI, Raquel Teresita; D-XII.

ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín"

CERF, Gloria Argentina Rosa; D-XII.

ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery"

GORCHS de DOMINIJANNI, Beatriz Elisenda; D-X Protesorero.

CONTE, Ester Amalia; D-XII.

AGUILAR, Zacarías Ambrosio; F-VI.

RUIZ, Orlando José; F-V.

ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Gregoria Matorras de San Martín"

PENDINO de FALABELLA, Angela; D-XII.

CERATTO, Teresa Balbina; D-XII.

FLORES de ARENAS, Felisa Ermelinda; F-V.

STRAMBI de PEREYRA, María Pía; F-VI.

SALAZAR de CURA, Rafaela Faustina; F-VI.

ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"

PEREYRA, Elsa Luz; D-X, Encargado de Depósito.

COLOMBO, Raúl Juan; D-XII.

MORTAROTTI, María Susana; D-XII.

ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe)

SACCHI, Ricardo Pedro Vicente; D-IX, Tesorero.

QUINTEROS, Ramón Federico; D-XII.

CAPRIN de SUAREZ, Beatriz Aurora; D-XII.

AGUIRRE, Eduardo; F-V.

GUTIERREZ, José Luis; F-V.

GRANDE, Gerlando; F-VI.

MASABEU, Miguel Angel; F-VI.

ENET Nº 2 de General Güemes (Salta)

GRANERO TORRECILLA, Juana; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 2 de Neuquen "Doña Gregoria Matorras de San Martín"

RODRIGUEZ, América Isabel; D-XII.

RESOLUCION Nº 675. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases,

grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 675|70

ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes)

ZIEGLER de DURACZEK, Teresita; D-XI, Tesorero.
DUARTE de PORFIRIO, María Esther; D-XII.
FIORAVANTI de BORDA, Emiliana; F-V.

ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano"

SCOLARI, Eduardo César; D-IX, Tesorero.
CASTELLARI, María Benilde; D-XII.
DUDIUK de ISRAEL, Olga; D-XII.
DAGNINO, Susana; D-XII.
GAUNA, Roberto Horacio; D-XII.

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"

MESTELAN, Carlos Norberto Ruben; F-V.
URTIAGA, Hugo Abel; F-VI.
STAGNOLI, Hugo Nicolás; F-VI.
VANNONI, Dalmiro Tomás; F-VI.
ETCHEVARNE, Pedro Leonel; F-VI.
ONZALAVERRI de RISSO, Emma Celina; F-XV.

ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes)

SOMMARUGA de LOPEZ, Nelly Amelia; D-XI, Tesorero.
ESTIGARRIBIA, Olga Ester; D-XII.

ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires)

CA de LARA, Gladys Ivell; D-XII.
FUNES de DURIA, María Corina; F-V.

ENET Nº 2 de La Rioja

AGUERO, Antonia Francisca; D-IX, Tesorero.
CORTEZ, Irma Mercedes; D-XII.
PIZARRO, Nicolás Waldo; D-XII.
GOMEZ, Ramón Antonio; F-VI.

ENET Nº 1 de San Lorenzo

AIMONETTI, Elva Adela; F-VI.

ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino"

VAZQUEZ, Ricardo Rodolfo; F-VI.

ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"

CALLE, Ana María; F-XV.
CIMADEVILLA de VILLANUEVA, Teresa María; F-XV.

ENET Nº 1 de Santiago del Estero

HERRERA de SANTILLAN, Genobeva; D-XII.
AGUILAR de GOMEZ LLAGUNO, Alba Blanca; D-XII.

RESOLUCION Nº 677. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 677|70

ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua"

BARATTUCCI, Viviana Elizabet; D-XII.
CORONEL, Teresa Noemí; D-XII.
PORCELLO, Mercedes Marta; F-VI.
PARIANI de VILLAR JORDAN, Elsa; F-VI.

ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires)

COSENTINO, José Enrique; D-XII.
VAZQUEZ de GONZALEZ, Rosa; D-XII.
DEL PUPP, Juan Carlos; D-XXIV.
PEREZ de MORO, Crisóstoma; F-VI.
TODINO, Ramón Alberto; F-VI.

ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires)
SERVERA, Margarita Alcira; D-XXIV.
RIOS, Víctor; F-XV.

ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires)
"Gral. Mariano Necochea"
GARCIA, Nilda Mabel; D-XII.
GOMEZ, Teodomiro Artemio; F-VI.

ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)
SAUCO de SILVA, Amelia Mirta; D-X, Tesorero.
FREDIANI, Ana María; D-XII.
SARRIA, Nélida Beatriz; D-XII.
REVORA, Hemilse Gabriela; D-XII.

ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza)
EPIFANIO de IRUSTA, Mirta Magdalena; D-XXIV.
NAVARRO de ESPINOSA, Avellina Ignacia; F-XV.

ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero)
POLUICA de ZARCO PEREZ, Ana; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires)
BAYUGAR, Adriana María; D-XII.
LUNA, Nora Noemí; D-XII.

RESOLUCION Nº 680. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 680|70

ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader"
BRUNO de CORDOBA, Marta Odila; D-IX, Tesorero.
FARIAS, Graciela Leonor; D-X, Protesorero.
COMERCIO, Elida Aída; D-XII.
LEMOINE de ZAMORANO, Haydée Marta; D-XII.
BURGA, Nora Beatriz; D-XII.
PASION de IANNUZZI, Teresa del Carmen; D-XII.
NADAL, Enrique; F-V.
OYOLA de SANCHEZ, Juana Marcelina; F-VI.
CRESPI, Américo Dante; F-VI.
RIOS, Antonio Ramón; F-VI.

ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño"
QUINTANA de BUSSE, Ruth Hebe; D-XII.
GONZALEZ, Alicia Inés; D-XII.
MOLLO de CAYUELA, Susana Norma; D-XXIV.
CETRANGOLO de DIZ, Rosa; F-VI.
MALACARIA de ZANARDINI, Carmen; F-VI.
DIAZ, Santiago Alejandro; F-XV.

ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires)
MUÑOZ de FEIGUIN, Milda Martha D-XI, Tesorero.
BUDDING, Marta Elena; D-XII.
CABRERA, María Ester; D-XII.

ENET Nº 38 de la Capital Federal
BASSEDAS, Mercedes Alicia; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"
NAJLE, Elba Elena; D-XII.
ALONSO de TAPIA, Haydée Rosa; F-VI.

ENET Nº 3 de Córdoba
GUTIERREZ, Mario de Jesús; F-VI.

ENET Nº 4 de Córdoba
MALET, Julián; F-V.
PETER, Luis Albino; F-VI.
CORVALAN, Ireneo; F-VI.

ESTRANGIS, Genaro; F-VI.
HEREDIA, Dalmacio; F-VI.

ENET Nº 1 de Goya (Corrientes)
SANDOVAL, Jaime Omar; D-XII.

ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro)
BOU ABDO de CASTAÑO, Carmen Magdalena; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay"
GALIUZZI, Eduardo Cecilio; F-VI.

ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Mendoza)
REY, Emilio Roberto; D-XII.
OLGUIN, Amada Nancy; D-XXIV.
DE LA RETA de GOMEZ, Julia Argentina; F-VI.
SACCA, Luis; F-VI.
SACCA, Nicolás Carlos; F-VI.
CASTRONOVO de MUÑOZ, Lorenza Rosa; F-VI.

ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero"
ATAN de NIELSEN, Iris Lucía; D-XII.
FONTIVERO, Rosa Ester; D-XXIV.

ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán)
REYNOSO, Leonardo Mario; D-XII.

ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires)
GIORELLO, Roberto Omar; D-X, Encargado de Depósito.

ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"
LUPPI, Orfelia Videlmira; D-IX, Tesorero.
SOTO de ACHA, Beatriz Renée; D-X, Protesorero.
DE LOS SANTOS de ZERBINI, Dora; F-V.
CORTE, Liliana Irene; D-XII.
DE LA ROSA, Ramón Marcelo; D-XII.
ESSAYAG, Rodolfo Enrique; D-XII.
PERTINI de VAINSTEIN, Clelia Cristina; D-XII.
CISNEROS, Daniel Roberto; D-XII.
GINEFRA de CIACCO, Catalina Rosa; D-XII.
ZERBINI, Osvaldo Segundo; F-VI.
LOTO, Adolfo Arcángel; F-VI.
ACUÑA de GONZALEZ, Fidelia del Carmen; F-VI.
GIANNAULA, Mario Domingo; F-VI.

ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Irigoyen"
CIANI, Herminio Higinio; F-VI.
LEZCANO, Faustino Ramón; F-VI.

ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe)
HUERGO, Hugo Herman; D-XI, Protesorero.

ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe)
VILLALBA, Felipe Pablo; F-XV.
GAJARDO, Mario Alberto; F-XV.

ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba)
MOLINA, Joaquín Omar; F-V.
ALFARO GARSON de PALACIOS, Remigia; F-VI.

ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires)
ROCA de LADICH, Catalina; D-XII.
ORTEGA, Nélida Graciela; D-XII.
OTERO de PEREZ, Trinidad; F-V.
BECERRA de CODINA, Catalina; F-VI

ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
OZIC de ORIANKI, Teresa; D-XI, Tesorero.
GUCHEA, Magda Inés; D-XII.
RODICH, Aurora; D-XII.
ARAUJO, María Natividad; D-XII.

ENET Nº 2 de Catamarca
ZURITA, Nila Rosa; D-XII.

ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos)
TOLOY, Norma Estela; D-XI, Tesorero.
NAVA, María Ester; D-XII.
VILLAGRA, Elvira; F-V.
BRONDANI de GIMENEZ, Anela; F-VI.
AVIÑO, María del Carmen; F-VI.

ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy)
SOSAYA, Ubelindo Melquíades; D-XI, Tesorero.
SEGOVIA, Teresa Arminda; D-XII.

ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos)
GIANELLO, Laura Viviana; D-XII.
GIMENEZ de ANTONELLI, Nélida Ercilia; F-XV.

ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos)
REYNOSO, Eraldo Ramón; F-V.
MELGAREJO de VERA, María Inés; F-VI.

ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires)

CANTILENA, Pascual Osvaldo; D-XI, Encargado de Depósito.

O'GORMAN de BASUALDO, Sonia Beatriz; D-XII.

MOYANO, Eduardo; F-VI.

GARCIA, Alberto Domingo; F-VI.

ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas"

BILBAO de ARMENDARIZ, Dominga; F-V.

AYERBE, Manuel Saturnino; F-VI.

AVECILLA de ALFONZO, Marcela Beatriz; F-XV.

ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires "Antonio Bermejo"

MICHELLI, Francisco Miguel; D-XI, Encargo de Depósito.

CARRION, Francismo Mario; F-VI.

ENET Nº 1 de CHACABUCO (Buenos Aires)

DUGO, Marta Carmen; F-VI.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.029. — Buenos Aires, 22|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARGAÑARAZ de SERRANO, Marta Melitona; titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano (1-1-1-1) en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina con Cocina y Repostería y Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 2º año, 3ª y 4ª divisiones y 3º año, 4ª división, todas "Corte y Confección", cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Corte y Confección" y dos horas de Historia y Geografía (1-1) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Corte y Confección", todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y cuatro de Historia (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas "Profesiones Femeninas", turno tarde.

FUMAROLA, Elena Flora; titular, entre otras, de una hora de Alimentación en 2º año, 4ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª división, turno mañana, y una hora de Vivienda en 2º año 4ª div., turno tarde, ambas "Corte y Confección", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Matemática en 2º año 3ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

MONTES de OCA de DIAZ YOLDE, María Edelira; titular, entre otras, de cuatro hs. de Dibujo (2-2) en 2º año, 1ª div. "Camisería" y 2º año, 2ª división "Corte y Confección", ambas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª división, ambas "Profesiones Femeninas", turno mañana.

AUAD de CAMUS, María; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Bordado y Lencería" y 1º año, 3ª división "Tejidos y Labores" en —Profesiones Femenanas—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 3ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

FERNANDEZ de PEREZ, Carmen Genoveva; titular de un cargo Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Tejidos y Labores" —Profesiones Femeninas—, turno mañana, deberá cesar en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 1ª división —Curso Práctico de la Confección del Vestido—, turno vespertino.

HERRERA, María del Rosario; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 1ª división "Confección del Vestido" y "Bordado y Lencería" y 2º año, 2ª división "Confección del Vestido", todas —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

JIMENEZ de JUAREZ, Rosa Andelina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª división "Confección del Vestido" y "Bordado y Lencería" y 2º año, 4ª división "Confección del Vestido", todas —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

MONTES de OCA de DIAZ YOLDE, María Edelira Celia; titular, entre otros, de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 4a. división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 3ª div. "Confección del Vestido" y 2º año 4ª div. "Confección del Vestido" y "Bordado y Lencería", todas —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

NAVARRO de JURI, Audet; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año 2a. división "Corte y Confección", turno mañana., cesará en el, pasando a revistar cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 2a. división "Corte y Confección", turno mañana.

MORCILLO, Rosario Magdalena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 2a. división "Corte y Confección", turno mañana, deberá cesar en el, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar, en 2º año 1a. división y 2º año, 2ª división "Confección del Vestido" y 2º año 2a. división "Bordado y Lencería", todas —Profesiones Femeninas— turno mañana.

RUIZ LOPEZ de DIAZ, Genoveva Hortencia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería" —Curso Práctico—, turno vespertino, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 4ª y 5ª div. y 2º año 3ª y 4ª divisiones, "Alimentación" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

TAVELLA, María Cirila; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 3a. división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

VALS de BARROS, Fanny Alba; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Camisería", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar cambio, con igual caracter, un cargo similar en 1º año 1a. división y 1º año 2a. división, "Confección del Vestido" "Bordado y Lencería" y "Tejidos y Labores" —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

AVILA de FEIJOO, Elena del Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª división "Confección del Vestido" y "Tejido y Labores" —Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en el, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año 1a. y 2a. divisiones "Confección del Vestido" "Tejido y Labores" y Bordado y Lencería" —Profesiones Femeninas— turno mañana.

BRAVO de ALENDE, Josefa Antonia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1a. 2a. y 3a. divisiones "Bordado y Lencería" y 1º año, 2ª división "Tejidos y Labores" —Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 3ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

CARABAJAL, Virginia Argentina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª y 4ª divisiones "Corte y Confección" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

BERNARDEZ de DEL VITO, Pastora del Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª div. "Confección del Vestido" —Curso Práctico—, turno vespertino, cesará en él ,pasando a revistar cambio, con igual caracter, un cargo similar en 1º año 1a. y 2a. divisiones "Confección del Vestido", "Bordado y Lencería" y "Tejidos y Labores" —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

HERRERA GALLO de SUAREZ, Celina María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas— turno mañana.

MUNIZAGA de AREAL, Elsa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 4ª división "Corte y Confección"; turno tarde, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª y 4ª divisiones "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

NAVARRO de ALLUB, Amelia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo simir en 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Confección del Vestido" —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

SALVATIERRA, Mercedes Angélica; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza

Práctica en 2º año, 1ª división "Camisería", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 1ª división "Confección del Vestido" —Curso Práctico—, turno vespertino.

FEIJOO de ARGAÑARAS, Elsa Teresita Mercedes; titular, entre otras, de dos horas de Alimentación (1-1) en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", "Cocina y Repostería" y "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde, y 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; tres horas de Higiene y Puericultura (1-1-1) en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", "Cocina y Repostería" y "Labores, Sombreros, Flores y Fantasía", turno tarde, 2º año, 1ª división "Camisería", turno mañana, y 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; y cuatro horas de Vivienda (1-1-1-1) en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", "Cocina y Repostería" y "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde, 2º año, 1ª división "Camisería", turno mañana, 2º año, 2ª división "Corte y Confección" turno mañana, y 2º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas, y una hora de Alimentación en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2034. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 7 de Rosario (provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GRAPPA de ORIOL, María Nelly; titular de tres (3) horas de Química del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Química en 4º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

PETIT, Roberto Emilio; titular de seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 1ª div., "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 1º año "Asistentes Químicos" —Curso Nocturno para Formación de Operarios", cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, ambas turno noche, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 4ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

MACCARIO, Francisco Pedro; titular de seis (6) horas de Química Industrial Teórica y Aplicada en 7º año "Química" —Ciclo Superior— (Resol. 190 63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Química Orgánica I, en 2º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GUMPEL, Carlos; titular de tres (3) horas de Química Agrícola Aplicada en 7º año "Química" —Ciclo Superior— (Resol número 190|63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Operaciones Químicas en 1º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2036. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Concordia (provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PIAGGIO, Juan Santiago; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, ambas en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BUSTOS, Raúl Isidoro; titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuesto en

7º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

LESSA, Jorge; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.039. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Manuel Jorge; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro horas de Termodinámica, ambas en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro horas de Termodinámica, ambas en 2º año, 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

BALACEK, Iván Víctor; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

BARBUTO, Ignacio; titular de dos horas de Tecnología en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología II en 2º año, 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

BENDOMIR, Jorge Pablo; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, tpasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

DAVICINO, Horacio José; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

DIAZ BRUZZONI, Manuel; titular de dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior, turno tarde.

DOMINGUEZ, Rodolfo Cristóbal; titular cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno mañana, tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división "Eléctrica", turno noche, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división "Mecánica", turno noche, y seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, todas en el —Curso Técnico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 5ª división "Mecánica", turno noche, tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 3ª división "Eléctrica", turno mañana, y doce horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas (6-6) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas "Mecánica", turno mañana, todas Ciclo Superior.

FAILLACE, Nicolás Alfredo; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 3º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

GHERLONE, Enzo Víctor; titular de cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices y cinco horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, ambas en 5º año, 2ª división "Eléctrica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 5ª división "Mecánica", turno noche, y cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año, 3ª división "Eléctrica", turno noche, ambas Ciclo Superior.

OKS, Raúl; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas I y cuatro horas de Tecnología Mecánica, ambas en 5º año, 2ª división "Eléctrica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología III en 3º año 5ª div. y cuatro horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 3º año 6ª y 7ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

PEREZ ARAUJO, Hermelindo; titular de seis horas de Electrotecnia II en 5º año, 2ª división "Eléctrica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 4ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno noche.

PIZARRO, Héctor Horacio; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 3º año, 4ª división "Eléctrica" y 3º año, 5ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno noche.

ROSSETTO, Aldo Luis; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Eléctrica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Leislación del Trabajo en 2º año, 3ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

TORRENTS, Enrique Bartolomé Vicente; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica" —Curso Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

VOLPI, Victorio Pascual; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas 1ª parte en 2º año, 2ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Eléctricas 1ª Parte en 2º año, 4ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

2º — De forma.

RECURSO DE APELACION

RESOLUCION Nº 557. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

VISTO el expediente Nº 934|69, por el cual se tramita la confirmación del señor Héctor Alberto RABUFFETTI en la ENET Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.805; teniendo en cuenta el recurso de apelación interpuesto por el citado docente, los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, y por la Delegación Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación ante este organismo; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— al señor Héctor Alberto RABUFFETTI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche —Curso Formación de Operarios— en la ENET Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 596. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

VISTO el expediente Nº 349|69, por el cual se tramita la confirmación de la señora Victoria MASSIMI de ALOMAR en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), encuadrada en las disposiciones contenidas en la Ley 17.805; teniendo en cuenta el recurso de apelación interpuesto por la citada docente, los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, y por la Delegación Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación ante este organismo; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— a la señora Victoria MASSIMI de ALOMAR, en un cargo de Regente de Cultura General —2ª categoría—, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 597. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

VISTO el expediente Nº 192|69, por el cual se tramita la confirmación de personal docente en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", encuadrado en las disposiciones contenidas en la Ley 17.805; teniendo en cuenta los recursos interpuestos por la señorita Elsa Delia CASTAGNINO y la señora Teresa del Carmen PASION de IANNUZZI, los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, y por la Delegación Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación ante este organismo; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al recurso de apelación y confirmar —con carácter titular— a la señorita Elsa Delia CASTAGNINO, en doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Matemática en 2º año 3ª y 4ª div., 2 horas de Biología en 1º año 3ª div., y 2 horas de Geografía y 2 horas de Educación Democrática, ambas en 1º año 6ª div., todas turno tarde), en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

2º — Mantener la denegatoria dispuesta a fs. 37 de estas actuaciones al pedido de confirmación de la señora Teresa del Carmen PASION de IANNUZZI, por cuanto no computa la antigüedad ininterrumpida que exige el artículo 12º de la Ley 17.805.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 599. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Desestimar los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulados por los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura Rosende Mitre de Mendonca", por las razones que en cada caso se especifican:

MABIÑOSA, Nelly Esther; en doce (12) horas de Dactilografía; María Yolanda MENSE, Maestra de Enseñanza Práctica; Sara Aurora GROIZARD de MATTANO, Maestra de Enseñanza Práctica; Cledo Miryam FRASCA de BALDI, Maestra de Enseñanza Práctica; Enriqueta María Asunción FIOL de GRIMAUX en doce (12) horas de Estenografía; Sara MARQUENOSSET de GROSSO en doce (12) horas de Dactilografía; Irma ADARIAN de SEGHINI, Maestra de Enseñanza Práctica; Ana Esther CANESSA, Maestra de Enseñanza Práctica; Teresa ADAMO de ORTIZ en doce (12) horas de Taquigrafía y Gladys Esther ICEI de MOREIRA, Maestra de Enseñanza Práctica, por no reunir el requisito señalado en el inc. b) del Art. 6º de la Ley Nº 17.805.

FERRERO, María Esther; en dieciseis (16) horas de cátedra, por no reunir el requisito exigido en el inc. b) del Art. 3º de la ley citada.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 558. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 17 del 20 de enero de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— al señor Alberto Rodolfo VALSESIA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", en ocho horas de cátedra (5 horas de Siderurgia en 5º año, 1ª división, turno tarde, y 3 horas de Materiales no Ferrosos en 7º año, 1ª división, turno noche, ambas "Metalurgia" —Ciclo Superior—); que las horas de Materiales no Ferrosos en 7º año, 1ª división, corresponden a cuatro horas de acuerdo al plan de estudios vigente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 559. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución número 1817 del 28 de octubre de 1968, por la cual se confirmó a la señorita María Josefina DURAN —entre otras tareas— como profesora titular de dos horas de Geografía en 3º año, 1ª diivsión "Dibujo Publicitario", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual tarea, en 2º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 556. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61 del 12 de febrero de 1970 por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño"— a la señora Elda BRIN DEVOTO de SANCHEZ CANOVA profesora titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 560. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 66, de fecha 12 de febrro de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra— al señor Alberto Enrique BOTTO, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — Designar —con carácter titular en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"— al señor Alberto Enrique BOTTO en siete (7) horas de Matemática (4-3) en 1º año, 16ª división, Curso Estenomecanografía y en 1º año, 13ª división, Curso Práctica Comercial, todas turno vespertino.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2030. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 2043 del 5 de diciembre de 1968.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Bolívar (provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

UCELAY de DEL BLANCO, Martina Susana; titular de tres (3) horas de Leng. Comercial en 1º año 1ª div., turno mañana y dos (2) horas de Castellano (1-1) en 1º y 2º años 2as. divisiones, ambas turno tarde, todas "Práctica Comercial" —Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 2º ño 1ª div. y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div., ambas turno mañana, "Manualidades Femeninas" —Unico—.

SEGOVIA, María Susana; titular de cinco (5) horas de Contabilidad (2-3) en 1º año 2ª división, turno mañana y 2º año 2ª div., turno tarde, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., turno tarde, todas "Práctica Comercial" —Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Práctica Comercial y tres (3) horas de Mecanografía, ambas en 1º año 2ª div., turno tarde, "Práctica Comercial" —Unico—.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 58. — Buenos Aires, 12|2|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SILVA, Eduardo Manuel; a partir del 31 de julio de 1969, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

PICCONE de ESPINOSA, Margarita Elisa; a partir del 8 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Secretario, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

PEREZ de MOIRANO, Sara Beatriz; a partir del 15 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

ORGAMBIDE de SUAREZ, Zulma Beatriz; a partir del 15 de diciembre de 1969, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones; 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente; y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

D'ANGELI, Jorge Norberto; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de seis (6) horas (con licencia sin sueldo) de

Educación Democrática (2-2-2), en 1er. año, 3ª y 6ª divisiones y 2º año, 3ª división, respectivamente, en la ENET número 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº- 211. — Buenos Aires, 10|3|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 38, señor Emilio NAPAL, rescindiendo su contrato de serviciso a partir del 31|1|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 212. — Buenos Aires, 10|3|70.

1º —Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 64, señor Enrique Tomás ARGUELLO, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 28 de febrero de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 222. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PARNISARI, Marta Beatriz; a partir del 26 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

ROVATTINO de CAÑAMARES, Leonor Carmen; a partir del 12 de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en el Organismo Central (Supervisión Financiera y Contable - Registraciones y Liquidaciones).

MALLO FRAGA, Milagros Juana; a partir del 26 de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en el Organismo Central (Supervisión Financiera y Contable - Registraciones y Liquidaciones).

SAAVEDRA, Hugo Astolfo; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en el Organismo Central (Mayordomía).

ROSELLA, Miguel; a partir del 31 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de la Cap. Federal "Otto Krause".

ALBARELLOS, Josefina Norma; a partir del 4 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 320. — Buenos Aires, 24|3|70.

1º — Aceptar a partir del 6 de noviembre de 1968, la renuncia presentada por el señor Héctor Manuel GOIZUETA, Profesor interino de doce (12) horas y suplente de cuatro (4) hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. José de San Martín".

2º — Girar las presentes actuaciones al citado establecimiento educacional a efectos de que se deje constancia en el legajo personal del señor Héctor Manuel GOIZUETA, de las transgresiones citadas por la Junta de Disciplina Docente en los párrafos quinto y sexto de su dictamen obrante a fojas 39.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 346. — Buenos Aires, 30|3|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ORO, Miguel Damián; a partir del 28 de enero de 1970, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET N° 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

SALA, Alberto Enrique; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un cargo de Subjefe de Preceptores de 1ª, en la ENET N° 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

VIGIANI, Marcelo Edgardo; a partir del 1° de marzo de 1970, titular de un cargo Clase B, Grupo II, en el Organismo Central.

CROCE, Marta Noemí; a partir del 22 de enero de 1970, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET N° 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ingeniero Emilio Mitre".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 357. — Buenos Aires, 31|3|70.

1° — Aceptar, a partir del 1° de abril de 1970, la renuncia presentada por el señor Luis COSTANTINO, titular de un cargo Clase B, Grupo I, en este Organismo Central.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 389. — Buenos Aires, 2|4|70.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Alberto Antonio; a partir del 1 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET N° 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

MOLAS, Lucio; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET N° 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

GARILLO de GRANEA, Leda Graziella del Rosario; a partir del 1 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET N° 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

RIVERA, Horacio Aníbal; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 2ª división; y dos (2) horas de Organización Industrial II en 3° año 2ª división, en la ENET N° 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

LEMOINE, Delia Josefina; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en el Organismo Central.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 449. — Buenos Aires, 20|4|70.

1° — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio N° 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CESAR, Fidel Raimundo; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET N° 3 de Quilmes (Bs. As.).

CHAL, Pedro Mariano José; a partir del 27 de febrero de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET N° 13 de Capital Federal "José Luis Delpini".

ALVAREZ, Susana Nélida; a partir del 1° de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 2ª división, en la ENET N° 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos" y titular de nueve (3-3-3) horas de la misma asignatura en 2dos. años, divisiones 1ª, 2ª y 3ª en la ENET N° 1 de Rosario (Santa Fe) "Gregoria Matorras de San Martín".

2° — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 255 — 22 DE JUNIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 620. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

VISTO: El expediente Nº 4107|70 en el cual obra el convenio celebrado entre este Consejo Nacional y el Consejo Federal de Inversiones; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se dictará en la ciudad de Salta un curso de Formación de Instructores en Formación Profesional Acelerada para participantes provenientes de dicha provincia y de las de Santiago del Estero, de Catamarca y Jujuy;

Que este Consejo Nacional contribuirá con el personal docente y el material didáctico necesario a tales fines;

Que el Consejo Federal de Inversiones tomará a su cargo la financiación correspondiente, conviniendo con las citadas provincias la colaboración para el reclutamiento de los participantes;

Que ambos organismos han establecido las bases para lograr los objetivos propuestos;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y el Consejo Federal de Inversiones representado en él acto por su Secretario General Licenciado Pedro Enrique ANDRIEU, cuyo texto obra de fs. 1 a 2 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 306. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1970.

VISTO: El expediente Nº 1014|70 relativo al convenio celebrado entre este Consejo Nacional e Industrias Mecánicas del Estado (I.M.E.); y

CONSIDERANDO: Que por el mismo se tiende a establecer un sistema de complementación educativa para concurrir a la formación de operarios especializados, con el nivel de Auxiliares Técnicos, en los campos profesionales que conforman los puestos de trabajo determinados en la demanda que presenta la Empresa I.M.E., con destino a su estructura ocupacional;

Que el CONET aportará asistencia técnica y personal idóneo a tales fines;

Que por su parte I.M.E. contribuirá con equipos, plantas e instalaciones industriales para el desarrollo de las clases prácticas;

Que los organismos firmantes han establecido las condiciones conducentes a lograr las metas deseadas;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y la Empresa Estatal Industrias Mecánicas del Estado (I.M.E.) representada en el acto por el señor Director Nacional Brigadier Walter L. CORA JANSEN, cuyo texto obra de fs. 1 a 4 del presente expediente.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Regístrase en el Libro de Resoluciones del Consejo dos convenios celebrados entre el CONET y el Consejo Federal de Inversiones y entre el CONET e Industrias Mecánicas del Estado 345-346

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución M. C. E. Nº 765|70. Anúlase la Resolución Nº 486|70 .. 347-348

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Prorrogas. Aprobación de contrato de locación. Asignación de partidas 349-350

CONTROL DE GESTION

Comunicado 350

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Renuncias. Licencias 351-361

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 11 de junio de 1970.

Extensión de Certificados Analíticos de Estudios a los egresados del Ciclo Superior de las especialidades: Administración de Empresas, Administración Pública y Geografía Matemática.

Los certificados analíticos de estudios a extender a los egresados del Ciclo Superior de las especialidades: Administración de Empresas, Administración Pública y Geografía Matemática, se integrarán con copia del certificado correspondiente a los estudios que, según las disposiciones vigentes, permitieron en cada caso, el ingreso al respectivo Ciclo Superior. Tal agregación, se efectuará de modo análogo a los casos contemplados en el subtítulo 4.2.2. de la Circular Nº 197|68 (Anexo Boletín número 185|68).

COMUNICADO

Próximamente los establecimientos escolares recibirán, en su mayoría, una partida para gastos patrimoniales.

A los efectos de obtener el máximo provecho de las inversiones es necesario que los señores Directores observen las siguientes normas:

1º) Sólo se podrá adquirir material didáctico para laboratorios, gabinetes, talleres, etc., a excepción de motores eléctricos comunes de C. A. y de 1.400 r.p.m. aproximadamente.

2º) Se aconseja el estricto cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes en lo que respecta a las contrataciones, evitando fundamentalmente la devolución parcial o total de la partida.

COMUNICADO

Se comunica a los señores Directores de los establecimientos dependientes que la documentación procedente de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", que presentaren las personas interesadas, deberá hacerse conocer a la mencionada escuela cuya dirección postal es: calle Belgrano 1514, Mercedes (San Luis), a los fines de verificar su autenticidad.

Ello obedece a que del mencionado establecimiento han sido robados certificados legalizados, una máquina de escribir y el sello oficial de la escuela.

RESOLUCION M. C. E. Nº 765. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1970.

VISTO los presentes actuados por los que el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, solicita el auspicio de las reuniones y tareas preliminares a la IVa. Feria Nacional de Ciencias, prevista para el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que el traslado por parte de los profesores significa que para las tareas organizativas se ha necesitado reunir a los respectivos coordinadores, y para ello alejarlos de sus lugares habituales de tareas durante la realización de las reuniones preliminares, siendo por lo tanto necesario justificar las inasistencias del caso.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Auspiciar la realización de las reuniones preliminares de la *IVa. Feria Nacional de Ciencias*, a realizar entre los días 22 y 25 de octubre próximo según lo establecido en el Calendario Escolar Unico.

2º — Considerar en Comisión de Servicios al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que concurran a las citadas reuniones, que deberá presentar a esos fines la correspondiente certificación extendida por la Comisión Ejecutiva de Ferias, que acredite su participación en las mismas.

3º — Por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) y a pedido de los interesados, se otorgarán las órdenes de pasajes correspondientes, para que los docentes se trasladen desde su habitual lugar de residencia a las sedes fijadas por la Comisión Ejecutiva para las reuniones.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 761. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO: El expediente Nº 2097|70, por el cual se tramita la prórroga de residencia de la Misión Monotécnica Nº 41 en Pomán (Catamarca); y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Nº 486|70 se dispuso dicha prórroga por el bienio 1970 - 71;

Que con posterioridad a su dictado, la Dirección de la citada Misión Monotécnica, comunica la disminución notoria del alumnado, causal que obliga a la adopción de medidas;

Por ello, y conforme a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

1º —Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 486|70.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 177. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1970.

1º — Conceder a la firma VICTOR M. MARFAING S.R.L. una prórroga de quince (15) días hábiles para el cumplimiento de los trabajos involucrados en los Renglones 1 y 2 de la Orden de Compra Nº 8873 correspondiente a la Licitación Pública Nº 1003, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 11º) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 313. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1970.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto el 29 de agosto de 1969, entre el Director suplente de la Misión Monotécnica Nº 29, señor Eduardo F. BIANCHI y el propietario del inmueble locado, señor Lucas GONZALEZ, por un alquiler mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($250) que se abonará por mes vencido por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más a favor del locatario, a partir del día 10 de julio de 1969, con destino a la Misión Monotécnica Nº 1.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 379. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Asignar al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico una partida de CINCO MIL PESOS ($ 5.000), destinada a completar la adquisición de artefactos eléctricos para la iluminación del nuevo local.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1 - 5 - 2 - 12 - 089 - 542 - 30 - 61 - 6110 - 007 - Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 380. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Asignar al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico una partida de ONCE MIL PESOS ($ 11.000) destinada a la adquisición de artefactos eléctricos para la iluminación del nuevo local.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1 - 5 - 2 - 12 - 089 - 542 - 30 - 61 - 6110 - 007 - del Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 451. — Buenos Aires, 24|4|1970.

1º — Asignar a la ENET Nº 15 de Capital Federal "MAIPU" una partida especial de SIETE MIL DIEZ PESOS ($ 7.010,-) con destino a la adquisición del material necesario para la impresión de Boletines.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 01, 12, 1210, 011, Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 484. — Buenos Aires, 24|4|1970.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Tartagal (Salta) una partida de DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.063,82), con destino a completar la suma liquidada oportunamente para el pago de los trabajos de pavimentación efectuados por la Municipalidad de esa ciudad, frente al edificio que ocupa el citado establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 542, 20, 61, 6130, 003, Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Este Departamento ha comprobado que numerosos establecimientos de enseñanza, no obstante lo avanzado del curso escolar, no han remitido los formularios Nº 925 (nómina de personal con su correspondiente situación de revista) y Nº 970 (estadístico).

Atento a que su recepción debió producirse en mayo ppdo., continuándose con la comunicación mensual de variaciones producidas, y teniendo en cuenta que este incumplimiento incide en el normal desenvolvimiento de las tareas propias de la División Personal, ocasionando —por otra parte— una multiplicidad de trámites administrativos y pedidos de información con la consiguiente demora en la tramitación y recargo innecesario de tareas, se pone en conocimiento de las autoridades escolares responsables que deberán regularizar esta situación en un plazo improrrogable de quince (15) días, transcurrido el cual se solicitará de la Superioridad la iniciación de las actuaciones que corresponde conforme con las normas en vigencia, a fin de determinar las responsabilidades personales a que hubiere lugar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 670. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 670|70

ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"

SERPELLONI, Ana María; D-X, Protesorero.
NOLI de MUZZICATO, Nilda Noemí; D-XI, Encargado de Depósito.
QUATROCCHI, Serafina; D-XII.
LABORDE, Mirta Inés; D-XII.
LANZA, Ana María; D-XII.
HAHN, Marta Helena; D-XII.
MAVILIA, María; D-XII.
ESTEBAN, Francisco Ruperto; F-VI.
ESCOBAR de LOPEZ, Olinda Catalina; F-XV.

ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"

MARTINO, María Susana; D-IX, Tesorero.
GAIG, Cecilia Marcelina; D-XII.
GAIG, María Inés Mercedes; D-XII.
KEOGAN de PASCAROSA, María Luisa; D-XII.
RISSO PATRON de DAVISON, Sofía Catalina; D-XII.
CARRIZO, Máxima Ada; F-V.

ENET Nº 35 DE CAPITAL FEDERAL "ING. EDUARDO LATZINA"

APRAIZ, Pedro Inocencio; D-IX, Tesorero.
FAGGIOLI, María Luisa, D-XII.
PICCINO, Mabel Irene; D-XII
GALVEZ, Elsa Julia; D-XII.
PORTELA, Alicia Beatriz; D-XII.
CONFORTI, Visitación Nélida; D-XII.
TABANELLI, Liliana Elena; D-XII.
PALERMO, Vicente; F-VI.
SANTAMARIA, Antonio; F-VI.
MILIZIA, Luis Vicente; F-VI.

ENET Nº 16 DE CAPITAL FEDERAL

BUSNELLI, Clara Magdalena; D-XII.
COTELO de TEALDI, Elvira María; D-XII.
URQUIZA, Dolores Susana de; D-XII.
CRETELLI, María Beatriz; D-XII.
LOPEZ de JUAREZ, Margarita; F-V.
GOMEZ, María Concepción; F-V.
LEIVA de CUELLO, Ofelia; F-VI.

ENET Nº 19 DE CAPITAL FEDERAL "INDUSTRIAS ELECTRICAS"

CASTRO, Oscar Eugenio; D-IX, Tesorero.
SLSINI de PEREYRA, María Beatriz; D-XII.
PUENTE de FERNANDEZ, Nélida; D-XII.
GEREZ, Ubalda; F-VI.
MOYA de MOYA, Fermina Jacinta; F-VI.

TOLOSA, Miguel Angel; F-VI.
QUIROGA de ESCUDERO, Sara Haidée; F-XV.
GUIMARAES, Guiomar; F-XV.

TELESCUELA TECNICA

DE LUIS de AGUIRRE, Fanny Andrea; F-VI.

ENET Nº 2 DE ROSARIO DEL TALA (ENTRE RIOS) "GRAL. ING. LUIS DELLEPIANI"

MONZON, Roberto Oscar; D-XI. Tesorero.

ENET Nº 1 DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES)

FERRAU, Lydia Sebastiana; D-XII.

ENET Nº 2 DE TRES ARROYOS (BUENOS AIRES)

BENEDETTI de ALFONSO, María Esther; D-XI. Tesorero.
PERILLI, Zulma Leticia; D-XII.

ENET Nº 1 DE BALCARCE (BUENOS AIRES)

HERNAEZ de DI NEZIO, Susana; D-XII.
SANSONE, María del Carmen; D-XII.

ENET Nº 1 DE SAN FERNANDO (BUENOS AIRES) "PRESBITERO DR. MANUEL DE SAN GINES"

AUZMENDI de BORASO, Inés; D-XII.
BORDES, Susana Beatriz; D-XII.
FIGALLO, Liliana Alicia; D-XII.

ENET Nº 3 DE QUILMES (BUENOS AIRES)

BERTELLA de BULLINOS, María Esther; F-XV.
ESPINOSA de TORRES, Mercedes Natividad; F-XV.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 390. — Buenos Aires, 2|4|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

HUGUET, Sebastián Ramón; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

SEOANE, Víctor; a partir del 17 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VII, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

HERRERA de TARANTO, Francisca; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 18 de Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

INSAURRALDE, Adriana; a partir del 1º de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad).

GARABITO, Carlos Alberto; a partir del 23 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

BODO, Pablo Alberto; a partir del 20 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Secretario de 1ª, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Bs. As.).

NARETTI, Nélida Esther Haydée; a partir del 4 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo de Directora y de cuatro (4) horas de Alimentación (2-2) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones; ocho (8) horas de Matemática (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, y 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires).

NEGRETE de FLORES, Paublina; a partir del 2 de enero de 1970, titular de

un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 7 de Córdoba (Ciudad).

KHUMMEL, Norberto Mario; a partir del 30 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

TORRES, Mario Ignacio; a partir del 17 de diciembre de 1969, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año, 2ª división y 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

HERZAMO, Abad; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

OREIRO, Manuel Benito; a partir del 31 de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en laENET Nº 37 de Capital Federal "Ing. Carlos Tellier".

FEBLES, Marta Susana; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

GUERRERO de -CIRIGNOLI, Elba Dominga Antonia; a partir del 30|9 de 1969, titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, todos división única; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año, división única y dos (2) horas de Historia en 3er. año, división única, en la ENET Nº 2 de Tinogasta (Catamarca).

MONDRAGON, Elsa María; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

RIVA, Tomás José; a partir del 13 de febrero de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 448. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

QUINTANA, David Gregorio; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Belgrano".

FABRISSIN, Carlos Alberto; a partir del 10 de marzo de 1970, titular de seis (2-2-2) horas de cátedra; dos (2) de Historia en 2º año, 2ª división; dos (2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división; y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

GARCIA, Pedro Héctor; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cinco (3-2) horas, tres (3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 7ª año, 1ª división y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

DURAN, Ricardo; a parti rdel 15 de noviembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 450. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69,

las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RODRIGUEZ, Oscar Lorenzo; a partir del 31 de enero de 1970, titular de un (1)cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

JULIANELLI, Luis Natalio; a partir del 31 de marzo de 1970, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

MENDOZA, Toribio; a partir del 7 de noviembre de 1969, titular de seis (6) horas de cátedra (3-3), e interino de seis (3-3); todas de Educación Física en 1er. año, 1ª división, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones; y 3er. año, 1ª división, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo Faustino Sarmiento".

JUAREZ, María Cleofé; a partir del 29 de enero de 1970, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año, 2ª, 3ª y 1ª divisiones, respectivamente; y cuatro (4) horas (una de ellas interina y sujeta a reajuste en trámite) de la misma asignatura en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

ARGUELLO de DOUGHETY, María Enriqueta; a partir del 29 de diciembre de 1969, titular de tres (3) horas de Castellano y tres (3) horas de Inglés; todas en 3er. año, 1ª división e interina de nueve (9) horas de Inglés (2-32-2) en 2º año, 7ª división, 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 2ª división, respectivamente, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura Rosende Mitre de Mendonca".

FERRANDO, Emilio Francisco; a partir del 1º de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Bs. As.).

SEDRANI, Pedro Joaquín a partir del 30 de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

BRIZUELA de BRIZUELA, María Neofita; a partir del 29 de agosto de 1969; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 488. — Buenos Aires, 24|4|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan , en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SACCONE, José María; a partir del 12 de setiembre de 1968, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

ANGELINI, Luis Alfonso; a partir del 20 de noviembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

DELEO de DE LA CASA, Norma Irma; a partir del 11 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

PEPI, Carlos Alberto; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, dos (2) horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones, tres (3) horas de Radiotecnia y dos (2) horas de Tecnología de Equipos, todas en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth".

BERCOVICH de ISAACK, Rebeca Hilda;a partir del 16|3|70, titular de dos 2 horas de Literatura en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Manuel Belgrano".

CHICHIZOLA, Raúl Ambrosio; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas (con licencia sin goce de sueldo), tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento en 7º año, 1ª división y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayo en 7º año, 2ª división, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

LAVERGNE, Horacio Favio; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

MARTINEZ, Viviano; a partir del 3 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

GRUNER, José; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica Técnica en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

ALVAREZ, Jorge Raúl; a partir del 12 de diciembre de 1969, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

SIFFREDI, Ezio Melecio; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 519. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el ordenanza de la Misión Mono-Técnica y de Extensión Cultural Nº 10 señor Ramón Mariano CASALLA, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 30|4|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 522. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 señor Julio Armando MORALES, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 22 de abril de 1970.

2º — De forma.

LICENCIAS

Resolución Ministerial.
D. G. P. Nº 148.
Dirección General de Personal. — Buenos Aires, 24|11|69. — Expediente Nº 8152|69 C. N. E. T.

Vistas estas actuaciones por las cuales la señora Josefa Graciela del Valle TORRES de MORRA, solicita licencia sin goce de haberes y, teniendo en cuenta que la causal invocada se encuentra comprendida en lo prescripto por Decreto Nº 1618 del 2 de abril de 1969.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 1º de agosto de 1969 y mientras su esposo, en su carácter de integrante de las Fuerzas Armadas, preste servicios en la Agregaduría Naval de la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América, a la Profesora con carácter titular de cinco horas semanales de cátedra, e interina de tres horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires), señora Josefa Graciela del Valle TORRES MORRA. (Determínase que la licencia que se concede a la causante en la tarea en que revista con carácter interino, mantendrá vigencia mientras la citada tarea no sea cubierta de conformidad con las normas legales vigentes).

2º — De forma.

Resolución Ministerial.
D. G. P. Nº 228.

Dirección General de Personal. — Buenos Aires, 4|3|70. — Expediente número 8363|69 C. N. E. T.

Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Mario ROSENZWIT, solicita licencia sin goce de haberes y, teniendo en cuenta que la causal invocada se encuentra comprendida en lo prescripto por Decreto Nº 1618|69,

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 28 de pulio hasta el 27 de agosto de 1969, lapso durante el cual inasistió a sus tareas en virtud de haber viajado a Alemania en comisión de servicios, designado por la Secretaría de Comunicaciones, al Profesor de once horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital, señor Mario ROSENZWIT.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 133. — Buenos Aires, 24|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 25 de agosto al 26 de setiembre de 1969, al señor Carlos Alberto BERAZATEGUI, Profesor de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — El precitado docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 142. — Buenos Aires, 27|2|70.

1º — Desestímase el recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la Resolución Nº 672|69, denegatoria de su solicitud de licencia, interpuesto a fojas 44 al 46 de estos actuados por la señorita Angela Ana MARKOV, ayudante técnica de trabajos prácticos, titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 147. — Buenos Aires, 20|3|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 1021|69, a la señora Lucía SANCHEZ de MARQUEZ, profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Salta).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 195. — Buenos Aires, 6|4|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 1º de abril hasta el 30 de julio de 1970, al señor Antonio POZZI, maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 208. — Buenos Aires, 8|4|70.

1º — Limítase al 15 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Decreto Nº 2205|67, al señor Carlos Alberto CAVA, profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 2

horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 218. — Buenos Aires, 8|4|70.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 1003|68, al señor Néstor Aldo CANDELMI, maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 219. — Buenos Aires, 8|4|70.

1º — Limítase al 16 de febrero de 1970, en tres horas interinas de cátedra, y al 16|3|70 en 4 hs. interinas de cátedra, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 10|70, a la señora María Luisa ESTRADA de VERONA, profesora interina de 7 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P.Nº 222. — Buenos Aires, 8|4|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 852|69, a la señorita María Inés CHANETON, preceptora interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — Considérese a la citada docente en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, en el cargo de preceptora interina y clase "D", grupo XII, titular, a partir del 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 232. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 81|70, al señor Alberto Alejandro SKOBICKAS, maestro de enseñanza práctica, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 233. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Limítase al 30 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 14|70, a la señorita Olga Inés FRANCHI, clase "J", grupo VIII, titular en el Organismo Central (Secretaría General).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 159. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1970.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 818|69, al señor Héctor Faustino ACORONI, preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — Considérese al citado preceptor en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras se desempeñe en

el cargo de jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 164. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1970.

1º — Prorrógase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 89|70, al señor Atilio Enrique PAPA, clase F, grupo V, titular en el Organismo Central — Mayordomía.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 165. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1970.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 159|69, a la señorita Lidia LOPEZ, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 166. — Buenos Aires 31 de marzo de 1970.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 451|69, al señor Carlos Abel OCERIN, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 169. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1970.

1º — Limítase al 19 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 877|69, al señor Pino Giácomo GIALDI, profesor titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, en 8 horas de cátedra titulares, desde el 1º de abril a 30 de junio de 1970, al citado docente en el mencionado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 235. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. número 845|69, al señor Joaquín PEREZ, profesor titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 240. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 197|69, a la señora Angélica Margarita PEREYRA ACUÑA de GONZALEZ MONTEAGUDO, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 241. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 236|69, a la señora Esther FERRARI de SOLLA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 244. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 486|69, a la señora Elisa HERMELO de GIOBERGIA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 253. — Buenos Aires, 10|4|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 999|69, al señor Eduardo Francisco LAUDANO, maestro de enseñanza práctica interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires), "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 261. — Buenos Aires, 10.4|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 933|69, a la señora María del Rosario GOMENSORO de CAMPBELL, profesora titular en 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 264. — Buenos Aires, 10.4|70.

1º — Limítase al 20 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1302|69, a la señorita Marta Antonia VALLE, clase "D", grupo II, titular, en la División Personal (Licencias).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 278. — Buenos Aires, 16|4|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1070|69, al señor Orlando Antonio PEREZ, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º D e forma.

DISPOSICION D. P. Nº 287. — Buenos Aires, 16|4|70.

1º — Limítase al 2 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida Mediante Disposición D. P. Nº 139|70, al señor Héctor Daniel GARCIA MARCHIÑENA, preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 317. — Buenos Aires, 23|4|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 559|68, al señor Rodolfo Pedro BARGADOS, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 322. — Buenos Aires, 24|4|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1315|69, a la señora María Luisa KEOGAN de PASCAROSA, preceptora interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 324. — Buenos Aires, 24|4|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. número 206|69, a la señora Rita María Elena MATERI de FLORES, preceptora interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 256 — 29 DE JUNIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 784. — Buenos Aires, 17|6|70.

VISTO: La comunicación cursada por la Comisión Organizadora del "Primer Congreso Nacional de Plásticos en el Agro", que se realizará en esta Capital Federal del 24 al 26 del corriente mes de junio, auspiciado por la Cámara Argentina de la Industria Plástica; y

CONSIDERANDO: Que es deseo de este Consejo Nacional participar en el mismo, por estimar de sumo interés los asuntos a tratar;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Desígnase a los Inspectores: Ing. Agrónomo Sr. Joaquín HUICI e Ingeniero Agrónomo Sr. Manuel KOHAN y al Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), Agrónomo Sr. Enzo F. LORENZI, para que, en representanción de este Consejo Nacional, asistan al "Primer Congreso Nacional de Plásticos en el Agro", que se realizará en la Capital Federal entre el 24 y el 26 de junio del corrientee año.

2º — Por Supervisión Financiera y Contable, procédase a la liquidación y pago a favor del Director Sr. Enzo F. LORENZI, de anticipo de cinco (5) días de viáticos.

3º — Por Supervisión General Pedagógica extiéndase las pertinentes órdenes de pasajes.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 688. — Buenos Aires, 27|5|70.

VISTO: El interés demostrado por diversos organismos oficiales como consecuencia del primer curso que se desarrollara en 1969 destinado a la formación de Técnicos en Administración Pública; y

CONSIDERANDO: Que es necesario contemplar la realización de un nuevo curso intensivo con iguales características para el año 1970, de acuerdo con las normas establecidas por Resolución Nº 339|69;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica y la Comisión Asesora de Enseñanza;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reimplántase a partir del 22 de junio de 1970 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", el curso de Técnicos en Administración Pública, con carácter intensivo y conforme con los lineamientos generales y plan de estudios fijados en el artículo 2º de la Resolución Nº 339|69.

2º — Por la Supervisión General Pedagógica se adoptarán las medidas que correspondan para iniciar el dictado del curso de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 741. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO: El expediente Nº 15.289-CH|69 del registro del Consejo Nacional de Educación, mediante el cual se tramitó el establecimiento de la Misión Monotécnica

SUMARIO

PRESIDENCIA

Desígnanse representantes del CONET para que asistan al "Primer Congreso Nacional de Plásticos en el Agro". 361

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Reimplántase en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" el curso de Técnico en Administración Pública. Anulaciones. Autorizaciones. 362-363

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. Asignaciones de partidas. Declárase en desuso diversos elementos existentes en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia". Aprobación de contrato de locación. 363-366

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 366-367

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Modificación de situación de revista. Licencias. 368-380

y de Extensión Cultural Nº 15 de jurisdicción de este organismo, en la Escuela Nº 20 de General Vedia (Chaco), perteneciente al Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 173|70, se estableció la escuela nacional mencionada como asiento de la referida Misión Monotécnica Nº 15, modificando la Nº 272|69 que fijaba como tal el edificio de la Cooperativa de Cañeros Independientes de la zona;

Que con posterioridad, surgieron inconvenientes para la ocupación de la escuela Nº 20 siendo en cambio viable el normal funcionamiento de la referida Misión en el local propiedad de la Cooperativa señalada;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 173|70 manteniendo en todos sus términos la Nº 272|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 637. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación del edificio correspondiente a la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", por parte del señor Francisco Juan TELLO (Clase F, Grupo V) y su esposa, María Sara LUCITANOFF.

2º — Fijar en cinco pesos ($ 5.—) mensuales, el valor locativo de la vivienda, cuya ocupación se autoriza por la presente debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajuste, la Resolución del 18|9|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley Nº 4349).

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho alguno a reclamo, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

Señor/a Director/a:

Se comunica a los subresponsables que por intermedio de Tesorería, al confeccionar el pago de los haberes del mes de julio del corriente año, deberán retener de acuerdo con lo estipulado por Decreto Nº 30.656|44, la suma de Pesos Ley 18.188 0,02, en concepto de Medicina Preventiva. Déjase aclarado que aquellos agentes que se desempeñan en más de un cargo, solamente deberá efectuarse la retención en uno de ellos.

Dichos importes deberán ser depositados en Banco Nación a favor del Instituto Nacional de Previsión Social y Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 461. — Buenos Aires, 24|4|70.

1° — Asignar para el primer período (marzo a mayo inclusive) del corriente año, en concepto de gastos de alimentos, las partidas que en cada caso se indican a las escuelas que se detallan en planilla anexa, que totalizan la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 126.523.35).

2° — Imputar el gasto a la siguiente partida: 40, 089, 000, 0, 5, 20, 12, 1210, 001. Ejercicio 1970.

3° — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a realizar las liquidaciones pertinentes, con cargo de rendición de cuentas documentada de su inversión.

4°— Los gastos deberán limitarse a los importes asignados, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de la Dirección de la escuela, toda erogación al margen de la partida liquidada.

5° — Establecer que no será considerado ningún pedido de refuerzo o de incremento a las partidas asignadas, en razón de que los créditos disponibles del presupuesto en vigencia no lo permiten.

6° — De forma.

PARTIDA PARA GASTOS DE ALIMENTOS 1er. PERIODO AÑO 1970

Código		*ENET N°*		*Importe*
4075	1	De General Villegas (Buenos Aires)	$	1.166,65
4152	1	„ Balnearia (Córdoba)	„	1.700.—
4165	1	„ José de la Quntana (Córdoba)	„	6.200.—
4168	1	„ Laboulaye (Córdoba)		2.000.—
4172	1	„ Las Varillas (Córdoba)	„	833,35
4174	1	„ Leones (Córdoba)	„	3.333,35
4189	1	„ Santo Tomé (Corrientes)	„	3.500.—
4192	1	„ Esquina (Corrientes)	„	3.500.—
4225	1	„ Villaguay (Entre Ríos)	„	2.500.—
4242	1	„ El Aguilar (Jujuy)	„	7.500.—
4255	1	„ Santa Rosa (La Pampa)	„	3.740.—
4340	1	„ San Jorge (Santa Fe)	„	1.000.—
4342	1	„ San José de la Esquina (Santa Fe)	„	850.—
4440	2	„ Rosario del Tala (Entre Ríos)	„	4.000.—
4470	1	„ Helvecia (Santa Fe)	„	2.300.—
8330	1	„ Gualeguay (Entre Ríos)	„	4.000.—
8337	1	„ Colón (Buenos Aires)	„	8.500.—
8342	1	„ Lincoln (Buenos Aires)	„	13.000.—
8344	1	„ Paso de los Libres (Corrientes)	„	2.800.—
8358	1	„ Rosario del Tala (Entre Ríos)	„	6.000.—
8359	2	„ Gualeguaychú (Entre Ríos)	„	8.500.—

8364	1	„	Pehuajó (Buenos Aires)	„	5.800.—
8367	1	„	Villa del Soto (Córdoba)	„	12.000.—
8371	1	„	Nueve de Julio (Buenos Aires)	„	3.500.—
8375	1	„	Río Gallegos (Santa Cruz)	„	1.800.—
8377	1	„	Rivadavia (Mendoza)	„	9.000.—
8382	1	„	Maimará (Jujuy)	„	7.500.—
			TOTAL:	$	126.523,35

RESOLUCION Nº 533. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Declarar en desuso los elementos existentes en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", que se detallan a continuación:

Nº CUENTA	SUB-CUENTA	CANTIDAD	DESIGNACION	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
4 - 3 - 1	0995	6	Gramil p|carpintero, 2 vías	0,30	1,80
4 - 3 - 1	0991	6	Garlopa de 0,65 n. sin hierro	0,30	1,80
4 - 3 - 1	0995	6	Gramil simple de carpintero	0,06	0,36
4 - 3 - 1	1064	2	Sierra bastidor	0,14	0,28
4 - 3 - 1	1064	1	Serrucho de punta	0,75	0,75
4 - 3 - 1	1089	10	Compás de punta	0,35	3,50
4 - 3 - 1	1100	2	Falsa escuadra	0,11	0,22
4 - 3 - 1	0987	3	Formón de 1"	0,07	0,21
4 - 3 - 1	0987	1	Formón de 25 mm.	0,05	0,05
4 - 3 - 1	0977	1	Escoplo de 10 mm.	0,05	0,05
4 - 3 - 1	0977	1	Escoplo de 11 mm.	0,27	0,27
4 - 3 - 1	0987	1	Formón de 29 mm.	0,07	0,07
4 - 3 - 1	0987	1	Formón de 38 mm.	0,07	0,07
4 - 3 - 1	1100	1	Escuadra de hierro p/carpintero	2,80	2,80
			TOTAL:		12,23

2º — Ceder sin cargo a favor de "C. A. R. I. D. I.", Capacitación Asistencial, Recreativa Integral del Infradotado Jesús Nazareno, los elementos consignados en el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1103. — Buenos Aires, 23|7|68.

1º — Aprobar el contrato de locación del inmueble ubicado en el Boulevard Colón Nº 959 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, suscripto "ad referendum", por el director de la Escuela Nacional de Educación Técnica de la citada localidad con la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville, representada para este acto por las señoritas Sara VINUESA y Esther CELIZ, Presidenta y Secretaria respectiva-

mente de dicha sociedad, mediante el alquiler mensual de m$n. 60.000 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que se abonará por mes vencido, por el término de dos años con opción a uno más a favor de la repartición, a partir del 1º de noviembre de 1964.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11.672.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que una vez cumplido el punto 2º de la presente resolución, proceda a la liquidación y pago de los alquileres emergentes de este contrato, con imputación a la partida correspondiente.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Atento a que la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos ha implantado nuevos formularios para certificación y cesación de servicios y remuneraciones, se pone en conocimiento de las autoridades escolares certificantes que en lo sucesivo deberán abstenerse de usar los números 716 y 295, antes vigentes.

Consecuentemente, toda certificación o cesación será extendida en el nuevo formulario que por cuerda separada se remite a esa Dirección, dejándose constancia que su provisión queda a cargo de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de Capital Federal, a la cual se requerirán cuando se estime necesario.

Se acompañan las instrucciones para su correcta confección. Cuando el agente se hubiere desempeñado durante los 10 años anteriores a su cese en más de un establecimiento, deberá dejar constancia en su pedido escrito; en tales casos y teniendo en cuenta que la Caja sólo admitirá una certificación por cada agente, quedará a cargo de esta dependencia el resumen de todos los datos consignados en la planilla que en definitiva le será entregada.

Cuando su actuación en el lapso indicado hubiere tenido lugar en una sola escuela, este Departamento procederá a la legalización de la firma de la autoridad certificante.

INSTRUCCIONES

La Escuela procederá a extender la certificación de servicios y remuneraciones de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Empleador certificante:

Denominación de la Escuela.

Datos del afiliado:

Apellido y nombre/s completos, número de afiliado, clase y número del documento de identidad y lugar de expedición, en caso de cédula de identidad.

Servicios prestados:

Se certificará desde la fecha inicial de prestación de servicios hasta su baja en forma corrida. Se consignará el total de deducciones según el detalle al dorso y el total de servicios efectivos. En el casillero "Carácter de los servicios", se indicará: comunes, privilegiados, insalubres, docentes o docentes al frente de grado (artículo 28 de la Ley Nº 18.037).

Remuneraciones correspondientes a los últimos 10 años calendarios:

Se certificarán las remuneraciones percibidas en el período de diez (10) años inmediatamente anteriores al cese. Produciéndose el cese al 31 de diciembre, se certificarán los últimos 10 años, sin aguinaldo, desde el 1º de enero al 31 de diciembre. En caso de cesar en cualquier otra fecha, se certificarán los nueve años calendarios anteriores al cese más los períodos del primero y último años complementando así al período de 10 años exigidos por la ley.

Ejemplo: Fecha de cesación 30 de junio de 1969.

Se certificarán desde el 1|7|59 al 31|12|59
1|1|60 al 31|12|60
1|1|61 al 31|12|61
1|1|62 al 31|12|62
1|1|63 al 31|12|63
1|1|64 al 31|12|64
1|1|65 al 31|12|65
1|1|66 al 31|12|66
1|1|67 al 31|12|67
1|1|68 al 31|12|68
1|1|69 al 31|12|69

Los casilleros correspondientes a "Reservado", serán oportunamente cumplimentados por la Caja al efectuar la actualización de haberes (artículo 45, inciso b).

Remuneraciones sin aportes:

Se certificarán los haberes y/o bonificaciones sin aportes jubilatorios excepto salario familiar, en forma global por períodos anuales desde la fecha en que comenzó a abonarse, consignando concepto en los casilleros respectivos.

Detalle de ausencias y licencias sin sueldo:

Se detallarán todas las inasistencias y licencias sin percepción de haberes.

Jubilación por invalidez:

Se certificará desde qué fecha se encuentra en uso de licencia por enfermedad y las condiciones en que percibe haberes.

Opción por Ley 14.499:

En caso de que conforme con lo previsto por el artículo 83 de la Ley Nº 18.037, el interesado optare por que el haber de su prestación se determine por la Ley 14.499, la Escuela certificará en el espacio destinado a Observaciones, Cargo, Oficio o Función de mayor jerarquía desempeñado durante 12 meses continuos e indicando sus percepciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 674. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 674|70

ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann":

SANTA CRUZ, Rafael Severino; D-XII.

ARBIZU, Héctor Jorge, D-XII.

TURCO, Juan Federico, F-VI.

HILLE de CURA, Mirtha Silvia; F-XV.

ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia":

SANTOS de CAMBOA, Olga Inés; F-XV.

ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy":

CUELLO, Carlos Alberto Ursulo; D-IX, Tesorero.
CARBONE, Juana; D-X, Protesorero.
ROSAS, Mario Antonio; D-XII.
GIUFFRE, María; D-XII.
ANZUATEGUI, Telmo; D-XII.
PEREYRA, Marcos Ramón; F-IV.
OLIVETO, Francisco Saverio; F-V.
ETCHANDE, Pablo Felipe; F-V.
TORRES, Flabia del Rosario; F-V.
LEIS, Jaime; F-VI.
MINOLI, Rafael; F-VI.
GENTILE, Osvaldo Miguel; F-VI.
MEDIANO, Alfredo Héctor; E-VIII.

ENET Nº 1 de San Justo (Bs. As.):

ZARINI, Graciela Amelia; D-X, Tesorero.
ROURES de BURGOS, Isabel; D-XI, Protesorero.
ZELAYA, Margarita Beatriz; D-XII.
ALBERTOTTI, Ricardo Ernesto; E-VII.
MAFFIA de LUPIA, Elba Julia; F-VI.
LEGUIZAMON, Francisco Alberto; F-VI.
DE VICENTE de RAMIREZ, Argentina Luisa; F-VI.

ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), "Alte. Guillermo Brown":

MOREIRA, Florentino; D-XII.
GRANJA de FARINA, María Delia; D-XII.
REYNOSO de ARANDA, Elsa Amelia; F-V.

ENET Nº 1 de Andalgalá (Catamarca):

LENCINA, Jesús Alberto; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta):

GIANNOTTI, Gladys Ester; F-VI.

ENET Nº 2 de Reconquista (Santa Fe):

MUCCHELLI, Lidia Edith; D-XI, Tesorero.
PANUZO, María Eva; D-XII.

ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau".

GOMEZ, Roque; F-V.
CORTEZ, Carlos Alberto; F-VI.

ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires":

BRANCA, Néstor Adrián; D-XXIV.

LISTA, Alicia Beatriz; D-XXIV.

RESOLUCION Nº 676. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional
de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.
2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA
RESOLUCION Nº 676|70

ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas":

GUZMAN GARCIA, Manuel; D-III, Tesorero.

SALGADO de PADROS, Ilda Angélica; D-V, Protesorera.

YAÑEZ, Mercedes Clementina; D-X Encargado de Depósito

BARCI, Hugo Eduardo; D-XII.
DIAZ, Mabel Esther; D-XII.
JAUREGUI LORDA, Graciela María; D-XII.
LAFUENTE, Alfredo Francisco; D-XII.
DEL TOR, Héctor José; D-XII.
FROMIGUE, Héctor Osvaldo; E-VIII.
RAMALLO, Luis Angel; E-VIII.
WOLOSZCZUK, Ramiro; E-VIII.
GOMEZ, Oscar; E-VIII.
JURADO, Raúl Alfonso; F-V.
FERNANDEZ de VAZQUEZ, Nélida Esther; F-V
MEDINA, Eduardo Ismael; F-V.
ALMEIDA de GARCIA, Blanca Rosa; F-VI.
PEREGO, Luis Víctor; F-VI.
AMATO de YANTORNO, Mabel Edith; F-VI.
JACA de URBAN, Blanca Marta; F-VI.
MALDONADO, Carlos Alberto; F-VI.
WOLOSZCZUK, Osvaldo Rubén; F-VI.
CORTAZZO, Abel Angel; F-VI.

ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio":

DELGADO de BAEZ, María Angélica; D-XI, Tesorero.
ARAMAYO, Demetrio Raneiro; D-XII.
QUINTANA, Héctor Rodolfo; D-XII.
ARAMAYO, Tomás Digno; E-VIII.
CALISAYA, Santos Víctor Modesto; E-VIII.
DELGADO, Víctor Zenón; E-VIII.
GARAY, Rubén Angel; E-VIII.
LERA, Carlos Alberto; E-VIII.
MAMANI, Mamerto Favio; E-VIII.

ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires):

CALVO de FORNOS, Leudolina Nieves; D-IX, Tesorero.
MONTANARI de DELORENZO, Eva Nancy; D-XII.
GIBELLINO, Hugo Guido; D-XII.
VARELA, Pedro Eleazar; F-IV.
RUIZ, Alberto Ciriaco; F-V.
GUARCO, Victorio; F-V.
VARELA, Juan Sixto; F-VI.
CASAS, Rubén Omar; F-VI.

ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires):

SUSAVILA, Nieves Clara; D-XII.
GODOY de BENITEZ, Gerónima Sofía; F-VI.

ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo":

Da CUNHA, Ana María; D-XI, Protesorero.
ROMERO de PACHECO, Rosa; D-XII.
BASSO, Bartolomé; F-V.
ARMENDI, María Maximina; F-VI.
GONZALEZ, Arcadio; F-VI.
RODRIGUEZ de GOMEZ, Carmen Claudina; F-XV.

ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires):

ZAPATA, Araceli, Haydée; D-XII.
BURDESE, Ricardo Santiago; F-V.
FREITES, María Mercedes; F-VI.

ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos):

BANCHERO de GONNELLI, Nilda Ana María; D-X, Tesorero.
ROMANI, Mario Adolfo; D-XI, Encargado de Depósito.

ENET Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires):

CIMAROSTI, Elsa Noemí; D-XI, Tesorero.
PANIZZA, Mario Eliseo; D-XII.

ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires):

LEDESMA, Nora Cristina; D-XII
DE LA ROZA, Roberto Oscar; F-VI.
CASTRO de LEDESMA, Edelmira; F-VI.
ASBORNO, Carlos Alberto; F-VI.

ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. M. N. Savio":

PRINCIPIANO, Carlos Enrique; D-XI Encargado de Depósito.
TOFANELLI, Angela Beatriz; D-XII.
RODRIGUEZ, María Cristina; D-XII.
RIVOSECCHI, Armando; F-IV.
PANESSI, Luis; F-V.
SALGADO, Leonardo Carmelo; F-VI.
RIVOSECCHI, Dante; F-VI.
PANESSI, Antonio; F-VI.

ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante G. Brown":

CITTADINI de SIMITLIOTIS, Derna Nelly; F-XV.

RESOLUCION Nº 678. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 678|70

ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini":

PAREJA de BONAHORA, Irma; D-IX, Protesorero.
D'ADAMO, Liliana Beatriz; D-XII.
DOMINGUEZ, Mirta Norma; D-XII.
VIBUEIRA ALVAREZ de DESIMONE, Emilia; D-XII.
SAUCEDO de CARRIZO, Angela Nieves; D-XII.

RECALDE, Pedro Ernesto; F-VI.
VILLAVICENCIO, Pedro Erminio; F-VI.
LARUMBE, Nicolás; E-VIII.

ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú":

CESTEROS de CEJAS, Celia Irma; D-X, Tesorero.
QUIROGA, Eusebia; D-XI, Protesorero.
ESTARELLAS, César; D-XI, Encargado de Depósito.
LANZA, Nilda María; D-XII.
TOMBA, Silvia Ester; D-XII
RABUÑAL, Enrique José; D-XII.
BLANCO, Orlando; D-XII.
FERNANDEZ, Hugo Artemio; D-XII.
RUIZ DIAZ, Julio Alberto; E-VIII.
CURTO, Alberto; E-VIII.
GIUDICI, Alfredo; F-IV.
CRUZ, Cayetano; F-V.
TROJANOWSKI, Esteban; F-V
MARCOS de OLIVERA, Marta del Valle; F-VI.

ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba):

DIAZ, Alcides Beatriz Felicia; D-XI, Protesorero
SOMMARO, Miguel Angel; D-XII.

ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza):

FERCHER, Héctor Elio; D-XXIV.
PAEZ GARAY de CAMPINS, María Esperanza; F-XV.

ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein":

COSTAS, Julio Angel; D-X, Tesorero.
LUNA, Amalia; D-XII.
TABERA, Osvaldo Washington; F-V.
GASPAR, Julián Samuel; F-VI.

ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires):

CHARRO, Alicia Cristina; D-XI, Tesorero.
DALCOL, Roberto José; D-XII.
POLLACCHI, Aníbal Juan; F-VI.
POLLACCHI, Alberto Enrique; F-VI.

ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires):

RODRIGUEZ, María Luisa; D-IX, Tesorero

ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson":

LACUNZA de BEGET, Ana María; D-XII.

ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba):

PEREYRA, Héctor; D-XI.
DI MAURO, Salvador; D-XII.

ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr Osvaldo Magnasco":

ANDRADE, Mirta Beatriz; D-XII.
BRITOS, María Eva; D-XXIV.
GALIZZI, María Rita; D-XXIV.
PAREDES, Angel Ismael; E-VIII.

RESOLUCION Nº 679. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 679|70

ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"

MASINI de CAETANO, Ana María; D-IX, Tesorero.
RODRIGUEZ, Juan Carlos; D-XI, Encargado de Depósito.
CANELLO, Graciela Norma; D-XII.
FITON, Liliana; D-XII
PEREZ, Raymundo Juan; F-VI.
HERNANDEZ, David Vidal; F-VI.
FERRADA, Pedro Ramón; F-VI.
RODRIGUEZ, Jorge Raúl; F-VI.
TROPEA, Antonio Alejandro; F-VI.
TOMASONE, Alberto; F-VI.
Instituto Superior del Profesorado Técnico
ABATECOLA, Ana María; D-XII.
ROTHLIN, Julia Elena; D-XII.
DONAIRE, Oscar Antonio; D-XII.

ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"

ALFIERI, Mafalda; D-IX, Tesorero.
ZAMORANO de CERRATTO, Alicia Inés; D-XII.
MARCHETTI, Alberto Carlos; F-V.
PERNA, Rodolfo Antonio; F-VI.
CARACCIO, Ernesto Francisco; F-VI.
MARCHETTI, Pedro Ricardo; F-XV.
CASAJUS, Adolfo Fernando; F-XV.

ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy)

GUTIERREZ, Mauricio; D-XII.
MERCADO, Ivonne; D-XXIV.
FERRARI de TRIGO, Cora Jesús; D-XXIV.
CAYO de SAJAMA, Toribia; E-VIII.
CUEVAS, Juan Bautista; E-VIII.
CUSSI, Candelario; E-VIII.
SORUCO de CARRANZA; Carmen Rosa; E-VIII.

ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba)

ANDRETICH, Blas Antonio; D-XII.
CUELLO, Domingo Hescolástico; F-VI.

ENET Nº 6 de Córdoba

CABALLE, Rosa María; D-XII.
CANCINO, Pedro Alberto; F-XV.
SAN ROQUE, José Oscar; F-XV.

ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba)

MALEH, Ricardo; D-X, Tesorero

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

QUIROGA, Julia Cristina; D-XI, Protesorero.
ATAY, Elena Hortensia; D-XII.
VIEGAS, María Elena; D-XII.
VILLARRUEL, Blanca Lila; F-VI.

ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos)

PRIM, Virgilio Héctor; D-XI, Tesorero.

ENET Nº 1 de Catamarca

RODRIGUEZ, Roque Mamerto; D-X, Tesorero.
LEVERONE de BUFFA, Inés; D-XII.
SAAVEDRA, Olga Aída; D-XII.
BARROS, Raúl Roberto; F-VI.

RESOLUCION Nº 762. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 762/70

ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) 'Ing. Emilio Rebuelto":

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; D-XI, Tesorero.
SALICE, Alicia Graciela; D-XII.

CERLENIZZA, Valentino, D-XII.
CRUZ, Roberto Gregorio; F-V.
DUMRAUF, Elsa Haydée; F-V.
MAZZA, Angel; F-XV.

ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi":

DEL LITTO de TIONI, Vilma Erlinda Dolores; D-X, Tesorero.
PRADELLA, María Luján; D-XII.
RIVET, Mario Anel; F-XV.

ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja):

ROMERO de CABRERA, Antonia Esther; F-V.

ENET Nº 5 de Mendoza:

ROSALES de ARANGUEZ, María Luisa; F-XV.

ENET Nº 6 de Santa Fe:

FERNANDEZ, Eva Dionisia; D-XXIV.
ARRAZOLA, Beatriz Susana; D-XXIV.
RUIZ de BARDUCCO, Dora; F-VI.
MARTINEZ, Carlos Hermes Alcibíades; F-XV.

ENET Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe):

STIEPOVICH de MAZZA, Olga Angela; D-XI, Tesorero.
MOTTURA, Ana Lucía; D-XII.
CAMPOS de DI FILIPPI, Ana Esther; F-VI.

ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán:

PEREYRA, Luis Ernesto; D-XII.
RUIZ CARO, Angel Eduardo; F-V.
GIMENEZ, Antonio; F-VI.
GIMENEZ, Juan Ramón; F-VI.

ENET Nº 5 de Córdoba:

BENITEZ, Manuel Augusto; F-XV.

ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas":

FERNANDEZ LAGOS, María Teresa; D-IX, Tesorero.
CABONA de MANZOLIDO, Marta Beatriz; D-X, Protesorero.
HERNAIZ, Tomasa Isidora; D-XI.
SANTOS de CUEVAS, María; D-XII.
MARTICANI de MORALES, Elena; F-VI.

ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe):

SOLLBERGER, María del Carmen; D-XII.
BARBOZA, Alicia Jorgelina; D-XII.
NOVELLI de EDSBERG, Elsa Ester; D-XII.
BERTOLA, Santiago José; F-VI.

RESOLUCION Nº 763. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 763|70

ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"

DEGLAUVE, Noemí Celia; D-X, Encargado de Depósito.
ZALDUENDO, Enrique José; D-XII.
FERNANDEZ, Silvia Graciela; D-XII.
OTERMIN, Susana Cristina; D-XII.
CAPILLA, Pedro; E-VIII.
COSTA, Eduardo; F-V.
ASTORINO, Alfredo; F-VI.
ALBORNOZ, Alberto Yahif; F-VI.

ENET Nº 39 de Capital Federal

CANOVAS de ACOSTA, Carmen; F-XV.

ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría"

GARGATAGLI de SERRANO, Alicia Inés; D-XI, Tesorero.
MORELLI, Marta Susana; D-XII.
LOPEZ, Aníbal Héctor; F-V.
ALEN de ECHEVERRIA, Esperanza; F-VI.

ENET Nº 1 de General Güemes (Salta)

COLQUE, Héctor Guillermo; D-XII.

ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires)

POUZADA, María Elena; D-XI, Tesorero.
LACOSEGLIAZ, Pedro Oscar; E-III.
ARRIOLA, José Modesto; F-XV.
MORETTI de GANDOLA, Marta Lidya; F-XV.

ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro)

VAZQUEZ, Libia Ofelia; D-XI, Tesorero.
ALVAREZ de SANCHEZ, Pilar Asunción; F-V.
LEGUIZAMON de BRAVO, Delmira Luisa; F-VI.

ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"

NELLI, María Cristina; D-X, Protesorero.
GARCIA, Alcira Susana; D-XII.
BERARDINELLI, Néstor Tobías; D-XII.
COSTOYA, Juan Carlos; F-V.
BENEGAS, José María; F-V.
DIAZ, Héctor Carlos; F-VI.
RINALDI, Juan José; F-VI.
LEIVA, Antonio Luis; F-VI.

ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"

MENDONZA, Jorge Francisco; D-IX, Encargado de Depósito.
URDINOLA de CREMONA, Norma Lucía; D-XII.
MAIORINI de PERAZZOLO, Elsa Norma; D-XII.
RENDINI, Ana María; D-XII.
TERRAGNI, Nélida Rosa; D-XII.
AGUERO, José Martín; E-VIII.
MAZZUCA, Juan; F-V.
URONDO OSORIO, Mariano; F-V.
CORTESE, Hugo; F-V.
CAFFARO, José; F-V.
TOSTI de PERON, Ofelia Teresa; F-VI.
CABRERA, Héctor Florentino; F-VI.
GRANDE, Miguel; F-VI.
GRANDE, Osvaldo Roberto; F-VI.
QUINTANS, Juan Antonio, F-VI.
VIDAL de VISALLI, Irma; F-VI.
ASAD de BEDAIR, Rosa Isabel; F-VI.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.040. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Ida; titular de seis (6) horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año, 3ª y 5ª divisiones "Mecánica", turnos tarde y mañana, respectivamente, y 6º año, 1ª división "Electricidad", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—.

AMORES de ARAGNO, María Rosa; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 9ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 1º año 8ª división y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Electricidad", ambas turno tarde —Ciclo Superior—.

ARCURI, José; titular de diez (10) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial, en 6º año, 2ª división "Química", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II, ambas en 6º año, 1ª división "Química", turno tarde —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por cambio en el plan de estudios.

BACIGALUPI, Andrés Angel; titular de tres (3) horas de Construdiones Rurales y tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones", tur-

no mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 6º año 1ª división "Construcciones" y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", ambas turno mañana —Ciclo Superior—; el citado docente pierde en el presente reajuste una (1) hora de de cátedra, la que recupera como consecuencia del reajuste correspondiente a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

BANCHS, Enrique Luis; titular de ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 5º año, 1ª división (Res. 190) y 4º año, 6ª división, ambas "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Res. 190), quedando en disponibilidad en cuatro (4) horas de cátedra, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 810|67.

BETT, Rodolfo José; titular de doce (12) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas (6-6) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en doce (12) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª y 2ª divisiones (6-6), ambas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

BINSTOCK, Julio; titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1ª div. "Construcciones" y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

BOTTINO de DEHEZA, Noemí; titular de seis (6) horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año 6ª div. "Mecánica", 6º año 2ª div. "Construcciones" y 6º año 3ª div. "Química", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

BRUCKNER, Miguel; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 6ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

BRUSCHI, José Arturo; titular de seis (6) horas de Laboratorio y Ensayo de Máquinas en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno mañana y de dos (2) horas de cátedra pendientes de ubicación en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", por reajuste en trámite; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (4) de Electrotecnia en 4º año 4ª div. y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 6º año 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

CABEZA, Cristóbal; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. (Res. 190) y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 9ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 4ª div. y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 3ª div., ambas "Mecánica", turno tarde. —Ciclo Superior—.

CASAS, Oscar; titular de tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

CAVA, Carlos Alberto; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año 3ª div. "Electricidad" y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 1ª div., "Mecánica", ambas turno mañana, —Ciclo Superior—.

CAVIGLIA, Néstor Francisco; titular de ocho (8) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas (4-4) en 6º año 2ª y 3ª div. "Mecánica", turnos mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 6º año 2ª div. y 3ª div., ambas "Mecánica", turno mañana y tarde respectivamente —Ciclo Superior—.

CERRI, Nilda; titular de ocho (8) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas (4-4) en 6º año 6ª div. y 1ª div., ambas "Mecánica", turnos tarde y mañana respectivamente, y seis (6) horas de Química Agrícola Aplicada (3-3) en 6º año 1ª y 2ª div., ambas "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez (10) horas de Biología (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª, 4ª y 5a. divisiones, turno mañana y 1º año 9ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico—, y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

CERRUTI, Julián Antonio; titular de seis (6) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª div. "Electricidad", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial, ambas en 6º año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DELI, Delia Argentina; titular de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año 7ª y 8ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

DEVOTO, Erasmo Héctor; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 6ª div. y seis (6) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (12) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales (6-6) en 6º año 3ª y 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 6ª div. "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas en disponibilidad, según lo dispuesto por Resolución Nº 15|68.

DIEGUEZ, Antolín; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 11ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 6ª div., y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 6ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 2º año 10ª div., —Ciclo Básico—, y ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año 3ª y 4ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno tarde.

FERRO, Juan Carlos Alberto; titular de dos (2) horas de Tecnología en 5º año 6ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

FLANZBAUM, Vladimiro; titular de seis (6) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 6º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde, —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora.

GABARROT, Pedro Enrique; titular de seis (6) horas de Proyectos en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Proyectos II en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, —Ciclo Superior—.

GONZALEZ ARIAS, Antonio; titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º año 5ª div. y 6ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div. (Resol. 190) "Mecánica", turno noche y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 6ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

HADIDA, Roberto; titular de ocho (8) horas de Inspección de Obras (4-4) en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", turno mañana y tarde, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Instalaciones Electromecánicas (4-4) en 6º año 1ª y 2ª div. "Construcciones", turnos mañana y tarde respectivamente, —Ciclo Superior—.

HENNING, Roberto Adolfo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Electricidad", turno mañana, y dos (2) horas de Tecnología en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 1ª div. "Electricidad" y dos (2) horas de Tecnología en 4º año 2ª div. "Mecánica", ambas turno mañana, —Ciclo Superior—.

LAGUNAS, Simón; titular de tres (3) horas de "Construcciones Complementarias", tres (3) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas para la Construcción, todas en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, tres (3) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalac. Electromecánicas para la Construcción, ambas en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas, todas en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas, ambas en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por cambio en el plan de estudios.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; titular de doce (12) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas (6-6) en 6º año 1ª y 2ª div., "Mec.", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores (4-4) en 6º año 1ª y 2ª div. y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div., ambas "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

LOMAZZI, Héctor Alberto; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 6 div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 3ª div. y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde. —Ciclo Superior—.

LOPEZ TABOSSI, Alfredo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 8ª div. "Mecánica", turno noche, dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 3ª div., "Electricidad", turno tarde y cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6º año 3ª y 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 2ª div. "Electricidad", cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año 3ª y 4ª div. "Mecánica", y dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 3ª div. "Electricidad", todas turno tarde, —Ciclo Superior—.

LUGANO de SAMPIETRO, Elda Elide; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª y 5ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

MAFFIOLI, Aldo Juan; titular de seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—, y dos (2) horas en disponibilidad, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 811|67.

MALFATTI, Romano Germán; titular de dos (2) horas de Oranización Industrial en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MALO, María Esther; titular de seis (6) horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año 1ª div. "Mecánica", 6º año 1ª div. "Construcciones", ambas turno mañana, y 6º año 3ª div. "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 3ª y 5ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

MARESCA, Atilio; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 5ª div., cuatro

HENNING, Roberto Adolfo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Electricidad", turno mañana, y dos (2) horas de Tecnología en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 1ª div. "Electricidad" y dos (2) horas de Tecnología en 4º año 2ª div. "Mecánica", ambas turno mañana, —Ciclo Superior—.

LAGUNAS, Simón; titular de tres (3) horas de "Construcciones Complementarias", tres (3) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas para la Construcción, todas en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, tres (3) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalac. Electromecánicas para la Construcción, ambas en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas, todas en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas, ambas en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por cambio en el plan de estudios.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; titular de doce (12) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas (6-6) en 6º año 1ª y 2ª div., "Mec.", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores (4-4) en 6º año 1ª y 2ª div. y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div., ambas "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—.

LOMAZZI, Héctor Alberto; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 6 div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 3ª div. y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde. —Ciclo Superior—.

LOPEZ TABOSSI, Alfredo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 8ª div. "Mecánica", turno noche, dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 3ª div., "Electricidad", turno tarde y cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6º año 3ª y 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 2ª div. "Electricidad", cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año 3ª y 4ª div. "Mecánica", y dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 3ª div. "Electricidad", todas turno tarde, —Ciclo Superior—.

LUGANO de SAMPIETRO, Elda Elide; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª y 5ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

MAFFIOLI, Aldo Juan; titular de seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—, y dos (2) horas en disponibilidad, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 811|67.

MALFATTI, Romano Germán; titular de dos (2) horas de Oranización Industrial en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MALO, María Esther; titular de seis (6) horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año 1ª div. "Mecánica", 6º año 1ª div. "Construcciones", ambas turno mañana, y 6º año 3ª div. "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 3ª y 5ª div., turno mañana, —Ciclo Básico—.

MARESCA, Atilio; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 5ª div., cuatro

(4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 5ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología en 4º año 4ª div. "Mecánica", —Ciclo Superior—, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª div. —Ciclo Básico—, ambas turno tarde.

MEMBRIVES, Jorge Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Física en 3º año 10ª div., turno tarde, —Ciclo Básico—.

MINVIELLE, Jorge Alberto; titular de seis (6) horas de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) hs. de Química Industrial Aplicada y cuatro (4) hs. de Química Industrial II, ambas en 6º año 1ª div., "Química", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MORALES, Fernando; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 8ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

MOSCOSO BOEDO, Antonio; titular de seis (6) horas de Química Industrial en 6º año 3ª div. "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año 2ª div. "Química", turno tarde, —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por cambio en el plan de estudios.

ODDONE, Clara Magdalena; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 11ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

OLIVERI, Roberto; titular de seis (6) horas de Organización Industrial (2-2-2) en 6º año 1ª, 2ª y 5ª div., todas "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año 1ª y 2ª div., ambas "Mecánica" y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. "Electricidad", todas turno mañana, —Ciclo Superior—.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma; titular de ocho (8) horas de Inglés Técnico (2-2-2-2) en 6º año 7ª y 9ª div. "Mecánica", turno noche, 6º año 4ª div. "Mecánica" y 6º año 2ª div. "Electricidad", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190), turno noche y seis (6) horas en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 949|67.

PECRON, Juan Eduardo; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 7ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento de Equipos, ambas en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

PELACCINI, Juan José; titular de seis (6) horas de Proyectos en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Proyectos II en 6º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, —Ciclo Superior—.

PETTINARI, Rodolfo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 9ª div. "Mecánica", turno noche; seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 7ª div. "Mecánica", turno noche, seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 8ª div. "Mecánica", turno noche, y cuatro (4) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 8ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche y ocho (8) horas en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 844|67.

REAL, Armando Julio; titular de tres (3) horas de Resistencia de Materiales y cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 5º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para

Construcciones Mecánicas en 5º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior— y cuatro (4) horas de Metalurgia en 6º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190) —Ciclo Superior—, ambas turno noche.

RIVERA, Carlos Alberto; titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 9ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190) turno noche, —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

SERRA, Oscar; titular de ocho (8) horas de Organización Industrial (2-2-2-2) en 6º año 6ª y 7ª div., turnos tarde y noche respectivamente, "Mecánica", 6º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde y 6º año 2ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. (Resol. 190), dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 5ª div., ambas "Mecánica", turno noche, dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 2ª div. "Electricidad" y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 2ª div. "Química", ambas turno tarde, todas —Ciclo Superior—.

SIVAX, Jaime; titular de cuatro (4) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año 7ª div. y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 6ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 944|67.

TISSEMBAUN, Aarón; titular de ocho (8) horas de Máquinas Aplicadas a la Industria Química (4-4) en 6º año 1ª y 2ª div. "Química" y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada (3-3) en 6º año 1ª y 2ª div. y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II, en 6º año 2ª div., todas "Química", turno mañana y tarde respectivamente, —Ciclo Superior—.

TRAMA, Alberto Rubén; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

VALIENTE, Armando Edgar; titular de seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año 6ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 4ª div. y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 3ª div., ambas "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior—.

VAN DER KOOY, Mauricio; titular de seis (6) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 7ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 293. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — Limítase al 5 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1147|69, al señor Manuel Norberto SANTANA, profesor interino de 15 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Baustista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 297. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — Limítase al 28 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 666|69, al señor Pedro CUNDINS, preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 338. — Buenos Aires, 30|4|70.

1º — Limítase al 8 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 24|70, a la señorita Amelia Mirtha SAINZ, profesora interina de 9 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Güemes (Salta).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 350. — Buenos Aires, 30|4|70.

1º — Limítase al 15 de noviembre de 1967, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 324|67, al señor Juan Alberto Manuel EZPELETA, jefe general de enseñanza práctica interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 359. — Buenos Aires, 6|5|70.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1213|69, a la señora Blanca Yolanda del AVELLANEDA de ARGARAÑAZ, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 246|70, al señor Julio Argentino ROCA, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", deberá considerarse mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1141. — Buenos Aires 4|11|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 780|69, al señor Adolfo GAZZA, maestro de enseñanza práctica, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1144. — Buenos Aires, 4|11|69.

1º — Prorrógase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 242|69, al señor René Nicolás COLOMBO, maestro de enseñanza práctica, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1152. — Buenos Aires, 7|11|69.

1º — Prorrógase al 18 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 367|69, al señor José GRUNER, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 257 — 6 DE JULIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 787. — Buenos Aires, 22|6|70.

VISTO: Lo expuesto en el memorando elevado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación ante el CONET, acerca de los juicios iniciados contra este organismo con motivo del siniestro ocurrido en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires", de la Capital Federal y de Conformidad con lo aconsejado por dicha Delegación,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el CONET, para transar con los respectivos demandantes en cada uno de los juicios aludidos precedentemente, siempre que las condiciones de la transacción a que se arribe convengan a los intereses del CONET.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 891. — Buenos Aires, 22|5|70.

VISTO: Lo solicitado por la Comisión Especial de la IV Conferencia Interamericana de Educación Musical, en el sentido de que se arbitren medidas que posibiliten la concurrencia del personal docente a los actos culminantes de dicho evento; y

CONSIDERANDO: Que el objetivo perseguido, destinado a obtener una evaluación de la realidad actual de la educación musical a nivel escolar, impone el aus-

picio de este Ministerio, pues los estudios que se realicen y las conclusiones que se obtengan facilitarán el quehacer docente de esa actividad respecto a planes y programas vinculados con dicha especialidad;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — No computar las inasistencias en que incurran los docentes que participen en la IV Conferencia Interamericana de Educación Musical, que se realizará en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), entre los días 23 y 29 de agosto del año en curso.

2º — Los docentes participantes acreditarán su concurrencia mediante constancia extendida por autoridad competente, certificación que deberán presentar ante los organismos respectivos para la percepción regular de sus haberes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 776. — Buenos Aires, 10|6|70.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal, a facilitar un local del establecimiento, para sede de la Asociación de Químicos Industriales.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio que determine los derechos y obligaciones de la institución peticionante en lo referente a gastos por consumo de energía eléctrica, conservación e higiene del local, deterioro de los elementos utilizados, etc.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela a suspender la autorización conferida si las circunstancias lo aconsejaran.

4º — De forma

SUMARIO

PRESIDENCIA

Autorización. 381

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 891|70. Autorizaciones. Aprobaciones de Disposiciones por las cuales se aceptaron diversas donaciones. 381-384

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Modifícase el régimen jurisdiccional aprobado por Resolución Nº 2243|67. 384-385

CONTROL DE GESTION

Aclaratoria. 385

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Traslados. Permuta de tareas. Licencias. 386-400

RESOLUCION Nº 794. — Buenos Aires, 17|6|70.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros: 20|70, 27|70, 28|70, 30|70, 32|70, 33|70, 34|70, 35|70, 37|70, 38|70 y 39|70 dictadas por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 795. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Acordar a la Municipalidad de Baradero (Buenos Aires), la exención del pago de mano de obra por la construcción de seis torres para alumbrado, trabajo realizado por los alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de dicha ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 796. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Chubut), a ceder a la Municipalidad del lugar, aulas y el taller del establecimiento para la realización de dos cursos; uno de Constructores de Obras Sanitarias y otro de Actividades Manuales Femeninas, los que se dictarán de 19 a 22 horas de lunes a sábados.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio que determine los derechos y obligaciones del organismo peticionante en lo referente a gastos por consumo de energía eléctrica, conservación e higiene del local, deterioro de los elementos utilizados, personal de vigilancia, control de puerta de entrada, etc.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela a suspender la autorización conferida si las circunstancias así lo aconsejaran.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 890. — Buenos Aires, 22|6|70.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo, con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 41|70, 42|70, 43|70, 44|70, 45|70 y 46|70 dictadas por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 697. — Buenos Aires, 29|5|70.

VISTO: La necesidad de modificar el régimen jurisdiccional aprobado por Resolución Nº 2243 de fecha 29 de diciembre de 1967; y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente adecuarlo a la actual estructura del organismo y a la nueva unidad monetaria;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Supervisión Financiera y Contable y a las facultades que acuerda el artículo 60 de la Ley Nº 14.467;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las contrataciones por compra-venta que realice el CONET serán autorizadas y aprobadas, conforme a los siguientes montos y conceptos:

CONTRATACIONES DIRECTAS

Hasta Mil Pesos Ley 18.188 ($ a 1.000)

Autorización	*Aprobación*
Jefe División Registraciones y Liquidaciones. Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Jefe de Supervisión Financiera y Contable. Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PRIVADAS Y EXCEPCIONES DEL ART. 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta Veinte Mil Pesos Ley 18.188 ($ a 20.000)

Jefe División Registraciones y Liquidaciones. Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Jefe de Supervisión Financiera y Contable. Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PUBLICAS Y EXCEPCIONES DEL ART. 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta Treinta Mil Pesos Ley 18.188 ($ a 30.000)

Jefe de Supervisión Financiera y Contable. Presidente del CONET.

Más de Treinta Mil Pesos Ley 18.188 ($ a 30.000)

Presidente del CONET. Presidente del CONET.

2º — Las contrataciones que se ejecuten de acuerdo al presente régimen jurisdiccional deben ser sustanciadas y aprobadas conforme a las normas que establece la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6.900|63), y Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y deberán contar en todos los casos, con la afectación preventiva de fondos o liquidación de la partida respectiva por parte de la Supervisión Financiera y Contable.

3º — Dejar sin efecto toda otra Resolución anterior que se oponga a la presente.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

ACLARATORIA

Déjase constancia, con referencia al COMUNICADO publicado en Boletín Nº 256 de fecha 29 de junio de 1970 páginas 366 y 367, que donde dice: "1|1|69 al 31|12|69" debe leerse: "1|1|69 al 30|6|69".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 311. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 8176|69, por las que el Jefe de Taller Regional Quilmes, de la Aeronáutica Argentina, propone al señor Ambrosio Enrique PARIANI para ocupar el cargo de Director de la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) "Taller Regional Quilmes"; y

CONSIDERANDO: Que al formular tal propuesta se tuvo en cuenta el artículo 6º del convenio celebrado el 25 de abril de 1962 entre el Taller Regional y este Consejo Nacional, ratificado por Decreto Nº 6921|63 e insistido en su cumplimiento por el Decreto Nº 9474|63.

Que a fojas 11 la Comisión Asesora de Personal aconseja proceder en consecuencia.

Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, con carácter interino, al señor Ambrosio Enrique PARIANI, Director de 3ª categoría, en la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) "Taller Regional Quilmes".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 764. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 764|70

ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba):

TALLONE, Evelio Luis; F-V.
GIUZIO, Enrique Enzo, F-VI.

ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires):

MARCHESI, Néstor José; D-XII.
SAVONE de SANCHEZ, Angélica Esther; F-VI.
SINFORIANO, Martín; F-VI.
TALARICO, Carlos Adolfo; F-VI.

ENET Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires):

SETTINO, Graciela Susana; D-XII.
IRIARTE, Noemí Alicia; F-VI.

ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract":

SAN EMETERIO, Gladys Beatriz Concepción Mercedes; D-XII.
OJEDA, Enrique; F-V.
DARACT de SOSA, Clyde Clementina; F-VI.

ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel Pizarro":

BOSCH de KILSTEIN, Gladys María del Huerto; D-IX, Tesorero.
TANNER, Roberto Aníbal; D-XI, Encarbado de Depósito.
COLMAN de FUSTER, Herminda; F-VI.
RUSCITTI, Pablo Domingo; F-VI.

ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires):

BOUTELLIER de RODRIGUEZ, Marta Beatriz; D-IX, Tesorero.
ABAD, Carlos Alberto; D-X, Encargado de Depósito.
FIDANZA, Alba Beatriz; D-XII.
CASABELLA de ZNOJ, Mabel Leonor; D-XII.
PITTONE de LAFOURCADE, Angela Rita; D-XII.
SOLIS, César Abel; F-V.

RESOLUCION Nº 765. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 765|70

ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires):

DURE de ROLDAN, Juana Mercedes; D-IX, Tesorera.
CASTELANI, Roberto Juan; D-XII.

MORA RIBEIRO de CHAGARAY, Mirtha Teresa: D-XII.
PEREZ Ebohet Asunción: D-XII.
RUCHETTA, Jorge Enrique: F-V.
HOSTE de ORPEANT, Adelina Zunilda; F-VI.

ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth":

ARAQUISTAIN, Constanza Rosa; D-XII.
BRANDAN, María Haydée: D-XII.
LOPEZ, Roberto Luis; D-XII.
RUEDA, Jorge Teodoro; D-XII.
LEDESMA de CARIVALLI, María de las Mercedes; D-XII.
ESPINA, Daniel Ernesto; F-V.
LOTERZO, Nicolás Antonio; F-V.
SUELDO, Humberto; F-V.
LIMA, Ricardo Augusto; F-VI.
RIVERA, Rubén René; F-VI.
ROJAS, Ricardo Omar; F-VI.
PONS, Alberto; F-VI.

ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) Simón de Iriondo":

PASCUAL de FLASCHKA, Mirta Graciela del Rosario; D-X, Tesorera.
AREVALO de LUGO, Gumercinda; D-XII.
VERGARA de BARNI Graciela; F-V.
GONZALEZ, Eduriges: F-VI.
VALDEZ, Celina; F-VI.

ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco":

TRAVERSONI, Susana Mirta; D-IX, Tesorera.
FREITAS, Mónica María: D-XII.
ZAVALETA, Ana Lía; D-XII.
RICHELME, Isabel Mónica; D-XII.
RUIZ POZZI, Lidia Susana; D-XII.
LARRAMLEBERE, María Susana; D-XII.
FLORES, Rosa del Valle; D-XII.

ENET Nº 1 de Curuzú-Cuatiá (Corrientes):

DUARTE, Luis Alberto; D-XII.
ROMERO, Bernardino; F-VI.

ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti":

MASOTTA, Alfonso Roberto; D-XII.
MELLINGER, Alicia Susana: D-XII.
OLIVARES, Mario Daniel; D-XII.
URIONABARRENECHEA de DOMECQ, Haydée Beatriz; D-XII.
ZARA, Esteban; F-IV.
AVIT, Ricardo Héctor; E-VIII.
GENCHI, Francisco; F-VI.
GALVAN, Olimpio; F-VI.
VILLARINO de GERARDI, Olga; F-VI.

ENET Nº 40 de la Capital Federal "Capacitación Profesional en Rama Eléctrica:

FLORES, Luisa Ana; F-VI.
DI PRIMIO, Francisco Vicente; F-VI.

ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad":

IASSOGNA, Emilia Concepción; D-I, Tesorera.
LYTWYN, Nicolás Carlos; D-IX, Protesorero.
LUCHETTA, Elida Rosa; D-XII.
RUBIO de CARBONE, Adela: D-XII.
GOYARAN, Carmen Ana; D-XII.
TIEZZI, Carlos Alberto; D-XII.
FERIOLI, Lidia Mabel; D-XII.
CIFUNI, Susana Alicia; D-XII.
MORAN, Ana María; D-XII.
TORRES, Santiago; F-V.
GALLINI, Carlos; F-V.
BAZZOLO, Luis Eusevio; F-VI.
FRACESQUETTI, Alfonso; F-VI.
ARIZCUREN, José María; E-VIII.

ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe):

RIOS, Raúl Angel; D-X, Encargado de Depósito.
GARBER, Nidia Alicia Beatriz: D-XII.
RAMIREZ, Jorge Alberto; D-XII.
LENTINI, Francisco Antonio: D-XII.
MARTIN, Silvia Noemí; D-XII.
RODRIGUEZ MEDINA, Alonso Julio; D-XII.
CAÑEDO, Leonardo Ramón; F-V.
BECERRA, Pedro; F-V.
RECIO, José Faustino; F-V.
AGUILERA, Agustín; F-VI.
BUSTO, Perla Nelly; F-VI.

ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires):

CORTINA, Marta Josefa; D-XII.
COUTO, Olga Mabel; D-XII.
ARROJO, Mirta Alba; D-XII.
PALMAROCCHI, María del Carmen; D-XII.
MAISTERRA, Germán; F-V.
VILLEGAS, Carlos Mateao; F-V.
BUTERA, Benjamín Nemesio; F-VI.
TAPIA, Flora Inés; F-VI.

RESOLUCION Nº 766. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 766|70

ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

CARIAGA, Zenón Roberto; D-XII.
LINAGE, Enrique Oscar; D-XII.
LIBARDONI, José Juan; D-XII.
PRIETO, Rubén; F-VI.

ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán":

VILLAGRA, Pedro; D-X, Encargado de Depósito.
PLAMAS de D'AGOSTINO, Olga Celia; D-XII.
HERBON de ROSELLE, Rita; D-XII.
VILANOBA, Haydée Romilda; D-XII.
BARRERA, Andrés Tomás; D-XII.
CARRICA, Orfilia Sebastiana; D-XII.
BARTHES, Nora Herminia; D-XII.
RIPPA, Gumercindo Vicente; E-VIII.
MONTENEGRO, Adolfo Isaías; F-IV.
CASTILLO, Rosas; F-V.
LEYES de PLANAS, Juana; F-VI.
BEARZOTTI, Humberto; F-VI.
DIAZ, Juan Mario; F-VI.
NASCIMIENTO, Ricardo; F-VI.

ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores"

DEL PUENTE, Nélida Clara; D-IX, Tesorero.
BIANCHI, Emilia Electra; D-XII.
VARGAS de ANDRINO, María Luisa; D-XII.
PANDIELLA, Beatriz Elvira; D-XII.
FERNANDEZ, Beatriz; D-XII.
LLORENTE, Argentino Ernesto; F-V.
ALMIRON, Pablo Ramón; F-VI.
GOMEZ, Roberto; F-VI.

ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

PAZOS, Héctor Rafael; D-IX, Tesorero.
PEYRANO, Carlos Jorge; D-XII.
FERRAZZA, Alberto Francisco; D-XII.
PORCELLO, Mercedes Marta; D-XII.
ACEBAL, Segundo Saturnino; F-V.
SEIDY, Miguel José; F-VI.
ORTOLANI, María Ana; F-VI.

ENET Nº 18 de Capital Federal

ANAYA, Héctor Ricardo; D-X, Tesorero.
MOLINA de FLORES, María Ester; F-XV.
GONZALEZ, José María; F-XV.

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"

NIELSEN de SOLDANO, Elisa Amanda; D-XII.
GONZALEZ, Ignacio Indalecio; E-VIII.
MITRE, Bonifacio; F-VI.
GUALA, Rodolfo; F-VI.

ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires)

GORSANEGO, Carlos Alberto; D-IX,
MALDONADO, Jorge Oscar; D-X, Encargado de Depósito.
RODRIGUEZ, Néstor Angel; D-XII.
SMECCA, Juan Carlos; D-XII.

ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe)

QUIROGA, Antonio Medardo; F-VI.
STABILE, Vicente; F-VI.
MORTAROTTI, Albino; F-XV.
QUIROGA, Armando Ramón; F-XV.
PERRI, José Luciano Reynaldo; F-XV.

ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe)

DEIS de BAUSA, Aída Amina; D-IX, Tesorero.
ROBERTO, Pedro Julio; D-XII.
TRADOTTI, Eduardo Daniel; D-XII.

ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán"

SANTORO, Emilia Cristina; D-IX, Tesorero.
MENDEZ, Teresa; D-XI, Protesorero.
PEÑALVA, Lindor Adolfo; D-XI, Encargado de Depósito.
VON ROEHMICH, Mónica Alicia; D-XII.
LANDEIRA, Silvia Graciela; D-XII.
MARTINEZ, Conrado Alfredo; D-XII.
PEREZ, Alberto Joaquín; D-XII.
STILLO, Zulema Elva; D-XII.
VISCIGLIA, Juan; F-VI.
PERRI, Antonio; F-VI.
DE PAOLO, Oscar Antonio; F-XV.

RESOLUCION Nº 768. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos dependientes; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 768|70

ENET Nº 1 de Posadas (Misiones)

BAY, Martha Beatriz; D-XII.
CARDILLO MORENO, Leopoldina Esmeralda; D-XII.
CONTI, Norberto Ramón; D-XII.
GONZALEZ, Juana Lilia; D-XII.
MEZA, Reina Ester; D-XII.
PIRIZ, Pedro Damián; F-VI.

ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes"

OSORIO, Hilda; D-X, Tesorero.
ANDUJAR SANCHEZ, Francisco; D-XI, Encargado de Depósito.
LIPPARELLI, Carlos Lorenzo; F-XV.

ENET Nº 1 de San José — Guaymallén (Mendoza)

CASTRO, Virgilio Saturnino; D-X, Tesorero.
VIDELA, Enrique Marcial; D-XI.
BENEDETTI, Bruno Lorenzo; F-VI.
GOMEZ, César Leodoro; F-VI.

ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina"

SOLA, Norma Liliana; D-XII.
CASTRO de RIVALETTO, Ana Herminia; D-XXIII.
MENDOZA de FRIAS, Teresa Yolanda; F-XV.
CALDERON, Mercedes Honorina; F-XV.

ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza):

GARAY de LAUDANI, María Ana Marta; D-XI, Tesorera.
SCHIAVONE, Raúl Alberto; D-XII.
MANZILLA, Amadeo; F-V.

ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero):

OBAJ, Eduardo Daniel; D-XII.
LOBOS, José Gumercindo; F-VI.
ROMERO, José del Jesús; F-VI.

ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires):

BERRA, Oscar Enrique; F-XV.
PRIETO, Antonio; F-XV.

ENET Nº 1 de Formosa:

FERNANDEZ, Lelia Isabel; D-XII.

ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez":

COSTELAZ, Emilio Marcos; D-XII.
STRAK, Florencio Evaristo; F-VI.

ENET Nº 1 de Leones (Córdoba):

PORTA, Angel Félix; D-X, Tesorero.
BEARZOTTI de RESCALDANI, María Fernanda; D-XI.
GARIGLIO, Teresita Elsa; D-XII.
GARRO, Angel Fidel; F-VI.

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 244. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", al señor Roberto Florencio SANCHEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Fundición", turno mañana.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 619. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor Alberto Daniel COTRINA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división Mecánica, Ciclo Superior, Diurno en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 629. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70 el señor Héctor Nicolás MERCADO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en una (1) hora de Meteorología en 3º año, Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, especialidad Radioperadores, turno noche, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 644. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70 al señor Elcazar Luciano DELERSSE, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 647. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de abril de 1970, al señor Carlos PAEZ, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª div., Ciclo Superior, especialidad Química, turno noche, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 648. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor José Andrés BRESSI, a partir del 16|4|70, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo Técnico en 1º año Tornería Mecánica, Curso para Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 649. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Eloy Luis Mateo POEY, a partir del 20|4|70, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en ocho

(8) horas de Tecnología en 2º año 1ª div., "Instaladores Electricistas", cuatro (4) horas de Física en 4º año 1ª div., Ciclo Básico, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª div., "Mecánica". Ciclo Superior y dos (2) horas de Metalurgia en 6º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, todas en el Curso Nocturno de Formación de Operarios, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 655. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 30 de octubre de 1969 al señor Angel Alberto CASTRO de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Relaciones Humanas en 1º año, única div., Técnica Impositiva, Curso Especializado, turno noche, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 656. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Gino LOMBARDI, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1 div., Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 657. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir [illegible] a María Esther LIBERATORE de conformidad con lo establecido por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Química en el Curso Complementario de Cultura General, turno nocturno en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 658. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70 al señor Enrique Manuel CACERES, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en cinco (5) horas de Proyectos Cómputos y Presupuestos en 2º año, Curso Nocturno de Formación de Operarios, especialidad Bobinadores Electricistas, turno noche, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 659. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º|4|70 al señor Carlos Alberto PALACIOS, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en una (1) hora de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 1º año 2ª div., "Instaladores Electricistas", turno noche en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 660. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70, al señor Alberto Ramón CABALLERO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, especialidad Mecánica, turno tarde en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 661. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15|4|70 a la señora María Antonia PILIERO de LUNA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año 3ª div., y 1º año 5ª div., ambas asignaturas en el Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 662. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señora Teresa Leticia BOBIO de TRONCOSO, a partir del 1º|5|70, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 2ª div., "Corte y Confección", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 663. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señora Ofelia Anita GARGANO de ANSO, a partir del 1º|5 70, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en 2º año 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 640. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Que la señora Sofía LANDIN de ESPERON, clase F, grupo VI, titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 625. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Acordar la permuta de tareas de las personas que a continuación se mencionan, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), y en la forma que en cada caso se indica:

CANTOIA, Heriberto; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div. "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div. "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MARZIK, Lucio Rafael; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Tecnología III en 4º año 1ª div., ambas "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; ce-

será en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, y dos (2) horas de Organización y Control Industrial, ambas en 4º año 1ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

SUAREZ, Luis Dalmacio; titular de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, y dos (2 horas de Organización y Control Industrial, ambas en 4º año 1ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Tecnología III en 4º año 1ª div., ambas "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 626. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Beatriz Nelly SCARABINO de MURPHY y Rebeca Hilda BERCOVICH de ISAACK, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", y dos horas de Geografía en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 627. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Aceptar la permuta entre las señoras Irma Helvecia CATTAREO de MORRA y Josefina GRANADA de BOLIS, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", e igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 628. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señora Felisa Nicanora PUJOL de SIVORI y la señorita Gloria Nivea ESPESO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bella Vista (Provincia de Corrientes), e igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Juan Esteban Martínez" de la misma ciudad.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1153. — Buenos Aires, 7|11|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la prórroga de la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1102|69, a la señora Nicolasa BAZAN de FRANCES, clase "D", grupo XII, titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" adscripta a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1158. — Buenos Aires, 7|11|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 172|69, en 10 horas de cátedra interina, al señor Francisco Felipe MILANES, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", deberá considerarse en 5 horas titulares de cátedra.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1166. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. número 329|69, a la señora Ofelia Angélica SAAVEDRA de DI PIERRO, clase "D", grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32

de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1167. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º— Limítase al 1º de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. número 636|69, al señor Jorge Luis AYESA, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1168. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º — Limítase al 14 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 272|69, a la señorita Liliana Cecilia LOPEZ, preceptora interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1169. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º — Limítase al 7 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 727|69, al señor Mario Ignacio TORRES, profesor titular de 9 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION D. P. Nº 1170. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 682|69. a la señora Clara Rosa TANDURELLA de BINAGHI, preceptora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", deberá ser considerada para desempeñarse como maestra ayudante de enseñanza práctica suplente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º —en caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1171. — Buenos Aires, 10|11|69.

1º — Limítase al 6 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 725|69 a la señora Hilda Sara Teresa GENZANO de CASTRO, maestra de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1174. — Buenos Aires, 14|11|69.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante la Disposición D. P. Nº 719|69, al señor José IGLESIAS, clase "D", grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1180. — Buenos Aires, 13|11|69.

1º — Limítase al 14 de setiembre de 1969. la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 984|69, al señor Ricardo Oscar SALUZZIO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1181. — Buenos Aires, 13|11|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. número 584|69, al señor Arturo Roberto BUENAMESSON, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1183. — Buenos Aires, 13|11|69.

1º — Prorrógase al 15 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 975|69, al señor Enrique KORNBLIHTT, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1187. — Buenos Aires, 13|11|69.

1º — Prorrógase al 24 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 942|69, al señor Hernando FRIDMAN, profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1195. — Buenos Aires 17|11|69.

1º — Limítase al 21 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 327|69, a la señora Aída Elba Asunción TRIAS de BONALLI, profesora interina en 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1204. — Buenos Aires, 20|11|69.

1º — Prorrógase al 7 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 756|69, a la señora Ana Elena SARMIENTO de GALMARINI, profesora titular de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1215. — Buenos Aires, 24|11|69.

1º — Limítase al 14 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. número 498|68, al señor Jorge del Carmen VENTURI, subjefe de preceptores interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1217. — Buenos Aires, 24|11|69.

1º — Prorrógase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 656|69, al señor Roberto DELLA SCORCIOSA, clase "F", grupo V, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1224. — Buenos Aires, 27|11|69.

1º — Limítase al 22 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1043|69, a la señorita Norma Angélica BARSOLA, clase "D", grupo XI, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1225. — Buenos Aires, 27|11|69.

1º — Limítase al 1º de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 114|69, al señor Bonifacio CORREA, en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, y al 1º de setiembre de 1969, en un cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, interino, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1227. — Buenos Aires, 27|11|69.

1º — Limítase al 30 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 481|69, al señor Héctor Armando CABE, profesor titular en 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1232. — Buenos Aires, 27|11|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 966|69, al señor Enrique Orlando LIGONTO, jefe de laboratorio interino en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1241. — Buenos Aires, 27|11|69.

1º — Prorrógase al 31 de enero de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 869|69, al señor Jorge Osvaldo PETRE subjefe de preceptores interino en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1242. — Buenos Aires 27|11|69.

1º — Limítase al 15 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 683|69, al señor Juan Pedro Demetrio DI NAPOLI, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — De forma .

DISPOSICION D. P. Nº 1243. — Buenos Aires 27|11|69.

1º — Limítase al 15 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 582|69, al señor Rogelio Alberto ALEU, maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma .

DISPOSICION D. P. Nº 1244. — Buenos Aires 27|11|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 683|69, al señor Mario Alberto JUAREZ, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — De forma .

DISPOSICION D. P. Nº 1245. — Buenos Aires 27|11|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1062|69, a la señora Norma Viviana BRIGNOLE de LEONI, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma .

DISPOSICION D. P. Nº 1246. — Buenos Aires 27|11|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 669|69, al señor Julio Adelaido PEREZ, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma .

DISPOSICION D. P. Nº 1248. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 681|69, al señor Hugo Oscar PINASCO, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1249. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Prorrógase al 21 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1036|69, al señor Nicolás Ulderico FAILONI, preceptor titular en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1250. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1093|69, a la señorita Clara Esther HERRERA, preceptora interina en el Instituto Superior del Profesorado Técnico.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1251. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Limítase al 30 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 747|69, a la señorita Ada Martha CASALANGUIDA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1252. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Limítase al 4 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 791|69, a la señorita Cristina Ester CAMINO, preceptora interina en la Escuela Nacional dee Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1254. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º del Decreto Nº 4077|61, desde el 19 de noviembre de 1969 al 18 de marzo de 1970, a la señorita Norma Cristina CISANO, clase "D", grupo I, titular, en el Departamento Control de Gestión (División Personal).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1255. — Buenos Aires, 1|12|69.

1º — Prorrógase al 12 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 928|69, al señor Francisco Pedro MACCARIO, profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1260. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 4 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes,

acordada mediante Disposición D. P. Nº 935|69, a la señora Martha Noemí KRIER de TANLONGO, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1261. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 30 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 416|69, al señor Héctor Armando CABE, profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1264. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 27 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 503|69, al señor José Antonio RONCAROLO, profesor titular en 8 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1266. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 888|69, a la Srta. María Teresa MARINO, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, deberá considerarse en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1267. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 4 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 897|69, al señor Carlos Alberto RODRIGUEZ, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1269. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 228|69, al señor Gilberto BARRON, clase "D", grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Mendoza (Ciudad) " Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1275. — Buenos Aires, 3|12|69.

1º — Limítase al 4 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 934|69, a la señorita Luisa BISCIGLIA, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1276. — Buenos Aires, 10|12|69.

1º — Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1065|68, al señor Alberto Angel CAMPANINI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1278. — Buenos Aires, 10|12|69.

1º — Prorrógase al 5 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 782|69,

al señor José ARIAS NIEVAS, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1279. — Buenos Aires, 10|12|69.

1º — Limítase al 12 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1054|69, al señor Roberto MIRANDA, en un cargo interino de jefe de trabajos prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1280. — Buenos Aires, 10|12|69.

1º — Prorrógase al 28 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 865|69, a la señora Carolina Elba NARDONE de DAGNINO, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1281. — *Buenos Aires, 10|12|69.*

1º — Prorrógase al 31 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 735|69, al señor Emilio Humberto OJEDA, profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1288. — Buenos Aires, 11|12|69.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 846|69, a la señora Haydée Gladys RODRIGUEZ de MANCEBO, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1295. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Prorrógase al 17 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1093|69, al señor Luis Norberto BRIVIO, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1296. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 24 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 722|69, a la señorita Beatriz Nidia HEIMBERG, profesora interina en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1297. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Prorrógase al 28 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº770|69, al señor Osvaldo Amador FERNANDEZ, regente interino en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1298. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 6 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 478|69. al señor Carlos José ALEMIS, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1299. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Prorrógase al 30 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 382|69, a la señora Raquel LERMAN de CARPMAN, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1300. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 17 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 482|69, al señor Angel Valentín SALAS, preceptor interino, en la ENET número 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1301. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1024|69, a la señora Ileana Pura VELLANI de GAGLIOLO, profesora titular en 4 horas de cátedra e interina en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1304. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 14 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 902|69, al señor Aldo José MUZZOPAPPA, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1305. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 1159|69, por la cual se considera licencia con goce de haberes, a la señorita Nélida Esther Haydée NARETTI, directora interina y profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET número 2 de Bolívar (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1308. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 29 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1150|69, a la señorita Concepción Beatriz GADEA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1310. — Buenos Aires, 12|12|69.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 862|68, al señor Rodolfo Rolando LIVA, profesor interino de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1313. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Limítase al 29 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 183|69, al señor Carlos Alberto GOMEZ, preceptor titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 258 — 20 DE JULIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 612. — Buenos Aires, 13|5|70.

VISTO: La comunicación cursada el 26 de febrero ppdo., por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), por la que informa que se han puesto en práctica las primeras medidas para ejecutar el proyecto 058 sobre normas de edificación de centros de formación profesional; y

CONSIDERANDO: Que como resultante del plan de ejecución elaborado surge la inmediata necesidad de designar al funcionario de este Consejo que tendrá a su cargo —con el carácter de Coordinador Nacional—, la dirección y supervisión de las tareas de recopilación y comunicación de las informaciones que la labor programada exige.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Designar al Arquitecto Dn. Jorge Alberto MASTROIZZI, para que actúe como Coordinador Nacional, para la dirección y supervisión de las tareas de recopilación y comunicación de la información que habrá de requerirse para cumplimentar el Proyecto 058 del CINTERFOR.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 896. — Buenos Aires, 24|6|70.

VISTO: La presentación que formula el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC), relativa a la realización de reuniones preliminares con algunos de los principales matemáticos del país, a fin de establecer las bases para la organización de la 1ra. Olimpíada Nacional de Matemática; y

CONSIDERANDO: Que tal iniciativa está fundamentada en distintas medidas llevadas a cabo por países industrialmente avanzados, que actualmente organizan olimpíadas en dicha materia, con el objeto de estimular el conocimiento matemático y científico, afianzar la formación intelectual y descubrir a nivel de enseñanza media los alumnos con condiciones especiales, evento que ha sido recomendado en Seminarios y Congresos Internacionales de Matemática y Educación;

Por ello, y de conformidad con lo solicitado por el Instituto recurrente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar al Inspector General doctor Enrique Imérito, para que en representación de este Consejo Nacional, integre la Comisión Organizadora de la 1ra. Olimpíada Matemática.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 803. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Incorporar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad), los cursos del Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución CONET Nº 2555|65 y Resolución SECE Nº 345|68, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad).

2º — Suprimir de la planta funcional de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad), —Código 4345—, los cargos y horas de cátedra que se mencionan:

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designaciones de Representantes del CONET. 401-402

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Incorpórase a la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad), cursos del Ciclo Básico Nocturno de la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad). Autorizaciones. Apruébase la realización del Seminario de Perfeccionamiento para Docentes al Servicio de la Rehabilitación de los Enfermos Mentales. 402-403

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 224. Comunicación cursada por la Caja Nacional de Ahorro Postal. 404

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones Ley 17.805. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Disponibilidades. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Desestimaciones. Suspensión preventiva. Anulaciones. Licencias. 405-420

1 (uno) Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección)
6 (seis) Maestro de Enseñanza Práctica
1 (uno) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (uno) Preceptor
70 (setenta) Horas de Cátedra
1 (uno) Clase F - Grupo VI.

3º —Incrementar la planta funcional de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad), —Código Nº 8347—, con los cargos y horas de cátedra que se mencionan:

1 (uno) Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección)
6 (seis) Maestro de Enseñanza Práctica
1 (uno) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (uno) Preceptor
70 (setenta) Horas de Cátedra
1 (uno) Clase F - Grupo VI.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 900. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (San Luis), a ceder las instalaciones a la Delegación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto para el funcionmiento de dos centros educativos, en el horario comprendido entre las 18.35 y 21 horas.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio que determine los derechos y obligaciones de la Delegación peticionante en lo referente a gastos de consumo de energía eléctrica, conservación e higiene del local, deterioro de los elementos utilizados, personal de vigilancia, etc.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela a suspender la autorización conferida si las circunstancia así lo aconsejaran.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 894. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Apruébase la realización del Seminario de Perfeccionamiento para Docentes al Servicio de la Rehabilitación de los Enfermos Mentales, organizado por el Instituto Nacional de Salud Mental y este Consejo Nacional, el que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza del 7 al 11 de julio próximos.

2º — Podrá participar en dicho Seminario el personal docente en actividad en escuelas técnicas, al que se otorgará una constancia por la asistencia a las conferencias y clases a desarrollarse durante el mismo, de acuerdo con el programa anexo a la presente.

3º — Desígnase a la Inspectora señora Nilda ACOSTA de CONTRERAS, representante del CONET ante el referido Seminario, con carácter de organizadora del acto y en colaboración con el Coordinador Médico de la Comisión local, doctor Jorge NAZAR, a cargo de la Dirección del Hospital "El Sauce".

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 224

Buenos Aires, 16 de julio de 1970.

Se reitera, para su cumplimiento, los términos de la Circular Nº 216 (publicada en Boletín Nº 233, página Nº 941), referente a elevar mensualmente el Balance General de Cargos y Descargos (Form. 275) en los períodos establecidos al efecto.

Las verificaciones efectuadas han permitido establecer que existen establecimientos que a la fecha no han procedido a su remisión. Por tal motivo los señores Directores, tendrán a bien, arbitrar las medidas conducentes para que los mencionados Balances, se eleven a esta Supervisión, a la mayor brevedad posible.

COMUNICACION CURSADA POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Referente a la póliza de Seguro de Vida Colectivo Nº 17624, por la que se ampara a los alumnos de establecimientos dependientes)

Buenos Aires, 2 de junio de 1970.

Déjase constancia que, con efecto desde el primero de junio de mil novecientos setenta, ha quedado reemplazado el artículo 12º de las condiciones generales de fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve por el siguiente:

REQUISITOS EN CASO DE ACCIDENTES

Art. 12º — En caso de siniestros deberán denunciarse a la Caja a la mayor brevedad de acuerdo a los siguientes requisitos:

— La denuncia del siniestro deberá efectuarse en nota oficial firmada por la Dirección del Establecimiento, que certificará la condición de alumno regular del accidentado.

— Deberá ser anexado además: 1) el informe de un médico que indique las características del accidente y sus consecuencias, y 2) las constancias policiales del hecho, haya ocurrido éste en el ámbito y horas de clase o fuera de ellos, aunque no se vincule con la actividad escolar.

— Reunidos estos elementos, previa certificación de las firmas por parte del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, éste los remitirá a la Caja.

Los datos consignados tendrán carácter de formal declaración y toda omisión o inexactitud en que incurra la autoridad encargada de la denuncia, dará derecho a la Caja a considerarse desobligada de toda responsabilidad por el pago del siniestro.

Cuando el siniestro denunciado fuere a causa de una incapacidad total y permanente o incapacidad parcial y permanente derivadas de accidente, la Caja se reserva el derecho de practicar al asegurado incapacitado, los exámenes médicos que estime conducentes a establecer el grado de la afección padecida por el mismo, y determinar los importes que corresponda indemnizar.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 789. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1970.

VISTO que por decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimentos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecdas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 789/70

ENET Nº 24 DE CAPITAL FEDERAL "DEFENSA DE BUENOS AIRES"

VAZQUEZ de NOBRE LEITE, Beatriz; D-XII.
FERRO, Vicente Marcelo; F-VI.

ENET Nº 1 DE RECONQUISTA (SANTA FE' "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

SAUCEDO, Raúl Horacio; F-VI.

ENET Nº 2 DE AVELLANEDA (BUENOS AIRES)

LAVEGLIA, Teresa Lucrecia; D-XII.

ENET Nº 1 DE ESQUINA (CORRIENTES)

TOROSI, César Arquímedes; D-XII.
RETAMOZO, Juan Carlos; E-VIII.
RODAS, Angel Manuel; F-VI.

ENET Nº 1 DE MORON (BUENOS AIRES) "CHACABUCO"

BRAVO, Marta Josefina; D-XII.
ASLA, Juan Ezequiel; F-VI.
PARRA, Juan Carlos; F-VI.
ROJAS, Vicente Carlos; F-VI.

ENET Nº 1 DE MAIMARA (JUJUY) "GENERAL MANUEL BELGRANO"

VEGA, Concepción; D-XI. Tesorera.
PEREZ, José Oldemar; D-XII.
CARDONA, José Avellino; D-XXIV.
FARFAN, Mercedes; F-VI.
VILTE, Martín; F-VI.

ENET Nº 2 DE SANTIAGO DEL ESTERO "ING. SANTIAGO MARADONA"

PIGA de PRADO, Nélida Petrona; D-IX. Tesorera.

YOCCA de ANDERSEN, Carmen; D-XI. Protesorera.

ANDERSEN, Nlda Raquel; D-XII.
LOMBARDI, Soledad del Valle; D-XII.
SUAREZ, Luis Alberto; D-XII.

ENET Nº 2 DE ROSARIO (SANTA FE) "ING. Y DR. MANUEL B. BAHIA"

GOMEZ, Julio Argentino; D-IX. Tesorero.

MEDIC', Juan Víctor; Encargado de Depósito.

STRUMIA de RIOS, Inés Olga Luisa; D-XII.

FORCONI, Emilio Miguel; D-XII.
BRAVO, Carlos Horacio Ramón; D-XII.
BIANCHI, Marta Susana; D-XII.
ABRE, Adriano Antonio; D-XXIV.

ENET Nº 31 DE CAPITAL FEDERAL
"ARMADA ARGENTINA"

HARAMBURU de STAZZONELLI, María Esther; D-XII.
SCANDURA de PIOLETTI, Clotilde Amanda; D-XII.
MORELLI, Alicia Beatriz; D-XII.
ROLANDO, Marta Nora; D-XII.
CORTEZ, José Oscar; F-VI.
CHOKGARIAN de PUGLIESE, Herminia; F-VI.
VERON, Pedro Ascensio Natalio; F-VI.

ENET Nº 5 DE LA PLATA
(BUENOS AIRES)

MELIAN, Alicia Edith; D-XII.
SOTO de YUMA, Ana María; D-XII.

RESOLUCION Nº 790. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimentos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régmen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformdad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente que se detalla, en las clases grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA
RESOLUCION Nº 790/70

ENET Nº 2 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN "OBISPO COLOMBRES"

JAMROZ, Pedro Ramón; D-X, Encargado de Depósito.
DE LA ORDEN, María Magdalena; D-XII.
PICON, Carlos Raúl; D-XII.
TEJERA, Juan Luis; D-XII.
ROLDAN, Rafael Eduardo; F-IV.
GANDINO de VALENZUELA; Catalina Ercilia; F-V.
UTZ, Carlos Francisco; F-V.
JIMENEZ, Martha Irma; F-VI.
VARELA, Mario Antonio; F-VI

ENET Nº 1 DE CORDOBA "DR. AMADEO SABATTINI"

CAPELLO, Esther Mafalda; D-X, Protesorera.
LOPEZ de ARMESTO, Bernarda Concepción; D-XII.
URTUBEY de TREBUCQ, Marta; D-XII.
BRAVO ELIZONDO, María Sofía; D-XII.
CUADROS, Teresita Raquel; D-XII.
SIRABEGNA de AYBAR, Gloria del Valle; D-XII.
CARDELLO, Cayetano; F-V.
VARAS de GUZMAN, Verónica del Valle; F-VI.
ASTRADA, Ramón Angel; F-VI.

ENET Nº 1 DE GENERAL VILLEGAS
(BUENOS AIRES)

PAEZ, Carlos Alberto; D-XII.
GALLI, Francisco Roque; F-VI.

ENET Nº 1 DE LINCOLN
(BUENOS AIRES)

PAEZ, Carlos Alberto; D-XII.
GALLI, Francisco Roque; F-VI.

ENET Nº 1 DE LINCOLN
(BUENOS AIRES)

CENTAURE de PEREIRA, Lilia Beatriz; D-XII.
RODRIGUEZ, Oscar; D-XXIV.

ENET Nº 2 DE TANDIL (BUENOS AIRES)

MACHAIN, María Marta; D-XI, Tesorera.
ROCA, Noemí Nelly; D-XII.
BUZZO, Ana María; D-XXIV.
ELIZAGA, Víctor Ramón; F-XV.
VILLEGAS, Petrona; F-XV.

ENET Nº 2 DE BELLA VISTA (CORRIENTES)

SISI de ARRUA, María Antonia; D-XI, Tesorera.

ENET Nº 2 DE FORMOSA

MEDINA, Miguel Angel; D-XI, Tesorero.
MASSA, Elda Beatriz; D-XII.

ENET Nº 2 DE MENDOZA

BATIZ, Carlos Ignacio; D-XXIV.
VALEROS, Fernando Manuel; D-XXIV.
VARGAS, Lino Ramón; F-XV.

ENET Nº 8 DE LA CAPITAL FEDERAL "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"

MENDEZ de FAR, María Amelia; D-XII.
PAZ de ALBERTONI, Elsa Azucena; D-XII.
LAVEGLIA, Alicia Rita; D-XII.
CASO, Susana Elvira; D-XII.
CORREA, Raúl Enrique; F-VI.
CASCO, José Francisco; F-VI.
ESPINOZA, Eugenia; F-VI.

ENET Nº 1 DE BRAGADO (BUENOS AIRES)

PONCE, Rosa María Luján; D-X, Tesorera.
LASA de GARRONE, Dorys Emilse; D-XI.
PASETTI, Juan Carlos; D-XII.
ELIZALDE, Juan Tomás; F-V.
AHUMADA, Juan Carlos; F-VI.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 731. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Salta, al señor Ramón Honorio JUAREZ, en diez (10) horas de Matemática (6-4) en 3er. año, 1ª división, turno diurno, y 3er. año, división única, turno nocturno.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 732. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor José Carlos DELGADO, en cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división "Química, turno mañana.
2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 650. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Designar, con carácter titular, al señor Feliciano CHAN, en seis (6) horas de Tipografía en 1er. año, 1ª división, turno noche, Curso Perfeccionamiento en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 665. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 66 del 12 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"—, a los señores Carlos

RODRIGUEZ ABAD, Oscar Antonio SANTELLI, Ricardo ROJAS, Carlos GARCIA MORATO y Jorge Raúl FERNANDEZ.

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", a los señores docentes que a continuación se mencionan:

Sr. Carlos GARCIA MORATO: cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

Sr. Jorge Raúl FERNANDEZ: una (1) hora de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 708. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.).

Sra. Beatriz GORETTA de DA JANOVEIRA: Cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 2º año, 6tas. divisiones, ambas Ciclo de Práctica Comercial turno tarde; y dos (2) horas de Higiene en 3er. año, 3ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde.

ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

Sr. Carlos Alfredo VITOLA: dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires):

Sra. Susana LOPEZ de ROSSETTI: cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

Sra. María VITA de LEGUIZAMON: Cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, 1ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 711. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a la señorita Georgina HNILO en ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Composición en 4º año, 1ª división "Decoraciones Interiores", turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 4ª división y dos (2) horas de Composición Públicitaria en 2º año, 5ª división, ambas en el Curso de Dibujo Publicitario, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 717. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 87 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra—, a diverso personal docente en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente ese detalla,

en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires):

Sra. Rosalía Beatriz MARTINEZ de GUTIERREZ: ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, ambas "Práctica Comercial", turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en dos (2) horas de Estenografía en 1er. año, 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

Sra. Noemí Angélica DEL TREDICI de NOZICA: cuatro (4) hs. de Matemática en 3er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

Sra. Gladys Nidia GARCIA de PARODI: cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 7ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

Sra. Dora Vilma CHIARI de LUPPO: nueve (9) horas de Mecanografía (3-3-3) en 1er año, 6ª división, 1er. año, 8ª división, Curso Técnico y 1er. año, 4ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3er. año, 2ª división y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 6ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde.

Srta. María Marta C. IMAZ GARZON: ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 3er. año, 3ª división, turno mañana y 3er. año, 2ª división, turno tarde; y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 8ª división, turno tarde, todas Práctica Comercial, debiendo cesar al mismo tiempo en seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 2º año, 5ª división, turno mañana y 1er. año, 4ª división, turno tarde, ambas Práctica Comercial.

Sra. Luisa Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN: seis (6) horas de Castellano (3-3 en 3er. año, 3ª división, Práctica Comercial y 2º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, ambas turno mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Castellano en 1er año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana.

Sra. Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL: seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 4ª división, 2º año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 693. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señora Josefa MARTIN RUIZ de PALOMO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Cursillo Práctico, turno vespertino, en la ENET Nº 16 de la Capital Federal, desde el 1º de abril de 1969 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, fecha en que se le limitan los servicios por Resolución Nº 37|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 742. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en Disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Eduardo del VALLE OVEJERO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Educación Democrática, en 2º año, 1ª división "Especialidad Radioperadores", turno noche, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho de percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 743. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Indalecio Juan ALLASSIA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, especialidad "Radioperadores", turno noche, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 744. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora Azucena VIGLIONE de FONTAN, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, del Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 635. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 9 de abril de 1970 y por el término de seis (6) meses, al señor José Antonio ERRICO, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Artes Gráficas", por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 709. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º|3|69 hasta el 30|6|70, a la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8561|67.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 749. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Que la señora Beatriz Felisa DI SALVO de PETERSEN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año única división y 1º año 1ª división, ambos del Ciclo de Profesiones Femeninas y en 3º año 1ª división y 1º año 1ª división, ambos del Curso de Práctica Comercial, todos turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual asignatura y número de horas en 1º año 2ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones

agrupadas, ambas turno tarde y 1º año 1ª división; 2º año 2ª división agrupado con 3er. año, 2ª división y 4ª año, 1ª división, todos turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 630. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol"— al señor Raúl Domingo ROBBA, que dicha designación deberá considerarse efectuada en dos (2) horas de Tecnología en 2º año 3ª división, Joyería, turno tarde, Ciclo Básico, en el mencionado establecimiento educacional, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 642. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 91 del 16 de abril de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe)— a la señora Delia Mercedes METHYAZ de MALANO, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde y cuatro (2-2) horas de Historia en 2º año 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial Diurno y en 3º año 1ª división, Ciclo de Manualidades Femeninas, ambas turno mañana, que dicha designación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona:

ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe)

METHIAZ de MALANO, Delia Mercedes; cuatro (2-2) hs. de Historia en 2º año 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial Diurno y en 3º año 1ª división, Ciclo de Manualidades Femeninas, ambas turno mañana.

ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe)

METHIAZ de MALANO, Delia Mercedes; cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 del 16/4 de 1970 por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a la señorita Martha Lydia BRUERA, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 2º y 3º año, ambas en 1ras. divisiones, Ciclo Doble Escolaridad, turno mañana.

3º — Designar —con carácter titular en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe)— a la señorita Martha Lydia BRUERA en ocho (5-3) horas de Dibujo en 1º y 2º año 1ras. div., Ciclo de Dibujo Publicitario, turno noche.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 694. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1970.

1º — Establecer que la renuncia presentada por la señora Aurora RIVAS de PAIVA; aceptada por Resolución número 1269, de fecha 8 de agosto de 1969, deberá ser considerada en un (1) cargo clase D, grupo IX, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 722. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1155 del 25 de julio de 1969, por la cual se confirmó (con carácter titular), en la ENET Nº 2 de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), al señor Ruperto TECHEIRO, en seis (6) horas de Educación Física en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1er. año, 5ª división y 2º año, 3ª división, ambas —T. M. B. D. I.— en la ENET Nº 1 de Tandil (Pcia. de Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa", y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 801. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución número 88, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales—, a la señora Irma Teresa GARCIA de COLOMBO, en la ENET N 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", que dicha designación deberá considerarse en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 699. — Buenos Aires, 29|5|70.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por la señorita Josefina BRAGA, contra la medida dictada a fojas 3 de este expediente, por la cual se denegó su pedido de confirmación en el cargo de Maestra de Enseñanza Práctica que desempeña con carácter interino en la ENET Nº 12 "Libertador General San Martín" de esta Capital Federal.

2º — Remitir lo actuado, por intermedio de Secretaría General, al Ministerio de Cultura y Educación para la consideración del recurso jerárquico interpuesto por la recurrente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 793. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la Sra. Lilia Noemí VENINI de IRRAZABAL, contra la Resolución Nº 1386|69, por la cual se dispuso su cesantía.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 828. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Desestimar la solicitud del reintegro de cuatro (4) horas de cátedra (suplentes), interpuesta por el señor Néstor Raúl RUSCIO, por haber vencido todos los plazos legales para la presentación de recursos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 829. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la Maestra de Enseñanza Práctica, titular, señora María Francisca GOMEZ de PETEGOLI, de la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), contra el dictamen Nº 5449|69, de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, que consignó el puntaje para la cobertura del cargo de Regente (suplente), del citado establecimiento educacional.

2º — Mantener el puntaje asignado a la señora Nancy Delma GAGETI de PAGANO, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, de acuerdo con lo expuesto en el dictamen de fojas 13 - 14.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 885. — Buenos Aires, 22|6|70.

VISTO: La nota interpuesta por la señora Gabriela MEDINA OLMOS de CANO, en relación con la Resolución Nº 2035|67, que tramita en estas actuaciones (Expte. Nº 1008|68 c|varios); y

CONSIDERANDO: Que el recurso de revocatoria que oportunamente formulara fue denegado por Resolución número 1171|68, que le ha sido notificada;

Que si bien la recurrente pretende dar a su presentación el carácter de "apelación en subsidio", la misma no puede ser acogida en tal forma, atento a que ello sólo es procedente en los casos comprendidos en el capítulo 18 del Estatuto del Docente y del punto XV de la Reglamentación de su artículo 10 no siendo tal la situación que da origen a estas actuaciones, sin que existan, por otra parte, razones de ilegitimidad que aconsejen su admisión;

Que en tal sentido ha producido dictamen la Delegación Asuntos Jurídicos;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la señora Gabriela MEDINA OLMOS de CANO, debiendo estarse a lo dispuesto por Resolución Nº 1171|68.

2º — Notifíquese a la causante que, por las razones enunciadas, no resulta procedente la admisión de recursos con el carácter invocado.

3º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 734. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO: Estas actuaciones por las cuales la Policía de la provincia de Santa Fe (División de Investigaciones Judiciales - Rosario), informa acerca de la detención del señor Emilio CARAVANTES, quien revista como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

Atento, a que dicha medida obedece a que —entre otros delitos— el agente mencionado se halla incurso en infracción a la Ley Nacional Nº 17.401;

CONSIDERANDO: que tal situación coloca a dicho docente dentro de las prescripciones del Decreto Nº 3583|63, modificatorio del artículo 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto número 6666|57), y de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 1886|70;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Suspender preventivamente a partir del día 28 de abril último y hasta tanto se dicte resolución definitiva en la causa, al Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), señor Emilio CARAVANTES, C. I. Nº 618.273, Policía de Rosario, L. E. en trámite.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 242. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1298 del 12 de agosto de 1969, por la cual se confirmó —entre otros docentes—, a la señora Celia Elba GARELLI de MORI SEQUEIROS, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en razón de que, con anterioridad, por Resolución número 1008 del 1º de julio de 1969, se concretó dicha medida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 618. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), al señor Nemesio SIMONOVICH, titular de ocho (4-4) horas de Física en 2º y 3er. año, ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico Diurno, turnos mañana y tarde, respectivamente; debiendo en consecuencia continuar revistando en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 631. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61 de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se nombró, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al señor Francisco Juan DIMARTINO titular de nueve (9) horas de Construcciones (3-3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones; y 2º año, 4ª división, todas Constructores, turno noche, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio ALVAREZ CONDARCO".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 651. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1904 de fecha 14 de noviembre de 1968, por la que se aceptó a partir del 14 de agosto de 1968, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 presentada por la señorita Rosa Delina AMAYA, Maestra Especial en la Misión de Cultura Rural y Doméstica de Viale (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 652. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1555 de fecha 27 de setiembre de 1968, por la que se ubicó al señor Félix Caricio BOSATTA, en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 653. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1378|69, por la que se ubicó al señor Jaime TEITELBOIN, en seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada (3-3) en 4º Año 3ª y 5ª divisiones, respectivamente, especialidad Química, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — Ubicar con carácter titular al señor Jaime TEITELBOIN, en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 8ª

división, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 9ª división, Curso de Formación de Operarios; y cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª división, Ciclo Superior, todas en el turno noche en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Matemática, Curso Complementario de Cultura General, en disponibilidad por ResoluciónNº 578|69, en tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 12ª división y tres (3) horas de Física en 3er. año, 6ª división, todas en el turno noche en el mecionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 654. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1448|68, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 presentada por el señor Ulises Emilio Mario MAC DONALD, a partir del 1º de julio de 1968, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 691. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 62, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se nombró, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a los profesores Ariel Guillermo MERCADO MALVIGNE, Martha Esther LLANOS de RODRIGUEZ BELLO y Pedro Blás FESTA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 692. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe)—, al señor Raúl ROBBA, titular de dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 695. — Buenos Aires 27|5|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 del 16 de febrero de 1970, porla que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe)—, al señor Eduardo Isidro MARQUEZ, titular de ocho (4-4) horas de Física en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 4ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, debiendo en consecuencia continuar revistando en cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, en 4º año, 1ª división "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 712. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149 de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"—, a los señores Roberto N. SINIGAGLIA y Andrés E. GUERRA BRUCHE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 715. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 67 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)—, a los señores Oscar Antonio RITEGNO, Alfredo José MAC KEON, Roberto Carlos RUMBOLO y Rubén Luis LOPEZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 716. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º— Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61 de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"—, al señor Osvaldo Francisco DE GIORGIO, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 6ª división, Electricidad, Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 886. — Buenos Aires, 22|6|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61 de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires"—, al señor Roberto José PEREZ LLAMAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 720. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 90 de fecha 16 de febrero de 1970, por las que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"—, a los señores David DIEGUEZ y Enrique Juan BASCIALLA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 750. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 70 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal—, a los señores Alberto LOPEZ, Carlos Alberto PALACIOS y Adolfo T. CARRERAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 751. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149 de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra—, a los señores José Antonio ALVAREZ y Jorge Ramón FORTICH RIBERO, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 752. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 179, de fecha 29 de febrero de 1968, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra—, a los señores Luis Hugo VALENTI, Mario Dante MANERO y José ELIAS, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel N. Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 797. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra—, al señor Roberto Jorge FOSSATI, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 798. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 84, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales—, a los señores Rodolfo Gilberto FARDI, Néstor José GUARDADO y Luis Eduardo ACUÑA, en la ENET número 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 799. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)—, a los señores Carlos Fidel OLACIREGUI y Pedro Aniceto ORTIZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 802. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", al señor Miguel ROJAS, en seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, debiendo, en consecuencia, continuar revistando en tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 2ª división "Construcciones", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en el mismo establecimiento educacional, cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1314. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Limítase al 5 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 379|69, a la señora Beatriz Lucía SOLA de MALIANDI, profesora interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1318. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 753|69, al señor Jorge Raúl FERNANDEZ, profesor titular de 7 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1319. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Prorrógase al 18 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 808|69, a la señorita Lilia DIAZ, preceptora interina en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1320. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1120|69, a la señorita María Ester IZYKOWSKY, clase "D". grupo I, titular, de Supervisión Sectorial Pedagógica de Formación Profesional.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1322. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 759|69, a la señora Lila Rosa CASTRO de AIBAR, profesora interina de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Belén (Catamarca).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1323. — Buenos Aires, 17|12|69.

1º — Limítase al 28 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 304|69, al señor José Francisco VALSECCHI, mastro de nseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1325. — Buenos Aires, 18|12|69.

1º — Prorrógase al 20 de enero de 1970, la licencia con goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1155|69, al señor Luciano Adolfo ZANELLATO, director interino y profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1328. — Buenos Aires, 18|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1215|69, al señor Jorge del Carmen VENTURI, subjefe de preceptores interino, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1329. — Buenos Aires, 18|12|69.

1º — Limítase al 30 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Decreto Nº 9762|69, al señor Rafael Vicente MORENO, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1340. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 422|69, a la señora Noemí Elit RIAL de PONSA, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown", deberá ser considerada como preceptora con situación de revista titular.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1346. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Limítase al 1º de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 560|69,al señor Félix Marino GENO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, titular, y al 6 de octubre de 1969 en 4 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1347. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1220|69, a la señorita María Mercedes SCIARONI, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1350. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1185|69, al señor Omar Víctor FABIANI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1351. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Prorrógase al 31 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 675|69, al señor Ricardo Augusto BERRA, ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1354. — Buenos Aires, 30|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 449|69, a la señora Noemí Haydée TETTAMANTI de RUCKAUF, profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1359. — Buenos Aires, 30|12|69.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 192|69, a la señorita Rosalía Mabel LONGO, preceptora interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 2. — Buenos Aires, 5|1|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1039|69, al señor Claudio Aníbal RIVERO, profesor interino en 17 horas de cátedra, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICIÓN D. P. Nº 4. — Buenos Aires, 5|1|70.

1º — Prorrógase al 7 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1131|69, al señor Moisés Alberto ANDOLE, profesor interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 5. — Buenos Aires, 5|1|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 426|69, al señor Luciano ALVAREZ, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 33 de Capital eFderal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 6. — Buenos Aires, 5|1|70.

1º — Limítase al 19 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1178|69, al señor Bernardo BABAR, porfesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 9. — Buenos Anres, 5|1|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 187|69, a la señorita María Esther BUCETA, preceptora titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 18. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Limítase al 2 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 355|69, a la señorita Berta Amanda MIRANDA, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 19. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Limítase al 10 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1128|69, al señor Sergio PISKULIC, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 20. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Establecer el 31 de enero de 1970, como fecha de prórroga de la licencia concedida mediante Disposición D. P. Nº 1241|69, al señor Jorge Osvaldo PETRE, subjefe de preceptores interino, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 21. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Limítase al 1º de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 897|61, a la señora Alicia Raquel URTEA de VALSECCHI, clase "D". grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — Concédese licencia sin goce de sueldo de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada agente desde el 3 al 30 de noviembre de 1969, por haberse desempeñado en el cargo de secretaria suplente en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 22. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Limitar al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1093|69, al señor César ROTMAN, profesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 23. — Buenos Aires, 13|1|70.

1º — Prorrógase al 4 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1226|69, a la señorita Elsa Carlota QUIROGA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 259 — 27 DE JULIO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 20 de julio de 1970.

Se hace saber a los señores Directores que deberán abstenerse de elevar solicitudes de reconsideración de aquellas situaciones planteadas con motivo de la Ley número 17.805 y Resolución Nº 1790|69, y sobre las que ya se ha expedido este Consejo.

DECRETO Nº 2393. — Buenos Aires, 26|5|70.

VISTO: El expediente Nº 103.627|67, del registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el cual obra a fojas 372 y 373 el convenio suscripto el 3 de abril de 1970 en la ciudad de Buenos Aires entre el citado Ministerio y el de Gobierno, Justicia, Trabajo, Culto y Educación de la provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO: Que por el referido convenio se reconoce en jurisdicción nacional la validez de los títulos de profesor que otorga el Instituto Superior del Profesorado Provincial de Santiago del Estero, incluyendo a las promociones habidas desde 1966 en las Secciones de Ciencias Naturales y de Filosofía y Pedagogía y, desde 1968, en la de Historia.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Ratifícase el convenio suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación y el de Gobierno, Justicia, Trabajo, Culto y Educación de la provincia de Santiago del Estero, sobre reconocimiento en jurisdicción nacional, de la validez

de los títulos que otorga el Instituto Superior del Profesorado Provincial de Santiago del Estero, incluyendo las promociones habidas desde 1966 en las Secciones de Ciencias Naturales y de Filosofía y, desde 1968, en la de Historia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 668. — Buenos Aires, 20|5|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.685|69, por las que se tramita la cobertura, con carácter interino, de cargos de Inspector, vacantes en la planta presupuestaria de la Supervisión General Pedagógica; y

CONSIDERANDO: Que se estima imprescindible proveer dichas vacantes por cuanto es necesario dotar a la mencionada Supervisión, con personal que permita el normal desenvolvimiento de las tareas que le competen.

Que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I ha tomado su intervención, conforme lo establece el punto III de la Reglamentación del artículo 129 del Estatuto del Docente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas Nº 33;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar, con carácter interino, en sendos cargos de Inspector, índice 65, vacantes en la planta presupuestaria de este Consejo, al personal que seguidamente se detalla:

LOZANO CONEJERO, Antonio; (M. I. Nº 4.765.434).
BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; (L. C. Nº 0.450.797).
ACEIRO, Roberto Nicolás; (M. I. Nº 4.225.116).

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Decreto Nº 2393|70. Designaciones. Autorizaciones. Reconocimiento de funcionamiento de cursos. Rescisión de contrato de prestación de servicios. Nuevas direcciones postales. Concurso para alumnos. Aprobaciones. Relevamiento de funciones. 421-430

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Apruébase la Cartilla Nº 1 (Provisoria) "Normas y Procedimientos para sustanciar y aprobar contrataciones. 430-431

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Disponibilidades. Renuncias. Licencias. 431-440

TOMASELLI, Salvador; (M. I. Nº 4.480.357).
CATTAROSSI ARANA, Nélida María; (M. I. Nº 8.334.023).
SCHVARTZMAN, Mauricio; (M. I. Nº 0.448.814).
HOYS, Elena Luisa; (L. C. Nº 0.466.316).
TERRAGNI, Héctor Rodolfo; (M. I. Nº 4.489.178).
JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa Celia; (L. C. Nº 1.760.113).
ILLESCAS, Alfredo Lucas; (M. I. Nº 0.401.440).
NEGRI, Armando Natalio Luis; (M. I. Nº 4.467.044).
GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; (L. C. Nº 0.069.238).
ALONSO, Andrés; (M. I. Nº 3.243.483).
DE CILLIS, Miguel Angel Eduardo; (M. I. Nº 1.998.756).
DE CESARE, José Alfredo; (M. I. Nº 713.865).
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 206. — Buenos Aires, 10|3|70.

1º — Autorizar, a partir del corriente período lectivo 1970, a las escuelas dependientes que a continuación se detallan, a poner en funcionamiento las nuevas especialidades y oficios que se consignan, de acuerdo a las condiciones que para cada una se determina:

A) *Implantación del Ciclo Superior en:*

ENET Nº 21 de Capital Federal.
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración, en reemplazo del Ciclo Técnico de Construcción de Edificios.

ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.
Especialidad MECANICA. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración.
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración
CLAUSURA Curso Nocturno Perfeccionamiento Obrero, especialidad MINERIA.

ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración, en reemplazo del Ciclo Técnico de CONSTRUCCION de EDIFICIOS.

ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.
CLAUSURA de una División de 1er. año, Ciclo Superior, especialidad MECANICA y de una división de 1er. año, Ciclo Superior, especialidad AUTOMOTORES, turno vespertino.

ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).
Especialidad MECANICA. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

ENET N° 1 de General Madariaga (Buenos Aires).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

ENET N° 1 "General Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno, 3 años de duración, con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET N° 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto N° 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración, en reemplazo del Ciclo Técnico de CONSTRUCCION de EDIFICIOS.

ENET N° 1 "Gral. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).
Especialidad QUIMICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

ENET N° 1 de Laboulaye (Córdoba).
Especialidad ELECTROMECANICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

ENET N° 1 de Leones (Córdoba).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración, con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET N° 1 "Ambrosio Olmos" de Río IV (Córdoba).
Especialidad CONSTRUCCIONES. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno, 3 años de duración.

CLAUSURA una División de 1er. año, Ciclo Superior de la especialidad ELECTROMECANICA.

ENET N° 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).
Especialidad ELECTROMECANICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno nocturno - 4 años de duración.

TRANSFORMACION progresiva de las especialidades MECANICA y ELECTRICIDAD, turno diurno, en ELECTROMECANICA, turno diurno, 3 años de duración. Plan Decerto N° 1574|65.

ENET N° 1 de Concordia (Entre Ríos).
Especialidad ELECTROMECANICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno, - 3 años de duración.

CLAUSURA progresiva de la especialidad MECANICA.

ENET N° 1 de General Alvear (Mendoza).
Especialidad MECANICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

ENET N° 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza Ciudad).
Especialidad ELECTROMECANICA. Plan Decreto N° 1574|65. Turno diurno - 3 años de duración.

CLAUSURA progresiva de las especialidades AUTOMOTORES y MECANICA.

ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).
Especialidad MECANICA. Plan Decreto Nº 1574|65. Turno diurno. - 3 años de duración.

B) *Implantación del 4º año de Término en:*

ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).
Oficios MECANICO del AUTOMOTOR A EXPLOSION - MECANICO TORNERO - CARPINTERO. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).
Oficio MECANICO DE AUTOMOTORES A EXPLOSION. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).
Oficios INSTALADOR ELECTRICISTA - CARPINTERO. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).
Oficio MECANICO DEL AUTOMOTOR A EXPLOSION. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza (Ciudad).
Oficio MECANICO DEL AUTOMOTOR A EXPLOSION. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).
Oficio CARPINTERO. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe).
Oficios CARPINTERO - MECANICO TORNERO - HERRERO. Plan Decreto Nº 1574|65.

ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe).
Oficios INSTALADOR ELECTRICISTA - MECANICO TORNERO - MECANICO AJUSTADOR. Plan Decreto Nº 1574|65.

2º — Los 4º Años de Término, anteriormente citados, se autorizan sin la otorgación de las diez (10) horas de cátedra de Tecnología. Dichas horas serán dictadas como tarea normal y específica, del o de los Maestros de Enseñanza Práctica que tienen a su cargo el desarrollo de las correspondientes prácticas de taller, sin que esto involucre retribución adicional por dicha tarea.

3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José - Mendoza
Necochea 1354 - San José - Mendoza

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba
"Dr. Amadeo Sabattini"
Ituzaingó 483 - Córdoba

RESOLUCION Nº 616. — Buenos Aires, 19|5|70.

VISTO: El convenio celebrado entre la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 y el Intendente Municipal de La Puerta - Ambato (Catamarca), por el que se cede gratuitamente una finca cuyas dependencias han sido detalladas por los contratantes, ubicada sobre la ruta Nacional Nº 62 de esa localidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 4 de diciembre de 1969, entre el señor Intendente Municipal y la señora Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, que comenzará a regir desde el día de su celebración, de acuerdo a lo establecido por las partes contratantes y en las condiciones que ellas fijan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 788. — Buenos Aires, 16|6|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de tres divisiones de primer año; dos de segundo y dos de tercero del Ciclo Básico; una división de 1º, 2º, 3º y 4º año del Ciclo Superior y una división de 4º año de Término, correspondientes a la especialidad "Mecánica", que se dicta en el Instituto "San Pablo" de Villa Constitución (Santa Fe).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "San Pablo" de Villa Constitución (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indica en cada caso:

ACINDAR Ind. Arg. de Aceros S. A.	$	176.000.—
C. I. L. S. A. Comp. Ind. Lanera S. A. F. e I.	„	29.440.—
MARATHON Arg. Ac. F. y Especiales S. A.	„	16.800.—
	$	222.240.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 825. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente, y Astilleros y Fábricas Navales del Estado S. A., representado en el acto por su Presidente, Capitán de Navío (RE) D. Enrique R. A. CARRANZA, cuyo texto obra de fojas 1 a 2 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 868. — Buenos Aires, 22|6|70.

1º — Rescindir el contrato de servicios suscripto con la señorita Rosa Aída REARTE, en su carácter de Ayudante Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, considerándola de baja a partir del 10|11|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 930. — Buenos Aires, 6|7|70.

1º — Acordar a la Municipalidad de Zapala (Neuquén), la exención del pago de mano de obra por la reparación de 100 bancos escolares, trabajo realizado por los alumnos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7 de dicha ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 940. — Buenos Aires, 6|7|70.

VISTO: El expediente Nº 7327|68 c|095|70, mediante el cual la Comisión Católica Argentina para la Campaña contra el Hambre acompaña las bases del IV Certamen Literario que ha programado para el presente año; y

CONSIDERANDO: Que el mismo consiste en la realización, en los establecimientos dependientes de este organismo, de trabajos relacionados con el tema "EDUCARSE PARA LA PAZ";

Que es deseo de este Consejo Nacional apoyar ampliamente la obra que realiza la referida institución;

Que el tema elegido resulta de indudable interés si se tiene en cuenta que UNESCO propone a 1970 como el Año Internacional de la Educación;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar la realización en los establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional, de un certamen literario sobre el tema "EDUCARSE PARA LA PAZ", cuyas bases obran de fojas 2 a 4 del expediente Nº 0925|70.

2º — Designar a la Inspectora Natalia OLMEDO de VIDELA, para que integre, en representación de este organismo, el jurado que intenvendrá en la selección de los trabajos presentados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 941. — Buenos Aires, 6|7|70.

VISTO: Los expedientes Nros. 10.605|68 c| 10|421|68 c|10.878|68 c|11.079|68 c|10.897|69 c|13.676|69 c|Cpde. Nº 613|70 c|378|70 c|614|70 c|615|70 c|616|70 c|617|70 c|618|70 c|619|70 c|620|70 c|621|70 c|Expte. Nº 7074|68 donde obra Disposición dictada por la Supervisión General Pedagógica, condicionada a la aprobación superior, por la cual se aceptan diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo, con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º —Aprobar la Disposición Nº 52|70 dictada por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 804. — Buenos Aires, 17|6|70.

VISTO: El expediente Nº 4558|70 en el cual obra la renuncia presentada por el señor Radivoi NOVAK, Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 radicada actualmente en San José de Feliciano (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO: Que el nombrado se hizo cargo de la dirección del establecimiento mencionado, al mismo tiempo que cumplía similares funciones en la Misión Monotécnica Nº 29;

Que ello se debió a la falta de agentes idóneos para el desempeño del cargo en la Misión Monotécnica Nº 1, causal que a la fecha ha desaparecido;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Relevar al señor Radivoi NOVAK, de las funciones de Director a cargo de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1, ubicada actualmente en San José de Feliciano (Entre Ríos).

2º — Establécese que el cargo de Director interino de la Misión de referencia, será desempeñado por el Ayudante de Taller, Maestro Mayor de Obras señor Raúl PROSS, hasta tanto se disponga la contratación del agente que lo reemplace.

3º — De forma.

CONCURSO PARA ALUMNOS

PREMIO AIR - FRANCE - SAINT - EXUPERY 1970
ORGANIZADO POR LA INSPECCION GENERAL DE LAS ALIANZAS FRANCESAS DE ARGENTINA Y PARAGUAY
CON LA COLABORACION DE AIR-FRANCE
Y LA PARTICIPACION DE LAS LIBRERIAS HACHETTE Y LAROUSSE
BAJO LA PRESIDENCIA DE S. E. EL SEÑOR EMBAJADOR DE FRANCIA

El "Premio Air-France - Saint-Exupéry 1970" está abierto a los estudiantes argentinos y paraguayos de las Alianzas Francesas, Escuelas, Colegios y Universidades, entre 10 y 35 años de edad, distribuidos en dos categorías:

PRIMERA CATEGORIA: candidatos de 16 a 35 años.

Primer premio: viaje de ida y vuelta Buenos Aires-París en Boeing Jet 707-320 C de AIR-FRANCE y estadía de un mes en la Alianza Francesa de París.

Segundo premio: viaje de ida y vuelta Buenos Aires-Río de Janeiro en Boeing Jet 707-320 C de AIR-FRANCE.

SEGUNDA CATEGORIA: candidatos de 10 a 15 años.

Primer premio: cuatro magníficos libros franceses donados por las Librerías Hachette y Larousse.

Otros premios: diversos libros franceses donados por las Librerías Hachette y Larousse recompensarán, en cada categoría, a los diez candidatos mejor clasificados.

Es declarado fuera de concurso todo alumno que haya ya obtenido el primer premio en su categoría.

Fecha de la prueba: sábado 1º de agosto de 1970, a las 9 hs., en los centros siguientes: ASUNCION (Paraguay), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, COMODORO RIVADAVIA, CORDOBA, CORRIENTES, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MENDOZA, PARANA, RESISTENCIA, ROSARIO, SALTA, SAN JUAN, SANTA FE, TUCUMAN.

Los temas serán dados a conocer en el momento de la prueba por los Directores de Alianza, quienes estarán encargados de velar por el perfecto desarrollo del concurso.

PRIMERA CATEGORIA:

Prueba escrita: preguntas sobre un texto de carácter literario (preguntas y respuestas en francés).

Duración: 3 horas (9 a 12 hs.).

— Se seleccionarán los diez mejores trabajos.
— Los autores de los seis primeros trabajos serán considerados finalistas y entre ellos se elegirán los ganadores, en sesión pública, en Buenos Aires, en el curso de un certamen de preguntas y respuestas, referentes a diversos aspectos de la civilización francesa.
— En caso de abandono de uno de los finalistas se llamará, por orden de clasificación, a su suplente (candidatos clasificados del 7º al 10º lugar).
— Se reembolsará a los candidatos del interior el viaje de ida y vuelta a Buenos Aires sobre la base del pasaje de tren de primera clase.

SEGUNDA CATEGORIA:

Prueba escrita: respuestas a preguntas simples referentes a diversos aspectos de Argentina y Francia contemporáneas (en castellano).

Duración: 1 hora (9 a 10 hs.).

Los trabajos serán enviados, inmediatamente después de terminada la prueba, por correo "expreso" a la Inspección General de las Alianzas Francesas de Argentina y Paraguay, Carlos Pellegrini 755 - Buenos Aires.

Jurado:

Sres. Angel BATTISTESSA
Profesor de la Universidad, miembro de la Academia Nacional de Letras.
Manuel F. CASTELLO
Profesor honorario de la Universidad, miembro de la Academia Nacional de Ciencias y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
William CHARTON
Director de la Editorial Larousse.
Robert CHIZELLE
Inspector General Adjunto de las Alianzas Francesas de Argentina y Paraguay.
Claude CYMERMAN
Inspector General de las Alianzas Francesas de Argentina y Paraguay.
Roger DERSY
Director de la Alianza Francesa de Buenos Aires.
Jean-Pierre HENNION
Consejero Cultural y de Cooperación Científica y Técnica de la Embajada de Francia.

Srta. Monique IMBERT
Profesora de la Universidad.
Sres. Marcel LACARRA.
Profesor de la Universidad.
Fernand LEFEVRE
Inspector Regional de las Alianzas Francesas del Gran Buenos Aires.
Raymond LOISEAU
Director del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos.
Jean MUSSET
Director de la Librería Hachette.
Georges PAPIN
Representante General de Air-France.
Roger REMOUE
Director de Actividades Culturales de la Alianza Francesa de Buenos Aires.
Claude VERGNET
Agregado Cultural de la Embajada de Francia.
Marcos VICTORIA
Escritor, Profesor de la Universidad.

Inscripción: cada concursante deberá inscribirse ante el Director del establecimiento al cual pertenece, quien transmitirá las solicitudes a los Directores de la Alianza Francesa de los centros precedentemente indicados.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 698. — Buenos Aires, 29|5|70.

VISTO: La información producida por la Supervisión Financiera y Contable; y

CONSIDERANDO: Que en mérito a diversas deficiencias observadas en el trámite de las contrataciones por parte de las ENET, se hace necesario dictar cursillos para que los agentes a cargo de esta tarea, reciban las enseñanzas e instrucciones necesarias, a efectos de dar integral cumplimiento a la reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

Que en los referidos cursillos se incluirán oportunamente el resto de las tareas administrativas (Patrimonial e Inventarios, Rendiciones de cuentas, Liquidación haberes, etc.).

Que la mencionada Supervisión mediante un planeamiento integral, ha fijado en principio su realización en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe y Mendoza.

Que además, sugiere la conveniencia, dado su escasa dotación de Inspectores Administrativos, que los Jefes de los distintos servicios (fojas 3), visiten escuelas en la oportunidad que razones de servicio, lo aconsejen.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación en Nota 40|70, obrante a fojas 4, ha indicado la necesidad de que el servicio administrativo principal del organismo, instruya debidamente a sus dependencias a fin de obviar a la brevedad las deficiencias puntualizadas.

Que dichas visitas tendrán como objetivo principal y ponderable, por lo prácticas y constructivas, cambiar impresiones y mantener un abierto diálogo con el personal directivo de las ENET a efecto de lograr un eficiente desenvolvimiento de las tareas administrativas que le competen, no siempre posible de establecerlo con el intercambio de notas circulares informativas.

Que es propósito del CONET, mediante el planeamiento de las referidas visitas, obtener una mayor comprensión de la mecánica que corresponde al funcionamiento de las ENET para satisfacer las exigencias de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, evitando trámites burocráticos e inoficiosos por omisiones, desconocimiento o errónea interpretación de su aplicación.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar la Cartilla Nº 1 (Provisoria) "Normas y Procedimientos para sustanciar y aprobar contrataciones", confeccionada por la Supervisión Financiera y Contable y el dictado de los cursillos propuestos en las presentes actuaciones.

2º — Autorizar a la mencionada Supervisión, para que su titular y los jefes nominados a fojas 3, mediante un planeamiento integral de visitas, se trasladen, en la medida que el servicio así lo exija, a los distintos establecimientos del CONET, a los fines señalados en los considerandos de esta Resolución, debiendo producir periódicamente una información a Secretaría General sobre el resultado y alcances de las mismas.

3º — Facultar a la referida Supervisión a extender a los agentes citados anteriormente, viáticos y pasajes, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 886. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1970.

1º — Designar con carácter provisional por el término de un (1) año a partir del 16 de marzo de 1970, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos e índices que se indican, con situación de revista en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que en cada caso se menciona:

ENET Nº 16 de la Capital Federal
Profesores de Tiempo Parcial
—índice 60— 20 horas reloj semanales

CALVI de AGOSTINELLI, Minerva Prudencia.
LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther.
ECKMANN, María Luisa.
CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara.
FINOCCHIETTI, Haydée Nélida.
RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola.
FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes.
TESTI de ROMASANTA, Mabel Antonia.
SCHNITELER de RUZ, Beatriz Celia.

ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires)
Profesores de Tiempo Completo
—índice 75— 25 horas reloj semanales

COSTA, Miguel Alfredo.
DEL BIANCO, Luciano.
del CASTILLO, Juan.
FERNANDEZ, Aníbal.

FERNANDEZ VILLAFRANCA, Norberto.
MARTINEZ, Jorge.
MUÑOZ, Ricardo.
RENAUD, Adolfo Jorge.
ROJAS, José Félix.
SCHARGORODSKY, Angélica.
Profesores de Tiempo Parcial
—índice 60— 20 horas deloj semanales
GELDON LUCKE de CASAMAJOR, Ana Josefina.
Profesores de Tiempo Parcial
—índice 38— 12.30 horas reloj semanales
CATTANEO, Ambrosio.
REBOSSIO de GERMANO, Nélida Beatriz Francisca.
RASPA, Francisco.
TALAMO, Miguel Angel.
TAMAGNO, Aida Mónica Georgina.
VILLAVICENCIO, María Luisa.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 767. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimentos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.
2º — De forma.

PLANILLA ANEXA
A LA RESOLUCION Nº 767|70

ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

SOMONTE de GARCIA CARRAL, Augusta; D-XII.
SORSAIA de ERTOLA, Alicia Carmen; D-XII.
PARENTE, María Cristina; D-XII.
NAON de ANDRE, María Luisa; D-XII.
BENITEZ, Julia; D-XXIV.
MOLITERNO, Carlos; F-V
GARIBOTTI, Carlos Federico; F-VI.
GONZALEZ de BLANCO, Teófila; F-VI.
MASCHIO, Antonio; F-VI.

ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca"
LERTORA de ROSSI, Alicia; D-IX, Tesorero.
ALEGRE, María Jorgelina; D-XII.
PAREDES, María Griselda; D-XII.
RIZZO, José Luis; D-XII.
MENDEZ, Alejandro Raúl; F-V.
BUSTOS de BARUTA, Elvira Eugenia; F-VI.
COLLENZ, Silvio Vicente; F-VI.

ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana U. de Victorica".
GRANILLO de MARDON, Elsa Leonor; D-XII.

ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".
CAPPA, Oscar; D-XI, Encargado de Depósito.
KIRIS de FITTE, Ana; D-XII.
TORRISI, Reinaldo Carmelo; D-XXIV.
NAYA de LUISSI, Margarita Eulalia; F-V.
GARMENDANO, Miguel Angel; F-V.
DI PRATULA de NIETO, Celia Herminia; F-VI.
SCHWAB, Egidio Enrique; F-VI.
ITURRALDE, Aníbal Ramón; F-VI.
DUCASSE, Luis María; F-XV.

ENET Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina".
GONZALEZ de GALEOTA, Raquel Clelia; D-XI, Tesorero.

OLARIAGA, Pedro Alberto; D-XXIV.
CHELALICHE de MOLINA, Dora Esther; D-XXIV.
ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".
VARELA de BRAMAJO, Nora Elma; F-VI.

ENET Nº 2 de Posadas (Misiones)
LAGIER de CASTILLO, Celia Beatriz; D-XII.
SOTO de FERNANDEZ, Germana Ricarda; F-V.
BUSTOS, Eduardo Atilio; F-VI.

ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).
LIVI, Rómulo Osvaldo; D-XII.
FERNANDEZ, Antonio Vicente; D-XII.
BORGOGNA, Osvaldo Daniel; F-VI.

ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández"
GOMENSORO, Moisés Confesor; F-XV.

RESOLUCION Nº 904. — Buenos Aires, 24|6|70.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimentos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA
A LA RESOLUCION Nº 904|70

ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".
RUGGIA, Stella Maris; D-XII.
PASTORE, Alicia Beatriz; D-XII.
SAN MARTIN, Noemí Alicia; D-XII.
PAVON, Carlos Félix; F-VI.

ENET Nº 3 de Santa Fe
GIAMPAOLI, Armando Fermín; D-XII.
FERRER, Andrés Roberto; F-VI.

ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).
AULD de ARIAS, Nora Lilia; D-XI, Tesorero.
PORTELA, Jorge Alberto; D-XII.
FAGOAGA, Héctor Omar; F-VI.

RESOLUCION Nº 931. — Buenos Aires, 6|7|70.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimentos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA
A LA RESOLUCION Nº 931|70

ENET Nº 21 de la Capital Federal.
GADEA, José Gervasio; F-XV.
VAZQUEZ, María de los Angeles; F-XV.

ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires)
ROMERO, Blanca Graciela; D-XII.
PERELLO de ROMERO, Sandra Priscilla; D-XII.
GAMERO, Rubén; D-XII.
MARTINEZ, Mamerto; F-IV.
CORONEL de GUTIERREZ, Nélida; F-VI.
CHAZO, Carlos; F-VI.

ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".
LOPEZ, Damaso; D-XII.
RITU, María Angélica, D-XII.
BARAÑAO, Juan José; F-VI.
SEGOVIA, Francisco; F-VI.
CASARETTO, Jorge Osvaldo; F-XV.

ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa)
BRUNO de CARNEVALE, Lydia Victoria Antonia; D-IX, Tesorera.
KIRIACHEK, Jorge; D-X, Encargado c Depósito.
LOPEZ, Juan Carlos; D-XI, Protesorero.
GILES, Gloria Mercedes; D-XII.
MARCICO, Susana Beatriz; D-XII.
GARCIA, Alberto Ramón; D-XII.
SALVADORI, Osvaldo Rubén; D-XII.
PRIETO de ZAMORA, Nilda Cristina; D-XII.
ZARATE, Ciriaco; F-VI.
BAZAN de SOSA, Haydée; F-VI.
RIESCO, René Rubens; F-VI.
SATRAGNO, Estela María F-VI.

ENET Nº 1 de Oberá (Misiones)
DOMROSE, Alfredo; D-XII.
MONGELOS, Roque; F-V.

ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio"
PIZARRO, Dora Nelly; D-XII.

ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires)
FARIAS, Fausta María; F-XV.
OLIVARI, Adalberto Jorge; F-XV.

ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento"
ECHANIZ, Cecilia María; D-XII.
GASPARI, Otilia María; D-XII.
CRISCI de GONZALEZ, Susana María; D-XII.
MARTINEZ, Juana Carolina; D-XII.
CORDOBA, Gustavo Adolfo; D-XXIV.
MORGAN, Roberto; E-VIII.
ROSINO de LAMBERT, Gladys; F-XV.

RESOLUCION Nº 939. — Buenos Aires, 6 de julio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA
A LA RESOLUCION Nº 939|70

ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén)
RIVAS, Carmen Sofía; D-X, Tesorero.

ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca)
MALDONADO, Oscar Angel; F-VI.
CARRIZO, Damón Donato; F-VI.

ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes)
SILVA de RODRIGUEZ, Laura; D-XII.

STORTI, Roberto Oscar; D-XII.
MATUCHESKI de MAZZA, Alicia Lucia; D-XXIV.
FIGUEROA, Paulino de Jesús; F-IV.
MATUCHESKI, Benancio; F-V.
ACUÑA, Esteban; F-VI.
FERREYRA, Mario Luján; E-VIII.
GOMEZ, Raúl Macario; F-V.
VALLEJOS, José; F-V.
BARRIENTOS, Roque Isaac; F-VI.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 745. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a la señora Ana Eloísa GIMENEZ de PAZ, a partir del 16 de marzo de 1970, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, Curso Práctico de Confección del Vestido, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho de percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 746. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora María Delfina CARRETELA de BALADO, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división del Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 747. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora Amalia CONTARINO de PAROLO, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, del Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 748. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora Yolanda Rosa CAVALLINO de FRISARI, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división, del Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 576. — Buenos Aires, 8|5|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

NARDONE de DAGNINO, Carolina Elba; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

KIRILOVKY, Noemí Estela; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Emilio Rebuelto".

BRYANT, Luis Ricardo; a partir del 13 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

BOLCATO de CAMPOLONGO, Teresa Aída; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

MOGNONI, Antonio; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de ocho (8) horas de cátedra, cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 1er año, 2ª división y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 5ª división, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad).

MEIER, Roberto Germán Adolfo; a partir del 31 de diciembre de 1969, titular de cuatro (4) horas; dos (2) de Organización y Control Industrial en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

VESPERO, Leonardo Antonio; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Modelado en Yeso y Laminación de Plásticos en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 577. — Buenos Aires, 8|5|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IBAÑEZ, Olga; a partir del 26 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D. Grupo IV, en este Organismo Central.

CAVA, Carlos Alberto; a partir del 15 de enero de 1970, titular de seis (6) horas de cátedra, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 3ª división; y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

HARISPE, Luis Alejandro; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de doce (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 2ª división, en los 3ros. años, divisiones 1ª y 7ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

ORDAS, Joaquín Enrique Manuel; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cinco (5) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, tres (3) horas de Hidráulicas y Máquinas Hidráulicas, en 2º año, 1ª división, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3er año, 2ª división, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad).

BENAVIDEZ de FRONTERA, Leonor; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

RICCI, Jorge José; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de doce (12) horas de cátedra, seis (6) horas de Moto-

res de Combustión Interna y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, ambas en 6º año, 1ª división y dos (2) horas de Organización y Control Industrial, en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

GURRUCHAGA de DA PRA, Sara Delia; a partir del 18 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 7ª división, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

PACE, Guido José; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de diez (10) horas de cátedra, seis (6) horas de Matemática, en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

RODRIGUEZ de GRAGNOGLATI, Sara Pilar; a partir del 19 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

OLMEDO, Isaac Manuel; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de una (1) hora de Tecnología en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

KRAUS de LOPEZ ARIAS, Lidia Angélica; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de doce (12) horas de cátedra, cuatro (2-2) de Educación Democrática en 1er. y 3er. año, divisiones 5ª y 2ª, respectivamente, seis (2-2-2) de Historia en las 2das. divisiones de los años 1º, 2º y 3º; y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. As.).

RIVERA, Horacio Aníbal; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (3-3) horas de Física, en el Curso Complementario de Cultura General en las divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

CISANO, Norma Cristina; a partir del 20 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo I, en este Organismo Central.

BOLLINI, Carlos; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

BATTAGLINO, Valerio; a partir del 20 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

BASSI, Daniel Antonio; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Química Industrial Teórica I en 2º año, 8ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

SORIA, Rolando; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 6 de Concordia (Ciudad).

CARRARA, Aldo Pedro; a partir del 25 de febrero de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división; y tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1er. año, 13ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 579. — Buenos Aires, 8|5|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RUPOLO, Francisco Jorge; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 11ª división, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

MORA, María Cristina; a partir del 27 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MARTIN, Domingo; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Física en 2º año, divisiones 4ª, 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

CAMAÑO, Lino; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

DOMINGUEZ de BLALE, Noemí; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Biología en 1er. año, 2ª, 4ª y 10ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

RIVERA, Angel Robustiano; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de cátedra, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y tres (3) horas de Instalaciones Industriales, ambas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

DAELLI, Alejandro; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de ocho (8) horas (4-4) de Matemática en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

RODRIGUEZ, Eduardo Silvino; a partir del 2 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Química General en 2º año, 2ª división; cuatro (4) horas (2-2) de Organización Industrial en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, todas Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

DEL BOCA, Héctor Hugo; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de tres (3) horas de Organización Industrial en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

PAGANO GUTIERREZ, Salvador; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, cuatro (4) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 4º año, 1ª división, en la ENET número 14 de la Capital Federal "Libertad".

TORRENTE, Eddie Manuel; a partir del 5 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

MUSACCHIO, Héctor Porfirio; a partir del 7 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

MARTEAU, Rodolfo Julio; a partir del 22 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán.

LEIS, Víctor; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; a partir del 6 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 645. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MANES, Beatriz Susana; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

RIVERO, Carlos Alberto; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año,

2ª división, en la ENET Nº 1 de Punta Alta "Almirante Ramón G. Fernandez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 646. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GUERRA BRUCHE, Andrés Esteban; a partir del 19 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", (Expte. Nº 1967|70) y a partir del 22 de marzo de 1970, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división; y dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

BAZAN, Zacarías Rodolfo; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 27. — Buenos Aires, 14|1|70.

1º — Limítase al 3 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 498|69, a la señora María Elvira MASSEY de DILLON, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 30. — Buenos Aires, 16|1|70.

1º — Prorrógase al 26 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 791|69, al señor Iván Héctor BURKI, profesor interino, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 28. — Buenos Aires, 16|1|70.

1º — Limitar al 28 de febrero de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1021|68, al señor Osvaldo José PIANA, maestro de enseñanza práctica, jefe de sección interino, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — Conceder al citado docente licencia sin sueldo en base a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 15 de setiembre de 1969, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 32. — Buenos Aires, 16|1|70.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1076|68 y 1065|68, al señor Dante DE LUISE, profesor titular de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y profesor titular de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe), "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al agente de referencia, profesor titular de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y profesor titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 2

de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", desde el 1° de enero de 1969 hasta el 7 de setiembre de 1969, por habérse desempeñado como regente suplente en la ENET N° 7 de Rosario (SantaFe).

3° — De forma.

RESOLUCION N° 35. — Buenos Aires, 3|2|70.

1° — Déjase sin efecto la licencia con goce de haberes, acordada mediante Resolución N° 1901|68, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6°, inciso l), del Estatuto del Docente, al señor José Antonio RONCAROLO, profesor titular en 20 horas de cátedra en la ENET N° 10 de Rosario (Santa Fe).

2° — De forma.

RESOLUCION N° 36. — Buenos Aires, 3|2|70.

1° — Deniégase la licencia con goce de haberes, desde el 5 de mayo de 1969 al 5 de mayo de 1970, solicitada por la señorita Susana Noemí VIGNOLO, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET N° 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", en virtud de no hallarse comprendida en las prescripciones del artículo 6°, inciso l) del Estatuto del Docente.

2° — De forma.

DISPOSICION D. P. N° 38. — Buenos Aires, 23|1|70.

1° — Limitar al 15 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. N° 418|69, al señor Miguel Angel DOMINGUEZ, maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET N° 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2° — De forma.

DISPOSICION D. P. N° 39. — Buenos Aires, 23|1|70.

1° — Limitar al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. N° 805|69, a la señora Elida Noemí BARGIGIA de MORGANTI, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET N° 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2° — De forma.

DISPOSICION D. P. N° 40. — Buenos Aires, 23|1|70.

1° — Limítase al 11 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. N° 1191|69, al señor Oscar Nicolás PAVESE, profesor titular de 6 horas de cátedra,en la ENET N° 6 de Rosario (Santa Fe).

2° — De forma.

DISPOSICION D. P. N° 41. — Buenos Aires, 23|1|70.

1° — Limítase al 2 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. N° 1014|69, al señor Joaquín Javier ANDRADE LOBO, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET N° 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2° — De forma.

DISPOSICION D. P. N° 42. — Buenos Aires, 23|1|70.

1° — Limitar al 17 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. N° 983|69, a la señorita Stella Maris MARCOS, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET N° 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2° — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 260 — 3 DE AGOSTO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 997. — Buenos Aires, 15|7|70.

VISTO: La acción de solidaridad inetrnacional que llevan a cabo "Caritas Argentina" y la Comisión Nacional de Ayuda de Emergencia Argentina al Perú, con motivo de la tragedia que asoló al país hermano; y

CONSIDERANDO: Que es deseo de este Consejo Nacional colaborar activamente en dicha acción;

Que a tales fines se hace necesaria la designación de un funcionario de este organismo ante las instituciones mencionadas

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Desígnase al Supervisor General Pedagógico, Prof. Jorge A. BRESCIA, para que en representación de este Consejo Nacional coordine, con las instituciones señaladas en el visto de la presente, la acción de ayuda a llevar a cabo a cuyo fin deberá adoptar todas aquellas medidas que sirvan para que en los establecimientos educativos se colabore en el cumplimiento del propósito expuesto.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 20 de julio de 1970.

Se hace saber a los señores Directores que deberán abstenerse de elevar solicitudes de reconsideración de aquellas situaciones planteadas con motivo de la Ley Nº 17.805 y Resolución Nº 1790|69, y sobre las que ya se ha expedido este Consejo.

RESOLUCION Nº 769. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO: El estudio realizado por la Supervisión General Pedagógica, relativo a la modificación presupuestaria de los establecimientos escolares dependientes, en lo que concierne a horas de cátedra comunes, conforme a necesidades propias del presente año escolar; y

CONSIDERANDO: Que dentro del presupuesto actual del organismo, y en tal concepto, puede hacerse efectivo un reajuste de horas excedentes en algunos establecimientos y necesarias en otras, de forma tal que en la emergencia se puedan materializar los pagos conforme a real prestación de servicios;

Que si bien no es factible por este ajuste contemplar las necesidades de todas las unidades educativas, la asignación que se considera resulta de buen gobierno, por cuanto posibilita la liquidación de sueldos con fondos existentes y disminuye las tramitaciones administrativas;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, el presupuesto analítico que en cada caso se detalla en las planillas anexas a la presente —que constituyen parte de esta resolución— y que se refieren al reajuste de horas cátedra comunes para el ejercicio financiero de 1970.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación. 441

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorizaciones. Nuevo número telefónico. Reajuste de horas cátedras comunes para el ejercicio financiero de 1970, en los establecimientos educacionales dependientes. Modificaciones al Estatuto del Docente y su reglamentación, de interés para las ENET 441-453

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Disposición DINAE Nº 340|70. Dónanse elementos en desuso a la Escuela Hogar del No Vidente 454-455

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Reincorporaciones. Confirmaciones. Ley 17.805. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Limitación de servicios. Reconocimiento de diferencia de cargo. Desestimaciones. Anulaciones. Licencias. Renuncias 455-471

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 769/70

Asignación de horas cátedra para el ejercicio 1970 de los establecimientos dependientes

Código	*ENET*		*Asignación horas cátedra*
		CAPITAL FEDERAL	
4001	Nº 1	"Otto Krause"	2022
4701	Nº 2	"Osvaldo Magnasco"	544
4702	Nº 3	"María S. de Thompson"	722
4703	Nº 4	"República del Líbano"	949
4704	Nº 5	"María de los Remedios de San Martín"	956
4706	Nº 7	"Dolores Lavalle de Lavalle'	584
4707	Nº 8	"Paula Albarracín de Sarmiento"	683
4002	Nº 9	"Ing. Luis A. Huergo"	1602
4005	Nº 10	"Fray Luis Beltrán"	943
4006	Nº 11	"Manuel Belgrano"	1029
4007	Nº 12	"Libertador Gral. San Martín"	1518
4008	Nº 13	"Ing. José L. Delpini"	1028
4003	Nº 14	"Libertad"	1221
4009	Nº 15	"Maipú"	585
4708	Nº 16		264
4004	Nº 17	"Brigadier Cornelio Saavedra"	1768
8130	Nº 18	"José A. Alvarez de Condarco"	258
8363	Nº 19	"Industrias Eléctricas"	846
8131	Nº 21		322
8322	Nº 23	"Casal Calviño"	1028
8323	Nº 25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	824
4011	Nº 26	"Automotores"	660
4012	Nº 27	"Hipólito Yrigoyen"	1255
8352	Nº 28	"Electrónica"	1417
8366	Nº 30	"Norberto Piñero"	1040
8362	Nº 31	"Armada Argentina"	574
8370	Nº 32	"Gral. José de San Martín"	1114
8372	Nº 33	"Fundición Maestranza de Plumerillo"	720
4013	Nº 34	"Enrique M. Hermitte"	1239
8373	Nº 35	"Ing. Eduardo Latzina"	1162
8249	Nº 38		144
8251	Nº 39		192
4016	Nº 40	Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica - Instituto Franco Argentino	61
4018		Ortesis y Prótesis	32

Código	*ENET*			*Asignación horas cátedra*
			GRAN BUENOS AIRES	
4024	Nº	1	"Industrias Químicas" (Avellaneda)	859
4716	Nº	2	Avellaneda	177
4025	Nº	3	"Dr. Salvador Debenedetti" (Avellaneda)	1114
4717	Nº	4	Avellaneda	441
8320	Nº	6	"Ing. y Dr. Angel Gallardo" (Avellaneda)	1253
8155	Nº	1	"Ing. J. V. Passalacqua" (Bánfield)	710
8321	Nº	1	"Gral. Martín Güemes" (Florida)	851
4076	Nº	1	"Jorge Newbery" (Haedo)	672
8138	Nº	2	Lanús	409
4749	Nº	1	Lomas de Zamora	764
4107	Nº	1	"I Brigada Aérea" (El Palomar)	240
4111	Nº	1	"Gral. Enrique Mosconi" (Quilmes)	775
8356	Nº	2	Quilmes	970
8145	Nº	3	Quilmes	393
4114	Nº	1	"Presbítero Dr. M. de San Ginés (S. Fernando)	719
4117	Nº	1	San Isidro	543
4765	Nº	1	San Martín	485
4123	Nº	1	San Miguel	1108
4132	Nº	1	Témperley	1055
8374	Nº	1	Tigre	584
			LA PLATA Y ALREDEDORES	
4069	Nº	1	Ensenada	605
4084	Nº	1	"Albert Thomas" (La Plata)	1846
8139	Nº	3	La Plata	444
4085	Nº	4	"Juan Bautista Alberdi" (La Plata)	1179
			PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4033	Nº	1	"Ing. César Cipolletti" (Bahía Blanca)	1063
4036	Nº	1	Balcarce	206
4042	Nº	1	Benavídez	88
4045	Nº	1	Bolívar	91
4725	Nº	2	Bolívar	195
4048	Nº	1	Bragado	336
4052	Nº	1	Capitán Sarmiento	88
4054	Nº	1	Carlos Casares	88
8337	Nº	1	Colón	217
4063	Nº	1	"Mariano Moreno" (Chivilcoy)	543
4066	Nº	1	Dolores	190
4078	Nº	1	"Antonio Bermejo" (Junín)	648
4734	Nº	2	"Patricias Argentinas" (Junín)	322
8342	Nº	1	Lincoln	260

Código	*ENET*			*Asignación horas cátedra*
4090	Nº	1	Luján	683
4093	Nº	1	"Domingo F. Sarmiento" (Mar del Plata)	1692
4752	Nº	2	"Alfonsina Storni" (Mar del Plata)	713
4096	Nº	1	Mercedes	593
8371	Nº	1	Nueve de Julio	162
8242	Nº	2	"Alte. Guillermo Brown" (Punta Alta)	76
4129	Nº	1	"Ing. Felipe Senillosa" (Tandil)	807
4141	Nº	1	25 de Mayo	91
4144	Nº	1	"Alte. Guillermo Brown" (Zárate)	908
8235	Nº	3	Zárate	114
	Nº	1	Santa Teresita (Gral. Lavalle)	25
			PROVINCIA DE CATAMARCA	
4146	Nº	1	Belén	91
4777	Nº	2	Belén	57
4147	Nº	1	Ciudad	551
4779	Nº	2	Ciudad	420
4150	Nº	1	Tinogasta	91
4781	Nº	2	Tinogasta	51
			PROVINCIA DE CORDOBA	
4152	Nº	1	Belnearia	91
4155	Nº	1	Bell Ville	310
4785	Nº	1	"Dr. Amadeo Sabattini" (Ciudad)	603
4161	Nº	2	"Ing. Carlos Cassaffousth" (Ciudad)	1785
8328	Nº	3	Ciudad	586
8339	Nº	4	Ciudad	844
8135	Nº	5	Ciudad	302
8430	Nº	6	Ciudad	430
8248	Nº	7	Ciudad	190
8335	Nº	1	Cruz del Eje	463
8244	Nº	2	Cruz del Eje	98
4165	Nº	1	José de la Quintana	215
4168	Nº	1	Laboulaye	259
4171	Nº	1	La Carlota	108
4172	Nº	1	Las Varillas	91
4174	Nº	1	Leones	366
4177	Nº	1	"Ambrosio Olmos" (Río Cuarto)	446
8378	Nº	2	Río Cuarto	116
4180	Nº	1	"General Savio" (Río Tercero)	401
4170			Taller Regional, Las Higueras (Río Cuarto)	116
8147	Nº	1	San Francisco	158
8367	Nº	1	Villa de Soto	217

Código	*ENET*			*Asignación horas cátedra*
4183	Nº	1	Villa Dolores	248
4790	Nº	2	Villa Dolores	279
			PROVINCIA DE CORRIENTES	
4185	Nº	1	"Dr. Juan E. Martínez" (Bella Vista)	91
4794	Nº	2	Bella Vista	51
4793	Nº	1	"Juana M. de Noronha" (Ciudad)	483
4186	Nº	2	"Bernardino Rivadavia" (Ciudad)	819
4190	Nº	1	Curuzú Cuatiá	88
4797	Nº	2	Curuzú Cuatiá	51
4192	Nº	1	Esquina	91
4799	Nº	2	Esquina	51
8329	Nº	1	Goya	197
4193	Nº	1	Monte Caseros	116
4800	Nº	2	Monte Caseros	73
8344	Nº	1	Paso de los Libres	88
8245	Nº	2	Paso de los Libres	162
4189	Nº	1	Santo Tomé	91
			PROVINCIA DE CHACO	
4195	Nº	1	General San Martín	116
4194	Nº	1	"Tte. B. Matienzo" (Pcia. Roque Sáenz Peña)	245
4802	Nº	2	"Gregoria M. de San Martín" (Pcia. Roque S. Peña)	276
4197	Nº	1	"Gral. Manuel Belgrano" (Resistencia)	610
4805	Nº	2	"Simón de Iriondo" (Resistencia)	438
4199	Nº	1	Villa Angela	88
			PROVINCIA DE CHUBUT	
4202	Nº	1	Comodoro Rivadavia	353
4204	Nº	1	Trelew	277
			PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
4810	Nº	1	"Ana U. de Victorica" (C. del Uruguay)	229
4212	Nº	1	Concordia	684
8330	Nº	1	"Dr. Luis R. Mac Kay" (Gualeguay)	159
8243	Nº	2	Gualeguay	127
4813	Nº	1	Gualeguaychú	156
8359	Nº	2	Gualeguaychú	217
4217	Nº	1	Nogoyá	142
4219	Nº	3	"Tte. D. Luis T. Candelaria" (Paraná)	275
8358	Nº	1	"Dr. Osvaldo Magnasco" (Rosario de Tala)	203
4440	Nº	2	"Gral. Ing. L. Dellepiani" (Rosario de Tala)	89

Código	*ENET*	*Asignación horas cátedra*
	PROVINCIA DE FORMOSA	
4228	Nº 1 Ciudad	368
4821	Nº 2 Ciudad	270
	PROVINCIA DE JUJUY	
4242	Nº 1 El Aguilar	272
4823	Nº 1 El Carmen	183
4234	Nº 1 "General Savio" (Palpalá)	357
4825	Nº 2 San Pedro	150
8382	Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" (Maimará)	182
4237	Nº 1 "Escolástico Zegada" (Ciudad)	511
	PROVINCIA DE LA PAMPA	
4252	Nº 1 General Pico	248
4826	Nº 2 General Pico	81
4255	Nº 1 Santa Rosa	346
4829	Nº 2 Santa Rosa	178
	PROVINCIA DE LA RIOJA	
4244	Nº 1 Chilecito	91
4831	Nº 2 Chilecito	61
4833	Nº 1 Ciudad	257
4246	Nº 2 Ciudad	413
	PROVINCIA DE MENDOZA	
8376	Nº 1 San José de Guaymallén	207
8140	Nº 1 Maipú	130
4260	Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" (Ciudad)	1024
8142	Nº 2 Ciudad	333
8339	Nº 3 "Infanta Mendocina" (Ciudad)	190
8250	Nº 1 Monte Comán	48
	PROVINCIA DE MISIONES	
4270	Nº 1 Oberá	146
4838	Nº 2 Oberá	71
4273	Nº 1 Posadas	544
4841	Nº 2 Posadas	338
4275	Nº 1 Puerto Iguazú	55

Código			*E N E T*	*Asignación horas cátedra*
			PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	Nº	1	"Cap. D. Juan de San Martín" (Ciudad)	501
4846	Nº	2	"Doña Gregoria M. de San Martín" (Ciudad)	118
4283	Nº	1	"Gral. Ing. E. Mosconi" (Plaza Huincul)	284
			PROVINCIA DE RIO NEGRO	
4291	Nº	1	General Roca	209
4851	Nº	2	General Roca	73
4288	Nº	1	"Jorge Newbery" (San C. de Bariloche)	209
			PROVINCIA DE SALTA	
4293	Nº	1	General Güemes	149
4856	Nº	2	General Güemes	118
4295	Nº	1	Metán	116
4858	Nº	2	Metán	73
4859	Nº	1	"Martina S. de Gurruchaga" (Ciudad)	392
4296	Nº	2	"Alberto Einstein" (Ciudad)	727
8348	Nº	3	Ciudad	498
8233	Nº	4	Ciudad	267
8343	Nº	1	San Ramón de la Nueva Orán	116
8349	Nº	1	Tartagal	116
			PROVINCIA DE SAN JUAN	
4864	Nº	2	Ciudad	904
			PROVINCIA DE SAN LUIS	
4310	Nº	1	Justo Daract	149
4317	Nº	1	"Domingo F. Sarmiento" (Ciudad)	358
4872	Nº	2	"Mauricio P. Daract" (Ciudad)	203
4313	Nº	1	"Ing. Agustín Mercau" (Mercedes)	224
4869	Nº	2	"Nicolasa B. de Quiroga" (Mercedes)	283
			PORVINCIA DE SANTA CRUZ	
8375	Nº	1	"José Menéndez" (Río Gallegos)	169
4320	Nº	1	"Río Turbio"	181
			PROVINCIA DE SANTA FE	
8385	Nº	1	Cañada de Gómez	191
4877	Nº	1	Ceres	141
8336	Nº	2	Ceres	123
4327	Nº	1	"Hipólito Yrigoyen" (Gálvez)	227
4470	Nº	1	Helvecia	171
4330	Nº	1	"Gral. José de San Martín" (Reconquista)	272
4880	Nº	2	Reconquista	61
4883	Nº	1	"D. Gregoria M. de San Martín" (Rosario)	616

Código	*E N E T*			*Asignación horas cátedra*
4334	Nº	2	"Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Rosario)	695
4335	Nº	3	"Gral. Manuel Belgrano" (Rosario)	877
4336	Nº	4	"Gral. Manuel N. Savio" (Rosario)	703
4337	Nº	5	"Ovidio Lagos" (Rosario)	529
8354	Nº	6	Rosario	1021
4338	Nº	7	Rosario	1136
8357	Nº	9	Rosario	386
8384	Nº	10	Rosario	664
8388	Nº	11	"Crisol (Rosario)	356
4340	Nº	1	San Jorge	149
4342	Nº	1	San José de la Esquina	116
8345	Nº	1	San Lorenzo	322
8386	Nº	6	Ciudad	397
4351	Nº	1	Venado Tuerto	215
4352	Nº	1	Villa Cañás	88
			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
4354	Nº	1	Añatuya	303
4357	Nº	1	Frías	303
4360	Nº	1	"Ing. Santiago Barabino" (La Banda)	654
4896	Nº	3	La Banda	197
4899	Nº	1	Ciudad	326
4363	Nº	2	"Ing. Santiago Maradona" (Ciudad)	963
4365			Centro de Educ. Técnica Especializada Nº 2 "Ciudad"	20
			PROVINCIA DE TUCUMAN	
4904	Nº	1	Aguilares	308
4370	Nº	1	Concepción	364
8360	Nº	1	Monteros	179
4907	Nº	1	"Independencia Argentina" (Ciudad)	464
4373	Nº	2	"Obispo Colombres" (Ciudad)	868
8350	Nº	3	Ciudad	1196
4380	Nº	1	Tafí Viejo	411
			GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD	
8230	Nº	1	"Antártida Argentina" (Ushuaia)	33

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba). Teléfono: 2563.

MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL DOCENTE Y SU REGLAMENTACION, DE INTERES PARA ESCUELAS DEL CONET (Ley 18.613 y Decreto Nº 803/70)

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO XII

De los ascensos

Artículo 24.

Los ascensos serán:

a) De ubicación: los que determinan el traslado de un docente a un establecimiento mejor ubicado o localidad más favorable;

b) De categoría: los que promueven al personal en el mismo grado del escalafón, a un establecimiento de categoría superior;

c) De jerarquía: los que promueven a un grado superior.

Artículo 24.

Reglamentación.

I. — Los concursos de ascensos de ubicación deberán ser resueltos juntamente con los pedidos de traslado, a cuyo efecto las Juntas de Clasificación adoptarán las providencias necesarias.

II. — Para los ascensos de ubicación, se acrecentarán los antecedentes de los interesados del modo siguiente:

a) Por cada año de servicio prestado en establecimiento de ubicación muy desfavorable: un punto;

b) por cada año de servicio prestado en establecimiento de ubicación desfavorable: cincuenta centésimos de punto;

c) en ningún caso estos antecedentes serán valorables para un concurso de ascenso de categoría o jerarquía.

III. — En la solicitud para concurso de ascenso de ubicación, el interesado indicará destinos o establecimientos por orden de preferencia.

IV. — Cuando un establecimiento sea elevado de categoría, el personal que corresponda, será promovido automáticamente a ella.

Si el establecimiento fuese rebajado de categoría, el personal afectado deberá ser trasladado a otro de la misma categoría en que revistaba, salvo que expresamente renunciare a ello. En dicho traslado se tratará de respetar el grupo del establecimiento al que pertenecía y se tendrán en cuenta razones de distancia y ubicación.

Cuando los organismos respectivos no puedan trasladar de inmediato a los afectados, éstos seguirán revistando hasta que sean definitivamente ubicados, en la categoría que había alcanzado el establecimiento.

V. — Para los ascensos de jerarquía y de categoría, se tendrá en cuenta la reglamentación vigente en cada rama de la enseñanza.

Artículo 26.

El personal docente tendrá derecho a los ascensos señalados en este capítulo siempre que:

a) Reviste en la situación del inciso a) del artículo 3º de servicio activo;
b) Haya merecido concepto sintético no inferior a "Muy Bueno" en los dos últimos años;
c) Reúna las demás condiciones exigidas para la provisión de la vacante a que aspira.

No regirá el apartado b) cuando sea declarado desierto el concurso abierto para la provisión del respectivo cargo o cuando se trate de proveer cargos en escuelas de personal único de ubicación muy desfavorable o desfavorable.

Artículo 26.

Sin reglamentación.

CAPITULO XVII

De las jubilaciones

Artículo 53.

Los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria podrán continuar en la categoría activa si, mediante su solicitud, son autorizados a ello por la Superioridad, previa intervención de las Juntas de Clasificación. Estas solicitudes deberán ser renovadas cada tres años y se resolverán de acuerdo con lo que fije la reglamentación respectiva.

Artículo 53.

Rglamentación.

I. — Los docentes que al 31 de diciembre de 1969 hayan cumplido 60 años de edad, podrán continuar en actividad por tres (3) años más, previos la aprobación de un examen psicofísico que acredite sus condiciones para continuar en la docencia y los informes del superior jerárquico y del organismo técnico respectivo.

II. — Los docentes que al 31 de diciembre de 1969 hayan cumplido de 61 a 63 años de edad podrán continuar en actividad, por dos (2) años más, previos la aprobación de un examen psicofísico que acredite sus condiciones para continuar en la docencia y los informes del superior jerárquico y del organismo técnico respectivo.

III. — Los docentes que al 31 de diciembre de 1969 hayan cumplido 64 o 65 años de edad podrán continuar en actividad por un (1) año más, previos la aprobación de un examen psicofísico que acredite sus condiciones para continuar en la docencia y los informes del superior jerárquico y del organismo técnico respectivo.

IV. — Los docentes que al 31 de diciembre de 1969 tengan cumplidos 66 años de edad, deberán iniciar de inmediato los trámites para obtener su jubilación.

V. — Los plazos fijados en los puntos precedentes serán improrrogables.

VI. — Las direcciones Generales de Personal remitirán en la primera quincena de octubre de cada año a los organismos técnicos pertinentes de cada rama de la enseñanza, según corresponda, la nómina de los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria y sus respectivas certificaciones de servicios. Dichas dependencias notificarán telegráficamente a los interesados dentro de los tres (3) días hábiles de recibidas las listas, para que opten entre la jubilación o el derecho que les acuerda este artículo.

VII. — Si transcurridos diez (10) días hábiles desde la notificación, el docente no hubiera solicitado autorización para continuar en la función, proseguirá en ésta hasta el 31 de diciembre, fecha en que el rectorado del establecimiento, de acuerdo con las facultades que le acuerda el decreto Nº 8698 de fecha 22 de septiembre de 1961, le extenderá el certificado de cesación de servicios y comunicará de inmediato esta circunstancia a las Direcciones Generales de Personal y de Administración, a los efectos pertinentes.

VIII. — La solicitud de permanencia en la función agregada al legajo jubilatorio, será presentada ante el superior jerárquico, quien elevará el pedido acompañado de un informe sobre la edad del interesado, la capacidad de trabajo, asistencia, licencias acordadas y actuación en el cargo, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido, a los organismos técnicos pertinentes de cada rama de la enseñanza según corresponda, los cuales, a su vez, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su recepción, lo enviarán a las Juntas de Clasificación con su opinión fundada.

IX. — La Junta de Clasificación considerará el pedido teniendo en cuenta los informes que lo acompañan, los antecedentes que obren en su poder y todo otro elemento de juicio que crea necesario requerir. Producirá su dictamen en un plazo de hasta veinte (20) días hábiles. Si cumplido este plazo las Juntas no elevaran los dictámenes respectivos. La Superioridad actuará de oficio con los antecedentes que tenga.

X. — La negativa de la Superioridad a la continuación en la función, obliga al docente a iniciar de inmediato el trámite jubilatorio.

XI. — Cuando la Superioridad autorice al docente a continuar en la función, el legajo jubilatorio se reservará en la Dirección General de Personal que corresponda.

XII. — Los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina no podrán ser obligados a pasar a situación de retiro, mientras duren sus mandatos, si no mediare solicitud de los interesados.

XIII. — Los suplentes de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina tendrán el mismo derecho acordado a los titulares en el punto anterior.

XIV. — Se aplicarán complementariamente las disposiciones del artículo 30 y concordantes de la Ley 18037 referente a edad avanzada.

RESOLUCION Nº 1003. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Autorizar la realización de un Seminario para analizar el estado actual de la enseñanza de la Matemática y los programas vigentes, de acuerdo con el temario que habrá de comunicarse a los establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

2º — Declarar en "Comisión de servicios' a los docentes que concurran al mismo, el que tendrá lugar en esta Capital el día 30 de julio próximo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1008. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Autorizar la colocación en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires), de una placa recordatoria cuyas características y leyenda se detallan a continuación:

LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA

A LA ENET Nº 1 "Luciano Fortabat"

EN OCASION DE LA INICIACION DE CURSOS UNIVERSITARIOS

AÑO 1970

2º — Por intermedio de la Dirección del establecimiento mencionado agradézcase a las autoridades de la Municipalidad local, su gesto.

3º — La Supervisión Financiera y Contable adoptará las medidas pertinentes para registrar la placa de referencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1010. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), a facilitar el local escolar para el funcionamiento de la Comisión mencionada en el Visto de la presente.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección del establecimiento a suscribir un convenio con la Comisión Organizadora de que se trata, para determinar los derechos y obligaciones de la misma en lo referente a gastos por consumo de energía eléctrica y otros que eventualmente se originen.

3º — Facultar a la Dirección de la escuela a suspender la autorización conferida si las circunstancias así lo aconsejaran.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

DISPOSICION DINAE Nº 340. — Buenos Aires, 22|4|70.

VISTO: Lo informado por el Departamento Supervisión Técnica en el Corresponde Nº 308/CONET/70; y

CONSIDERANDO: Que mediante Licitación Pública Nº 964 y Contrato Nº 296 (Expediente Nº 10.833/CONET/68), el Consejo Nacional de Educación Técnica adjudicó a la Empresa PENSAVALLE S. R. L., la obra "Construcción 3ra. Etapa, Planta Alta" del edificio sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Pcia. del Chaco);

Que, en su oportunidad, surgió la necesidad de encarar la ejecución de trabajos no previstos originariamente, consistentes en un estudio integral del suelo del lugar donde está emplazada la construcción existente —sobre la cual se construirá la planta alta—, a fin de evaluar las características y el comportamiento del mismo en relación con la nueva carga que deberá soportar;

Que a tales efectos, la empresa contratista ha preparado un presupuesto de los trabajos a realizar, obrante de fojas 14 a 17, presentando además una relación de antecedentes del Estudio DINAG, al que propone para ejecutar los mismos;

Que el monto del presupuesto presentado por la firma contratista se ha estimado equitativo, por lo que procede adjudicarle la ejecución de tales trabajos con carácter de adicionales al Contrato 296 precedentemente mencionado;

Que ello encuadra dentro de las prescripciones normativas del artículo 9º, apartado b) de la Ley Nº 13064 (Obras Públicas);

Que la erogación resultante será atendida según asiento contable obrante a fs. 41;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 10.208|59 y 5317|65,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

D I S P O N E :

1º — Adjudicar a la firma PENSAVALLE S. R. L., a cuyo cargo se halla la ejecución de la obra "Construcción 3ra. etapa, Planta Alta", del edificio sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, según Contrato Nº 296, suscripto con el Consejo Nacional de Educación Técnica, la realización de los trabajos no previstos originariamente consignados en el presupuesto obrante de fojas 14 a 17 del Corresponde Nº 308/CONET/70, con carácter de adicionales mencionado Contrato Nº 296 y por un importe de pesos ley 18.188 CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO ($ 5.681.—).

2º — Incrementar el monto del Contrato Nº 296 en la suma establecida en el punto 1º precedente.

3º — Imputar la erogación resultante según asiento contable obrante a fojas 41.

4º — Dar traslado de los presentes actuados al Consejo Nacional de Educación Técnica, para su conocimiento y oportuna intervención de la Delegación del Tribunal

de Cuentas de la Nación, por cuanto la inversión que demandará la obra de referencia se halla incluida en el Convenio CONET - BID ratificado mediante Decreto Nº 4886 de fecha 29 de agosto de 1969.

5º — Regístrese, comuníquese a los Departamentos Programación Técnica y Supervisión Técnica y dése al señor Coordinador Administrativo para cumplimiento del punto 4º de la presente Disposición.

RESOLUCION Nº 996. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Declarar en desuso las herramientas que se hallan en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de esta Capital, y Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), en las cantidades y tipos que se mencionan a continuación:

30 Martillos de pena de 0,300 kg. aprox. O T 1/64, precio total	$ 0,70
30 Pinzas tipo FORD de 170 mm. O T 10/57, precio total	„ 5,00
TOTAL	$ 5,70
20 Destornilladores, Nº Inv. 3811, precio total	$ 2,10
24 Martillos para carpintero, Nº Inv. 3424, precio total	„ 0,87
40 Punzones para embutir de 100 mm., O T 3/55, precio total ...	„ 6,53
TOTAL	$ 9,50

2º — Transferir sin cargo a la Escuela Hogar Del No Vidente, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la provincia de San Juan, los elementos detallados precedentemente.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 953. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la señora Hilda Mercedes SIMESEN de BIELKE de ARAOZ en un cargo de Drectora, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

2º — Declarar desierto —por falta de aspirantes— el concurso sustanciado de acuerdo con la Resolución Nº 1.081|69, a efectos de proveer, con carácter titular, un cargo de Vicedirector, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

3º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 954. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1662|67 por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor Luis Alberto BUSTOS a doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Luis Alberto BUSTOS en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 2ª div., turno mañana, 3º año 3ª y 4ª div., respectivamente, ambas turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

3º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 622. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos qu en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires)

COSSI, Alfredo; dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 1ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 1ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 1ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde.

ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas" (Buenos Aires)

GELEMUR de VUCETICH, María Aurelia; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 2º año 7ª div., Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Geografía en 3º año 7ª div., Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Literatura en 1º año 6ª div., Ciclo Superior, Química, turno tarde.

DOUVILLE BIMBI de MAROTTA, Ester; cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 623. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, al señor Félix VOLPE en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª div. Especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 811. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 87|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra a la señora Graciela Teresa BOZZANO de EDWARDS, en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

2º — Designar, con carácter titular, a la señora Graciela Teresa BOZZANO de EDWARDS, en tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 3ª div., y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 4ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET, Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 812. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 90|70 por las que se acrecentó a los profesores Rosa Angela DAUKSZA de GALLUZZI, Beatriz María Magdalena SOLIMANO de ANTUNEZ, Sara Noemí PIÑERO de VALMAGGIA, Elsa Laura DIGIORGIO de ALDERETE, Enriqueta María CUBISINO, Vicente Víctor Benito FRATTA y María Luisa TOBAR.

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a los docentes que a continuación se mencionan, en el número de horas, asignaturas, cursos y turnos que en cada caso se indica:

DAUKSZA de GALLUZZI, Rosa Angela; tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 4ª div., Práctica Comercial y tres (3) horas de Estenografía en el Ciclo Técnico de Práctica Comercial, turno tarde.

SOLIMANO de ANTUNEZ, Beatriz María Magdalena; dos (2) horas de Estenografía en 2º año 2ª div., curso Práctica Comercial, turno mañana.

PIÑERO de VALMAGGIA, Sara Noemí; dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª div., Práctica Comercial, turno tarde, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

DIGIORGIO de ALDERETE, Elsa Laura; dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div., Práctica Comercial, turno tarde.

CUBISINO, Enriqueta María; seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 4ª div., Práctica Comercial y 3º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana.

FRATTA, Vicente Víctor Benito; tres (3) horas de Estenografía en el Ciclo Técnico de

Práctica Comercial, turno mañana y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 5ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

TOBAR, María Luisa; cuatro (4) horas de Contabilidad en el Ciclo Técnico de Práctica Comercial, turno mañana y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 5ª div., Práctica Comercial, turno mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 4ª div., Práctica Comercial, turno tarde.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 833. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", el señor Carlos Mario VELEDA, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 3ª div., Ciclo Superior, turno noche, "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 839. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se acrecentó, entre otros, a los profesores Jorge CAGNONI, María CARZOGLIO de ROSSI, Edmundo CATALANO, Hernando FRIDMAN, Eduardo HILSENRAT, Julia LASARTE de QUEVEDO, David LITVINOV, Ricardo SARAVIA, Rafael EMILIANI, Enrique GOMEZ, Bartolomé Santiago GROSSI, Samuel GUELER, Victorio GUGLIELMI, Edgar PEREIRA y Oscar Bartolomé DENTONE, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica:

CAGNONI, Jorge; tres (3) horas de Metalurgia en 6º año 4ª div., tres (3) horas de Concentración de Minerales en 6º año 4ª div. y dos (2) horas de Química en 5º año 7ª div., todas turno noche.

CARZOGLIO de ROSSI, María; dos (2) horas de Historia en 1º año 8ª div., turno mañana.

CATALANO, Edmundo; dos (2) horas de Instrucción Cívica en 5º año 6ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

FRIDMAN, Hernando; dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

HILSENRAT, Eduardo; cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

LASARTE de QUEVEDO, Julia; seis (6) horas de Física en el Curso Complementario Técnico, turno noche; debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año div. 3ª y 4ª, turno tarde.

LITVINOV, David; cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 5º año 7ª div. "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Física en 3º año 7ª div., turno noche.

SARAVIA, Ricardo; tres (3) horas de Mecánica Térmica e Hidráulica en 4º año 7ª div. "Minería", turno noche.

EMILIANI, Rafael; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 5º año 6ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

GOMEZ, Enrique; dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª div., turno mañana.

GROSSI, Bartolomé Santiago; dos (2) horas de Máquinas e Instalaciones Eléctricas en 6º año 4ª div. "Minería", Ciclo Superior, turno noche.

GUELER, Samuel; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 5º año 4ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

GUGLIELMI, Victorio; seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Máquinas en 5º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

PEREIRA, Edgar; seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año div. 8ª y 9ª, turno noche.

DENTONE, Oscar Bartolomé; tres (3) horas de Máquinas Motrices en 5º año 5ª div., "Minería", Ciclo Superior, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 934. — Buenos Aires, 6 de julio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149 de fecha 27 de febrero de 1970 por la que se designó al señor Manuel PRIANO en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — Designar, con carácter titular, al señor Manuel PRIANO en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª div. y 3º

año 1ª div., ambas Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 960. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires), a la señorita Isabel MATURI, en seis (6) horas de cátedra: dos (2) horas de Higiene en 3º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª y 2ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 961. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

DI BARBARO de RUSCALLEDA, Elvira Rosa; dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana.

LABARTETE de LUCERO, Celina Elvira; dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª div., Práctica Comercial, dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª div., Práctica Comercial y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div., Manualidades Femeninas, todas turno tarde.

DALMAZO, Ofelia Catalina; cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año 16º div., Práctica Comercial, turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Estenografía en 1º año 16ª div., Práctica Comercial, turno tarde.

ZONARO, Atilio Luis; seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 5ª y 16ª div., ambas Práctica Comercial, turno mañana y tarde, respectivamente.

LUCERO de OTEIZA, Delia Marina; nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 2º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana y 3º año 5ª y 7ª div., ambas Práctica Comercial, turno mañana.

ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires)

APRAT, Oscar Enrique; dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año única div., Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 706. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Amilcar Walter NIETO, en once (11) horas de cátedra: tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 6º año "Automotores", turno mañana, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, dos (2) horas de Organización Industrial I, en 5º año 1ª div. "Electricidad", turno mañana y cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6º año 3ª div. "Química", turno tarde y 6º año 2ª div., turno nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 724. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán), a la señora María Antonia VAZQUEZ de POIT, en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª, 3ª y 4ª div., y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 2ª y 3ª div., todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 725. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Dr. Escolástico Zegada", al señor Víctor José NAVARRO, en doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 2ª div., y 3º año 1ª div., ambas turno mañana y 3º año 2ª div., turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 727. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Rivadavia — Provincia de Mendoza), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FERRARI, Carlos Ernesto, en seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª y 2ª div., y dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª div., todas turno mañana.

CREMADES, Domingo; en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 733. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) "Gral. Ing. Enrique Mosconi", al señor Nuncio CALA LESINA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 737. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), a la señora María Angélica LANGDON SAGASTA de CAPUTO, en el cargo de Directora —1ª categoría—.

2º — Por el Departamento Control de Gestión (División Personal) notifíquese a la causante, de que deberá iniciar, de inmediato los trámites correspondientes para su jubilación, dado que no ha renovado en término, su pedido de permanencia en actividad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 753. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, al señor Luis Federico PEREZ, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 781. — Buenos Aires, 10 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Córdoba, al señor Eduardo CLAVAGUERA, en once (11) horas de Biología e Higiene (3-3-3-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas turno tarde, y 2º año 1ª div., turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 840. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, a la señora Sonia María SORAIRE de FORDHAM, en doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año div. 201 y 202, ambas turno mañana —B.D.—, 2º año div. 203, turno tarde, y 3º año div. 301, turno mañana, ambas —B.D.—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 843. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Metán (Provincia de Salta) al señor Luis César VERA, en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª div., y 2º y 3º año div. únicas, turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del profesor Raúl Ernesto NAYAR de la ENET Nº 2 de Salta, por no reunir las condiciones determinadas por el punto c) del artículo 3º de la Ley 17.805.

3º — No hacer lugar a las solicitudes de confirmación formuladas por los profesores Jorge Ruth TEJADA y Humberto Justo AGUERO de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, por no reunir las condiciones determinadas por los puntos d) y b), respectivamente, del artículo 3º de la Ley 17.805.

4º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del profesor Alberto NAYAR, por no reunir las condiciones determinadas por el punto a) del artículo 3º de la Ley 17.805.

5º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por el profesor Julio Néstor ZAMORA de la ENET Nº 1 de El Aguilar (Prov. de Jujuy), por no reunir las condiciones determinadas en el punto e) del artículo 3º de la Ley 17.805.

6º — No hacer lugar a las solicitudes de confirmación formuladas por los profesores Juan Carlos MORALES y Humberto Devari CORBALAN de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, por no estar encuadrados dentro de lo determinado por los puntos c) y d), respectivamente, del artículo 3º de la Ley 17.805

7º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por el profesor Luis Angel IZARDUY de la ENET Nº 3 de Salta, por no reunir las condiciones determinadas por el artículo 3º, punto c) de la Ley 17.805.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 884. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Roberto SAN-

TIN en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 870. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Juan, a la señorita Amanda Helvecia RIVEROS, en diez (10) horas de cátedra: seis (6) horas de Dietética (2-2-2) en 2º año div. única, y 1º año 1ª y 2ª div., todas turno vespertino, dos (2) horas de Hiiene y Puericultura en 3º año 2ª div., y dos (2) horas de Biología (Botánica-Zoología) en 1º año 7 div., ambas turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación de la señorita Hilda Catalina TELLO de la ENET Nº 2 de San Juan, por no reunir las condiciones establecidas en el inciso b) del artículo 6º (inciso "b" artículo 3º) y artículo 12º de la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 937. — Buenos Aires, 6 de julio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Narke Alfredo MEJIAS, en doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Química Inorgánica, y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica, ambas en 4º año 2ª div., turno tarde, y cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª div., turno mañana.

2º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación de la señora Delia Delfina ALVAREZ de HAWEY de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) del art. 3º de la Ley 17.805.

3º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Alfredo BORZI de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en los art. 3º y 4º de la Ley 17.805.

4º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Gandolfo MILITELLO de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en el inciso b) del art. 1º de la Ley 17.805.

5º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Jorge Luis RICOLI de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en el inc. c) del art. 3º de la Ley 17.805.

6º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Hugo Adolfo RONCAGLIA de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en el inc. c) del art. 3º de la Ley 17.805.

7º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Hugo Rolando MOGGET de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en el inc. c) del art. 3º de la Ley 17.805.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 974. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", al señor Salvador Rodolfo SOLOMI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 988. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Presidencia Roque Saenz Peña (Provincia de Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", al señor Edgardo Enrique PERRIN, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año div. única, turno tarde, y 4º año div. única, turno mañana.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 814. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Héctor Juan BRANDI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Física, en el Curso Complementario Cultura General, 1ª división, Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado

docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 815. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señorita Pilar GONZALEZ, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Biología, en el Curso Complementario Cultura General, 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Dr. Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 844. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Enrique FEOLI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º ado, 1ª división, ambas asignaturas en el turno noche, a partir del 16 de marzo y 1º de abril de 1970, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 848. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1970, a la señora Carmen VILASECA de MESEL, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, ambas asignaturas en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 860. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de abril de 1970 a la señora María Esther NEBEL de LAMBERTI, de conformidad, con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Jefa de Sección, en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 861. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1970, al señor Martín SCOTTO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en diez (10) horas de Tecnología, en 4º año, 2ª división, turno mañana, especialidad Carpintería, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 873. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor Ricardo José CASAS, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4)) horas de Conformación Plástica en 4º año, única división, especialidad Metalurgia, turno noche, Curso Su-

perior Nocturno en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 889. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Humberto José SPINASSI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Dibujo, en 1er. año, 4ª división, C.B.N.. turno noche, en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 908. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 31 de marzo de 1970, de conformdad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación al señor Emilio MITRE, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 945. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1970 de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Juan Ramón LIBONATTI, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año, Curso Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 821. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Ricardo Marcelo LUNA, de conformidad con la aconsejado a fs. 14 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en seis (6) horas de Tecnología en 1er. año, 7ª división, Curso Nocturno de Formación de Operarios, Tornería Mecánica, turno noche en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Tecnología I (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª ambas Ciclo Superior Diurno "Mecánica", turno tarde y en dos (2) horas de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 1.417|68, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 952. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor Francisco Manuel BARRERAS en cinco (5) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, especialidad Automotores, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 869. — Buenos Aires, 22|6|70.

1º — Que la señora Teresa Yolanda ANTUNEZ de LEONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Provincia de Misiones), doce horas de Educación Física (3|3|3|3) en 3º año división única, turno mañana —P.C.—, 1º año, 1ª división, turno mañana —P.F.—, 1º año división única, turno tarde —P.C.—, y 2º año, 1ª

división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3|3|3|3) y asignatura en 1º y 2º año, ambas turno tarde, y 3º y 4º año, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Oberá (Provincia de Misiones).

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 971. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Luis Luciano GUTIERREZ y Juan Carlos ANZOLA, quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 806. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 15 de mayo de 1970 y con carácter permanente, al señor Atilio Jorge GATTI, profesor titular de veinticuatro (24) horas de cátedra en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 851. — Buenos Aires, Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 4 de diciembre de 1969 hasta el 18 de junio de 1970, al señor César Homero HAURI, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Necochea (Bs. As.) "General Mariano Necochea", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 872. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Limitar al 22 de noviembre de 1969, los servicios prestados por la señora Yolanda Santina DI DONATO de CARECO, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Amadeo Sabattini", de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 11, inc. d) del Decreto Nº 8.567|61 y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 874. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Limitar al 5 de mayo de 1970, los servicios prestados por el señor Juan Carlos GAGO, titular de doce (12) e interino de nueve (9) horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 11º, inc. d) del Decreto Nº 8.567|61 y su Reglamentación.

2º — De forma.

RECONOCIMIENTO POR DIFERENCIA DE CARGO

DECRETO Nº 731. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970.

VISTO el expediente Nº 2230|68 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica por el cual el señor Ismael Adán CANCECO solicita el pago de la diferencia de haberes por el desempeño de funciones de jerarquía superior a las correspondientes a su situación presupuestaria; y

CONSIDERANDO: Que a raíz del movimiento revolucionario año 1955 —según consta a fs. 3— el 20 de octubre de ese año la exEscuela Fábrica Nº 13 de la Nación, actual Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes), fue intervenida por las autoridades de la Provincia, procediéndose al relevo de su director.

Que el cargo fue cubierto por el señor Ismael Adán CANCECO, por ser el profesor del establecimiento que seguía en el orden jerárquico escolar.

Que está debidamente acreditada la prestación de servicios del citado agente, y por lo tanto, resulta procedente el

reconocimiento y pago de los haberes correspondientes.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Art. 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del señor Ismael Adán CANCECO, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren, entre el cargo de profesor 1º, en que revistaba en esa fecha, y el de director, que desempeñó desde el 20 de octubre de 1955 hasta el 14 de julio de 1956, en la ex-Escuela FábricaN º 13 de la Nación, actual Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes), debiendo hacerse efectivos la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partda que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 43. — Buenos Aires, 23|1|70.

1º — Limitar al 17 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1192|69, al señor Alfredo MOLARO, profesor interino de 16 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 44. — Buenos Aires, 23|1|70.

1º — Limitar al 11 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 192|69, a la señora Susana Beatriz REY de LEBEDINSKI, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 45. — Buenos Aires, 23|1|70.

1º — Limítase al 2 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 953|69, al señor Domingo Antonio NARDO, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 46. — Buenos Aires, 23|1|70.

1º — Limítase al 14 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1120|69, al señor Horacio Manuel ARAOZ, preceptor interino, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 51. — Buenos Aires, 4|2|70.

1º — Limítase al 9 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1092|69, a la señora Alicia Helena RIVAROLA de CARDENAS, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 55. — Buenos Aires, 4|2|70.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1293|69, al señor Ernesto Conrado CASSIDY, cuase "F", grupo V. titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 57. — Buenos Aires, 4|2|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 944|69, a la señorita Elena Beatriz PEÑALVA, preceptora titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Mar del Plata "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 62. — Buenos Aires, 5|2|70.

1º — Limítase al 19 de marzo de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1833|64, a la señora Regina MORA de MADARIAGA, maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 70. — Buenos Aires, 19|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 19 de setiembre de 1969 al 16 de enero de 1970, al señor Antonio HERRERA, director titular y profesor titular de 8 horas de cátedra, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de Cachí (Salta).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 71. — Buenos Aires, 19|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de noviembre al 12 de diciembre de 1969, al señor Pedro Juan RODRIGUEZ, clase "J". grupo VIII, titular y maestro de enseñanza práctica interino, que presta servicios en Secretaría General.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 79. — Buenos Aires, 19|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al señor Félix Caricio BOSATTA, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 1º de setiembre al 2 de octubre de 1969, por haberese desempeñado como profesor interino de 3 horas de cátedra, en la Escuela Normal Superior de Lanús (Buenos Aires).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en base al Decreto Nº 743|68, al agente de referencia, profesor titular en 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 3 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969, por haberse desempeñado como regente suplente en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

3º — Limítase al 1º de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1027|69, al recurrente, profesor titular de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

4º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, conforme a las prescripciones del artículo 28 del Decreto Nº 8567|61, al agente mencionado, en 6 horas de cátedra interinas, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

5º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 80. — Buenos Aires, 19|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones del ar-

tículo 20 de la Ley Nº 18.017, desde el 26 de diciembre de 1969 al 14 de marzo de 1970, a la señora Elva Isabel ETCHEVARRIA de CISNEROS, maestra de enseñanza general interina, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural número 62.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 84. — Buenos Aires, 24|2|70.

1º — Prorrógase al 10 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 720|69, a la señorita Filomena Carmen ALBANESE, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 103. — Buenos Aires, 9|3|70.

1º — Establecer que es interina la situación de revista, en el cargo de maestro de enseñanza práctica del señor Víctor Marcelo ZABALA, al que se le acuerda licencia sin goce de haberes mediante Disposición D. P. Nº 518|68.

2º — Limítase al 30 de setiembre de 1968 la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 518|68, al señor Víctor Marcelo ZABALA, maestro de enseñanza práctica y maestro de enseñanza práctica jefe de sección, interino, en ambos cargos, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

3º — Limítase al 4 de diciembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 171|68, al agente de referencia, profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

4º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y maestro de enseñanza práctica interino a partir del 1º de julio de 1969 y mientrastras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente, en el mencionado establecimiento.

5º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

6º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 110. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Prorrógase al 21 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 47|69, al señor Miguel Héctor ALEGRE, clase "D", grupo XII, titular y ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 115. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Limítase al 22 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1239|69, a la señorita María del Carmen SILVA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 116. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo Nº 20 de la Ley 18.017, desde el 2 de marzo al 15 de abril de 1970, a la señora Juana Esther CARRILLO de PORTELA, clase "D", grupo II, titular, en el Organismo Central (Cómputos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 118. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Limítase al 31 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1013|68, a la señora Mirtha Dalys PEREYRA de CHIALINA, clase "D", grupo XII, titular en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 127. — Buenos Aires, 17|3|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 265|69, a la señora Marta MASI de MACRI, clase "D", grupo X, titular, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 130. — Buenos Aires, 17|3|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 52|69, al señor Lucio CHAPOCHNICOFF, deberá considerarse mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas cátedra, y suplente de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Departamento de Rivadavia) Mendoza.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 137. — Buenos Aires, 19|3|70.

1º — Limítase al 2 de enero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 87|70, al señor Héctor NOLI VILLAR, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 696. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALTERNI, Nelson Ruben; a partir del 3 de noviembre de 1967, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

SERIO, José María; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división; tres (3) horas de Equipos y Aparatos de Maniobras y Transportes; dos (2) horas de Organización Industrial I, todas en 5º año, divisiones 1ras; dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial; tres (3) horas de Instalaciones Industriales, ambas en 6º año, divisiones 1ras. y cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales, dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales, todas en 3er. año, 5ª división, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

LUCINI, Rolando Daniel; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "In. José Luis Delpini".

SOMMARIVA, Jorge Omar; a partir del 20 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

DELL'ERA, Juan Ernesto; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle".

CONCILIO, Osvaldo Tomás; a partir del 23 de marzo de 1970, titular de cinco

(5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.).

FORTINI, Julio Héctor; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 740. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 57, de Estanislao del Campo (Formosa), señor Pedro Reinaldo GUTIERREZ, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 31 de marzo de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 714. — Buenos Aires, 25|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

JACCAZIO, Graciela Mónica; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

PEREYRA de CHYALINA, Mirtha Dalya; a partir del 1º de febrero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

CARABELLA, Antonio Roberto; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

CHAQUI, Daniel; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Matemática en 1er. año, única división, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

PERALTA, Gregorio Ramón; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CASTAÑO, Omar Edgardo; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Electrotécnica II, en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

GURBAN, Bruno; a partir del 1º de julio de 1969, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3er. año, 8ª división y 1er. año, divisiones 3ª, 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET número 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

LIBONATTI, Juan Ramón; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de cinco (5) horas de Proyectos y Dibujo de Elementos del Automotor en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

ARTES PRAT, Miguel Angel; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Química Industrial Aplicada y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada, todas en 4º año, 1ª división, en la ENET número 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

MACCARIO, Francisco Pedro; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Química Inorgánica y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica, ambas asignaturas en 1er. año, 6ª división y cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

DESCALZI, Reinaldo; a partir del 13 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo".

ALEGRE, Miguel Héctor a partir del 22 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo".

GALLIANO, Domingo Alfredo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Matemática y seis (6) horas de Tecnología, ambas asignaturas en 2º año, 5ª división, y una (1) hora de Tecnología en 3er año (en disponibilidad por Resolución Nº 478|68), en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

VALDEZ, Fernando Raúl; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3er. año, única división, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 756. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto RIVERO, a partir del 15 de marzo de 1961, titular de dos (2) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante R. G. Fernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 757. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Aceptar, a partir del 8 de junio de 1970, la renuncia presentada por el señor Roberto Victorio Angel GABARAIN, profesor titular de doce (12) horas de Química Inorgánica (4-4-4) en 4º año, divisiones 1ª, 3ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 800. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe)— al señor Ricardo Alfredo CHANQUIA.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Alfredo CHANQUIA, a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 4º año, 1ª división, turno noche en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 792 — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BLANCO de CONFORTI, Beatriz; a partir del 9 de abril de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 4ª división, 2º año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

DE LA COLINA, Blas Domingo Nicolás; a partir del 1º de abril de 1970, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 1er. año, 1ª división; y 3er. año, 1ª división, respectivamente, en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

CALANGELO de CORRAL, Martha; a partir del 6 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

ABATE, Nunzio Oscar; a partir del 24 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 6º año, única división, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

FERRER, Héctor Justo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hi-

dráulicas en 2º año, 1ª división y tres (3) horas de Física en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

BONACCI, Hipólito Francisco; a partri del 31 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

PEÑA de AGUILERA, Manuela; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina".

ASSENSA, Vicente; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 808 — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

JUAREZ GARCIA, Nicolás Mario de la Luz; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Legislación del Trabajo (2-2-2) en 2º año, divisiones 1ª, 5ª y 3ª, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

MEDRANO, Elsa Amanda; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

PAPINI, Norberto Rubens; a partir del 24 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Administración y Control de Obras en 6º año, 4ª división, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

BARCENA, Joaquín Roberto; a partir del 23 de marzo de 1970, titular de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; cuatro (4) horas de Mecánica en 4º año, 1ª división, seis (6) horas de Tecnología (2-2-2) en 4º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ingeniero Pablo Nogués".

DI DIO, Elena Yolanda; a partir del 25 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

BORSANI, Irma Edith; a partir del 25 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

FORNARI, Nicolás Raúl; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

FERRER, Héctor Justo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división; y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fizgerald Kennedy".

RASCON, Henri Bernardo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3er. año; cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año; y dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año, todas las asignaturas en el Curso Superior, en la ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano Necochea".

HERES de OLIVER, Hemilce Mabel; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CALISSI, Orlando Dardo; a partir del 12 de marzo de 1970, interino de un (1) cargo de Director, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

BENCIVENGA, Rafael José Antonio; a partir del 23 de enero de 1970, titular de un (1) cargo de Secretario, en la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

KOZUBSKY, Nicolás; a partir del 21 de marzo de 1963, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

ROSAS de VILLADA, Luisa Leonor; a partir del 11 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"

ROLDAN, Rodolfo Héctor; a partir del 17 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe Sección—, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad).

ALO, Elsa Irma; a partir del 8 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II en este Organismo Central.

ALBANESE, Filomena Carmen; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Gral. Cornelio Saavedra".

PINTADO de MARTINEZ, María Sara Raimunda; a partir del 1º de noviembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. y 3er. año, única divisiones; y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, única división, en la ENET Nº 2 de Metán (Salta).

CAMAÑO, Lino; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Mantenimiento Industrial en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán; y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

CASADEI, Dante Luis Eugenio; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Ttecnología I en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe)

BIANCONI, José Venancio; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 261 — 10 DE AGOSTO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1069. — 30|7|70.

ATENTO: a que el suscripto debe ausentarse de esta Capital Federal por razones que hacen al cumplimiento de sus funciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Delegar la atención del despacho de la Presidencia de este Consejo en el Asesor, doctor Leopoldo Luciano RIVIERE, mientras dure la ausencia del suscripto.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 773. — Buenos Aires, 10|6|70.

VISTO: El convenio celebrado entre el señor Angel Luis GAMBELIN, en su carácter de Director de la Misión Monotécnica y de Especialidad Agropecuaria Nº 37, y el señor Florencio RUIZ DIEZ, por el que cede gratuitamente una finca de su propiedad para uso de esa Misión ubicada en Colonia Elisa, Partido de Sargento Cabral (Chaco);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 18 de febrero de 1970, entre el señor Director de la Misión Monotécnica y de Especialidad Agropecuaria Nº 37 y el señor propietario del inmueble cedido, por el término de dos (2) años, prorrogables por dos (2) años más a favor del CONET, que comenzará a regir a partir de la fecha de toma de posesión del local, 20 de enero de 1970, de acuerdo a lo establecido por los firmantes y en las condiciones que ellos fijan.

2º — De forma.

RESOLUCION N° 993. — Buenos Aires, 15|7|70.

1° — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 29 de abril de 1970, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 9 y el señor Intendente de la ciudad de Ayacucho, por el término de dos (2) años prorrogable por dos (2) años más a favor de la repartición, que regirá a partir de la fecha de toma de posesión del local.

2° — Por intermedio de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 9 remítase a la Municipalidad de Ayacucho nota agradeciendo la valiosa cooperación prestada a este Consejo.

3° — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION N° 759. — Buenos Aires, 9|6|70.

VISTO: La necesidad de modificar las plantas funcionales de algunos establecimientos educacionales fijados oportunamente; y

CONSIDERANDO: Que ello redundará en beneficio de la actividad del establecimiento escolar;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1° — Modificar para el ejercicio 1970, el presupuesto analítico de los establecimientos educacionales que figuran en la planilla anexa, con los cargos que se mencionan en cada caso.

2° — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Delégase la atención del despacho de la Presidencia del CONET, en el Asesor doctor Leopoldo Luciano Riviere. Aprobación de contrato de cesión gratuita. 473-474

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Modificación de las plantas funcionales de varios establecimientos educacionales dependientes. Concurso literario para alumnos de las ENET. Créase el Coro Oficial del CONET. Comunicado. 474-479

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignación de partidas. 480

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Modificación de situación de revista. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Aclaratorias. Anulaciones. Reconsideración. Recursos de revocatoria y apelación. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Renuncias. 480-502

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 759/70

I) *INCREMENTO DE CARGOS DOCENTES EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:*

CAPITAL FEDERAL

8133 ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"
2 Maestros de Enseñanza Práctica.

8373 ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4042 ENET Nº 1 de Benavídez
1 Maestro de Enseñanza Práctica.

4069 ENET Nº 1 de Ensenada
2 Maestros de Enseñanza Práctica;
1 Preceptor.

8139 ENET Nº 3 de La Plata
1 Maestro de Enseñanza Práctica.

PROVINCIA DE MENDOZA

4260 ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" (Ciudad)
1 Preceptor.

PROVINCIA DE MISIONES

4275 ENET Nº 1 de Puerto Iguazú
1 Maestro de Enseñanza Práctica.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

8375 ENET Nº 1 "José Menéndez" (Río Gallegos)
1 Maestro de Enseñanza Práctica.

PROVINCIA DE TUCUMAN

8350 ENET Nº 3 Ciudad
3 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica.

II) *DISMINUCION DE CARGOS DOCENTES EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

8321 ENET Nº 1 "General Martín Güemes" (Florida)
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

4762 ENET Nº 2 de San Fernando
2 Maestros de Enseñanza Práctica.

PROVINCIA DE CORRIENTES

4793 ENET Nº 1 "Juana M. de Noronha" (Ciudad)
1 Maestro de Enseñanza Práctica;
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.

COMUNICADO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1970.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para poner en su conocimiento que el INSTITUTO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (I. N. E. C.), está organizando las Primeras Olimpíadas Argentinas de Matemática con la participación de todos los establecimientos de nivel medio del país.

Estos certámenes, que ya se han realizado en otros países con gran éxito, tienen como objetivo descubrir las mentes estudiantiles con aptitud para resolver con éxito situaciones matemáticas de creciente dificultad que se les presenten, detectando así futuros investigadores en el campo científico.

Las Olimpíadas Argentinas constarán de cuatro etapas que se cumplirán en otros tantos niveles: escolar, zonal, regional y nacional, habiéndose previsto el otorgamiento de distinciones a los ganadores.

Este año se realizará una Pre-Olimpíada de entrenamiento y certámenes escolares.

Para el mejor cumplimiento del programa preparado, los señores directores/as adoptarán las medidas pertinentes para informar tanto a los profesores de su establecimiento, cuya colaboración se considera esencial, como a los estudiantes que deseen participar de estos eventos.

Los organizadores de la Olimpíada harán llegar a las autoridades de los establecimientos, y por su intermedio a los interesados, instrucciones acerca de las tareas que deberán cumplirse en el presente año lectivo, acompañadas por el material pertinente.

Se descuenta que todos los establecimientos educativos dependientes del CONET prestarán la máxima colaboración a esta importante actividad extraprogramática.
Dirigir la correspondencia a:

Señor Director de la Olimpíada
Profesor JUAN CARLOS DALMASSO
I N E C
Las Heras 2545 - 3er. piso
CAPITAL FEDERAL

COMUNICADO

Se comunica a los señores Directores que se ha autorizado la concurrencia de alumnos acompañados por personal docente, a presenciar, en horario escolar, la exhibición de la película "Reino Salvaje".

La entrada será gratuita para los docentes y a mitad de precio (m$n. 150 $ 1,50 Ley 18188) para los alumnos.

RESOLUCION Nº 1004. — Buenos Aires, 24|7|70.

VISTO: La iniciativa propuesta por el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos, consistente en la realización de un Concurso por única vez, en el que podrán intervenir alumnos del Ciclo Superior en las especialidades Mecánica y Metalurgia, de los establecimientos dependientes de todo el país; y

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del citado Concurso es despertar en el estudiantado, el interés por la industria sidero-metalúrgica y sus proyecciones en el desarrollo económico nacional;

Que el referido certamen se realiza con el deseo de promover en los alumnos, de especialidades afines, nuevas inquietudes que lo exijan y posibiliten incrementar los conocimientos en la materia;

Por todo ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Concurso auspiciado por el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos —CLIMA—, el que se regirá por las bases que como Anexo acompañan a la presente.

2º — Designar representante al Dr. Armando Natalio Luis NEGRI, quien coordinará su aplicación con las autoridades de dicha Asociación Empresaria.

3º — De forma.

BASES DEL CONCURSO SOBRE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

a) *Objetivos:* Contribuir al fomento e interés de la industria Siderometalúrgica y sus proyecciones en el desarrollo económico nacional.

b) *Participantes:* Podrán intervenir los alumnos que cursen estudios en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica en las siguientes especialidades del Ciclo Superior: Mecánica y Metalurgia, en equipo de cuatro alumnos.

c) *Tema del Concurso:* "LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA ARGENTINA"

— Su proyección desde el año 1940 hasta la fecha.

— Futuro de esta industria.

— Posibilidades de la pequeña empresa en el ámbito nacional.

El desarrollo del trabajo no superará las 15.000 palabras, escrito a máquina a doble espacio, pudiendo completarse con gráficos, diagramas, etcétera.

d) *Jurados:* Se constituirán dos, que actuarán sucesivamente:

Jurado Escolar;

Jurado Central.

Los Jurados tendrán carácter honorario, interviniendo cada uno en forma independiente.

Se constituirán Jurados Escolares en todos los establecimientos intervinientes, los que estarán integrados por el Director que actuará como Presidente y dos Profesores de la materia que éste designe.

En cada escuela se seleccionarán tres trabajos, estableciendo el orden de prioridad de cada uno, los cuales serán remitidos a la sede del Centro de Laminadores: Belgrano 355, 1er. piso, Capital Federal.

El Jurado Central tendrá asiento en la Capital Federal, en la sede de CLIMA y estará constituido por el Presidente de CLIMA, un representante del CONET y un tercer miembro elegido por ambas partes.

Cada Jurado podrá declarar desierto el Concurso en su respectiva jurisdicción. Las decisiones serán inapelables.

e) *Normas de procedimiento:* Los alumnos participantes anunciarán a la Dirección del Establecimiento al que pertenecen su propósito de participar en el Concurso.

d) *Iniciación:* A partir del día de su publicación. Los alumnos participantes deberán hacer entrega de los trabajos realizados a las respectivas direcciones escolares, antes del 21 de setiembre de 1970.

Los alumnos podrán realizar el trabajo en sus domicilios. En todos los casos actuarán con la supervisión de un profesor, pero de manera tal que su presentación refleje el esfuerzo personal.

En todos los casos se entregará a los participantes una constancia explícita sobre el trabajo recibido. La fecha fijada como término para la recepción de los mismos será impostergable. Los trabajos presentados por los alumnos de cada establecimiento serán calificados por el Jurado Escolar respectivo.

Los trabajos seleccionados por el Jurado Escolar serán remitidos a la sede de CLIMA, antes del 20 de octubre de 1970. El Jurado que deberá seleccionar el mejor trabajo, deberá expedirse antes del 10 de noviembre de 1970.

Los Jurados podrán consultar a cualquier participante sobre aspectos del trabajo presentado.

La Dirección de cada escuela a través de los Profesores de las respectivas asignaturas, informará a los alumnos participantes todas las consultas que se le requieran.

f) *Premio:* El premio instituido por CLIMA es el siguiente:

— $ 800.— (ochocientos pesos Ley 18.188), en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal. El importe se dividirá entre los integrantes del equipo.

— Diploma de Honor y Medalla a cada uno.

— Material didáctico a la ENET a que pertenecen los alumnos —valor $ 200.— (doscientos pesos Ley 18.188).

El premio será entregado en un acto especial a realizarse en la Capital Federal el 16 de noviembre de 1970 en adhesión al *Día de la Educación Técnica.*

Aspectos generales: Todos los gastos que demande el presente Concurso serán por cuenta exclusiva de CLIMA.

El Consejo Nacional de Educación Técnica y el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos, a través de sus medios naturales de comunicación, se encargarán de realizar las informaciones que sean necesarias para la mejor marcha del Concurso.

Para la tramitación de los distintos detalles de este Concurso y la supervisión general del mismo, CLIMA ha designado al Profesor señor Wáshington Dante ILLESCAS, quien estará en contacto permanente con el representante oficial designado por el CONET.

Cualquier cuestión técnica relacionada con el Concurso que se suscite a partir de la fecha de iniciación del mismo y que no haya sido prevista en las presentes disposiciones, será resuelta por el jurado.

RESOLUCION Nº 1047. — Buenos Aires, 29|7|1970.

VISTO: La actividad que despliegan los establecimientos educativos de la jurisdicción de este Consejo con motivo de los distintos actos escolares previstos anualmente; y

CONSIDERANDO: Que en tales actos se ha observado el desempeño de conjuntos corales integrados por alumnos y que las direcciones escolares organizan por propia iniciativa dentro de su ámbito;

Que es conveniente estimular esa acción de alto contenido cultural que pone de relieve una inclinación musical traducida espontáneamente en cantos que exaltan el sentir nacional y glorifican hechos de la Patria o que hablan de las cosas comunes volcadas en nuestro acervo musical, con obras ilustradas en brillantes páginas que caracterizan ese quehacer estético;

Que, en consecuencia, corresponde al Consejo Nacional de Educación Técnica adoptar una medida que institucionalice la existencia de un conjunto coral y fije su forma de actuación para el futuro;

Por todo ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Créase el Coro Oficial del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Por la Supervisión General Pedagógica, se designará una comisión de especialistas en la materia a los fines de la organización del coro creado por la presente, estableciendo su conducción, programa a desarrollar y la forma cómo actuará en cumplimiento de su labor específica.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1011. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe), una partida de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—), para que mediante la sustanciación de una Licitación Privada, proceda a la adquisición de un automóvil de características y estado de conservación similares al que deberá reponerse, marca KAISER CARABELA, modelo 1959, de propiedad del señor Francisco FONTAN afectado por el incendio ocurrido en ese establecimiento.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6110, 003. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 de Pampa del Indio (Chaco), una partida especial de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—), con destino al mantenimiento del comedor que funciona en el Internado de la misma.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 12, 1210, 001. Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 865. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 865|70

ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez":

OCAMPO, Juan Bautista; D-XII.
CANTIN, Raúl Alberto; D-XXIV.
CARCAMO, Herminio; F-VI.
ULLOA, Amanda; F-VI.

ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano":

TOZZOLA, Rubén Luis; D-X Encargado de Depósito.
ENRIQUE, Juan Omar; D-XII.
BARONE, Gloria Noemí; D-XII.
NENNA, Francisco Miguel; D-XII.
MORENO, María Inés; D-XII.
ZARATE, Margarita Haydée; D-XII.
CREMASCHI, Emilio; F-V.
ABRAHAM, Carlos Fernando; F-VI.
MOLINA, Pabla Narcisa; F-VI.
MAGNOLI, Francisco Luis; F-VI.
RUSSOLO, Oscar Ernesto; E-VIII.
RODRIGUEZ, Pascual; E-VIII.

ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause":

FERRAZZUOLO, Luis Alberto; D-III, Protesorero.
BLANCO, Ricardo Miguel; D-XII.
BUSTOS, María Luján; D-XII.
CATOLICA, María Ofelia; D-XII.
CRESCENZI, Stella Marys; D-XII.
D'ATRI, Fernando Antonio; D-XII.
RECIO de BONAVENTO, Raquel; D-XII.
OLIVIERI, Adela María; D-XII.
OLMEDO de SICHES, María Elena; D-XII.
BETTOLI, Silvestre; E-VII.
FATUZZO, Alfredo; E-VIII.
ULLMANN, José Alberto; E-VIII.
CORTES, Darío; F-V.
CORTESE, Pascual; F-V.
PEREZ MARTINEZ, Edmundo Simón; F-V.
STELLA, Juan Bautista; F-V.
ANTUNEZ, Ibis Ramón; F-VI.
DA COSTA, Omar; F-VI.
DARRAS de ALONSO, Norma Luisa; F-V.
FUSCO, Héctor José; F-VI.
GADI de BORRELLI, Angela Juana; F-VI.
LAGROTTA, Alberto Juan; F-VI.
LA GRUTTA, Carlos José; F-VI.
LUGO, Carlos; F-VI.
RIOS, Vicente; F-VI.
RUSSO, Alberto; F-VI.
SCURI, Héctor Cristóbal; F-VI.
CABALLERO, Carlos; F-VI.

ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires):

ZANZUCHI de CALZETTI, Mabel Teresa; D-XI, Tesorera.
BERNARDO de INTENDENTE, Marta Lucía; D-XII.

ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín":

SOTRES, María Inés; D-III Tesorera.
SANCHEZ, Carmen; D-V Protesorera.
SCIARRILLO, Osvaldo; D-X Encargado de Depósito.
OBARRIO de CATALANO, Dora; D-X, Encargada de Depósito.
GARCIA, Héctor Mario; D-XII.
GARCIA FERNANDEZ, María Elena; D-XII.
FRANCIS, Susana Beatriz; D-XII.
LIZARRAGA, Inés Aída; D-XII.
GHO, María Rosa de los Angeles; D-XII.
DELGADO, Humberto Nereo; F-V.
GUTIERREZ, Angel; F-V.
VEGA, Ramón Argentino; F-VI.
CASTELLI, Carlos Alberto; F-VI.
INGENIERE, Hugo José; F-VI.
REBOLLEDA, Carlos; F-VI.
OLIVERO, Otilio Bartolo; E-VIII.
RODRIGUEZ, José Eduardo; E-VIII.

RESOLUCION Nº 998. — Buenos Aires, 17 de julio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indican, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 790|70. — ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

CASO, Susana Elvira; D-XII.

RESOLUCION Nº 672|70. — ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

PELLEGRINI, Mario Domingo; F-VI.

RESOLUCION Nº 677|70. — ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

SERVERA, Margarita Alcira; D-XXIV.

RESOLUCION Nº 675|70. — ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

ONZALABERRI de RISSO, Emma Celina; F-XV.

2º — Designar en las condiciones setablecidas por Decreto Nº 277 70 al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que porma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º DE LA RESOLUCION Nº 998|70

ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"

MARY de VITA, Marta Elida Eulalia; D-XII.

ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"

MANZOLINO, Américo Nicolás; F-VI.

ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires)

FORTUNATO, Rita Luján; D-XXIV.

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"

ALVAREZ de SALAS, Angélica; F-XV.

RESOLUCION Nº 999. — Buenos Aires, 17 de julio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes, y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismo estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado en la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 999|70

ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires)

TOFFOLO, Elsa Rosa; D-XII.
EMILIO, Mirta Delia; D-XII.
MAYORGA de OVANDO, Juana del Valle; D-XII.
LOPEZ de TULA, María Severa Laura; F-V.
PASCUAL, Mario Alberto; F-VI.
FAZIO de PASCUAL, Camila Esther; F-VI.
FRIAS de GALLO, Victoria del Valle; F-VI.

ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni"

ESCOBAR de ROJAS, Graciela Delicia; F-VI.
ZUBIRIA de RIVERO, Vilma Maribel; F-VI.

ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba)

ROSCHGE, Ana María; D-XII.
VIOTTI, Roberto Primo; E-VIII.
ZAVAGLIA, Angel; E-VIII.
GONZALEZ, José Fidel; F-V.
CHAVERO, Sisto; F-VI.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2037. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BLANCO de PAUL, Irene María; titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div. "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div., "Práctica Comercial", turno mañana.

CAAMAÑO de RICHARTE, María Zulema; titular de tres (3) horas de Contabilidad en 2º año 1ª div. "Comercial Técnico", turno mañana, dos (2) horas de Estenografía en 1º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, tres (3) horas de Matemática en 2º año 2ª div., "Comercial Técnico", turno tarde y tres (3) horas de Taquigrafía en 2º año 2ª div. "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 4ª div., "Práctica Comercial", turno mañana y tres (3) horas de Estenografía en 2º año 2ª div., "Práctica Comercial", turno tarde.

GIUDICE, Josefina Isabel; titular de dos (2) horas de Redacción Comercial en 2º año 1ª div., turno mañana, dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 2º año 1ª div., turno mañana, dos (2) horas de Dactilografía en 2º año 3ª div., turno mañana, dos (2) horas de Dactilografía en 2º año 2ª div., turno tarde y dos (2) horas de Redacción Comercial en 2º año 2ª div., turno tarde, todas "Comercial Técnico"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, dos (2) horas de Mecanografía en 4º año 1ª div. —Ciclo Técnico Práctica Comercial—, turno tarde, tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

HUNTER, Ofelia Elva; titular de una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Vivienda y dos (2) horas de Vestido, todas en 2º año 4ª div. "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Vestido en 3º año 3ª div. "Corte y Confección", turno tarde y dos (2) horas en disponibilidad por Resolución Nº 460-C|67.

KRAUS de LOPEZ ARIAS, Lidia Angélica; titular de dos (2) horas de Geografía, dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Educación Democrática, todas en 2º año 2ª div., turno tarde "Comercial Técnico"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Historia, ambas en 2º año 2ª div., "Práctica Comercial" y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div. "Profesiones Femeninas, todas turno tarde.

PICCONE de ESPINOSA, Margarita; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª div. "Comercial Técnico" turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde.

RICAGNO de GOMEZ, Nélida María Teresa; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª y 3ª div., ambas "Práctica Comercial", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año 4ª div. "Práctica Comercial", turno mañana.

TUMOSA de VAINONIS, Juana Magdalena; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª div. "Comercial Técnico", tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año 1ª div. "Corte y Confección" y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div. "Comercial Técnico", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª div. "Práctica Comercial", tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año 2ª div. "Corte y Confección" y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2038. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GIUDICI, Josefina Isabel; titular de seis (6) horas de Dactilografía (3-3) en 3º año 1ª y 2ª div. —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Mecanografía en 1º año 2ª y 4ª div. "Práctica Comercial", ambas turno tarde (3-3).

HUNTER, Ofelia Elba; titular de una (1) hora de Alimentación en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno

tarde, una (1) hora de Vivienda en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde, y dos (2) horas de Vestido en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Alimentación en 1º año 6ª div. "Manualidades Femeninas", turno tarde, y dos (2) horas de Dietética en 1º año 8ª div —Curso Práctico Nocturno— "Cocina y Repostería", turno vespertino.

KRAUS de LOPEZ ARIAS, Lidia Angélica; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.041. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Provincia de Corrientes), la situación de revista de la señorita Juana Isolda LOPEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Curso Técnico de Confección del Vestido—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.042. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARCHILLI, Rubén; titular de tres (3) horas de Obras Sanitarias y tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro (4) horas de Obras Sanitarias y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por imposición del plan de estudios.

CANTARELLI, Mario Raúl; titular de cuatro (4) horas de Inspección de Obras en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

CAPPELLI, Felipe Ernesto; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" turno vespertino —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división "Eléctrica", turno vespertino —Ciclo Superior—.

CASTAGNET, Juan Carlos; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Automotores", dos (2) horas de Organización Industrial y seis (6) horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas, ambas en 6º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 6º año, 1ª división "Automotores", dos (2) horas de Organización y Control Industrial y seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Eléctricas, ambas en 6º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa un (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

VILLASANTE, Asunción; titular de seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 6º año, 1ª división "Automotores", 6º año, 1ª división "Aviación" y 6º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles" y 4º año, 1ª división "Automotores", ambas turno tarde —Ciclo Superior—.

BAÑUELOS, Estela Irene; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Radio y Televisión", turno noche —Ciclo Práctico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carác-

ter en dos (2 horas de Cultura General en 2º año, 1ª división "Radio y Televisión", turno noche —Formación de Operarios—.

ECHARREN, Fenil; titular de tres (3) horas de Construcciones Rurales en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino —Ciclo Superior—, dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Radio y Televisión", turno noche —Ciclo Profsional— y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico Diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino —Ciclo Superior Diurno—, y cinco (5) horas de Matemática en 4º año, 1ª división "Automotores", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—; la citada docente presta conformidad en la presente modificación de su situación de revista.

OTTOBONI, Alcides Antonio; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana —Ciclo Básico Diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico Diurno—.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 983. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Jorge Alberto GAYOL, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — Designar, con carácter titular, al señor Jorge Alberto GAYOL en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 1ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Práctica Comercial en 1º año 3ª div., turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Disposiciones Legales y Presupuestos en 2º año 1ª div., Ciclo Decoraciones de Interiores, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 950. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 88, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —entde otros— por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a las señoras Gladys AMIEVA de CANEGALLI y Elena SANTILLAN de FERNANDEZ en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, turnos y cursos que en cada caso se indica:

AMIEVA de CANEGALLI, Gladys; seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 2º año 3ª div. y 1º año 4ª div., todas "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 5ª div. "Práctica Comercial", turno mañana.

SANTILLAN de FERNANDEZ, Elena; tres (3) horas de Castellano en 3º año 8ª div., "Profesiones Femeninas", turno tarde.

3º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 726. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 232 del 13 de marzo de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular en la ENET Nº 2 de Reconquista (Provincia de Santa Fe)— a la señora María Esther SIMONI de PANUZZO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter en un cargo similar en 3º año 1ª div. "Bordado" —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 735. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1049 del 11 de julio de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— a la señorita María Angélica MARTIN en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º y 4º año primeras divisiones, y

3º año 10ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 2º año 1ª div., y 3º año 10ª div., ambas —Ciclo Básico—, y 4º año 1ª div., "Construcciones", —Ciclo Superior—, todas turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 809. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 84, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Juan Antonio FERRARO en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", que dicha designación deberá considerarse en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año div. 3ª y 4ª, respectivamente, ambas turno noche, Ciclo Básico, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 810. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 78, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor José Armando FRANCO, entre otras horas, en seis (6) horas de Electrónica e Instrumental en 6º año 1ª div., "Aviación", Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassafousth"; que dicha designación deberá considerarse en seis (6) horas de Tecnología en 2º año Formación de Operarios "Torneros Mecánicos", turno noche, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 819. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 62, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Antonio TEDESCO, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"; que dicha designación deberá considerarse en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 830. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia, a la parte pertinente de la Resoludión Nº 202 de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se trasladó como Maestra de Enseñanza Práctica titular, a la señora Lía Blanca CANAL de AMEROSO, a la ENET Nº 2 de San Fernando "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter y en el mismo cargo en 1º y 3º año "Profesiones Femeninas", turno tarde es el referido establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 862. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 92, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó al señor Horacio LLAMBIAS en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas"; que dicha designación deberá considerarse en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 866. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Establecer, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 678 del 22 de mayo de 1970, por la que se designó a la señora Angela Nieves SAUCEDO de CARRIZO en un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", que dicha designación deberá considerarse efectuada en un cargo clase F, grupo VI en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 910. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 202, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se trasladó a la señorita Beatriz Raquel PASSALACQUA como profesora titular de doce

(12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 12ª div. y 2º año 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana, a la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª y 12ª div., ambas del Ciclo Básico, turno mañana, en el referido establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 933. — Buenos Aires, 6 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 78 del 16 de febrero de 1970, en la que se hace mención del señor Antonio TUBINO, en su carácter de profesor titular en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth", que su nombre correcto es: Antonio TREBINO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 949. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70, por la que se designó al señor Luis María KNUDTSEN, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 5º año 1ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 4º año 1ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 956. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó —entre otros— por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Alfredo CASABAL en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª div., y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 965. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 792 del 10 de junio de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy" como profesor de cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª y 2ª div., ambas turno vespertino, al señor Juan Carlos TALBOT; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª y 2ª div., turno vespertino en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 967. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1263 del 7 de agosto de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a la señorita Delia Amelia FONT, como profesora de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º y 3º año —Ciclo Básico Doble Escolaridad— turno tarde; 3º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno" —agrupada— con 2º año —Ciclo Básico Doble Escolaridad— turno tarde; y 1º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 2º año agrupado con 3º año —Ciclo Básico Doble Escolaridad—; 3º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno"; 1º año —Ciclo Básico Doble Escolaridad— y 1º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", todas turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 986. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1224 del 7 de agosto de 1969, por la cual se confirmó a la señorita Dora Adela PIERUCCIONI en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", como titular —entre otras tareas— de tres horas de Educación Física en 1º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerar-

se efectuada, con idéntico carácter, en el mismo establecimiento, en igual número de horas y asignatura en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 987. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.137 del 25 de julio de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", al señor José Conrado del Carmen SABASTA, como profesor de diez horas de cátedra (4 horas de Materiales de Construcción en 4º año 1ª div. "Construcciones", y 6 horas de Proyecto en 5º año 1ª div. "Construcciones", ambas Plan Diurno); que dicha confirmación deberá considerarse fectuada, solamente, en seis horas de Proyecto de 5º año 1ª div. "Construcciones", Plan Diurno.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 816. — Buenos Aires, 17 dc junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 67 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), al señor Luis Jorge FERNANDEZ ALONSO en ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 1ª y 2ª div., ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 824. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las Resoluciones Nº 72|70, 81|70 y 75|70 en lo referente a los profesores Frida Ofelia B. de BOERO, Ricardo DEPETRIS, Marta P. de BRINGAS y Ricardo HERRERO.

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba), al señor Ricardo DEPETRIS en cuatro (4) horas de Termodinámica y dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 3º año 4ª div., Ciclo Capacitación, turno noche.

3º — Dejar establecido, con referencia a las resoluciones que a continuación se mencionen, que ellas quedan modificadas, en cuanto se refieren a las personas que en cada caso se indican, en la siguiente forma:

MOLINA de CHUSCOFF, Nidia; tres (3) horas de Matemática en 2º año 3ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y no como se mencionara en la Resolución número 78|70, dos (2) horas de Matemática en 1º año 10º div., Ciclo Comercial de Dirección de Empresas.

BARIMBOIM, Julio; tres (3) horas de Química en 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde y no como se mencionara en la Resolución Nº 81|70, tres (3) horas de Química en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

JUAN de PALOMINO, Hebe; cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2ª div. y 1º año 2ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde y no como se mencionara en la Resolución Nº 73|70, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2ª div. y 1º año 2ª div., ambas Ciclo Básico, turno mañana.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 834. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto, en lo que al señor Pedro CAIROLI se refiere, la Resolución número 690|64.

2º — Aceptar la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por el señor Pedro CAIROLI, a partir del 31 de julio de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 852. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70 por la que se designó por acrecentamiento, en la ENET número 1 de Paraná (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a la señora Francisca Lelia GIGLIONE de BARRACO MARMOL.

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a la señora Francisca Lelia GIGLIONE de BARRACO MARMOL, en cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 1ª div., Ciclo Superior Diurno "Construcciones", turno tarde.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 853. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 62, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se acrecentó, entre otros, al señor Horacio BARBERIS en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 854. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 70 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento— a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal, al señor Enrique Hugo NARDINI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 855. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires"— la señora Elsa Lidia LENTO de GROSSO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 857. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a la señora Cecilia Norma Leonor MAGLIA de HOFMANN, titular —entre otras horas de cátedra— de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 4ª y 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 858. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63 de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, a la señora Gladys Dora ACHINELLI de BIASIOLI, titular —entre otras horas de cátedra— de tres (3) horas de Química en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 859. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 87 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se nombró —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires)— a la señora Celina Ana SCHULZ de SCHULZ, titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 1ª div., Profesiones Femeninas y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 5ª div., Práctica Comercial, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 887. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84 de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"— al señor Francisco Elías GUTIERREZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 888. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba)— al señor Ernesto ROSSO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 902. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92 de fecha 16 de febrero de 1970 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto"— a la señora Elena María LOCATELLI de DOZO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 905. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78, de fecha 16 de fe-

brero de 1970, por la que se designó a la señora Cecilia MARTIN de FERREYRA —entre otras horas de cátedra— en seis (6) horas de Matemática en 3° año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 946. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 147, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó al señor Vidal CEBALLOS —entre otras horas de cátedra— en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2° año 8ª div., turno tarde y 3° año 1ª div., turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 947. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 84, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Armando RUCIRETO, en la ENET N° 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 948. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 63, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señorita Delia Ruth KNUDTSEN WALTER, en la ENET N° 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2° — De forma.

RESOLUCION N° 968. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 1819 del 17 de noviembre de 1969, por la cual se confirmó al señor Eduardo Néstor GEREZ, como profesor titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1° año 1ª div., y 3° año 1ª div., ambas turno mañana, en la ENET N° 1 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Ing. Agustín Mercau", en razón de que, con anterioridad, renunció a las horas de cátedra mencionadas.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 985. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 152 del 27 de febrero de 1970, por la cual la señora Amelia NOSTRO de NATELLA pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 16 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2° y 3° año 2ª y 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno tarde en la Telescuela Técnica.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 989. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 81, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Alberto Rafael BONADERO en la ENET N° 4 de Córdoba.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 990. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 88|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET N° 2 de Junín (Buenos Aires)— a la señora Celide Ethel LAMBERT de LOPEZ.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1016. — Buenos Aires, 24 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 1331|69 por la que se trasladó al señor Manuel CORNEJO, Secretario titular de la ENET N° 1 de Paso de los Libres (Corrientes), a la similar N° 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1017. — Buenos Aires, 24 de julio de 1970.

1° — Dejar sin efecto las Resoluciones N° 1975|C|67 y 981|C|67 por las que se aceptó —entre otras— las renuncias condicionadas al Decreto N° 8820|62 presentadas por el señor Mario Ruben BIGATTI.

2° — De forma.

RECONSIDERACION

RESOLUCION Nº 972. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Hacer lugar a la solicitud de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Marcelo Raúl SEGOVIA, en diez (10) horas de Tecnología —Curso de Término— "Mecánica", turno diurno, mañana y tarde en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Provincia de Entre Ríos).

2º — De forma.

RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACION

RESOLUCION Nº 621. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y apelación a la denegatoria de confirmación interpuesto por el señor Américo Omar MAROCCHI y confirmarlo en un cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche que desempeña como interino en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires), por encontrarse comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— al señor José Carlos DELGADO, en ocho (8) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Química Inorgánica y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica, ambas en 1º año "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde en la ENET Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 738. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— al señor Arnoldo Rufino FELICES, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— al señor Mario Oscar TUSIANI, en seis (6) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2-2) en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, 6º año 2ª div. "Mecánica", turno tarde y 6º año 1ª div. "Eléctrica", turno tarde, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 817. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulado por el señor Juan Daniel LITA y confirmarlo en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde que desempeña como interino en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", en encontrarse comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 879. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Enrique Pablo PRATS, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro", por hallarse amparado por la Resolución Nº 1790|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1012. — Buenos Aires, 24 de julio de 1970.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4641|69 mediante las cuales la señorita María del Carmen GRIECO interpone recurso de revocatoria y apelación, por haber sido omitida en el listado de "Interinatos y Suplencias" remitido oportunamente por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, para cubrir los cargos de Regente Técnico de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); atento lo expuesto a fs. 13 por la Supervisión General Pedagógica; considerando lo dictaminado a fs. 14 por la Delegación del Departamento Asuntos Jurídicos; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 15 y 18.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Hacer saber a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, que deberá proceder a calificar e incluir en el listado para la cobertura del cargo de

Regente Técnico (interino o suplente) de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a la señorita María del Carmen GRIECO.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 719. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación, formulados por las docentes señorita María Teresita VIDONE y la señora Olga Clara FORNAROLI de FERNANDEZ, ambas Maestras de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 2 de Montes Coseros (Corrientes) por no satisfacer el requisito que establece el inciso b) del Art. 6º de la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 818. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulado por la señora Gladys Lidia FONSECA de CIMA, profesora interina de la ENET Nº 2 de Neuquén, por cuanto no reunía a la sanción de la Ley 17.805, la condición exigida por el inc. d) de su Art. 3º.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 831. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmasión formulado por el señor Pedro COLLADO, profesor interino de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), por no satisfacer el requisito estabiedido en el inc. a) del Art. 3º de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 832. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulado por la señora Margarita Inés PRELIASCO de IMPERIALI, profesora interina de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), por no satisfacer el requisito que establece el inc. c) del Art. 3º de la Ley número 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 846. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por la señora Nilla GALLANZI de FUNES, por cuanto al hallarse en situación activa no le alcanzan los beneficios que acuerda el Art. 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 907. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar al pedido de reconocimiento de funciones de mayor jerarquía, interpuesto por la señora Alicia Inés GARGATAGLI de SERRANO, auxiliar administrativa de la ENET Nº 5 de Santa Fe (ciudad) "Esteban Echeverría", por no encontrarse lincluida en las normas establecidas en el Art. 1º, inc. b) del Decreto número 4192|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 909. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — Desestímase el recurso de revocatoria contra la Res. Nº 35|70, presentado por el señor José Antonio RONCAROLO, profesor titular de veinte horas de cátedra en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 912. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 3967|69 c|varios, mediante las cuales la señorita Norma María ARCANGELI, profesora de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", solidita se revea la calificación que le fuera asignada por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en ocasión del concurso interno realizado en el mencionado establecimiento con el objeto de cubrir los cargos de Vicedirectora y de Regente de Cultura Técnica con carácter interino y suplente, respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que la recurrente, en su presentación, pide le sean valorados antecedentes originados como consecuencia de la Intervención de que fue objeto la ex- Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Que no existen constancias en este organismo de los antecedentes mencionados.

Por ello, habiendo tomado la intervención que le compete la Delegación Departamento Asuntos Jurídicos y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 9 del cre. Nº 1352|69.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la señorita Norma María ARCANGELI.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 813. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

VISTO y atento a las actuaciones obrantes en el expte. Nº 7.980|68 c|12.872|69 c|cde. Nº 020|70.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante —Art. 37º, inc. a) del Decreto Ley Nº 6.666|57— a la señorita Susana Olga Ferroni titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.), medida que tiene vigencia desde el 1º de diciembre de 1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 903. — Buenos Aires, 24 junio de 1970.

VISTO la constancias obrantes en el expte. Nº 58.007|69 del registro del Servicio Nacional de la Minoridad c|varias, según las cuales el señor Remo Jordán Bruno Dante Galileo TROISI, fue exonerado por Resolución Nº 17|69, emanada del señor Delegado del Secretario de Estado y Promoción y Asistencia de la Comunidad; y

CONSIDERANDO: Que al revistar el señor TROISI como profesor de la ENET número 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", corresponde a este Consejo disponer la misma sanción disciplinaria de conformidad con el Decreto Nº 5.723 62.

Por ello, atento al dictamen de la Junta de Disciplina Docente obrante a fs. 27|28 del expte. Nº 657|69 y lo aconsejado por la Comisión Asesora del Personal a fs. 30 del citado expediente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Exonerar (Art. 54º, inc. h de la Ley 14.473, al señor Jordán Bruno Dante Galileo TROISI, profesor interino de treinta (30) horas de Educación Física en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — Girar las presentes actuaciones a Supervisión Financiera y Contable a los efectos indicados en el punto 2º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal obrante a fs. 31 del expte. Nº 58.007|69.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 850. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante —Art. 54º, inc. g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— al señor Juan Antonio CUENCE titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As.) "General José de San Martín", medida que tiene vigencia desde el 26 de abril de 1963, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 837. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SINIGAGLIA, Roberto Natalio; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Electrotecnia II en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

AGOTE, Julián; a partir del 15 de enero de 1970, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

LEON FEIT, Marta Elena; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Geografía Económica Argentina

en 2° año, 9ª división, en la ENET N° 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini".

ROMERO, Julio Américo; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Historia y Geografía en 2° año, 5ª división, en la ENET N° 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

BANFI, Juan José; a partir del 1° de abril de 1970, titular de tres (1-1-1) de Contabilidad Industrial en 3er. año, de las divisiones 1ª, 2ª y 5ª, respectivamente, en la ENET N° 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

GIAGANTE, Edgardo Otelo; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento en 6° grado, 1ª división y cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 5° año, 1ª división, en la ENET N° 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

GIMENEZ, Luis Alberto; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de seis (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4° año, de las divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente; y seis (2-2-2) horas de Legislación del Trabajo en 5° año, de las divisiones 1ª, 2ª y 6° año, 3ª, respectivamente, en la ENET N° 1 de Quilmes (Bs. As.) "General Enrique Mosconi".

TRAVERSO, Mario Juan Roberto; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4° año, 1ª división, en la ENET N° 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

DI NAPOLI, Juan Pedro Demetrio; a partir del 6 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET N° 1 de Bragado (Buenos Aires).

MERCADO, Héctor Nicolás; a partir del 9 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, 1ª división, en la ENET N° 2 de La Rioja (Ciudad)

ALONSO, Lino; a partir del 13 de abril de 1970, titular de seis (3-3) de Práctica Contable en 1° y 4° año, divisiones 1ª y 10ª, respectivamente, en la ENET N° 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

ASIS, Denor María; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV. en la ENET N° 2 de Lanús (Buenos Aires).

JALON, Antonio Vicente; a partir del 8 de abril de 1970, titular de tres (3) horas de Construcciones Metálicas y de Madera, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad y dos (2) horas de Instalaciones de Calefacción en 4° año de las divisiones 1ras. en la ENET N° 4 de Mendoza (Ciudad).

FORCHIO, Adalberto Segundo; a partir del 30 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6° año, 4ª división, en la ENET N° 26 de la Capital Federal "Automotores".

NARDI, Domingo Fortunato; a partir del 31 de diciembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor (con licencia sin sueldo), en la ENET N° 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing Juan V. Passalacqua".

DOLDER, Carlos Julio; a partir del 7 de mayo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 3ª división, en la ENET N° 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

LARSEN, Alberto; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales en 1er año, 2ª división, en la ENET N° 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

NEUMANN, Mabel Ernestina; a partir del 7 de abril de 1970, titular de un (1)

cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Emilio Mitre".

MALDONADO, Carlos; a partir del 21 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 10ª división, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CABALLERO, Alberto Ramón; a partir del 6 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3er. año, 1ª división. en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

SELIMAN de MERCADO, Lillians Renée; a partir del 6 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Cutlura General en 2º año, única div., en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 838. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CANTARELLI, Mario Raúl; a partir del 18 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Arquitectura en 5º año, 1ª división, tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing César Cipolletti".

SCARPINELLI, Oscar Alberto; a partir del 1º de abril de 1970, titular de seis (3-3) horas de Arquitectura en 1er. y 2º año, de las divisiones 1ras; dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3er. año 3ª división; y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

ZARATE, Raúl Hademar; a partir del 21 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "In. Felipe Senillosa".

AVATANEO, Raúl Juan; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

BARRANDEGUY, Luis María; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

COLANERI, Nicolás Jesús Antonio; a partir del 1º de diciembre de 1969, titular de seis (2-2-2) horas de Estenografía en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, y 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

BERRI, de PEREDA, María Stella; a partir del 1º de abril de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Castellano en 2º años, 2ª, 3ª y 7ª divs., respectivamente, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

ALCOBRE, Manuel; a partir del 31 de mazo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 12ª divi- en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Bragadier Cornelio Saavedra".

ALBINI de BENSONELLI, Martha Catalina; a partir del 9 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

IZAGUIRRE de URQUIJO, María del Carmen; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de nueve (9) horas de Inglés, tres (3) horas de Curso de Cultura General en 1ª división y seis (3-3) en 1er. año, divisiones 1ras., en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández"

DIONISIO, Eloy Antonio; a partir del 2 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza

Práctica, en la ENET N° 1 de Villa Dolores (Córdoba).

CORNEHL, Juan Carlos; a partir del 13 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5° año, 4ª división, y dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento de Equipos en 7° año, 1ª división, en la ENET N° 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

IMIRIZALDU de ROTELO; Leonor; a partir del 1° de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, en la ENET N° 2 de Quilmes (Buenos Aires).

SANTIAGO, Oscar Ramón; a partir del 6 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET número 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

TOBAR, Anacleto; a partir del 30 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Enclavamiento y Canalización en 5° año, 1ª división; cuatro (4) horas de Tracción Ferroviaria en 6° año, 1ª división y cuatro (4) horas de Sistemas Electrificados en 6° año, 1ª división, en la ENET N° 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

MAMANI, Miguel Antonio; a partir del 31 de diciembre de 1968, titular de doce (6-6) horas de Electrotecnia General en 4° año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET N° 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

GUINDON, Georgina; a partir del 3 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y suplente de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET N° 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 863. — Buenos Aires, 17|6|70.

1° — Aceptar, a partir del 27 de junio de 1968, la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo BUSTOS, titular de un (1) cargo de Mestro de Enseñanza General, en la ENET N° 1 de San Luis (Ciudad) "Justo Daract".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 871. — Buenos Aires, 22|6|70.

1° — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio N° 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

KOZUBSKY, Nicolás; a partir del 1° de agosto de 1968, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET N° 1 de La Plata (Buenos Aires "Albert Thomas".

SOBRINO, Daniel; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET N° 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

GROSSO, Orlando Manuel; a partir del 16 marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Proyecto de Edificios, cinco (5) horas de Cálculo de Hormigón Armado, tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos y dos (2) horas de Organización y Disposiciones Legales, todas en 4° año, divisiones 1ras., tres (3) horas de Dibujo de Construcción en 3er. año, 1ª división y tres (3) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división e interino de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, en la ENET N° 1 de Bánfield (Bs. As.) "Ing. Juan V. Passalacqua".

LOZZI, José; a partir del 1° de abril de 1970, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, uno titular y otro interino, en la ENET N° 1 de Temperley (Buenos Aires).

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 899. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53, señor Alfredo ENCINA, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 30 de abril de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 914. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

REICHELT, Adolfo Waldemar; a partir del 27 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 5ª división, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

RESTELLI, Nandor Emilio; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

LANZON, Ramón; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

ESTEVEZ, Roberto Ignacio; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

BLOISE, Héctor; a partir del 16 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

KORNBLIHTT, Enrique; a partir del 28 de febrero de 1970, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, ambas asignaturas en 2º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "José Luis Delpini".

BURKLE, Carlos Augusto; a partir del 17 de marzo de 1970, titular de ocho (8) horas de Taquigrafía (4-4) en 1º y 2º año, divisiones 1ª, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

CALISSI, Orlando Dardo; a partir del 12 de marzo de 1970, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

FARRES, Juan Benito; a partir del 23 de abril de 1970, titular de diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1er. año, 3ª división; 1er. año, 6ª división; 2º año. 2ª división; 2º año, 1ª división y 3er. año, 4ª división, repectivamente, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

BANFI, Juan José; a partir del 1º de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6 y 7º año, divisiones 1ª, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

BOSCH de BONINO, María Cristina; a partir del 3 de junio de 1970, titular de dos (2)horas de Biología en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

GUTIERREZ, Pedro Damián; a partir del 19 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 915. — Buenos Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SABORIDO, Esmeralda; a partir del 2 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

VIDELA, Luciano Mariano; a partir del 1º de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 2 de Córdoba " Ing. Carlos Cassafousth".

YUMA, Ibrahim; a partir del 1º de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

ARBETMAN Jorge; a partir del 31 de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

PASCUCCI, Nélida Ofelia; a partir del 1º de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

MORTARA, Héctor Alberto; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división; cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

MARTINUZZI, Renzo Anacleto; a partir del 2 de mayo de 1970, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, en la ENET número 15 de Capital Federal "Maipú".

DE BARDECI, Félix; a partir del 3 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Castellano en 3er. año, 4ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad).

MUSANTE, Raúl Adelqui; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de ocho (8) horas de cátedra; seis (6) de Química (3-3) en 4º año, divisiones únicas y dos (2) de Química Aplicada en 1er. año, única división, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

PERETTO, Alcides Carlos; a partir del 26 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

MORO, José Pascual; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 916. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MAXIMOVICZ, Alfonso; a partir del 16 de marzo de 1970, en dos (2) horas titulares de Matemática en 2º año, 1ª división "Radiooperadores", turno noche, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

NASTRI de LUCCIONI, Ana Leonor; a partir del 20 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, única división, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes).

COLOMBO, Alfredo Antonio Adolfo; a partir del 30 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

CASALANGUIDA, Ada Marta; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

CAVIGLIA, Héctor Francisco; a partir del 3 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

CAZENEUVE, Horacio Alfredo; a partir del 19 de diciembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, turno noche, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

MANSUTTI de DE ANGELIS, María Angela; a partir del 7 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

de FILIPPI, Rosa; a partir del 9 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET número 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 917. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Dtos. Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IRIART de CHICO, Noemí Renée; a partir del 21 de abril de 1970, interino de doce (6-6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª y 3ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

CASALS de CARRA, Rosa Nélida; a partir del 30 de abril de 1970, titular de tres (1-1-1) hs. de Cultura Musical en 1º, 2º y 3er. año, de las divisiones 4tas., en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires).

CORREA, Bartolina; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

TABORDA, Felipe Dionisio; a partir del 20 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

CRIANTARETTO, Aldo; a partir del 1º de junio de 1970, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

TUFARELLI, Domingo; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

CAVALLI, Lanfranco; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de dos (2) cargos de Mestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

GIUDICE, Vicente; a partir del 4 de mayo de 1970, dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, titular e interino en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

ESPOTURNO de SOSA HERRERA, Amanda Elvira; a partir del 6 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract".

MORCHIO, Ana María; a partir del 30 de abril de 1970, titular de una (1) hora de Tecnología en 1er. año, 1ª división, y de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (ambas en disponibilidad), en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" y de un cargo de Maestra Ayudante de

enseñanza Práctica (en disponibilidad), en la ex ENET Nº 247.

QUINTANA, Gregorio; a partir del 2 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV,en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

BLAGLIETO de BASIGALUP, Juana María Angela; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires).

ALVAREZ, Elena Micaela; a partir del 13 de abril de 1970, titular de doce (3-2-3-2-2) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división y 2º año, única división "Práctica Comercial"; 1er. año, única división y 2º año, única división "Dibujo Publicitario"; y en 3er. año, única división "Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, respectivamente. e interina de dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Educación Democrática, ambas en 3er. año, única división, en la ENET Nº 36 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 918. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ROZZI, Juan; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas".

D'AMBROSIO, Carlos Antonio; a partir del 12 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

FLORES de ARENAS, Felisa Ermelinda; a partir del 15 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

SALCEDO, Rosendo Eduardo; a partir del 30 de abril de 1970, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) y titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

SOLARI, Luis Ricardo; a partir del 11 de mayo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, ocho (8) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica (4-4) en 5º año, divisiones 1ª y 2ª y tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

MONTBRUN, Francisco Alberto; a partir del 19 de mayo de 1970, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 1er y 2º año, divisiones 11ª y 7ª, respectivamente; cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, 11ª división, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 919. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar las renuncias, en las condiciones previstas en los Decretos números 8820|62 y 9202|62, y su modificatorio Nº 1445|69, presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DUPUY, Víctor a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

HOYOS de HERNANDEZ Celia de; a partir del 30 de abril de 1970, titular

de un (1) cargo de Mestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

MARTINEZ OLIVARES de PIÑERO, Ana María; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

MUCCIGROSSO de BISCIONE, Cayetana Angela; a partir del 1º de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en este Organismo Central.

BERTELLO, Tomás; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Mestro de Enseñanza Práctica (con licencia por Decreto Nº 734|68), e interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

LOPEZ, María Ernestina; a partir del 1º de abril de 1970, interina de un (1) cargo de Preceptora y titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

OTTONELLI, Julián; a partir del 1º de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, y suplente de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Ingeniero Enrique Mosconi".

CALOSSO de AMESTICA, María Luisa; a partir del 30 de mayo de 1970, interina de un (1) cargo de Vicedirectora de 2ª, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

PISON, Argentina Bienvenida; a partir del 1º de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

GUZMAN de LUNA ESCOBAR, María Elda; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 920. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PETRINI, Roque Pedro; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

ZICCARDI, Héctor; a partir del 12 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

FERRAGUT, Enzo Héctor; a partir del 1º de enero de 1970, titular de un (1) cargo de Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

TIMPANARO de RELLA, Celia Esther; a partir del 23 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

VISCRI, Carmina; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de un (1) cargo de Mestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Noronha".

BARRERA de SOARES TELLES, María Matilde; a partir del 7 de abril de 1970, titular de tres (3) horas de Dibujo en 1er. año, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura Rosende Mitre de Mendonca".

PREDOLINI, Carlos Manuel; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2), en 1er.año , divisiones 3ª y 4ª, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

STACCO, Mateo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y seis (6) hs. de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, ambas asignaturas en 4º año, 1ª div., en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 932. — Buenos Aires, 6|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PUJADA, Adolfo Heriberto; a partir del 11 de julio de 1968, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

SABATER, Juan Felipe; a partir del 23 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

NOYA, Carlos Antonio; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

VENERE, Marcelo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Equipos y Aaparatos para Maniobras y Transporte en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Junín "Antonio Bermejo".

GUIRINGHELLI, Eduardo Ricardo Arturo; a partir del 19 de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división y seis (3-3) de Instalaciones Hierro y Madera en 4º y 6º año, divisiones 1ra., en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

CALCAGNI, José Alberto; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Junín "Antonio Bermejo".

ZANOTTI, Miguel Angel; a partir del 6 de mayo de 1970, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 2º división, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 262 — 18 DE AGOSTO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 760. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Fíjase la siguiente planta funcional para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad", 1ª categoría (Código 4003):

1	Director
1	Vicedirector
2	Regentes
1	Secretario
1	Prosecretario
1	Jefe General de Enseñanza Práctica
12	Maestros de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
68	Maestros de Enseñanza Práctica
2	Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
2	Jefes de Preceptores
2	Subjefes de Preceptores
26	Preceptores
3	Jefes de Laboratorio
5	Jefes de Trabajos Prácticos
9	Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos
1	Bibliotecario
1221	Horas de cátedra comunes (ejercicio 1970).

1	D - I
1	D - IX
1	D - X
13	D - XII
1	D - XXIII

2	D - XXIV
4	E - VIII
1	F - IV
5	F - V
8	F - VI
2	F - XV

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041. — Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano San José de Rosario (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación Técnica que se indican en cada caso:

Rallo y Cía S. R. L.	$	3.560,16
Juan Navarro e Hijos S. A.	,,	2.215,24
Porcelanas Verbano S. A. I. C.	,,	7.664,39
José Iturrospe S. A. I. C.	,,	1.272,97
Regino Miralles S. A.	,,	3.413,06
M. I. G. R. A. S. A.	,,	9.279,56
A. y L. Decaroli S. A.	,,	2.675,74
Sylwan S. A.	,,	1.322,29
Establec. Metalúrgicos Universal S. A. I. C.	,,	689,45
Galizia - Bargut S. A.	,,	504,70
Rheinstahl Hanomag S. A.	,,	17.640,45
Industrias Siderúrgicas Grassi S. A.	,,	15.556,64
Industrias Celolósicas Regionales S. A.	,,	3.204,55
Melga S. A. I. y C.	,,	3.385,77

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Fíjase la planta funcional de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". Reconócense a varias empresas como contribuyentes al sostenimiento de cursos técnicos. Comunicado. Bases del certamen literario sobre el tema Educarse para la Paz. **505-512**

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 225. Comunicado. Asignación de partidas. **512-514**

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Traslados. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista. **515-536**

Cafés La Virginia S. A.	„	4.265,67
Talleres Metalúrgicos Filas S. A. I. C. F. e I.	„	5.215,20
Pasa Petroquímica Argentina S. A.	„	57.132,62
Montenegro Hnos. S. A.	„	3.185,01
Frenar S. A.	„	1.235,53
S. A. Cid Industrias Ferroviarias	„	4.757,88
Elaboramet - Bértolo Hnos S. A.	„	3.259,84
Minetti y Cía Ltda. S. A.	„	41.130,33
John Deere Argentina S. A. I. C.	„	89.094,01
Cura Hnos. S. A. I. C. y F.	„	16.541,63
Safac S. A.	„	3.137,60
Fric - Rot S. A. I. C.	„	8.992,69
Saipe S. A. I. C. y F.	„	9.720,—
Hércules Fundición S. R. L.	„	2.294,13
Cristalerías Verdefin S. A. I. C.	„	1.930,21
"D. D" Industria Electromecánica S. A.	„	6.862,68
Grefar S. A. I. y C.	„	4.945,96
TOTAL:	$	336.085,96

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1042. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Pío X" de Córdoba, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Corporación Cementera Argentina S. A.	$	64.842,47
Delta S. R. L.	„	2.289,82
Coenda S. A. I. C. I. F.	„	964,48
Inca Laborat. de Especialidades Med.	„	8.451,22
TOTAL:	$	76.547,99

2º — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1970.

Se comunica a los Sres. Directores/as, que en lo sucesivo la ENET Nº 31 de Artes Gráficas "Armada Argentina", atenderá todo lo relacionado a formularios, en el horario de 8 a 14 horas.

COMUNICADO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

Con referencia a la Resolución Nº 940/70, publicada en el Boletín Nº 259/70, página 427, se transcriben a continuación las bases del certamen literario sobre el tema "EDUCARSE PARA LA PAZ".

BASES DEL CERTAMEN A REALIZARSE EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS
Título del Certamen: "EDUCARSE PARA LA PAZ"

> *"No basta decir que el subdesarrollo es una amenaza constante contra la paz. Hay que añadir que constituye de hecho una ruptura actual de la paz.*
> *Cada año la miseria, el hambre y la enfermedad que lleva consigo, provoca en el "Tercer Mundo" tantas muertes como en los cuatro años de la Segunda Guerra Mundial."*
>
> "Desarrollo ¿éxito o fracaso en América Latina?"
> Monseñor Manuel Larrain Errázuris
> (Ex Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano).

Hay dos aspectos que nos parecen dignos de ser enfatizados en relación con el tema "EDUCARSE PARA LA PAZ". Uno es el de COMO EDUCAR PARA LA PAZ, y el otro el DE QUE PAZ HABLAMOS.

En primer lugar queremos decir, que al hablar de paz no nos estamos refiriendo a la simple falta de guerra, es decir que no queremos tratar aquí de esa actitud negativa, demasiadas veces movida por el miedo, que se conforma con la falta de conflictos armados, sin interesarle cómo es la vida bajo esa no-guerra.

No, queremos referirnos en el tema de este Certamen a la actitud positiva y valiente de crear las condiciones estructurales que harán posible la paz, la verdadera Paz. Lo mismo que en el caso del hambre, esta Comisión no quiere referirse a las manifestaciones de los problemas, sino a sus causas.

Por eso, al hablar de la paz nos referimos insistentemente al desarrollo. Porque como bien dicen los Sumos Pontífices y especialmente, S. S. Pablo VI, sin un desarrollo justo y estable no habrá paz verdadera.

La primera tarea, hacia el establecimiento de un paz auténtica es la lucha por un desarrollo estable. Una paz justa es una paz asentada sobre la Verdad y la Justicia. Sobre la verdad, es decir sin subterfugios, sin interpretaciones falsas o injustas en las relaciones internacionales, basada sobre el conocimiento total de unos pueblos con respecto de otros, sin prejuicios, sin falsedades.

Y sobre la justicia, es decir el establecimiento de una estructura social y económica que favoreza el desarrollo de las personas, en lugar de impedirlo.

Por todo estos hablamos del desarrollo cuando nos referimos a la paz y por esto pensamos que la construcción de la paz es cuestión de los jóvenes, porque el proceso hacia el desarrollo es largo y trabajoso y es la juventud quien debe encararlo, con su sentido de verdad y justicia.

El otro pensamiento que nos parece importante recalcar es el de la EDUCACION PARA LA PAZ.

Si es cierto, que el desarrollo es la primera condición para el logro de un paz justa y duradera. Si es cierto, por otra parte, que sólo sobre la base de la verdad y la justicia se puede construir una paz justa; entonces es evidente que la educación para esa paz debe consistir, fundamentalmente, en la educación hacia la apreciación objetiva de los hechos, contra el prejuicio; hacia la solidaridad, contra la injusticia, hacia la comunicación leal entre los pueblos, contra su aislamiento.

¿Y qué tiene que ver la juventud en esa tarea educativa? Si la función consiste en luchar contra los prejuicios se requiere que la realicen quienes han sido menos trabajados por los prejuicios actuales que, justamente impiden el entendimiento entre los pueblos.

Si la tarea es comunicarse abierta y desinteresadamente entre los pueblos, evitando los desencuentros que hasta ahora impidieron ese diálogo, quienes deben hacerlo mejor son los jóvenes que no tienen responsabilidad con los errores del pasado.

Si lo que hay que hacer, en resumen, es construir un mundo mejor y más justo para que en él se viva una paz justa, estable y duradera son los jóvenes quienes deberán construirlo, porque son ellos quienes mejor equipados están para una acción que depende más del optimismo en el porvenir que del recuerdo del pasado.

Por todo esto la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el Hambre, llama a los jóvenes estudiantes secundarios del país, a reflexionar y a actuar sobre estos temas y comunicar sus experiencias y así contribuir desde el comienzo a la dura pero alegre tarea de construir la Paz sobre la verdad y la justicia.

CATEGORIAS

1ª Categoría: Se inscribirán en esta categoría los alumnos de 1º, 2º y 3er. año.

TEMA: Cómo educarse para la Paz.

Se trata de que el grupo realice una acción concreta, basada en las ideas expuestas en este llamado, de forma que constituya una experiencia de lo que pueden hacer los jóvenes estudiantes secundarios, con referencia al tema del Certamen.

El informe que deberá ser enviado al Jurado deberá constar de:

a) reflexión del equipo que sirvió de fundamentación a la acción desarrollada;

b) relato de la programación y realización de la experiencia;

c) evaluación del equipo sobre su acción;

d) documentación probatoria de lo actuado por el equipo (fotos, publicaciones en diarios, revistas, etc. etc.).

A manera de ejemplo proponemos las siguientes tareas:

Organizar un ciclo de charlas a cargo de los miembros del grupo, a ser dictadas a otros grupos juveniles, sobre países poco conocidos en el nuestro, por ejemplo los de Africa, Asia u otras zonas con las cuales no se mantienen frecuentes contactos culturales o comerciales. Tratar de conseguir documentación actualizada en las representaciones de los países.

Para las zonas en que hay poblaciones marginales con inmigrantes de países limítrofes, estudiar y comunicar a otros grupos juveniles, las condiciones de vida de tales poblaciones en sus países de origen, causa de su traslado al nuestro.

Estudiar las causas políticas, sociales, económicas, raciales, de alguna de las guerras de los últimos 30 años, elaborar un ciclo de charlas sobre este tema y darlas a grupos de jóvenes, con los cuales se discutirían las formas en que la juventud podría actuar contra esas causas en el presente y en el futuro.

Estudiar las causas de algunos de los conflictos sociales que existen en el país y reflexionar sobre las formas en que la juventud podría actuar para solucionarlas en el presente y en el futuro. Sobre este tema armar reuniones con grupos juveniles en las cuales se trataría el mismo y se discutiría sobre una acción concreta a realizar.

2ª *Categoría:* En esta categoría intervendrán los trabajos preparados por alumnos de 4º, 5º y 6º año.

TEMA: De qué Paz Hablamos.

Se trata de que el grupo realice una acción concreta, basada en las ideas expuestas en este llamado, de forma que constituya una experiencia de lo que pueden hacer los jóvenes estudiantes secundarios, con referencia al tema del Certamen.

El informe que deberá ser enviado al Jurado deberá constar de:

a) reflexión del equipo que sirvió de fundamentación a la acción desarrollada;

b) relato de la programación y realización de la experiencia;

c) evaluación del equipo sobre su acción;

d) documentación probatoria de lo actuado por el equipo (fotos, publicaciones en diarios, revistas, etc. etc.).

A manera de ejemplo proponemos las siguientes tareas:

Programar una acción con jóvenes de otros grupos sociales, como por ejemplo, jóvenes obreros o campesinos, en la cual, todos juntos realicen una actividad contra el atraso, la injusticia, la enfermedad, la ignorancia, la miseria. Podría ser un campamento de trabajo; una actividad grupal, como montar un espectáculo teatral con una obra de contenido social.

Para estudiantes de escuelas industriales o comerciales, organizar un taller o cursos, para jóvenes de grupos económicamente imposibilitados de asistir a una escuela regular. Los temas podrían ser lecturas de planos, albañilería, electricidad, mecánica elemental, contabilidad, dactilografía, etc. En todos los casos hay que estar alerta contra la tentación de dar a estas acciones un espíritu paternalista, que consistiría en olvidarse que se está cumpliendo con un deber social que nace de la situación privilegiada que, en nuestro País, significa ser un estudiante secundario, con respecto a todos aquellos que no pueden seguir estudiando por carecer de medios suficientes para ello.

Los ejemplos sugeridos no constituyen de ninguna manera una limitación.

Esperamos que los jóvenes sepan imaginar muchos otros caminos que signifiquen un paso más en la Educación para la Paz, de sí mismos y los demás.

CONDICIONES:

Trabajo en equipos: El trabajo será realizado en equipos integrados por un número no menor de cinco alumnos asesorados por un profesor del establecimiento.

Extensión: El trabajo debe ser presentado escrito a máquina en hoja oficio a dos espacios. Su extensión no debe ser menor de 5 ni mayor de 10 páginas escritas de un solo lado.

El trabajo deberá ser firmado con seudónimo. En sobre aparte deberá enviarse la nómina de los integrantes del equipo, el nombre del profesor asesor y el colegio al cual pertenecen, indicando en todos los casos las respectivas direcciones. En la cubierta exterior del sobre se consignará solamente el seudónimo del equipo.

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS: 30 de octubre de 1970.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el Hambre. Montevideo 850 - 1er. piso - Capital Federal.

FORMACION DEL JURADO: Integrado por un representante de cada uno de los organismos que auspician este Certamen.

PREMIOS: Viaje para el equipo ganador de cada categoría, durante una semana, incluidos todos los gastos, visitando un programa de la Comisión en la Capital Federal, si el ganador perteneciera a una escuela del interior; y, a una provincia, si fuera de la Capital Federal o de la provincia de Buenos Aires.

B I B L I O G R A F I A

Racismo en el Mundo - *P. Paraf - Editorial Z Y X, S, A,*

Desarrollo y Subdesarrollo - *Celso Furtado - Eudeba.*

Subdesarrollo y Estancamiento en América Latina - *Celso Furtado - Eudeba - Tiempo Nuevo.*

Migraciones y Marginalidad en la Sociedad Argentina - *Mario Margulis - Ed. Paidós.*

Ascensión Humana - *L. J. Lebret.*

Desarrollo, Revolución Solidaria - *L. J. Lebret.*

La Violencia de los Pobres - *Millard, Cardonnel, Domergue, Duelos - Ed. Novaterra.*

Población de América Latina - *Sánchez Albornoz - Ed. Paidós.*

Documentos de Medellin - *versión oficial - Bonum - Sobre la 2ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.*

Populorum Progressio - *Ed. Paulinas.*

Declaración del Episcopado - *Ed. Paulinas - abril de 1969.*

El Mundo en que Vivimos - Ezequiel Ander Egg.

Poder y Clases Sociales en el Desarrollo de América Latina - *Graciarena - Ed. Paidós.*

Salud, Medicina y Desarrollo Económico Social - *Sonis - Eudeba.*

Introducción al Estudio del Ingreso Nacional - *González y Tomasini - Eudeba.*

Planificación del Desarrollo Social y Económico Equilibrado - *NNUU.*

¿Podrá Sobrevivir el Hombre? - *Erich Fromm.*

El Miedo a la Libertad - *Erich Fromm - Ed. Paidós.*

Cambio Social en América Latina - *Costa Pinto.*

Dinámica Concreta del Desarrollo - *L. J. Lebret - Ed. Herdes.*

Iglesia y Desarrollo - *Reportaje realizado por J. J. Rossi a Dom Helder Cámara, sobre la problemática actual de América Latina y la Iglesia, en el proceso de cambio - Ed. Búsqueda.*

Los Países Subdesarrollados - *Lacoste - Eudeba - Col. Cuadernos.*

Planificación del Bienestar Social - *Ezequiel Ander Egg, Mármora, Videla - Hmanitas.*

Tipología Socio-Económica de la Argentina - *Revista C. I. A. S., Nº 180.*
Realidad y Compromiso - *Consejo Nacional J. A. C.*
La Naturaleza del Prejuicio - *Allport.*
El Libro Negro del Hambre - *Josué de Castro.*
Educación para la Libertad - *Pablo Freire.*
El Racismo Contra la Ciencia - *Unesco.*

Los equipos que lo deseen podrán consultar material bibliográfico y asistir a conferencias y debates en la sede de la Comisión Católica Argentina para la C. M. C. H.

Al interior se remitirán folletos a quienes lo soliciten.

Para mayores informes, dirigirse a nuestra sede: Montevideo 850 - 1er. piso - T. E. 41 - 6086, en el horario de 16 a 20 hs. todos los viernes.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 225

NORMAS PARA EL PAGO DEL PERSONAL CON LICENCIA SIN SUELDO EN EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR

Buenos Aires, 10 de agosto de 1970.

Señor/a Director/a:

Ante reiteradas consultas referentes a cómo debe liquidarse el pago de haberes en el período de receso escolar al personal docente que, habiéndose encontrado con uso de licencia sin sueldo durante un término lectivo o en un lapso de mayor o menor extensión dentro del mismo, se reintegra a sus tareas, esta Supervisión informa que le corresponde proporcionado a la real prestación de servicio de dicho agente, de acuerdo a la Resolución Ministerial de fecha 27|10|61, que a continuación se transcribe:

RESOLUCION S/N. del 27 de octubre de 1961.

"VISTO las numerosas y reiteradas consultas formuladas por distintos establecimientos educacionales de la Capital y del Interior del país referidas a la situación de los agentes que habiéndose encontrado en uso de licencia durante un término lectivo, o en lapsos de mayor o menor extensión dentro del mismo, se reintegran a sus tareas a fin de percibir los haberes correspondientes al receso escolar y CONSIDERANDO QUE la situación de que se trata de tiempo a esta parte, ocasiona evidentes alteraciones dentro del ritmo de trabajo y de disciplina que debe regir permanentemente la vida escolar, la que no sólo ha de encararse desde el punto de vista del cumplimiento de la labor inherente a cada establecimiento, sino principalmente, en el mantenimiento de la moral de los educadores que en determinados momentos pasan a revistar en calidad de suplentes poniendo de sí una totalidad de competencia y dedicación que no puede ni debe ser defraudada por la incidencia de una reglamentación, disposición o hábito perjudicial a sus intereses: Que el reintegro al aula por parte de quienes han estado en uso de licencia casi todo el año escolar producido precisamente a la finalización de éste, ocasiona no sólo un daño económico al sustituto sino una desvirtuación de la propia enseñanza, por razones didácticas y

pedagógicas fácilmente apreciable, todo lo cual, hace una simple razón de orden administrativo llegue a lesionar principios consagrados en el Estatuto del Docente, por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

1º — Hacer saber a los organismos y establecimientos dependientes de este Ministerio, que tengan receso escolar, que a partir del 1º de enero de 1962, los haberes correspondientes al receso escolar del personal que usó de licencia sin goce de sueldo durante el curso lectivo inmediato anterior, será liquidado proporcionado a la real prestación de servicios de dichos agentes.

2º — Comuníquese, anótese y archívese."

Fdo. Mac KAY

COMUNICADO

NORMAS PARA LAS LIQUIDACIONES DEL PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 10 de agosto de 1970.

Señor/a Director/a:

Esta Supervisión observa reiteradamente que los subresponsables omiten reflejar en el movimiento de la cobertura del parte de altas y bajas (Form. 935), cuando se practican liquidaciones a los suplentes, si los reemplazados se encuentran con licencia con o sin sueldo, Nº de Resolución o en trámite, y qué artículo cuando es por enfermedad, y con el código 99 a quién reemplazan en la planilla de sueldos.

Por lo expuesto, esta Supervisión comunica que sin dichas aclaraciones no se dará curso a ningún movimiento.

RESOLUCION Nº 1105. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", partidas para gastos de Patrimonial, Materia Prima y Funcionamiento que totalizan la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 12.815.—).

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6110, 002 - Ejercicio 1970:	$	2.000.—
6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6110, 001 - Ejercicio 1970:	„	6.765.—
6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6110, 004 - Ejercicio 1970	„	510.—
6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6110, 009 - Ejercicio 1970:	„	40.—
6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6120, 031 - Ejercicio 1970:	„	2.500.—
6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 01, 12, 1210, 031 - Ejercicio 1970:	„	1.000.—

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1106. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", una partida de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 2.771.—), para la reparación y mantenimiento del ascensor del establecimiento.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 12, 1220, 017. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1107. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", una partida de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 2. 625.—), para la alquisición de cartulina destinada a la confección de carátulas y fichas para el Departamento Control de Gestión (Mesa de Entradas).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 40, 61, 6120, 005. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1112. — Expte. Nº 2096|70. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Aprobar las especificaciones técnicas que regirán el acto licitario, obrante a fojas 2 de los presentes atuados.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a sustanciar una Licitación Privada por un importe de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 97.000.—), cuya imputación preventiva de fondos obra a fojas 9, para la adquisición de las máquinas de escribir detalladas en el presente expediente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1113. — Expte. Nº 5806|70. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Aprobar las especificaciones técnicas y condiciones particulares que regirán el acto licitario obrantes de fojas 2 a 26 de los presentes actuados.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a sustanciar una Licitación Pública por un importe aproximado de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 55.500.—), cuya imputación preventiva de fondos obra a fojas 29, para la adquisición de máquinas y equipos detallados en el presente expediente.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

Aclárase que corresponde agregar las siguientes designaciones a la Resolución número 764|70, publicada en el Boletín Nº 257, página 386.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 764|70

(Continuación de la publicada en el Boletín Nº 257, pág. 386)

ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires):

RODRIGUEZ, María del Carmen; F-VI.

ENET Nº 4 de Mendoza:

COLA, Antonio Nazareno; D-XI, Tesorero.
FUSI, Edgardo José; D-XXIV.
ANTICH, Julio Alejandro; F-XV.

ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín":

OREJAS, Alberto Ramón; D-IX, Tesorero.
Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", seis horas de cátedra (2 horas de Tecnología II, y 4 horas de Mecánica Apli-
MARIEZCURRENA de RACEDO, Elda; D-XII.
GUTIERREZ, Damián; F-VI.

ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha":

LEZCANO, Marcos Roberto; D-X, Tesorero.
GOMEZ, Romualdo; F-VI.

ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos):

CANO, Manuel Rosa; F-VI.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1101. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 151 del 27 de febrero de 1970, por la cual el señor Jorge Alberto YODICE, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La cada a los Mecanismos, ambas en 2º año 4ª div., turno tarde); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Máquinas Térmicas en 3º año 2ª div., y 2 horas de Tecnología en 1º año 2ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche), en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — Que el señor Jorge Alberto YODICE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 4º año 1ª div., y 1º año 4ª div. —Ciclo Básico—, y 4 horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior—, todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Máquinas Térmicas en 3º año M2, y 2 horas de Tecnología en 1º año M2, turno noche, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi", y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 2ª div. —Ciclo Superior—, y 2 horas de Tecnología II, en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", ambas turno noche, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas", ambos establecimientos de la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1102. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Que la señora María Raquel ESTONLLO de IZURIETA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Mecanografía en 1º año 1ª div., turno noche, y 3º año 2ª div., turno tarde, ambas —Curso Práctico de Estenomecanografía— y 4 horas de Práctica Contable en 1º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial— turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Práctica Contable en 2º año 5ª div., y 1º año 1ª div., ambas turno tarde, y 4 horas —2-2— de Estenografía en 1º año 1ª div., turno tarde, y 3º año 6ª div., turno noche), de que es titular en la ENET Nº 4

de la Capital Federal "República del Líbano" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que el señor Hugo Alberto RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", un cargo de Preceptor, turno noche, en lugar del último Preceptor nombrado interinamente en dicho turno; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte número 12.641|69).

3º — Que la señora Arminda Lydia COVA de GUAJARDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" cinco horas de Visión en 2º año —Ciclo Superior— "Técnica en Diseño de Interiores", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Dibujo en 2º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.396|70).

4º — Que la señora Esther Cecilia Luisa VERDUN de CASCARON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", tres horas de Mecanografía en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.586|70).

5º — Que el señor Armando Rafael JALLES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", seis horas de Matemática en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.696|69).

6º — Que la señora Myrtha Nieves AMAYA de ORTIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federl "Libertador Gral. José de San Martín", doce horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y 8 horas —2-2-2-2— de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", y 1º año, 3ª y 4ª divisiones "Electrónica", todas —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Historia en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—, y 2º año, 6ª división, turno tarde, 4 horas de Castellano en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, y 2 horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 10.681|69).

7º — Que la señorita Nelly María COMETTA MARREINS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", dos horas de Geografía en 1º año, 6ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 3ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.341|70).

8º — Que la señora Aurelia Luján CUPI de LEIVAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", seis horas (3-3) de Mecanografía en 2º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde "Práctica Comercial", de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte Nº 5.808|70).

9º — Que la señora Iris KOGAN de SIGAL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación

Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", tres horas de Castellano en 2º año, 3ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.543 70).

10. — Que la señora Amelia Josefa CARLES de VALES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", un cargo de Preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte número 4.297|70).

11. — Que la señorita Simy Leslie PINTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Antonio Bermejo", doce horas (4-4-4) de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana y tarde, 3º año, 2ª división, y 2º año, 4ª división ambas turno tarde, todas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4) y asignatura en 1º año, 9ª división, 2º año, 1ª y 6ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana y tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5.266|70).

12º — De forma.

RESOLUCION Nº 1108. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Que el señor Ricardo ANGEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Córdoba, ocho horas de cátedra (4 horas de Matemática en 4º año div. 402 —Ciclo Básico Nocturno—, 3 horas de Matemática, y 1 hora de Motores a Explosión, ambas en 3º año div. 304 —Ciclo de Radiocomunicación—, todas turno noche, y 4 horas de Laboratorio de Ensayo de Motores en 4º año 2ª div. "Automotor" —Ciclo Superior—, turno noche en la ENET Nº 6 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 1ª div., y 3º año 1ª div., ambas turno tarde, y 2º año 1ª div., turno mañana, de que es titular en ENET Nº 1 de Tartagal (Provincia de Salta) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — Que la señorita Elsa Otilia GARCIA BISUTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de Rosario (Provincia de Santa Fe), dos horas de Geografía en 1º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Que el señor Aníbal Eustáquio CHAVEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", cinco horas de cátedra (2 horas de Geografía en 3º año 1ª div., y 3 horas de Castellano en 4º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (1 horas de Educación Democrática, 1 hora de Geografía, y 3 horas de Castellano, todas en 2º año div. B, turno mñana —Ciclo Básico—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Las Heras (Provincia de Mendoza) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

4º — Que el señor Oscar Raúl MILLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", cuatro horas de Física en 3º año 7ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de General Roca (Provincia de Río Negro) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

5º — Que el señor Carlos Amílcar Ramón GAUNA KROEGER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Formosa, doce horas de cátedra (4 horas de Termodinámica en 5º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, 6 horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno

tarde, y 2 horas de Tecnología de Equipos en 3º año 1ª div. —Ciclo de Radioperadores—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Electrotecnia e Instrumental en 6º año 1ª div. y 6 horas de Motor de Aviación en 6º año 1ª div., ambas turno tarde "Aviación"), de que es titular en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) "Ambrosio Olmos" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

6º — Que la señorita Elena Flora FUMAROLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), doce horas de cátedra (8 horas —3-3-2— de Matemática en 1º año 2ª y 3ª div., turno tarde, 1º año 5ª div., turno vespertino, y 4 horas de Biología —2-2— en 1º año 2ª y 3ª div., turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año 1ª y 3ª div., turno mañana, y 1º año 5ª div., turno tarde, y 6 horas —3-3— de Matemática en 2º año 3ª div., y 1º año 5ª div., turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

7º — Que el señor Vicente Silvestre POCCIONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Tartagal (Provincia de Salta), ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año 2ª div., turno tarde, y 4 horas de Física en 2º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año 7ª div., y 3º año 2ª div., turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

8º — Que el señor Julio César HERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", un cargo de Preceptor, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

9º — Que el señor Eloy Antonio DIONISIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Córdoba, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", de que es titular en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

10º — Que el señor Roberto CONTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Mecánica Técnica en 1º año div. 103 "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, y 1º año div. 101 "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—, y 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año div. 103 "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Mecánica Técnica en 1º año 4ª div. "Mecánica —Ciclo Superior Diurno—, y 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, y 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Curso Superior Diurno—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez" — Junta de Clasificación docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

11º — De forma.

RESOLUCION Nº 1109. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Que la señora Hebe PAPI de BALESTRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", un cargo de Preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 38 de la Capital Federal — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que el señor Natalio Aníbal SAREDI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno noche, en reemplazo del señor Conrado Bando; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Construcciones", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

3º — Que la señora Julia Esther PATIÑO

de MATTIOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", quince horas de cátedra (3 horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, 8 horas de Educación Democrática —2-2-2-2— en 3º año 1ª div. —Curso Práctica Comercial—, 3º año 1ª div. y 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, 3º año 1ª div. —Curso Profesiones Femeninas—, y 4 horas de Geografía —2-2— en 1º año 2ª y 3ª div., ambas —Ciclo Básico—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Educación Democrática —2-2-2— en 2º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, 2º año 2ª div. —Ciclo de Dibujo Publicitario—, y 3º año 4ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, 7 horas de Castellano —4-3— en 1º año 1ª div., y 3º año 1ª div., ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 2 horas de Geografía en 3º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

4º — Que el señor Francisco Pedro MACCARIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", diez horas de cátedra (4 horas de Química Orgánica II, en 3º año 1ª div., 4 horas de Química Orgánica I, en 2º año 1ª div., ambas "Química", —Ciclo Superior—, turno noche, y 2 horas de Química en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Química Industrial Teórica y Aplicada en 7º año —Ciclo Superior— (Res. 190), turno noche, 4 horas de Química Analítica Cuantitativa en 2º año 3ª div. —Ciclo Superior Nocturno Química—, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

5º — Que el señor Jorge Luis BASALDUA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 8ª div., y 2º año 6ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año 1ª y 2ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

6º — Que el señor Dante Rafael Miguel GIOIOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", seis horas de cátedra (4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 3ª div. "Mecánica", y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 1ª div. "Eléctrica", ambas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

7º — Que la señorita Susana SAAVEDRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", cuatro horas de Castellano en 1º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — Que el señor Edgar ITALOZINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", tres horas de Educación Física en 2º año 4ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. — Junta de Clasificación de Educación Física.

9º — Que el señor Sergio Gustavo LAMI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 39 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno noche, en la vacante ocupada interinamente por el señor José María Macías ORTIZ, debiendo cesar al propio tiempo un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

10º — Que el señor Saúl Matías FEDRANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Práctica Contable en 2º año 1ª div., y 3º año 2ª div., ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, y 4 horas de Contabilidad en 4º año 1ª div. —Ciclo Técnico Práctica Comercial—, turno mañana); debiendo cesar al

propio tiempo en doce horas de Práctica Contable (4-4-4) en 3º año 1ª y 4ª div., turno tarde, y 3º año 3ª div., turno mañana, todas —Ciclo de Práctica Comercial—, de que es titular en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

11º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.110. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Que la señora Inés Beatriz BLANCH de BERRETTONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", seis horas de cátedra (3 horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año —Curso Técnico Confección del Vestido—, turno tarde, y 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Castellano en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, y 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 11.959|68).

2º — Que la señorita María Julia LOUSTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", dos horas de Historia en 2º año, 5ª división, turno tarde "Práctica Comercial Diurno"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico Práctica Comercial—, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

3º — Que el señor Roberto Amadeo CANUTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", seis horas de Matemática en 1º año 8ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Electrotecnia en 5º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

4º — Que el señor Mario Carlos Pablo ALVAREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

5º — Que la señorita Ana María TROPEANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "General Enrique Mosconi", doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 4ª división, y 2º año, 3ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4) y asignatura en 1º año 6ª, 7ª y 8ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda "Ing. y Dr. Angel Gallardo" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

6º — Que el señor Ricardo Juan Héctor MUNCAL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 5º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electromecánica", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

7º — Que el señor Roberto JAÑIGA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", doce horas de cátedra (6 horas de Electrotecnia II, en 5º año, 2ª división, 4 horas de Máquinas Eléctricas I, en 5º año, 1ª división, y 2 horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, todas turno noche "Electricidad"; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 7ª división, y 3º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

8º — Que la señora Ernestina Luisa VALERO de GUTIERREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires), dos horas de Dibujo y Caligrafía en

3º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Estenografía en 2º año 8ª div. "Práctica Comercial", turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

9º — Que la señora Silvia Estela LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", dos horas de Geografía en 2º año 10ª div. —Ciclo Técnico— "Administración de Empresa", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 5ª div. "Dibujo Publicitario" turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

10º Que la señora Elena Carmen SOLE de VELO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", tres horas de Química en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

11º — Que el señor José Roberto GAYOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", ocho horas de cátedra (4 horas de Arquitectura Publicitaria, y 4 horas de Diseño, ambas en 1º año —Curso Técnico—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Técnica de la Representación en 1º año 3ª div. "Dibujo Publicitario", 4 horas de Dibujo en 3º año 1ª div. "Capacitación", y 1 hora de Dibujo en 1º año 1ª div. —Curso Técnico—, todas turno noche), de que es titular en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

12º — Que el señor Carlos Harold WAISS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", dos horas de Biología en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 1º año 9ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

13º — Que el señor Eduardo Néstor RIVAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

14º — Que el señor Felipe Antonio DEL VAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cinco horas de Proyecto y Dibujo de Elementos del Automotor en 7º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 6º año 2ª div. "Automotores", turno tarde —Ciclo Superior—, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

15º — Que el señor Francisco Juan DIMARTINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" tres horas de Arquitectura en 4º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Dibujo en 2º año 3ª div. "Construcciones", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 18 de la Capital Federal — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

16º — Que la señora Martha Elena GIL de OTAÑO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", cuatro horas de Castellano en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco (3-2) horas de Castellano en 2º año 8ª div. "Práctica Comercial", y 2º año 9ª div. —C. P. A.—, ambas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires); la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

17º — Que la señora María Isabel LIBOA de CELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", tres horas de Estenografía en

3º año 2ª div. —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. (1-2) de Educ. Democrática en 2º año 1ª div. "Dibujo Publicitario", y 2º año 3ª div. "Práctica Comercial", ambas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

18º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.043. — Buenos Aires, 23|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BELLUCCIA, Aurelio Mario; titular de tres (3) horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General y cuatro (4) horas de Tecnología de la Fabricación en 7º año 1ª div. "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas y dos (2) horas de Tecnología II, ambas en 3º año 2ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

CARACIOLO, Héctor Oscar; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª div., turno noche, —Ciclo Básico—, y dos (2) horas de Cultura General en 1º año 7ª div. "Radio y Televisión" —Formación Operarios—, turno noche.

FIORIO, Enrique Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Obras Complementarias en 1º año 4ª div. "Construcciones", turno noche, —Ciclo Técnico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 6ª div. "Tornería", turno noche, —Formación de Operarios—.

UZAL, Alfredo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Proyectos, cuatro (4) horas de Construcciones de Hormigón Armado y una (1) hora de Organización y D|Leg., todas en 1º año 4ª div. "Construcciones", turno noche, —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Matemática en 1º año 7ª div. "Radio y Televisión", turno noche, —Formación de Operarios—, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2044. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARBERO, Justo; titular de dos (2) horas en disponibilidad sin Resolución desde el 14|3|66; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Cultura General en 1º año 1ª div. "Armadores de Radio y Televisión" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

FUSTER, Mario; titular de tres (3) horas de Física y Química en 1º año 1ª div. "Radio Operadores" —Ciclo Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche y una (1) hora en disponibilidad sin Resolución desde el 14|3|66; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año 1ª div. "Instaladores Electricistas" —Curso nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2045. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", que acontinuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FURST de DEKIERMACHER, Juana Beatriz; titular de cuatro (4) horas de Castellano (1-1-1-1) en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., dos (2) horas de Geografía-Historia en 3º

año 3ª y 4ª div., turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter, seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º ño 1ª y 2ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana.

GARCIA TUÑON de SAN JUAN, María Alicia; titular de seis (6) horas de Vestido (2-2-2) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div., turno mañana; cesará en eellas y pasará a revistar en cambio con igual crácter seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3º año, 2ª, 3ª y 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana.

GOMES FERRAROTTI, Nydia Ana Adela; titular de cuatro (4) horas de Anatomía (2-2) en 3º año 1ª y 3ª div., turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter cuatro (4) horas de Higiene (2-2) en 3º año 1ª y 3ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana.

MIRANDA de LAIÑO, Yolanda; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div., dos (2) horas de Alimentación (1-1) en 3º año 1ª y 2ª div. dos (2) horas de Vivienda (1-1) en 3º año 1ª y 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, 3ª y 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana.

NICCODEMI, Esther Amelia; titular de cuatro (4) horas de Historia de la Civilización (2-2) en 3º año 3ª y 4ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª y 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana.

VIVERN de BIANCHI, Francisca de Paula Adela Antonia; titular de cuatro (4) horas de Canto (1-1-1-1) en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana y una (1) hora de Canto en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, horario periescolar; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Canto (1-1-1-1-1) en 1º año "Dibujo Publicitario", y 1ª y 5ª div. y en 2º año 1ª y 2ª div., y 3ª, 4ª y 5ª div., todas horario periescolar y "Dibujo Publicitario".

GENZANO de CASTRO, Hilda; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 5º año, 2ª div., "Libro y Publicidad", turno mañana; cesará en él pasando a desempeñar un (1) cargo similar en 5º año 1ª div., "Libro y Publicidad", turno mañana.

NIÑO de MALERE, Alicia; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª y 2ª div. y 3º año 1ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en él y pasará a desempeñar un (1) cargo similar en 5º año 2ª div., "Decoración de Interiores", turno mañana.

ONETO de MANNELLI, Susana; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª, 3ª y 4ª div., y 3º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en él y pasará a desempeñar un (1) cargo similar en 4º año 2ª div., y 5º año 2ª div. "Decoración de Interiores", y 5º año 1ª div., "Grabados y Metales", turno mañana.

PRACCHIA de PASSIMOVICH, Lidia Teresa; titular de dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Prácica en 3º año 1ª y 2ª div., —Ciclo Básico—, 4º año 1ª div. "Grabados y Metales", turno mañana, y 2º año 1ª y 2ª div., "Dibujo Publicitario", turno tarde; cesará en ellos y pasará a desempeñar un (1) cargo similar en 4º año 1ª y 2ª div., "Libro y Publicidad", turno mañana y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en disponibilidad por Res. Nº 1545 68.

VIGIL MONTEVERDE, Julia; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 1ª div. "Grabados y Metales", turno mañana; cesará en él y pasará a desempeñar un (1) cargo similar en 4º año 2ª div. "Libro y Publicidad", y 5º año 1ª div., "Grabado y Metales", ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2059. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 2 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga", la situación de revista de la señora Renée Angélica MENDEZ de MUNDET, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Básico Doble Escolaridad—; debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª div., turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.066. — Buenos Aires, 26|12|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de

la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se mendiona, en las tareas que en cada caso se determina:

GARBIÑE de USTARAN, Miren; titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, y tres (3) horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

MARTINEZ FUNES, Guillermo Régulo; titular de cuatro (4) horas de Análisis Química Aplicada en 3º año "Auxiliares Químico Industrial" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) hs. de Química Industrial II, en 4º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PIATTINI de LOPEZ, Jorge José; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año "Auxiliares Químico Industrial" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 2º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

REARTE, Reynaldo Guillermo; titular de dos (2) horas de Matemática en 1º año "Asistente Químico" —Curso Formación Operarios—, turno noche —cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Trabajos Práctico de Operaciones Químicas en 1º año, 5ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Adolfo Emilio; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Organizadión Industrial en 3º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno.

DURAN, Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno.

GOLLAN, Juan José; titular de cuatro (4) horas de Química General en 5º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Química General en 2º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2067. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BALCAZAS, Carlos Alberto; titular de tres horas de Construcciones Rurales, y tres horas de Construcciones Complementarias, ambas en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Obras Sanitarias en 6º año 1ª div., y dos horas de Construcciones Rurales en 7º año (Res. 190), ambas "Construcciones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—.

BERCU, Mauricio; titular de tres horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Obras Sanitarias en 7º año (Res. 190) (Construcdiones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—.

COIFMAN, Samuel; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año (Res. 190) "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª div. "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—.

CORTES, Oscar Eduardo; titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª y 2ª div. y 3º año 5ª div., todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Castellano en la primera, segunda y tercera divisiones del Curso Complementario de Cultura Gene-

ral, respectivamente, todas turno noche —Ciclo Superior—.

FAKIEL, Mauricio; titular de cuatro horas de Electrotecnia y Electroquíimica en 6º año 1ª div. "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Electrotecnia y Electroquímica en 7º año (Res. 190) "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

GARCIA, Eugenio Luis; titular de seis horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 3ª div., y cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año (Res. 190), ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año (Res. 190) "Electricidad", dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 1ª div "Mecánica", y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", todas turno noche —Ciclo Superior—.

LEWI, César Zus; titular de seis horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, en cinco horas de Máquinas Motrices en 7º año (Res. 190), "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

MARCHETTI, Juan; titular de seis horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

PONTORIERO, Domingo Alberto; titular de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año (Res. 190), "Mecánica", y dos horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 2ª div. "Electricidad", y dos horas de Organización Industrial en 7º año (Res. 190) "Construcciones Civiles", ambas turno noche —Ciclo Superior—.

TOR, Alcides Salvador; titular de seis horas (2-2-2) de Legislación del Trabajo, todas en 5º año (Res. 190) especialidad "Mecánica", "Electricidad" y "Construcciones Civiles", respectivamente, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles", y 4º año 1ª div. "Electricidad", y dos de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª div. "Electricidad", todas turno noche —Ciclo Superior—.

VAL, Francisco Héctor; titular de cuatro horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año 1ª div. "Electricidad", y cuatro horas de Instalaciones Eléctricas de la Construcción en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 1ª div. "Electricidad", y cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno noche —Ciclo Superior—, el citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio de planes de estudios.

BUNTINX, Rubén Carlos; titular de seis horas de Inglés (2-2-2) en 6º año 1ª div. "Mecánica", 5º año (Res. 190), "Mecánica", y 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles", todas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Inglés (2-2-2) en 7º año "Electricidad", 7º año "Mecánica", y 7º año "Construcciones Civiles", todas (Res. 190), turno noche —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2068. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CURONE MAZZOLENI, Nelia; titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º y 2º año segundas divisiones, y dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª div., todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º y 2º años, segundas divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

OCAMPO, Oscar Felipe; titular de ocho (8) horas de Metalurgia (4-4) en 2º año 1ª y 2ª div., y dos (2) horas de Construcciones Mecánicas en 2º año 2ª div., todas

"Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno tarde, y cuatro (4) horas de Máquinas de Transporte y Agrícola en 3º año 2ª div., turno noche, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—.

RAFFO, César Martín; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior— y dos (2) horas de Construcción Mecánica en 2º año 1ª div., turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

SENDRA, Félix Gustavo; titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 2º año 2ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ZUNINO, Delis Antonio; titular de seis (6) horas de Hidráulica y Termodinámica en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Máquinas Motrices en 3º año 2ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2070. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AGOSTINELLI, Silvio; titular de dos horas de Tecnología en 4º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Tecnología en 4º año 3ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

ALCALDE, Carmelo Alvaro; titular de cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 6ª div. "Mecánica", —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

ASENSIO, Alberto; titular de seis horas (2-2-2) de Química en 4º año 2ª div. "Construcciones Civiles" y 4º año 6ª y 4ª div., ambas "Mecánica", todas —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año 4ª div., turno mañana y dos horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

ALFONSIN de RAFFAELLI, María Rafaela; titular de seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año 12ª, 13ª y 14ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

AZZARO, Nicolás José; titular de cuatro hs. de Mec. Técnica en 4º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

BATTISTESSA, Rodolfo; titular de cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 6ª div. "Mecánica", turno vespertino, ambas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 4º año 5ª div. y 4º año 3ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

BALZI, Humberto Víctor; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 6ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—; turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 2ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

BOTELLI, Osvaldo Ramón; titular de ocho (4-4) de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año 1ª div., turno mañana y 5º año 2ª div., turno vespertino, ambas "Construcciones Civiles", —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª div., turno vespertino y 5º

año 4ª div., turno mañana, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—.

BATTAGLIA, Conrado Ernesto; titular de seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

CHIERICO, Arístides; titular de seis horas de Matemática en 3º año 10ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 8ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

CHIMIENTI, Antonio; titular de ocho horas (4-4) de Máquinas Térmicas en 6º año 4ª div. y 6º año 2ª div., ambas —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas y cuatro horas de Máquinas Eléctricas, ambas en 5º año 5ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

DI PIETRO, Donato; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div. "Eléctrica", Ciclo Superior, turno tarde.

DE RISSIO, Carlos; titular de cuatro horas de Física en 3º año 10ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrotecnia en 4º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno tarde, incrementa una hora.

DEDIEGO, Alberto Rafael; titular de dos horas de Historia en 2º año 10ª div. —Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

FERNANDEZ VIDAL de CAINO, María Ligia; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año 14a. div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

FOSATTI, Roberto; titular de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año 6º y 5ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 3ª y 5ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

FRUGONI ZAVALA, José Ignacio; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 6ª div. "Mecánica" y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 3ª div., "Eléctrica", ambas —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div. y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª div., ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

GALLO, Imperio Juan; titular de seis horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 4ª y 6ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 3ª div. "Mecánica" y cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 5ª div. "Eléctrica", ambas —Ciclo Superior—, turno vespertino.

GARCIA OROZCO, Benito; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 6ª div. "Mecánica" y cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año 2ª div. "Construcciones Civiles", ambas —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 3º año 8ª div. —Ciclo Básico— y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, ambas turno tarde.

HUERTA, Lucio Segundo; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

IGLESIAS, Guillermo; titular de dos horas de Tecnología en 5º año 6ª div., turno mañana y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 4ª div., turno vespertino, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en

6º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

LIPERA, Luciano; titular de tres horas de Arquitectura en 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 11ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MONTAN, Luis; titular de seis horas de Matemática en 2º año 10ª div. —Ciclo Básico— y tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana y tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

MORALES, Eugenio; titular de tres horas de Biología en 2º año 10ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 5ª div. "Mecánica" y 6º año 3ª div. "Eléctrica", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MACCHI, Félix; titular de cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 2ª div. "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año 1ª div. "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno mañana.

MEREGA, Roberto Julio; titular de tres horas de Topografía y Obras Viales y cuatro horas de Instalaciones Eléctricas, ambas en 6º año 2ª div. y tres horas de Arquitectura en 4º año 2ª div., todas "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Topografía y Obras Viales en 6º año 1ª div., cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año 2ª div., turnos mañana y vespertino, respectivamente, y tres horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año 1ª div., turno mañana, todas "Construcciones Civiles", —Ciclo Superior—.

MILLER, Jorge Antonio; titular de seis horas de Matemática en 1º año 14ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

MAGLIOLA, Juan Antonio; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

MALDINI, Maldo Luis; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— turno vespertino.

IRUSTA de CIANCIA, María; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año, 10ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

PIERRE, Juan Carlos; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 10ª división —Ciclo Básico—, y cuatro horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 6ª división "Mecánica" y 5º año, 4ª división "Eléctrica", ambas Ciclo Superior, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, y cuatro horas (2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª división "Eléctrica" y 6º año, 5ª división "Mecánica" ambas —Ciclo Superior—, todas turno mañana.

PLANELLA, Octavio; titular de cuatro horas de Ensayos Industriales en 5º año, 6ª división "Mecánica" y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 4ª división "Eléctrica", ambas Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división, turno mañana y 5º año, 4ª división, turno vespertino, ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior—.

REICHELT, Adolfo; titular de cuatro horas de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio, con iual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º ñao, 4ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

ROVARO, María R.; titular de seis hs. (3-3) de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división, turno mañana y 5º año, 2ª división, turno vespertino, ambas "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, y ocho horas (2-2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Eléctrica", 4º año, 4ª división "Mecánica", 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles" y 4º año, 5ª división "Mecánica", todas Ciclo Superior, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno vespertino, dos horas de Literatura en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino, y ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 2º año, 4ª, 6ª, 7ª y 9ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana.

PASTRANA, Ernesto; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, y tres horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 2ª división, ambas "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división, tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 5ª div. "Eléctrica", y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 5ª división "Mecánica", todas Ciclo Superior, turno vespertino.

SOKOL, Eduardo; titular de seis horas (3-3) de Construcciones Complementarias en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—, turno mañana, y dos horas de Tecnología en 4º año, 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

STEFEN, Guillermo; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, 4ª y 10ª divisiones, ambas Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

TOMASELLI, Andrés; titular de ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 10ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Seguridad o Higiene Industrial en 6º año, 2ª división, y seis horas (2-2-2) de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica" —Ciclo Superior— turno vespertino.

TOMASELLI, Salvador; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 3º año, 10ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

MOSCHINO de TORCAL, Elda; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 10ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igul carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

VIÑAS de MUSACCHIO, María; titular de dos horas de Geografía en 2º año, 10ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

URIBARRI, Nilda; titular de seis horas de Matemática en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

LEDESMA, Hipólito; titular de seis horas (2-2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 5ª y 4ª divisiones "Mecánica", y 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles", todas Ciclo Superior, turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, dos horas de de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división, y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 5ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

LOMBARDI MORAN, Elisa; titular de dos horas de Literatura en 4º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Literatura en 4º año, 2ª

división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 27. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ASTUTI, Julio César; titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 1ª div. "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

CURTI, Juan Carlos; titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 1ª div. "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—.

FERNANDEZ, Félix Alfredo; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 2ª y 3ª div., turno mañana y tarde respectivamente, ambas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 4º año 1ª div. "Mecánica", y 3º año 1ª div. "Química", turno noche y tarde respectivamente, ambas —Ciclo Superior—.

CASTRO, Daniel Arnaldo; titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año 1ª div., turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 28. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Hugo WALS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—, debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 5º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 29. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASTILLO de PEREZ, María; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tardeá cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª div. —Curso de Práctica Comercial—, turno tarde.

CLAVENZANI de MALVICINO, María Angélica; titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesione Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas, ambas turno mañana; la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

FRANCINI, Luciano; titular d dos (2) horas de Matemática en 1º año 5ª div. —Curso Práctico Nocturno— "Confección del Vestido", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 1º año 6ª div. —Curso Práctico Nocturno— "Confección del Vestido", turno noche.

LANZA, Angel Edgardo; titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

MARINELLI de BUCCI, Nydia Angela; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 2ª div., y tres (3) horas de Matemática en 1º año 2ª div., ambas —Ciclo de

Profesiones Femeninas—, turno tarde y dos (2) horas de Matemática en 1º año 6ª div. —Curso Práctico Nocturno— "Confección del Vestido", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en siete (7) horas de Matemática (3-2-2) en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, y 1º año 2ª div —Ciclo de Profesiones Femeninas—, ambas turno tarde, y 1º año 7ª div. —Curso Práctico Nocturno—, "Confección del Vestido", turno noche.

MARTINEZ VILLAR, María del Carmen; titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 5ª div. —Curso Práctico Nocturno— "Confección del Vestido", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 6ª div. —Curso Práctico Nocturno— "Confección del Vestido", turno noche.

ORDEA de FONTANINI, Nidia; titular de cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año 9ª div. —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año 10ª div. —Curso Práctico Nocturno de Estenografía—, turno noche.

PAUTASSO, Beatriz; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 1º año 2ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde.

ROSATI de GAUNA, Mary; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, y tres (3) horas de Matemática en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 1º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año 4ª div. y 1º año 5ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

SANCHEZ, Enrique Julio; titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Matemática en 1º año 5ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

TALAVERA, Leonarda; titular de dos (2) horas de Dietética en 1º año 8ª div. —Ciclo Práctico Nocturno— "Cocina y Repostería", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dietética en 1º año 9ª div. —Ciclo Práctico Nocturno— "Cocina y Repostería", turno noche.

TALARICO, Natalio Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 5ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

TORRADO de MARCUZZI, María Susana; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

VIDELA de SANDAZA, Ana Luisa; titular de dos (2) horas de Biología en 2º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 44. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente de la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

SECIN, Enrique; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª div. "Mecánica", Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

BILMES, Maulicio; titular de doce (12) horas (4-4-4) de Física en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div. "Mecánica", Ciclo Básico, turno noche, cuatro (4) horas (2-2) de Tecnología en 4º año 3ª div. y 6º año 2ª div. "Mecánica", tres (3) horas de Física y tres (3) de Química, ambas en C. C. C. G., ambas Ciclo Básico, todas turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual en 3º año 1ª y 2ª div. "Mecánica", turno

noche, Ciclo Básico, dos (2) horas de Orcarácter en seis (6) horas de Física (3-3) ganización y Control Industrial en 7º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª div., turno tarde, Ciclo Básico, ocho (8) horas (2-2-4) de Tecnología en 4º año 1ª y 2ª div. y 6º año 2ª div., todas turno tarde y dos (2) horas de Oranización y Control Industrial en 7º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

AVELLA, María Estela; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico "Mecánica"; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 9ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico.

BADIOLI, Orestes Plácido; titular de seis (6) horas de Matemática en C. C. C. G., "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 1ª div. y tres (3) horas de Física en 3º año 3ª div., ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BANDINI, Harrys Constante; titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª div. turno noche, y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 9ª div. y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª div., ambas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico.

CHICCO, Roberto Alcides; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico.

FERNANDEZ VIDAL, Eunice; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 6ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 5ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico.

FUKSMAN, Bernardo; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Matemática en 3º año 1ª y 3ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

GIUDICE, Temístocles Diego; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas (4-2) de Matemática en 3 año 2ª div. y Biología en 1º año 1º div., ambas "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico.

GRUNER, Luis Enrique; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Organización y Legislación del Trabajo en 6º año 2ª div., turno noche, Ciclo Superior y Educación Democrática en 2º año 6ª div., turno mañana, Ciclo Básico, ambas especialidad "Mecánica" cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Literatura en 4º año 1ª div., turno noche, Ciclo Superior y Educación Democrática en 2º año 5ª div., turno mañana, Ciclo Básico, ambas especialidad "Mecánica".

NORIEGA, Juan Carlos; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico.

ORTEGA, Eduardo Rafael; titular de siete (7) horas de Castellano (3-4) en 1º y 3º año "Mecánica", 1ª div., turno noche, Ciclo Básico, dos (2) horas de Historia en 2º año 4ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª div., turno noche "Mecánica", Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Castellano (3-2) en 3º año 2ª div. y 3º año 1ª div., turno noche, seis (6) horas (2-2-2) de Historia en 1º año 6ª div., 2º año 3ª div., y 1º año 9ª div., respectivamente, todas especialidad "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

PORTA, Marta Amelia; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 9ª div. "Mecánica", Ciclo Básico, turno tarde.

ROVELLOTTI, Juan Carlos; titular de doce (12) horas (4-4-4) de Laboratorios de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div., Di-

bujo de Máquinas en 6º año 2ª div. y Electrotecnia en 5º año 1ª div., todas turno noche, Ciclo Superior, "Mecánica"; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas (6-6) de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año 1ª y 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

TETTAMANTI, Osvaldo; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div., turno noche, "Mecánica", Ciclo Básico.

SOBRINO, Félix; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Básico.

VILLALAIN, Elvira Teresa; titular de tres (3) horas de Biología y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en C. C. C. G., y 6º año 2ª div., Ciclo Básico y Superior, respectivamente, ambas en turno noche, "Mecánica"; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª div., turno tarde y dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª div., turno noche, ambas "Mecánica", Ciclo Básico.

WUBBE, Juan; titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 2º año 1ª y 2ª div., Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 2ª div., Ciclo Superior, ambas en especialidad "Mecánica", turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas (4-4-4) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div., Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 7º año 1ª div., y en 7º año 2ª div., todas especialidad "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

WYNGAARD, Antonio Raúl; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª div., turno noche, Ciclo Básico "Mecánica", cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Básico.

DEL FRESNO, Ramón Angel; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 2ª div. "Mecánica"; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 959. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TURVEIN, Roberto Américo; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de ocho (4-4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año, divisiones 1ª y 3ª, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

DE VICENZO, Roberto Mateo; a partir del 2 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 7ª división y seis (3-3) horas de Dibujo en 2º y 3er. año, 7ª división, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

LEON de LIMA, Beatriz Elsa; a partir del 16 de abril de 1970, titular de seis (6) horas de Cultura Musical como Actividad Periescolar, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

LUCCA, Pedro; a partir del 31 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

ORTEGA MIGUEL, Teodoro; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de tres (3) horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división, y tres (3) horas de Química en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Pliumerillo".

SANSEVERO, Haroldo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cinco

(5) horas de Radiotelegrafía en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

BARRIONUEVO, Raúl; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Manuel N. Savio".

MARTINASSO, Domingo Federico; a partir del 20 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 9ª división, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ingeniero Rogelio Boero".

CLAVIJO, Idelfonso; a partir del 20 de abril de 1970, titular de ocho (4-4) de Dibujo en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

LATRE, Angel; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 1er. año, 5ª división y 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein".

SBARRA de SILVESTRI, Emilia Teresa; a partir del 14 de mayo de 1970, titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

VALSESIA, Alberto Rodolfo; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 4ª división, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

CALIGIURI, Francisco José; a partir del 1º de abril de 1970, titular de tres (3) horas de Materiales Refractarios y Pirometría en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

GENOLE, Arturo; a partir del 1º de abril de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 5ª división, y cuatro (4) horas en disponibilidad, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 962. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Dejar sin efecto la instrucción del sumario y ampliación del mismo ordenados a fojas 1 y 39, respectivamente, (sumario Nº 39|66).

2º — Aceptar las renuncias presentadas por la señorita Inés SAIZ IRUN, a dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, a partir del 3 de noviembre de 1967, y a dos (2) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, a partir del 10 de marzo de 1969, todas en la ENET Nº 2 de Salta "Doctor Alberto Einstein".

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 780. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 6 de octubre de 1969 al 30 de abril de 1970, al señor Emir Enrique RESTELLI, profesor titular de diez horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 781. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, a la señora Elsa Beatriz TERZAGHI de MANCINI, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET número 2 de Colón (Entre Ríos), desde el 1º de enero de 1970 y mientras su cónyuge, señor Numa Pablo MANCINI, se desempeñe con funciones de adminis-

trador en la Aduana Nacional de Goya (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 497. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de enero al 30 de junio de 1970, a laseñorita Beatriz Elena ALVAREZ, profesora titular de 20 horas de cátedra, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — La precitada docente deberá presentar un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación, de los estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 548. — Buenos Aires, 5|5|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 10 de julio al 17 de octubre de 1969, a la señorita Nancy Olinda SOLDATI, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 707. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 11 de febrero al 31 de julio de 1970, al señor Roberto Ramón GUILLAN, director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — El pricitado docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evualación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1068. — Buenos Aires, 14|7|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, en base a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 21 de abril al 30 de agosto de 1969, al personal designado por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de las Ciencias, para participar en los cursos del Programa Regional de Desarrollo Educativo, organizado por el Gobierno Argentino y la Organización de Estados Americanos, que se detalla a continuación:

URAN, María Adelina Elisa; profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 2 horas de Cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

PALACIOS, Oscar Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 18 horas de cátedra, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

BOVERA, Lidia Ester; profesora interina de 15 horas de cátedra, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Betrán".

VIEYTES VILLAR, Delia Pilar; profesora interina de 7 horas de cátedra, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

BOSATTA, Félix Caricio; profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, de la ENET número 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas" y profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

NEBULONI, Edgardo Alberto; profesor interino de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1072. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, en base a las prescripciones del Dereto Nº 2117|69, desde el 14 de abril al 30 de agosto de 1969, al personal designado por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de las Ciencias, para participar en los cursos del Programa Regional de Desarrollo Educativo, organizado por el Gobierno Argentino y la Organización de Estados Americanos, que se detalla a continuación:

URAN, María Adelina Elisa; profesora de 15 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paulo Albarracín de Sarmiento".

NEBULONI, Edgardo Alberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de San Martín Buenos Aires).

TRICARICO, Hugo Roberto; profesor interino de 13 horas de cátedra, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

ROCA, Humberto Eduardo; profesor interino de 4 horas de cátedra, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

MERLIN de ROSENFELD, Rosa; profesora interina de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; profesora titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 63. — Buenos Aires, 6|2|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 4 de octubre hasta el 2 de noviembre de 1969, a la señora Marta Ana María GARAY de LAUDANI, directora en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 de Maciá (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 96. — Buenos Aires, 9|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Dereto Nº 8567|61, al señor Dalmiro José BARRAZA, clase "F", grupo IV, titular, en el Organismo Central (Mayordomía).

2º— De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 111. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 21 de enero hasta el 5 de febrero de 1970, al señor Luciano Adolfo ZANELLATO, director interino y profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 150. — Buenos Aires, 24|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 22 del Decreto Nº 8567|61, al señor Juan Carlos NAVARRO, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como Vocal del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 263 . 24 DE AGOSTO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 31 de julio de 1970.

Certificados analíticos de estudios y diplomas a extender a los egresados/as de los ciclos de: Profesiones Femeninas, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, así como de los respectivos Cursos Técnicos (Planes de Estudios aprobados por Resolución número 2405/65 y Resolución SECE Nº 340/68).

Señor/a Director/a:

Ante consultas formuladas acerca de la extensión de los certificados analíticos de estudios y diplomas de los precitados ciclos y cursos técnicos, según las alternativas enunciadas en los puntos 5.3.3. de la Circular Nº 197 (Anexo del Boletín Nº 185|68) y punto 1.1. y 1.1.1. del Comunicado de fecha 3|9|69 (Boletín Nº 222|69, página 649 al 651), se hace saber que en adelante, el procedimiento se ajustará a las siguientes normas:

1. *Alumnos/as que sólo cursen los Ciclos de Profesiones Femeninas o de Práctica Comercial, o de Dibujo Publicitario.*

   Se gestionará la extensión de los diplomas (Certificado de Competencia en...) siguiendo el trámite establecido en la Circular Nº 197|68, esto es, acompañando a la nota de elevación respectiva la nómina de egresados/as y los certificados analíticos de estudios de cada uno de ellos incluidos en dicha nómina, usando a estos fines los formularios en vigor.

2. *Alumnos/as que además de los ciclos precitados efectúen el respectivo Curso Técnico.*

Se gestionará la extensión de los diplomas del siguiente modo:

1º) Al término de los Ciclos, los Certificados de Competencia ....., correspondientes a éstos; y

2º) Al término de los cursos técnicos, los respectivos Certificados Auxiliares Técnicos.

En ambos casos se procederá en la forma que se indica en el punto 1 precedente. Cuando se trate de los *cursos técnicos* los *certificados analíticos* de éstos, se integrarán con la copia de los del respectivo *ciclo.*

2.1. *Gestión para la extensión de los Certificados de Competencia y de Auxiliares Técnicos, mediante un único trámite.*

Si el trámite de extensión de ambos diplomas (Certificado de Competencia... y Certificado de Auxiliar Técnico...) se efectuara en una única gestión, vale decir, al término del Curso Técnico, se confeccionará una *única* nómina de egresados por especialidad, y un *único* certificado analítico de estudios, en los que figuren el Ciclo y Curso Técnico respectivo.

A estos efectos los cuadros de los formularios de las *nóminas de egresados* en vigencia, se llenarán como se indica a continuación (Se toma como ejemplo Práctica Comercial):

a) *Promoción año:* 1969 - 1970.

b) *Ciclo de Estudios o Curso:*

Ciclo de Práctica Comercial;

Curso Técnico de Práctica Comercial.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Autorizaciones. Nuevas direcciones postal y telefónica 537-541

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Decreto Nº 2302. Anúlase la Resolución Nº 1893|69 542

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones Ley 17805. Reposición en el cargo. Disponibilidades. Permuta de tareas. Traslados. Comisión de servicios. Permanencia en la docencia activa. Desestimaciones. Anulaciones. Modificación de situación de revista. 543-556

c) *Especialidad:*

Práctica Comercial.

d) *Duración de los Estudios*

Ciclo: tres;
Curso Técnico: uno.

e) *Título a extender:*

Certificado de Competencia en Práctica Comercial;
Auxiliar Técnico Contable.

En cuanto a los *certificados analíticos de estudios* se utilizarán los *formularios ad-hoc que se mencionan en el Comunicado de la Supervisión General Pedagógica del 3|9|69* (Boletín del CONET Nº 222|69, página 649 al 651), siguiendo las instrucciones dadas para su uso.

3. *CONFECCION DE LOS DIPLOMAS.*

Para la confección de los diplomas se seguirán las instrucciones dadas en el Apartado 5.3. de la Circular Nº 197|68, con las particularidades que se indican en los puntos siguientes.

3.1. *Diplomas correspondientes a los egresados de los CICLOS de Profesiones Femeninas, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario* (Se da como ejemplo el de Práctica Comercial):

a) en el 4º y 5º renglón, donde se alude a la *especialidad* completar con:
...especialidad *Práctica Comercial (Ciclo Diurno).*

b) en el renglón: *Certificado de .....*; completar así:
...Certificado de Competencia en Práctica Comercial.

c) en el 9º renglón, se especificará la duración del curso en letras:
...de *tres* años de duración...

3.1.1. Cabe señalar que para el Ciclo de Práctica Comercial realizado en *turno vespertino,* las indicaciones dadas en a) y c) del punto 3.1. precedente, se deben modificar del siguiente modo:

— en cuanto al inciso a), donde dice: (Ciclo - Diurno) se reemplazará por: *(Ciclo - Vespertino);*

— y respecto del inciso c), donde dice: tres, se reemplazará por: *cuatro.*

3.1.2. Los ejemplos dados en 3.1. y 3.1.1. para Práctica Comercial, son válidos para Dibujo Publicitario. En cuanto a Profesiones Femeninas sólo le alcanza el punto 3.1.1., puesto que para este Ciclo no existe la versión vespertina.

3.2. *Diplomas correspondientes a los egresados de los CURSOS TECNICOS: de la Confección del Vestido, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario* (Se toma como ejemplo el Curso Técnico de la Confección del Vestido):

a) se completará el renglón relativo a la especialidad....., agregando, Curso Técnico, v. gr. así: *Confección del Vestido (Curso Técnico)* (*).

Nota: El asterisco (*) se aclarará al dorso del diploma en el espacio comprendido entre los cuadros "Datos a llenar por el establecimiento" y "Datos a llenar por el CONET", con el siguiente texto, que puede transcribirse con máquina de escribir o sello ad-hoc:

(*) "Para realizar el Curso Técnico de la Confección del Vestido es requisito previo haber aprobado el Ciclo de Profesiones Femeninas (Resolución Nº 2405C-|65 - Resolución SECE Nº 340|68), por la cual se otorga Certificado de Competencia en Profesiones Femeninas.

b) el correspondiente a, Certificado de... con: *Auxiliar Técnico en la Confección del Vestido;*

c) en el de duración del curso, se indicará: *uno.*

3.1.1. El ejemplo dado en el punto 3.2., es válido para Dibujo Publicitario. Para Práctica Comercial el título es: "Certificado de Auxiliar Técnico Contable".

ADVERTENCIA: Se reitera que los formularios de Nómina de Egresados y Certificados Analíticos de Estudios (mencionados en el precitado Comunicado del 3 setiembre de 1969), deben solicitarse a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina" (Pedro de Mendoza 1777 - Capital Federal).

RESOLUCION Nº 1132. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: El expediente Nº 7448|70, en el cual obra la solicitud de autorización presentada por la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico (A. P. A. N. E.), para realizar entre el alumnado de establecimientos dependientes de este organismo una colecta, mediante la distribución de obleas; y

CONSIDERANDO: Que este Consejo Nacional ha colaborado anteriormente con la benemérita institución, que tanto hace para lograr el restablecimiento de los niños espásticos;

Que es deseo de este organismo contribuir a la humanitaria labor desarrollada por A. P. A. N. E.;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico (A. P. A. N. E.), a requerir la contribución voluntaria de los alumnos de los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, mediante la distribución de obleas que caracterizan la obra de la citada institución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1133. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: El expediente Nº 5670|70, mediante el cual se plantea el problema que crea la lenta tramitación de traslados y prórrogas de permanencia de los establecimientos misionales; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario, con tal motivo, la adopción de medidas que aseguren una mayor agilidad en el proceso previo a la radicación y permanencia de dichos establecimientos;

Que ello será factible mediante una delegación de las facultades propias de esta Presidencia;

Por ello, y acorde con el despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza obrante a fojas 6,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Facúltase a la Supervisión General Pedagógica a disponer condicionado a la aprobación superior, el traslado y prórroga de permanencia de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, en todos aquellos casos que reúnan las condiciones básicas exigidas al efecto.

2º — De forma.

NUEVAS DIRECCIONES POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal
"Libertador General José de San Martín"

Calle: Lavalle 1681.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Buenos Aires)

Teléfono: Dolores 6108.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DECRETO Nº 2302. — Buenos Aires, 22|5|70.

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono a favor del señor Claudio CARNICERO, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren entre un cargo Clase F, Grupo XV y un cargo Clase F, Grupo VI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1965.

Art. 2º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por el señor José GONZALEZ, como suplente en un cargo Clase F, Grupo XV, en el citado establecimiento escolar, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1965.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará con cargo, a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 4º — Por el Consejo Nacional de Educación Técnica intrúyase sumario administrativo, a efectos de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la designación de los señores CARNICERO y GONZALEZ, al margen de las disposiciones legales en vigencia.

Atr. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 6º — De forma.

RESOLUCION Nº 835. — Buenos Aires, 17|6|70.

VISTO: Que por Resolución Nº 1893|69 se reconoció el pago de intereses en favor de la firma Mario C. BILEZKER, por un importe equivalente a seis días de mora en la percepción del Certificado de Mayores Costos correspondiente a las obras ejecutadas en la ENET Nº 34 de la Capital Federal, calculándose los días de atraso sobre la base del plazo para efectuar los pagos estimado en treinta (30) hábiles; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad, por dictamen Nº 831|69 obrante en expediente Nº 24.217|69, la Delegación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación se expidió en el sentido de que los intereses recién comienzan a correr vencido el plazo de sesenta (60) días;

Que analizadas las constancias del expediente Nº 11.994|67 referidas a la liquidación y pago de dicho certificado, surge claramente que éste, reconocido por el CONET el 31 de octubre de 1968 y pagado al contratista el 17 de diciembre del mismo año, fue abonado antes de vencer el término contractual establecido en el artículo Nº 20 del pliego de condiciones generales de la licitación;

Por ello, y de conformidad con el dictamen producido a fojas 7 vta. por la Comisión Asesora de Presupuesto y Hacienda;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1893 del 25 de noviembre de 1969, por los motivos expuestos en los considerandos del presente pronunciamiento.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1007. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Ing. Enrique Mosconi", al señor Gaspar SABATER, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo, Industriales en 3er. año, única división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1014. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

SALIBA de BORELLO, María Aurora; cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

IANNELLO, Silvia; cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3er. año, 5ª división y 2º año, 7ª división; ambas "Química", Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, divisiones 6ª y 1ª "Química", Ciclo Superior, turno noche.

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno noche; y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 4ª división, ambas "Química", Ciclo Superior, turno tarde.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía; seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 4ª 8ª y 9ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 9 de Capital Federal " Ingeniero Luis A. Huergo".

ANCELLA, Oscar Santiago; cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 7 y 4ª divisiones Ciclo Básico, turno tarde.

DI FEO, Juana; dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1er. año, divisiones 8ª y 2ª, especialidad Química y Eléctrica, respectivamente, ambas Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1026. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", al señor Alfonso DELGADO, en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

REPOSICION EN EL CARGO

RESOLUCION Nº 1040. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Aceptar, a partir del 8 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por el señor Antolín DIEGUEZ, al cargo de Vicedirector de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — Reponer al señor Antolín DIEGUEZ, como profesor titular de Veinticuatro (24) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause",

debiendo ser su situación de revista, la que poseía a la fecha del dictado de la Resolución Nº 1717|67.

3º — Reponer al señor Alfonso Ignacio EXPOSITO, en el cargo de Secretario titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

4º — Por la Supervisión Financiera y Contable se proseguirán los trámites correspondientes, indicados a fojas 398 vta. y 400, a fin de que los ex agentes: Miguel Angel OSA y Abraham NIZNIK reintegren a este organismo, las sumas consignadas en los cargos números 338|67 y 339|67.

5º — Instruir el sumario ordenado en el punto 10º de la Resolución número 1717|67, relacionado con la renuncia presentada por el señor Raúl Cirilo VILLAMEA, conforme con lo señalado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 398 vta.

6º — De forma.

CONFIRMACIONES

LEY 17.805

RESOLUCION Nº 718. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

LEIVA, Héctor Dante; en un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

RIVADENEIRA, Carlos Raúl; en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., turno tarde, Ciclo Superior.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1031. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 12 de mayo de 1970 al Sr. Angel Aníbal MORRONE, de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Seguridad y Prevención de Incendios en 1er. año, de Seguridad Industrial Auxiliares Técnicos, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1111. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Pilar Natividad RUIZ de OLANO de de ORO e Hilma Matilde Teresa HERRERA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 2ª div. y 1º año 3ª div., turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año 2ª y 4ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras René María Luisa Isabel BOURGUIGNON de FERRER y Alicia Estela Julia CISINT de SOLLAZZI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Geografía en 1º año 5ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán, y dos horas de Historia en 2º año 2ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los señores Enrique Francisco GUMA y Héctor Aníbal SCHIAVETTA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular cuatro horas de Electrotecnia en 1º año 2ª div., —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno tarde en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y cuatro horas de Electrotecnia en 1º año, 3ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno mañana, en el mismo establecimiento —

Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

4º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Luis José CASELLA y Roberto Domingo CAROPRESO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

5º — Acordar la permuta de tareas entre los señores Diego Isidoro LOVAINE y Carlos Ricardo BADANO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

6º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Sara Josefina ARNEDO de FILIPPI y Norma Fanny ESPECHE, quiene pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª div., turno mañana en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), y dos horas de Historia en 1º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

7º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Lucrecia Esther AGUERO de GONZALEZ y María Inda de Dolores ESPECHE de BRANDAN, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y dos horas de Geografía en 1º año 9º div., turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

8º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Clara Rosa BONGUE de GOMEZ y María de la Soledad SANZ de VIDAL, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas (3-3) de Castellano en 3º año 1ª div. — Práctica Comercial—, turno tarde, y 2º año 3ª div. —Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán, y cuatro horas de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div., turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

9º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Pilar Natividad RUIZ de OLANO de de ORO y Pedro José María MANSILLA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 1º año 8ª div., turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y dos horas de Historia en 2º año 1ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

10º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 277. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Que el señor Pedro Luis GRAZZINI, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1035. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Destacar "en comisión de servicios" a este organismo central, con funciones docentes y con destino a la Supervisión Financiera y Contable, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1970, a la señorita Mafalda ALFIERI, quien revista, con carácter interino, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1015. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Autorizar a la señora María Elena NOVELLO de FREI, profesora titular de la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), a permanecer en la docencia activa por un período de tres (3) años, a partir del 16 de octubre de 1969, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley 18.613).

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 826. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar a lo peticionado por la señorita Elsa Antonia Asunción MARIANI, debiendo estarse a la denegatoria de su pedido de reincorporación dispuesta por Resolución Nº 192|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 913. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Osvaldo Pedro RABELLINO, Subjefe de Preceptores de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", manteniéndose en consecuencia el apercibimiento dispuesto por la Dirección del establecimiento, por cuanto el citado agente no aportó, en su presentación, elementos de juicio que permitieran modificar la medida disciplinaria recurrida.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 935. — Buenos Aires, 6|7|70.

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1226 del 23 de julio de 1968 por la que se declaró cesante al señor Félix Gustavo SURRACO, a quien, en consecuencia, se reincorpora como titular de un cargo Clase D, Grupo I, en este Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Por el Departamento Control de Gestión Proyéctese la pertinente resolución ministerial, de acuerdo con la facultad conferida por Decreto Nº 5593|68, designando al citado agente en un cargo de la clase y grupo antes mencionados, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 699|69.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1021. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra— al señor Santiago BAIGRAS, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" y al señor Jorge Armando FALCONE, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 67, de fecha 16 de febrero de 1970, con referencia a las personas y establecimientos que en cada caso de indica:

ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés".

TAFFAREL, José Davis; CALVOSA, Rogelio Antonio; VALENTINI, José Adolfo.

ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.).

ARES de PRAGA de GUTMANN, Esilda Clara Amadea; TOLEDO de CHAPOVAL, Elsa Ramona; BAUMANE Pablo Federico; LAGE, Teodoro Mo-

desto; SAGARIA, Domingo Antonio; RAMIREZ, Julio César; GALEAZZI, Eduardo Mateo.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución número 67|70 por la que se designó, entre otros, al señor Juan Carlos MAROTTA en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno vespertino; y no como en aquélla se especificara.

3º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Ramona TOLEDO de CHAPOVAL, a partir del 1º de abril de 1970, en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 4ª división y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 4ª y 6ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). (Expte. Nº 3967|70).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1024. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, por acrentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señorita Lydia Elizabeth GIAVEDONI, en la ENET Nº 5 de Santa Fe.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1025. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó, entre otros, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Amadeo Rufino PISTONE, en la ENET Nº 1 de 25 de mayo (Bs. As.).

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 1030. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º —Dejar sin efecto la Resolución Nº 1451, de fecha 10 de setiembre de 1969, por la que se designó, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, en la ENET Nº 1 de Rosario de Tala (Entre Ríos) "doctor Osvaldo Magnasco", en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —2ª categoría— "Mecánica", al señor Alberto Oscar MOREIRA.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 705. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Res. Nº 123 del 2 de marzo de 1964, por la cual se designó al señor Rubén Omar GIACHETTI por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, profesor titular de tres horas de Física en 3º año, turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda"; que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª div. "Construcción de Edificios", turno noche.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CELLA, Carlos Alberto: titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana.

RODRIGUEZ, Agenor Santos; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª div. —Curso Automotores Diesel—, turno noche: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 1ª div. "Mecánicos Automotores" —Ciclo Formación Operarios—, turno noche.

ANDRICH, Antonio Luis; titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, y seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div. "Mecánica", cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 1ª div. "Mecánica", dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 1ª div. "Mecánica", y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", todas turno mañana.

ARNOLDIN, Juan Argentino; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª div. "Automotores Diesel", turno noche y dos (2) horas de Física en 2º año 3ª div. "Automotores Diesel", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter tres (3) horas de Dibujo en 3º año 3ª div., y tres (3) horas de Física en 3º año 3ª div., ambas "Automotores "Diesel", turno noche.

BARBERI Joaquín Pedro: titular de ocho (8) horas de Tecnología (4-4) en 2º año 3ª y 4ª div. "Automotores Diesel", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Tecnología (4-4) en 2º año 3ª y 4ª div., ambas "Mecánicos Automotores" —Formación Operarios—, turno noche.

DELL AQUILA, Alfredo; titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año 3ª div. "Automotores Diesel" —Curso Capacitación—, turno noche, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª div. "Mecánicos Automotores" —Formación Operarios—, turno noche, y tres (3) horas de Dibujo en 3º año 3ª div. "Automotores Diesel" —Curso Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª div. "Mecánico Automotores" —Formación Operarios—, turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 4ª div. "Mecánico Automotores" —Formación Operarios—, turno noche; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

DIAZ, Clide Noemí; titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DOCKHORN, Federico Otto; titular de cuatro (4) horas de Máquinas de Transporte en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana.

GIACHETTI, Rubén Omar; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª div. "Construcciones de Edificios" —Curso de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª div. "Automotores Diesel" —Curso de Capacitación—, turno noche.

GONZALEZ, Néstor Rubén; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 3ª div. "Automotores Diesel" —Curso de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª div. "Mecánica" turno mañana.

MOLINA, Federico; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio en 2º año 3ª div. "Automotores Diesel" —Curso de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año 4ª div. "Automotores" —Formación Operarios—, turno noche.

PARDO, Guillermo Antonio; titular de dos (2) horas de Castellano en 2º año 3ª div. "Automotores Diesel", una (1) hora de Educación Democrática en 2º año 3ª div., una (1) hora de Geografía en 2º año 3ª div., una (1) hora de Educación Democrática en 3º año 3ª div., y una (1) hora de Castellano en 3º año 3ª div., todas "Automotores Diesel", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Cultura General en 1º año 3ª div. "Construcciones", turno noche.

ROSS, Angel Oscar; titular de cuatro (4) horas de Dibujo, cuatro (4) horas de Obras Complementarias, tres (3) horas de Estática Gráfica, y una (1) hora de Organización, todas en 4º año 2ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª div. "Mecánica del Automotor" —Formación de Operarios—, seis (6) horas de Matemática, y

tres (3) horas de Tecnología, ambas en 1º año 4ª div. "Construcciones", todas turno noche.
3º — De forma.

RESOLUCION Nº 47. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBANO, Abel José; titular de cuatro (4) horas de Electricidad y Electrotecnia en 3º año, 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Metalurgia en 3º año, 4ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

ANGLESI, Italo Angel; titular de diez (10) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 3º año, 1ª división "Química", Ciclo Superior, turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Trabjos Prácticos de Química Industrial II en 3º año, 1ª división "Química", Ciclo Superior, turno mañana, cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno tarde y tres (3) horas de Trabajos Prácticos Química Industrial Aplicada en 3º año, 3ª división "Química", Ciclo Superior, turno tarde. El citado Docente incrementa UNA (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BARBOSA, Ramón Raúl; titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial I en 3º año, 4ª dividión "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año 5ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

BLANCA, Enrique Arturo; titular de cuatro (4) horas de Inspección de Obras en 3º año, 1ª división, "Construcción", Ciclo Superior, turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 1ª división "Construcción", Ciclo Superior, turno mañana.

BOLESO, Alejandro; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 2º año, 4ª división "Electrónica", Ciclo Superior, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior, turno tarde.

CIARMELA, Oscar Osvaldo; titular de cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 3º año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 3º año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno noche. El citado Docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

CIBRAROJ, Juan Angel; titular de ocho (8) horas (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año. 2ª división y en 2º año, 4ª división, "Electricidad", turno noche. Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 2ª división, "Electricidad", Ciclo Superior, turno tarde y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno noche.

OBLIGADO de DE ZALAZAR, María del Valle; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Geografía en 2º año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

DREIZZEN, Jacobo Valentín; titular de cuatro (4) hs. de Tecnología en 2º año 3ª división, Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 3ª división Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, cuatro (4) horas de Electrotecnia General I en 2º año, 4ª división Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) hors de Electricidad del Automotor en 3º año, 2ª división Automotores, Ciclo Superior, turno noche y tres (3) horas de Luminotecnia Aplicada en 3º año,

4ª división Electricidad, Ciclo Superior, turno noche.

HUGHES NIVEN de LAFFITTE, Ivy; titular de cinco (5) horas (3-2) de Inglés en 1º año 2ª div. y en 2º año 4ª div., todas Electricidad, Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Inglés en 3º año 2ª div. "Automotores", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 4ª div. "Electricidad"; Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 4ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

LARRAURI, Jaime; titular de tres (3) horas de Construcciones en 3º año 1ª div. "Construcciones". Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar con igual carácter en tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

LEREA, Hertel Alberto; titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

MINDRINI, Luis Dante; titular de cuatro (4) horas de Proyectos y Dibujo en 3º año 2ª div. "Automotores", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 4ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

MARTINEZ, Miguel Sebastián; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

MATHARAN, Enrique Hugo; titular de seis (6) horas de Proyectos en 2 año 2ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche y seis (6) horas de Proyecto en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igul crácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde y seis (6) horas de Proyectos II en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

MENENDEZ, Jorge Alberto; titular de seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquina en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

MEZZERA, Bonifacio Lorenzo; titular de tres (3) horas de Instalaciones Complementarias en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana, tres (3) horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana, y dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

MONTES, Susana Beatriz; titular de dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año 4ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, y dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde y tres (3) horas de Inglés en 3º año 7ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

NATATE, Aldo Mario; titular de dos (2) horas de Tecnología en 2º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos en 3º año 1ª div. "Automotores", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Tecnología II en 2º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde y cuatro (4) horas de Laboratorios de Ensayos Motores en 3º año 1ª div. "Automotores", Ciclo Superior, turno mañana.

ORLANDO, Aldo Mario; titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química

Inorgánica en 1º año 1ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana y ocho (8) horas (4-4) de Química Inorgánica en 1º año 2ª div. y 1º año 2ª div., todas "Química", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 1ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana y ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 1ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana.

PORTARO, Vicente Roberto; titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 3º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

REFFINO, Diego Roberto; titular de cuatro (4) horas de Canales y Central Eléctrica en 3º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en cinco (5) horas de Centrales y Canal Eléctricos en 3º año 1ª div. "Electricidad", turno mañana, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

REGINA, José María; titular de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, tres (3) horas de Mecánica y Mecanismos en 2º año 4ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 4ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche y seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar con igual carácter en tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª div. "Electricidad", Siclo Superior, turno noche, cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 3º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche, cuatro (4) horas de Electrotécnica General II en 3º año 4ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche y cuatro (4) horas de Hidráulica y Termodinámica en 3º año 4ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

RESTELLI, Emir Enrique; titular de cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 1º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª div., Ciclo Superior, turno noche.

BIANCHI de RUMI, Velia; titular de cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año 3ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde y seis (6) horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año 3ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en doce (12 horas (4-8) de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 3ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

RUSSO, Leopoldo José; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 4ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 3ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

SCARPINELLI, Oscar Alberto; titular de tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura III en 2º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

MECKER de SILVERA, Emma; titular de dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno tarde; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

VALENCIANO, Ovidio Agustín; titular de seis (6) horas de Química Industrial en 3º año 1ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Química Industrial II en 3º año 1ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana y cuatro (4) horas de Química Industrial II en 3º año 3ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

YODICE, Jorge Alberto; titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 2º año 2ª div. "Automotores", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 3º año 5ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

FERNANDEZ BOICHI, Alberto; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Electricidad" y "Mecánica", respectivamente, Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 1ª div., Electricidad, Ciclo Superior, turno mañana y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

FRANZINI, Roberto Alejandro; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 6º año 1ª div. Ciclo Superior, turno mañana y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 1ª div., Ciclo Superior, turno tarde, ambas "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 48. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Formosa, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ JAZZI de KELLY, María Teresa; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª div., turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, una (1) hora de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª div., turno mañana "Corte y Confección", una (1) hora de Vivienda en 3º año 1ª div., turno mañana "Corte y Confección", tres (3) horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1º año 1ª y 2ª div., turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, 1º año 3ª y 4ª div., turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas y 2º año 1ª y 2ª div., turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª div., turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª div., turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, dos (2) horas (1-1) de Cultura Musical en 1º año 3ª y 4ª div., turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas y en 1º año 1ª div., turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas. La citada docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

PEREZ PAIVA de MOTTURA, Manuela; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" y "Bordado y Lencería", turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 4ª div., turno tarde y en 2º año 1ª div., turno mañana y 2º año 2ª div., turno mañana "Bordado y Lencería", Ciclo Profesiones Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 50. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ASSENSA, Vicente; titular de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales y dos (2) horas de Organización y Control Industrial, ambas en 6º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Análisis Matemático en 1º año 1ª y 2ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

AVATANEO, Raúl Juan; titular de cuatro (4) horas de Tecnología III, en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

GAITAN, Raúl; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana y seis (6) horas de Electrotécnica II en 2º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) ho-

ras de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 1º año 2ª div., cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª div. y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 1ª div., todas "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MARTINEZ, Pedro Héctor; titular de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica, tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Tronsporte, ambas en 2º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª div., cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 2ª div. y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª div., todas "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

ROZZI, Luis Humberto; titular de cuatro (4) horas de Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª div. "Electromecánica", dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 3º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª div. Ciclo Básico Diurno, turno mañana, tres (3) horas de Instalaciones Industriales, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas, todas en 3º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 213. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BERISSO de KURCHAN, Margarita Inés; titular de dos (2) horas de Composición en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y seis (6) horas de Decoración en 3º año "Decoración de Interiores", ambas en turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª y 5ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde.

CAÑAS, Carlos Alberto; titular de cinco (5) horas de Dibujo en 3º año "Dibujo Publicitario", turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo en 3º año y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año, ambas "Dibujo Publicitario", turno noche.

CORDOVERO, Haydée; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división Publicitario", turno tarde cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; titular de tres (3) horas de Taquigrafía en 3º año, 1ª división y tres (3) horas de Dactilografía en 3º año, 2ª división, ambas "Comercial Técnico", turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) hors de Estenografía (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

DACAL, Blanca Nieves; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división "Dibujo Publiditario" y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división "Comercial Técnico", todas turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª división y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde.

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Comercial Técnico", turno tarde y una (1) hora de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división "Corte y Confecciόón", turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Higiene en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde y una (1) hora de Educación Democrática en 1º año "Cosmetología, Peinados y Afines", turno noche.

FRANCHI de LICATA, Iris Josefa Amalia; titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 4ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana.

LAMELA de AGRAZO, Nélida; titular de dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división "Comercial Técnico", todas turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia y dos (2) de Educación Democrática, ambas en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde.

LIZANO de CAMPOS, Ivonne; titular de una (1) hora de Cultura Visual en 3º año, 1º división "Dibujo Publicitario" y dos (2) horas de Historia del Arte en 3º año "Decoración de Interiores", ambas turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

NOVELLINO, María Alicia; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma; titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

PATIÑO de MATTIOLI, Julia Esther; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 3ª división "Comercial Técnico" y 2º año, 5ª división Práctica Comercial, una (1) hora de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división Corte y Confección y dos (2) horas de Historia en 2º año, 5ª división Práctica Comercial, todas turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división y dos (2) horas Geografía en 3º año, 3ª división, ambas "Práctica Comercial", todas turno mañana.

PREMOLI, Rosa; titular de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 3º año, 3ª división "Comercial Técnico" y 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial" y 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana.

RESI de TORTEROLA, Billy Ruth; titular de dos (2) horas de Biología en 2º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 3º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana.

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; titular de cinco (5) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 1ª división, ambas "Dibujo Publicitario" y turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Técnica de la Representación en 1º año, 2ª división y seis (6) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, ambas "Dibujo Publicitario", turno mañana y tarde, respectivamente.

TARCHE de CAFFET, Elena; titular de dos (2) horas de Historia y Georafía en 3º año "Decoradión de Interiores", turno tarde, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) hors de Geografía en 3º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

VENERE de CABRAL, Lila Aurora; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª y 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde y mañana, respectivamente, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 2ª división "Dibujo Publicitario" y 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

LOPEZ, Jesusa Mercedes; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él y pasará a revistar en un cargo similar en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

ALBARELLOS, Josefina Norma; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en él y pasará a desempeñar un cargo similar en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

BALDANZA de LIONETTI, Elba Hipólita; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él y pasará a revistar en cambio en un cargo similar en 4 año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

MINERVINI, Elda Ilda; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en él y pasará a revistar en cambio con igual carácter en un cargo similar en 3º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

PEREZ de BALLAN, Concepción Pilar; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división y 2º año 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana, cesará en él y pasará a revistar en cambio en un cargo similar en 2º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana.

SABORIDO, Marta María; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él y pasará a revistar en cambio con igual carácter en un cargo similar en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 219. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciadión del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BRONZOVICH de BURDISSO, Yarka; titular de cuatro (4) horas de Diseño y Ornato del Vestido (2-2) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones ambas "Corte y Confección", turno mañana y tarde respectivamente, y dos (2) horas de Dibujo en 1º año 21a. div. "Arte Decorativo", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 1º año 7ª div. —Ciclo Técnico Confección del Vestido— "Profesiones Femeninas", turno mañana, y tres (3) horas de Historia del Arte en 2º año 11ª div. "Arte Decorativo", turno tarde.

DALMAZO, Ofelia Catalina; titular de tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año 3ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en 1º año 16ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Técnico Práctica Comercial—, turno tarde.

GIOTA de SILVA, Silvia; titular de dos (2) horas de Matemática en 2º año 15ª div. "Corte y Confección" —Ciclo Capacitación Docente—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 8ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año 7ª div. "Profesiones Femeninas" turno tarde, y 2º año 10ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

IACONA, José Nicolás; titular de tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año 1ª div. "Corte y Confección, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en 2º año 10ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

MIRENDA, Angela; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 15ª div. "Corte y Confección —Ciclo Capacitación Docente—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Redacción Publicitaria en 1º año 8ª div. "Dibujo Publicitario" —Ciclo Técnico Dibujo Publicitario—, turno mañana.

RIVA de GARCIA MIGNACCO, Lilia Tranquila Georgina; titular de tres (3) horas de Castellano y Literatura en 2º año 15ª div. "Corte y Confección" —Ciclo Capacitación Docente—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácterter en tres (3) horas de Castellano en 2º año 10ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

de SOUZA BRAZUMA, Carmen; titular de dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 13ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

BLANCO, María Eugenia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º ño 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 7ª div. —Curso Técnico Confección del Vestido— "Profesiones Femeninas", turno mañana.

SEAFATI de ALFON, Angelina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 12ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª div. "Profesiones Femeninas" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 228. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GARCIA, Juana; titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 2ª división, y 3º año, 3ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y tarde respectivamente, y 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 2ª división, y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y mañana respectivamente, y 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

ETCHETTO de CABRA, Gumercinda; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 264 — 31 DE AGOSTO DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1162. — Buenos Aires, 20|8|70.

VISTO: La necesidad de centralizar la actividad de la Oficina de Ejecución del Programa BID - CONET y coordinarla con las actividades del Consejo y atento, a que ello hace indispensable la designación de un alto funcionario responsable a los efectos de lograr una acción armónica y eficiente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Desígnase Director de Ejecución del Programa BID - CONET, y en consecuencia, Director de ODEPRO, al doctor Augusto MACHADO, quien desempeñará esta función sin perjuicio de las correspondientes al cargo de Asesor de este Consejo.

2º — El funcionario designado precedentemente deberá presentar antes del 31 de agosto corriente, un análisis de la elaboración del Programa BID - CONET sugiriendo, al mismo tiempo, las medidas que considere necesarias para adecuar el mismo al compromiso contraído.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1166. — Buenos Aires, 20|8|70.

VISTO La solicitud presentada por el Patronato de Leprosos de la República Argentina, a fin de lograr la autorización para realizar su colecta anual entre los alumnos de establecimientos de juridiscción de este organismo; y

CONSIDERANDO: Que este Consejo Nacional ha colaborado anteriormente con el Patronato, que tanto hace por quienes padecen el mal de Hansen;

Que es deseo de este organismo prestar apoyo a la humanitaria labor que desarrolla la entidad peticionante;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1° — Autorizar al Patronato de Leprosos de la República Argentina a requerir, durante el mes de setiembre, la contribución voluntaria de los alumnos de los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, mediante la distribución de estampillas alusivas a la campaña que realiza.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1128. — Buenos Aires, 14|8|70.

1° — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 20 de mayo de 1969, entre el Director de la Misión Monotécnica N° 63 y el señor Intendente Municipal del Departamento de Rosario Vera Peñaloza, por el término de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más a favor de la repartición, que regirá a partir de la fecha de toma de posesión del local.

2° — Por intermedio de la Misión Monotécnica N° 63, remítase a la Municipalidad de Rosario Vera Peñaloza nota, agradeciendo la valiosa cooperación prestada a este Consejo.

3° — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Desígnase Director de Ejecución del Programa BID - CONET, al Dr. Augusto Machado. Autorización. Aprobación de contrato de locación. 557-558

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Reconócense a varias empresas como contribuyentes al sostenimiento de cursos técnicos. Aprobación. 559-560

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación del Pliego de Condiciones (Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares) presentado por la Delegación DINAE en el CONET. Designaciones. Comunicado. 560-561

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Confirmaciones Ley 17.805. Recursos de revocatoria y apelación. Medidas disciplinarias. Desestimaciones. Renuncias. Modificación de situación de revista. Licencias. Comunicado 562-587

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1970.

Señor/a Director/a:

La Asociación de Lucha contra la Epilepsia (ALCE), solicita la contribución de este Consejo Nacional para allegar fondos en favor de la benemérita obra que cumple.

Este organismo, en el deseo de prestar amplia ayuda a la Institución de referencia, solicita se recabe la colaboración de la Asociación Cooperadora del establecimiento para adquirir, siempre que se considere conveniente, y vender, de acuerdo a los fines de su constitución, los útiles escolares que ofrecerá ALCE por intermedio de sus representantes.

RESOLUCION Nº 1115. — Buenos Aires, 7|8|70.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "León XIII" de Capital, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Cimpa S. A. I. C. F. e I.	$	1.284,31
Oscense - López Viñuales y Cía S. A. C. e I.	„	7.453,07
Jorge y Julio Uranga S. A. I. C. y F.	„	5.025,05
Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A.	„	11.101,07
Molinos Río de La Plata S. A.	„	92.089,57
Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A.	„	141.977,88
Celulosa Argentina S. A.	„	224.442,97
TOTAL:	$	483.373,92

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1116. — Buenos Aires, 10|8|70.

1º — A los fines establecidos por el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Dean Funes" de Comodoro Rivadavia (Chubut), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Compañía Argentina de Cemento Portland S. A.	$	50.284,80
Establecimientos Fabriles "Guereño" S. A.	„	21.586,37

Compañía de Productos "CONEN" S. A.	„	10.686,44
La Campagnola S. A.	„	21.870,71
Unión Carbide Argentina S. A. I. C.	„	16.000,00
Dupomar S. A. C. I. F.	„	2.698,40
Cardet I. y C.	„	1.699,50
Hughes Tool Cº S. A. C. I. F. I.	„	11.376,95
TOTAL:		136.203,17

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1130. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: El expediente Nº 13.468|69 en el cual obra la Resolución Nº 187|70, por la cual se dispone el traslado de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 a Malligasta (La Rioja); y

CONSIDERANDO: Que el edificio, propiedad del señor Hugo OLIVERA, cedido gratuitamente para el funcionamiento del referido establecimiento, fue alquilado en razón de haberse demorado su traslado;

'Que la Dirección de la citada Misión, ante la situación planteada y en conocimiento de que el local cedido en iguales condiciones por la señora María Rosa B. de ALCALDE, resulta adecuado para la instalación de la misma; procedió a su ocupación;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado por la Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Malligasta (La Rioja).

2º — Modificar la Resolución Nº 187|70, en el sentido de que se autoriza a la Directora, señora Hebe C. R. de BALLESPIN para que suscriba, condicionado a la aprobación superior, el contrato de cesión gratuita del local facilitado por la señora María Rosa B. de ALCALDE.

3º — Por la Dirección del establecimiento agradézcase, en nombre de este Consejo Nacional, la valiosa colaboración prestada por la señora de ALCALDE.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1002. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Aprobar el Pliego de Condiciones (Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y modelo de formulario de propuestas), presentado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Disponer que dicho Pliego de Condiciones sea incorporado a la documentación pertinente, para la licitación y contratación de obras incluidas en el programa de realizaciones del Convenio CONET - BID.

3º — Autorizar al Departamento de Supervisión Financiera y Contable a contratar la impresión de setecientos cincuenta (750) ejemplares del mencionado Pliego de Condiciones.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1125. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: El préstamo 209 SE/AR otorgado por el BID, por el cual se establece que la Contaduría General de la Nación deberá intervenir los estados económicos financieros de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que la Contaduría General de la Nación, designó por Disposición Nº 24 del 8 de octubre de 1969, a los Contadores Públicos Nacionales don Benjamín SUSEL y D. Vicente A. MUSUMECI, para efectuar las auditorías financiera y operativa de los Estados que deben presentarse al BID;

Que para tal fin, las dependencias integrantes de este Consejo, deberán prestar la más amplia colaboración a los Contadores Auditores designados;

Por ello, y en uso de las facultades propias,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º —La Supervisión Financiera y Contable del Consejo Nacional de Educación Técnica, deberá colaborar en forma amplia y eficaz con la Contaduría General de la Nación facilitando a los señores Contadores Auditores, Contadores Públicos Nacionales D. Benjamín SUSEL y D. Vicente A. MUSUMECI, toda información que solicitaren, como además dar acceso a toda documentación y registros por ellos solicitados,

2º — Por conducto de la Supervisión Financiera y Contable se otorgará a los citados funcionarios y a su solo requerimiento, los viáticos y pasajes correspondientes para el cumplimiento de su cometido.

3º — Facúltase a la Supervisión Financiera y Contable, a practicar los reajustes presupuestarios que considere necesarios en las partidas específicas que deberán absorver los gastos de auditoría resultantes.

4º — Todas las dependencias y Escuelas del CONET, prestarán amplia colaboración a los Contadores Auditores designados por la Contaduría General de la Nación.

5º — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1970

SEÑOR/A DIRECTOR/A:

Se recuerda a los Subresponsables que en oportunidad de las liquidaciones para hacer efectivas las mejoras establecidas por Decreto 8250/69, para el personal no docente, debe darse estricto cumplimiento al "Comunicado" de fecha 21/7/69, publicado en Boletín 215, Página 486, referido al descuento a efectuarse a favor del S. O. E. M. E.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1173. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1970.

1º — Que la señorita Graciela Claribel D'ONOFRIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", doce horas de cátedra (6 horas de Geografía —2-2-2— en 1º año 1ª y 2ª div., 2º año 1ª div., 2 horas de Historia en 1º año 1ª div., y 4 horas de Biología —2-2— en 1º año 1ª y 2ª div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas de Geografía —2-2-2-2— en 1º año 1ª y 2ª div., 2º año 1ª y 2ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; 2 horas de Literatura en 1º año —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y 2 horas de Cultura General en 1º año —Curso Nocturno Formación de Operarios—), de que es titular en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

2º — Que la señorita Noemí Yolanda LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cuatro horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año 7ª div., y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 7ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia y 2 horas de Educación Democrática, ambas en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

3º — Que el señor Miguel Angel DI MAGGIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lavallol (Provincia de Buenos Aires) un cargo de Preceptor, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

4º — Que la señora Ramona Nelly GRECO de CARBALLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Curso Práctico Bordado a Máquina, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 1º año —Ciclo de Profesiones Femeninas— "Bordado", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

5º — Que la señora Beatriz BERNARD de RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de Inglés en 1º año 1ª div., —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

6º — Que el señor Nandor Emilio RESTELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica "Electrónica — Telecomunicaciones", —Ciclo Superior—, turno mañana y tarde, desempeñados actualmente —con carácter interino—, por los señores Héctor José Falcone y Héctor Jacinto Forigo, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares "Telecomunicaciones" —Ciclo Superior—, turno mañana y tarde, respectivamente, de que es titular en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "César Cipolletti" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

7º — Que la señora Herminia Elena DELAUX de WELLER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", diez horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año 2ª div., y 6 horas de Matemática en 1º año 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año 2ª div., 6 horas —3-3— de

Biología e Higiene en 2º año 1ª div., turno diurno, y 2º año 2ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—) de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

8º — Que el señor Carlos Alberto ESTHERREN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Mecánica— (Herrería) —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

9º — Que el señor Juan CABRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad —Ciclo Básico-Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Electricidad" —Ciclo Básico-Superior—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

10º — Que la señora Nora Camila MIGNONA de RADCLIFFE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET número 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1º año 2ª div., y 2º año 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, 2 horas de Literatura en 1º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, y 2 horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 hs. de Educación Democratica en 2º año 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana 4 hs. —2—2— de Geografía en 1º año 8ª división y 2º año 6ª división y 2 hs. de Historia en 1º año 8ª división, todas —Ciclo Básico Nocturno—, (turno noche), de que es titular en la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio" — Junta de Clasificación Docente de Enseñansa Técnica —Zona IV—

11º — Que el señor Ricardo Mario ARRIGONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE CONCEPCION DEL URUGUAY (PROVINCIA DE ENTRE RIOS) "GRAL. FRANCISCO RAMIREZ", ocho horas de cátedra (4 hs. de Física en 3º año 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, y 4 hs. de Mecánica Técnica en 1º año 2ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana); debiendo cesar el propio tiempo en ocho horas (4—4) de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde y 4º año 1ª div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, ambas "Mecánica", de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

12º — Que el señor Héctor Alberto BEAUFILS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 2ª división, turno vespertino, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5.236|70).

13. — Que el señor Antonio GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", tres horas de Química en 3º año, 3ª división, —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. número 5.237|70).

14. — Que el señor César Augusto ASTEGIANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", diez horas de cátedra (2 horas de Biología en 1º año, 4ª división, 4 horas de Geografía —2-2— en 1º año, 4ª división, y 2º año, 5ª división, y 4 horas de Castellano en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 1º año,

1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial—, 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", y 2 horas de Historia 3º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 5215|70).

15. — Que la señora Ileana Pura VELLANI de GAGLIOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Castellano en 1º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Exp. Nº 5.116|70).

16. — Que la señora Elvira Zulema COSTA de RAYMONDA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), un cargo de Preceptora, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José de la Esquina (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. número 4.708|70).

17. — Que el señor Arnaldo Esteban CHAZARRETA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe), doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Matemática en 3º y 2º año, primeras divisiones, "Dibujo Publicitario" 2º y 3º año primeras div. "Prác. Comercial y 4 hs. de Aritmética en 1º 2ª div. "Estenomecanografía", todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expediente Nº 4.637|70).

18. — Que la señora Juana Ana CUTILLO de REPIZO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), dos horas de Biología en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expe. Nº 4.636|70).

19. — Que el señor Roberto GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", seis horas de Motores de Combustión Interna I, en 3º año, 5ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 9ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. número 4.542|70).

20. — Que la señora Enriqueta María CUBISINO de PUGLISE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, y 2º año, 3ª división, 4 horas de Historia —2-2— en 2º y 3º año, terceras divisiones, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, y 2 horas de Historia y 2 horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 4ª división "Cerámica", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cádra (2 horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, 4 horas —2-2— de Historia en 3º año, 2ª y 4ª divisiones, y 4 horas de Castellano en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división —Curso Tapicera y Peletería—, turno vespertino), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 4.528|70).

21. — Que la señora Paulina Nydia YAVARONI de ROSSI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", cinco horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, y 3 horas de Literatura en 1º año, 1ª división —Curso Perfeccionamiento de Técnico en Administración de Empresa—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Castellano en 3º año, 1ª división, y 2 horas de Historia en 3º año, 2ª división, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 4.507|70).

22. — De forma.

RESOLUCION Nº 1928. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969.

1º — Que el señor Natalio Alberto LESCANO, clase D, grupo X, titular en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante clase D, grupo XI, a su similar Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 224. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.649 del 17 de noviembre de 1966, por la cual se modificó —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del señor José María OCHOA, quien pasó a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Común", turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", cesando al propio tiempo, con idéntico carácter en tres (3) horas de igual asignatura en 3º año 1ª div. "Común", turno tarde —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABALERON, Rafael Marcelino; titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

ALORAS, José Rodolfo; titular de seis (6) horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—,y dos (2) horas de Inspección de Obras en 7º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior— (Plan Resolución 190), ambas turno noche.

ALVAREZ, Susana Nélida; titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BELINSKY, Abraham; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BEJER, Oscar Olaf; titular de seis (6) horas de Proyectos en 6º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos II en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; titular de dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Historia, ambas en 3º año, 1ª

división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y tres (3) horas de Historia y Geografía en 2º año, 3ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª división y 2º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BUGNONE, Jorge Alberto; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

CARRAUD de LANGE, Catalina; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

CATERINA, Luisa; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

CORSI, Sabino Constantino; titular de tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Construcción de Hormigón Armado en 7º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior— (Plan Resolución 190|63), turno noche.

DEL CASTILLO de CORSI, Regina; titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

FUNES, Carlos María; titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Construcciones Rurales y dos (2) horas de Construcciones Complementarias, ambas en 7º año 2ª división —Ciclo Superior— (Resolución Plan 190|63), y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno—, todas turno noche.

GREEN, María Margarita; titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

KAMACHI, Lily Yiyunko; titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde.

LOPEZ y MAYER, Adolfo Restituto; titular de seis (6) horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

LOTTICI, Paulino; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemátic en 5º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

MARIONI, Atilio Ceferino; titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Mteriales de Construcción en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MOLACHINO de RIOS RAMOS, Dora Elisa; titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igul carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

NEWTON de CONTI, Emma María; titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

ORDOÑEZ, María Inés Teresita; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Inglés Técnico en 7º año, 2ª división "Construcciones" (Resolución 190-63), y dos (2) horas de Educadión Democrática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

CAYETANO PIAZZA, Emilio Héctor; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 7º año, 1ª división "Construcciones" (Resolución 190|63).

PUJALS, Oscar Federico; titular de seis (6) horas de Arquitectura (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y tarde respectivamente, y tres (3) horas Construcciones de Mampostería en 6º año, 3ª división "Construcciones" (Resolución 190|63), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año, 2ª división, tres (3) horas de Arquitectura en 1º año, 1ª división, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y tres (3) horas de Obras Sanitarias en 7º año, 2ª división "Construcciones" (Resolución 190|63), turno noche.

RODRIGUEZ, Adolfo Emilio; titular de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 4º año, 3ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 3ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, todas "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, todas "Construcciones".

RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN, Elvira; titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Pedro Alberto; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horsa de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BARBIERI, Elsa Nelly Stella de; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

TIMONI de BUSCARINI, Ana María; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 230. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Provincia de Santa Fe), la situación de revista de la señora Catalina Elidia BAUDINO de RACCA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 231. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de re-

vista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LARGHI de LOPEZ, María Elvira; titular —entre otras— de dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división, "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Castellano (1-1) en 1º año, 5ª división, turno vespertino, y 2º año, 4ª división, turno mañana, ambas "Cosmetología".

OVIEDO de SANCHEZ, Lilia; titular —entre otras— de tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", y cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 4ª división Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, y seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 234. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARIAS de VITAL, Lilia del Carmen; titular —entre otras— de una (1) hora de Vivienda en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", una (1) hora de Vivienda en 3º año "Lencería y Bordado en Blanco", dos (2) horas de Vestido en 3º año "Lencería y Bordado en Blanco", dos (2) horas de Vestiod en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección", turno mañana, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", todas —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, dos (2) de Geografía en 3º año, 1ª división, dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, todas —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

BARBOSA de DELUIGI, Lucila; titular, entre otras, de tres (3) horas de Cultura Musical (1-1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Corte y Confección", y 3º año "Lencería y Bordado", cesará de ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Activ. Perc. Coro (1-1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

CONTESTIN de TULA, Justina Andrea; titular —entre otras— de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 235. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PIAGGIO de BUSTELLO, Elida; titular de dos (2) horas de Música (1-1) en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Corte y Confección", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Coros (1-1) en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Profesiones Femeninas".

LANCELLOTTI, Inés Lucía; titular de dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Vivienda, y una (1) hora de Higiene y Puericultura, todas en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 2º año 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

USUNA de VEPPO, Lidya Regina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div. "Bordados" —Profesiones Femeninas—, turno tarde, cesará en él,

pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Bordados" —Profesiones Femeninas—, turno tarde.

LORENZO de CANELO, Inés Nélida; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Camisería", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º y 2º año, primeras divisiones "Corte" —"Profesiones Femeninas"—, turno mañana.

CANDIA de MUSA, Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Tejido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 2º año 2ª división "Bordado" —Profesiones Femeninas—, ambos turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 283. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar, a partir del curso escolar 1968, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educadión Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARRERA de ESPINOSA, Susana Esther; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 11ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial y tres (3) horas de Castellano en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico Comercial, ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 8ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial y tres (3) horas de Castellano en 3º año, 8ª división, Profesiones Femeninas, ambas turno tarde.

BOHM de MARTOCCI, Nepher Editha; titular de una (1) hora de Historia en 2º año, 9ª división, Cosmetología, Ciclo Profesional, una (1) hora de Historia y Geografía en 3º año, 6ª división, Arte Decorativo, Ciclo Profesional, dos (2) horas de Historia en 2º año, 8ª división, Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 11ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 6ª división, Arte Decorativo y Encuadernación, Ciclo Profesional, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 7ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 8ª división y dos (2) horas Educación Democrática en 3º año, 9ª división, todas Práctica Comercial, Ciclo Comercial y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 8ª división, Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional.

COBEÑAS de MAYOQUI, María Luisa; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división, Práctica Comercial, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene en 3º año, 4ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno mañana.

CUFRE de de la FUENTES, Mabel I.; titular de una (1) hora de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división, Corte y Confección, Ciclo Profesional, turno mañana y tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana y 3º año, 6ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana.

FANTOZZI de AGUIRRE BENGOA, Ilda María Francisca; titular de cinco (5) horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Corte y Confección, Ciclo Profesional turno mañana, 3º año, 5ª división, Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde, 3º año, 7ª división, Corte y Confección, Ciclo Profesional, turno tarde y 3º año, 6ª división, Arte de Encuadernación, Ciclo Profesional, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cinco (5) horas de Cultura Musical, periescolares, turno tarde.

GIL de OTAÑO, Martha Elena; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 11ª división, Práctica Comercial, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, Práctica Comercial, turno mañana, Ciclo Comercial.

LA PALMA, María Justina; titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Ciclo Profesional, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano en 3º

año, 4ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno mañana.

MERDORF de ADRIANI, Elisabeth; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico Comercial Técnico, Ciclo Comercial, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Ciclo Profesional, turno tarde.

MIRENDA, Angela; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 3ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno mañana, y 3º año, 1ª división, Corte y Confección, Ciclo Profesional, turno mañana, dos (2) horas de Castellano (1-1) en 3º año. 1ª y 2ª divisiones, ambas Corte y Confección. Ciclo Profesional, turno mañana y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 18ª división, turno mañana y 2º año, 18ª diivsión, turno tarde, ambas Capacitación Docente, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cmbio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 4ª división, Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno mañana y 2º año, 15ª división, Capacitación Docente, Ciclo Superior, turno tarde y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones. ambas Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turno mañana.

RIVA de GARCIA MIGNACCO, Lilia Tranquila Georgina; titular de cuatro (4) horas de Castellano y Literatura Española en 1er. ño, 18ª división y tres (3) horas de Castellano y Literatura Argentina en 2º año, 18ª división, ambas Capacitación Docente, Ciclo Superior, turnos mañana y tarde respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano y Iliteratura Argentina en 2º año, 15ª división, Capacitación Docente, turno tarde y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año. 3ª división y 3º año, 5ª división, ambas Práctica Comercial, turno mañana.

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 10ª y 11ª div., ambas Práctica Comercial y 3º año 5ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, todas Ciclo Comercial, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año 11ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turno tarde y dos (2) horas de Biología en 2º año 11ª div., Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 3º año 6ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana, 3º año 2ª div., turno mañana y 3º año 8ª div., turno tarde, ambas Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional y 3º año 7ª div., Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno tarde y dos (2) horas de Biología en 2º año 7ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turno tarde.

VILLANUEVA, Laura Argentina; titular de dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Vivienda, una (1) hora de Higiene y Puericultura y una (1) hora de Alimentación, todas en 3º año 6ª div., Arte Decorativo y Encuadernación, Ciclo Profesional, turno tarde y dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Vivienda, una (1) hora de Higiene y Puericultura y una (1) hora de Alimentación, todas en 3º año 7ª div., Corte y Confección, Ciclo Profesional, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Higiene y Puericultura y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año 8ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turno tarde, dos (2) horas de Georafía y dos (2) horas de Higiene, ambas en 3º año 7ª div., Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno tarde, una (1) hora de Historia en 2º año 9ª div. y una (1) hora de Higiene en 1º 7ª div., ambas Cosmetología, Peinados y Afines, Ciclo Profesional, turno tarde.

de SOUZA BRAZUNA, Carmen; titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco, Ciclo Profesional; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 23ª div., Curso Práctico de Encuadernación, turno vespertino.

TAU, Sara; titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 2º año 1ª y 8ª div., ambas Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turnos mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana y 1º año 18ª div., Curso Práctico de Confección del Vestido, turno vespertino, (2-2).

TRAVASCIO de BADIN, Amelia Edelmira; titular de dos (2) horas de Biología en 2º año 7ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo Profesional, turno tarde; cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene en 3º año 9ª div., Práctica Comercial, Ciclo Comercial, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 284. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ESPINOSA, Aída Lila; titular de una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Higiene y Puericultura, una (1) hora de Vivienda, dos (2) horas de Vestido, todas en 1º año 2ª div., especialidad Corte y Confección, turno tarde, una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Higiene y Puericultura, una (1) hora de Vivienda, dos (2) horas de Vestido, todas en 1º año 1ª div., especialidad Bordado a Máquina, turno tarde; una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Higiene y Puericultura, una (1) hora de Vivienda y dos (2) horas de Vestido, todas en 2º año 2ª div., especialidad Corte y Confección, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año div. 1ª, turno mañana y 2ª y 3ª, turno tarde, respectivamente; seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 2ª y 3ª div. y en 2º año 2ª div., turno tarde; dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª div., turno tarde, todas del Ciclo Profesiones Femeninas y una (1) hora de Historia en 3º año 1ª div., especialidad Corte y Confección, turno mañana.

AMEGLIO de SAINT LARY, María; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª div., 2º año 2ª div., ambas especialidad Corte y Confección y 1º año 1ª div., especialidad Bordado a Máquina; tres (3) horas de Castellano (1-1-1) en 1º año 2ª div., 2º año 2ª div., ambas especialidad Corte y Confección y 1º año 1ª div., especialidad Bordado a Máquina, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año 2ª div. y 2º año 2ª div. y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div., todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

THOMAS de MASCIOVECCHIO, Nélida Nelly; titular de tres (3) horas de Castellano (1-1-1) en 1º y 3º año div., 1ª, especialidad Corte y Confección y en 2º año 1ª div., división mixta de las especialidades Corte y Confección y Bordado a Máquina; seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 3º año div. 1ª, especialidad Corte y Confección y en 2º año 1ª div., div. mixta de las especialidades Corte y Confección y Bordado a Máquina y tres (3) horas de Historia y Geografía (1-1-1) en 1º y 3º año div. 1ª, especialidad Corte y Confección y en 2º año 1ª div., div. mixta de las especialidades Corte y Confección y Bordado a Máquina, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-3-1) en 1º año 1ª div., 2º año 2ª div., y 3º año 1ª div. y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3º año div. 1ª, todas Profesiones Femeninas, turno mañana.

CAMPORA de ALBORNOZ, Elba del Valle; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div., especialidad Bordado a Máquina, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo similar, especialidad Profesiones Femeninas.

ABADIE de GALVAN, María Luisa; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div., especialidad Corte y Confección, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo similar, especialidad Profesiones Femeninas.

HERNANDEZ, Filomena del Carmen; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª div., especialidad Corte y Confección, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo similar en 4º año 1ª div., especialidad Corte y Confección, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 285. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 7 de Córdoba, que a continuadión se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AGUILAR de AMUCHASTEGUI, Rosario del Valle; titular de dos (2) horas de

Dactilografía en 2º año 3ª div., cuatro (4) horas de Contabilidad (2-2) en 2º año div. 2ª y 3ª, dos (2) horas de Organización de Oficina (1-1) en 2º año divisiones 2ª y 3ª, todas Fabril Comercial, Capacitación, turno noche y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 3ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Práctica Contable (2-2) en 2º año div. 2ª y 3ª, dos (2) horas de Mecanografía en 2º año 3ª div. y cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 2º año div. 2ª y 3ª, todas Práctica Comercial, turno noche.

CORIO de SALES, Sara Susana; titular de una (1) hora de Información General en 2º año 1ª div., Confeccionista y una (1) hora de Historia en 2º año 2ª div., Fabril Comercial, ambas Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

JUAREZ de LEIVA, Lidia; titular de dos (2) horas de Dibujo (1-1) en 1º año 1ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche y 2º año 1ª div., Confeccionista y dos (2) horas de Tecnología (1-1) en 2º y 3º año 1ª div., ambas especialidad Confeccionista, Ciclo Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º y 2º año 1ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche.

MOGNONI de FRASSONI, María Yolanda; titular de dos (2) horas de Educación Democrática (1-1) en 2º año 1ª div., Confeccionista y en 2º año 3ª div., Fabril Comercial; una (1) hora de Matemática en 2º año 3ª div., Fabril Comercial y una (1) hora de Instrucción Cívica en 3º año 2ª div., Fabril Comercial, todas Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Matemática en 2º año 2ª div., y dos (2) horas de Educación Democrática en igual año y división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

PERPETUA ACHAVAL, Amalia; titular de cuatro (4) horas de Taquigrafía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., y dos (2) horas de Dactilografía en 2º año 2ª div., todas Fabril Comercial, Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., y dos (2) horas de Mecanografía en 2º año 2ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

QUARATO de LA MANNA, María Santa Idilia; titular de una (1) hora de Castellano en 2º año 2ª div., una (1) hora de Caligrafía en 2º año 3ª div. y una (1) hora de Redacción Comercial en 2º año 2ª div., todas Fabril Comercial, Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cmbio, con igual carácter, en dos (2) horas de Castellano en 2º año 2ª div., Ciclo Práctica Comercial y una (1) hora de Educación Democrática en 2º año 4ª div., Cosmetología, todas turno noche.

TURKOWICZ de RESTIVO, Juana María; titular de una (1) hora de Dactilografía y tres (3) horas de Mecanografía, todas en 1º año 4ª div., Fabril Comercial, Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Contabilidad en 3º año 2ª div., Fabril Comercial, Capacitación, turno noche.

WALCZAK, Juliana; titular de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., Fabril Comercial, Capacitación, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

OCCO de ESTALA, María; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div., Confeccionista, Capacitación, turno noche; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo similar en 1º año 1ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche.

LENCINA de VIVASY, Juana; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo similar en 2º año 1ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche.

SAN MILLAN, Clara; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div., Confeccionista, Capacitación, turno noche; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo similar en 3º año 1ª div., Confeccionista, Capacitación, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 286. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Pdia. de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

RUBINI de ELICHIRIBEHETY, Edith Inés; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div., Cocina y Repostería, turno mañana, "Profesiones Femeninas"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo similar en 1º año 1ª div., Curso Práctico de Cocina y Repostería, turno vespertino.

CALOSSO de MORDEGLIA, María Teresa; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div., Bordado a Máquina, turno mañana "Profesiones Femeninas"; cesará en él, pasando a revistar en cmbio, con igual carácter, en un (1) cargo similar en 2º año 1ª div., Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno vespertino, "Profesiones Femeninas".

MARINO de ROMERO, Elena Beatriz; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div., Bordado a Máquina, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo similar en 1º año 1ª div., Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno vespertino.

TABOADA de CORDOBA, María de los Angeles; titular de dos (2) horas de Vestido y una (1) hora de Vivienda en 1º año 2ª div., Costura General; dos (2) horas de Vestido y una (1) hora de Vivienda en 1º año 1ª div., Lencería; dos (2) horas de Vestido y una (1) hora de Vivienda en 1º año 1ª div., Cocina y dos (2) horas de Vestido y una (1) hora de Vivienda en 1º año 2ª div., Práctica Comercial, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 3ª y 4ª div.; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div. y dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª div., todas Práctica Comercial, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno.

DE FEUDIS, Norma; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 3º año div. 1ª, Costura en General, turno mañana y en 1º año 1ª div., Cocina y Repostería, turno tarde; dos (2) horas de Historia y Geografía (1-1) en 1º año 1ª div., Costura en General, turno mañana y 1º año 1ª div., Cocina y Repostería, turno tarde y Cuatro (4) horas de Castellano (1-1-1-1) en 1º año 1ª div. y 3º año 1ª div., Costura en General, turno mañana, en 1º año 1ª div., Cocina y Repostería, turno tarde y en 1º año 1ª div., Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año div. 1ª y 2ª, Práctica Comercial, Ciclo Práctica Comercial Diurno, y cuatro (4) horas de Castellano (3-1) en 2º año 1ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo Profesiones Femeninas y 3º año 1ª div., Corte y Confección, todas turno mañana.

AXELRAD de DOVER, Regina Elena; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía (1-1-1-1) en 1º año 2ª div., Corte y Confección, en 1º año 2ª div., Lencería, 1º año 2ª div., Cocina y Repostería y 1º año 2ª div., Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Castellano (3-1) en 3º año 1ª div., Cosmetología, Peinados y Afines y en 3º año 3ª div., Práctica Comercial, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Castellano (4-2) en 1º año 2ª div., Profesiones Femeninas, Ciclo de Prof. Femeninas, y en 1º año 1ª div., Cosmetología, Peinados y Afines y dos (2) horas de Lenguaje Comercial en 3º año 1ª div., Práctica Comercial, todas turno tarde.

REYES, Sara Rita; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., Lencería y Bordado, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

DRAGO de REYES, Nelly Josefa; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 1ª div., Lencería y Bordado en Blanco y en 1º año 1ª div., Práctica Comercial, todas turno tarde; ocho (8) horas de Historia y Geografía (1-1-1-1 1-1-1-1) en 1º año 1ª div., Lencería y Bordado en Blanco, turno tarde, 1º año 1ª div., Práctica Comercial, turno tarde, 2º año 1ª div., Lencería, turno mañana, 3º año 1ª div., Lencería, turno mañana, 2º año 1ª div., Corte y Confección, turno mañana, 2º año 1ª div., Práctica Comercial, turno mañana, 2º año 1ª div., Cocina y Repostería, turno mañana y 3º año 1ª div., Costura en General, turno mañana; cesará en ellas, pasando a re-

vistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2ª div. y 1º año 3ª div., Práctica Comercial, turno tarde; Ciclo Práctica Comercial Diurno; seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª div., Práctica Comercial, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno mañana, 2º año 1ª div., Práctica Comercial, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno mañana y 2º año 2ª div., Práctica Comercial, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde y dos (2) horas de Historia y Geografía (1-1) en 3º año 1ª div., Corte y Confección, turno mañana y 3º año 2ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 287. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

THOMAE de PIÑERO AGUIRRE, María Beatriz; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º y 1º año, primeras divisiones "Profesiones Femeninas" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º y 2º año, 1as. divisiones "Profesiones Femeninas" —Ciclo Básico—, turno mañana.

CICCARELLI de WERNLI, María Teresa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Profesional—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 9ª división —Ciclo Técnico Confección del Vestido—, turno mañana —Ciclo Técnico—.

SILVEYRA de GONZALEZ de UPTON, María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º y 2º año, primeras divisiones "Profesiones Femeninas" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 9ª división —Ciclo Técnico de Confección del Vestido— (Grupo B) —Ciclo Técnico—.

DE VIRGILIS de ZOLA, Nélida Irma Filomena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º y 1º año, primeras divisiones "Profesiones Femeninas" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 9ª división —Ciclo Técnico Confección del Vestido— (Grupo B) —Ciclo Técnico—, turno mañana.

VIDELA de BARLOTTI, Dora Luisa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Ayudante) en 4º año, 1ª división "Corte y Confección —Ciclo Profesional—, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º y 1º año, seundas divisiones "Profesiones Femeninas" —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 288. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Luciano CELESTINO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad" —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Instalaciones Eléctricas" —Curso Nocturno Formación de Operarios—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 385. — Buenos Aires, 2 de abril de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERISSO de KURCHAN, Margarita Inés; titular de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

CORDOVERO, Haydée; titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

DACAL, Blanca Nieves; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

LAMELA de AGRAZO, Nélida; titular de dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Educación Democrática, ambas en 3º año, primeras divisiones "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 2º año, primeras divisiones "Dibujo Publicitario", turno tarde.

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; titular de seis (6) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Dibujo en 2º año 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno tarde.

SCOPPA de MAZZEO, Nélida Luisa; titular de tres (3) horas de Economía y Orientación Profesional en 4º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división "Práctica Comercial", turno mañana, y una (1) hora de Economía Profesional en 2º año "Cosmetología Peinados y Afines", turno noche.

CARRETELA de BALADO, María Delfina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

LOPEZ, Jesusa Mercedes; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

NUÑEZ, Amelia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

SILIPINI de CONTE, Aurora; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Confección del Vestido", turno noche —Curso Práctico—, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en "Confección del Vestido" —Curso Técnico—, turno mañana.

ALBARELLOS, Josefina Norma; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 1º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde.

BALDANZA de LIONETTI, Elba Hipólita; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

CABRERA, Ana Isabel; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

CRESPI, Inés Elena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º y 2º año "Bordado a Máquina" —Curso Práctico—, turno noche, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 1º año "Cosmetología Peinados y Afines", turno noche.

MACURNO de APREA, Stella Maris; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 2º año, 4ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

ORTIZ de HERNANDEZ, María Jesús; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año "Cosmetología Peinados y Afines", turno noche, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 2º año "Cosmetología, Peinados y Afines", turno noche.

SABORIDO, Marta María; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en "Confección del Vestido", turno mañana —Curso Técnico—.

CABRERA, Ana Isabel; titular de un cargo de Preceptora en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 682. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Salta, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ARAMAYO de LOBO, María Ermelinda; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Curso Técnico de la Confección del Vestido— en 4º año, 1ª división, turno mañana.

URQUIZA de FRIAS, Delicia Enriqueta; en doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana.

FRIAS, Dora; en cuatro(4) horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 3er. año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, ambas turno mañana.

CORNEJO de FIGUEROA, Odilia; en el cargo de Directora.

BORELLI de DURAN, Teresita del Carmen; en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, y 1er. año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, y seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 2ª división —Ciclo Práctica Camercial—, y 1er. año, 3ª división "Profesiones Femeninas", todas turno tarde.

FLEMING, María Isabel; en seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, ambas turno tarde.

HORTELOUP, Sara; en doce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, y 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 1er. año 3ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno tarde.

SARAVIA ETCHEVEHERE, Blanca Beatriz; en el cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana.

CHAUQUE de CAZON, Elisa Salomé; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Profesiones Femeninas, "Corte y Confección", turno tarde.

DAGUM de AM, Nelly; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

2º — No hacer lugar a las solicitudes de confirmación formuladas por los profesores Zulema del Valle URQUIZA de ORTIZ; Genoveva Nelly ARAMAYO; Darinka BOZOVICH; Elena URQUIZA de MUSSO; Gladys Betti RADICH; Alicia AGUILAR; Gladys Mabel LOPEZ; María Angélica ROSSETTO de PALACIOS; Lidia Rosa CASTILLO; Susana Inés FRIAS de SARAVIA; Emmy Ana HARTKOPF de SARAVIA; María de los Angeles PADILLA de FERREIRA y Ramona Luisa RODRIGUEZ de VIDES, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta, por no reunir las condiciones exigidas por la Ley Nº 17.805.

3º— De forma.

RESOLUCION Nº 689. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Catamarca, en las

tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ASTUDILLO, Norah Graciela; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", Profesiones Femeninas, turno tarde.

CALVIMONTE de RODRIGUEZ, Miria Edith; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

LORENZO de BIAGI, Carmen Elisa; en doce (12) horas de cátedra: diez (10) horas de Biología (2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, y 1er. año, 1ª división —P. C.—, ambas turno mañana, 1er. año, 2ª división —P. F.— y 1er. año, 2ª división —P. C.—, 1er. año, 3ª división —P. C.—, todas turno tarde, y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª división —P. F.—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1032. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Martín (provincia de Buenos Aires), a la Sra. Marta Haydée DI TOMASO de FERRANTE, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 7ª división, Curso Práctico de Cocina y Repostería, turno vespertino.

2º — De forma.

RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACION

RESOLUCION Nº 634. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y apelación, interpuesto por la señora Clara PELLIZARI de ALUNNI y confirmarla en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, que desempeña como interina en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", por encontrarse comprendida en las disposiciones de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1060. — Buenos Aires, 29|7|70.

Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.502|63 c|cde. números 1541|66 y 1090|69.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — No aplicar sanción alguna a la señorita Betty KERLLEÑEVICH, profesora titular de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", por cuanto la transgresión que se le pudiera imputar no es de trascendencia y ha sido motivada por el natural procedimiento administrativo.

3º — Dar intervención al Departamento Control de Gestión a fin de que proceda de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal en el punto 2º de su dictamen de fs. 67.

4º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1052. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Desestimar la solicitud de reincorporación presentada por el señor Roberto Indalecio CANELLO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1053. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Desestimar la solicitud de reincorporación de la señorita Julia BELLENE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Ratificar la denegatoria de la Dirección de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), a la justificación de las inasistencias que se indican a fojas 1 del expediente Nº 11.902|66, en las que incurriere el señor Arturo HORSTEIN, profesor suplente del mencionado establecimiento educacional.

2º — Por intermedio de Secretaría General, girar las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a efectos del diligenciamiento del recurso jerárquico interpuesto por el recurrente a fojas 1/2 del expediente Nº 980|69, del registro de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1006. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FIELD, Walter Stephen Edwin; a partir del 15 de junio de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 4º año, 6ª división, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

ANDRINO, Roberto; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 3ª división, dos (2) horas de Tecnología II en 3er. año, 3ª división y cuatro (4) horas de Tecnología III en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

PERSICO, Angel Arturo; a partir del 8 de junio de 1970,titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Baustista Alberdi".

SERPELLONI, Ana María; a partir del 17 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

LUCUIX, Alejandro; a partir del 1º de junio de 1970, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

MOLLINS BERARDI, Ana Julia; a partir del 15 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

NOLI de MUZZICATO, Hilda Noemí; a partir del 15 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

HUNTER, Ofelia Elva; a partir del 1º de junio de 1970, titular de dos (1-1) de Anatomía y Fisiología en 1er. y 2º año, única división, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano. (Expte. Nº 5535), cuatro (2-2) de Alimentación en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, respectivamente, y dos (2) horas de Dietética en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

TESTA, Vicente; a partir del 1º de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física, una hora de ellas sujeta a reajuste para reajuste en trámite, en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal.

RIVERA, Horacio Aníbal; a partir del 22 de junio de 1970, titular de tres (3) horas de Física en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1013. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VARGAS, Raúl Aristóbulo; a partir del 14 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Radiotelegrafía en 1er. año, 1ª división, especialidad Radiooperadores, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

SUAREZ, Daniel Félix; a partir del 29 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

VIANA de BERNARDO, Alcira Cecilia; a partir del 1º de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Geografía, todas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas especialidad "Práctica Comercial", en la ENET Nº 2 de Tandil.

ESTEBAN, Francisco Ruperto; a partir del 12 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

AUBONE, José María; a partir del 27 de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 4º año, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Santiago Maradona".

PEREZ DIEZ, Luis Orlando; a partir del 6 de abril de 1970, titular de diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 5ª, 7ª y 8ª; y en 3er. año, 2da. div., en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

DACUNDA de VERRASTRO, Daniela Ofelia; a partir del 1º de junio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica,en la ENET Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Noronha".

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; a partir del 18 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Geografía en 3er. y 1er. año, divisiones 2ª y 1ª, respectivamente, y una (1) hora de Educación Democrática en 1er. año, 2ª división, todas especialidad Ciclo Profesiones Femeninas en la ENET Nº 16 de la Capital Federal.

SALAS de BARBIERI, María Imelda; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1020. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FAGA, José Marcelo; a partir del 30 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ESCOBAR, Vicente; a partir del 13 de mayo de 1970, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) todas en 4º año, divisiones 1ª y 3ª, respectivamente en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ JEZZI de KELLY, María Teresa; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) todas en 1er. año, divisiones 1ª y 4ª; dos (2) horas de Geografía, en 2º año, 1ª división, y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Formosa.

MARTUCCIO, Osvaldo; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de cuatro

(4) horas de Tecnología Mecánica, en 2º año, 1ª división y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1054. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General, señora Amada Leonor DELL'OESTE de MONZON, de la Misión Monotécnica Nº 17, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 4|6|70.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 388. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 338|69, al señor José María OCCHI URANGA, profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 392. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 334|69, al señor Ricardo Omar GIMENEZ, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 393. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 25 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 224|70,a la señorita Beatriz AGUIRRE, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 394. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Prorrógase al 28 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 209|70, a la señorita Laura Beatriz FARINI, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria M. de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 590|69, al señor Alfredo Mario DALPONTE, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 398. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 17 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 96|68, al señor Ezequiel Oscar PREVETTONI, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

VALLE, Alfredo Juan; profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown" desde el 5|3 al 18|8|69. (Disp. D. P. número 1203. — Buenos Aires, 20|11|69.)

MILAZZO, Alfredo; clase E, grupo VIII, titular, desde el 24|11 al 17 12|69, de la

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1256. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

DI BENEDETTO, Martino; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 2 al 25|10|69, de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán. (Disp. D. P. Nº 1256. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

AZAR RODRIGUEZ, Hugo Porfidio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 11|3 al 10|9|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1256. — Buenos Aires, 1º|12 69.)

HERNANDEZ SIERRA, Ricardo Alberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 26|9 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio". (Disp. D. P. Nº 1257. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

GIACOMODONATO, Carlos Mateo; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 11|11 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 1257. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

GRECO, Héctor Jorge; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º al 20 10|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. número 1257. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

GUERRI, María Esther; clase D, grupo I, titular, desde el 1º al 5|12|69, en el Organismo Central — Registraciones y Liquidaciones. (Disp. D. P. Nº 1258. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

FURIA de ROSALES, María Delia; secretaria titular, desde el 10|11 al 19|12 69, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1258. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

MUSANTE, Raúl Adelqui; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 19|8 al 19|12|69, de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez". (Disp. D. P. Nº 1258. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

GARABITO, José; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|7 al 31|12 69, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1259. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

AHUMADA, Juan Carlos Ramón; sub-jefe de preceptores interino, desde el 24|11 al 26|12|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 1259. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

CIAFARDINI de ARMENTANO, Sara María; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 5|9 al 4|10 69, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 1259. — Buenos Aires, 1º|12|69.)

TEMPO, Luis Angel; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra, desde el 17|11 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1270. — Buenos Aires, 3|12|69.)

GOMEZ de RAVELLI, Clara Elda; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º|9|69 al 28 2|70, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau". (Disp. D. P. Nº 1270. — Buenos Aires, 3|12|69.)

PYFFRADER, Torino; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", desde el 1º|4 al 30|9|66. (Disp. D. P. Nº 1271. — Buenos Aires, 3|12|69.)

CASELLA, Vicente; maestro de enseñanza práctica jefe de sección, titular, desde el 1º de noviembre al 31|12|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra". (Disp. D. P. Nº 1277. — Buenos Aires, 10 12|69.)

MURE, Ricardo Félix; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º al 19|12|69, de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disp. D. P. Nº 1277. — Buenos Aires, 10|12|69.)

ALEGRE, Miguel Héctor; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 22|10|69 al 22|1º|70, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Tte. Benjamín Matienzo" (Chaco). (Disp. D. P. número 1284. — Buenos Aires, 11|12|69.)

IRALA de AMARILLA, Miguelina; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 28|10|69 al 27|4|70, de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones). (Disp. D. P. Nº 1284. — Buenos Aires, 11|12|69.)

de FILIPPI, Rosa; clase D, grupo XII, titular, desde el 24|11|69 al 6|3|70, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 1284. — Buenos Aires, 11|12|69.)

GORDILLO, Manuel Víctor; preceptor titular, desde el 17|11 al 12|12|69, de la ENET Nº 2 de Mendoza (ciudad). (Disp. D. P. Nº 1285. — Buenos Aires, 11|12|69.)

FASCIO de ALVARADO, María Irene; clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|2|70 al 30|7|70, de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada". (Disp. D. P. Nº 1285. — Buenos Aires, 11|12|69.)

RUSSO, Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15|10 al 25|11|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1285. — Buenos Aires, 11|12|69.)

HERRERA de DE LAMA, Betty Jeanette; clase D, grupo XII, titular, desde el 29 1 al 28|7|70, de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués". (Disp. D. P. Nº 1290. — Buenos Aires, 11|12|69.)

BREGANNI, Susana Amelia; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 12|11 al 3|12|69, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 1290. — Buenos Aires, 11|12|69.)

LIMARDO, Francisco Mario; preceptor titular en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", limítase al 31|5|69, la licencia concedida mendiante Disp. D. P. Nº 76|69. Considérese en uso de licencia al citado docente en el cargo y escuela de referencia, desde el 13|10|69 al 12|1|70 (Disp. D. P. Nº 1292. — Buenos Aires, 11|12|69.)

CASSIDY, Ernesto Conrado; clase F, grupo V, titular, desde el 24|11 al 5|12|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. número 1293. — Buenos Aires, 12|12|69.)

FOX de CAPDEVILA, María Sara; clase D, grupo XII, titular, desde el 1º al 31 de diciembre de 1969, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 1293. — Buenos Aires 12 12|69.)

WILDE, Héctor Diego; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 15|7 de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1302. — Buenos Aires, 12|12|69.)

VALLE, Marta Antonia; clase D, grupo II, titular, desde el 9|12|69 al 8|6|70, en el Organismo Central —División Personal— Licencias. (Disp. D. P. Nº 1302. — Buenos Aires, 12|12|69.)

GOMEZ, Benito; preceptor interino, desde el 16|11 al 15 12|69, de la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 1302. — Buenos Aires, 12|12|69.)

BUENO de NICCHIARELLI, Celia Susana; profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 5|9|69 al 4|3|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1303. — Buenos Aires, 12|12|69.)

BUSTOS FIERROS de CEMINO, María Mercedes; clase D, grupo XII, titular desde el 27|10 al 31|12 69, de la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini". (Disp. D. P. Nº 1303. — Buenos Aires, 12|12|69.)

DIANTE de LAVIA, Fermina Catalina; clase D, grupo XII, titular, desde el 3 al 19|12|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. número 1306. — Buenos Aires, 12|12|69.)

BARRIONUEVO, José Esteban Jerónimo; preceptor interino, desde el 12|4 al 9|10|69, de la ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca). (Disp. D. P. Nº 1306. — Buenos Aires, 12 12|69.)

LOUGE, Osvaldo Omar Vicente; preceptor interino, desde el 1º al 26|12|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 1306. — Buenos Aires, 12|12|69.)

VAZQUEZ, Ricardo César; preceptor interino, desde el 17|11|69 al 16|3|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1307. — Buenos Aires, 12|12|69)

GRUNER, Luis Enrique; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30 11 de 1969, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Disp. D. P. Nº 1307. — Buenos Aires, 12|12|69.)

GOMEZ DEL INTENTO, Enrique Jorge; profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 20|10 al 28|11|69. (Disp. D. P. Nº 1339. — Buenos Aires, 23|12|69.)

BUCETTA, María Esther; preceptora titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", desde el 1º|12|69 al 9|3 70. (Disp. D. P. Nº 1358. — Buenos Aires, 30|12|69.)

GONZALEZ de HADDAD, Mary Edith; profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones), desde el 17 al 31|10|69 (Disp. D. P. Nº 3. — Buenos Aires, 5|1|70.)

AGUER, Julia Crisanta; profesora interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), déjase sin efecto la licencia concedida mediante Disp. 474|69. Considérese a la citada docente, en uso de licencia en 2 horas interinas de Educación Democrática, desde el 6|5 al 21|10|69 y en 2 horas interinas de Relaciones Humanas desde el 12 8 al 21|10|69. (Disp. D. P. número 8. — Buenos Aires, 5|1|70.)

MEIER, Roberto Germán Adolfo; profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET

Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), desde el 1º|10 al 31|12|69. (Disp. D. P. número 11. — Buenos Aires, 5|1|70.)

FRANCHI, Olga Inés, clase J, grupo VIII, titular, en el Organismo Central —Secretaría General, desde el 29|12|69 al 28|6 de 1970. (Disp. D. P. Nº 14. — Buenos Aires, 8|1|70.)

GARABITO, María Esther; clase B, grupo I, titular, en Supervisión Financiera y Contable — División Contaduría, desde el 1º al 19|12|69. (Disp. D. P. Nº 25. — Buenos Aires, 13|1|70.)

MANEYRO, Bautista José; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 3|9 al 31|12|69. (Disp. D. P. Nº 33. — Buenos Aires, 19|1|70.)

ALEGRE, Miguel Héctor, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", desde el 22|10|69 al 22|1 de 1970. (Disp. D. P. Nº 47. — Buenos Aires, 23|1|70.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

SENZAMICI, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica interino en la ENET número 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 1º|3|69 al 28|2|70. (Disp. D. P. Nº 1324. — Buenos Aires, 17|12|69.)

VICENTE, Néstor; profesor interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 1º|3 al 31|8|70. (Disp. D. P. Nº 1352. — Buenos Aires, 26|12|69.)

BOULLOSA, Virginia Hebe; profesora interina en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", desde el 6 al 10|10|69. (Disp. D. P. Nº 1353. — Buenos Aires, 26|12|69.)

ARECHA, Angel Alberto; profesor interino de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 26 de febrero al 31|3|70. Considérese en uso de licencia, desde el 2 al 31|3|70 como profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 7. — Buenos Aires, 5|1|70.)

ESTRADA de VERONA, María Luisa; profesora interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), desde el 1º|3 al 30|6|70. (Disp. D. P. número 10. — Buenos Aires, 5|1|70.)

SAINZ, Amelia Mirtha, profesora de 9 horas de cátedra, interina, en la ENET Nº 1 de Gral. Guemes (Salta), desde el 25|2 al 15|3|70. (Disp. D. P. Nº 24. — Buenos Aires, 13|1|70.)

QUIJANO, Antonio Adrián; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), desde el 6|10|69 al 3|8|70. (Disp. D. P. Nº 31. — Buenos Aires, 16|1|70.)

SANCHEZ, Remigio Víctor; profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", prorrógase al 19|12|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 297|69. (Disp. D. P. Nº 66. — Buenos Aires, 13|2 de 1970.)

SKOBICKAS, Alberto Alejandro; maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", desde el 10|11|69 al 28|2|70. (Disp. D. P. Nº 81. — Buenos Aires, 24|2|70.)

GIMENEZ BIANCO, Néstor Fausto; profesor interino en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 16|3 al 30|4|70. (Disp. D. P. Nº 93. — Buenos Aires, 2|3|70.)

GIMENEZ BIANCO, Néstor Fausto; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 11|3 al 30|4|70. (Disp. D. P. Nº 97. — Buenos Aires, 9|3|70.)

BUFFA, Juana Benita Adela; profesora interina de 16 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), desde el 1º|3|70 al 28|2|71. (Disp. D. P. Nº 105. — Buenos Aires, 9|3|70.)

CHAVEZ, Ruth Josefina; profesora en 8 horas interinas en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", desde el 1º|9|68 al 28|2|70. (Disp. D. P. número 122. — Buenos Aires, 17|3|70.)

GERVASONI, Néstor Juan José; profesor interino de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 16|3 al 31|7 de 1970. (Disp. D. P. Nº 138. — Buenos Aires, 19|3|70.)

BISSO, Guillermo Mario; profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 5|3|70 al 28|2|71.

(Disp. D. P. Nº 129. — Buenos Aires, 17|3|70.)

OLDANO de MUÑOZ, Ana María; profesora interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), desde el 1º al 31|3|70. (Disp. D. P. Nº 131. — Buenos Aires, 17|3|70.)

SIN GOCE DE HABERES

En cuadrados en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

del PUENTE, Nélida Clara; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1179. — Buenos Aires, 13|11|69.)

FAYO, Ricardo Leandro; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1179. — Buenos Aires, 13|11|69.)

MUSSINI de BIANCHINOTTI, Nelly Susana; preceptora titular de la ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", desde el 24|6 al 4|8|69, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1262. — Buenos Aires, 3|12|69.)

CONTRERAS, Florentino Albino, preceptor titular de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 23|10 al 21|11|69, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento, desde el 23|10 al 21|11|69 (Disp. D.P. Nº 1.265. — Buenos Aires, 3|12|69).

MENDEZ de CARAMES, Pura Alicia; preceptora titular de la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a partir del 24|9|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1272. — Buenos Aires, 3|12|69.)

RAMIREZ, Ricardo Adolfo; ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi", a partir del 26|8|69, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1272. — Buenos Aires, 3|12|69.)

NIEVA de VARELA, Cándida Azucena; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 2 de Tinogasta (Catamarca), desde el 28|10 al 26|11|69, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1273. — Buenos Aires, 3|12|69.)

OLIVERO de CURANI, Leonie Nélida Josefina; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", a partir del 28|10|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1274. — Buenos Aires, 3|12|69.)

DJINBACHIAN, Esteban Alberto; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1274. — Buenos Aires, 3|12|69.)

GONZALEZ, Ernesto Hilario; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", limítase al 28|9|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1045|69. Considérese en uso de licencia, al señor Ernesto Hilario GONZALEZ, profesor titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha" y en 4 horas titulares de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 29|9|69, mientras se desempeñe como regente interino en el último establecimiento mencionado.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.282. — Buenos Aires, 10|12|69).

CANTOIA, Eriberto; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe), a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1286. — Buenos Aires, 11|12|69.)

PICCONE de ESPINOSA, Margarita Elisa; regente titular de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 8|8 de 1969, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1286. — Buenos Aires, 11|12|69.)

GIMENEZ MOSCA, Rolando; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", limítase al 10|3|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 830|68. Considérse en uso de licencia al agente de referencia, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago de Maradona", a partir del 11|3|69 y mientras se desempeñe como Rector interino del Instituto San José de Santiago del Estero.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1287. — Buenos Aires, 11|12|69.)

DOMENECH, José Luis Carlos; profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a partir del 7|11|69 y mientras se desempeñe como Asistente de Docencia interino en la Universidad Nacional del Sur.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1289. — Buenos Aires, 11|12|69.)

FRITZLER, Hugo Gustavo; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 7|4|69 y mientras se desempeñe como profesor interino de 16 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de 3 de Febrero (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1291. — Buenos Aires, 11|12|69.)

TALIERCIO, José; clase E, grupo VIII, titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 3|9|68, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 513|68. Considérese en uso de licencia al señor José TALIERCIO, clase E, grupo VIII, titular de la escuela mencionada, a partir del 4|9|68 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la escuela de referencia.. Considérese en uso de licencia, al agente de referencia, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|9|69 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1311. — Buenos Aires, 12|12|69.)

MARQUEZ, Héctor Marcial; maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), limítase al 30|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. número 463|68. Considérese en uso de licencia en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titulares, a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1312. — Buenos Aires, 12|12|69.)

KEOGAN de PASCAROSA, María Luisa; preceptora interina en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", limítase al 31|10|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 639|69. Considérese en uso de licencia a la citada docente en el cargo de preceptora interina, a partir del 1º de noviembre de 1969 y mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1315. — Buenos Aires, 17|12|69.)

MINADEO, Ariel Omar Edmundo; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann", a partir del 6|10|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar

la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1316. — Buenos Aires, 17|12|69.)

AVALOS, Ramón Efrain; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), a partir del 6|11|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1316. — Buenos Aires, 17|12|69.)

REVERSO, Edgardo, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", a partir del 10|11|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1317. — Buenos Aires, 17|12|69.)

PASOTTI, Miguel Angel Ramón; preceptor titular de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1317. — Buenos Aires, 17|12|69.)

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Atento a numerosas consultas formuladas y a efectos de que los establecimientos procedan a la correcta confección de los certificados de servicios a que se ha hecho referencia en el Boletín Nº 256, página 366, se hace saber:

a) Todos los importes deben consignarse en pesos Ley 18.188.

b) En oportunidad de remitirse tales certificados a intervención de la División Personal, deberá acompañarse indefectiblemente la nota-solicitud del interesado, en la cual éste deberá dejar constancia de las escuelas en que se hubiere desempeñado en los últimos 10 años.

c) Todos los datos a certificarse están referidos al desempeño íntegro del agente, en cualquier época, excepto en el cuadro "Remuneraciones correspondientes a los últimos 10 años calendarios".

En este aspecto se destaca especialmente la necesidad de certificar correctamente el "Pago previo por acumulación" (dorso del formulario). Deberá allí consignarse la suma correspondiente al primer pago (50 %), si el ingreso del agente a la Administración tuvo lugar en la Escuela certificante, con prescindencia de la fecha en que ello hubiere ocurrido, teniendo en cuenta que el 50 % restante debió ingresarse como aporte a la Caja.

Se certificará asimismo todo aporte deducido por diferencia de ascenso o acumulación desde su ingreso.

Si por cualquier causa algún descuento no se hubiere efectuado, ello se hará constar expresamente.

d) Se hace notar que la numeración de los formularios mencionados en el citado Boletín (nº 256) corresponden a números 284 y 285.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 265 — 7 DE SETIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1214. — Buenos Aires, 24|8|70.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 1559|70, relativa al II Curso de Perfeccionamiento y Actualización para Rectores y Directores de establecimientos de enseñanza media, auspiciado por la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada; y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se autoriza la concurrencia de los Rectores o Directores de establecimientos, que se encuentren interesados en seguir dicho Curso;

Que este Organismo estima conveniente adoptar igual temperamento en lo referente a los establecimientos de su jurisdicción;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal directivo que revista con carácter titular en los establecimientos educativos dependientes de este Consejo Nacional, a concurrir a los Cursos de Perfeccionamiento y Actualización, organizados por la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada de la República Argentina, que se llevarán a cabo entre el 20 y 27 de setiembre de 1970.

2º — Establécese, a los fines determinados en el apartado 1º, que a los docentes que concurran a dichos cursos se los considerará durante el lapso de duración de los mismos, en "comisión de servicios", debiendo acreditar su asistencia ante las autori-

dades del organismo ténico-docente de quien dependan, mediante la certificación que al efecto deberá extenderles la entidad organizadora de aquéllos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1248. — Buenos Aires, 27|8|70.

VISTO: La necesidad de reajustar los objetivos cumplidos hasta ahora por las Misiones Monotécnicas de Residencia Transitoria, adecuándolos a las nuevas y renovadas exigencias impuestas por el desarrollo técnico; y

CONSIDERANDO: Que la acción desarrollada por los establecimientos misionales no ha sufrido modificaciones en sus métodos de enseñanza a lo largo de 23 años, perdiendo por lo tanto actualidad;

Que ello hace imprescindible una modificación, que debe ser encarada sobre la base de la experiencia recogida al respecto;

Por ello, y acorde con lo sugerido por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase la realización de una reunión de Directores, Maestros de Enseñanza General e Instructores de Formación Profesional, que se desempeñan en las Misiones Monotécnicas para fijar nuevos objetivos a la enseñanza impartida en las mismas, la que se llevará a cabo durante el mes de diciembre próximo, en Embalse (Córdoba).

2º — Encomendar al Inspector Ing. Joaquín J. HUICI todo lo atinente a la organización de dicha reunión, como así también, las gestiones destinadas a obtener alojamiento para los concurrentes, en alguno de los hoteles que la Dirección Nacional de Turismo posee en dicho lugar.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Autorización. Apruébase la realización de una reunión, a fin de fijar nuevos objetivos a la enseñanza impartida en las Misiones Monotécnicas. 589-590

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Fíjase nuevo lugar de residencia a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37. Desígnase con el nombre de REPUBLICA FRANCESA a la ENET Nº 28 de Capital Federal. 591

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignación de partidas. Prórrogas. Licitaciones. 591-592

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Modificación de situación de revista. Confirmaciones Ley 17.805. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Permanencia en la docencia activa. Aclaratorias. Licencias. Comunicado. 592-608

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1165. — Buenos Aires, 20|8|70.

VISTO: El expediente Nº 1221|70, mediante el cual se gestiona el traslado de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 actualmente en Romang (Santa Fe), a la localidad de Colonia Elisa (Chaco); y

CONSIDERANDO: Que en esta última localidad se cuenta con el número reglamentario de inscriptos;

Que mediante Resolución Nº 773|70, este Consejo Nacional aprobó el contrato de locación firmado entre el Director de la Misión Monotécnica, señor Angel Luis GAMBELIN y el señor Florencio RUIZ DIEZ, por la cesión gratuita del inmueble de su propiedad, para el funcionamiento de la misma;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Fijar como nuevo lugar de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37, para el bienio 1970-71, la localidad de Colonia Elisa (Chaco).

2º — La Dirección de la precitada Misión agradecerá en nombre de este Consejo Nacional, la colaboración prestada por la Comisión interviniente a los efectos de lograr la instalación de la misma.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1250. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Designar con el nombre de República Francesa, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1126. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. N. Avellaneda", una partida de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.800.—), con destino a la adquisición de sillones para el salón de actos del establecimiento.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 61, 6110, 002. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1129. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Ampliar en ciento cuarenta y cinco (145) días hábiles el plazo establecido por el Contrato de Locación Nº 86, Licitación Pública Nº 594, para la ejecución

de las obras de remodelación y ampliación del edificio de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", refectuadas por la firma DEVOTO, BRUNSTEIN S. E. C. P. A.

2º — Modificar el importe de la multa impuesta a la citada Empresa, estableciéndola en MIL CUARENTA PESOS ($ 1.040.—), equivalente a trece (13) semanas, a razón de OCHENTA PESOS ($ 80.—) semanales, disponiendo al mismo tiempo la devolución de la garantía y fondo de reparo, como asimismo de la diferencia entre el monto de la multa fijada y el importe oportunamente deducido de los Certificados de Obra Nros. 4, 5 y 6.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago de dicho importe.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1215. — Buenos Aires, 24|8|70.

1º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a sustanciar una Licitación Pública por un importe de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 61.500), cuya imputación preventiva de fondos obra a fojas 3, para la adquisición de las copias heliográficas solicitadas por la Delegación DINAE (CONET), necesarias para la preparación de legajos destinados al Convenio CONET - BID.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1228. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Aprobar las especificaciones técnicas y condiciones particulares que regirán el acto licitario, obrantes de fojas 2 a 5 de los presentes actuados.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a sustanciar una Licitación Pública por un importe aproximado de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000), cuya imputación preventiva de fondos obra a fojas 11 para la adquisición de sesenta máquinas limadoras, con destino a establecimientos dependientes.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1174. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1970.

1º — Que la señora Norma CUCU de ARRIGHI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de Matemática en 2º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

2º — Que el señor José Rodolfo Osvaldo ALORAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior Nocturno— "Construcciones", turno noche debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Química Aplicada en 1º año 1ª div., y 4 horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 1ª div., ambas "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Que la señorita Carmen Amelia FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro horas de cátedra (2 horas de Geografía en 3º año 5ª div. y 2 horas de Historia en 2º año 5ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año 1ª y 3ª div., ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana y tarde respectivamente, de que es titular en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

4º — Que el señor Miguel Fernando VIÑON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemática en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

5º — Que la señora Josefina MACAGNO de FILIPPINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", dos horas de Química en 1º año 8ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno diurno, de que es titular en ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

6º — Que el señor Raúl Ernesto TOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", un cargo de Regente Técnico —2ª categoría—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —1ª categoría—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Nicolás Avellaneda", el citado docente presta conformidad en la disminución de categoría — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

7º — Que el señor Carlos GUERRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Electrónica Industrial en 3º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 6º año 2ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

8º — Que la señorita Irma Nélida FERNANDEZ SUAREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 1ª y 5ª div., y 3º año 3ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde, y un cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 5ª y 7ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, y un cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

9º — Que el señor Ricardo IBAÑEZ DE ALDECOA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", siete horas horas de de cátedra (4 horas de Matemática en 2º año, 1ª división, y 3 horas de Física en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) de Dibujo Técnico en 1º añ, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.678|70).

10. — Que el señor Oscar Felipe OCAMPO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lavallol (Provincia de Buenos Aires), catorce horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia, y 4 horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año, 1ª división, 2 horas de Tecnología II, en 2º año, 1ª división, y 4 horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, todas turno tarde "Mecánica" —Ciclo Superior—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas', ambas en 4º año, 1ª división, turno mañana y tar-

de, respectivamente, y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª división, turno tarde, y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5.210|70).

11. — Que el señor Salvador ZEDDE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), doce horas de Matemática (6-4-2) en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 1º año, 2ª división "Manualidades Femeninas" todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignaturas en 1º año, turno mañana, y 3º año, división Unica, turno tarde, ambas Ciclo Básico, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte Nº 4.670|70).

12. — Que la señora Haydée Cristina JIMENEZ de CLAPS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y 1º año, 7ª, 5ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-2-2-2) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5.257|70).

13. — Que la señorita Nilda Noemí MIRANDA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", un cargo de Preceptora, turno mañana, actualmente desempeñado interinamente por la señorita Noemí CICALE; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5.394|70).

14º — Que el señor Héctor Alberto LOMAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", siete horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Electricidad", y 3 horas de Organización Industrial en 4º año, 2ª división "Telecomunicaciones", ambas —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en igual número de horas de cátedra (2 horas de Laboratorio de Radiotecnia "Operador Radiotelegrafista", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín", y 5 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Automotores", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Automotores", ambos establecimientos de la Capital Federal). Expte. Nº 5.423|70 c|5344|70.

15º — Que la señora Juana Sara MAJLUF de BARBERIS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro horas de Dibujo (2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno noche, y cuatro horas de Mecanografía; y cuatro horas de Estenografía, ambas en 2º año 5ª div. —Curso Práctico de Estenomecanografía— en la ENET Nº 9, de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Dibujo —2-2-2— en 1º, 2º y 3º año divisiones —únicas—, —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana, 2 horas de Dibujo y Ornato del Vestido en 4º año div. —única— "Corte y Confección", turno mañana y 4 horas de Dibujo —2-2— en 1º año divisiones —A— y —B—, —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno vespertino), de que es titular en la ENET Nº 2 de Chilecito (Provincia de La Rioja) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

16º — Que el señor Bautista José MANEYRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", seis horas de cátedra (4 horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª div. "Construcciones", y 2 horas de Organización Industrial II, en 3º año 2ª

div. "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 1ª div., turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

17º — Que la señorita Haydée Lydia SARTORI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año 2ª y 3ª div., y 2º año 8ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 1º año 3ª div. 6 horas —3-3— de Mecanografía en 2º año 2ª div. y 1º año 3ª div., y 4 horas de Práctica Contable en 2º año 2ª div., todas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

18º — Que el señor Luis Antonio GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 2º año 3ª div., 8 horas —4-4— de Matemática en 4º año 1ª y 2ª div., todas —Ciclo Básico—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— Dibujo en 1º año 3ª div., y 3º año 1ª div., y 4 horas de Física en 2º año 2ª div., todas —Ciclo Básico—, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

19º — Que el señor Armando Julio REAL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", tres horas de Organización y Seguridad Industrial en 3º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 1ª div., turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

20º — Que el señor Eduardo Alfonso DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lavallol (Provincia de Buenos Aires), en el cargo de Director —2ª categoría—, y doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 2º año 2ª div., 4 horas de Dibujo en 1º año 3ª div., y 2 horas de Química en 4º año 1ª div. —Ciclo Superior Mecánica— ,todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —2ª categoría—, y en igual número de horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año 1ª div., y 8 horas —3-3-2— de Química en 3º año 1ª y 2ª div., y 4º año 1ª div., todas turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Antonio Bermejo" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

21º — Que la señora Irma Teresa Juana GARCIA de COLOMBO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 1º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., y 4 horas de Castellano en 1ª año 1ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia, y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año 2ª div. y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª div., todas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, y 6 horas —2-2-2— de Geografía en 2º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 2º año 1ª y 3ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, todas turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

22º — Que el señor Amílcar Jorge SPAGNUOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Obras Sanitarias en 6º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

23º — Que la señora Haydée Guillermina DEL VILLAR de LEONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe)

"Gral. Manuel Belgrano", ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Literatura en 1º año 7ª div. "Automotores", turno tarde, y 1º año 8ª div. "Mecánica", turno mañana, ambas —Ciclo Superior Diurno— y 4 horas de Castellano en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 2º y 3º año segundas divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

24º — De forma.

RESOLUCION Nº 1242. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1970.

1º — Que el señor Armando Isaías ECHEVARRIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", veinte horas de cátedra (18 horas —6-6-6— de Matemática en 1º año 10ª div. y 2º año 7ª y 9ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde, y 2 horas de Relaciones Humanas en 6º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 2º año 4ª y 5ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, y 8 horas —4-4— de Análisis Matemático en 4º año 4ª y 5ª div., turno noche "Mecánica"), de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que la señora Teresa Lidia SERIO de MILILLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 4ª, 5ª y 6ª div. todas turno tarde —Ciclo Básico—, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Biología en 1º año 4ª, 5ª y 6ª div., y 2º año 5ª div., y 4 horas de Castellano en 1º año 5ª div., todas turno tarde —Ciclo Básico—), de que es titular en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

3º — Que la señorita Sara Lía DI LELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 3º año 2ª y 3ª div., 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año 9ª div., y 2º año 6ª div., y 2 horas de Historia en 1º año 6ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 4ª, 5ª y 6ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

4º — Que el señor Benito Alfredo CHENLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", un cargo de Preceptor, turno noche, en reemplazo del señor Guillermo Sánchez Rozada; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

5º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Carmen Pascuala CRESPI LOPEZ de MENUCCI y Yolanda Ethel SALVI de ORLANDO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular—, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, en 2º año 6ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde—, en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II, en 3º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

6º — Que el señor Néstor Armando VALASSINA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", doce horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año 1ª div., 4 horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div., 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial y 2 horas de Tecnología II, ambas en 3º año 1ª div., todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hora de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo Técnico en 1º año 3ª y 4ª div., y 4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª div., todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño"

— Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

7º — Que la señora Sara María LOPEZ OCHOA de FERRER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año "Corte y Confección", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — Que la señora Rosa Esther CAMPOS RIVERO de ORSOLINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", un cargo de Preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

9º — Que el señor Raúl Pedro DUFFAU, pase a desempeñar —con carácter titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas de Proyectos en 5º año 1ª div. —Ciclo Superior—, "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

10º — Que la señora Mabel Susana FELDER de PALIZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

11º — Que la señorita Aysla MONTILLA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho horas de cátedra (3 horas de Química en 3º año 4ª div, turno mañana, y 3 horas de Biología en 2º año 4ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico— en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", y 2 horas de Biología en 1º año 2ª div., turno noche —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 2 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Física en 2º año 1ª y 6ª div., turno mañana y tarde, respectivamente, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

12º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 600. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista del señor Jorge Alberto FLORENTINO, profesor de Educación Física en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Provincia de Córdoba); afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 1º año 1ª div., turno tarde, y 1º año 2ª y 3ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho (8) horas de la misma asignatura (2-2-2-2) sin discriminar año ni división, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 601. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista del señor Fernando Marcelino LA FUENTE, profesor de Educación Física en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"; afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 4º año 1ª y 3ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis (6) horas (3-3) de la misma asignatura, en 4º año 1ª y 3ª div., turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 602. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 6 le Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARDONE, Francisco; titular de seis (3-3) horas de Educación Física sin discriminar año

ni división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 8ª div., y 2º año 1ª div., turno diurno.

DEDOLA, Victorio; titular de seis (3-3) horas de Educación Física sin discriminar año ni división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (3-3) horas de Educación Física en 1º año 2ª y 5ª div., turno diurno.

GIURCA, Dante; titular de nueve horas (3-3-3) de Educación Física, sin discriminar año ni división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve (3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 4ª y 6ª div., y 2º año 4ª div., turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 603. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CARACCIOLO, Héctor Oscar; titular de cuatro (4) horas de cátedra: una (1) hora de Castellano en 3º año 2ª div. "Automotores", una (1) hora de Educación Democrática en 3º año 2ª y 3ª div. "Automotores y Tornería", una (1) hora de Castellano en 3º año 3ª div. "Tornería", y una (1) hora de Castellano en 3º año 4ª div. "Construcciones", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de cátedra; dos (2) horas de Cultura General en 2º año 4ª div. "Tornería", y dos (2) horas de Literatura en 4º año 3ª div. "Construcciones", ambas turno noche.

FLORIO, Enrique Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Arquitectura en 3º año 4ª div. "Construcciones", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Obras Complementarias en 4º año 3ª div. "Construcciones", turno noche.

URBANEJA, Miguel Antonio; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año 2ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª div. "Tornería", turno noche.

PARODI, Alicia Deidania; titular de dieciocho (18) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dieciocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3) en 2º año 1ª y 2ª div., turno mañana, 3º año 4ª div., turno tarde, y 4º año 1ª y 2ª div., turno noche; y en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

UZAL, Alfredo Francisco; titular de nueve (9) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en nueve (9) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Dibujo y Proyección, cuatro (4) horas de Construcción de Hormigón Armado y una (1) hora de Organización y Derecho Legislativo, todas en 4º año 3ª div. —C. E.—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 604. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la ENET Nº 2 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Simón de Iriondo", la situación de revista del señor Olegario Alejo MIÑO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Historia y Geografía (1-1) en 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, y 3º año 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 605. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CORTES, Oscar Eduardo; titular de nueve (9) hs. de Castellano (4-4-1) en la primera, segunda y tercera divs., del Curso Complementario de Cultura General, turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter siete (7) horas de Castellano (3-4) en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, y en la tercera división del Curso Complementario de Cultura General —C. C.C.G.—, y dos (2) horas de Literatura en

4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno noche.

de FRANCISCO, Raúl; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en 2º año 5ª y 8ª div., ambas —C.F.B.—, turno mañana, y dos (2) horas de Química en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 5ª y 8ª div., ambas —C. F. G.—, turno mañana.

FILLOL, Alcides Miguel; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año "Mecánica" (Res. 190), turno noche, cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª div., y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 7ª div., ambas —C.F.B.—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª div. "Electricidad", y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª div. "Mecánica", todas —Ciclo Superior—, turno noche.

GAROFALI, Norberto Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Metalurgia en 6º año "Mecánica" (Res. 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

LARA, Alfredo Salvador; titular de tres (3) horas de Física en 3º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4½) horas de Física en 3º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

TOR, Alcides Salvador; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 606. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay "Ana Urquiza de Victorica" (Entre Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ACUÑA, Dionar Rosa; titular de tres (3) horas de Dactilografía en 3º año, una (1) hora de Organización de Oficina y Empresa en 2º año y cuatro (4) horas de Taquigrafía (2-2) en 1º año y 2º año, todas 1ras. div., Práctica Fabril Comercial, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Estenografía (4-4) en 1º y 2º año ambas 1ras. div., Curso Práctica de Estenomecanografía, turno noche.

ALMARA de MERNIES, Lidia Nilda; titular de siete (7) horas de Contabilidad (2-2-3½) en 1º, 2º y 3º año, todas Práctica Fabril Comercial, turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º y 3º año 1ras. div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CHEROT de FRASCHETTI, Beatriz del Carmen; titular de tres (3½) horas de Castellano (1-1-1) en 1º año 1ª div., Bordado Industrial y 1º año 1ª y 2ª div., ambas Confeccionistas, tres (3) horas de Matemática (1-1-1) en 1º año 1ª div., Bordado Industrial y 1º año 1ª y 2ª div., ambas Confeccionistas y dos (2½) horas de Educación Democrática (1-1) en 1º año 1ª y 2ª div., ambas Confeccionistas, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4½) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas y 3º año 1ª div. Ciclo Práctica Comercial ambas turno mañana, y cuatro (4½) horas de Matemática (2-2) en 1º año 1ª div., Curso Práctica Confección del Vestido, y 1º año 1ª div., Curso Práctico Bordado a Máquina, ambas turno noche.

MARTINEZ de DE BARRUEL, Gladys María de Lourdes; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 1ª div., Bordado a Máquina, 1º año 2ª div. y 2º año 1ª div., ambas Corte y Confección, tres (3) horas de Historia y Geografía (1-1-1½) en 1º año 1ª div., Bordado a Máquina y 1º año 2ª div. y 2º año 1ª div., ambas Corte y Confección y tres (3) horas de Castellano (1-1-1) en 1º año 1ª div., Bordado a Máquina y 1º año 2ª div. y 2º año 1ª div., ambas Corte y Confección, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div., seis

(6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 1ª y 2º div. y 2º año 1ª div. y dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div., todas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

MARTIN de ROSSI, Irma Yolanda; titular de seis (6) horas de Dibujo (1-1-1-1-1-1) en 1º y 2º año 1ras. div., Bordado Industrial, 1º, 2º y 3º años 1ras. div., Confeccionistas y 1º año 2ª div., Confeccionistas, dos (2) horas de Educación Democrática (1-1) en 2º año 1ª div., Bordado Industrial y 2º año 1ª div., Confeccionistas, una (1) hora de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., Confeccionistas, una (1) hora de Instrucción Cívica en 3º año 1ª div., Confeccionistas y dos (2) horas de Matemática (1-1) en 2º y 3º años 1ras. div., Confeccionistas, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, Curso Práctica Confección del Vestido, turno noche y ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º y 3º años, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y 2º y 3º años 1ras. divisiones, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

SILLEN de TRAMONTIN, María de las Mercedes; titular de dos (2) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Dactilografía (2-2) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones y dos (2) horas de Redacción Comercial (1-1) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, todas Práctica Fabril Comercial, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, ambas Curso Práctica de Estenomecanografía, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 607. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Esc. Nac. de Educ. Téc. Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SANCHEZ de BISTOLETTI, Rafaela; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde.

GAMEZ, Angel Oscar; titular de tres (3) horas de Arquitectura I, y seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año, 2ª división, tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras, y seis (6) horas de Proyectos II, ambas en 3º año, 2ª división, todas —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Arquitectura I, y seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año, 1ª división, tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras, y seis (6) horas de Proyectos II, ambas en 3º año 1ª división, todas —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde.

GENTILE, Juan José; titular de una (1) horas de Reglamentación en 1º año, 1ª división "Radiooperadores" —Perfeccionamiento Obrero—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter una (1) hora de Reglamentación en 2º año, 1ª división "Radiooperadores" —Perfeccionamiento Obrero—, turno noche.

PRADO, Oscar Francisco; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde.

SEGOVIA de SILVA, María Felisa; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 608. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista de la señora Noemí Esther MARTINEZ de JUAREZ, profesora de Educación Física en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", efectuado por el

reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a revistar —con carácter titular—, doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Profesiones Femeninas", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª división "Corte y Confección", 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 3º año, 1ª división "Corte y Confección", y 4º año, 1ª división "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 609. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DE BIASE de RISSO, Ana María; titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección", 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería", y 1º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" —agrupada— con 1º año, 1ª división "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª división "Plan Piloto", turno discontinuo, 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana y 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

PETERSEN de BIGINI, Margrethe Hortensia; titular —entre otras— de ocho horas de Educación Física (2-2-2-2) en 1º año, 5ª y 8ª divisiones "Corte y Confección" —agrupadas—; 1º y 2º año, 7ª división "Corte y Confección", y 3º año, 6ª división "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º y 2º año, 2ª división, y 3º año, 1ª división, todas "Plan Piloto"; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1093. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento", a la señorita Lucía Ofelia SANTOLALLA, en seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Castellano; y dos (2) horas de Historia, ambas en 2º año, 2ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Pcia. de Tucumán), al señor Félix Mario MADRID, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1096. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Frías (provincia de Santiago del Estero), al señor Antonio Isdiro JARA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1098. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos) "Osvaldo Magnasco", al señor Celso CASANOVAS, en diez (10) horas de Tecnología 1ª división —Curso de Término— "Mecánica Rural", turno mañana y tarde.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1058. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita María Enriqueta MILE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 11, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, su Dictamen Nº 5656, en dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; y en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Geografía y dos (2) de Historia, ambas asignaturas en 3er. año, 2ª división, especialidad "Mecánica", turno tarde, en disponibilidad por Resolución número 1939|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1062. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1432 de fecha 10 de setiembre de 1969, por la que se ubicó con carácter titular, al señor Jaime SIVAK en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada II en 7º año, única división y tres (3) horas de Matemática Aplicada I, en 6º año, única división, ambas asignaturas en la especialidad Técnico en Geografía Matemática, turno noche, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — Ubicar con carácter titular al señor Jaime SIVAK, de conformidad con lo aconsejado a fojas 20, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4340, en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, Curso Formación de Operarios Automotores; y cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º año, 1ª división "Automotores", Ciclo Superior, ambas asignaturas en el turno noche en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 4ª división; todas en la especialidad "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en disponibilidad por Resolución Nº 656|69.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 428. — Buenos Aires, 20 de abril de 1970.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70 al señor Santos José CHAVEZ, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cinco (5) horas de Radiotelegrafía en 2º año 5ª div., "Curso Radioperadores", turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1049. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 14 de mayo de 1970 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al señor Julio DE GUERNICA, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1048. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Autorizar a la señorita Ruth Zumilda VALDOVINOS, profesora titular de la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), a permanecer en la docencia activa por un período de tres (3) años, a partir del 4 de agosto de 1969, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley 18.613).

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1023. — Buenos Aires 24|7|70.

1º —Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de las designaciones efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indica, que las mismas deben considerarse en la forma que seguidamente se detalla y no como en cada una de ellas se especificara:

Resolución Nº 90|70.
ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sanchez de Thompson".

ALBORNOZ, Isabel Virginia; tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

CORDINI de PINO, Selva; dos (2) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

Resolución Nº 84|70.
ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

JALLES, Armando; cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

PUJOL de ROMEO, Teresa Ana; tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

TAGLIAZUCCHI, Osvaldo; seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones II, en 4º año, 2ª división, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1064. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar establecido que la cesantía del señor Carlos Alberto Idelfonso MAINI, dispuesta por Resolución Nº 2957|65, debe ser considerada en su carácter de profesor titular de veinticuatro (24) horas de cátedra: cuatro (4) en la ex ENET (I) Nº 4; cuatro (4) en la ex ENET (I) Nº 2; trece (13) en la ex ENET (I) Nº 1 y tres (3) en la ex ENET (F) Nº 223, todas de la ciudad de Rosario (Santa Fe), las que actualmente se denominan ENET Nº 5 "Ovidio Lagos"; Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano; Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía y Nº 10, respectivamente.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 401. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 539|68, al señor Horacio Luis MERESMAN, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 402. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 31 de marzo 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 176|70, a la señora María Cristina URBANI de MARTINO, profesora interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 406. — Buenos Aires, 12|5|70.

1º — Limítase al 14 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 200|70, al señor Sigifredo Segundo SALAZAR, ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 412. — Buenos Aires, 14|5|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la liencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1090|68, al señor Rubén VECINO, dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 415. — Buenos Aires, 14|5|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 569|68, a la señora Ismene Otilia RAMPONE de RIERA, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 418. — Buenos Aires, 14|5|70.

1º — Limítase al 16 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 291|69, al señor Héctor BLOISE, profesor titular de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 421. — Buenos Aires, 14|5|70.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 493|68, a la señora Olga Electra CERESOLE de CASTRO, preceptora titular, en la ENET Nº 6 de Santa Fe) (Ciudad).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 430. — Buenos Aires, 15|5|70.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 605|70, al señor Selig DOBRY, profesor interino de 5 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 433. — Buenos Aires, 15|5|70.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1186|68, al señor Rubén José Luis AYALA, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 435. — Buenos Aires, 15|5|70.

1º — Prorrógase al 16 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. número 160|70, a la señorita Ofelia Catalina DALMAZO, profesora titular de 11 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 452. — Buenos Aires, 18|5|70.

1º — Limítase al 27 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 212|70, al señor Guillermo Romualdo DOPICO, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 453 — Buenos Aires, 18|5|70.

1º — Prorrógase al 30 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1085|69, al señor Omar Raúl DELLA CHIARA, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 464. — Buenos Aires, 20|5|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, al señor José Luis GAZCON, clase "D", grupo II, titular, desde el 4 de mayo al 3 de setiembre de 1970, en el Departamento de Supervisión Financiera y Contable (División Contaduría).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 472. — Buenos Aires, 20|5|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 6 de abril al 27 de mayo de 1970, al señor Norberto Rubens PAPINI, profesor titular de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 477. — Buenos Aires, 21|5|70.

1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 18 de mayo al 17 de setiembre de 1970, a la señorita María Mercedes ESCALANTE POSSE, clase "D", grupo II, titular, en División Personal - Licencias.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 482. — Buenos Aires, 26|5|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 36|70, al señor Juan Roque CAMPANA, maestro de enseñanza prática interino, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 483. — Buenos Aires, 26|5|70.

1º — Prorrógase al 15 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 202|70, al señor Buenaventura Emy Antonio MILESI, jefe de preceptores interino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 494. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Prorrógase al 18 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 145|70, al señor Alfredo Justo PROTTO, profesor interino de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. J. V. Pasalacqua".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 495. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Prorrógase al 10 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 210|70, al señor Rubén Oscar BOSIO, maestro de enseñanza práctica en dos cargos interinos, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

DELLAMEA de LIKOFF, Nilda Beatriz; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Resistencia, Chaco' "Simón de Iriondo", a partir del 9 de de octubre de 1969, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1321. — Buenos Aires, 17|12|69).

BROWN, Aída Catalina; clase "D", grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo F. Sarmiento", a partir del 1º de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento. Expediente 13.314|69.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1.321. — Buenos Aires, 17|12|69).

LOUGE, Osvaldo Omar Vicente; en un cargo interino de preceptor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría, Bs. As., "Luciano Fortabat", desde el 23 de octubre al 4 de noviembre de 1969, por haberse desempeñado como profesor suplente de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio "Cnel. Alvaro Barros" de Olavarría, Bs. As. (Disp. D.P. Nº 1.326. — Buenos Aires, 18|12|69).

DE MARCO, Renato; director interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Cuarto, Córdoba, "Ambrosio Olmos", a partir del 13 de marzo de 1968 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal de Río Cuarto, Córdoba.

En caso de caducar el cargo a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada (Disp. D.P. Nº 1.327. — Buenos Aires, 18|12|69).

TRAPANI, Marcos Antonio; profesor titular en 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", a partir del 20 de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.341. — Buenos Aires, 23|12|69).

SERENA de DE CESARE, Delia; clase "D", grupo XII titular, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, desde el 10 de setiembre al 22 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como profesora interina de 16 horas de cátedra y desde el 23|10|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.341. — Buenos Aires, 23|12|69).

PENDINO de SERRANO, María Josefa; maestra de enseñanza práctica interina, de la ENET Nº 1 de Rosario, Santa Fe "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 1º de setiembre de 1969, mientras se desempeñe como profesora interina de 15 horas de cátedra, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1321. — Buenos Aires, 17|12|69.)

D'ANDREA, Arnoldo Joaquín; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 1º|8 de 1969, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.342).

BIANCHI, Angel; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 12 de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.343. — Buenos Aires, 23|12|69).

INFANTE, Carmen Rosa; profesora titular en 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, "Escolástico Zegada", a partir del 13 de agosto de 1969, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.343. — Buenos Aires, 23|12|69).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

NORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 18.613 Y DECRETO Nº 803/70

Señor/a Director/a:

En el Boletín del CONET Nº 260, de fecha 3 de agosto del corriente año, páginas 450, 451 y 452, se publicaron las modificaciones al Estatuto del Docente y su Reglamentación, introducidas por Ley Nº 18.613 y Decreto Nº 803|70.

Las modificaciones a las normas establecidas en el Capítulo XVII —De las Jubilaciones—, artículo 53 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) y su Reglamentación, lo son en cuanto a la continuidad en la categoría activa del personal docente que haya cumplido las condiciones requeridas para obtener la jubilación ordinaria.

Por ello, esa autoridad escolar se servirá tener a bien elevar al Departamento de Control de Gestión (División Personal), al 30 de setiembre próximo, la nómina del personal docente del establecimiento que se hallare en esas condiciones, en planilla cuyo modelo y ejemplos se indican.

Además, de conformidad con lo establecido en los puntos I, II y III del referido artículo, el personal docente que se encuentre comprendido en los mismos, deberá presentar la correspondiente solicitud de "Permanencia" y la certificación de aprobación de un examen psicofísico extendida por autoridad oficial competente, que acredite sus condiciones para continuar en la docencia.

A su vez, dicha solicitud deberá elevarse con el informe de la Dirección del establecimiento.

El personal que se hallare comprendido en el punto IV, es decir, que al 31|12|69 tenga cumplido 66 años de edad, deberá iniciar de inmediato los trámites para obtener su jubilación, circunstancia por la cual deberá presentar su renuncia, la que podrá serlo con sujeción al Decreto Nº 8820|62.

Las solicitudes de "Permanencia" y las renuncias que correspondan, según el caso, deberán adjuntarse a la planilla modelo.

Cabe aclarar que los agentes tendrán derecho a la jubilación ordinaria, siempre que acrediten un total de 30 años de servicios, con 60 años de edad los varones y 55 las mujeres, tal como está establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 18.037.

APELLIDO Y NOMBRE	TAREA	ART. 53 - LEY Nº 18.613 Y DECRETO Nº 803/70			
		I 60 años	II 61 a 63 años	III 64 ó 65 años	IV 66 años
GORDILLO, Ignacio	16 hs.		x		
CERRUTI, Hugo María	M. E. P.				x
QUIROZ, Sara	Regente	x			
TRIGAL, Zito Angel	Jefe T. Prác.			x	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 266 — 14 DE SETIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1279. — Buenos Aires, 2|9|70.

VISTO: La reunión a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 27 de setiembre y el 3 de octubre próximos, con motivo de la XIª Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, organizada por la Unión Argentina de Asociaciones que agrupa a dichos profesionales; y

CONSIDERANDO Que es conveniente prever la representación de este Consejo Nacioal en esa reunión, a fin de intervenir en el análisis de las carreras de Ingeniería que se cursan en las distintas universidades;

Que, como consecuencia, correspondería estudiar en esta oportunidad un régimen de enlace de los planes de enseñanza vigentes en los establecimientos del CONET, que conduzca del modo más adecuado a lograr una solución eficaz, partiendo de la base de que en nuestras escuelas técnicas se egresa de una carrera cuyo grado de capacitación hace posible su ejercicio profesional o permite la prosecusión de estudios a nivel universitario;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Participar de las reuniones a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 27 de setiembre y el 3 de octubre próximos, con motivo de la XIª Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, organizada por la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros.

2º — Designar representante de este Consejo Nacional ante dicha Convención, al señor Agrimensor don Orlando A. MUSSANO, Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 308. — Buenos Aires, 19|3|70.

VISTO: El expediente Nº 4257|69; considerando la necesidad de adoptar medidas tendientes a dar la más rápida solución a las disponibilidades producidas como consecuencia de la aplicación del artículo 20 del Estatuto del Docente; atento a lo sugerido a fojas 1/2 y 6 por la Junta de Disciplina Docente y el Departamento Control de Gestión, respectivamente y lo aconsejado a fojas 6 vta. por la Comisión Asesora de Personal,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que las Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zonas I, II y III, deberán intercambiar mensualmente el listado del personal que se encontrare en disponibilidad, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

C O M U N I C A D O

El Banco Central de la República Argentina invita a concurrir a la Exposición Numismática, organizada en homenaje al General Manuel Belgrano.

La muestra, en la que participan la Casa de Moneda de la Nación y el Centro Numismático Buenos Aires, tiene lugar en el hall que da a la calle San Martín 275.

Permanecerá abierta hasta el 25 del corriente, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de un representante del CONET ante la XIª Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros. Normas. **609-610**

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. **610**

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resoluciones M. C. E. Nros. 1692|70 y 1744|70. Bases de un concurso literario estudiantil. Anulaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Impónese el nombre ESPAÑA a la ENET Nº 16 de Capital Federal. Reconocimientos. **611-616**

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignación de partida. Reconocimiento de legítimo abono. **616**

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Traslados. Reajustes. Ubicaciones. **617-628**

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1692. — Buenos Aires, 24|8|70.

VISTO: Que entre los días 26 y 28 del actual se realizarán en la ciudad de Reconquista (Pcia. de Santa Fe), las "Primeras Jornadas de Educación del Norte Santafesino", organizadas por la Comisión Diocesana de Enseñanza en adhesión al Año Internacional de la Educación; y

CONSIDERANDO: Que corresponde facilitar la concurrencia de los docentes que participen en las mismas,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Considerar en comisión de servicios al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, Consejo Nacional de Educación y Administración Nacional de Educación Media y Superior que concurran a las "Primeras Jornadas de Educación del Norte Santafesino", a realizarse en la ciudad de Reonquista (Santa Fe), entre los días 26 al 28 del actual.

2º — A los fines determinados en el apartado anterior, los docentes deberán presentar en los establecimientos de enseñanza donde desempeñan sus tareas, una constancia expedida por las autoridades organizadoras de dichas jornadas, que certifique su asistencia a las mismas.

3º — Por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada se invitará a los establecimientos educacionales de su jurisdicción para que adopten igual temperamento.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSE LUIS CANTINI
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION M. C. E. Nº 1744. — Buenos Aires, 31|8|70.

VISTO: El expediente Nº 62.471|70; y

CONSIDERANDO: Que por estas actuaciones el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, solicita el auspicio para el Primer Ciclo Nacional de Conferencias y Seminarios de Evaluación de Curricula en Ciencias previsto para el mes de setiembre del corriente año.

Que de conformidad con las recomendaciones producidas en el Primer Simposio Nacional sobre la Enseñanza de las Ciencias al determinar los Objeivos Generales y específicos de la Enseñanza de las Ciencias en dominios cognoscitivo, afectivo y psicomotriz, es necesario contar con los instrumentos que permitan determinar en qué grado y con qué calidad se han alcanzado esos propósitos del proceso enseñanza-aprendizaje.

Que también se requieren procedimientos de contralor adecuados para constatar la eficacia con que se aplica el método propio de las ciencias en la enseñanza y evaluar los recursos materiales y procedimientos didácticos que se usan actualmente para ese fin y los que se aconsejan aplicar a título de ensayo.

Que la utilización de los instrumentos de evaluación adecuados exige, por parte de los profesores, el conocimiento de los fundamentos técnicos en que se apoyan y el de las técnicas correctas para su construcción, aplicación e interpretación de resultados.

Que es un proceso educativo para la reforma educativa debe auspiciarse la capacitación del personal docente en las nuevas técnicas de evaluación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Auspiciar la realización del Primer Ciclo Nacional de Conferencias y Seminarios de Evaluación de Curriculu en Ciencias, organizado por el INEC y a desarrollarse en el mes de setiembre del corriente año.

2º — Aprobar el programa de actividades propuesto por el INEC que incluye, conferencias y seminarios de acuerdo al anexo adjunto.

2.1. *Conferencias de asistencia libre:* por intermedio del INEC se cursarán las invitaciones correspondientes a Instituciones y personal docente nacional, interesado en concurrir a dicha actividad.

2.2. *Seminarios de Participación Restringida:*

a) Para *Biología:* concurrirán los docentes que actualmente están desarrollando el proyecto piloto de Biología, llevado a cabo en diversos establecimientos educativos de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 415/70.

b) *Para el Programa Regional de Desarrollo Educativo:*
Asistirán los docentes latinoamericanos que desde el mes de mayo concurren a los cursos organizados por el INEC, por Resolución Ministerial Nº 369/70.

c) *Para la División Evaluación Pedagógica del INEC:*
Asistirá el personal especializado en diseño experimental de su planta funcional.

3º — El INEC extenderá el correspondiente certificado de asistencia a los docentes nacionales que concurran a un mínimo del 75 % de las actividades.

4º — Por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) se otorgarán las órdenes de pasajes correspondientes, para que los docentes nacionales se trasladen desde su habitual lugar de residencia a la sede del Seminario.

5º — Anótese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Administración de Educación Media y Superior, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, Consejo Nacional de Educación Técnica y vuelva al INEC para su ulterior trámite.

JOSE LUIS CANTINI
Ministro de Cultura y Educación

COMUNICADO

Buenos Aires, agosto de 1970.

EL COMITE DE ENLACE PRO NACIONES UNIDAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ARGENTINAS, ha resuelto, como uno de los puntos del Programa destinado a conmemorar el 25 aniversario de existencia del organismo internacional que se cumple el 24 de octubre del corriente año, ha resuelto organizar un Certamen Estudiantil con tema alusivo, que se ajustará a las siguientes

BASES

1º — El tema a desarrollarse será el siguiente: *"Misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz entre los pueblos del mundo"*. Podrán intervenir en el concurso todos los estudiantes secundarios que se encuentren inscriptos en los establecimientos oficiales o privados de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

2º — Los trabajos serán escritos en castellano, tendrán una extensión mínima de tres páginas de tamaño carta, escritos a máquina con línea intermedia, y una extensión máxima de cinco páginas de esas características, y serán enviados en tres ejemplares a la sede de la entidad organizadora, Montevideo 666, 10º piso, Oficina 1011.

3º — El plazo para la recepción de trabajos vencerá el 30 de setiembre del corriente año y el dictamen del concurso se hará conocer antes del 24 de octubre, aniversario de creación de la UN.

4º — El trabajo premiado recibirá como recompensa una medalla de oro y diploma. El Jurado, que será designado oportunamente, podrá aconsejar el otorgamiento de menciones honoríficas.

5º — Los trabajos presentados estarán firmados con un seudónimo. En sobre cerrado que lo acompañe, se consignará exteriormente dicho seudónimo y dentro del mismo se colocará nombre y apellido del autor, domicilio, establecimiento escolar a que pertenece y año que cursa.

6º — El premio o premios que se otorguen, serán entregados en acto público a realizarse con motivo de la efemérides que se conmemora.

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3
de San Miguel de Tucumán

Avda. Mitre 746 - San M. de Tucumán Teléfono 15716

RESOLUCION Nº 1134. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar en suspenso en todos sus términos la Resolución Nº 2023|68, por la que se dispuso la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 y 2 de Colón (Entre Ríos), hasta tanto sea posible encarar la construcción de un edificio escolar que permita efectivizar la misma.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1163. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Fijar como nuevo lugar de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41, para el bienio 1970 - 1971, la localidad de Icaño, La [illegible] (Catamarca).

2º — Autorizar al Director del nombrado establecimiento, señor Pedro MAYULI, a suscribir con las autoridades educacionales provinciales, el contrato de cesión gratuita del local de la Escuela Provincial Nº 35, condicionado a la aprobación de la superioridad.

3º — La Dirección de la precitada Misión agradecerá en nombre de este Consejo Nacional, la colaboración prestada por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Designar con el nombre de ESPAÑA, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1160. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V) de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "[illegible] IX" de Capital, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Astra Cía. Argentina de Petróleo S. A.	$	6.324,80
Brassovora S. R. L.	„	12.400.—
Condor Petrolera S. A. Arg.	„	6.400.—
Cotécnica Cía. Técnica Fabril e Importadora S. A.	„	5.979,55
Cristalux S. A. I. C.	„	52.000.—
Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia	„	64.000.—
Frigoríficos Argentinos S. A. I. C.	„	68.000.—
Fuller Argentina S. A. I. C.	„	1.440.—
Fundiciones Santini S. A. I. C.	„	10.400.—
Guante C. I. F. S. A.	„	6.000.—
Impa Coop. Ltda.	„	16.000.—

Piedra Grande S. A.	,,	3.040.—
Ubyco S. A. I. C.	,,	4.000.—
TOTAL:		274.144,35

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1161. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de tres divisiones de 1er. año; 2 divisiones de 2º año; 1 división de 3er. año del ciclo básico y una división de 1er. año; 1 división de 2º año y 1 división de 3er. año del ciclo superior, correspondiente a la especialidad "Electrónica-Telecomunicaciones", que se dicta en el Instituto Incorporado "Pío XII", de Villa Bosch (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V), de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa FIAT CONCORD S. A., en su carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Incorporado "Pío XII", de Villa Bosch (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme al aporte directo del 80 % del impuesto para la educación técnica y por un monto de $ 258.081.—.

3º — De forma.

RESOLUCION 1212. — Buenos Aires, 24|8|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año; dos (2) divisiones de 2º año y una (1) división de 3er. año, del Ciclo Básico; y una (1) división de 1er. año, y una (1) división de 2º año, correspondiente al Ciclo Superior.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V), de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica "La Salle" de San Martín (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

A. W. Faber Argentina S. A. I. C.	$	6.709,53
Compañía de Chicle Adams Inc.	,,	9.869,90
Fibrolín S. A. C. I. F. e I.	,,	20.041,52
Gatic S. A. I. C. F. e I.	,,	8.836,66
Industrias Dow I. C. F. M. S. S. A.	,,	4.601,22
Juan F. Caamaño S. R. L.	,,	3.510,71
Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. C. e I.	,,	13.489,04
Lonalino S. A. C. e I.	,,	16.913,70
Manufactura San Justo S. A. I. C. I. E. I. A.	,,	3.548,94
Massalin y Celasco S. A. C. e I.	,,	33.270,69
Max Juda S. A. I. C.	,,	3.214,35
Noel y Cía Ltda. S. A. Arg. de Dulces y Conservas	,,	38.547,90
La Martona S. A.	,,	18.160.—

P. Bertisch S. A. C. I. F.	„	5.065,74
Productos Roche S. A. Química e Industrial	„	21.227,05
Química Estrella S. A. C. I. e I.	„	6.727,66
San Martín Refrescos S. A. C. e I.	„	3.867,74
SASETRU S. A. C. I. F. I. A. I. y E.	„	9.296,38
Sebastián de Amorrortu e Hijos S. A. I. C. y F.	„	8.365,75
Wanora S. A. I. C.	„	5.266,18
Wells (Argentina) S. A. I. C. y F.	„	24.078,69
William R. Warner y Cía. S. A.	„	14.882,47
Fábricas de Manteca Sancor Cooperat. Unidas Ldta.	„	80.612,75
TOTAL:	$	341.944,57

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1252. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", una partida de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ($ 34.106.—), con destino a la adquisición de materia prima para la impresión de formularios y fichas que detalla a fojas 1.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 40, 61, 6120, 005. Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION 1859. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma MARIO C. BILEZKER, la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.996), en concepto de intereses moratorios resultantes del atraso de doscientos diecinueve (219) días en el pago de los certificados de obra Nros. 1 al 5, correspondientes a las obras efectuadas conforme a la licitación Pública Nº 920|67, Contrato de Locación Nº 253, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6220, 008, 1/13. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.137. — Buens Aires, 14 de agosto de 1970.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las Resoluciones que en cada caso se indica, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 673|70

ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga":
Carmen CHAUQUE de TERAN; F VI.

ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos":
Gerlando GRANDE; F VI.

RESOLUCION Nº 763|70

ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":
José María BENEGAS; F V.
Héctor Carlos DIAZ; F VI.
Antonio Luis LEIVA; F VI.
Juan José RINALDI; F VI.

RESOLUCION Nº 766|70

ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte":
Bonifacio Mitre; F VI.

RESOLUCION Nº 676|70

ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires):
Nieves Clara BUSAVILA; D XII.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70 al personal que seguidamente se detalla, en las clases y grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º

ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga":
SALVA de ORTIZ, Martina; F-VI.

ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos":
CERDAN, Braulio; F-VI.

ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":
BORDA, Carlos Roberto; F-V.
COSTOYA, Carlos Ricardo; F-VI.
MAMMANO, Juan Carlos; F-VI.
VILLAGRA, Juan Carlos; F-VI.

ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte":
TORRILLA, Teófilo Ramón Marcelino; F-VI.

ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires):
ISAIA, Elsa Lilian; D-XII.

RESOLUCION Nº 1.172. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277 de fecha 26 de febrero de 1970 se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 165|70 este organismos estableció el régimen adecuado de selección de candidatos, designándose la comisión que tendrá a su cargo la evaluación e informe de las propuestas para ocupar las vacantes de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la referida comisión.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexa, que forma parte integrnte de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1.172|70

ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada":
TULA, María Luisa; D-XII.
BUSTAMANTE, Antonio David; E-VIII.
TARIFA, Aurelio; F-VI.

ENET Nº 4 de Salta:
MOLINA, Mirta del Valle; D-XI, Tesorero.
CASTELLI, Silvia Raquel; D-XII.
VEGA, Carlos Ignacio; D-XXIV.
ROJAS, Augusto Antonio; D-XXIV.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.240. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Que la señora Ermelinda Aidé ESCUDERO de BONET, titular de un cargo Clase "F", Grupo V en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

REAJUSTES

RESOLUCION Nº 664. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1970.

1º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento" al comienzo del curso escolar 1968 es la siguiente:

ALVAREZ, Antonio Andrés; titular de veintidos (22) horas; cesará en ellas, pasandodo a revistar en cambio con igual carácter en dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 4ª div., turno mañana, 3º año 5ª div. y 2 año 7ª div., ambas turno tarde, todas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, Construcción de Edificios, turno noche, Curso Constructores.

BACIGALUPO, Juan José; titular de veinticuatro (24) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en quince (15) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas (5-5-5) en 2º año, div. 4ª y 5ª, turno mañana y 2º año 3ª div., turno tarde, seis (6) horas de Instalaciones Industriales (3-3) en 3º año div. 1ª y 5ª, turno mañana y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 4ª div., turno tarde, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

BARRENECHEA, Jorge Raúl; titular de veinte (20) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª div., turno mañana, seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 2ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año, turno noche, todas "Construcciones" y cuatro (4) horas de Teoría, "Construcciones de Hormigón Armado", Curso para Graduados, turno noche todas las horas en el Ciclo Superior.

BELLORINI, Mario Luis; titular de doc (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en un (1) hora de Contabilidad Industrial en 3 año, "Optica", Perfeccionamiento Obrero tres (3) horas de Tecnología de los Materiales en 1º año, tres (3) horas de Dibuj Técnico en 2º año, tres (3) horas de Dibuj en 1º año, todas "Construcción de Edificios" Curso Constructores y dos (2) horas de Organización Industrial en 7º año "Electricid Ciclo Superior, todas las horas en el turn noche.

BLANCO, Gervasio José; titular de doc (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tre (3) horas de Física en el Curso Complemen tario de Cultura General, tres (3) horas d Física en 3º año "Optica", Perfeccionamien to Obrero, tres (3) horas de Física y Química en 2º año "Construcción de Edificios" Curso de Constructores y tres (3) horas d Matemática en 1º año "Armadores y Repara dores de Radio y TV Receptores", Curso pa ra Formación de Operarios, todas las hora en el turno noche.

BOIDANICH, Mario Norberto; titular d ocho (8) horas; cesará en ellas, pasando revistar en cambio con igual carácter en cua tro (4) horas de Obras Sanitarias en año 2º div. y cuatro (4) horas de Cómput y Presupuestos en igual año y división, to das "Construcciones", turno mañana, Cicl Superior.

BORRO, Enrique Manuel; titular de doc (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doc (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) e 1º año divisiones 1ª, 2ª, 7ª, 8ª y 9, re pectivamente y en 2º año 5ª div., todas turn mañana, Ciclo Básico.

CALUORI, Mario José; titular de cator (14) horas; cesará en ellas, pasando a r vistar en cambio con igual carácter en cuat (4) horas de Dibujo en 1º año div. B, Cic Básico, tres (3) horas de Construcciones Curso en 3º año, "Construcción de Edif cios", Curso Constructores, tres (3) horas Estática en 1º año "Construcciones", Cic Superior y cuatro (4) horas de Obras Com plementarias en 1º año "Construcción de Ed ficios", Ciclo Técnico, todas turno noche.

CAMIN, Nélida Elena; titular, entre otra de nueve (9) horas; cesará en ellas, pasa

do a revistar en cambio con igual carácter en diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2 2) en 3º año, div., 1ª, 2ª, 5ª y 6ª, respectivamente, y en 1º año 6ª div., todas Ciclo Básico, turno tarde; la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CARRIL, Carlos Alberto; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en SEIS (6) horas de Cultura General (2-2-2-) en 1º año, división "B", "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", Curso para Formación de Operarios, en 2º año división "B", "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", Curso para Formación de Operarios y en 2º año "Instaladores Electricistas", Curso para Formación de Operarios, todas turno noche.

CASARES, César Vicente; titular, entre otras, de CUATRO (4) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en DOS (2) horas de Educación Democrática en 2º año 6ªdivisión, Ciclo Básico y DOS (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 4ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, todas turno tarde.

CONSTENLA, Juan Luis Victoriano; titular de cuatro (4) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

COVA Roberto Osvaldo; titular de VEINTE (20) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en DOCE (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, divisiones 7ª, turno mañana y 6º, turno tarde respectivamente, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo de Proyectos y Aplic. Cód. E. 1º, "Construcción de Edificios", turno noche, Ciclo Técnico.

CROCE de PEÑENORY, Encarnación Francisca; titular de dieciocho (18) horas casará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en DIECIOCHO (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año la división y 3º año, divisiones 3ª y 4ª, respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico.

D'AMERA, Nicosia Alfio; titular de QUINCE (15) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en SEIS (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, CUATRO (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año (5) horas de Proyectos en 7º año "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, todas turno noche.

DANNA Carlos Oscar; titular de DOCE (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en CUATRO (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 4ª división y OCHO (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I (4-4) en 1º año, divisiones 3ª. y la., respectivamente, todas "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

DE CARVALHO Marcelo; titular de ONCE (11) horas; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en DOCE (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª div., 3º año 1ª div., 2º año 8ª div., 2º año 7ª div., 3º año 2ª div. y 2º año 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DEGREGORI, Néstor Walter; titular de dieciseis (16) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 2ª división y 1º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología en 2: año, 3ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, todas turno tarde.

DE LORENZI, Annelcy Amílcar; titular de quince (15) horas; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en diez (10) horas de Matemática (6-4) ambas en 1º año "Construcción de Edificios", Ciclo Constructores y Ciclo Técnico, respectivamente, tres (3) horas de Matemática en 1º año "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores". Curso para Formación de Operarios" y dos (2) horas de Matemática en 1º año "Optica", Curso de Pefeccionamiento Obrero, todas las horas en el turno noche.

DIBASSON, Domingo; titular de diez (10) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, dos (2) horas de Instalaciones a Gas en 3º año "Construcción de Edificios", Curso Constructores y cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año "Construcciones", Ciclo Superior, ambas materias en turno noche.

DOMECQ CHANTRY, Humberto Abel; titular de nueve (9) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carác- "Construcciones ", Ciclo Superior y CINCO

ter en cinco (5) horas de Química (2-3) en 1º año, divisiones 5ª "Electromecánica" y 4ª "Electrónica", respectivamente, ambas Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde.

FORLINO de VALENTINI, Elida Alicia; titular de nueve (9) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en diez (10) horas de Historia (2-2-2-2) en 2º año 2ª div., 1º año 2ª div., 1º año 7ª div., 1º año 1ª div. y 2º año 5ª división respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico; la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

FOURCADE de NEGRI, María Estela; titular de dieciocho (18) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 3º año 6ª división y en 3º año, 5ª división, ambas turno tarde, en 2º año, 5ª división y en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, respectivamente, todas Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

FRANCO, Cándido; titular, entre otras, de nueve (9) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Matemática y tres (3) horas de Dibujo Técnico, ambas en 2º año, "Optica", Curso para Perfeccionamiento Obrero y cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año "Electricidad", Ciclo Superior, todas turno noche.

GALLI, Mario Antonio; titular de quince (15) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª división y 2º año, 8ª división, ambas Ciclo Básico y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 4ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, todas turno tarde.

CAZTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; titular de diez (10) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 7ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 6ª división, "Electromecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

GIMENEZ, Lionel Francisco; titular de ocho (8) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 7º año "Construcciones Civiles", tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, "Electricidad" y tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año "Construcciones", todas turno noche, Ciclo Superior, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GIRARDI, Olindo; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año "Instaladores Electricistas", Curso para Formación de Operarios, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, división "B", Ciclo Básico, tres (3) horas de Obras Sanitarias en 7º año "Construcciones Civiles", Ciclo Superior y dos (2) horas de Construcciones Rurales en 7º año "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, todas las horas en turno noche.

GOMEZ, José Alberto; titular de veinticuatro (24) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dieciseis (16) hors de Dibujo y Elementos de Máquina (4-4-4-4) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, turno mañana y 3ª y 1ª, turno tarde, respectivamente, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, 5ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 6ª división, turno tarde, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

GORDON, Raúl Bartolomé; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 3ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 4ª división, turno tarde y tres (3) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 7º año, turno noche, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

HAEDO, Carlos Alberto; titular de once (11) horas; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 5ª división, tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año, 4ª división y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 4ª división, todas "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

INCHAURRONDO, Néstor Pedro; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Organización Industrial I (2-2) en 2º año, divisiones 3ª y 1ª, respectivamente, to-

das "Electromecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

JUAREZ GARCIA, Nicolás Mario de la Luz; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Legislación del Trabajo (2-2-2-2) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, turno mañana y 2º año, divisiones 1ª y 3ª, turno tarde y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, divisiones 5ª y 6ª, turno tarde, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

JUSTINIANO, Rodolfo; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Mecánica Técnica (4-4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 3ª, turno mañana y 1º año, 5ª división, turno tarde, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

LAGRECA, Jorge Oscar; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, divisiones 1ª, 7ª y 8ª, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LAPADULA, Alfredo Donato; titular de dos (2) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

LARSEN, Alberto; titular de diez (10) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde, Ciclo Superior y seis (6) horas de E. y Estab. de las Construcciones, Curso Hormigón Armado para Graduados Maestro Mayor de Obras, turno noche.

LIESEGANG de CESAR, Sara Nélida; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año, 4ª división, "Electrónica", Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde.

LINARES, Juan Manuel; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Estática y Resistencia de Materiales (4-4-4) en 1º año, "Electricidad", turno noche, y en 1º año, divisiones 5ª y 6ª ambas "Electromecánica", turno tarde, todas Ciclo Superior.

LUNGHI, Víctor Domingo; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año "Instaladores Electricistas", Curso para Formación de Operarios y cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año "Electricidad", Ciclo Superior, todas turno noche.

MALONE de BRIEVA, Leticia Isabel Cecilia; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico, 1º año 2ª div. "Construcciones", turno mañana, Ciclo Superior, 2º año 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico, y en 2º año 7ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

MANZORATTE, Lorenzo Alberto; titular de dieciocho (18) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año, div. 8ª, 7ª y 9ª, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MARIA, Alfredo Pedro; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año div. 3ª, 4ª y 7ª, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MATASSI de BOIDANICH, Matilde Beatriz; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año 7ª div., turno mañana, 3º año 1ª div., turno tarde, 2º año 8ª div., turno tarde y 3º año 5ª div., turno tarde todas Ciclo Básico.

MAZZOLA, Mario José; titular de ocho (8) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas, todas en 3º año 2ª div., turno mañana, Ciclo Superior, "Construcciones".

MEDINA, Daniel Ricardo; titular de dieciocho (18) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año div. A y B, ambas Ciclo Básico, dos (2) horas de Cultura General en 1º año div. A, Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", Curso para Formación de Operarios, cuatro (4) horas de Historia y Geografía en el Curso Complementario de Cultura General y ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 2º año div. A y 1º año div. B, ambas Ciclo Básico, todas turno noche.

MOLLIER de ETCHEGARAY, Renée; titular de catorce (14) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 2ª div., 3º año 3ª div. y 3º año 4ª div., todas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª div. "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

MONTONI, Omar José; titular de veintidos (22) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año div. 3ª, 6ª y 7ª, todas turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 2ª div. "Construcciones", turno mañana, Ciclo Superior y seis (6) horas de Matemática en 2º año 5ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

PETRILLI, Osvaldo Amílcar; titular de once (11) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, Curso Constructores, cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánica, en 7º año "Construcciones", Ciclo Superior y cinco (5) horas de Electrotecnia I en 2º año "Electromecánica", todas turno noche, Ciclo Superior.

POLLINI, Néstor Angel; titular de diez (10) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 5ª div. y 3º año 1ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico; el ciado docente acrecienta dos (2) horas por el presente reajuste.

POTTER de PATANE, Guillermina Elena; titular de quince (15) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en quince (15) horas de Inglés (3-3-3-3-3) en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, 3º año 3ª div., Ciclo Básico, 2º año 5ª div., Ciclo Básico, 1º año 3ª div y 1º año 1ª div., ambas "Electromecánica", Ciclo Superior, todas turno mañana.

QUARATTI, Horacio Antonio; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Tecnología de Fabricación (3-3) en 3º año, div. 1ª y 5ª y seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (3-3) en 3º año div. 5ª y 1ª, todas "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

QUESTA, Omar René Carlos; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 3ª div. "Electromecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

ROJAS, José Luis; titular de once (11) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año div. A, Ciclo Básico, tres (3) horas de Construcciones 1er. Curso en 2º año, "Construcción de Edificios", Curso Constructores, dos (2) horas de Organización Industrial y dos (2) horas de Inspección de Obras, ambas en 7º año, "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, todas turno noche.

ROUDE, Amado Rafael; titular de quince (15) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en diesiseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 2ª div., turno mañana y en 3º año div. 2ª, 5ª y 1ª, turno tarde, todas Ciclo Básico; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SANTILLAN ROBLES, Modesto Nicanor; titular, entre otras, de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 3º año div. 3ª, 4ª y 7ª, todas turno mañana, Ciclo Básico.

SAGARDIA, Jorge Alberto; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año div. 2ª y 1ª, turno mañana y en 2º año, div. 8ª y 7ª, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico.

SCIOSCIA, José Ulises, titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Instalaciones Eléctricas (4-4-4) en 3º año, div. 5ª, 1ª y 3ª, "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior.

SOTURA, Raúl Roberto; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año, div. 6ª, 5ª, 1ª y 2ª, turno tarde, Ciclo Básico.

STRAFFORINI, Julio César; titular de dieciocho (18) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 2ª div., turno mañana, tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 2ª div., turno mañana, cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div., turno mañana, seis (6) horas de Proyectos I

y tres (3) horas de Arquitectura II, ambas en 2º año 2ª div., urno tarde, todas "Consrucciones", Ciclo Superior; el citado docente acrecienta una (1) hora por el presente reajuste.

SUAREZ, Fernando; titular de once (11) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año 4ª div. y cuatro (4) horas de Física en 2º año 7ª div., ambas turno mañana, Ciclo Básico Diurno, dos (2) horas de Física y Química Aplicada en 1º año "Optica", turno noche, Curso de Perfeccionamiento Obrero y tres (3) horas de Química, turno noche, Curso Capacitación Cultura General; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SUAREZ, Oscar René; titular de doce (12) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, cinco (5) horas de Instalaciones Eléctricas en 7º año, ambas "Electromecánica", y tres (3) horas de Electrotecnia y Electroquímica en 7º año, "Electrónica", todas turno noche, Ciclo Superior.

UEZ, Rubén Osvaldo; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año div. A y B, Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia y Geografía en 1º año "Optica", Curso para Perfeccionamiento Obrero, todas turno noche.

UHART de JANICES, Nelly Beatriz; titular, entre otras de cuatro (4) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

VAZQUEZ de FERNANDEZ SPERONI, Myrna Elida; titular de seis (6) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª div. Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año 5ª div. Electrónica", Ciclo Superior, todas turno tarde.

VEGA, Facundo Alberto; titular de once (11) horas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 2º año y seis (6) horas de Tecnología en 1º año, todas "Instaladores Electricistas", turno noche, Curso para Formación de Operarios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 703. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BANCHS, Enrique Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica" (Res. 190|63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan siete años—.

FERRO, Juan Carlos; titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan seis años—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 5ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior del Plan siete años—.

GONZALEZ ARIAS, Antonio; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche (Res. 190|63); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan siete años—.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma; titular de dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Inglés Técnico en 7º año 1ª div. "Mecánica", turno noche (Res. 190|63).

PETTINARI, Rodolfo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica". turno noche (Res. 190|63), cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores, cuatro (4) horas de Tecnología III, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan seis años—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) hors de Máquinas Motrices, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas, cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación, todas en 7º año, 1ª división "Mecánica", tur-

no noche (Resolución 190|63), cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Tecnología II, en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan siete años—, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por plan de estudio.

REAL, Armando Julio; titular de cuatro (4) horas de Metalurgia en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquina Térmicas en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan siete años—.

SERRA, Oscar; titular de dos (2) horas de Organización Industrial I, en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63), y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan seis años—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter dos (2) horas de Organización Industrial II, en 7º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63) y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

SIVAK, Jaime; titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transpore en 6º año 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan seis años—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63), el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

VAN DER KOOY, Mauricio; titular de seis (6) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior del Plan seis años—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 7º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190|63), el citado docente presta conformidad en la pérdidad de una (1) hora de cátedra.

ABASOLO, Mario Néstor; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 8ª división, y 1º año, 10ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 5ª división, y 1º año, 7ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

ALONSO, Ida; titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Química", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

ALVAREZ de GUARIGLIA, Paulina Sofía; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

AMORES de ARAGNO, María Rosa; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 8ª y 10ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) hors de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división, y 3º año 8ª división ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

ARBETMAN, Jorge; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

ATANASOFF, Nelson; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º ño, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—,

BALEANI, Aurelio César; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 10ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 8ª ddivisión, turno tarde —Ciclo Básico—.

BANCHS, Enrique Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 5ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácer cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división, y cuatro

(4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 4ª división, ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

BIANCHI, Héctor Clemente; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 9ª división —Ciclo Básico—, ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, ambas turno tarde.

BICART, Delia María; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 10ª división, y 3º año, 5ª división, turno tarde y mañana respectivamente —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico.

BRUCKNER, Miguel; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 5ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

BERUTI, José Agustín; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Eléctrica", turno tarde —Ciclo Superior—.

BRUSCHI, José Arturo; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 4ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 4ª división, ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 4º año, 2ª división "Eléctrica", y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª división "Mecánica", ambas turno tarde —Ciclo Superior—.

CABRE, Juan Benito; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

CARIDE BAYA, María Teresa; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 10ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 8ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

CAVALIERI, Juan Carlos; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 3ª división "Eléctrica", turno mañana —Ciclo Superior—.

COMETTA MARREINS, Nelly María; titular de cuatro (4) horas de E. Democrática (2-2) en 2º año 10ª div., y 1º año 7ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno mañana, y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 10ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

D'ANTIOCHIA, Luis Antonio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) hors de Dibujo en 3º ño, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

DE GERONA, María Elena; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 10ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cutro (4) horas de Castellano en 3º año, 8ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

DEVOTO, Erasmo Héctor; titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Indusriales en 6º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) hors de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

DI PIETRO, María Beatriz; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año 5ª y 9ª div., turno mañana y tarde respectivamente —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (6-

6) en 1º año 7ª div. y 3º año 5ª div., ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

FERNANDEZ PERALTA, Nerea Susana; titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 8ª y 9ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, y 3º año 5ª div. —Ciclo Básico—, ambas turno tarde.

FERRO, Juan Carlos; titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

GAGGIOLO, Agustín; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º año 6ª div. turno tarde —Ciclo Básico—.

GAZARI de ALVEAR, Celia Felisa; titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 2º año 6ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

GOLDER de PIEGAIA, Perla; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª div., "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª div. "Química", turno tarde —Ciclo Superior—.

GOMES VEIGA, Miguel Oscar; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

GONZALEZ ARIAS, Antonio; titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º añ 4ª div., turno tarde, y 6º año 5ª div., turno noche, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

GONZALEZ RODRIGUEZ de CASA, Nélida Germana; titular de tres (3) horas de Química en 3º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 3º año 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Química en 4º año 3ª div. "Eléctrica", turno mañana —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año 1ª div. "Construcciones", turno mañana —Ciclo Superior—.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 5º año 4ª div., turno tarde, y 5º año 5ª div., turno noche, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 5º año 3ª div., turno tarde, y 5º año 4ª div., turno noche, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—.

LAMONEA de MAYOCHI, Norma; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 9ª y 10ª div., y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 9ª y 10ª div., todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 5ª y 8ª div., y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 5ª y 8ª div., todas turno tarde —Ciclo Básico—.

LOMAZZI, Héctor Alberto; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología I, en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

LOSCALZO, Julio Alberto; titular de dos (2) horas de Química en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Químí-

ca en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MAFFIOLI, Aldo Juan; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MALO, María Esther; titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 5ª div., turno mañana; y 2º año 6ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 4ª div., turno mañana —Ciclo Básico—, y 4º año 2ª div. "Química", turno tarde —Ciclo Superior—.

MEMBRIVES, Jorge Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º año 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

ORDUNA, Germán; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 9ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma; titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, y 4º año 4ª y 5ª div., turno tarde y noche respectivamente, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año 2ª y 8ª div., turno mañana y tarde respectivamente, —Ciclo Básico— y 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

PAOLINO, José Angel; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

PATERNOSTRO, Nelly; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 1º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, y dos (2) horas de Literatura en 4º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

PETTINARI, Rodolfo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 5ª div. y dos (2) horas de Tecnología II, en 6º año 5ª div., ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 4ª div., y dos (2) horas de Tecnología II, en 6º año 4ª div., ambas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

POLTI, María Viena; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 5ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

REAL, Armando Julio; titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánica en 5º año 5ª div., cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 5ª div., y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 5º año 5ª div., todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año 4ª div., cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 4ª div., y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 4ª div., todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

ROS, María Rosa Natividad; titular de dos (2) horas de Química en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde —Ciclo Superior—.

SANCHEZ LAHOZ, Luisa Irma; titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 5ª div., turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 2ª div. "Química", turno tarde —Ciclo Superior—.

SARAVIA, Donato Augusto; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 9ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º año 5ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

SACARANO, Antonio; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 10ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 3ª div. y 2º año 1ª div., ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

SIVAK, Jaime; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

TRAMA, Alberto Rubén; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 5ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

VALIENTE, Armando Edgar; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1078. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora María Irma BUENO de REARTE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en dos (2) horas de Higiene en 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er .año, 3ª división, turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas, en disponibilidad por Resolución Nº 567|70,en la similar Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 267 — 22 DE SETIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970.

Circula ya el primer número de la revista "CONET", órgano oficial del Consejo Nacional de Educación Técnica que habrá de constituirse en un nuevo medio de comunicación con todos aquellos sectores del país que se mueven en torno de nuestra enseñanza. Es por lo tanto conveniente que todo el personal de las dependencias y establecimientos educativos del organismo hagan llegar toda colaboración, sugerencia, comentario o crítica que haga al mejoramiento de los fines y objetivos de esta publicación, que se dirigirá a: "REDACCION REVISTA CONET", Bolívar 191, Capital Federal.

COMUNICADO

A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

Se lleva a conocimiento de los Directores de los establecimientos que se mencionan a continuación, que los alumnos ganadores de la Medalla de Oro y Diploma de Honor, Premio "UNION INDUSTRIAL ARGENTINA", son los que se nombran seguidamente:

CAPITAL FEDERAL
Carmelo BARATTA - ENET Nº 19 "Industrias Eléctricas", de Cap. Federal.

BUENOS AIRES
Carlos BOURGUIGNON - ENET "Henry Ford", de General Pacheco.

CATAMARCA
Rafael Miguel ASSANTE - ENET Nº 1 de Catamarca.

CORDOBA
Héctor Andrés LORENZATTI - Instituto "Ika-Renault", de Santa Isabel.

CORRIENTES
Jorge Miguel HINNEBURG - ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", de Corrientes.

ENTRE RIOS
Mario Alberto VELEBELLA - ENET Nº 1, de Victoria.

FORMOSA
Oscar Ramón RIOS - ENET Nº 1, de Formosa.

LA PAMPA
Ricardo César MARTINEZ ALONSO - ENET Nº1, de General Pico.

MISIONES
Esteban O. ENRIQUE - ENET Nº 1, de Posadas.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Certificaciones. Aclaratorias. No se computarán las inasistencias en que incurra el eprsonal que hubiere asistido a la XV Asamblea Federal organizada por la Acción Católica Argentina. Autorizaciones. Desestimaciones. Aprobaciones. Anulaciones. 629-633

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado 634

CONTROL DE GESTION

Comunicados 634-640

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Acrecentamiento hasta 12 horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Permuta de tareas. Reconsideraciones. Anulaciones. Licencias. Fe de erratas. 641-653

RIO NEGRO

Jorge Carlos TROVARELLI - ENET Nº 1, de General Roca.

SALTA

Julio Ariel ESCALANTE - ENET Nº 2 "Alberto Einstein", de Salta.

SANTA CRUZ

Hugo René CALIZAYA - ENET Nº 1, de Río Turbio.

SANTA FE

Mario MATTARA - ENET Nº 6, de Rosario.

SANTIAGO DEL ESTERO

Enrique Daniel BARBERA - ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona", de Santiago del Estero.

TUCUMAN

Marco Antonio AMBERTIN - ENET Nº 2 "Obispo Colombres", de San Miguel de Tucumán.

En consecuencia, dichos alumnos deberán encontrarse en el Hotel "Castelar", Av. de Mayo 1152 (Buenos Aires), el día 24 de setiembre en horas de la mañana, corriendo los gastos de estadía por cuenta de la Unión Industrial Argentina, hasta el día 27 inclusive.

También se hace saber que el acto de entrega de premios ha sido programado para el día 25 del mismo mes a las 17.30 horas.

Las erogaciones que se ocasionen por el traslado de cada alumno a la Capital Federal serán reintegradas por la Unión Industrial Argentina, mediante una autorización del Director del establecimiento y contra entrega de comprobantes.

Asimismo rogamos el señor Director tener muy en cuenta el artículo catorce (Art. 14) del reglamento del concurso.

COMUNICADO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1970.

Señor/a Director/a:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para poner en su conocimiento nuevas instrucciones que el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (I. N. E. C.), ha emitido con referencia a la PRE-OLIMPIADA DE MATEMATICA en cuanto al ENTRENAMIENTO Y CERTAMENES a realizarse en 1970.

Estas instrucciones son las siguientes:

1) En cada ENET se someterán, los alumnos que se inscriban para la PRE-OLIMPIADA, a una prueba escrita entre los días 9 y 10 de octubre de 1970.
2) Dichas pruebas serán controladas por un jurado formado por tres miembros seleccionados entre los profesores del establecimiento y elegidos por los mismos.
3) Ese jurado preparará los problemas, que deberán resolver los alumnos en las fechas mencionadas, teniendo en cuenta las posibilidades de los mismos y el nivel de los problemas presentados en los boletines emitidos por el I. N. E. C.

4) En cada ENET se hará una selección de los alumnos participantes en la prueba, según el puntaje obtenido por los mismos y de acuerdo con la siguiente escala:
   a) hasta 10 divisiones: 2 alumnos por categoría;
   b) hasta 20 divisiones: 4 alumnos por categoría;
   c) hasta 30 divisiones: 6 alumnos por categoría.
   d) con más de 30 divisiones: 8 alumnos por categoría.
5) Los alumnos seleccionados podrán participar en un certamen intercolegial que se realizará el 6 de noviembre de 1970, en la escuela "cabecera" local a que pertenezca el establecimiento.

Oportunamente se harán conocer a las ENET la escuela "cabecera" que les corresponda.

Dirigir la correspondencia a:

Señor Director de la Olimpíada I. N. E. C.
Las Heras 2545 - 3er. piso - Capital Federal.

RESOLUCION Nº 775. — Buenos Aires, 10|6|70.

1º — Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 171|70.

2º — Fijar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 para el bienio 1970 - 1971, en Cayastacito, Dpto. de San Justo (Pcia. de Santa Fe).

3º — Autorizar a la Directora del referido establecimiento, señorita Renée ALANIZ, a suscribir, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita conl os representantes del Consejo Nacional de Educación.

4º — Agradecer, por intermedio de la Dirección del establecimiento, la colaboración prestada por el citado Consejo Nacional.

5º — Forma.

RESOLUCION Nº 1315. — 9|9|70.

1º — No computar las inasistencias en que haya incurrido el personal docente de los establecimientos dependientes de este organismo, que hubiere asistido a la XIV Asamblea Federal organizada por la Acción Católica Argentina.

2º — Los docentes que hayan concurrido a dicha Asamblea, presentarán ante sus superiores una constancia debidamente autenticada, que acredite su asistencia, extendida por las autoridades organizadoras de la misma.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1322. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: La petición formulada por Acción Integral Argentina (ACINAR), en su propósito de apoyar la obra de los establecimientos misionales; y

CONSIDERANDO: Que ese apoyo ya se ha visto concretado mediante donaciones de elementos a distintas Misiones Monotécnicas;

Que, por otra parte, dicha institución solicita se disponga en el presente caso autorizar el padrinazgo de una escuela técnica de esta Capital, en favor de la Misión Monotécnica Nº 63 de Chepes (La Rioja);

Que, asimismo, Acción Integral Argentina, gestiona se le permita realizar una colecta mensual en un establecimiento de este Consejo Nacional para constituir un fondo de ayuda con destino a la Misión Monotécnica antes mencionada;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Otorgar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de Capital, el padrinazgo de la Misión Monotécnica Nº 63 de Chepes (La Rioja).

2º — Autorizar a la Acción Integral Argentina (ACINAR), la realización de una colecta mensual de diez centavos entre los alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause" de Capital, que deseen contribuir voluntariamente, para constituir un fondo de ayuda destinado a la Misión Monotécnica Nº 63 de Chepes (La Rioja).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1324. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: El expediente Nº 4671|70, en el que obra el reclamo formulado por el profesor interino y suplente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), señor Segundo Luis GIANELLO, on respecto al puntaje que le asignó la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —ZonaIV—, en la clasificación de Interinatos y Suplencias correspondiente a 1970; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Junta ha procedido de acuerdo con lo expresado en el inciso 3) del punto I de la Reglamentación del artículo 129, modificado por el Decreto Nº 4554 del 10|6|65, que remite el caso particular al inciso d) del punto X de la Reglamentación de los artículos 120 y 121 de la Ley Nº 14.473;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 7, aprobado pr el suscripto,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al recurso de apelación en subsidio presentado por el docente de la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), señor Segundo Luis GIANELLO, quien reclama por el puntaje que le asignara la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica —Zona IV—, en la clasificación de Interinatos y Suplencias correspondientes a 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1325. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: Estas actuaciones donde obran disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo, con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 47|70, 48|70, 49|70, 50|70, 57|70 y 58|70, dictadas por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970

A LOS SEÑORES SUBRESPONSABLES DE BIENES PATRIMONIALES DEL ORGANISMO CENTRAL:

De acuerdo a la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante este Consejo Nacional, realiza, conjuntamente con los arqueos periódicos de Tesorería, inspecciones a los inventarios de las distintas dependencias de este organismo.

Al mismo tiempo, esta tarea es realizada, en lo que a fines patrimoniales se refiere, por esta Supervisión Financiera y Contable.

Por todo ello, se recomienda a los señores subresponsables mantener estrictamente actualizados los inventarios a su cargo, como así también al día la marcación de los distintos elementos.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Conforme al comunicado publicado por este Departamento en Boletín Nº 212 (pág. 426), el próximo 1º de octubre habrá de cumplirse el plazo fijado por el artículo 3º del decreto Nº 1445|69, a efectos de que el personal que hubiere renunciado antes del 26|3|69 en las condiciones de los decretos Nros. 8820|62 y 9202|62, complete los trámites jubilatorios.

Atento a que la norma citada determina que "vencido dicho término, el empleador podrá disponer el cese en las funciones, aunque el interesado no hubiere obtenido aún el beneficio, o su liquidación", se requiere de los señores Jefes Superiores de Dependencias y Directores de establecimientos educacionales, que antes del 15|10|70, remitan a este Departamento (División Personal) la información pertinente, que consignará:

a) Nombres y apellido de los agentes que continuaren en actividad y que se hubieren acogido al régimen citado antes del 26|3|69.
b) Datos de identidad.
c) Fecha de presentación de su renuncia condicionada.
d) Tarea y carácter con que revista.

En idéntica forma habrá de procederse en lo sucesivo con respecto a quienes hubieren renunciado después del 26|3|69, en oportunidad de operarse los respectivos vencimientos (18 meses a contar de la fecha de renuncia).

Tal como en el comunicado anterior se determinara, los superiores se abstendrán de ordenar baja alguna en tanto no se dicte resolución expresa de este Organismo Central.

COMUNICADO

Buenos Aires, setiembre de 1970.

Señor/a Director/a:

Con motivo del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda, cuyo relevamiento se efectuará el día 30 del corriente mes, se transcriben los Decretos Nº 8184 del 29|12|69 y Nº 434 del 29|7|70, a los fines de su conocimiento.

Las inasistencias del personal afectado al Censo, deberán ser justificadas por su sola calificación de "carga pública" hecha por la Ley.

"DECRETO Nº 8184. — Buenos Aires, 17|12|69.

VISTO: Lo propuesto por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, lo establecido en la "Directiva para el Planeamiento Nacional" y lo previsto por la Ley Nº 17.622; y

CONSIDERANDO: Que la ley citada rige las actividades estadísticas de todo el país y además prevé el relevamiento de censos nacionales que permitan conocer con objetividad la situación existente en materia de recursos humanos en el país.

Que el análisis de los mismos permitirá plantear soluciones adecuadas y oportunas en un plan coherente y armónico con la política económico-social trazada por el gobierno de la Revolución Argentina.

Que a la luz de estos requerimientos es imprescindible la realización de un Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, considerando que el último relevamiento data del año 1960.

Que además, existen compromisos internacionales, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en el de la Organización de Estados Americanos, para efectuar censos de este tipo con la periodicidad de diez años y que en tal sentido se han formulado principios y recomendaciones en la comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en el Instituto Interamericano de Estadística.

Que con este relevamiento se cumplirán todos estos objetivos a la vez que se posibilitará la puesta en marcha de un sistema permanente de información sobre los recursos humanos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), dependiente de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, en su carácter de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, organizará y dirigirá la programación, ejecución, procesamiento y publicación, en todo el territorio del país, del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda.

Art. 2º — Los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dentro de sus respectivas jurisdicciones

y por intermedio de sus organismos competentes, tendrán bajo su responsabilidad la ejecución del relevamiento, siguiendo los métodos, normas y plazos de ejecucción que fije el INDEC.

En la Capital Federal la ejecución del operativo estará a cargo del INDEC.

Art. 3º — La coordinación del relevamiento será ejercida por el Comité del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda, quien tendrá como funciones lograr una eficiente colaboración de los distintos organismos que puedan aportar recursos humanos y materiales propios al operativo censal.

Art. 4º — El Comité Censal Nacional que deberá constituirse dentro de los cuarenta y cinco días de aprobado este decreto, será presidido por el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, e integrado por representantes de los Ministerios del Interior y de Cultura y Educación, de los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, de las Secretarías de Estado de Salud Pública, de Vivienda, de Promoción y Asistencia de la Comunidad, de Comunicaciones, de Obras Públicas y Transporte, de Hacienda, de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, del Consejo Nacional de Educación y de la Dirección Nacional de Vialidad. Actuará como Secretario Ejecutivo del Comité el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 5º — Para asegurar, dentro de sus respectivas jurisdicciones, las funciones enunciadas en el artículo 3º, los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituirán comités censales provinciales.

Art. 6º — Los comités censales provinciales estarán presididos en cada caso, por el señor gobernador, quedando bajo su responsabilidad la integración de los mismos con los representantes de aquellos organismos que a su juicio posibiliten el mejor desarrollo del operativo censal. Los directores provinciales de estadística actuarán como secretarios ejecutivos de los respectivos comités, los cuales estarán también integrados por uno o más funcionarios —de la administración nacional, provincial o municipal— designados como delegados por el INDEC, con el objeto de promover una mayor coordinación en el relevamiento y colaborar en la asistencia técnica.

Art. 7º — *La fecha de relevamiento del censo, así como el calendario de tareas y plazos de ejecución, serán fijados por el INDEC.*

Art. 8º — La redacción, impresión y distribución de los cuestionarios, instrucciones, planillas, credenciales y cartografía censal así como la codificación, sistematización y publicación de los resultados del relevamiento estarán a cargo del INDEC.

Art. 9º — La organización del operativo censal deberá respetar, dentro de cada provincia, los límites de departamentos o partidos subdividiéndolos en fracciones y radios censales atendiendo a la extensión geográfica y a las características urbano-rurales y la densidad de población. Esta tarea estará a cargo de los gobiernos provinciales, por intermedio de sus direcciones de estadística, quienes deberán someter antes del 1º de marzo estas subdivisiones cartográficas a consideración del INDEC, quien se expedirá en el término de cuarenta y cinco días de recibida la comunicación.

Art. 10. — Las divisiones cartográficas a que se refiere el artículo anterior, estarán bajo la responsabilidad de jefes de departamento, de fracción y de radio.

Art. 11. — *La organización del operativo censal se estructurará principalmente sobre la base de la organización escolar de la enseñanza primaria.* Los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur podrán planificar el operativo, basándose en otro tipo de organización —dependiente de los gobiernos provinciales o municipales y del gobierno nacional— ya sea para una parte o toda la jurisdicción que le compete, debiendo proponer tal modificación antes del 31 de marzo de 1970 al INDEC, quien deberá resolver al repecto en el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de recepción del expediente.

Art. 12. — Los comités censales provinciales, a propuesta de sus respectivos secretarios ejecutivos, designarán los jefes de departamento, de fracción y de radio que se refiere el artículo 10. Esta designación deberá efectuarse y comunicarse al INDEC antes del 30 de junio de 1970.

Art. 13. — Los jefes de departamento de fracción y de radio, serán conceptuados agentes del censo sin otra condición que el nombramiento a tal efecto, teniendo bajo su entera responsabilidad la correcta y eficaz ejecución del censo, cumpliendo y haciendo cumplir a los censistas, las instrucciones, métodos, normas de organización y plazos de ejecución que le sean impartidos por sus superiores en el operativo censal.

Art. 14. — Todas las personas implicadas en el artículo anterior podrán ser requeridas a que cumplan tareas censales en la jurisdicción y en el período que determinen las autoridades del censo; este período no podrá exceder de los ciento veinte días anteriores y hasta los sesenta días posteriores a la fecha del relevamiento. Los comités censales provinciales podrán extender o reducir dichos plazos atendiendo a necesidades debidamente justificadas.

Art. 15. — *Los jefes de departamentos, fracciones y radios que cumplan funciones de la administración nacional, provincial o municipal, podrán solicitar a sus supeirores —cuando lo estimen necesario— la afectación de una parte o todo el personal a su cargo para colaborar con su misión en el operativo censal, debiéndolo hacer con una anticipación de por lo menos quince días.* Esta afectación deberá ajustarse al período a que alude el artículo anterior.

Art. 16. — *Podrán ser llamados a cumplir con el cargo de censistas todos los argentinos, nativos o naturalizados, mayores de edad.*

Art. 17. — El desempeño de la labor de censista constituye carga pública dentro de la jurisdicción que corresponda al domicilio habitual del individuo y en las ocasiones que determinen las autoridades del censo, con la sola condición de su nombramiento para el cargo. A los efectos de este artículo, entiéndese la jurisdicción como equivalente a la fracción censal en cuestión. En el caso del personal docente la jurisdicción podrá ser aquella de su lugar habitual de prestación de servicios.

Art. 18. — *La tarea de censista sólo podrá renunciarse o abandonarse por razones de enfermedad o fuerza mayor debidamente justificadas. El incumplimiento de la función censal hará pasible a quien incurra en ella, de las sanciones previstas en la Ley 17.622.*

Los jefes de radio tendrán la obligación de informar a sus superiores en el operativo censal dentro de los tres días de realizado el relevamiento, el nombre de las

personas que no se presentaron o abandonaron las tareas censales, a los efectos de la aplicación de las sanciones legales.

Art. 19. — Los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por intermedio de sus organismos competentes y como ejecutores del operativo censal, tendrán bajo su responsabilidad la confección del padrón de censistas, atendiendo exclusivamente a la idoneidad para el desempeño del cargo y efectuarán las correspondientes citaciones para los cursos de adiestramiento y para las tareas censales, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del presente decreto. En la Capital Federal la responsabilidad de esta tarea estará a cargo del INDEC.

Art. 20. — *La actuación de los agentes de organismos nacionales, provinciales o municipales que participen en el relevamiento —jefe de departamento, de fracción de radio, censista— será calificada y registrada en sus respectivos legajos personales.* A tal efecto los respectivos responsables deberán informar, a las autoridades censales superiores, dentro de los treinta días de finalizado el relevamiento, para que éstas puedan efectuar las comunicaciones pertinentes.

Art. 21. — Todos los habitantes de la Nación quedan obligados a responder con veracidad a la totalidad de las preguntas incluidas en el cuesionario censal.

Art. 22. — El INDEC, así como cualquier otro organismo del Sistema Estadístico Nacional, no podrá utilizar los datos o informes censales para otros fines que no sean los exclusivamente expresados en la Ley 17.622. Las declaraciones y/o informaciones individuales no podrán ser comunicadas a terceros ni utilizadas o publicadas en forma tal que permita individualizar a la persona o familia a que se refieren.

Art. 23. — La campaña de propaganda y divulgación del censo estará a cargo del INDEC y de los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y propenderá a una correcta ubicación y motivación de la población frente al operativo censal, mediante publicaciones, afiches, diapositivas, propaganda en diarios, revistas, cine, radio y televisión. A tal efecto facúltase al INDEC a contratar los servicios antes nombrados por intermedio del TELAM S. A.

Art. 24. — Las fuerzas armadas, de seguridad y policía, prestarán su máxima colaboración mediante el aporte de elementos humanos y materiales, especialmente a través de los medios de movilidad.

Art. 25. — *Los señores directores generales, directores, jefes de reparticiones nacionales y jefes de oficinas nacionales en todo el territorio de la Nación, o sus reemplazantes naturales, quedan obligados —dentro del período mencionado en el artículo 14 del presente decreto—, para conceder directamente y a simple requerimiento de cualquier autoridad censal la colaboración del personal a sus órdenes.*

Asimismo, acordarán la afectación de locales, muebles, máquinas y medias de movilidad de que dispongan, que les fueran solicitados para la ejecución del censo.

Acordada la colabocación del personal o la afectación de los elementos mencionados, deberán informar a sus superiores naturales sobre las medidas adoptadas.

Art. 26. — Las comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas que se originen con motivo del operativo censal, estarán exentas de pago de tasas y derechos

Esta exención regirá desde seis meses antes hasta seis meses después del día del relevamiento.

Art. 27. — El INDEC podrá destacar hasta ciento cincuenta funcionarios en todo el territorio del país, los que como integrantes de los comités censales provinciales, asesores, supervisores, veedores o instructores percibirán durante un lapso de hasta seis meses, conforme a su real prestación de servicios, la asignación mensual de una movilidad fija de hasta cincuenta mil pesos m/n. (m$n. 50.000.—) más las órdenes de pasaje y carga y los viáticos que le correspondan de acuerdo con su situación de revista presupuestaria, en cuanto a clase y grupo a que pertenezcan, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, apartado II, inciso e) del Decreto Nº 672|66, modificado por los Decretos Nros. 1265|67, 1033|69 y 4755|69.

Art. 28. — El INDEC, queda autorizado a proporcionar asistencia técnica, financiera y de personal, a los organismos competentes de los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de las Tierras del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos aquellos casos en que se prevean u observen inconvenientes, retrasos o deficiencias en el organismo censal.

Art. 29. — El INDEC queda obligado a organizar y dirigir —como parte integrante del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda de 1970— encuestas de control de calidad del relevamiento y encuestas de hogares familiares con propósitos múltiples que hagan posible una actualización permanente de la información censal y el estudio en profundidad de la realidad socio-económica.

Art. 30. — Los gastos que demande el Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda de 1970, no podrán exceder la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) para el ejercicio de 1969, de seiscientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 641.679.000) para el de 1970, de quinientos sesenta y cinco millones seiscientos tres mil pesos moneda nacional (m$n. 565.603.000) para el de 1971, de doscientos treinta y cinco millones trescientos treinta y dos mil pesos m/n. (m$n. 235.332.000) para el año 1972; sumas que serán imputadas a las partidas correspondientes que, a tal efecto, deberán ser incluidas en el presupuesto de los respectivos ejercicios de la Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación, Unidad de Organización 781, Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 31. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, del Interior, de Bienestar Social, de Cultura y Educación, de Obras y Servicios Públicos y de Defensa y firmado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Obras Públicas y Transporte, de Salud Pública, de Vivienda, de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Comunicaciones.

Art. 32. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — José M. Dagnino Pastore, Francisco A. Imaz, Carlos A. Consigli, Dardo Pérez Gilhou, Luis M. Gotelli, José R. Cáceres Monié, Alejandro A. Lanusse, Pedro A. J. Gnavi, Jorge M. Martínez Zuviría, Luis B. Mey, Armando S, Ressia, Ezequiel A. D. Holmberg, Esteban Guaia, Santiago M. de Estrada, Julio A. Teglia.

"DECRETO Nº 434. — Buenos Aires, 29|7|70.

VISTO: Lo solicitado por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; y

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en virtud de lo establecido en el artículo 7º del decreto Nº 8184|69, propone el día miércoles 30 de setiembre del corriente año, como fecha para efectuar en todo el país, el relevamiento del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas;

Que el Censo reviste singular importancia como fuente de información básica y como punto de partida y apoyo para futuras investigaciones en base a encuesta

Que la etapa de relevamiento debe ser breve con el objeto de respetar el principio general de simultaneidad a fin de evitar omisiones y repeticiones y por lo tanto, deben concentrarse en un solo día todos los recursos y personal disponible;

Que se hace necesario rodear el acto censal de una serie de medidas aconsejadas por la experiencia nacional e internacional, con el objeto de facilitar la permanencia de todos los miembros de las familias en sus hogares y permitir un eficiente desarrollo de la labor de los censistas;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase feriado nacional obligatorio en todo el territorio de la República, el miércoles 30 de setiembre de 1970, para llevar a cabo el relevamiento del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970.

Art. 2º — Hasta las 20 horas del día mencionado en el artículo anterior, quedan prohibidas las funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas, y, en general, toda clase de reunión pública al aire libre o en recinto cerrado

Los restaurantes, confiterías, bares, casas de expendio de bebidas y similares, rotiserías, panaderías y, en general, todo comercio de ventas de productos alimenticios y/o bebidas, permanecerán cerrados hasta la hora antes indicada.

Toda infracción a lo dispuesto en el presente artículo será sancionada con arreglo a lo previsto en las normas relativas al trabajo en días feriados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese."

LEVINGSTON. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1255. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Que el señor Emilio Juan LETHIMONIER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 1º año 3ª y 4ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, 2 horas de Composición Publicitaria en 2º año 1ª div. —Ciclo de Dibujo Publicitario—, turno tarde, y 2 horas de Diagramado en 1º año 1ª div. —Curso de Perfeccionamiento—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (5 horas de Dibujo y 3 horas de Técnica de la Representación, ambas en 1º año 1ª div. y 4 horas —2-2— de Composición Publicitaria en 1º y 2º año primeras divisiones, todas —Curso de Dibujo Publicitario—), de que es titular en la ENET Nº 39 de la Capital Federal — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores José Marcelino BALLARI y Carmen Amelia FERNANDEZ, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, —Con carácter titular—, dos horas de Geografía en 2º ño 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y dos horas de Geografía en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Que el señor Juan DIAZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", tres horas de Metalurgia y Materiales de Construcción Mecánica en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

4º — Que la señorita Martha Esther QUIRQUE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Banfield (Provincia de Buenos Aires), seis horas de Matemática en 2º año 2ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª div., turno mañana—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II

5º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Marina Florentina del POTRO y Rodolfo Clemente TODESCA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, —con carácter titular— dos horas de Organización Industrial I, en 2º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Superior—, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" y dos horas de Organización Industrial II, en 6º año 1ª div. turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

6º — Que la señora Clara Elda GOMEZ de RAVELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Banfield (Provincia de Buenos Aires), seis horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática, 2 horas de Geografía y 2 horas de Historia, todas en 1º año 8ª div. "Electromecánica", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia, 2 horas de Geografía y 2 horas de Educación Democrática, todas en 1º año 3ª div., turno vespertino), de que es titular en la ENET Nº 1 de Mercedes Provincia de San Luis) "Ing. Agustín Mercau" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

7º — Que el señor Héctor NISTICO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", un cargo de Preceptor, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1256. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Que el señor Oscar Juan OKAZAKI, pase a desempeñar —con carácter ti-

tular— en la ENET Nº 5 de Mendoza, tres horas de Electrónica Industrial en 3º año 1ª div. "Electricidad", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Electricidad en 2º año 1ª div., turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de Mendoza — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — Que el señor Juan Domingo LABORDE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 6ª y 13a div., y 2º año 7ª div., todas —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Dibujo y Motores en 1º año 1ª div., turno noche en la ENET Nº 22 y 8 horas —2-2-2_2— de Dibujo en 1º año 1ª, 2ª y 3ª div. y 2º año 1ª div., turno noche en la ENET Nº 37 "Ingeniero Carlos Tellier", ambos establecimientos de la Capital Federal) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

3º — Que la señorita Rosario DANNA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, cuatro horas de Termodinámica en 2º año div. 201, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año div. 303, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche, y cuatro horas de Matemática en 3º año div. 305 —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) de Laboratorio de Ensayos Industriales, Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y Termodinámica, todas en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

4º — Que el señor Moisés Alberto ANDOLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, cuatro horas de Tecnología III, en 4º año div. 401 —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año div. 401 "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, y seis horas de Matemática en 1º año div. 106 —Ciclo Básico—, turno tarde; y en la ENET Nº 2 de la misma ciudad, cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas (6-6-6) de Máquinas Motrices, Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Proyecto y Dibujo de Máquinas, todas en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

5º — De forma.

RESOLUCION 1.259. — Buenos Aires, 27 agosto de 1970.

1º — Que la señora Nilda Teresa Carmen REGGIO de PANICHELLLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 1ª, 2ª y 9, divisiones, y 6 horas —2-2_2— de Historia en 1º año, 9ª división, 2º año, 1ª división, y 3º año, 3ª división, todas —C.B.— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno mañana, 4 horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno mañana —C.P.C.— Diurno —C.B.—, 4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 4ª división —C.P.C.— Diurno —C.B.—, turno tarde, y 2º año, 6ª división —C.P.C.— Vespertino —C.B.—, turno noche, y 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 8ª división —C.P.C.— Vespertino —C.B.—, turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 800|70).

2º — Que el señor Américo Oscar MALACARI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división —Ciclo Superior—, 4 horas de Dibujo en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico—, ambas turno tarde), de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra. Junta de Clasificación Do-

cente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 580|70).

3º — Que la señorita Asunción Dominga VULCANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª división "Mecánica", 1º año, 2ª división "Minería", ambas —Ciclo Superior—, y 3º año, 1ª división "Minería" —Ciclo Básico—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (2 horas de Castellano de 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios de San Martín", 2 horas de tareas Periescolares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Industrias Eléctricas", 5 horas —1-1-1-1-1— de Música en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 1º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º Fray Luis Beltrán", y 3 horas de Música —1-1-1— en 2º año, 2ª división, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional Educación Técnica Nº 31 "Armanda Argentina"), todos establecimientos de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 5.813|70 c|530|69 y 6.821|67).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.260. — Buenos Aires, 27 de agoso de 1970.

1º — Que la señora Amalia Irene BORQUE de RUIZ DIAZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 2º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; y cuatro horas de Literaura en 1º año, 6ª división "Elecricidad", y 1º año, 8ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno noche (2-2), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, y 4 horas —2-2— de Literatura en 1º y 4º año, segundas divisiones, turno tarde —Ciclo Superior— de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Gral. Manuel Belgrano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 4.566|70).

2º — Que el señor Carlos ZEMAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Mecánica", y 1º año, 2ª división "Electricidad" y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior—, turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Análisis Matemático en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Material Rodante —Coches y Vagones—, en 6º año, 1ª división, turno vespertino), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 4.796|70).

3º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Marta Elena MARTINEZ GALVEZ de NINCI y María Teresa Nicolasa SEMERARO SORIA de ALTAMIRANO, quienes pasarán a desempeñar con carácter titular, respectivamente, dos horas de Educación Democ. en 2º año 1ª div. —C. B.—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba) "Dr. Amadeo Sabattini", y dos horas de Geografía en 1º año, 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expediente Nº 5.744|70).

4º — Que la señorita Elena Flora FUMAROLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), doce horas de cátedra (2 horas de Matemática en 1º año, 4ª división y 1º año, 5ª división —Curso Práctica—; 4 horas de Matemática en 3º año, 2ª división, 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, y 3º año, 2ª división, y 2 horas de Biología en 2º año, 3ª división, todas —Ciclo Básico— turno tarde —Profesiones Femeninas—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Matemática en 1º y 2º año, 3ª divisiones, turno tarde, y 6 horas de Biología —2-2-2— en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 1º año, 3ª división, turno tarde,

todas Ciclo de Profesiones Femeninas), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. número 4.835|70).

5º — Que el señor Antonio Augusto CAMISASCA, pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.180|70).

6º — Que el señor Francisco Jorge RUPOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", dieciocho horas de Matemática (6-6-6) en 1º año, 2ª y 6ª divisiones, y 3º año, 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6-6) y asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.251|70).

7º — Que la señorita María Amalia LORENZO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industris Eléctricas", cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 6ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimieno. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6.347|70).

8º — Que la señorita Julia Elena ROBLES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de cátedra (2 horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 6ª división y 2 horas de Dibujo en 1º año, 11ª división, ambas —Ciclo de Formación Básica—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 6.407|70).

9º — Que el señor Luis VERSACE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, y 4 horas de Dibujo en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, de igual número de horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año, 3ª división, 4 horas —2-2— de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 2ª división, todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". Junta de Clasificción Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6.395|69).

10. — Que el señor Máximo Hernán SAYAGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Cap. Federal "Hipólito Yrigoyen", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, ambos especialidad "Carpintería"; debiendo cesar al propio tiempo, en dos cargos similares, turno mañana y tarde. de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona". Junta de Clasificación Docente de Enseñnza Técnica —Zona I— Expte Nº 5.337|70 c|12.128 69).

11. — Que el señor Néstor Raúl RUSCIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires), catorce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 4º año, 2ª división —Ciclo Básico— y 2º año, 5ª división —Ciclo Formación de Operarios—, 3 horas de Física en el 1º año, del Curso Complementario de Cultura General, y 3 horas de Matemática Aplicada en 2º año, 4ª división —Ciclo de Formación de Operarios— todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (12 horas —4-4-4— de Dibujo en 1º, 2º y

3º año, primeras divisiones —Ciclo Básico—, y 2 horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno diurno), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 3.287|69).

12. — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 12 HS. DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1144. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de átedra a la señora Marta Susana DUCAU de MULLER en dos (2) horas de Química en 1er. año, 3ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde y seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"; y en dos (2) horas de Química en 4º año, 5ª división, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno tarde, en la similar Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

BUGGIANO, Víctor Ricardo; en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, especialidad Construcciones, turno mañana.

SALESI, María Margarita; en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1147. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Humberto Osvaldo LEGUIZAMON, en cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3er. año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad "Química", debiendo cesar al mismo tiempo, en tres (3) horas de Química Industrial Aplicada (Trabajos Prácticos), en 3er. año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad "Química", turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1175. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Designar, con caráter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires):

RUIZ MORENO de BLANCO, Martha Inés; cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1er. año, 1ª división, ambas Manualidades Femeninas, turno mañana.

DI BARBARO de RUSCALLEDA, Elvia Rosa; dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

DINARDO de SABATINI, Caría Concepción; tres (3) hs. de Matemática en 2º año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

MIQUELARENA de POMAR, Elsa Teresa; tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 2ª división, Práctica Comercial, ambas turno tarde.

LABARTATE de LUCERO, Celina Elvira; dos (2) horas de Geografía en

2º año, 2ª división, Práctica Comercial y dos (2) horas de Educación Democrátia en 3er. año, 1ª división, Manualidades Femeninas, ambas turno tarde.

MINI de GRIGERA, Blanca; tres (3) horas de Estenografía en 3er. año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

GODOY, María Teresa; cuatro (4) horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al mismo tiempo, en tres (3) horas de Estenografía en 3er. año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

GODOY de ESCOBAR, Carmen Edith; tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 2ª división y dos (2) horas de Historia en 3er. año, 2ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde; cuatro (4) horas de Alimentación (2-2) en 1er. año, 1ª división, turno mañana y 3er. año, 1ª división, turno tarde, ambas Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1230. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 60|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señorita María Elena MASI, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, a la señorita María Elena MASI en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1239. — Buenos Aires, 26|8 70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Santos MAUGERI, en cuatro (4) horas de Reparaciones y Mantenimiento del Automotor en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno noche, en la ENET Nº 6 de Córdoba.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 289. — Buenos Aires, 19|3|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", a la señora Marta Susana Eulalia DUCAU de MULLLER, en dos (2) horas de Química en 1er. año, 4ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 439. — Buenos Aires, 20|4|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Héctor CLOVIS DARRE y confirmarlo en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que desempeña como interino, en la ENET Nº 3 de La Plata "Construcciones", turno noche, por encontrarse comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 590. — Buenos Aires, 8|5|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al señor Pedro DOMINGO, en el cargo de Director —1ª Categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1090. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Junín (Pcia. de Buenos Aires) "Antonio Bermejo", al señor Atilio CARPINTERI, en nueve (9) horas de cátedra: cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división "Electricidad", y cuatro (4) horas de Tecnología en 6º año, 1ª división, ambas Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1091. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al señor Pedro Domingo VALLOSIO, enun (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1092. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires), al señor Aurelio RODRIGUEZ, en ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 1er. año, 7, división y 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1155. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Formosa, en las tareas que en cada caso se dtermina, a las siguientes personas:

OCCELLO, Odilio Luis; en el cargo de Director —1ª categoría—.

LAZZARINI, Héctor Julio; en doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, ambas en 6º año, 1ª división, todas "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1257. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Selva CORDINI de PINO y Bernardina Marta PODESTA de SARAVIA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", y tres horas de Inglés en 2º año, 2ª división, —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los señores Juan Carlos Inocencio NARIO y Celestino Daniel LUCERO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con crácter titular, dos horas de Organización Industrial II, en 4º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Electricidad", turno noche, en la ENET Nº 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía"; y dos horas de Organización Industrial I, en 2º año, 3ª división, —Ciclo Superior Diurno— "Electricidad"", turno tarde, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV.

3º — Acordar la permuta de tareas entre las señoritas Martha Susana FRANCO y Lydia Esther NAGARIO, quienes pasarán a desempeñar, con crácter titular, dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división —Manualidades Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento; y dos horas de

Historia en 1er. año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I.

4º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 633. — Buenos Aires, 19|5|70.

1º — Desestimar el pedido de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulado por la señora Haydée Magdalena GAZIGLIA de AMADORI, por no reunir los requisitos señalados en el artículo 1º, inciso c) de la Ley número 17.805.

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora Graziella Matilde BLANCO de DUDAN y confirmarla en doce (12) horas de cátedra, cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 4ª división y ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1er. año, 5ª división; 1er. año, 9ª división; 2º año, 7ª división y 3er. año, 5ª división, respectivamente, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", por encontrarse comprendida en los requisitos exigidos por la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1099. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Héctor Jorge FRIGERIO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Aviación", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Haedo (Pcia. de Buenos Aires) "Jorge Newbery", porque su situación se encuadra dentro de lo que prescribe la Resolución número 1790|69 y reúne las condiciones exigidas por el artículo 6º de la Ley 17.805.

2º — No hacer lugar a la solicitud de reconsideración interpuesta por el señor Alejandro Juan CHOJNOWSKI, en razón de no satisfacer la condición de antigüedad mínima ininterrumpida que exigen el inciso "b" del artículo 8º y artículo 12º de la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1100. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Alberto MARTINO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1103. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Luis Alberto PANZICA, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Ensayo de los Materiales "Mecánica", en la ENET número 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1104. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, al señor Nelson ATANASOFF, en el cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de la Cap. Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1055. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto, en las partes pertinentes que en cada caso se indica,

la Resolución Nº 89, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a diverso personal docente.

ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

Pedro Fransico CALOMINO; Ivy Niven HUGUES de LAFFITTE; Héctor Jorge GRECO; Hemilce Mabel HERES de OLIVER; Abraham DUBIN; Alfredo Edgardo MUGHETTI; René Domingo PIRERA; Joaquín PEREZ; Elena Mireya ETCHEVERRY; Andrés Jorge BARROS; Jaime LARRAURI.

ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

Omar QUESTA; Nicolás JUAREZ GARCIA; Mario Norberto BOIDANICH.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1056. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149 de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Roberto Urbano SUAREZ, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo en consecuencia, continuar revistando en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división, turno mañana; horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1057. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto —en las partes pertinentes que en cada caso se indica— la Resolución Nº 84, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a diverso personal docente:

ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

Rodolfo Jorge BERNASCONI.

ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

Julio Nelson RARIS.

ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

Jorge Ernesto Juan SCHULEIN.

ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

Roberto Alcides CHICCO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1063. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º— Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a los señores Carlos Luis SERAFINI y Jorge Juan MASPERO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1079. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84|70 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó a la señora Beatriz Mercedes RIVERA de SIDDERS, profesora titular, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1080. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 79|70, por la que se designó por acrecentamiento, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza), a lo sseñores Federico HEREDIA, Francisco SANCHEZ LOPEZ y José Enrique MARTOS MALDONADO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1081. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº79, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, en la ENET Nº 1 de San José de Guaymallén (Mendoza), al señor Oscar Abel QUIROGA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1082. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 538|70, por la que se designó por acrecentamiento, al señor Félix Ernesto MERLO, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

2º — Designar, con carácter titular, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco", al señor Félix Ernesto MERLO, en dos horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 3er. año, 3ª división, y seis (6) horas de Instalaciones de Hierro y Madera (3-3) en 4º año, 1ª división y 6º año, todas turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1083. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 80 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento, a los señoras Martha Elizabeth TOLOSA de BARRIONUEVO, Ambrosia Gumercinda CORDOBA de BARRIOS y Victoria Eugenia GODOY de TRUJILLO, en la ENET Nº 1 de Frías (Stgo. del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1084. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 85, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento, a los señores Mario Héctor CAÑAS y Baruh SABAN, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1085. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 79 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, a los señores Carlos Alberto CASTRO; Miguel CINCA; Juan Rogelio Marcial DE NEVREZE; Orlando Arturo DOMINGUEZ; Elías MATAR y Carlos José MURIEL, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 496. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Limítase al 5 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 322|69, al señor Miguel Antonio DUYINSKI, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 497. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Limítase al 20 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 201|70, al señor Jorge Diego ECKART, preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 503. — Buenos Aires, 1|6|70.

1º — Limítase al 29 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada

mediante Disposición D. P. Nº 266|68, a la señorita Gloria Nancy FEO, clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 510 — Buenos Aires, 2|6|70.

1º — Prorrógase al 12 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 190|70, a la señorita Estela PHAGOUAPE, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 517. — Buenos Aires, 5|6|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 339|70, al señor Humberto Guillermo OLMOS, profesor interino de 9 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnia Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), deberá considerarse desde el 1º de abril al 30 de septiembre de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 518. — Buenos Aires, 5|6|70.

1º — Limítase al 27 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 267|70, al señor Mauricio BRONSTEIN, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 522. — Buenos Aires, 5|6|70.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1970, en dos (2) horas de cátedra interinas, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 97|70, al señor Néstor Fausto GIMENEZ BIANCO, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 546. — Buenos Aires, 8|6|70.

1º — Limítase al 28 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 305|70, a la señorita Mirta Alba ARROJO, clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 552. — Buenos Aires, 10|6|70.

1º — Prorrógase al 12 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 245|70, al señor Ernesto del Valle MOYANO SCUNTARO, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 560. — Buenos Aires, 12|6|70.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P.Nº 108|70, al señor José Manuel FILGUEIRA, preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 575. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Prorrógase al 30 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 437|70, a la señora María Marta Paulina Juana SOLARI CAZAUX de CASTILLO ODENA, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET nú-

mero 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 576.— Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Prorrógase al 30 de junio de 1970, la licencia con goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 374|70, a la señora Susana Olga STELLA de GARCIA, clase "D", grupo I, titular, en el Organismo Central (División Personal, Licencias).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 577.— Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Limítase al 30 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 161|70, al señor Dante Luis Eugenio CASADEI, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 586. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Prorrógase al 6 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 248|70, al señor Esteban TZICAS, profesor interino en 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 587. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Limítase al 19 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 327|70, a la señora María Virginia CANEDO de CHEDIEK, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 591. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1057|68, a la señorita María Yolanda MERSE, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 596. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Limítase al 30 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 250|70, al señor Roberto Raúl FILGUEIRA, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 599. — Buenos Aires, 19|6|70.

1º — Dejar sin efecto la licencia concedida mediante Disposición D. P. número 570|69, a la señora Elba Rosa REVERBERI de MAGNATERRA, profesora titular de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 628. — Buenos Aires, 23|6|70.

1º — Limítase al 15 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 473|69, al señor Alberto Marcelino OTEIZA, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 635. — Buenos Aires, 23|6|70.

1º — Prorrógase al 4 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P.

Nº 140|70, a la señorita María Rita LORENZO, precepora interina, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 641. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Porrógase al 15 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 140|70 y 610|70, al señor Salvador ZEDDE, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 642. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Limítase al 31 de mayode 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1332|69, a la señorita Ofelia Elva HUNTER, profesora titular de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 643. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 142|70, a la señorita María Mercedes BAUSO, preceptora interina, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 644. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Prorrógase al 12 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 437|70, al señor Ernesto Camilo KLAPPENBACH, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 649. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 263|70, al señor Rubén GARRIDO, profesor interino de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 650. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposiciones D. P. Nº 192|67 y Nº 872|68, al Sr. A. BOTTAZZI, profesor titular de 22 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 652. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Limítase al 30 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1321|69, a la senorita Aída Catalina BROWN, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 654. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Limítase al 7 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes. otorgada mediante Disposición D. P. Nº 139|70, a la señora Beatriz LIRISMAN de CHERÑAVSKY, profesora interina de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 655. — Buenos Aires, 24|6|70.

1º — Prorrógase al 29 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes,

otorgada mediante Disposición D. P. Nº 157|70, al Sr. Eduardo Luis FILIPPINI, preceptor interino, en la ENET Nº 23 de Cap. Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 669. — Buenos *Aires, 1|7|70.*

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 507|70, a la señora Nélida Hilda BOVAZZI de CEA, profesora interina de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 673. — Buenos Aires, 1|7|70.

1º — Prorrógase al 14 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 152|70, al señor Julián KUBIK, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 680. — Buenos Aires, 3|7|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 24 de junio al 23 de octubre de 1970, a la señora Gladis Sonia BROITMAN de STERMAN, preceptora titular, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 683. — Buenos Aires, 3|7|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 533|70, al señor Santiago BAIGRAS, profesor titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", deberá ser considerada en 4 horas de cátedra titulares.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 685. — Buenos Aires, 3|7|70.

1º — Déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 1076|69, por la cual se le concediera licencia sin goce de haberes, a la señorita Nilda Nora VILLANUEVA, de acuerdo a las prescripciones del artículo 28 del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 686. — Buenos Aires, 3|7|70.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 152|70, a la señorita Martha Haydée UREL, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 689. — Buenos Aires, 3|7|70.

1º — Prorrógase al 12 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 361|70, a la señorita Rita Silvia MACHADO, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

CAEIRO, Manuel; profesor titular en 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 7 de Rosario, Santa Fe, a partir del 10 de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como regente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 1.344. — Buenos Aires, 23|12|69).

GONZALEZ, José María; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º de setiembre de

1969, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 1.344. — Buenos Aires, 23|12|69).

GONZALEZ, Claudio; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco", a partir del 1º de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 1.345. — Buenos Aires, 23|12|69).

RINALDELLI, José Angel; preceptor titular, de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º de octubre de 1969, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimeinto.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 1.345. — Buenos Aires, 23|12|69).

SCANFERLATO, Gian Carlo; profesor interino de 20 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, "Tte. Benjamín Matienzo", a partir del 1º de abril de 1969 y mientras se desempeñe como profesor interino en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional, Resistencia, Chaco.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.355. — Buenos Aires, 30|12|69).

SAYAGO, Luis Delfor; jefe de preceptores titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero "Ing. Santiago Barabino", a partir del 8 de octubre de 1969 y mientras se desempeñe como Inspector de Zona interino en la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.357).

HERNANDEZ CASTRO de BRUNI, Angélica; clase "D" —grupo XII— titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º de setiembre de 1969, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1. — Buenos Aires, 5|1|1970).

STRADELLA, Myrna Graciela; clase "D" —grupo XI— titular de la ENET Nº 2 de San Pedro de Jujuy, a partir del 1º de agosto de 1969, mientras se desempeñe como profesora interina de 11 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1. — Buenos Aires, 5|1|1970).

CARBAJO, Eduardo Aurelio; jefe general de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 13 de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como vicdirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 12. — Buenos Aires, 5|1|70).

DEL BARRO, José Luis; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, a partir del 31 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimeinto.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 12. — Buenos Aires, 5|1|70).

POGGIO, Víctor Abelino; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Colón, Entre Ríos, a partir del 9 de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 15. — Buenos Aires, 8|1|70).

MARINONI, Juan Carlos; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 2 de junio de 1969 mientras se desempeñe como

maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 15. — Buenos Aires, 8|1|70).

SCANDROGLIO, Pedro; en dos cargos titulares, de maestro de enseñanza práctica, de la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 16. — Buenos Aires, 8|1|70.)

LOBOS, Enrique Arnaldo, vicedirector titular de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 9|12 de 1969, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 16. — Buenos Aires, 8|1|70.)

MULLER, Pablo Enrique; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos) a partir del 9|11|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 17. — Buenos Aires, 8|1|70.)

PEREZ, Julio Adelaido; profesor titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Eduardo Latzina", a partir del 1º|11|69, mientras se desempeñe como Supervisor docente interino en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 17. — Buenos Aires, 8|1|70.)

MARCO, Carlos Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra y 6 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 1º|8 de 1969, mientras se desempeñe como director intrino en el Instituto Agote (Capital Federal).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 26. — Buenos Aires, 13|1|70.)

IBAÑEZ de IBARRA, Beatriz; profesora interina de 4 hs. de cátedra de la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menendez", a partir del 28|7|69, mientras se desempeñe como Delegada Inventora interina del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 26. — Buenos Aires, 13|1|70.)

BARBAGLIA, Juan José; profesor interino de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez" a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como director de la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, dependiente del Ministerio de Acción Social de Entre Ríos. (Disp. D. P. Nº 29. — Buenos Aires, 16|1 de 1970.)

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; profesora titular de 8 horas de cátedra, de la ENET N 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Normal Superior de Lanús (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 34. — Buenos Aires, 20|1|70.)

BOGADO, Roque Carlos Luis; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 19 10|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 34. — Buenos Aires, 20|1|70.)

GIACCAGLIA ROSSI, Horacio Luis Tarcicio Edmundo; profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), desde el 17|3 al 6|8|69, considérese en uso de licencia, por haberse desempeñado interinamente como Asesor Técnico Docente de la Rama Técnica para Varones, en la Dirección General de Enseñanza Media, Especial y Superior de Córdoba. (Disp. D. P. Nº 35. — Buenos Aires, 20|1|70.)

CAMPANA, Juan Roque; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), a partir del 30|9|69, mientras se desempeñe como profesor interino en 6 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires, 21|1|70.)

GOÑI, Ricardo Daniel, preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Gral. Madariaga (Buenos Aires), a partir del 24|9|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 48. — Buenos Aires, 26|1|70.)

GAZQUEZ, Juana, regente titular de la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", a partir del 3|11|69, mientras se desempeñe como vice-directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 50. — Buenos Aires, 2|2|70.)

GIMENEZ, Ramón Esteban; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 17|12|69 y mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 52. — Buenos Aires, 4|2|70.)

KERBS, Alejandro; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), a partir del 8 11|69, mientras se desempeñe como jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 60. — Buenos Aires, 5|2|70.)

ORTIZ, Francisco Eduardo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de San José (Guaymallén) Mendoza, a partir del 1º|3|68, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 60. — Buenos Aires, 5|2|70.)

BISCIGLIA, Luisa, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", considérese en uso de licencia desde el 9 al 18|12|69, por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 73. — Buenos Aires, 19|2|70.)

VENTURI, Jorge del Carmen, preceptor interino de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), desde el 15|10 al 30|11|69, por haberse desempeñado como profesor de 12 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza. Déjase sin efecto la limitación de la licencia efectuada, mediante Disp. D.P. Nº 1.328|69. (Dis. D. P. Nº 77. — Buenos Aires, 19|2|70.)

KENNEDY de GARAVANO, Blanca Azucena; preceptora interina de la ENET número 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 20|11|69, mientras se desempeñe como maestra de grado suplente en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) "Florentino Ameghino".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 78. — Buenos Aires, 19|2|70.)

DE MIGUEL, Lia Clotilde; profesora interina de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), a partir del 7|7|69 y mientras se desempeñe como profesora interina de 14 horas de cátedra en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 83. — Buenos Aires, 24|2 70.)

MORERA, Arnaldo Jaime; establécese que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediente Disp. D.P. Nº 336|69 y limitada mediante Disp. D. P. Nº 991|69, deberá considerarse para ocupar el cargo de regente suplente. Considérese en uso de licencia sin gocede haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al agente de referencia, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing.

Pablo Nogués", a partir del 16|12|69 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 2 de Mendoza (ciudad).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 85. — Buenos Aires, 23|2|70.)

NOLI VILLAR, Héctor, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a partir del 27|11|69 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 87. — Buenos Aires, 25 2|70.)

FE DE ERRATAS

Aclárase que en la Resolución número 741|69, publicada en el Boletín Nº 212, página 429, la confirmación correspondiente al señor Isaac BAREDES, deberá leerse de la siguiente manera:

BAREDES, Isaac; en doce horas de cátedra 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", y 4º año, 4ª división "Mecánica", turno mañana, y 4 horas de Máquinas e Instalaciones Eléctricas de la Nave, en 5º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno mañana.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 268 — 28 DE SETIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1537. — Buenos Aires, 13|8|70.

VISTO: El expediente Nº 8036|67 de los registros del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita la solicitud de inclusión en el "Anexo de la competencia de títulos" del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473 aprobado por decreto Nº 8188|59, de los de Oficial de Estado Mayor e Ingeniero Militar otorgados por institutos dependientes del Comando en Jefe del Ejército; atento lo dispuesto por Decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967 y lo dictaminado por los organismos técnicos competentes.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Incluir en el "Anexo de la competencia de los títulos" del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473, aprobado por decreto Nº 8188|59 y modificado por su similar Nº 3627|66 y por resoluciones Nros. 920|66, 464|67, 1053|67, 380|69 y 939|69, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

30. — Educación Democrática
Habilitante: Oficial de Estado Mayor (Escuela Superior de Guerra).

39. — Geografía Argentina
b) Política y Económica.
Habilitante: Oficial de Estado Mayor (Escuela Superior de Guerra).
Supletorio: Ingeniero Militar (Escuela Superior Técnica del Ejército).

2º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

RESOLUCION Nº 1821 S. E. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: La situación que plantea la Administración de Sanidad Escolar, respecto del problema que se origina con los alumnos impedidos físicamente para efectuar las tramitaciones necesarias tendientes a ser eximidos de las clases de educación física;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Los alumnos impedidos físicamente que gestionen la exención a las clases de educación física ante la Administración de Sanidad Escolar, serán examinados en sus respectivos domicilios por los inspectores médicos de dicha dependencia, cuando residan en la Capital Federal.

2º — Para los fines establecidos en el punto 1º, el padre, tutor o encargado del alumno, solicitará personalmente el examen domiciliario pertinente en la Sección de Educación Física de la Administración de Sanidad Escolar, sita en la calle Juez Estrada 2784, Capital, consignado expresamente en el pedido:

a) Nombre y apellido del alumno;

b) Domicilio y horario dentro del cual puede visitarse al alumno;

c) Diagnóstico de la enfermedad o afección que padece el alumno, refrendado por certificado médico oficial o particular;

d) Nombre del establecimiento donde concurre el alumno, con aclaración de año, división y turno que cursa.

3º — Por razones de orden técnico profesional el servicio que se habilita es de aplicación únicamente para los alumnos que residan en la Capital Federal, cuya extensión está ya programada para los residentes en los conurbanos del Gran Buenos Aires dentro de la brevedad que sea posible.

4º — De forma.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. 1537|70. Resolución S. E. 1821|70. Certificaciones. Aclaraciones. Anulaciones **661-664**

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Prórrogas. Asignaciones de partidas. Establecimientos de ubicación desfavorable. Licitación. Adjudicación **664-666**

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones Ley 17.805. Tareas auxiliares. Acrecentamiento hasta 12 horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Comisión de servicios. Reconocimiento y cómputos de servicios. Aclaratorias **666-679**

RESOLUCION Nº 1249. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Establecer que el curso dictado durante el año 1969 por la Misión Monotécnica Nº 39 en la localidad de Cachí (Salta), se considerará como Preparatorio, correspondiendo el ciclo regular a los años 1970 - 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1275. — Buenos Aires, 31|8|70.

VISTO: La Resolución Nº 1932|69, por la cual constituyó en lo que es de competencia inmediata de este organismo, una Comisión para el estudio, actualización, reajuste y perfeccionamiento de las disposiciones del Estatuto del Docente y atento a las necesidades del servicio,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto, a partir del día 12 de agosto último, la designación, como miembro de la Comisión aludida precedentemente, del señor Alberto L. ORDEN, representante de la Asociación de Maestros de Enseñanza Práctica (AMEP).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1366. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: El expediente Nº 6546|70 en el cual obra la Resolución Nº 1131|70, mediante la que se ratificó el convenio celebrado entre la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires), y el Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, relativo a la cesión al mismo de aulas y dependencias pertenecientes al establecimiento educacional de jurisdicción de este organismo; y

CONSIDERANDO: Que posteriormente el referido Instituto Superior ha logrado ubicación en colegios del Ministerio de Educación de la provincia mencionada, perdiendo actualidad dicho convenio;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 1131 de fecha 14 de agosto de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1213. —Buenos Aires, 24|8|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de una división de primer año del Ciclo Superior de la especialidad "Electromecánica", que se dicta en el Instituto Politécnico Industrial de Berazategui (Buenos Aires), sostenido por las empresas: ABBOT Laboratorios Argentina S. R. L.; ACHINELLI y Cía S. R. L.; ALPESA S. A. I. C. I.; CARTUCHERIA "ORBEA" Argentina S. A.; CRISTALERIAS RIGALLEAU S. A,; CYNAMID de ARGENTINA S. A.; DUCILO S. A. I. C.; LA PLATA CEREAL

Co. S. A.; FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.; INDUSTRIA PAPELERA AZULEÑA S. A. "IPA"; IPAKO Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.; INDUSTRIAS RAB S. A.; ITALSEDA S. C. por acciones; JOHNSON ACERO S. A. I. C.; KAISER ALUMINIO S. A. I. C. y F.; NEOCAL S. A. I. C.; REGINAL LEE S. A. C. I.; RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL S. A.; SAFRAD S. A.; SNIAFA S. A. I. C. F. I.; TEXTILIA S. A. y ZUCAMOR S. A., a cuyo efecto se las consideran comprendidas en el artículo 2º de la Ley 16.450.

2º — Extender los certificados correspondientes por el año 1970, a las empresas consignadas en el punto 1º, a efectos de su presentación ante la Dirección General Impositiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1245. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V), de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "La Piedad" de Bahía Blanca (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Alba S. A.	$	51.965,80
Centenera S. A. I. C.	,,	75.379,65
La Lanera San Blas S. A. I. C.	,,	20.861,21
S. A. Manufactura de Tabaco "Picardo y Cía."	,,	45.597,06
Viuda de Canale e Hijos S. A. I. C.	,,	31.328,55
Plavinil Argentina S. A. I. C.	,,	16.035,82
Molinos Concepción S. A. I. C.	,,	6.525,83
Viñedos, Bodegas Arizu S. A.	,,	5.316,70
Fratelli Branca Destilerías	,,	3.214,63
TOTAL:	$	256.225,25

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1267. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Ampliar, en sesenta días hábiles, a contar desde la fecha de su vencimiento, el plazo contractual establecido para la ejecución de los trabajos de ampliación y reparación del edificio sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Doctor Norberto Piñero" de Capital Federal, a cargo de la firma SANTONI, TOLOSA, LEDESMA - Construcciones Civiles e Industriales, en virtud de la Resolución Nº 1370|68, Contrato de Locación de Obra Nº 271, Expediente Nº 5341|68, Licitación Pública Nº 934.

2º — Autorizar, a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la devolución al Contratista de la suma de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.200,—), retenidos en concepto de multa por atraso de obra en el Certificado Nº 6 de fecha, noviembre de 1969.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1278. — Buenos Aires 2|9|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), una partida de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOCE CTVS. ($ 2.418,12), destinada al pago de la factura presentada por la Municipalidad de esa ciudad, en concepto de amortización de pavimento correspondiente al inmueble que ocupa el internado del establecimiento.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 40, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1280. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Adjudicar a la empresa VIMAC S. R. L., en la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 61.235,38), la ejecución de los trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 1 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires), según Contrato de Locación de Obra Nº 266, Licitación Pública Nº 927, Expediente Nº 11.368|67, en un todo de acuerdo con su propuesta de fojas 1, 2 y 3 y al Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.

2º — Ampliar el plazo de ejecución estipulado por el Contrato de Locación de Obra Nº 266, en doscientos (200) días hábiles.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, año 1970: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 01, 06.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1282. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 70, en establecimiento de ubicación desfavorable durante el período comprendido entre el 2 de julio de 1969 y el 21 de marzo de 1970, en que desarrolló sus actividades en Pampa de Olaen (Córdoba), con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación (artículo 7º), apartado III, inciso c) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1314. — Buenos Aires, 7|9|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", una partida de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500.—), con destino a los gastos de mantenimiento del sistema de calefacción del establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 12, 1210, 002. Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1319. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Reconquista (Sta. Fe) "Gral. José de San Martín", una partida de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 59.476,33), con destino al pago a la Municipalidad de Reconquista de los trabajos de pavimentación de las calles General Obligado, Gobernador Freyre y Rivadavia, que comprenden el terreno destinado a la construcción del edificio para dicho establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 40, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES
LEY Nº 17.805

DECRETO Nº 6.469. — Buenos ires, 10 de octubre de 1969.

Art. 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica número 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini":

RESOLUCION Nº 703|69

MASTROIZZI, Jorge Alberto; Director.

DI PIETRO, Donato; Vicedirector.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández":

RESOLUCION Nº 229|69

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa Celia; Vicedirectora de 1ª.

RESOLUCION Nº 85|69

PARROT de IMBROGNO; Jefa de Preceptores.

FERREIRA de REBUFFO, María Teresa; Subjefa de Preceptores.

ROSITO de PEDUZZI, Lilia; Subjefa de Preceptores.

DECRETO Nº 717. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970.

Art. 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y fir-

mado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín":

RESOLUCION Nº 1.485|69

SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ TEJADA, Alicia Carmen Bernabela; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco":

RESOLUCION Nº 1.451|69

MOREIRA, Alberto Oscar; Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª categoría, Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano":

RESOLUCION Nº 1.586|69:

DOMINGUEZ, Rodolfo Mauricio Mariano; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández":

RESOLUCION Nº 1.597|69

SORCABURU, Raúl Antonio; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.660|69

SAGRADO, María Elena; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.659|69

ALVAREZ, Jorge Raúl; dos (2) horas de cátedra.

AZURMENDI, Victoriano; una (1) hora de cátedra.

VOLPATTI, Héctor José; dos (2) horas de cátedra.

DECRETO Nº 752. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970.

Art. 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín":

RESOLUCION Nº 850|69

ARBASETTI, Julio César; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica":

RESOLUCION Nº 836|69

ACUÑA, Dionar Rosa; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy":

RESOLUCION Nº 1.155|69

ROMERO RONCONI, Raúl Alberto; seis (6) horas de cátedra.

PANOSETTI, Carlos Antonio; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.155|69

SEMPIO, Jorge Oscar; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.155|69

TECHEIRO, Ruperto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.155|69

BOGGERO, Oreste Esteban; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Córdoba (Ciudad):

RESOLUCION Nº 1.155|69

GUARDO de FERREYRA, Gladys Teresita; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia":

RESOLUCION Nº 1.155|69

CARMASSI, Mario César; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero":

RESOLUCION Nº 1.155|69

MORENO, Nicolás; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Dona Gregoria Matorras de San Martín":

RESOLUCION Nº 1.155|69

RUBIO ECHEVERRIA, Beatriz; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe):

RESOLUCION Nº 1.124|69

GAUCHER, Emilio Arístides; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe):

RESOLUCION Nº 1.124|69

RUBIOLO de GARELLO, Delaide Eugenia; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rafaela (Santa Fe):

RESOLUCION Nº 1.124|69

ARIAS de COSTAMAGNA, Amalia Antonia; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez":

RESOLUCION Nº 1.124|69:

PIUGARNAU de CHAPADA, Sara Dolores; ocho (8) horas de cátedra.

ROBERTO ALCORTA de BONFILS, María Julia; seis (6) horas de cátedra.

SALGADO de LESCANO, Estela Angela; tres (3) horas de cátedra.

MARGAN, Héctor Lorenzo; dos (2) horas de cátedra.

CARGNEL, Nafaldo; cuatro (4) horas de cátedra.

DIAZ de VIVAR, Filemón José; cuatro (4) horas de cátedra.

OCAMPO, Hugo Rolando; tres (3) horas de cátedra.

MARTIN, Carlos Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos):

RESOLUCION Nº 1.124|69

CUESTAS de BELLMANN, Nélida Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

KUHNLE, Armando Nebel; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

RAMIREZ de BORCHES, Susana; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

QUEVEDO de CORNEJO, Ester; cuatro horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes):

RESOLUCION Nº 1.124|69

QUEVEDO de CORNEJO, Ester; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Río Negro):

RESOLUCION Nº 1.288|69

ROMERO de ARNALDO, Lady Juanita; una (1) hora de cátedra.

DECRETO Nº 764. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970.

Art. 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"

RESOLUCION Nº 1.096|69

GIOSEFFI, Anniello; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

GUTIERREZ, Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

VIOLANTE, Oscar Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

MACKINZE, Néstor Rodolfo; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

ORDEN, Alberto Luciano; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

CSIK, Emilio; Maestro de Enseñanza Práctica —Automotores—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe)

RESOLUCION Nº 1.059|69

ABDO, Mauricio José; Maestro de Enseñanza Práctica — Ajuste Mecánico.

DOVIS, Osvaldo Jorge Santiago; Maestro de Enseñanza Práctica — Tornería Mecánica.

SASBETTI, Oscar Darío; Maestro de Enseñanza Práctica — Carpintería.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe)

RESOLUCION Nº 1.059|69

FEDELE, Luis Dionisio; Maestro de Enseñanza Práctica — Automotores.

MACIEYKO, Juan José; Maestro de Enseñanza Práctica — Ajuste Mecánico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes)

RESOLUCION Nº 1.689|68

SOTO, Nelson Nelvio; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

DECRETO Nº 1213. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1970.

Art. 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.446|69

MASDEN, Ricardo Salvador; Maestro de Enseñanza Práctica — Automotores.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes"

RESOLUCION Nº 1.442|69

OULEGO, Pedro; Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"

RESOLUCION Nº 1.144|69

ISLA, Roberto Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.047|69

WYNNE, Ana María; doce (12) horas de cátedra.

SILVA, Eduardo Manuel; ocho (8) horas de cátedra.

SHANAHAN, Angel José María; diez (10) horas de cátedra.

PACHECO, Reynaldo Luis María; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

RAMALLE, Próspero José María; Maestro de Enseñanza Práctica — Electricidad.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.529|69

MILANI, Arnaldo Italo Manuel; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.131|69

HUARTE, Juan Carlos; Preceptor.

RESOLUCION Nº 1.166|69

FIORELLI, Carlos Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea"

RESOLUCION Nº 1.179|69

PAOLINI, Tomás; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— Carpintería.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat"

RESOLUCION Nº 1.182|69

PEREZ OLASCOAGA, Felipe; doce (12) horas de cátedra.

CERBERO, Carlos Alberto; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández"

RESOLUCION Nº 1.128|69

SIVILL, Julio Eduardo; doce 12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.287|69

AGUERO, Edgardo Oscar; doce (12) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.147|69

PELLIZZARI, Angel Mario; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.145|69

ADORNO, Oscar Osvaldo; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

ZEBALLOS, Pablo Justiniano; Maestro de Enseñanza Práctica — Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.184|69

ALBANESE de SABELLA, Elisabeth Eugenia; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"

RESOLUCION Nº 1.141|69

BALART, Wilde Armando Domingo; cuatro (4) horas de cátedra.

PETRINI, José Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica — Electricidad.

LAGO, Pedro; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires)

RESOLUCION Nº 1.444|69

RABOLINI de DEL CERRO, María Teresita; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown"

RESOLUCION Nº 1.149|69

OSELLA, Edgardo Pablo; nueve (9) horas de cátedra.

LOPEZ de CASACIO, Nora Esther; doce (12) horas de cátedra.

BUSSI, Julio Enrique; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

RESOLUCION Nº 1.126|69

ARIAS de HULJICH, María Ester; doce (12) horas de cátedra.

DECRETO Nº 1214. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1970.

Art. 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.058|69

PICCONE de ESPINOSA, Margarita Elisa; Regente de 3ª categoría.

RICAGNO de GOMEZ, Nélida María Teresa; Directora de 3ª categoría.

DEVALLE de BONANNO, Alide Matilde; doce (12) horas de cátedra.

FRIAS de GRANESE, Elvira; once (11) horas de cátedra.

LAJUD CURA de MOSCATI, Ana Bella; seis (6) horas de cátedra.

SCHVETZ, Esther; doce (12) horas de cátedra.

ORIZ de LUCHENIO, Nieves Celina; doce (12) horas de cátedra.

VILLALBA de DE ROCCO, María Elena; once (11) horas de cátedra.

ZAMBARBIERI de PHILIPPS, María Cristina; nueve (9) horas de cátedra.

COSTA de PIÑEYRO, Marta; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Práctica Comercial.

GOTELLI de GIANNATTASIO, Rosa Inés; Maestra de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

GOMEZ de DI SANTO, Nayr; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.123|69

PFULLER de BAEZ OBREGON, Ingeborg; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda":

RESOLUCION Nº 1.123|69:

SPARAINO, Salvador Armando; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida":

RESOLUCION Nº 1.164|69

BOULLOSA, Virginia Hebe; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua":

RESOLUCION Nº 1.044|69

SOLER, Luis Benjamín; Maestro de Enseñanza Práctica. Jefe de Sección Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.143 69

TABANELLI, Pablo Osvaldo; Jefe General de Enseñanza Práctica.

ROMERO, Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica. Mecánica.

RENZI, Eduardo Horacio; Maestro de Enseñanza Práctica. Mecánica.

CRICRI, Luis Alberto; diez (10) horas de cátedra.

BONINI, René Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.053|69

LUPANO, Edgardo Mario; siete (7) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.185|69

TEUBER, Martín Carlos; Director de 3ª Categoría.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.151|69

FERREIRO, Héctor Alberto; seis (6) horas de cátedra.

RADDAVERO, Marino José; diez (10) horas de cátedra.

RIVERO, Carlos Reinaldo; Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 1.175|69

DUBLANC, Fernando Horacio; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección Carpintería.

RESOLUCION Nº 1.181|69

FUMAGALLO, Guillermo Eugenio; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas":

RESOLUCION Nº 1.048|69

CASELLA de PORATTO, Nelly Mabel; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Confección del Vestido—.

MILANO de BASABE, Aída; Maestra de Enseñanza Práctica —Lencería y Bordado—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas":

RESOLUCION Nº 1.227|69

GALVAN, Martín Emérico; doce (12) horas de cátedra.

MADUEÑO, Leandro Hipólito; tres (3) (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

RESOLUCION Nº 1.227|69

SUÑE, Juan Carlos; doce (12) horas de cátedra.

MADUEÑO, Leandro Hipólito; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura B. Mitre de Mendonca":

RESOLUCION Nº 1.176|69

MARINI de GARAY, Mabel Inés; Maestra de Enseñanza Práctica —Confección del Vestido—.

RESOLUCION Nº 1.266|69

SOSA LASPIUR de ANGHEBEN, Elva Elisabeth; doce (12) horas de cátedra.

MONTES DE OCA de RAMOS, María Teresita; doce (12) horas de cátedra.

DOGUETTI, Elvira Florinda; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Buenos Aires):

RESOLUCION Nº 304 69

INVERNIZZI, José; tres (3) horas de cátedra.

MORA, Carlos Alberto; nueve (9) horas de cátedra.

DOTTA, Angel; seis (6) horas de cátedra

SIMONET, Guillermo Abelardo; siete (7) horas de cátedra.

STRADELLA, José Luis; seis (6) horas de cátedra.

BRIZZI, Julio César; Regente.

VILASECA de MESEL, Carmen Antonia; seis (6) horas de cátedra.

POGGIO, Félix Emilio; Diez (10) horas de cátedra.

ACRECENTAMIENTO HASTA 12 HS. DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1261. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

REALE, Norberto Próspero; dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3er. año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

BOSIO de CALCENA, Aída Aurora; seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª división, turno mañana; y en 1er. año, 2ª división, turno tarde, ambas Mecánica, Ciclo Superior.

BERTUCCI, José Luis; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad en 2º año, 3ª división, Construcciones, Ciclo Superior, turno noche.

ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

BARREIRO de TOJEIRO, María Isabel; dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1305. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Dejar sin efecto, la part pertinente de la Resolución Nº 149|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Ulises Ervar GIRARDI, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Ulises Ervar GIRARDI, en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno tarde, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1306. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Roberto OLIVERI y Hernán DOMSCH, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

2º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº 149|70 (acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales), que las mismas deben considerarse efectuadas en la forma que seguidamente se detalla y no como en ella se especificara:

ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

GOVERNATORI, Miguel; dos (2) horas de Teoría del Color en 1er. año, 2ª división, Curso Perfeccionamiento, turno noche.

DEMARCO, Horacio; seis (6) horas de Linotipia en 1er. año, 1ª división, Curso Perfeccionamiento, turno noche.

3º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Miguel GOVERNATORI, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1309. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señorita Lucía Ofelia SANTOLALLA, en cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; y dos (2) horas de Biología en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1310. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas

de cátedra semanales, al señor Oscar Raúl MILLE, en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 729. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Pcia. de Jujuy) "General Savio", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TORRES, Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", Jefe de Sección, turno tarde.

SILVA, José Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1133. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Provincia del Chaco) "Simón de Iriondo", a la señora Teresa María CUBELLS de DOSSO, en nueve horas de Castellano (3-3-3) en 1er. año, división A; 2º año, división C; ambas Ciclo Manualidades Femeninas; y 2º año, división A, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana.

2º — De forma.

COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1272. — Buenos Aires, 28|8|70.

1º — Destacar en comisión de servicios en la Presidencia de este Organismo, hasta el 31 de diciembre de 1970, al señor Esteban José PARDALU, titular de un cargo Clase "J", Grupo VI (Jefe División Personal).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1293. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponiblidad con goce de haberes, a partir dl 10 de agosto de 1970, al señor Hermenegildo Jorge ORDEN, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1140. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Prorrogar por el término de seis (6) meses, a partí del 19 de junio de 1970, la asignación de tareas auxiliares dispuetas por Resolución Nº 851|70 a favor del señor César Romero HAURI, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Necochea (Bs. As.) "Gral. Mariano Moreno", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1142. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Prorrogar por el término de ciento sesenta y un (161) días, a partir del 23 de junio de 1970, la asignación de tareas auxiliares dispuesta por Resolución Nº 736|70, a favor del señor Juan

José Gabriel FAVA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo Nº 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1146. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, a la profesora Orfilia Carolina FONTANA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año, 1ª división, Curso Superior Nocturno, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1159. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la Sra. María Esther NEBEL de LAMBERTI, de acuerdo con lo aconsejado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en su dictamen Nº 88 en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica ,Jefa de Sección, turno vespertino, en la Escuela nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 860|70, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1233. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Ubicar con carácter titular, a la señora Amelia CONTARINO de PAROLO, de acuerdo con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Técnica Zona I, en su dictamen Nº 4388, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctico de Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución número 747|70, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1235. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor Carlos MAGIN PAEZ, de acuerdo con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su dictamen Nº 86 en tres (3) horas de Castellano, en 1er. año, 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario y una (1) hora de Historia en 2º año, 1ª división, especialidad Cosmetología; ambas en el Curso de Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 39 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, Ciclo Superior, especialidad Química, turno noche, en disponibilidad por Resolución número 647|70, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

2º — De forma.

RECONOCIMIENTOS Y COMPUTOS DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1087. — Buenos Aires, 4|8|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en expediente Nº 552|67 c/cde Nº 495|68; atento a las informaciones producidas en relación con el reconocimiento y cómputo de los servicios prestados por varios agentes en la ex Escuela Popular Nocturna "Joaquín V. González", de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires), y teniendo en cuenta los dictámenes de la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación de fojas 18 vta. y 25.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Declarar computables, a los efectos determinados por los artículos 40 y 41 del Estauto del Docente, los servicios debidamente acreditados, prestados en la ex Escuela Popular Nocturna "Joaquín V. González", de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires), a partir del 13 de febrero de 1947, fecha de su incorporación a la ex Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1138. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Rectificar el nombre del señor Emilio Antonio CANTO, designado, entre otros, por Reslución Nº 73|70, aclarando que su nombre correcto es Emilio Antonio COUTO, y no como se consignó en la citada resolución.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 73|70, por la que se designó por acrecentamiento, a diverso personal docente en la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo", que las personas que a continuación se mencionan deberán considerarse designadas en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", y no como en aquélla se especificara:

Fernando Juan CECCARELLI; Angel José CUARTERO; Francisco Venancio DELLAMEA; Sergio José LAGGIARD; Alejandro LUCCUIX; Antonio Alberto MELGAREJO; Osvaldo MOREIRA; Lola Augusta VALDIVIA; Leonardo ZUKER; Amalia Irene BORQUE; Hilda Delia MARTINEZ; Cilly MULLER de INDA; Roberto FERREIRA; Luisa DE-LUCIA de LARCHER; Emilio Antonio COUTO; Mercedes BORQUE de CORBALAN.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que s edesignó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Eduardo SOKOL, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; que dicha designación debe considerarse efectuada en seis (6) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (3-3) en 5º año, divisiones 1ª y 3ª, especialidad Mecánica, turno vespertino, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1190. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 89 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecetamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires),

al señor Jaime Marcelo DE LA PLAZA, entre otras horas, en cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor II en 5º año, 1ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno noche; que dicha designación deberá considerarse efectuada en dos (2) horas de Tecnología I, en 1er. año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 82 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 2 de Catamarca, al señor Oscar Domingo FIGUEROA, entre otras horas, en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 2ª división Práctica Comercial, turno tarde; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1201. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Julio Alberto LOSCALZO, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", en seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, divisiones 5ª y 6ª, Ciclo Básico, turno tarde; que dicha designación deberá considerarse efectuada en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 3ª división, "Construcciones Civiles"; y cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1202. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Jorge GILLI, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", en cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 2ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde; que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1203. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor José Luis COSTA, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", en dos (2) horas de Química en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde; que dicha designación deberá considerarse efectuada en dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial, en 3er año, 3ª división, Ciclo Superior, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1206. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Amadeo Julio ALURRALDE, en la ENET Nº 14 de

Capital Federal "Libertad", en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, divisiones 3ª y 7ª, Ciclo Básico, turno mañana; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 1er. año, divisiones 2ª y 4ª, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1304. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº 71|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", que las mismas deberán considerarse efectuadas en la forma que seguidamente se detalla, y no como en aquélla se especificara:

CORVALAN, Betty Teresita; tres (3) horas de Castellano en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino.

JOVANOVICH de DALMASSO, Aurora; una (1) hora de Estenografía en 2º año, 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno vespertino.

DURAN de SIDALI, Ana Nelly; dos (2) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 966. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución número 718-C|66 del 19 de mayo de 1966, mediante la cual se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1964, la situación de revista de los profesores Alberto ALVAREZ y Rodolfo Alberto CAGNONES en la ex-ENET Nº 223, actualmente Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe); que dicha modificación deberá considerarse efectuada, en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

ALVAREZ, Alberto; titular de veintiuna horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior—, cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche —Ciclo Superior—, seis horas de Matemática en 4º año, 3ª división "Mecánica General", cuatro horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división "Electricidad", ambas turno noche —Ciclo Superior—, y dos horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Tornería", turno tarde —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de las mismas.

CAGNONES, Rodolfo Alberto; titular de dieciseis horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Motores a Explosión en 3º año, 2ª divisón, tres horas de Mecanismos en 3º año, 2ª división, ambas "Automotores de Explosión", turno mañana —Ciclo Básico—, diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-4) en 3º año, primera división "Tornería", turno tarde, 3º año, 2ª división "Automotores de Explosión", turno mañana, 3º año, 3ª división "Instalaciones Eléctricas", turno tarde y en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de las mismas.

2º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe) al comienzo del curso escolar 1968 es la siguiente:

ALVAREZ, Alberto; titular de dos horas de Química en 4º año, 2ª división "Electriciad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año, 2ª y 4ª divisiones "Electricidad" y "Mecánica", respectivamente, ocho horas (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año, 2ª división y 4º año, 3ª división, ambas "Electriciad" y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 4ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará; en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Química en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cuatro horas de Matemática Aplicada en 1º año, 5ª div. "Bobina-

dores Electricistas" —Curso Formación Operarios—, turno noche, ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 1º año, 2ª y 3ª divisiones "Electricidad" la primera y "Mecánica" la segunda, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª división "Mecánica" y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, todas turno noche.

ANDRETICH, Mateo; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología II, en 3º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CAGNONES, Rodolfo; titular de dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología I, en 1º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CHABADO, Moisés; titular de ocho (8) (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4-4) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones (Plan Resolución 190|63) y 3º año, 4ª división —Ciclo Superior Nocturno—, todas "Mecánica", turno noche.

CHAZARRETA, Arnaldo; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división y 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

ENJUTO, Antonia; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

FAGA, José Marcelo; titular de cinco (5) horas de Hidráulica y Termodinámica y cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas, todas en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 4º año, 4ª división (Plan Resolución 190|63), y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior Nocturno—, ambas "Mecánica", turno noche.

FIGUEIRAS, Héctor; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, ambas turno tarde, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 5ª división "Bobinadores Electricistas" —Ciclo Básico Nocturno— para Formación de Operarios—, y cinco (5) horas de Proyecto de Dibujos de Máquinas en 4º año, 3ª división "Mecánica" (Plan Resolución 190|63), todas turno noche.

GONZALEZ, Angel Ramón; titular de seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año, 3ª división "Mecánica", y seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 2ª división "Electricidad", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 4º año, 3ª división (Plan Resolución 190|63) "Mecánica", cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 2º año 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, todas turno noche

LASCANO, Edgar Horacio; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Historia en 1º año, 3ª y 4ª divisiones (2-2), ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

MAINI, Carlos; titular de tres (3) horas Resistencia de Materiales en 5º año, 4ª divi-

sión "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 4º año, 3ª división "Mecánica" (Plan Resolución 190|63), turno noche.

SEVERIN, Ernesto; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde y cuatro (4) horas de Electrotecnia General I, en 5º año 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología III, en 3º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª div., y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., todas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

SIRYI, Artemio; titular de tres (3) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

VILA, Alberto Pedro; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división "Electricidad", cuatro (4) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división "Electricidad", dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 4ª división "Mecánica", tres (3) horas de Luminotecnia en 6º año, 1ª división "Electricidad", cuatro (4) horas de Metalurgia en 6º año, 2ª división "Mecánica", y tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 3ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 2ª división "Electricidad", seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 3ª división "Mecánica", cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada en 2º año, 3ª división "Mecánica", cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división "Electricidad", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 4º año, 2ª división "Mecánica" (Resolución Plan 190|63), turno noche.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 269 — 5 DE OCTUBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 921. — Buenos Aires, 24|6|70.

VISTO: Que por renuncia del algunos miembros es necesario designar reemplazantes para integrar la Junta de Disciplina Administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 43 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar para integrar la Junta de Disciplina Administrativa, como miembros titulares, a la señorita Evangelina RODRIGUEZ y al señor Francisco Santiago SANCHEZ.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1413. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921 Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "Doctor Juan Segundo Fernández" —Obra de Don Bosco— de San Isidro (Buenos Aires),

el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Algodonera Vinca S. A. I. C.	$	11.360.—
Atlansur S. A.	„	2.000.—
Atma Chloride S. A. I. C.	„	5.000.—
Cattaneo y Cía S. A. I. C.	„	14.400.—
Establec. Metalúrg. Corni Argentina S. A. I. C. y F.	„	13.200.—
Delcarlo S. A. I. C.	„	24.000.—
Frigorífico El Pampero S. A. I. C. y Agropecuaria	„	3.360.—
Establecimiento Fideero El Volcán	„	1.760.—
Elctromecánica Argentina S. A.	„	24.000.—
Fate S. A. I. C. I.	„	76.000.—
Flormosa S. A. I. y C.	„	2.400.—
Fotograbado Ambrosio Frigerio S. A.	„	1.320.—
Garef S. A. I. C. F. I.	„	24.000.—
Italar Ind. Textil Algodonera Argentina S. A.	„	44.000.—
Lozadur, Grandes Fábricas Arg. de Cerámica S. A.	„	28.800.—
Estampería Mario Caletti I. C.	„	3.200.—
Marmos S. A. I. C.	„	880.—
Metaltérmica S. A. I. C. F. I. y Agropecuaria	„	720.—
Pacar S. R. Ltda.	„	3.440.—
Papelera San Isidro S. A. C. e I.	„	14.000.—
Polimecánica S. A. I. C. y F.	„	6.400.—
Productex S. A. C. e I.	„	48.000.—
Promesa S. A. C. I. F. e I.	„	7.200.—
E. R. Squibb y Sons Argentina S. A.	„	52.000.—
Talleres Coghlan S. A. Arg. Const. de Máquinas	„	16.640.—
Tamatel S. A. I. C. y F.	„	10.800.—

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de integrantes de la Junta de Disciplina Administrativa. 681

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorízase la extensión de certificaciones. Autorización. Nueva dirección postal. 681-683

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Licitaciones. 684

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Reconocimiento de diferencia de haberes. Disponibilidades. Ubicaciones. Reconsideraciones. Anulaciones. Modificación de situación de revista. 684-696

Texa Textil Americana S. A.	„	5.760.—
T. I. B. A. T., S. A.	„	24.000.—
Tiberio y Vizioli S. R. L.	„	2.800.—
Unión Carbide Argentina S. A. I. C.	„	30.000.—
Winco S. A. I. C. F. I. y A.	„	33.277.—
TOTAL:	$	534.717.—

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1418. — Buenos Aires, 18|9|70.

VISTO: El expediente Nº 8567|70, en el cual obra la solicitud formulada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta (Ciudad), por el Coordinador Ejecutivo de la 10ª Convención Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Repúblicaa Argentina, en el sentido de que se le facilite el salón de actos del establecimiento desde el 8 al 11 de octubre próximo para efectuar dicha reunión; y

CONSIDERANDO: Que es deseo de este Consejo Nacional, colaborar con entidades culturales y particularmente en este caso en que se reunirán profesionales de todo el país;

Que el informe de la Dirección de la escuela es favorable;

Que la realización de la Convención de referencia no interferirá la labor educativa;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta (Ciudad), a facilitar el salón de actos del establecimiento, para la realización de la 10ª Convención Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, a efectuarse entre los días 8 y 11 de octubre próximo.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la escuela a suscribir un convenio con la entidad peticionante, para determinar los derechos y obligaciones de la misma en lo referente a conservación e higiene del local, deterioros que puedan producirse, gastos de energía eléctrica, etc.

3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Misión Monotécnica Nº 54

Calle: Ituzaingó s/nº, Villa Dolores,

(Departamento San Javier) Pcia. de Córdoba.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1401. — Buenos Aires, 16|9|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación, para la contratación de construcción del nuevo edificio para la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad), fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA Y TRES PESOS ($ 83,—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 1.318.046,31).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970 con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 003, 17, 2.

5º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.270. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Que la señora Teresita de Jesús ROMERO de GIAME, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º y 2º año, segundas divisiones, ambas "Práctica Comercial", y 3º año, división única, "Manualidades Femeninas", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) y asinatura en 1º año, 5ª división, y 2º ño, 4ª división, ambas turno tarde, y 4º año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero. Junta de Clasificación de Educación Física (Expediente Nº 38.391|70).

2º — Que la señora María Cristina IGOILLO de PONCE, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco horas de Inglés (2 horas en 4º año, 1ª división, turno noche, especialidad "Común" —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba; y 3 horas en 1º año, 8ª división, especialidad "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, especialidad "Común", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Provincia de Córdoba). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expediente Nº 5.046 70).

3º — Que el señor Francisco MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.044|70).

4º — Que el señor Armando PAROLARI, pase a desempeñar —con carácter titular—

en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", nueve horas de cátedra (5 horas de Electrotecnia en 4º año, 10ª división, y 4 horas de Matemática Aplicada en 5º año, 7ª división ambas "Telecomunicaciones" —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Matemática en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y 3 horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 6ª división, turno mañana "Mecánica Electricidad"), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.677|70).

RESOLUCION Nº 1.271. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Que el señor Benito KOSELEVICH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "General Martín Güemes", tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 6ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.827|70).

2º — Que el señor Julio CASELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", seis horas de cátedra (3 horas de Reparación y Mantenimiento en 3º año, 4ª división y 3 horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición en 4º año, 1ª división, ambas "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Tecnología del Automotor II en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Automotor" —Ciclo Superior—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Povincia de Buenos Aires); el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 12.388|69).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.380. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.328 del 18 de agosto de 1969, por la cual el señor Roberto PEREZ pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar "Mecánica", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

2º — Que el señor Roberto PEREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

3º — De forma.

RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIA DE HABERES

DECRETO Nº 731. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970.

Art. 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del señor Ismael Adán CANCECO, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren, entre el cargo de profesor 1º, en que revistaba en esa fecha, y el de director, que desempeñó desde el 20 de octubre de 1955 hasta el 14 de julio de 1956, en la ex-Escuela Fábrica Nº 13 de la Nación, actual Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes), debiendo hacerse efectivos la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1294. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor José Eduardo ACOSTA, a partir del 1º de agosto de 1970, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1295. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Nicolás ANGELONI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET número 14 de la Capital Federal "Libertad",

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1296. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponiblidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Miguel CUPITO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1297. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Teodoro Patricio FERNANDEZ, de conformidad con lo determinado por el artículo Nº 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1298. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Bernardo Mario AMENGUAL, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1299. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, a la señora Nélida DONOFRIO

de MAYORCA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1300. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, a la señorita Judith Ofelia VALVERDE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1301. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Horacio Carlos CIVITILLO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1302. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Esteban Juan Carlos RABAGLIATTI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1303. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 1970, al señor Fernando José GONZALEZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1141. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Ricardo PERRACINI, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Química, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1264. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Hugo René MIRANDE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su dictamen Nº 5738, en cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Máquinas en 3er. año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana; y dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año, 1ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Máquninas Térmicas y dos (2) horas de Seguridad Industrial, ambas asignaturas en 3er. año, divisiones 2ª y 1ª, respectivamente, turno noche, Ciclo Superior, en disponibilidad por Resolución Nº 527|70 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1308. — Buenos 2|9|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Angel Rolando ANDERLINI, de acuerdo a lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su dictamen Nº 72, en tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3er. año, 3ª división y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia Materiales en 1er. año, 6ª división; ambas asignaturas en la especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Tecnología en 1er. año, 2ª división, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 568|70, en la similar Nº 21 de la Capital Federal.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59 introducido como punto IV, en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1311. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Antonio TULLIO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 16 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su dictamen número 106|70, en dos (2) horas de Instalaciones de Gas en 3er. año, 3ª división, turno noche, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez de Condarco"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en las dos (2) horas de cátedra pendientes de ubicación de acuerdo con lo dispuesto por Resolución número 1574|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1089. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular a la señorita María Mercedes BAUSO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Alimentación), turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — Denegar la solicitud de reconsideración presentada por la señora Alicia Carmen GOMEZ de COLOMBO, de la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", porque es suplente en el cargo en el que asipra la confirmación, y no se da la situación

prevista en el artículo 7º de la Ley número 17.805.

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señorita Flora Esther GONZALEZ de la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", porque la Ley 17.805 no contempla la confirmación de Prosecretarios.

4º — Denegar la solicitud de reconsideración presentada por la señorita Nélida Irene MARELLI, de la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", en razón de que no satisface la condición establecida en el inciso b) del artículo 6º (inciso c) del artículo 3º) de la Ley Nº 17.805.

5º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 543. — Buenos Aires, 4|5|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 874 del 10 de junio de 1968.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Claudio BERAZATEGUI, a partir del 1º de octubre de 1964 interino, de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Airse).

3º — Reponre, con carácter interino, al señor Alejandro Claudio BERAZATEGUI, en un (1) cargo de Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

4º — Dar por cumplida —durante el lapso en que el citado agente permaneció separado de sus tareas—, la sanción disciplinaria que le fuera aplicada por Decreto Nº 8415 (artículo 2º).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1143. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, al señor Onofre SCHIAVONI, en la ENET Nº 1 de Junín (Bs. As.) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1148. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efcto la parte pertinente de la Resolución Nº 84 de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamineto, a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Domingo Manuel FERNANDEZ —entre otras horas de cátedra— en tres (3) horas de Ensayos de Materiales en 5º año, 1ª división, "Automotores", turno noche, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Auotmotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1149. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78|70 por la que se designó, por acrecentaminto a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Ricardo Nicolás DISANDRO, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Nicolás DISANDRO, a partir del 13 de mayo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1150. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las resoluciones que en cada caso se indica, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan:

Resolución Nº 73|70.

ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Enrique Amado BURLLI.

Resolución Nº 77|70.

ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

Iselda Soledad FARIAS de GORDILLO; Rodolfo Augusto TERAN VIAÑA y Hugo Valerio GONZALEZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1151. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 68, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento, a los señores Carlos Marcelo FIGUEROA, Rafael Vicente MORENO y Enrique Boris Carlos Alberto GINOCCHIO, en la ENET número 2 de Salta "Alberto Einstein".

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 68, por la que se designó por acrecentamineto, al señor Carlos Alberto ROBLEDO, entre otras horas de cátedra, en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 3ª división, turno tarde; 1er. año, 1ª división y 3er. año, 3ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 81, de fecha 16 de febrero de 1970, en lo concierne a la designación de las personas que seguidamente se mencionan:

Antonio MOGNONI; Oscar Rafael IBARLUCEA; Raúl Humberto CORRA; Ernesto Camilo AUBERT; Roberto Ramón OCON; Carlos Fernando LOPEZ CARUSILLO; Joaquín Enrique Manuel ORDAS; Eduardo Antonio NAJLE.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 81, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Alberto Agustín LAVERDINO, entre otras horas de cátedra, en dos (2) horas de Organización Industrial en 4º año, 1ª división, turno noche, "Electricidad", en la ENET Nº 6 de Córdoba.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1153. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Eugenio TORRES —entre otras horas— de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división, turno mañana y dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1154. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149 del 27 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento, a la señora Noemí DOMINGUEZ de BLALE, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1158. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 60, de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se designó —entre otros— por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Raúl Heriberto DIEZ,

en la ENET Nº 1 de Puntat Alta (Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1176. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 145, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Eduardo SOMONTE, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" y al señor José Francisco SAVINO, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1178. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Luis ZAC, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1179. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92|70, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, con referencia a las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

Rubén Alfonso ACHILLI.

ENET Nº 1 de Cañuelas (Bs. As.).

César Martín Luis RAFFO.

ENET Nº 1 de Bolívar (Bs. As.).

Rafael Oscar PAYERAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1180. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 77, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Marcos MANSILLA, entre otras horas, en seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1181. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 71 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamineto a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Aquiles Wilson MAZZIOTTI, en la ENET Nº 2 de Mendoza y Juan SCHILARDI, en la ENTE Nº 5 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1182. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), al señor Juan Manuel González, entre otras horas, en dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), a los señores Raúl Amílcar LEONCINI, Juana Sofía MARINO de FONT y Vladimiro Miguel BEJGER.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1183. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 69, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Eduardo Rubén Ricardo SOLIMEI, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1184. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", a la señora Clotilde Josefina Segunda CHIARIOTTI de BIANCHI —entre otras horas—, en cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1er. año, 3ª división, Curso Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1185. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentaminto a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), a la señorita Pilar Lorenza LARREA, entre otras horas, en dos (2) horas de Literatura en 1er. año, Ciclo Superior, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1186. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), al señor Raúl Ernesto Silva; debiendo en consecuencia, continuar revistando en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica, en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1188. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 81|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Oscar Donato MARICONDE, en la ENET Nº 5 de Córdoba; y al señor Alfredo DE MARTINO, en la ENET Nº 3 de la mencionada ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1189. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 89 del 16 de febrero de 1970 (acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales), con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso de indica:

ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

Leonor Elena HERRERO de SOUBELET.

ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

Yolanda Ethel SALVI de ORLANDO; Berta Luisa Julieta GNECO de RASCIO; Italo Angel ANGLESI.

ENET Nº 1 de Mer del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

José María ZABALETA.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó,

por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a la señora Delfina Haydée ARLEY de RIVERO, entre otras horas, en cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1191. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 62 del 12 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Jorge José María ROLDAN, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1192. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Juan Benito AVELLANEDA, entre otras horas, en dos (2) horas de Motores de Aviación en 6º año, 1ª división "Aviación" y dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 1ª división "Mecánica", ambas turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffoust".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1193. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentaminto a doce horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", a la señorita Nélida Enriqueta MANSO.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Nélida Enriqueta MANSO, a partir del 15 de mayo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1194. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 72 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al señor Martín Pablo ESTRADA, en la ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1195. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor José Alberto CALCAGNI, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; y a los señores José Pascual CATENARO y Rafael Rolando D'AMBROSIO, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Rodolfo DI LORIO, entre otras horas, en dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) Mariano Moreno".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1204. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Oreste Marcelo CREMONA, en la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes); debiendo en consecuencia, continuar revistando en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1196. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 67 del 16 de febrero de 1970, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

Mario Oscar D'AQUINO; Osvaldo Augusto BINAGHI.

ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.).

Julio César ARBASETTI.

ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

Braulio PEREZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1198. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 90, de fecha 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor José Aldo PIÑA, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1199. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 91|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora María Luisa Dionisia AVELLI de LOJKO, en la ENET Nº 1 de Pasadas (Misiones) y al señor Esmero LUCIANI, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 728. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALOISIO de MOLINARI, Graciela Rosa; titular de ocho (8) horas de cátedra: tres (3) horas de Dactilografía, tres (3) horas de Taquigrafía, y dos (2) horas de Organización de Empresa, todas en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Mecanografía, tres (3) horas de Estenografía, y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía, todas en 3º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno mañana, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CARIDE, María Teresa; titular de dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual crácter dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", todas turno tarde.

CATTANEO de MIEL ASQUIA; María Adela Julia; titular de dos (2) horas de

Educación Democrática en 2º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde; cesará en ellas, pasado a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

CONTAL CRESPO, Raquel Teresa; titular de una (1) hora de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno vespertino; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Dibujo Publicitario Nocturno", turno vespertino, la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GARCIA VALLES, Corpus; titular de cuatro (4) horas de Música (1-1-1-1) en 3º año 2ª div., turno tarde, 3º año 1ª y 3ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Comercial Técnico—, y 3º año 1ª div. "Corte y Confección, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Tareas Periescolares para Formación de Coros.

GOYETCHE de DIAZ LYNCH, Marta Aurora; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

LAMPREAVE, Emilio; tit. de dos (2) hs. de Educ. Democrát. una (1) hora de Historia y Geografía, y una (1) hora de Castellano, todas en 3º año 1ª div. "Corte y Confección", dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico" y tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div., "Profesiones Femeninas", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", todas turno mañana, y tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

MARCONI de FLESCA, Olga Ada; titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Dibujo en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

MILAN, María Susana; titular de tres (3) horas de Taquigrafía, tres (3) horas de Contabilidad, ambas en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, tres (3) horas de Estenografía en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno mañana, y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Estenografía, cuatro (4) horas de Práctica Contable, y cuatro (4) horas de Mecanografía, todas en 3º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno mañana, y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 4ª div. Práctica Comercial Diurno", turno tarde, la citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

OVEJERO, María Esther; titular de nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas" y 3º año 1ª y 3ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", y 3º año 1ª y 3ª div. "Práctica Comercial Diurno", todas turno mañana.

PELUFFO de LLINAS, Martha Helena; titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana, una (1) hora de Arte Visual en 3º año 1ª div. "Dibujo Publicitario", tres (3) horas de Técnica de la Representación, y tres (3) horas de Dibujo, ambas en 2º año 1ª div. "Dibujo Publicitario", todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Dibujo en 3º ño 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana, cinco (5) horas de Dibujo en 1º año 1ª div., y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año 1ª div., ambas "Dibujo Publicitario Nocturno", turno vespertino; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Lidia Adela; titular de cinco (5) horas de Contabilidad en 3º año 1ª div., tres (3) horas Dactilografía, y dos (2) horas de Organización de Empresa, ambas en 3º año 3ª div., todas —C. Bás. Comer. Técnico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual ca-

rácter, cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª div., cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 1ª div., y dos (2) horas de Estenografía en 2º año 3ª div., todas "Práctica Comercial Diurno", turno mañana.

RODRIGUEZ de SUAREZ, María Elena Nelly; titular de dos (2) horas de Biología en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde, y dos (2) horas de Higiene en 2º año 1ª div. "Dibujo Publicitario Nocturno", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Biología en 3º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", y dos (2) horas de Higiene en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", ambas turno tarde.

VANZINA, Elizabeth María; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 4ª div. y 3º año 2ª div, ambas "Práctica Comercial Diurno", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 4ª y 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

VANZINA, Elizabeth María; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 2º año 1ª div., "Profesiones Femeninas", turno tarde.

FIORA de VERGARA, Alicia Beatriz; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3 año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él; pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

MARISCAL de TOZZOLA, Lucía Esther; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

MASCARO de BOURQUET, María Teresa Francisca; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde; cesará en él; pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 3º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

TORRE de MORENO, Rosa Clorinda; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 3º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

VIAGGIO, Josefina; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un (1) cargo similar en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 270 — 13 DE OCTUBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1438. — Buenos Aires, 28|9|70.

VISTO: La nota cursada por el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en el sentido de que se designen representantes de este organismo en la Comisión Organizadora y Ejecutiva de la IV Feria Nacional de Ciencias, a realizarse en la citada ciudad durante el corriente año; y

CONSIDERANDO: Que es deseo de este Consejo Nacional concurrir, y formar parte, como en otras oportunidades, de tan importante reunión, en la que se pondrá de manifiesto el constante desarrollo de las ciencias;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Inspector Dr. Enrique IMERITO para que, conjuntamente con el profesor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires), señor Juan Alcibíades TARRIO, integre, en representación de este Consejo Nacional, la Comisión Organizadora y Ejecutiva de la IV Feria Nacional de Ciencias a realizarse en Córdoba en el mes de octubre próximo, bajo los auspicios del Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1071. — Buenos Aires, 4|8|70.

VISTO: La Resolución Nº 1517|68, por la cual se integró la Junta Electoral Administrativa y atento a las necesidades del servicio,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Relevar a la señorita Amanda CADEMARTORI, de las funciones inherentes a su designación como miembro de la Junta Electoral Administrativa que se alude precedentemente, debiendo, en consecuencia, reintegrarse a sus tareas habituales.

2º — Disponer que la custodia de los elementos pertenecientes a la Junta Electoral referida, quede a cargo de la Mayordomía de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Otto Krause, en la cual se encuentran depositados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1131. — Buenos Aires 14|8|70.

VISTO: El expediente Nº 6546|70, en el cual obra el Proyecto de Acuerdo celebrado entre la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires), y el Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto facilitar, con carácter precario, aulas y dependencias pertenecientes a la escuela de referencia, con destino al desarrollo de las actividades pedagógicas propias del citado Instituto Superior;

Que es deseo de este organismo coadyuvar a la importante obra de perfeccionamiento docente que se persigue;

Que ambos organismos han establecido las bases para lograr los fines propuestos;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de representantes de este Organismo en la Comisión Organizadora y Ejecutiva de la IV Feria Nacional de Ciencias. Relévase a la Srta. Amanda Cademartori como miembro de la Junta Electoral Administrativa. Registro de Convenio. 697-699

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Autorízase la realización de un Curso de Instructores de Formación Profesional Acelerada. 699-701

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Normas administrativas de liquidación de Ejercicios Vencidos y Residuos Pasivos. Aprobación de contrato de locación. Autorización de pago. 701-703

CONTROL DE GESTION

Comunicados. 703-707

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Modificación de situación de revista. 707-716

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Ratificar y registrar en el libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el señor Alberto SAGREDO, en su carácter de Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires) y el Dr. Virginio E. ALSINET, Director del Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto obra a fojas 2 y 3 del presente expediente.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Se solicita a todos los establecimientos dependientes, eleven directamente a la Supervisión Sectorial de Promoción y Dotación Escolar, Bolívar 191, 4º piso, Capital Federal, a la brevedad, una planilla similar a la que figura al pie con los datos en ella solicitados correspondientes a los años 1968 y 1969, referentes a la potencia instalada y al consumo y costo anual de la energía eléctrica.

Para ello se recomienda efectuar una correcta determinación de dicha potencia, tanto para iluminación como para fuerza motriz verificando el poder de las lámparas, tubos fluorescentes, artefactos, aparatos y motores eléctricos en uso.

Año	POTENC. INSTALADA		CONSUMO Y COSTO ANUAL DE ENERGIA ELECTRICA					
	Iluminación KW	Fuerza motriz HP	Iluminación KW	Costo por KW	Importe Total	Fuerza motriz KW	Costo por KW	Importe Total
1968								
1969								

C O M U N I C A D O

El señor Subsecretario de Educación ha solicitado al CONET diversas informaciones con referencia al "CALENDARIO ESCOLAR UNICO". Con el objeto de poder satisfacer dicho pedido, se considera necesario que los señores Directores eleven a esta Dependencia antes del 20 de octubre próximo:

1º — Opinión sobre la aplicación de las normas que se señalan en los artículos 6º, 11., 12., 13., 15., 22., 23., 24., 25., 26., 27., 28., 32. y 35. del citado Calendario,

prestando especial atención a las posibilidades de realización de las reuniones y visitas aconsejadas y fundamentando las objeciones a las normas que se consideren inadecuadas.

2º — Opinión sobre el valor formativo de las celebraciones dispuestas en el artículo 27 y de la particular organización aconsejada en el mismo.

3º — Indicación de las modificaciones que considera el señor Director sería necesario introducir, y toda otra sugerencia que surja del intercambio de opiniones con el personal docente del establecimiento.

RESOLUCION Nº 1046. — Buenos Aires, 29|7|70.

VISTO: El expediente Nº 6915|69, en el cual la Supervisión General Pedagógica auspicia la realización de un Curso de Instructores de Formación Profesional Acelerada, destinado al personal de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica; y

CONSIDERANDO: Que ello permitirá a dicho personal capacitarse en la Metodología de F. P. A. y facilitar mediante la aplicación de la misma el desarrollo de las actividades prácticas que cumplen los establecimientos, en los cuales se desempeñan;

Por ello, y de conformidad con lo aonsejado,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar la realización de un Curso de Instructores de Formación Profesional Acelerada, destinado a capacitar al personal de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, el que tendrá lugar en esta Capital.

2º — Declarar en "Comisión de Servicios", al personal que seguidamente se detalla:

Sra. Marta G. de LAUDANI, Directora MCRD Nº 20, Gral. Alvear (Mendoza).
Srta. Nélida ALVAREZ, Directora MCRD Nº 10, Ita-Ibaté (Corrientes).
Srta. Bernardina I. VELOZO, Directora MCRD Nº 12, H. Irigoyen (Misiones).
Sr. Domingo MAURICIO, Director M. M. Nº 7, Zapala (Neuquén).
Sr. Oscar S. FORMIA, Director M. M. Nº 29, La Paz (Entre Ríos).
Sr. Wigberto OCHOA, Director M. M. Nº 31, S. Martín de los Andes (Neuquén).
Sr. Félix CAIVANO, Director M. M. Nº 34, Valle Hermoso (Córdoba).
Sr. Manuel TOLOSA, Director M. M. Nº 43, Villa Alberdi (Tucumán).
Sr. Francisco ARAVENA, Director M. M. Nº 44, Caucete (San Juan).
Sr. Arturo GANCEDO, Director M. M. Nº 46, Villa María (Córdoba).
Sr. Jacinto AMHERD, Director M. M. Nº 47, Bella Vista (Tucumán).
Sr. Ernesto FARAVELLI, Director M. M. Nº 59, Villa Santa Rosa (San Juan).
Sr. Héctor CISNEROS, Director M. M. Nº 62, Chajarí (Entre Ríos).
Srta. Fortunata GALA PAEZ, Maestra de Cultura Rural y Doméstica MCRD Nº 7 Candelaria (San Luis).

Sra. Amelia SANSO de GARCIA COLOMA, Maestra de Cultura Rural y Doméstica, MCRD Nº 11 Vilmer (Santiago del Estero).

Srta. Delina Alejandra ROJAS, Maestra de Cultura Rural y Doméstica, MCRD Nº 14, Campo Quijano (Salta).

Sr. Carlos Francisco GARAY, Ayudante de Taller, M. M. Nº 6, Embalse (Córdoba).

Sr. Pablo Eliseo ORELLANA, Ayudante de Taller, M. M. Nº 19, Villa Carlos Paz (Córdoba).

3º — Por Supervisión Financiera y Contable, procédase a la liquidación y pago a favor del personal detallado en el artículo 2º, de treinta (30) días de viáticos en concepto de anticipo.

4º — Por Supervisión General Pedagógica, extiéndase las correspondientes órdenes de pasajes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1415. — Buenos Aires 18|9|70.

1º — No renovar el contrato de servicios que vence el 8 de octubre de 1970, suscripto oportunamente con el señor Raúl M. MOREYRA, para desempeñarse como Maestro Ayudante de la Misión Monotécnica Nº 39 de Cachí (Salta).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 227

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle las nuevas normas administrativas de liquidaciones de Ejercicios Vencidos y Residuos Pasivos:

1º — *Ejercicios Vencidos*

Hasta el 1º de noviembre próximo se recibirán los partes de altas y bajas (formulario 935) y se liquidarán como hasta la fecha. A partir de la misma el Servicio Mecanizado no practicará automáticamente el aporte jubilatorio y el aporte estatal; por lo tanto, los subresponsables deberán calcular el aporte personal jubilatorio de cada liquidación, no de cada rubro, sino englobado por agente y con *código 18* registrarlo en la columna de "Descuentos", y el aporte patronal, paralelamente con el *código 18,* se registrará en la columna "Nº de Afiliado al Instituto Nacional de Previsión Social", adjuntando toda la documentación que hace a la liquidación: A—B—C, nota de cómputo, estado docente, dedicación total, etc.

2º — *Residuos Pasivos*

Teniendo en cuenta que el último parte de altas y bajas (form. 935) que corresponde al mes de diciembre próximo, se recibe, de acuerdo a las fechas ya establecidas, en el mes de noviembre, y posteriormente a esta fecha se suelen producir algunos cambios de situación de revista, como así también liquidaciones de bonificación, salario familiar, etc., deberá confeccionarse un parte de complementaria con las liquidaciones correspondientes al presente ejercicio, colocando en el encabezamiento

la siguiente leyenda: "11 EN 3 y 11 EN 4", los que deberán remitirse a la División Contaduría (Liquidaciones) hasta el 31 de diciembre próximo, las que serán consideradas antes del cierre del ejercicio, para que no caigan en Ejercicios Vencidos.

La inclusión de las mencionadas liquidaciones, el establecimiento las efectuará en el parte de altas y bajas del mes de marzo de 1971, liquidando por complementaria el período de enero y febrero.

3º — Reiteraciones

a) Durante los meses de enero y febrero no deberán remitir movimiento, considerándose como primer parte de altas y bajas del ejercicio 1971 el mes de marzo.

b) Deben darse cumplimiento estrictamente a los plazos establecidos para la recepción de partes mecanizados teniendo en cuenta el proceso del parte, que responde a una programación coordinada de fechas establecidas para las liquidaciones de haberes.

Por lo expuesto no se tomarán en consideración los mencionados formularios que se reciban fuera de las fechas estipuladas, trayendo como consecuencia la demora que ocasiona el pago de los haberes al personal de la misma.

c) Se observa que en los partes de altas y bajas (form. 935) no se confeccionan de acuerdo a las instrucciones dadas en su oportunidad, teniendo en cuenta que, además de los errores de cálculos, Nº de documento, etc., en el "Movimiento de Cobertura" no se detalla ni se adjunta la documentación que origina las liquidaciones.

Cuando se da de baja a un personal en horas cátedra o cargos y sigue manteniéndose en otras tareas la relación de dependencia, debe adjuntarse la declaración jurada de cargos, teniendo en cuenta que cambia situación de revista.

d) Las asignaciones familiares deben dar lugar a un permanente control que justifique su procedencia, solicitando rectificaciones o ratificaciones periódicas de los elementos documentales que dieron lugar a la fijación del suplemento.

Para el caso particular del rubro "escolaridad", y tal como se anticipara oportunamente, el control debe efectuarse al comienzo y finalización de cada curso escolar.

e) Se recomienda que el personal debe percibir los haberes de acuerdo a la real prestación de servicios en horas o cargos, y no como en muchos casos que se abonan haberes en tareas que no desempeñan y luego solicitan diferencias de los cargos u horas que desempeñaron.

f) En todos los casos las liquidaciones deben practicarse en los formularios de partes de altas y bajas Nº 935, sin cuyo requisito no se darán curso a las mismas. En caso de no contar el establecimiento con los mismos, deberá solicitarlos a la ENET Nº 31, sita en Pedro de Mendoza 1777, Capital, Teléfonos: 21-1267 y 1775.

RESOLUCION Nº 20. — Buenos Aires, 3|2|70.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto el 30 de diciembre de 1969 entre el señor Santiago MARTINEZ, Director de la Misión Monotécnica Nº 4 de Rauch (Buenos Aires), y la propietaria del inmueble afectado, señorita Sara Florentina BARCELO, por un alquiler mensual de CIENTO TRECE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 113,25) y que se abonará por mes vencido, por el término de dos (2) años, con opción a uno (1) más, retroactivamente a partir del 1º de enero de 1968.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Para conocimiento e información de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

Por Decreto Nº 277|70, el Poder Ejecutivo autorizó a este Consejo, para proceder a la Cobertura —en los establecimientos educacionales—, de cargos vacantes de clase "D", "E" y "F".

El dato de las vacantes que diera origen al decreto aludido, fue suministrado al 30 de setiembre ppdo., no obstante haber sido firmado el mismo el 26 de enero de 1970.

Ello implica que las renuncias o bajas que se produjeron en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1969, no pudieron ser tomadas en cuenta, restando asi mismo por considerar las producidas hasta la fecha.

Con el objeto de poder contar con los elementos de juicio que posibiliten considerar una nueva cobertura de vacantes, se solicita con carácter de urgente, se suministre a este Departamento (División Personal - Revista), Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, la siguiente información, referida a los cargos clase: "C", "D", "E" y "F".

El detalle de vacantes aludidas, a proporcionar a la fecha del presente comunicado, se efectuará según el modelo de planilla adjunto y deberá contener:

Cargos asignados por presupuesto en cada clase y grupo.
Cargos ocupados y nombre de los agentes que desempeñan los mismos.
Cargos ocupados por personal interino (nombre del agente y fecha desde la cual se desempeña).

Cargos vacantes (con indicación de función en los casos de tesoreros y encargados de depósito) y motivo de la vacante (por renuncia del titular Sr. ....., etc.).

No deberán incluirse como vacantes los cargos afectados por Decreto Nº 277|70, que estén en trámite de cobertura (en tal caso dejar la constancia respectiva), como así tampoco aquellos cargos en que los titulares o interinos se hallen en uso de licencia sin goce de sueldo.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº . . . .

Cargos asignados por presupuesto		Función	Ocupados por (Tit. — Int.)	Vacantes
"D"	X 1	Tesorero	Nombre y apellido — titular	
"D"	XI 1	Enc. Dep.	. . . . .	Vacante por renuncia del titular Sr. . . . .
"D"	XII 5	. . . . .	Nombre y apellido — titular Nombre y apellido — titular Nombre y apellido — interino desde el	
			. . . . .	Vacante por renuncia del titular Sr. . . . .
			. . . . .	Vacante por renuncia del titular Sra. . . . .
"E"	VIII 1	. . . . .	Nombre y apellido — titular	
"F"	V 1	. . . . .	. . . . .	Vacante por renuncia del titular Sr. . . . .
"F"	VI 3	. . . . .	Nombre y apellido — titular Nombre y apellido — interino desde el	
			. . . . .	Vacante por renuncia del titular Sr. . . . .

TOTAL DE VACANTES: "D" XI — Enc. Dep. (1) — "D" XII (2) — "F" V (1) — "F" VI (1).

Fecha: . . . . . Firma: . . . . . .

COMUNICADO

REEMPLAZO DE FORMULARIOS NUMEROS 79, 83 Y 536

Señor/a Director/a:

De conformidad con lo expuesto en la nota transcripta al pie, se lleva a su conocimiento que a partir de la fecha, se suprime la confección y envío de los formularios números 79 "Cuestionario Individual de Alta"; 536 "Comunicación de Baja de Personal" y 83 "Comunicación de Modificaciones".

En reemplazo de los citados formularios y a objeto de que este Departamento pueda dar cumplimiento a la información requerida por la Secretaría de Estado de Hacienda, los establecimientos escolares deberán remitir mensualmente a la División Personal - Revista, la comunicación de altas y bajas en los formularios cuyos modelos se acompañan.

En cuanto a las modificaciones (sólo cambio de domicilio y, —en caso de agentes femeninos— cambio de apellido por casamiento), se comunicarán por nota a la dependencia citada precedentemente (División Personal - Revista).

Hasta tanto se impriman formularios, encarécese que provisoriamente, para la información correspondiente, los establecimientos confeccionen los mismos en base a los modelos precitados.

Transcripción de la nota citada en el primer párrafo.

" Señor representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA " ante el DEPARTAMENTO PRESUPUESTO DEL SERVICIO CIVIL " " Me di- " rijo a usted con referencia al régimen de comunicaciones que sobre el movimiento " de personal (Cuestionario Individual de Alta, Comunicación de Baja de Personal " y Comunicación de Modificación) se remitían a la ex DIRECCION GENERAL DEL " SERVICIO CIVIL (DEPARTAMENTO REGISTRO DEL PERSONAL CIVIL), " dependiente de la SECRETARIA de ESTADO de HACIENDA, en virtud de lo " estatuido por los Decretos Nros. 6441|47, 26.242|48 y concordantes. " " A dicho " respecto se pone en su conocimiento que, en lo sucesivo, los mencionados cuestio- "narios no deben cumplimentarse, dado que en la actual estructura de la Secretaría, " no figuran las funciones de referencia. " " El acto administrativo por el cual se for- " malizará lo expresado será dictado próximamente. " " Por lo tanto, solamente con- " tinúa en vigencia el envío del formulario E. M. y sus nóminas anexas, con destino " a este DEPARTAMENTO PRESUPUESTO DEL SERVICIO CIVIL, de acuerdo " con las instrucciones impartidas por la Circular Nº 14.061 de mayo de 1969. "

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA:

DESTINO: División Personal — Revista — B. Mitre 3345 — C. Federal

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ..... DE 19..

NOMINA DEL PERSONAL DADO DE ALTA

Nº de orden	Apellido y nombres (Completos)	Documentos de identidad (LE, LC o Céd.)		Cargo	Indicar Tit. Int. o Supl.

Lugar y fecha:

Firma: .....

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA:

DESTINO: División Personal — Revista — B. Mitre 3345 — C. Federal

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ..... DE 19..

NOMINA DEL PERSONAL DADO DE BAJA

Nº de orden	Apellido y nombres (Completos)	Documentos de identidad (LE, LC o Céd.)		Cargo	T I S	Causa de baja (1)

Lugar y fecha:

Firma: .....

(1) Renuncia, cesantía, exoneración, jubilación, prescindibilidad, fallecimiento, terminación de tareas, transferencia a otras reparticiones, etc.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 991. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

VISTO que por Decreto Nº 277|70, se autorizó a este Consejo para proceder al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las clases D, E y F de los establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resoluciones Nº 670|70; 680 70; 679|70; 677|70; 676|70; 766|70 se procedió a la desinación de personal con destino a las ENET Nº 4, 28, 32 y 38 de la Capital Federal y Nº 1 de Bánfield, Luján y San Miguel (Buenos Aires).

Que en los referidos establecimientos existe personal que ha presentado su renuncia al cargo sin haber hecho efectiva su posesión, circunstancia por la cual se han formulado nuevas propuestas para la cobertura de los mismos.

Por ello, y de conformidad con lo actuado por la cmisión designada por Resolución número 165|70.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indican, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 670|70

ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano":
LANZA, Ana María; D-XII.
MAVILIA, María; D-XII.

RESOLUCION Nº 680|70

ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica":
GINEFRA de CIACCO, Catalina Rosa; D-XII.

ENET Nº 38 de la Capital Federal:
BASSEDAS, Mercedes Alicia; D-XI, Tesorera.

RESOLUCION Nº 679|70

ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín":
PEREZ, Raymundo Juan; F-VI.
FERRADA, Pedro Ramón; F-VI.
TOMASONE, Alberto; F-VI.

RESOLUCION Nº 677|70

ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires):
PORCELLO, Mercedes Marta; F-VI.

RESOLUCION Nº 676|70

ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires):
VARELA, Juan Sixto; F-VI.

RESOLUCION Nº 766|70

ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires):
MALDONADO, Jorge Oscar; D-X, Encargado de Depósito.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70 al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º

ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"
PEREZ, Cristina Elcira; D-XII.
GUTIERREZ, Raquel; D-XII.

ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"
ELIZALDE, Silvia Dolores; D-XII.

ENET Nº 38 de la Capital Federal
GONZALEZ de RIPOLL, Graciela; D-XI, Tesorera.

ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"
BALDRID, Alberto; F-VI.
RODRIGUEZ, Eduardo Vicente; F-VI.
BERALDI, Luis Alfonso; F-VI.

ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires)
ABRAHAM, Jorge; F-VI.

ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires)
LEDESMA, Pedro Horacio; F-VI.

ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires)
SAWICKI, Gregorio; D-X, Encargado de Depósito.

RESOLUCION Nº 1409. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 673|70, por la que se designó al señor Raúl Juan COLOMBO en un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — Designar, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 277|70, a la señorita Lidia Beatriz FERRARIS, en un cargo

clase D, grupo XII, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 721. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARTES PRAT, Miguel Angel; titular de cinco (5) horas de Química Industrial en 6º año (Res. 190) "Química" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 4º año 1ª div. "Química" Sup. —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 4º año Sup. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora por el presente reajuste.

ILLESCAS, Alfredo Lucas; titular de tres (3) horas de Tecnología Industrial en 3º año 1ª div. —C.P.C.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

MASSUCCO, Heraldo; titular de cuatro (4) horas de Análisis Química Aplicada en 3º año 1ª div. —C.P.C.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 2º año 2ª div. Sup. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

REMBADO, Alfredo Amílcar; titular de tres (3) horas de Química Analítica en 6º año (Res. 190) "Química" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año 1ª div. Sup. —Ciclo Superior— "Química", turno noche.

RODRIGUEZ, Eduardo Silvino; titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Química Industrial en 6º año (Res. 190) "Química" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Química General en 2º año 2ª div. Sup. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche.

STEFANILE, Alfredo Armando; titular de cinco (5) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año, ambas (Res. 190) "Química" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Química Orgánica I, en 2º año 2ª div. Sup. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Trabajo Práctico de Operaciones Químicas en 1º año 2ª div. Sup. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 730. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las resoluciones números 685 del 23 de mayo de 1968 y 1.540 del 25 de setiembre de 1969, en lo referente al profesor Martín José Ramón OROÑO.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANDRINO, Roberto; titular de diez (10) horas de Máquinas Motrices (5-5) en 7º año, 1ª y 2ª divisiones (Resolución 190|63) "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, y dos (2) horas de Tecnología II, en 3º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Tecnología III, en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CATERBON, Rodolfo Alberto; titular de tres (3) horas de Física en el Curso Complementario de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) hors de Dibujo Técnico en 2º año, 10ª divi-

sión "Fresadores Mecánicos" —Curso Nocturno para Formación de Operarios", turno noche.

FIGURA, Pedro Antonio; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 7ª año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GAMBA, Delfín Juan; titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 7º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica General" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GEROSIA, Carlos; titular de nueve (9) horas de Matemática Aplicada (3-3-3) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones "Ajustadores Mecánicos", y 1º año, 6ª división "Fresadores Mecánicos", y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 8ª división "Instaladores Electricistas", todas del Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

JUAREZ, Lisandro; titular de cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 1º año, 4ª división "Ajustadores Mecánicos", y 1º año, 7ª división "Instaladores Electricistas", ambas Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Legislación del Trabajo, y dos (2) horas de Relaciones Humanas, ambas en 3º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LEDESMA, Luis Felipe; titular de seis (6) horas de Biología (3-3) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

LUCERO, Celestino Daniel; titular de seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática Aplicada (3-3) en 1º año, 12ª división "Ajustadores Mecánicos", y 1º año, 14ª división "Fresadores Mecánicos", ambas del Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche.

OLIVIERI, Eduardo Manuel; titular de cuatro (4) horas de Historia-Geografía en el Curso Complementario de Cultura General 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 3ª división y 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

OROÑO, Martín José Ramón; titular de seis (6) horas de Matemática en 4º año, 2ª división, y seis (6) horas de Resistencia de Materiales (3-3) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica General" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales, por (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 4 año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2 año, 2ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

QUARANTA, Alfredo René; titular de tres (3) horas de Física, y seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, ambas 1ª división, y tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7 año, 2ª división "Mecánica" (Resolución 190|63), todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología I, en 1º año, 4ª división, dos (2) horas de Tecnología II, en 3º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división, todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

REARTE, Reynaldo Guillermo; titular de tres (3) horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 14ª

división "Fresadores Mecánicos" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

ROMEO, Rafael Fernando; titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª y 2ª divisiones, turno noche, y cuatro (4) horas de Historia-Geografía en el Curso Complementario de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revista ren cambio, con igual carácter cuatro (4) hors de Cultura General (2-2) en 1º año, 12ª división "Ajustadores Mecánicos". y 1º año, 5ª división "Instaladores Electricistas" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche, y ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

STRAVALACI, Carlos Manuale; titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 7º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" (Resolución 190|63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 3ª división, y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

VALESI, Roberto Ludovico Juan; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 5ª división "Fresadores Mecánicos" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, y cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7º año, 2ª división "Mecánica" (Resolución 190|63), ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 16ª división "Instaladores Electricistas", y seis (6) horas de Tecnología en 1º año, 12ª división "Ajustadores Mecánicos", ambas —Curso Nocturno para Formación de Operarios— turno noche.

ARIAS RUIZ de VICIANA, Mercedes; titular de tres (3) horas de Inglés en el Curso Complementario de Cultura General 1ª división turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 739. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARCEO, Juan Aldo; titular de cuatro (4) horas de Radiotecnia en 6º año, 2ª div. "Electrónica", cuatro (4) horas de Electrónica Industrial Aplicada en 6º año 2ª div. "Electrónica", cuatro (4) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año 3ª div. "Electricidad", cuatro (4) horas de Teoría de los Circuitos en 5º año 2ª div. "Electrónica", y cuatro (4) horas de Laboratorio y Mediciones Eléctricas I en 5º año 1ª div. "Electricidad", todas Ciclo Superior Nocturno, turno noche, cesará en ellas, y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Electrónica Industrial Aplicada y cuatro (4) horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos, ambas en 3º año 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª div., Radio Operadores, Ciclo Nocturno Para Formación de Operarios, turno noche, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 4º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche y cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

BARBERO, Justo; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., Ciclo Instaladores Electricistas", turno noche, Curso Nocturno de Formación de Operarios, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 2º año 1ª div., Instaladores Electricistas", turno noche, Curso Nocturno de Formación de Operarios.

CARRERAS, Jorge Alberto; titular de dos (2) horas en disponibilidad según reajuste del año 1965 (Res. Nº 1.120|66); cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., Radio Operadores, Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche.

COREA, Vicente Luis; titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 1º y 2º año 1as. div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV

Receptores", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

D'OTTAVIO, Miguel Roberto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Proyectos en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas" y una (1) hora de Reglamentación en 1º año 1ª div. "Radio Operadores", ambas Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

GOLBERT, José Jorge; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

LOPEZ Y MAYER, Adolfo Restituto; titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6º año 2ª div. "Electrónica" y en 6º año 1ª div. "Electricidad", ambas Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial I en 3º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

LUCERO, Celestino Daniel; titular de seis (6) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electrotécnia II en 2º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

MERLI, Víctor Juan; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, tres (3) horas de Dibujo y Proyectos en 2º año 1ª div., "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche y cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1º año 1ª div. "Radio Operadores" y en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica I, ambas en 1º año 1ª div. y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 3º año 3ª div. todas "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

BESONE de PONISIO, Noemí Teresa; titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 2ª div. y dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año 1ª div., ambas "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª div. y 2º año 2ª div., ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

PONS, Antonio Feliciano; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche.

REPETTO, Helvecio Guillermo Carlos; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas y seis (6) horas de Máquinas Eléctricas, ambas en 6º año 1ª div. "Electricidad" y dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 6º año 2ª div. "Electrónica", todas Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I, tres (3) horas de Electrónica Industrial ambas en 3º año 1ª div. y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 4º año 1ª div., todas "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche y dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

RUSCITTI, Bernardo; titular de cuatro (4) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas y seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas, ambas en 6º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, ambas en 4º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SCARPA, María Mercedes; titular de una

(1) hora de Castellano en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas" y una (1) hora de Geografía de Comunicaciones en 2º año 1ª div. "Radio Operadores", ambas Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

SCURACCHIO, Héctor Humberto; titular de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, tres (3) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche y tres (3) horas de Física y Química en 1º año 1ª div. "Radio Operadores", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) hs. de Electrotecnia I en 2º año, 1ª div. y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 2º año 1ª div. y dos (2) horas de Organización Industrial II en 4º año 1ª div., todas "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra (Res. Nº 604|67).

ZINGALE, Vicente; titular de cinco (5) horas de Telecomunicaciones Alámbricas en 6º año 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior Nocturno y tres (3) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, ambas turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en una (1) hora de Reglamentación en 1º año 1ª div. y una (1) hora de Geografía de Comunicaciones en 2º año 1ª div., ambas "Radio Operadores" y seis (6) horas de Televisión en 2º año 1ª div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores, todas Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche.

FUSTER, Mario; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche, seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electricidad y Radio en 1º año 1ª div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", tres (3) horas de Física y Química en 1º año 1ª div. "Radio Operadores", todas Curso Nocturno de Formación de Operarios", turno noche, cesando al propio tiempo en cuatro (4) horas de las cinco (5) horas de cátedra titulares que revistaba en disponibilidad desde el 14|3|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 841. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 668 del 26|6|64, por la cual se modificó —a contar de la iniciación del curso escolar 1962— la situación de revista del señor Héctor Justo FERRER en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", quien cesó, con carácter titular, dos horas de Física en 1º año 2ª div., turno tarde; pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, tres horas de Tecnología en 3º año 1ª div., turno mañana; que las horas de Física en las que cesara el citado docente corresponden a un grupo de tres (3), y no como en aquella se especificara.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso, se determina:

FERRER, Héctor Justo; titular de seis horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas especialidad —001—, turno vespertino —C. S.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 2ª div., especialidad —001—, turno vespertino —C. S.—, y cuatro horas de Termodinámica en 2º año 2ª div., especialidad —001—, turno vespertino —C. S.—.

FUSARO, Francisco Antonio; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div., especialidad —001—, turno vespertino; —C. S.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 3ª div., especialidad —210—, turno tarde —C. S.—.

LETTIERI, Luis; titular de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 2ª y 3ª div., y 3º año 2ª div., todas turno tarde —C. B.—,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Física en 2º año 1ª y 2ª div., y 2º año 5ª div., todas turno mañana —C. B.—.

MODENA, Esteban; titular de ocho (4-4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div. especialidad —001—, y 1º año 2ª div., ambas turno vespertino —C. S.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div., especialidad —210—, turno vespertino —C. S. N.—, y cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 1ª div., especialidad —001—, turno vespertino —C. S.—.

PREVETONI, Ezequiel Oscar; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 1º año 2ª div., especialidad —001—, turno vespertino —C. S.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año 3ª div., turno tarde —C. B.—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 842. — Buenos Aires, 17 junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Formosa, la situación de revista de la señora María Teresa GONZALEZ JEZZI de KELLY, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Cultura General (1-1) en 1º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde y 1º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 856. — Buenos Aires, 17 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor José Mario AGUIRRE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro (4) horas de Matemática en 1º B, 1ª N, turno noche, y tres (3) horas de Física en 3º B, 1ª N, turno noche, ambas —Ciclo Básico Nocturno—; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter, en seis (6) hras de Matemática en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 875. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Dona Gregoria Matorras de San Martín", en las tareas que en cada caso se determina:

SERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división "Ciclo de Profesiones Femeninas", turno tarde.

BUENO de REARTE, María Irma; titular de tres (3) horas de Higiene y Puericultura (1-1-1) en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —agrupada— con "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, 3º año, 2ª y 3ª divisiones, "Corte y Confección", turno mañana y tarde respectivamente, y tres (3) horas de Vivienda (1-1-1) en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" con "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas (2-2-2) de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turnos mañana, mañana y tarde respectivamente.

CABRERAS de GOLLAN, Sara Lydia; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico, Comercial Técnico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo de Práctica Comercial-Diurno—, turno mañana y tarde respectivamente.

MILICI, Luis; titular de dos (2) horas de Cultura Musical (1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, y dos (2) horas de Cultura Musical (1-1) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Corte y Confección", turno mañna y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Cultura Musical (1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas

Ciclo P. Comercial diurno, turno mañana y tarde respectivamente, y dos (2) horas de Cultura Musical (1-1) 3º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— y 3º año, 3ª división, ambas Ciclo de P. Femeninas, turno mañana y tarde respectivamente.

PILIERO de LUNA, María Antonia; titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; ecsará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 3ª división —Ciclo de P. Femeninas—, turno tarde.

RISLER, Nydia Edith; titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno maañna.

SAENZ de SABAH, Raquel Yolanda; titular de dos (2) horas de Educación Democrática, una (1) hora de Historia y Geografía, y una (1) hora de Castellano, todas en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —agrupada— con "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Historia, ambas en 3º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 876. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ GONZALEZ, José Arturo Matías; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PEREZ, Carlos Alberto; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

SUAREZ, Luis Dalmacio; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Tecnología I, en 1º año 1ª div., y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MARZIK, Lucio Rafael; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Tecnología III, en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 877. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

IRRERA, Plácido; titular de cuatro (4) horas de Castellano, y cuatro (4) horas de Historia y Geografía, ambas en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª div., y 3º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno noche, dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche, y tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

LUPPI, Arnaldo Carlos; titular de tres (3) horas de Química en la primera div. del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 4º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—.

GALLEGO, Guillermo Ennio; titular de tres (3) horas de Física en 1º año 2ª div. del Curso Complementario de Cultura Ge-

neral, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—; el citado docente incrementa una (1) hora por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 878. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 4ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; la citada docente presta conformidad en la pérdida de un hora de cátedra.

FIASCO de MORANDIN, Iris Rosa Teresa; titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año 4ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revsitar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana.

GALLO de BOGADO, Noemí Margarita Inés; titular de dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Biología, ambas en 2º año 4ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Doble Escolaridad—, y dos (2) horas de Biología en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas, ambas turno mañana.

MILICI, Luis; titular de una (1) hora de Cultura Musical en 2º año, 3ª div. —agrupado—, con 4ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una (1) hora de Música en 2º año 3ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana.

RISLER, Nydia Edith; titular de seis (6) hs. de Dibujo (2-2-2) en 4 año, 1ª y 2ª div., y 1º año 2ª div., "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido, y tres (3) horas de Historia de la Moda, ambas en la primera división del Curso Técnico de Confección del Vestido, turno mañana.

NIELSEN de FABREGAS, Lydia Haydée; titular de dos (2) horas de Higiene en 3º año 1ª div., —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 880. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista de la señora Norma Aurora MIRANDA de COPELLO, profesora de Educación Física en la ENET Nº 2 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Simón de Iriondo", afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año 2ª div. "Manualidades Femeninas", y 2º año 2ª div. "Práctica Comercial", ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis (6) horas de la misma asignatura (3-3) en 2º y 3º año primeras divisiones "Corte y Confección", ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION 881. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista de la señora Norah Alicia SILVESTRI de FERREYRA, profesora de Educación Física en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) afectada por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, tres (3) horas de Educación Física en 3º año, 2ª división, turno tarde "Práctica Comercial"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —agrupado— con 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", y con 4º año, 1ª división "Corte y Confección".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 271 — 19 DE OCTUBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1416. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970.

VISTO: El corresponde Nº 1652/69 en el cual obra la prórroga del Acuerdo de Acción Conjunta entre el CONET y la Municipalidad de Necochea (Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que la misma tiene por objeto continuar con el desenvolvimiento de Cursos de Formación Profesional para Adultos en sistema acelerado, conforme a la metodología adoptada por el CONET, con fines de expansión y desarrollo de industrias y actividades locales;

Que ambos organismos han concertado las medidas pertinentes para lograr las metas deseadas;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, la prórroga del Acuerdo de Acción Conjunta celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y la Municipalidad de Necochea (Bs. As.), representada por el señor Intendente D. Alberto V. PERCARIO, cuyo texto obra a fs. 1.

2º — De Forma.

RESOLUCION Nº 1452. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

VISTO: El expediente Nº 8912/70 en el cual obra el Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre este Consejo Nacional y Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A. (ASTARSA); y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto promover cursos de formación acelerada en los oficios de interés o de déficit ocupacional en la industria naval, con destino a los puestos de trabajo que reclame su demanda o aquellos que conformen una necesidad de la empresa;

Que este Consejo Nacional prestará la asistencia específica y el asesoramiento técnico que ello demande;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógi

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de presidente y Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A. (ASTARSA) representado en el acto por su presidente, Ing. Raúl F. ALEMAN, cuyo texto de fs. 1 a 3 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1520. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1970.

VISTO: el expte. Nº 9707|70 en el cual obra la solicitud de autorización presentada por la LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER (LALCEC)

SUMARIO

PRESIDENCIA

Registro de convenios en el Libro de Resoluciones del CONET. Autorización 717-719

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Fíjase la planta funcional de la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires). Certificaciones. Clausúrase la Misión Monotécnica Nº 58. Transferencia de elementos. Comunicado 719-721

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contrato de cesión gratuita. Asignación de partidas. 721-722

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Licencias 723-734

para realizar una colecta con alcancías en establecimientos dependientes de este organismo; y

CONSIDERANDO: Que es deseo de este Consejo Nacional contribuir a la importante y benemérita labor desarrollada por LALCEC para detectar la enfermedad y asistir a los atacados por la misma;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E:

1º — Autorizar a la LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER (LALCEC), a realizar en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional una colecta con alcancías que se efectuará entre los días 10 y 20 de noviembre del corriente año.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1.435. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970.

1º — Fíjase la siguiente planta funcional para la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Provincia de Buenos Aires), 3ª categoría (Código 4040):

1 Director
1 Regente
1 Secretario
1 Jefe General de Enseñanza Práctica
28 Maestros de Enseñanza Práctica
2 Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos
11 Preceptores
1 Bibliotecario
428 Horas de cátedra comunes (ejercicio 1970)
1 D-XI
3 D-XII
2 F-V
2 F-VI
1 F-XV

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.444. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

VISTO: el expte. Nº 5.953|70 en el cual obra la solicitud presentada por la Dirección General de la Minoridad y la Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el sentido de que se aprueben los Cursos de Formación de Operarios de "Instaladores Electricistas" y Curso de Término de "Mecánicos Torneros", que ha puesto en funcionamiento del Instituto Dr. Carlos Pellegrini de Pilar (Buenos Aires), de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO: Que los informes producidos por los Servicios competentes son favorables, por cuanto se ha verificado el correcto desenvolvimiento de los cursos propuestos;

Que los mismos ajustan su funcionamiento a los planes de estudio aprobados por Resolución Nº 2.555|65, ratificada por la Ministerial Nº 345|68 y por Decreto número 1.574|65, respectivamente;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Reconocer, a partir del presente período lectivo, los cursos de Formación de Operarios de "Instaladores Electricistas" y Curso de Término de "Mecánicos Torneros", que se dictan en el Instituto Dr. Carlos Pellegrini de Pilar (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de la Minoridad y la Familia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.445. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "Nuestra Señora del Rosario" de la Institución Salesiana Obra de Don Bosco de Villa Regina (Río Negro), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80% del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.	$ 8.000,00
MOÑO AZUL S.A.	„ 7.871,68
RAGOR S.A.	„ 5.637,38
	$ 21.509,06

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.447. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Clausurar la Misión Monotécnica Nº 58 sita en Santa Rosa (San Luis).

2º — Rescindir los contratos de servicios del Director del citado establecimiento señor Julio C. TORRES y del Ayudante de Taller señor Eduardo REYES TORRES, a partir de la fecha de la presente.

3º — Dar de baja al Maestro de Enseñanza General (provisorio) señor Fernando Alberto CORTES.

4º — Trasladar al Ordenanza (contratado) señor Roque ROSALES a la Misión Monotécnica Nº 8 de San Francisco de Monte de Oro (San Luis).

5º — Encomendar al Director de la Misión Monotécnica Nº 54 de Villa Dolores (Córdoba), para que se haga cargo del patrimonio del establecimiento similar Nº 58,

debiendo proceder, previo inventario, a su traslado a la sede de la Misión a su cargo, donde permanecerá en depósito hasta tanto se resuelva en definitiva.

6º — Hacer entrega oficial a la Municipalidad de Santa Rosa del inmueble que cediera en forma gratuita para el funcionamiento de la referida Misión Nº 58.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.453. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Transferir sin cargo al Patronato de Menores de la provincia de Misiones, los elementos cuyas características y precios se consignan a continuación y que se hallan actualmente en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones):

		Valor Total
1	Telar de madera de 1,60 x 0,58 x 0,70 m.	$ 60.—
1	Criadora para pollos de 0,90 x 0,60 x 0,40 m.	„ 40.—
1	Incubadora de madera de 0,45 x 0,52 x 0,40 m.	„ 50.—
2	Salivaderas de zinc niquelada de 0,12 x 0,18 m.	„ 6.—
3	Salivaderas de hierro fundido de 0,20 x 0,25 m.	„ 10.—
2	Baldes colador c|filtro de 0,25 x 0,30 m.	„ 10.—
2	Baldes colador c|filtro de 0,25 x 0,30 m.	„ 10.—
		$ 186.—

2º — De forma.

COMUNICADO

Se comunica a los Sres. Directores/as que la Resolución Ministerial Nº 21 de fecha 31|10|69, publicada en el Boletín del CONET Nº 233 y las notas aclaratorias correspondientes, se mantienen en vigencia para el presente período lectivo.

En consecuencia, los Sres. Directores/as podrán hacer uso de las facultades que por artículo 1º de dicha Resolución se les acuerda.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 667. — Buenos Aires, 20|5|70.

1º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago a favor de la Exposición Panamericana Ingeniería e Industria, de la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 10.350.—), correspondiente al arrendamiento de los lotes Nros. 80 y 81 destinados a la presentación del stand de este Consejo Nacional, en la muestra que se realizará desde el 18 de setiembre al 4 de octubre de 1970 en la Sociedad Rural Argentina.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 089, 5.90, 01, 12, 1210, 031. Ejercicio 1970.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.446. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

VISTO el expediente Nº 1.417|70; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 403|70 se autorizó al Director de la Misión Monotécnica Nº 57, a suscribir "ad-referentum" de la superioridad, contrato de cesión gratuita con la Municipalidad de LAS LOMITAS (Formosa), para ocupar el inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery esquina Bernardino Rivadavia de dicha localidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 14 de mayo de 1970 entre el señor Director de la Misión Monotécnica Nº 57 y el Intendente Municipal de LAS LOMITAS, Departamento Patiño (Formosa), por el término de dos (2) años con opción a dos (2) más, a partir del día de su celebración, de acuerdo a lo establecido por las partes contratantes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.448. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Asignar a la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina" una partida de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000), con destino a la adquisición de seis (6) juegos completos de matrices para máquina Intertype, según detalle de fs. 1.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6 — 5 — 2 — 40 — 89 — 5.20 — 40 — 61 — 6110 — 001 — Ejercicio 1970.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.449. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Asignar a la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín", una partida de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000), con destino a la adquisición de materia prima.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6 — 5 — 2 — 40 — 89 — 5.20 — 40 — 61 — 6120 — 031 — Ejercicio 1970.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 882. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AGNELLI, José Alberto; titular de seis (6) horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno vespertino, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

ALESSANDRINI, Aldo Oscar; titular de seis (6) hs. de Dibujo (3-3) en 3º año, 1ª y 2ªdiv., turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) hs. de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

BAGNAT, Ricardo; titular de diez (10) horas de Laboratorio (4-6) en 5º año, 1ª división "Automotores y Mecánica", respectivamente y cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, 1ª división "Automotores", todas turno vespertino, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª división "Mecánica", y seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, 1ª división "Automotores", todas turno vespertino, Ciclo Superior.

BARTOL, Benicio; titular de cinco (5) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica en 4º año, 3ª división 'Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BOSSI de CAMINOS, Amelia; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª división y dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ZANETTI de CANTENYS, María; titular de dos (2) horas de Química en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) hors de Química en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CARLO, Pascual Guido; titular de catorce (14) horas (4-4-6): cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismo en 4º año, 1ª división "Automotores", turno tarde, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Laboratorio en 5º año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno vespertino y seis (6) horas de Reparaciones y Mantenimiento en 6º año, 1ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno vespertino, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Reparación y Mantenimiento I (4-4) en 5 año, 1ª y 2ª división, "Automotores", Ciclo Superior, turno vespertino, cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor I en 5º año, 1ª división "Automotores" y dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

CEPPI, Alberto; titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 5º año, 1ª división y 5º año, 2ª división "Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Máquinas y dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

DE CILLIS, Miguel; titular de dos (2) horas de Química en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, tres (3) horas de Electricidad del Automotor I en 4º año, 2ª división 'Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior, tres (3) horas de Electricidad del Automotor II en 5º año, 2ª división

"Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior y seis (6) horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior, y tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CANESTRI de ESEREQUIS, Elida; titular de nueve (9) horas de Castellano (3-3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división, turno mañana, 3º año, 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año, 1ª y 2ª división, turno mañana y en 3º año, 3ª división, turno tarde, respectivamente, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

FEOLI, Enrique; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división "Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior.

GARCIA, Pedro; titular de cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Automotores", turno tarde, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GARCIA SAINZ, Adolfo; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en 3º año, 3ª división y en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MAGARIÑOS, Néstor José; titular de cinco (5) horas de Matemática en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 3ª y 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MALDONADO, Felipe Alberto; titular de tres (3) horas de Física y dos (2) horas de Química en 3º año, 4ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cho (8) horas de Física (4-4) en 3º año, 4ª y 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

VICENTE, Lidia Vida; titular de cinco (5) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico. La citada docente acrecienta un (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

WILDE, Héctor Diego; titular de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 5º año, 1ª división "Automotores" y en 5º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno vespertino, Ciclo Superior, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª división, ambas "Automotores", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 883. — Buenos Aires, 22 de junio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis (Mauricio P. Daract), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DE GREGORIO, José Antonio; titular —entre otras— de dos (2) horas de Higiene y Puericultura (1-1) en 1º año, 1ª división C. y L.B.B., respectivamente cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división —P. Femeninas—.

CONTESTIN de TULA, Justina Andrea;

titular —entre otras— de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año, 1ª división —C. C.—, turno tarde, 2º año, 1ª división —C. C.—, turno tarde, y dos (2) horas de Vivienda (1-1) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, —C.C.—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —C.P.F.—, turno tarde, 2º año, 2ª división —C.C.—, turno tarde.

BARBOSA de DELUICI, Lucila; titular —entre otras— de tres (3) horas de Cultura Musical (1-1-1) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división, todas —C.C.—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Cultura Musical (1-1-1) en 3º año, 1ª división —C.C.—, turno mañana; y 1º año, 1ª y 2ª divisiones C.P.F.—, turno tarde —actividad periescolar—.

SPORTUNO de SOSA, Amanda Elvira; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 2ª división —C.C.—, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 969. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, Ramón Camilo; titular de cinco (5) horas de Matemática en 3º año, división única —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 3º año, división única, Ciclo Básico, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

DI GIACOMO, Nicolás Herminio; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 3º año, división única, Ciclo Básico, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3º año, división única —Ciclo Básico—, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 970. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Nevel Bernardo; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Equipos y aparatos para Maniobras y Transportes en 5º año, 2ª división, turno noche "Electromecánica", y tres horas de Ensayos de Materiales en 5º año, 2ª división, turno noche "Automotores".

ALPA, Rodolfo Oscar; titular de cuatro horas de Tecnología, y tres de Electricidad, ambas en 5º año, Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología del Automotor I, en 5º año, 2ª división, y cuatro horas de Electricidad del Automotor II, en 5º año, 3ª división, ambas "Automotores", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BRUGUERA, Hugo titular de tres horas de Física en 3º año, división A, Ciclo Básico, turno Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno Diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; titular de cuatro horas de Proyectos en 4º año, Construcciones, y cuatro horas de Dibujo en 5º año Construcciones, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis horas de Proyectos y tres horas de Arquitectura, ambas en 6º año Construcciones, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DAMIANO, Horacio Hugo; titular de cuatro horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, Automotores, cuatro horas de Tecnología en 6º año, Motoristas, y cuatro horas de Laboratorio del Automotor en 6º año Automotores, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Motores de Com-

bustión Interna I, en 5º año, 2ª división, turno noche, y seis horas de Motores de Combustión Interna I, en 5º año, 1ª división, turno diurno, ambas "Automotores".

DEL VISO, Aldo Néstor; titular de dos horas de Castellano en 1º año Tornero-Automotor, turno noche, una hora de Geografía en 2º año Tornería-Automotor, turno noche, una hora de Educación Democrática en 1º año Tornería-Automotor, turno noche una hora de Historia en 1º año Tornería-Automotor, turno noche, y dos horas de Instrucción Cívica —Curso Humanístico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano, dos horas de Historia, y dos horas de Geografía, todas en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

DI TABA, Roger Rubén; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Electricidad", turno noche.

DI MARCO, Italo; Nicolás; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 3º año C, —Ciclo Básico—, y 3º año A, —Ciclo Básico—, ambas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, y dos horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno diurno.

ESCALE, José; titular de cuatro horas de Termodinámica, y cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 4º año, Automotores, turno noche, y cinco horas de Hidráulica en 5º año, "Mecánica", y una hora de Electrotécnica en 4º año, 1ª división "Electrotécnica", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Electrotécnica II, en 5º año 1ª div. "Electricidad", cinco hs. de Electrotécnica en 4º año 1ª div. Electricidad y cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 4º año, 1ª división "Electromecánica", todas turno diurno.

FURFORO, Vicente; titular de seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año —D—, Ciclo Básico, turno diurno, y 1º año Tornería, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año, 3ª división, turno diurno, y 1º año, 6ª división, turno noche, ambas —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

IZAGUIRRE, Ramón; titular de cinco horas de Electrotecnia en 4º año Electricidad, turno noche, y cuatro horas de Laboratorio en 5º año, Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Electrotecnia II, en 5º año, 2ª división "Electromecánica", turno noche, y cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Electromecánica", turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el reajuste.

JUAREZ, María Cleofé; titular de tres horas de Dibujo en 3º año —B—, Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LLANO, Raúl Jorge; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Automotores", turno diurno.

MAROCCHI, Américo Omar; titular de siete horas: tres horas de Estática Gráfica en el Ciclo Humanístico, turno noche, cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año Auomotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Ensayos de Materiales en 5º año, 1ª división, turno diurno, y cinco horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 2ª división, turno noche, ambas "Automotores"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente resjuste.

OLMOS, Argentino Waldemar Gabriel; titular de dos horas de Construcciones en 5º año "Construcciones", cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año "Mecánica", y seis horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año —A—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado, y cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro, ambas en 6º año "Construcciones", turno noche; el citado docente presta conformidad a la presente modificación de su situación de revista.

PANNUNZIO, Isabel; titular de tres horas de Castellano en 3º año —A—, Ciclo Básico—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; el

citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CABRERA de PESSANO, Elida; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª división "Electromecánica", turno diurno.

PUGLIESE, Elvira; titular de cuatro horas; dos horas de Química en 4º año "Electricidad", turno noche, dos horas de Química en 4º año "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Química en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno diurno —Ciclo Básico—; incrementa dos (2) horas de cátedra.

RIPE, Héctor; titular de dos horas de Inglés en 3º año —A—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BOCA, María Teresa; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 3º año —A y B—, respectivamente, turno diurno; cesará en ellas pasando, a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno diurno; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, José Ernesto; titular de tres horas de Castellano en el Curso Humanístico, turno noche, siete horas de Castellano (4-3) en 1º año —E—, y 3º año —D—, ambas Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1ª división única del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, y seis (3-3) horas de: Castellano y Educación Democrática en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

ROMEO, Juan Samuel; titular de cuatro horas de Dibujo en 5º año "Automotores", tres horas de Arquitectura, tres horas de Materiales de Construcción, dos horas de Modelado, y dos horas de Máquinas y Elementos Auxiliares, todas en 5º año "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Proyectos de Dibujo de Máquinas en 7º año "Mecánica"; dos horas de Dibujo Técnico en 5º año "Automotores", cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año, "Mecánica", y tres horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año "Construcciones", todas turno noche.

SERRANO, Oreste Lenis; titular de cinco horas de Matemática en 1º año "Automotores", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno noche, y una hora de Geografía en 2º año "Tornería-Automotores", turno noche.

YOTTI, Juan Carlos; titular de cinco horas de Matemática en 3º año —C—, Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 975. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARQUATI, Roberto; titular de tres (3) horas de Física en 1º año 2º div. del Curso Complementario de Cultura General; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª div. "Eléctrica", turno noche —C. S.—.

BALCAZAS, Carlos Alberto; titular de dos (2) horas de Construcciones Rurales en 7º año (Res. 190) "Construcciones Civiles" —C. S.—., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno noche.

BERCU, Mauricio; titular de tres (3) horas de Obras Sanitarias en 7º año (Res. 190) —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Química en 4º año 2ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno mañana, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

CANEPA, Juan Dionisio; titular de tres (3) horas de Máquinas y Transportes Agrí-

colas en 7º año (Res. 190), y cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7º año (Res. 190), ambas "Mecánica" —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte, y cuatro (4) horas de Tecnología III, ambas en 6º año 1ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno noche.

CESIO, Andrés José Mario; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 7º año (Res. 190) "Mecánica" —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 2ª div. "Eléctrica" —C. S. —, turno noche.

FAKIEL, Mauricio; titular de tres (3) horas de Electrotecnia y Electroquímica en 7º año (Res. 190) "Electricidad" —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 2ª div. "Eléctrica" —C. S.—, turno noche.

GALLO, Miguel Angel; titular de tres (3) horas de Biología en la 2ª división del Curso Complementario de Cultura General —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª div. —C. B. N.—, turno noche, disminuye una (1) hora.

GARAVANO, Norberto Luis; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la 2ª división del Curso Complementario de Cultura General —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div. —C. B. N.—, turno noche, ambas.

LEWI, César Zus; titular de cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 7º año (Res. 190) "Mecánica" —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología en 4º año 1ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno noche, y dos (2) horas de Tecnología II, en 5º año 1ª div. "Eléctrica" —C. S.—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

MOREIRA, José; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 11ª div. —C. B.—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª div. —C. B.—, turno tarde.

SAMMITO, Pedro; titular de tres (3) horas de Química en la 2ª div. del Curso Complementario de Cultura General —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Metales y Materiales para la Construcción Mecánica en 4º año 1ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno noche.

CORTES, Oscar Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Castellano en la 3ª div. del Curso Complementario de Cultura General —C. S.—, turno noche, y dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª div. "Mecánica" —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Castellano, y tres (3) horas de Educación Democrática, ambas en 2º año 1ª div. —C. B. N.—, turno noche.

BONNEFON, Alberto; titular de cuatro (4) horas de Materiales de la Construcción en 1º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 1ª div., ambas en C. —C. S.—, turno noche; cesará en ellas, pasandoa revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. C. —C. S.—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 976. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANGILICA, Jorge; titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 2ª div. "Electricidad" —C. S.—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 4º año 2ª div. "Electricidad" —C. S.—.

ALESSANDRINI, David Juan; titular de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 2ª div. "Electricidad" —C. S.—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 1ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana.

SERIO, José María; titular de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 6º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año 3ª div. "Constructores" —C. U.—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Equipos y Aparatos para maniobras y Transporte en 5º año 1ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 3º año 5ª div. "Construcciones" —C. U.—, turno noche, y cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales en 3º año 5ª div. "Constructores" —C. U.—, turno noche.

RANDAZZO, Juan Herminio; titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial II (2-2) en 6º año 1ª y 2ª div., ambas "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 5ª div. "Constructores" —Ciclo Unico—, turno noche.

TIMPONE, Alberto Raúl; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico, y tres (3) horas de Construcciones I, ambas en 2º año 3ª div. "Constructores" —C. U.—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Construcciones II, y tres (3) horas de Dibujo de Proyectos, ambas en 3º año 5ª div. "Constructores" —C. U.—, turno noche.

GENOLE, Arturo; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª div. "Mecánica del Automotor" —Ciclo Unico—, turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 5º año 2ª div. "Electromecánica" —C. B.—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo técnico en 1º año 5ª div., "Torneros Mecánicos" —C. N. F. O.—, turno noche, y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª div., se gestiona la disponibilidad por supresión del curso.

GIULIANO, Aquiles; titular de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Tecnología en 1º año 5ª div. "Torneros" —C. N. F. O.—, turno noche, y tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año 5ª div. —C. N. F. O.—, turno noche.

CLAVEL, Alberto; titular de dos (2) horas de Organización Industrial I, en 5º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Electromecánica" —C. B.—, turno mañana.

RIGONE de CALIFA, Nélida; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª div. "Electromecánica" —C. S.—, turno mañana, dos (2) horas de Cultura General en 2º año 4ª div. "Mecánica del Automotor" —C. N. F. O.—, y cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año 3ª div. "Constructores" —C. N. F. O.—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Cultura General en 1º año 5ª div. "Tornero Mecánico" —C. N .F. O.—, turno noche, dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª div. "Práctica Comercial" —Curso Capacitación Profesional—, turno mañana, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div. "Práctica Comercial" —Capacitación Profesional—, turno mañana, y dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div. "Común" —C. B.—, turno tarde.

GANIBARO de FRASCINI, Adelina; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª div., tres (3) horas de Castellano en 2º año 3ª div., y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div., todas "Práctica Comercial" —Capacitación Profesional—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 4ª div., tres (3) horas de Castellano en 3º año 4ª div., y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div., todas "Profesiones Femeninas" —Capacitación Profesional—, turno tarde.

MORERA, José María; titular de dos (2) cargos de Maestro de Taller de Enseñanza Práctica "Automotor" —C. B.—, turno mañana, y —C. S.—, turno tarde respectivamente; cesará en ellos, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) cargos similares "Mecánica" —C. B.—, turno mañana, y —C. S.—, turno tarde respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 977. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Alberto; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BENITEZ, Bernabé Frutos; titular de tres (3) horas de Electrotecnia y Electroquímica en 7º año, 1ª división "Elecricidad" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CABALLERO, Enrique Eudosio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

CAGNONES, Rodolfo Alberto; titular de dos (2) horas de Tecnología I, en 1º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología I, en 1º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CALDANI, Enzo Hernán; titular de seis (6) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2-2) en 3º año, 1ª división "Mecánica", 3º año, 2ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior Diurno, turno tarde, y 3º año, 3ª división "Electricidad" —C.S.N.—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2-2) en 3º año, 2ª división "Electricidad", y 3º año, 3ª división "Mecánica", ambas Ciclo Superior Nocturno, turno noche, y 3º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

CHABADO, Moisés; titular de doce (12) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4-4) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), y 3º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año, 3ª división "Electricidad", y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 3ª división "Mecánica", todas Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

CHANQUIA, Ricardo; titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 7º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II, en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

ENJUTO, Antonia; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª división "Mecánica", y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 3ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior Nocturno, turno noche, y dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 1º y 2º año, 5ª divisiones "Bobinadores Electricistas" —Cursos Nocturnos para Formación de Operarios—, turno noche, y dos (2) horas de Historia en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

ESTOA, José Justo Lázaro; titular de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 3º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superor Nocturno—, turno noche.

FAGA, José Marcelo; titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fábrica, y tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícola, ambas en 7º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, y cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 1º año, 4ª división "Me-

cánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 3ª división "Mecánica", dos (2) horas de Organización Industrial I, en 3º año, 2ª división "Electricidad", dos (2) horas de Oranización Industrial II, en 4º año, 1ª división "Electrcidad", cuatro (4) horas de Tecnología III, en 4º año, 2ª división "Mecánica", y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 2ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

FRANCIONE, Carlos Natalio; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipo, ambas en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 3º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

FIGUEIRAS, Héctor; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, y cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 4º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63) ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 2ª división, dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 2ª división, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año, 2ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GONZALEZ, Angel Ramón; titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 4º año, 3ª división Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190 63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LASCANO, Edgar Horacio; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

LOTTI, Roberto Francisco; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, 3ª división "Electricidad", y 4º año, 4ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, y dos (2) horas de Organización Industrial en 4º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190-63), todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año, 2ª división "Electricidad", y 1º año, 4ª división "Mecánica", y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 2ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MAINI, Carlos Ildefonso; titular de tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícola en 4º año, 3ª división "Mecánica", Ciclo Superior (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MARQUEZ, Eduardo Isidro; titular de cuatro (4) horas de Tecnología y Dibujo en 6º año, 1ª división, y cinco (5) horas de Instalaciones Eléctricas en 7º año, 1ª división, ambas "Electricidad" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I, en 3º año, 2ª división, y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año, 1ª división, ambas "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PARODI ORTA, Argelio Armengol; titular de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, 2ª división "Elctricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 4º año, 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, y dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Literatura (2-2-2-2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Electricidad", 1º año, 4ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

RITA, Hugo Ariel; titular de cinco (5) horas de Proyecto de Dibujos de Máquinas en 7º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SEVERIN, Ernesto Fernando; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª div., dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Tecnología III, en 3º año 1ª div., todas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 978. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodora Rivadavia (Provincia de Chubut), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

HAJEK, Luis Juan; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división "Mecánica" —D.C.S.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Equipos y Aparatos de Maniobras y Transporte en 2º año, 1ª división "Electromecánica" —D.C.S.—, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

MALABARBA, Armando Juan Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica", y dos (2) horas de Construcciones en 2º año 1ª división "Mecánica", ambas —D.C.S.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división "Electromecánica", y dos (2) horas de Organización Industrial I, en 2º año, 1ª división "Electromecánica", ambas —D.S.—.

OLGUIN de GARUTI, Carmen Pastora; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 984. — Buenos Aires, 10 de julio de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBERICH, José Salvador; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año —Q3—, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año —M1—, turno mañana —Ciclo Superior—.

ASTUTI, Julio César; titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año —M2—, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Materiales de la Construcción en 1º año —C1—, turno noche —Ciclo Superior—.

CIAPPA, José Luis; titular de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, división C2, turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, división M3, turno tarde —Ciclo Superior—.

CIBRASO, Juan Angel; titular de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, división C2, turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año, división C1, turno noche —Ciclo Superior—.

COLOMBO, Isidro Angel; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la

tercera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º año, 1ª división, y 3º año, 4ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

CORRADO, Antonio Enrique; titular de seis (6) horas de Matemática en la tercera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

CURTI, Juan Carlos; titular de ocho (8) horas (4-4) de Construcciones Complementarias; y Construcciones Metálicas y de Madera, ambas en 5º año, división C2, turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos, en 6º año, división C2, y cuatro horas (4) de Construcciones Metálicas y de Madera en 6º año, división —C1—, turno noche —Ciclo Superior—.

DIAZ, Benito; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

FERNANDEZ, Félix Alfredo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, división Q1, y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, división M2, ambas turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, división C1, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, división M2, ambas turno noche —Ciclo Superior—.

GRIST, Jorge; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

LAMFRE, Julio Alfredo; titular de seis (6) horas de Legislación de la Construcción en 5º año —C1—, y 5º año —C2—, ambas turno noche y tarde, respectivamente —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Observaciones Sanitarias en 3º año, —C1—, turno noche— Ciclo Superior—; el citado docente renunció a dos (2) horas de cátedra en 11 de marzo de 1968.

RASI, Adolfo Vicente; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno noche —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

REFFI, Héctor Fermín; titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 5º año, división Q2, turno tarde —Ciclo Superior—, y ocho (8) horas le Trabajos Prácticos de Química Analítica Calitativa en 6º año, división Q1, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Química Orgánica I, en 2º año —Q1—, y ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cantitativa en 3º año —Q2—, ambas turno mañana mañana —Ciclo Superior—.

RISSO, Luis Alberto; titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año —M2—, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Proyectos I, en 3º año —C1—, turno noche —Ciclo Superior—.

ROZAS, Jorge Ernesto; titular de dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Historia, ambas en 3º año 6ª div., turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 3ª y 2ª div., ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

TASSARA, Omar Mario; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

LICENCIAS

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 18.614.

BARATTA, Francisco Ernesto; preceptor titular de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como Maestro Especial de Edu-

cación Física interino en la Escuela Nº 7 D. E. 10º de Jornada Completa.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 191. — Buenos Aires, 6|4|70.)

FERRARI de ZAGO, Bertha; profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 254. — Buenos Aires, 10|4|70.)

BELLAGAMBA de VARELA, Ana Rosa; profesora interina en 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 16 de marzo de 1970, y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) "Florentino Ameghino".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 252. — Buenos Aires, 10 4|70.)

SABATELLA, Horacio Oscar; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en el Colegio Nacional Nº 17 "Primera Junta" de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 256. — Buenos Aires, 10|4|70.)

PELAEZ, Manuel Osvaldo; profesor interino de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 16|3 de 1970 y mientras se desempeñe como Asesor Técnico Pedagógico de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 265. — Buenos Aires, 10|4|70.)

ISACCHI de VERDEJO, Ana María; profesora interina en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo incompleto en la Escuela Nacional de Comercio "Adelina de María de Bértola" de Luján (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 288. — Buenos Aires, 16|4|70.)

ECKMANN, María Luisa; profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la ENET Nº 16 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 302. — Buenos Aires, 22|4|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 272 — 26 DE OCTUBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA II

Atento a la comunicación de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Artes Gráficas, Nº 31 "Armada Argentina", Capital, sobre la necesidad de cubrir un cargo de Regente de Cultura Técnica (Suplente), y no contando la citada escuela con personal titular en las condiciones establecidas en el artículo 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde llamar a concurso de acuerdo a las normas del Decreto Nº 4554|65.

Por ello, la Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un cargo de Regente de Cultura Técnica (Suplente), en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Artes Gráficas Nº 31 "Armada Argentina", Capital, en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del escalafón a) en Escuelas ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, con títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1.750. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1970.

VISTO el expediente Nº 30.660/69 de los registros de este Ministerio y el Nº 117.632/63 de los de la Universidad Nacional del Litoral, por los que tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por decreto Nº 8.188/59, de títulos otorgados por dicha casa de altos estudios.

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por decreto Nº 8.188|59 y modificado por los similares números 8.206|63 y 3.627|66 y por resoluciones números 464|67, 1.053|67, 1.194|69, 16|70 y 516|70, en el apartado e incisos que se determinan, los títulos expedidos por la Universidad Nacional del Litoral que se indican a continuación:

III) PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. — Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior A

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos complementarios, Humanístico y Técnico.

8. — Física; Física Aplicada; Física Industrial:
Docentes: Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales (Universidad Nacional del Litoral).

11. — Historia y Geografía:
Docente: Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso para cubrir un cargo de Regente de Cultura Técnica (Suplente) en la ENET Nº 31 de Capital Federal. 737

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resoluciones del Ministerio de Cultura y Educación Nros. 1750|70 y 1950|70. Nueva dirección postal y telefónica. Imposición de nombre a la ENET Nº 6 de. Rosario (Santa Fe). 738-740

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Disposiciones S. F. C. Nros. 174 y 175. 741

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Acrecentamiento hasta 12 horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Aclaratorias. Licencias. 742-752

12. — Matemática:
Docente: Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales (Universidad Nacional del Litoral).
15. — Química (Inorgánica y Orgánica):
Docente: Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales (Universidad Nacional del Litoral).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1.950. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1970.

VISTO los expedientes números 72.597|68, 75.590|68, 72.603|68 y 72.600|68, por los que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto Nº 8.188|59, de títulos otorgados por la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por decreto Nº 8.188|59 y modificado por su similar Nº 3.627|66 y por resoluciones números 920|66, 464|67, 1.053|67, 1.360|67, 230|69 y 516|70, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II. — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

16. — *Contabilidad*
Habilitante: Licenciado en Economía; Doctor en Economía (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").

29. — *Economía Política*
Habilitantes: Licenciado en Economía; Doctor en Economía (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").

48. — *Inglés*
Docente: Profesor en Inglés (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").
Supletorio: Traductor Público en Idioma Inglés (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").

III. — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior.

B. Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

a) En las distintas especialidades.

10. Organización Industrial.
Habilitantes: Licenciado en Economía; Doctor en Economía (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").

2º — Incluir en el Anexo de la Resolución Nº 461 de fecha 21 de abril de 1966 del Consejo Nacional de Educación Técnica —aprobada por la Nº 343 del 29 del citado mes y año de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación— lo siguiente:

A) PLANES DE ESTUDIO APROBADOS POR DECRETO Nº 1.574|65 (Ciclo Basico Superior y Curso Complementario Técnico) y Resolución Nº 2.555|65 (Ciclo Nocturno).

8. — Como títulos docentes, habilitantes y supletorios para "Relaciones Humanas", los siguientes:

Habilitante: Perito en Relaciones Humanas (Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires").

D) CICLOS DE: "Profesiones Femeninas", "Manualidades Femeninas", "Dibujo Publicitario" y "Práctica Comercial"; CURSOS TECNICOS DE: "Práctica Comercial", "Confección del Vestido" y "Dibujo Publicitario"; CURSOS PRACTICOS DE: "Esteno-mecanografía", "Cocina y Repostería", Confección del Vestido", "Bordado a Máquina" y CICLO BASICO - Doble Escolaridad (Plan Piloto), según planes de estudio aprobados por Resolución Nº 2.405-C|65:

d) "Estenografía" y "Mecanografía" con las asignaturas de igual denominación de las Escuelas Profesionales de Mujeres y Escuelas Fábricas (Mujeres) y "Práctica Contable"" y "Organización de Oficinas y Empresas", con "Contabilidad" de Escuelas Fábricas (Mujeres).

Para "Práctica Contable" y "Organización de Oficinas y Empresas", además, como títulos habilitantes, los de Licenciado en Economía y Doctor en Economía, otorgados por la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.454. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Imponer el nombre de "Ing. LUIS B. LAPORTE" a la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" San Nicolás (Buenos Aires).

Calle: Leandro Nº Alem Nº 230, San Nicolás (Buenos Aires).
Teléfono: 2338.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION S. F. C. Nº 174. — Buenos Aires, 5|10|70.

VISTO: Que por expediente Nº E-99.631 esta Supervisión formuló a la firma DEFER S. R. L. I. C. el Cargo Nº 7|65, en concepto de pérdida de garantía por rescisión de contrato y multa por mora en el cumplimiento de la Orden de Compra Nº 7481|60, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución Nº 443|65; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran agotadas las instancias tendientes a lograr su pago.

Por ello,

EL JEFE DE LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de la facultades que le confiere el Decreto Nº 13.100|57 reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Deudor del Fisco", a la firma DEFER S. R. L. I. C., por la suma de CIENTO TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 103,84), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 7|65 que le fuera formulado oportunamente, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — Pasar a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y a Tesorería para su conocimiento, publicar en el Boletín del CONET y reservar en la División Contaduría a los fines determinados en el decreto mencionado precedentemente.

DISPOSICION S. F. C. Nº 175. — Buenos Aires, 5|10|70.

VISTO: Que por expediente Nº 11.060|66 esta Supervisión formuló al señor Humberto F. POLLANO el Cargo 222|66, en concepto de reintegro de subsidio familiar percibido indebidamente durante el período comprendido desde enero de 1961 a diciembre de 1964; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran agotadas las instancias a lograr su pago.

Por ello,

EL JEFE DE LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el decreto Nº 13.100|57 reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Deudor del Fisco", al señor Humberto P. POLLANO, por la suma de SETENTA Y SIETE PESOS ($ 77.—), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 222|66 que le fuera oportunamente formulado, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — Pasar a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a Tesorería para su conocimiento, publicar en el Boletín del CONET y reservar en la División Contaduría a los fines determinados en el decreto mencionado precedentemente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1407. — Buenos Aires, 16|9|70.

1º — Designar en las condiciones establecidas por Dto. 277|70, al Sr. Salvador Oscar VELOZO, en un cargo Clase D, Grupo XI, Tesorero, en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan E. Martínez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1410. — Buenos Aires, 16|9|70.

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, a la señora Elisa María Emilia CARRAZZONI de ESTIGARRIVIA, en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.457. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indica, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 675|70

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"

UNTIAGA, Hugo Abel; F-VI.

RESOLUCION Nº 767|70

ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández"

GOMENSORO, Moisés Confesor; F-XV.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente de detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"

OLIVERA, Pedro Ramón; F-VI.

ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández"

RESCH, Roberto Anselmo; F-XV.

ACRECENTAMIENTO HASTA 12 HS. DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1340. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Rodolfo CUREVICH, en ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, divisiones 6ª y 3ª, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al mismo tiempo, en dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento de Equipos, en 3er. año, 4ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional, horas que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 49|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1346. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Agustín Oscar DEVOTO, en cuatro (4) horas

de Organización Industrial (2-2) en 5º año, divisiones 1ª y 3ª, respectivamente, ambas Electricidad y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, Mecánica, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, Telecomunicaciones y dos (2) horas de Organización Industrial, en 3er. año, 1ª división, Electricidad, ambas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1347. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora Beatriz Alicia LANDEIRA de GONZALEZ IRAMAIN, en dos (2) horas de Historia en 3er. año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.422. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 90|70 —acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— con referencia a las personas de la ENET Nº 4 Capital Federal "República del Líbano", que seguidamente se mencionan, en las horas que en cada caso se especifica:

BENTIVOGLIO, Aurora América; tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

REGISSAERT, Santiago Antonio María; dos (2) horas de Inglés en 2º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

LUNA de TOCALINI, María Angélica; dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana.

TARCHE de GAFFET, Elena; dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 6ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

2º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a los agentes que a continuación se mencionan:

BENTIVOGLIO, Aurora América; tres (3) horas de Castellano en 3º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

REGISSAERT, Santiago Antonio María; dos (2) horas de Inglés en 2º año 6ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche.

LUNA de TOCALINI, María Angélica; dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana.

TARCHE de GAFFET; Elena; dos (2) horas de Historia en 3º año 5ª div., Práctica Comercial, turno tarde.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.423. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12 horas de cátedra semanales— a la señora María Francisca ARAMBURU de de CARA en dos (2) horas de Literatura en 4º año 3ª div., Ciclo Superior, Química, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.305

RESOLUCION Nº 723. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Rosa

(Provincia de La Pampa), al señor Néstor Edgardo ANGUZAR, en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 938. — Buenos Aires, 6|7|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en los establecimientos que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"

DONATO, Juan Santiago; en once (11) horas de cátedra: Tres (3) horas de Procesos Químicos en 5º año, 1ª división, ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica (4-4) en 5º año, divisiones 3ª y 5ª, respectivamente, todas turno noche.

CORONEL, Rodolfo Héctor; en doce (12) horas de cátedra: Cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 5º año, 1ª división y ocho (8) horas de Química Inorgánica (4-4) en 6º año, 3ª división y 4º año, 4ª división, todas turno mañana.

ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"

CUSI, María Cristina; en seis (6) horas de cátedra: Cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y 1er. año, 2ª división, Profesiones Femeninas y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.357. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Pedro (Provincia de Jujuy), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ECHEVERRIA de GUTIERREZ, Rudecinda Beatriz; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1 div., "Bordado a Máquina", turno tarde

MONTANARI de RISOTTA, Sara Rosa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div. "Corte y Confección" — Manualidades Femeninas, turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por la señorita Teresa MENDEZ, porque no satisface la condición de revistar como Maestra de Enseñanza Práctica interina de la ENET Nº 2 de San Pedro (Provincia de Jujuy), a la fecha de la sanción de la Ley 17.805, establecida en el artículo 6º de la norma citada.

3º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por la señora María Isabel MAGDALENO de CESCATO de la ENET Nº 2 de San Pedro (Provincia de Jujuy), porque no satisface la condición establecida en el inc. "b" del artículo 6º (inc. "b" art. 3º de la Ley 17.805.

4º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación formulada por la señorita Solana SIANES de la ENET Nº de San Pedro (Provincia de Jujuy), porque no satisface la condición requerida en el inciso "b" del artículo 6º "e" art. 3º) de la Ley 17.805.

5º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.237 — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Raúl Florentino CAYUPI, a partir del 1º de agosto de 1970, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en u

cargo de Secretario de 3ra., turno noche, en la ENET N° 14 de la Capital Federal "Libertad".

2° — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1.238. — Buenos Aires, 26|8|70.

1° — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1° de agosto de 1970, al señor Roberto Nicolás ACEIRO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en UN (1) cargo de Director de 3ra. categoría en la ex ENET N° 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier".

2° — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1.353. — Buenos Aires, 9|10|70.

1° — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 7 de agosto de 1970, al señor José Anunciado TODARO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en TRES (3) horas de Física y Química en 2do. año, 4ta. división, turno noche, en la ENET N° 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

2° — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1360. — Buenos Aires, 9|9|70.

1° — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969, al señor Gerónimo Miguel BORRAS, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6° año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino, en la ENET N° 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ing. Enrique Mosconi".

2° — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3° — De forma.

REINTEGRACION DE HORAS

RESOLUCION N° 1135. — Buenos Aires, 14|8|70.

1° — Reintegrar, con carácter titular, al señor Antonio José VILA, en doce (12) horas de Máquinas Térmicas (4-4-4) en 6° año, divisiones 1ª y 2ª, turno mañana y 3ª división, turno tarde, respectivamente, todas especialidad Mecánica, en la ENET N° 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2° — Establecer que la Dirección del citado establecimiento educacional, deberá proceder al reajuste de tareas correspondientes a los señores profesores Adolfo MOGUILEVSKY y Lorenzo Roberto LAMBRUSCHINI.

3° — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION N° 1088. — Buenos Aires, 4|8|70.

1° — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución N° 190 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó al señor Jorge Eleuterio

PEREZ ACEBO, a la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", como profesor titular de doce horas de cátedra; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8 hs. (2-2-2-2) de Historia en 1er. año, 9ª, 10ª y 13ª divisiones, y 2º año, 9ªdivisión (Ciclo Básico), turno noche, y 4 hs. (2-2) de Instrucción Cívica en 6º año, 5ª división "Mecánica", y 6º año, 7ª división "Construcciones Civiles" (Ciclo Superior), turno noche), en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1171. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar establecido, al solo efecto de regularizar su foja de servicios, que el señor Alberto MARTINEZ, es titular de un cargo Clase D, Grupo X en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 18.614.

CASTELLANOS de FIGUEROA, Graciela; profesora interina de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal de Catamarca "Clara J. Armstrong".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 303. — Buenos Aires, 22|4|70.)

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; profesora interina de 14 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal "Clara J. Armstrong" de Catamarca.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 307. — Buenos Aires, 22|4|70.)

FERNANDEZ de LA FUENTE, Mario; profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a partir del 16|3 de 1970, mientras se desempeñe como profesor de Tiempo Completo en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires) "Libertador Gral. José de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 308. — Buenos Aires, 22|4|70.)

RIVARA, María Teresa; profesora interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 1º|4|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el Colegio Nacional Nº 17 "Primera Junta" de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 332. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara; profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la ENET Nº 16 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 352. — Buenos Aires, 30|4|70.)

GOMEZ de FERNANDEZ, Elsa Lilia; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional Superior de Comercio "Libertador Gral. José de San Martín" (La Plata) Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 353. — Buenos Aires, 30|4|70.)

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes, profesora interina de 9 horas de cátedra de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 354. — Buenos Aires, 30|4|70.)

LANDFERMANN, Elisabeth Carlota; profesora interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional Superior de Comercio "Libertador Gral. José de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 365. — Buenos Aires, 6|5|70.)

PRADERIO de PAGANI, Delia Nieves; profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional Superior de Comercio "Libertador Gral. José de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 7|5|70.)

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther; profesora titular de 3 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la ENET Nº 16 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 7|5|70.)

BAFFINI de SONAGLIA, Irma Luisa; profesora titular en 2 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 12|4|70 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 385. — Buenos Aires, 7|5|70.)

MORCOS, Carim César; regente titular de la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán), a partir del 13|4|70 y mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán "Juan Bautista Alberdi".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 409. — Buenos Aires, 14|5|70.)

MEDINA de GISBERT, Antonia Ubaldina; profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", a partir del 19|3|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta de Profesores "Manuel Belgrano" Santiago del Estero.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 414. — Buenos Aires, 14|5|70.)

OTAÑO de ALVAREZ, María Angélica; profesora interina en 3 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Profesores "Manuel Belgrano" Santiago del Estero.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 422. — Buenos Aires, 14|5|70.)

GEROLIMON, Elda Edén Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján, Bs. As., a partir del 20 de abril de 1970 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 423. — Buenos Aires, 14|5|70).

DEL CASTILLO, Juan Eduardo; profesor interino de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano, Bs. As., "Islas Malvinas", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 459. — Buenos Aires, 20|5|70).

MUÑOZ, Ricardo; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano, Bs.

As., "Islas Malvinas", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en la Escula Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 460. — Buenos Aires, 20|5|70).

BERNADSKY de BURDMAN, Ana Elisa; profesora interina de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, Ciudad "Bernardino Rivadavia", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes "Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 461. — Buenos Aires, 20|5|70).

RENAUD, Adolfo Jorge; profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo Bs. As., "Jorge Newbery", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 471. Buenos Aires, 20|5|70).

MADINA OLMOS de CANO, Gabriela Lidia; regente interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca, a partir del 21 de abril de 1970 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong" de Catamarca.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 478. Buenos Aires, 21|5|70).

PACHECO, Teresa Margarita; profesora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán, "Obispo Colombres", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 520. — Buenos Aires, 5|6|70.)

HERMOSILLA, Porfirio Ramón; profesor interino de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor en la Escuela Nacional de Comercio Manuel Belgrano de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 550. — Buenos Aires, 5|6|70.)

MAROTTOLI de BOTTA, María Graciela; profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, Ciudad, "Juana Manso de Noronha", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesora interina en la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 559. Buenos Aires, 10|6|70).

AYALA ABELLA, Petra; profesora titular de 7 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó-Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora en el Colegio Nacional, Sección Comercial Anexo de Pehuajó, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 578. — Buenos Aires, 17|6|70).

FAVA PUJATO, Leonor María; profesora interina de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, Ciudad, "Juana M. de Noronha", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina en la Escuela Nacional de Educación de Comercio "Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 582. — Buenos Aires, 17|6|70).

ABRANY, Héctor José Seba; profesor interino de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires, a partir del 23 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino en el Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires, "Doctor Antonio Sagarna".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 593. Buenos Aires, 17|6|70).

LUCCA, Carlos María; profesor interino de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luán, Buenos Aires, a partir del 10 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor en la Escuela Nacional de Comercio de Luján, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D P. Nº 623. Buenos Aires, 23|6|70).

TOCHO de ASUAJE, Silvia Nélida; profesora interina de 10 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 20 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, Buenos Aires, "Lib. Gral. J. de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 630. Buenos Aires, 23|6|70).

ORMAZABAL, María Teresa; profesora interina en 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 15 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en el Colegio Nacional de Olavarría, Buenos Aires, "Coronel Olavarría".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 688. — Buenos Aires, 3|7|70.)

AVENDAÑO, Josefina Mercedes Del Valle; profesora interina de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Santiago Barabino", desde el 16 de marzo al 8 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, "Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 698. — Buenos Aires, 7|7|70.)

BALESTIERI, Liliana Nélida; profesora interina de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, Ciudad, "Juana M. de Noronha", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora en la Escuela Nacional de Comercio, "Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 699. — Buenos Aires, 7|7|70.)

TOCHO de ASVAJE, Silvia Nélida; profesora interina de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata, Buenos Aires, a partir del 20 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional Superior de Comercio de la Plata, Buenos Aires, "Lib. Gral. José de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 711. — Buenos Aires, 10|7|70.)

VACOU, Mirta Teresita; profesora interina de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista, Santa Fe, "Gral. José de San Martín", a partir del 1º de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el Instituto "Reconquista" de Reconquista, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 714. — Buenos Aires, 10|7|70.)

RASPA, Francisco Pablo; profesor titular de 3 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, Buenos Aires, "Ferrocarriles Argentinos", a partir del 19 de junio de 1970, mientras se desempeñe como profesor de tiempo parcial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 719. Buenos Aires, 10|7|70).

CASTELLS, Erlinda Haidée; maestra de enseñanza general en la Misión Monotécnica Nº 68 de Itatí, Corrientes, a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Comercio, "Manuel Belgrano" de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 720. Buenos Aires, 10|7|70).

D'ONOFRIO de PILLONETTO, Libertad; profesora titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 16 de mar-

zo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Nacional Normal de Olavarría, Buenos Aires, "José Manuel Estrada".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 886. Buenos Aires, 7|8|70).

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes; profesora de 15 horas de cátedra titulares y 5 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 886. Buenos Aires, 7|8|70).

SCHNITZLER de RUZ, Beatriz Celia; profesora interina de 11 horas de cátedra, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 892. Buenos Aires, 12|8|70).

RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola; profesora titular de 15 horas de cátedra y profesora interina de 5 horas de cátedra, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 892. Buenos Aires, 12|8|70).

TESTI de ROMASANTA, Mabel Antonia; profesora de 12 hs. de cátedra titulares y 4 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 894. Buenos Aires, 12|8|70).

ECKMANN, María Luisa; profesora de 12 horas de cátedra titulares y 9 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 894. Buenos Aires, 12|8|70).

CALVI de AGOSTINELLI, Minerva Prudencia; profesora interina en 10 horas dee cátedra, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 895. Buenos Aires, 12|8|70).

LATORRE LELONG de BORREL, Lucy Esther; profesora de 12 horas titulares y 2 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 895. Buenos Aires, 12|8|70).

UIBARRI de JOZAMI, María Laura; profesora interina de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, Ciudad, a partir del 15 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, "Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 900. Buenos Aires, 14|8|70).

QUIROGA CORIA de PISETTA, Aurora Lilians; profesora interina de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Rioja, Ciudad, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el Colegio Nacional de La Rioja, "Joaquín V. González".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 901. Buenos Aires, 14|8|70).

FINOCCHIETTI, Nélida Haydée; secretaria interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desem-

peñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 906. Bunos Aires, 14|8|70).

CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara; profesora titular de 16 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 16 de Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 908. Buenos Aires, 14|8|70).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 11 del Decreto Nº 8.567|61

REYNA, Antonio Alvimar; director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja, desde el 23 de mayo al 21 de junio de 1970. Disp. D.P. Nº 674. Buenos Aires, 1º|7|70).

GIRINI, Leopoldo Alejandro; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Rogelio Boero", desde el 15 de julio al 20 de diciembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 681. Buenos Aires, 3|7|70).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 22 del Decreto Nº 8.567|61

SCARO, Hugo Roberto; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy, "Escolástico Zegada", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe en funciones de subsecretario de Obras Públicas en la Provincia de Jujuy. (Disp. D.P. Nº 431, Buenos Aires, 15|5|70).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 734|68

OCCHI de REGAZZONI, Alicia Leonor; prosecretaria interina, de la ENET Nº 6 de Santa Fe, "María Isabel Courault", a partir del 19 de febrero de 1970, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 123. Buenos Aires, 17|3|70).

MAGNIN, Carlos Ernesto; preceptor interino, de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 16 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como asesor interino en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 123. Buenos Aires, 17|3|70).

ALLEGRONE, Juan Lorenzo; dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 2 de marzo de 1970, mientras se desempeñe en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 146. Buenos Aires, 20|3|70).

CARIDE BOURDIEU, María Angélica; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestra de grado interina en el colegio "Regina Virginum", de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 146. Buenos Aires, 20|3|70).

LYSHOLM, Otto Brink; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Ing. César Cipolletti", a partir del 20 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 155. Buenos Aires, 31|3|70).

FILIPPINI, Eduardo Luis; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", del 25 de febrero al 19 de mayo de

1970 para desempeñarse como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 157. Buenos Aires, 31|3|70).

FISZMAN, Aurón; profesor interino en 11 horas de cátedra, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 162. Buenos Aires, 31|3|70).

DEMASI, Esteban; preceptor interino, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, Ciudad, "Santiago Maradona", a partir del 4 de febrero de 1970, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 162. Buenos Aires, 31|3|70).

BERNASCONI, Pablo Jorge; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 163. Buenos Aires, 31|3|70).

VEGA, Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 163. Buenos Aires, 31|3|70).

CATTAROSSI ARANA, directora titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza, Ciudad, "Infanta Mendocina", a partir del 9 de noviembre de 1969 y mientras se desempeñe como inspectora interina en la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 171. Buenos Aires, 31|3|70).

GARAT, María Concepción; profesora interina en 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", limítase al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 188|69. Considérse en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo al Decreto 734|68, a la citada docente, en un cargo de sub-regente interina, a partir del 1º de enero de 1970 mientras se desempeñe como regente suplente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 177. Buenos Aires, 1º|4|70).

PARA SER AGREGADO
A LA CIRCULAR Nº 197/68.
(ANEXO DEL BOLETIN Nº 185/68)

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 31 de julio de 1970.

Certificados analíticos de estudios y diplomas a extender a los egresados/as de los ciclos de: Profesiones Femeninas, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, así como de los respectivos Cursos Técnicos (Planes de Estudios aprobados por Resolución número 2405/65 y Resolución SECE Nº 340/68).

Señor/a Director/a:

Ante consultas formuladas acerca de la extensión de los certificados analíticos de estudios y diplomas de los precitados ciclos y cursos técnicos, según las alternativas enunciadas en los puntos 5.3.3. de la Circular Nº 197 (Anexo del Boletín Nº 185|68) y punto 1.1. y 1.1.1. del Comunicado de fecha 3|9|69 (Boletín Nº 222|69, página 649 al 651), se hace saber que en adelante, el procedimiento se ajustará a las siguientes normas:

1. *Alumnos/as que sólo cursen los Ciclos de Profesiones Femeninas o de Práctica Comercial, o de Dibujo Publicitario.*

   Se gestionará la extensión de los diplomas (Certificado de Competencia en...) siguiendo el trámite establecido en la Circular Nº 197|68, esto es, acompañando a la nota de elevación respectiva la nómina de egresados/as y los certificados analíticos de estudios de cada uno de ellos incluidos en dicha nómina, usando a estos fines los formularios en vigor.

2. *Alumnos/as que además de los ciclos precitados efectúen el respectivo Curso Técnico.*

Se gestionará la extensión de los diplomas del siguiente modo:

1°) Al término de los Ciclos, los Certificados de Competencia ....., correspondientes a éstos; y

2°) Al término de los cursos técnicos, los respectivos Certificados Auxiliares Técnicos.

En ambos casos se procederá en la forma que se indica en el punto 1 precedente. Cuando se trate de los *cursos técnicos* los *certificados analíticos* de éstos, se integrarán con la copia de los del respectivo *ciclo.*

2.1. *Gestión para la extensión de los Certificados de Competencia y de Auxiliares Técnicos, mediante un único trámite.*

Si el trámite de extensión de ambos diplomas (Certificado de Competencia... y Certificado de Auxiliar Técnico...) se efectuara en una única gestión, vale decir, al término del Curso Técnico, se confeccionará una *única* nómina de egresados por especialidad, y un *único* certificado analítico de estudios, en los que figuren el Ciclo y Curso Técnico respectivo.

A estos efectos los cuadros de los formularios de las *nóminas de egresados* en vigencia, se llenarán como se indica a continuación (Se toma como ejemplo Práctica Comercial):

a) *Promoción año:* 1969 - 1970.

b) *Ciclo de Estudios o Curso:*
Ciclo de Práctica Comercial;
Curso Técnico de Práctica Comercial.

c) *Especialidad:*
Práctica Comercial.

d) *Duración de los Estudios*
Ciclo: tres;
Curso Técnico: uno.

e) *Título a extender:*
Certificado de Competencia en Práctica Comercial;
Auxiliar Técnico Contable.

En cuanto a los *certificados analíticos de estudios* se utilizarán los *formularios ad-hoc que se mencionan en el Comunicado de la Supervisión General Pedagógica del 3/9/69* (Boletín del CONET N° 222/69, página 649 al 651), siguiendo las instrucciones dadas para su uso.

3. *CONFECCION DE LOS DIPLOMAS.*

Para la confección de los diplomas se seguirán las instrucciones dadas en el Apartado 5.3. de la Circular N° 197|68, con las particularidades que se indican en los puntos siguientes.

3.1. *Diplomas correspondientes a los egresados de los CICLOS de Profesiones Femeninas, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario* (Se da como ejemplo el de Práctica Comercial):

a) en el 4° y 5° renglón, donde se alude a la *especialidad* completar con: ...especialidad *Práctica Comercial (Ciclo Diurno).*

b) en el renglón: *Certificado de .....*; completar así: ...Certificado de Competencia en Práctica Comercial.

c) en el 9° renglón, se especificará la duración del curso en letras: ...de *tres* años de duración...

3.1.1. Cabe señalar que para el Ciclo de Práctica Comercial realizado en *turno vespertino,* las indicaciones dadas en a) y c) del punto 3.1. precedente, se deben modificar del siguiente modo:

— en cuanto al inciso a), donde dice: (Ciclo - Diurno) se reemplazará por: *(Ciclo - Vespertino);*

— y respecto del inciso c), donde dice: tres, se reemplazará por: *cuatro.*

3.1.2. Los ejemplos dados en 3.1. y 3.1.1. para Práctica Comercial, son válidos para Dibujo Publicitario. En cuanto a Profesiones Femeninas sólo le alcanza el punto 3.1.1., puesto que para este Ciclo no existe la versión vespertina.

3.2. *Diplomas correspondientes a los egresados de los CURSOS TECNICOS: de la Confección del Vestido, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario* (Se toma como ejemplo el Curso Técnico de la Confección del Vestido):

a) se completará el renglón relativo a la especialidad....., agregando, Curso Técnico, v. gr. así: *Confección del Vestido (Curso Técnico)* (*).

Nota: El asterisco (*) se aclarará al dorso del diploma en el espacio comprendido entre los cuadros "Datos a llenar por el establecimiento" y "Datos a llenar por el CONET", con el siguiente texto, que puede transcribirse con máquina de escribir o sello ad-hoc:

(*) "Para realizar el Curso Técnico de la Confección del Vestido es requisito previo haber aprobado el Ciclo de Profesiones Femeninas (Resolución N° 2405C.|65 - Resolución SECE N° 340|68), por la cual se otorga Certificado de Competencia en Profesiones Femeninas.

b) el correspondiente a, Certificado de... con: *Auxiliar Técnico en la Confección del Vestido;*

c) en el de duración del curso, se indicará: *uno.*

3.1.1. El ejemplo dado en el punto 3.2., es válido para Dibujo Publicitario. Para Práctica Comercial el título es: "Certificado de Auxiliar Técnico Contable".

ADVERTENCIA: Se reitera que los formularios de Nómina de Egresados y Certificados Analíticos de Estudios (mencionados en el precitado Comunicado del 3 setiembre de 1969), deben solicitarse a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina" (Pedro de Mendoza 1777 - Capital Federal).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 273 — 2 DE NOVIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1524. — Buenos Aires, 20|10|70.

VISTO: La conveniencia de contar en el organismo central con el contralor de las publicaciones que corresponden al Boletín del CONET,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Disponer que en lo sucesivo, todo lo atinente a las publicaciones que correspondan al Boletín del Consejo, pasará a ser competencia de la Secretaría General del Organismo.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1880. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: El régimen reglamentario existente vinculado con las gestiones de pedidos de licencias efectuados por los agentes de esta jurisdicción; y

CONSIDERANDO: Que cierto tipo de licencias requiere su aprobación en determinados niveles superiores.

Que el referido requisito ofrece inconvenientes en los casos en que el alejamiento temporario del agente debe concretarse en plazos perentorios, por necesidades individuales que a juicio de las dependencias se consideran atendibles.

Que resulta conveniente arbitrar una delegación condicional, posibilitando que las licencias en cuestión sean resueltas por las direcciones y rectorados de los estableci-

mientos educacionales, ad-referéndum del funcionario que tenga atribuciones para decidir sobre dicha gestión.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del decreto Nº 8567|61 y la facultad acordada por el artículo 11 de la Ley Nº 18.416.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Facultar a los Directores y Rectores de los establecimientos educacionales, culturales y afines dependientes de esta jurisdicción, para autorizar "ad-referendum" de la autoridad competente la iniciación de las licencias solicitadas por los agentes de su dependencia, según los artículos 22, 23 y 27 y primera parte del 28, del decreto Nº 8567|61 y las encuadradas en los decretos Nros. 4216|54 y 4077|61.

2º — Las licencias encuadradas en las disposiciones citadas en el punto anterior que solicitan los Directores y Rectores, serán autorizadas en igual forma por la jurisdicción técnico-docente respectiva.

3º — La autorización a que se refieren los artículos anteriores se concretará previa evaluación de los elementos de juicio que aporte el agente, el cual sólo podrá suspender su actividad cuando cuente con el consentimiento expreso y documentado del jefe de la dependencia o su eventual reemplazo.

Las licencias gestionadas de conformidad con las previsiones de los artículos 27 y primera parte del 28, deberán resolverse previa determinación de las condiciones a que se encuentran subordinadas, exigiéndose del agente manifestación expresa y documentada acerca de períodos eventualmente utilizados y lapsos transcurridos por licencias que se le hubieran acordado por igual concepto.

Los antecedentes tomados en consideración serán girados a la Dirección General de Personal para su resolución definitiva.

4º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 45 de fecha 18 de marzo de 1968.

5º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Dispónese que el contralor de las publicaciones que correspondan al Boletín del CONET, pasará a ser competencia de la Secretaría General. 753

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 1880|70. Dispónese que toda modificación de las plantas funcionales de las ENET, deberá contar con la previa participación y aprobación de la Supervisión General Pedagógica. Normas. Circular Nº 230. Comunicado. 753-758

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 229. 758-760

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Tareas auxiliares. Desestimaciones. Aclaratorias. Renuncias. Licencias 760-768

RESOLUCION Nº 1616. — Buenos Aires, 22|10|70.

VISTO: La necesidad de fijar las normas de procedimiento que deberán seguir los establecimientos dependientes de este Consejo, para las pruebas de selección de aspirantes a la matriculación como alumnos regulares en el primer año de los cursos de educación técnica, para el año lectivo de 1971; y

CONSIDERANDO: Que el ciclo de enseñanza del nivel medio no es más que la continuidad de los estudios del ciclo primario, para asegurar al joven aspirante sus posibilidades de formación en interés de la comunidad en que vive;

Que es indispensable determinar criterios no limitativos para la adjudicación de vacantes, respetando la libre elección por parte de los educandos de los establecimientos a que aspiran a ingresar;

Que por tales causales corresponde prever medidas conducentes y adoptadas con la debida antelación, de modo que los aspirantes vean facilitadas las probabilidades de obtención de las respectivas plazas para la continuación del proceso educativo en el nivel medio, contemplando soluciones para los casos en que la demanda supere el número de vacantes disponibles;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Determinar que para el período escolar de 1971, la matriculación en el primer año de los cursos que se desarrollan en los distintos establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, se efectuará sin el requisito de pruebas de selección, salvo en aquellos establecimientos donde el número de aspirantes supere el número de vacantes autorizadas.

2º — Habilitar para el desarrollo de las pruebas de selección previstas en los casos de excepción acordados por el artículo anterior, las fechas y horarios que para cada caso se consignan a continuación:

CURSOS DIURNOS

Prueba de Matemáticas: día 27 de noviembre de 1970 a las 8 horas.

Prueba de Castellano: día 27 de noviembre de 1970 a las 15 horas.

3º — Establecer como período general de inscripción de aspirantes a ingresar a primer año, curso de 1971, el lapso comprendido entre los días 9 y 20 de noviembre de 1970.

4º — Facultar a la Supervisión General Pedagógica, para resolver sobre aspectos complementarios no contemplados en la presente Resolución, a fin de cumplimentar en los distintos casos, el espíritu y condiciones fundamentales adoptadas para la matriculación de los alumnos, que aspiran a ingresar en el sistema educativo de este Consejo Nacional.

5º — De forma.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

(RESOLUCION CONET Nº 1616/70 — ART. 4º)

INGRESO CURSO LECTIVO 1971

INSTRUCCIONES PARA LOS SEÑORES DIRECTORES

1º — Cerrada la inscripción el 20 de noviembre de 1970, todas las ENET, remitirán a Inspección General:

a) Número de Vacantes para el primer año;

b) Número de inscriptos que solicitaron vacante;

c) En caso de que la inscripción supere el número de vacantes, indicará cuántas mesas de examen formará el 27 de noviembre de 1970;

2º — El 3 de diciembre las ENET de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, remitirán la nómina de todos los alumnos que rindieron examen indicando los puntos obtenidos en cada examen y el total en orden decreciente.

Las ENET del interior que hubieran tomado examen la remitirán por Correo directamente a INSPECCION GENERAL (Inspector Héctor V. Pozo) Bolívar 191, 6º piso, Buenos Aires, y duplicado a la Inspección Seccional de su zona.

3º — A partir del 3 de diciembre se exhibirá en la cartelera de la escuela copia de la lista indicada en 2, para conocimiento de los interesados.

4º — LA INSCRIPCION SE EFECTUARA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN HASTA CUBRIR LAS VACANTES AUTORIZADAS.

5º — ALUMNOS QUE NO OBTUVIERON EL PUNTAJE MINIMO, SE REDISTRIBUIRAN:

a) Buenos Aires y Gran Buenos Aires, en la ENET Otto Krause (P. Colón 650).

El día 9/XII/70 a las 9 horas con 60 o más puntos

El día 10/XII/70 a las 9 horas entre 59 y 45 puntos

El día 11/XII/70 a las 9 horas con 44 puntos o menos.

b) Rosario; Santa Fe; Córdoba y Mendoza, en la Inspección Seccional que corresponda a la ENET.

6º — La inscripción se efectuará entre el 9 y 15 de diciembre de 1970, contra presentación del formulario que se entregará al aspirante y firmado por el Inspector señor Héctor V. Pozo o el Inspector de la zona correspondiente, y se archivará en el legajo del alumno.

7º — Cerrada la inscripción, el 16 de diciembre, todas las ENET sin excepción, comunicarán a la Inspección General, únicamente:

a) Número de alumnos inscriptos;

b) Número de vacantes sin cubrir;

c) Número de divisiones de primer año, curso 1971.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) Las normas indicadas complementan y modifican cuando corresponde, las Instrucciones Generales consignadas en el Boletín del CONET Nº 277 de fecha 20/10/69;
b) Recomendar a los aspirantes que la inscripción se realizará por puntaje obtenido y no por orden de llegada a la ENET en que se realizará la distribución de vacantes indicada en el punto 5º.
c) Consultas u otra información: Inspector Prof. Héctor V. Pozo; o señora De Fiorentino, en Inspección General.

CIRCULAR Nº 230

Buenos Aires, 14 de octubre de 1970

ASUNTO: Actualización de la Circular Nº 127/66.
Comprende a las ENET y Misiones.

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director/a, para solicitarle se sirva remitir a la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar 191, planta baja, Buenos Aires), *información complementaria —de actualización—* relativa a los distintos rubros que trata la Circular Nº 127|66 (Boletín Nº 83|66, páginas 705|10; Nº 84, página 739 y Nº 88, página 847).

A los efectos del caso se tendrán presentes las informaciones remitidas en su oportunidad, de las cuales, de acuerdo con lo previsto, deben obrar referencias en el legajo especial de uso en la escuela (Punto 2.3 del Anexo de la precitada Circular Nº 127|66).

Cabe señalar, que la información a remitir es tan solo la concerniente a los puntos en que se hubieran producido modificaciones, así como también, que el envío solicitado corresponde efectuarlo por triplicado y en la forma que se indica en esa Circular.

En los casos en que no se den variantes respecto de la situación anterior, se comunicará esta circunstancia, *y en los que aún no se hubiere cumplido con la respuesta a la Circular Nº 127, se deberá dar cuenta inmediata de las medidas a adoptar —y plazo prudente— para satisfacerla.*

Saludo al señor/a Director/a muy atentamente.

JORGE ANTONIO BRESCIA
Supervisor General Pedagógico

COMUNICADO

La ENET Nº 31 Artes Gráficas - "Armada Argentina", comunica que a partir de la fecha, todo pedido de formularios y el retiro de los mismos, deberá efectuarse por la calle LAMADRID 570, Capital, de 8 a 15 horas.

RESOLUCION Nº 1526. — Buenos Aires, 20|10|70.

VISTO La necesidad de que las plantas funcionales de los establecimientos educativos de este Consejo, respondan en su formulación a un criterio técnico-docente que asegure la adecuada atención de los cursos y demás servicios de cada unidad escolar; y

CONSIDERANDO: Que ello es posible en tanto se proceda ordenadamente durante la gestión destinada al estudio del presupuesto anual, sobre la base de las estimaciones de cargos, horas-cátedra y otras partidas que demandan las direcciones escolares;

Que las creaciones a contemplar y los movimientos que se produzcan en las respectivas plantas funcionales deben surgir de un control que corre por cuenta de los organismos especializados previstos en la estructura de este Consejo, tarea que corresponde sea dirigida por la Supervisión General Pedagógica en forma exclusiva,

Por todo lo expuesto,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer saber que toda modificación que se opere en las plantas presupuestarias de los establecimientos educacionales, deberán contar indefectiblemente, con la previa participación y aprobación de la Supervisión General Pedagógica.

2º — En lo sucesivo las Direcciones de los establecimientos remitirán directamente a la Supervisión General Pedagógica, sin excepción alguna, todo pedido de creación u otra medida que modifique las respectivas plantas funcionales, organismo que lo considerará y por cuyo conducto exclusivo se comunicará a cada escuela la resolución del caso.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C I R C U L A R Nº 2 2 9

Buenos Aires, 13 de octubre de 1970.

A fin de constatar el estado de trámite de registraciones patrimoniales, cuyo nuevo ordenamiento fuera aprobado por Resolución Nº 3-C|68, se efectuaron verificaciones administrativas en diversos establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Como resultado de las mismas es aconsejable efectuar aclaraciones sobre puntos que se detallan a continuación y que harán a la mejor aplicación de las normas ya dadas a conocer mediante folleto denominado "Registro y Contabilidad Patrimonial" (Normas y Procedimientos para los Subresponsables) y Circular Nº 211 del 15 de septiembre del año próximo pasado:

NUMERO DE INVENTARIO: Las dependencias podrán, a título de excepción y si así lo consideraran conveniente, realizar la demarcación de los bienes de dotación fija, con el objeto de obtener la correlatividad de la numeración y por consiguiente, la coincidencia de ésta con el total real de los bienes existentes. De procederse así, en el anterior registro de inventario, se dejará constancia del nuevo número asignado al elemento remarcado.

BIENES QUE COMPONEN JUEGO: La numeración de estos bienes podrá hacerse, además de la forma ya establecida en el mencionado manual (punto 4° de normas para la confección de formulario N° 528), con un solo número de inventario para todo el juego. Para una mejor identificación de este tipo de bienes, es aconsejable llevar por separado un registro o planilla descriptiva del juego con todas las características y medidas de las piezas componentes. En el Libro Inventario (form. N° 530) se asentará como ya está establecido, con la denominación que le asigna el "Nomenclador por Especie de Bien". Ejemplo: (Para un juego de Llaves Allem Milimétricas de veinte piezas):

4.3.1 — 1010 — LLAVE (juego 20 piezas).

En caso de pérdida, deterioro, etc., de una de las partes componentes del juego, se procederá a solicitar la baja únicamente de la pieza afectada, asignándole un valor estimativo proporcional al resto del juego. Una vez aprobada ésta, se hará el descargo por el total del juego y simultáneamente el alta con la valorización y cantidad de piezas que resulte de considerar la disminución sufrida, dejándose constancia en "Observaciones" que es un "Remanente".

Para el nuevo cargo podrá mantenerse el mismo número de inventario que tenía el juego antes de su baja. En este caso la anulación de ese número en formulario número 528, se hará recién con el descargo de la última pieza. También puede darse al "Remanente" nu nuevo número de inventario y en consecuencia, se descargará en forma simultánea de formulario N° 528 el anterior número del juego.

FORMULARIO N° 530: Para su apertura, se tendrá en cuenta la real existencia de bienes incluidos los que a esa fecha se encuentren en trámite de baja, sin aprobación aún por parte de Supervisión Financiera y Contable mediante correspondiente Disposición.

En consecuencia, para su iniciación, no se registrarán los elementos descargados con anterioridad del inventario.

BIENES DE VIDA PRECARIA: Los bienes que se caracterizan por su duración limitada, tales como limas, mechas, piedras o ruedas de amolar, hojas de sierra, etc., se registrarán por memoria. El procedimiento es el siguiente: se asentarán en las fichas Nros. 529, 530 y 1022, sin asignárseles número de inventario. En oportunidad de pedir su baja, ésta se solicitará en igual forma que para cualquier otro elemento y por lo tanto también incidirán en los restantes movimientos (Notas y Balances de cargos y descargos, etc.).

MATERIA PRIMA Y/O MATERIALES PARA REPARACION: Su ingreso y egreso de depósito se registra en formulario N° 56, de acuerdo a lo establecido en 3.4.2.2.

Su baja definitiva se efectúa, una vez finalizado el trabajo de reparación, por Nota de Descargo (form. N° 948), consignando número de cuenta y nombre de la misma (según Clasificador de Bienes del Estado); número y año de las órdenes de trabajo; la palabra "Reparaciones", en la columna "Procedencia" y "Destino" y en las de valores, los totales correspondientes a cada cuenta.

Este descargo se registra en asientos independientes de los que corresponden efectuar por utilización de materia prima para la fabricación de "Productos Elaborados".

En este último caso, además del descargo mencionado, se debe dar, en forma simultánea, ingreso al bien elaborado (punto 7° de normas para la confección de formulario número 948).

EGRESOS POR VENTA: Otra posibilidad de baja, a las establecidas en 3.3.1., es la originada por ventas autorizadas.

FORMULARIO Nº 529: Este formulario también se utilizará como remito de bienes entre Escuelas o Dependencias del CONET.

NOTA: La presente Circular debe ser incorporada a las normas para el Registro y Contabilidad Patrimonial.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 755. — Buenos Aires, 9|6|70.

1° — Ubicar con carárter titular al señor Juan Raúl PAGNACCO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 16 y 21 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su dictamen Nº 5429, enun (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Albañilería, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 806|68, en el mencionado establecimiento educacional.

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 1355. — Buenos Aires, 9|9|70.

1° — Ubicar con carácter titular al señor Juan Ramón LIBONATTI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su dictamen Nº 4400, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2° año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2° año, Curso Formación de Operarios, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 945|70, en la similar Nº 26 de la Cap. Federal "Automotores".

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 1362. — Buenos Aires, 9|9|70.

1° — Ubicar con carácter titular a la señora Ana Eloisa GIMENEZ de PAZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su dictamen Nº 4390, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año, única división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET número 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar en 1er. año, Curso Práctico de Confección del Vestido, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 745|70 en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 1426. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora María Delfina CARRETELA de BALADO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su dictamen Nº 4399, en un (1) cargo de Mestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarraciín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 746|70, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1427. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Ubicar con carácter titular, a la señora Yolanda Rosa CAVALLINO de FRISARI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su dictamen Nº 4401, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Práctico de Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar, en 1er. año, 1ª división del Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 748|70, en la similar Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1428. — Buenos 18|9|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alberto Ramón CABALLERO, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en su dictamen de fojas 5, en tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de La Rioja; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, especialidad Mecánica, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 660|70, en el citado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuenia de la aplicación del Decreto Nº 19.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1429. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Ubicar con carácter titular, a la señorita Pilar GONZALEZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su dictamen Nº 87, en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, divisiones 3ª y 9ª, especialidad Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, respectivamente, todas en el turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Biología; en el Curso Complmentario de Cultura General, 1ª división "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 815, en la similar Nº 6 de Aevellaneda (Buenos Aires "Ingeniero y Dr. Angel Gallardo".

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como

punto VI en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 736. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Prorrogar, por el término de sesenta (60) días, a partir del 24 de abril del corriente año, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 445|70, a favor del señor Juan José Gabriel FAVA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1425. — Buenos Aires, 18|9|70

1º — Asignar tareas livianas y sedentarias, a partir del 22 de mayo de 1970 y por el término de un (1) año, al señor Adolfo Dionisio DUPUY, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 292. — Buenos Aires, 19|3|70.

1º — No haecr lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor José SALOM, por no contar con la antigüedad requerida en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 943. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Desestimar la nueva solicitud de reincorporación, interpuesta por la señora Nelly de ANDREIS de GUERRERO, debiendo estarse a la denegatoria de su pedido de reincorporación, dispuesto por Resolución Nº 274 de fecha 24 de marzo de 1966.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1263. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1102 del 4 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señora María Raquel ESTONLLO de IZURIETA a la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez re Tompson", como profesora titular de doce (12) horas de cátedra; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8 horas (4-4) de Mecanografía en 1er. año, 1ª división, Curso Práctico Estenomecanografía, turno vespertino, 3er. año, 2ª división, Curso Práctica Comercial, turno tarde, y 4 horas de Práctica Contable en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde), en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1368. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 154 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó a la señorita María Olga TEJERINA, a la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", como profesora titular de doce (12) horas de cátedra; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas (2-2) de Historia en 1er. año, 7ª división, y 2º

año, 4ª división; 4 horas (2-2) de Geografía en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno noche; 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división y 2 horas de Historia en 1er. año 5ª división, Cilo Básico, turno tarde), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1369. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 202 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó a la señora Emilia BONE de GONZALEZ PEÑA, entre otras tareas, como profesora titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, a la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en cuatro horas de Historia de la Cultura en 2º año del Curso Complementario, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1421. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 67|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora Emilce René BLANCK de VARSAVSKY, entre otras horas, en dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"; que dichas horas deberán considerarse en 4º año, 4ª división, en el mismo Ciclo, especialidad y turno del mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.065. — Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

COTTA, Santiago Antonio Cipriano; a partir del 15|4|70, tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica titular, interino y suplente respectivamente, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

MILILLO, Arcángel; a partir del 6|4|70, titular de dos (2) horas de Música y Canto en 1º año, turno mañana, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

TREPICHIO, Aníbal; a partir del 11|6|70, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

MARANGONI, Ildo; a partir del 30 de junio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 33 de la Capital Federal.

JACREVATSKY, Elías; a partir del 1º|7 de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª div., cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

RESTELLI de LABRIOLA, Elena; a partir del 30|6|70, titular de diez (3-3-2-2) de Química en 3º año div. 6ª y 7ª, 1º año div. 2ª y 5ª respectivamente, tres (3) horas de Trabajos Prácticos Operaciones Químicas en 1º año 8ª div. y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Química Inorgánica en 1º año 8ª div. en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

DI MARCO, Italo Nicolás; a partir del 30|6|70, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., dos (2) horas de Organización Industrial I, en 2º año 1ª div. y seis (6) horas de Electrotécnica II en 2º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

BEREMETIUK, José; a partir del 31|5|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.066. — Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DE BIASE de RISSO, Ana María; a partir del 3|6|70, titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º año div. 1ª y 2ª y en 3º año del Ciclo Básico y de Práctica Comercial respectivamente en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

MAGARIÑOS, Horacio Tomás; a partir del 16|4|70, titular de seis (3-3) horas de Matemática Aplicada en 1º y 2º año div. 7ª en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

SCHVARTZMAN, Mauricio; a partir del 26|6|70, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª div. en la ENET Nº 27 de la Capital Federal.

BINAGHI, Osvaldo Augusto; a partir del 15|5|70, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div. en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

COCO, Angel; a partir del 24|6|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

FERNANDEZ SUAREZ, Irma N.; a partir del 8|5|70, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

FALSA de CHARDON, Julia Elena; a partir del 23|6|70, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

ESTRADA, Liniers Agustín Alberto José Manuel; a partir del 19|6|70, titular de tres (3) horas de Iniciación Literaria en 1º año, Ciclo Superior, 1ª div., dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, Curso Superior, 1ª div., dos (2) horas de Disposiciones Legales y Presupuestos en 2º año, Curso Superior, 1ª div., tres (3) horas de Historia del Arte en 2º año, Curso Superior, 1ª div., y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, Curso Superior, 1ª div. en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

MIRANDA, Luis Felipe; a partir del 25|6 de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Córdoba (ciudad).

ZALDO, Roberto José; a partir del 1º|7 de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.067. — Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PERALTA, Gregorio Ramón; a partir del 16|6|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

BASSEDAS, Mercedes Alicia; a partir del 30|6|70, un (1) cargo clase D, grupo XXIV en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

VACA, José María; a partir del 10|6|70, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

GOLFETTO, Juan Eugenio; a partir del 13|3|70, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

CABRERA, Héctor Omar; a partir del 1º|5 de 1970, titular de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año 1ª div., en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

DIAZ, Emilio; a partir del 16|3|70, titular de nueve (9) horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 2ª div. y 2º y 3º año 1ª divisiones, respectivamente en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.074. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DILEO, María Esther; a partir del 31|3|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo V, en la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires).

DOMECQ CHANTRY, Humberto Abel; a partir del 15|3|70, titular de tres (3) horas de Física Aplicada y tres (3) horas de Operaciones Químicas, todas en 1º año 3ª div., en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

de FRETE, Lilia Noemí Fontaine Correas; a partir del 1º|7|70, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª div., en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

GIALDI, Pino Giacomo; a partir del 15|6 de 1970, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 3ª div. y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año 1ª div., en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

BOSIO, Jorge; a partir del 17|6|70, titular de un (1) cargo de Vicedirector en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

RON, Roberto Pedro; a partir del 7|7|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XXIV en la ENET Nº 6 de Santa Fe (ciudad) "María I. Courault".

PAVESE, Oscar Nicolás; a partir del 8|7 de 1970, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Física en 2º año 4ª div., en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.075. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1970.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SPERONI, Abel Angel; a partir del 6 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, única división en la ENET Nº 1 de Dolores (Bs. As.).

DURELE, Carlos Augusto; a partir del 17 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Organización de Empresa y Oficina en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Re).

KALIMAN, Samuel Israel; a partir del 9 de mayo de 1969, titular de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

ACUÑA, Luis Eduardo; a partir del 20 de abril de 1970, titular de cuatro (4) horas de Análisis en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

SANCHEZ, Horacio Francisco Oscar; a partir del 30 de junio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

CLARE, Ricardo Enrique; a partir del 1º de abril de 1970, titular de once (11) horas de Matemática (6-5) en 1º y 3º año, divisiones 6ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

LAGUYAS, Aurelio Mariano; a partir del 1º de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Secretario de 3ª categoría en la ENET número 1 de San Francisco (Córdoba).

LOPEZ, Martha Elena; a partir del 31 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, ocho (8) horas de Matemática (3-3-2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 6ª, respectivamente y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.136. — Buenos Aires, 14|8|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes de este Organismo Central, que a continuación se mencionan, en las fechas y cargos que en cada caso se determina:

HERNAIZ, Tomasa Isidora; a partir del 3 de marzo de 1969, titluar de un (1) cargo Clase B, Grupo II.

NEME de CACERES, Diana; a partir del 3 de marzo de 1969, titular de un (1) cargo Clase B, Grupo V.

GONGORA, Adiz Leonildez; a partir del 3 de marzo de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II.

IBARROLA, María Celina; a partir del 16 de enero de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IV.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.170. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Aceptar a partir del 29 de marzo de 1968, la renuncia presentada por la señorita Elvira Josefa CORRAL, profesora interina de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET número 1 de Las Varillas (Córdoba).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.177. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GIUSTI, Osvaldo José; a partir del 1º de julio de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

NAURUM de CARACCIOLO, Carmen Luisa; a partir del 3 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, una (1) de ellas sujeta a reajuste por reajuste en trámite) en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

GOLDBERG, José; a partir del 30 de junio de 1970, titular de dos (2) horas de Instalaciones a Gas en 3º año, 5ª división en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Atlántida".

LLORENTE, Argentino Ernesto; a partir del 30 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

OLIVA, Luis; a partir del 1º de julio de 1970, titular de quince (3|3|3|3|3) horas de Educación Física en 1º año, 7ª división, 2º año, divisiones 2ª, 3ª y 10ª respectivamente y en 3º año, 5ª división en la ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad).

CANTARUTTI DE GRECO, María Luisa; a partir del 1º de abril de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Castellano en 1º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente, y 2º año, 1ª división, seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.) "Nuestra Señora del Valle".

LANZA, Edgardo Angel; a partir del 22 de junio de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 2º año, 3ª división y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad).

BATICA OBEID de GANDUGLIA, Carolina; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II en este Organismo Central.

SUMBAINO, Ambrosio; a partir del 1º de julio de 1970, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VIII en la ENET Nº 1 de Aguilar (Jujuy).

CASSANI, Fernando Enrique; a partir del 23 de julio de 1970, titular de cuatro (4) horas de Construcción de Albañilería y Fundaciones en 2º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 4ª división en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.234. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MICHELINI, Alcides Mario; a partir del 20 de julio de 1970, titular de doce (12) horas de Educación Física, tres (3) horas en 1º año, 1ª división, turno tarde, tres (3) horas en 1º año, 2ª división, turno tarde, tres (3) horas en 2º año, 1ª división, turno mañana y tres (3) horas en 3º año, única división, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Bs. As.) "Luciano Fortabat".

AROSA de GARCIA NOVO, Aurora Celia; a partir del 10 de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Secretaria en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.).

MASSINI de ALOMAR, Victoria; a partir del 1º de julio de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Geografía todas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Bs. As.) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

GARIGLIANO, Ernesto Alfredo; a partir del 20 de julio de 1970, titular de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 4ª división, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

SOTTO, Florentino; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

BOSISIO, Luis; a partir del 31 de julio de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

QUARATTI, Horacio Antonio; a partir del 22 de mayo de 1970, titular de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.253. — Buenos Aires 27 de agosto de 1970.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller señor Edgardo José ARGIBAY de la Misión Monotécnica Nº 30 de Villa Regina (Río Negro), a partir del 11 de diciembre de 1969.

2º — De forma.

LICENCIAS

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 734|68

AROUXET, Aerel Juan; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 1º de enero de 1970, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores, interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 179. Buenos Aires, 3|4|70).

PAULETTI, Angel Atilio; secretario de 3ª titular, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como secretario de 2ª suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. 179. Buenos Aires, 3|4|70).

MONTIEL, Víctor Mario; vicedirector interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia, Entre Ríos, desde el 3 de noviembre de 1969 al 2 de marzo de 1970, por haberse desempeñado como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 180. Buenos Aires, 3|4|70).

FIONDA, José Antonio; en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º de octubre de 1969 y mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 182. Buenos Aires, 3|4|70).

LATTNER, Esther, clase "D" —grupo XII— titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como preceptor suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 183. Buenos Aires, 3|4|70).

MORANDI, Aldo Fernando; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As., "Industrias Químicas", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 183. Buenos Aires, 3|4|70).

DUPLEICH, Ricardo Mario; profesor titular de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia, Entre Ríos, "Canónigo Narciso Goiburu", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesor interino en la Escuela de Ciencias de la Administración de Concordia, Entre Ríos, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 186. Buenos Aires, 3|4|70).

IBARRA, Amílcar; profesor titular en 8 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como rector interino en el Instituto Italiano de Cultura "Ausonia".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 188. Buenos Aires, 6|4|70).

GOMEZ de PETEGOLI, María Francisca; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Bragado, Buenos Aires, desde el 2 de marzo al 24 de mayo de 1970, por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 189. Buenos Aires, 6|4|70).

GUZMAN, Walter Dante; ayudante técnico de trabajos prácticos titular, de la ENET Nº 1 de San Cristóbal, Santa Fe, "Tambor de Tacuarí", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 189. Buenos Aires, 6|4|70).

FERNANDEZ, Amalia Isabel; secretaria titular de 3ª, de la ENET Nº 2 de Bragado, Buenos Aires, a partir del 3 de marzo de 1969, mientras se desempeñe como secretaria interina de 2ª en la ENET Nº 1 de Bragado, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 190. Buenos Aires, 6|4|70).

PHAGOUAPE, Estela; profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Maipú", desde el 30 de marzo al 8 de mayo de 1970, por haberse desempeñado como profesora contratada para desarrollar un curso intensivo sobre matemática en la Universidad de La Pampa.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 190. Buenos Aires, 6|4|70).

CASAS de PISANO, Hebe Beatriz; clase "D" —grupo IX— titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 196. Buenos Aires, 6|4|70).

LICARI, Víctor Humberto; maestro de señanza práctica jefe de sección interino y profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 26 de febrero de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 196. Buenos Aires, 6|4|70).

POL, Héctor Luis; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 197. Buenos Aires, 6|4|70).

BLAZQUEZ, Alberto Florencio; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 197. Buenos Aires, 6|4|70).

GOICOCHEA, Carolina; clase "D", grupo XII, itular de la ENET Nº 1 de Olavarría, Bs. As., "Luciano Fortabat", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 199. Buenos Aires, 6|4|70).

ALEU, Rogelio; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 199. Buenos Aires, 6|4|70).

SALAZAR, Sigifredo Segundo; ayudante técnico de trabajos prácticos titular, de la ENET Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John Fitzgerald Kennedy", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 2 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato o suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 200. Buenos Aires, 6|4|70).

DOVIS, Osvaldo Jorge Santiago; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular turno tarde, de la ENET Nº 1 de San Cristóbal, Santa Fe, "Tambor de Tacuarí", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 200. Buenos Aires, 6|4|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 274 — 9 DE NOVIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Para notificación de todo el personal de este Organismo y establecimientos dependientes

Ante declaraciones de agremiaciones docentes pertenecientes a Educación Técnica, el Consejo Nacional de Educación Técnica desea aclarar que es de público conocimiento la política gubernamental de intensificar la Educación Técnica de nuestro país.

En oportunidad del mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación a las Fuerzas Armadas, el 7 de julio de este año, expresó que:

"debemos tender a: erradicar totalmente el analfabetismo, transformar la educación enciclopedista en educación nacional moderna, e impulsar la educación técnica".

El 29 de septiembre ppdo., el Primer Magistrado, en su mensaje a los Gobernadores, expresó entre otros conceptos:

"El Consejo Nacional de Educación Técnica, como otros organismos de capacitación intensiva de la mano de obra, tendrán acceso a toda la información a fin de que puedan prever y articular los cursos apropiados a las exigencias del mercado laboral".

Asimismo, en el punto 31 del Decreto Nº 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17/VI/70, por el que se aprueban las Políticas Nacionales se consigna:

"31 — Estimular la enseñanza técnica y promover la capacitación, especialización y formación profesional y artesanal, en particular del adulto".

Siguiendo esas directivas el Consejo ha trabajado procurando aprovechar al máximo sus recursos y brindar el más alto nivel de educación. El próximo año seguirá inscribiendo a los egresados del nivel primario en las mismas condiciones que lo hizo durante este año.

En 1971 se abrirán nuevas escuelas técnicas con los planes actuales del Ciclo Básico y se crearán Ciclos Superiores en otras escuelas ya existentes.

Es de notar que el nivel intermedio está actualmente en etapa de experimentación y que la estrategia adoptada por el Ministerio de Cultura y Educación es la siguiente:

1º — Experimentación restringida (1970) 5 escuelas en Microexperiencia y 43 escuelas con profesores de tiempo completo.

2º — Experimentación extendida (1971). Sólo 20 % de las escuelas primarias de la Capital Federal, cursos de aplicación de las antiguas escuelas normales oficiales, 40 escuelas primarias nacionales de Tucumán y las escuelas primarias de Tierra del Fuego.

Para esta etapa el CONET ha brindado asistencia técnica en lo relativo a los trabajos de aplicación, de tal manera que ello ha significado la ampliación de la capacitación para el trabajo y un nuevo campo de acción para el Consejo.

El Ministerio ha iniciado las tareas preparatorias para la experimentación de 1971. Se ha realizado ya el Seminario de Supervisores y están en estos momentos realizándose los Seminarios para Directores y Vicedirectores.

Hasta ahora está previsto el proceso de implantación en 1972 y es objetivo del Ministerio que ningún docente sea afectado en su situación de trabajo ni en los derechos que la Ley 14473 (Estatuto del Docente) le reconoce.

El señor Ministro ha declarado que no desaparecerán escuelas, ni cargos, ni organismos. Por lo tanto debe desecharse todo temor relacionado con la desintegración del CONET. Además es propósito del Ministerio de Cultura y Educación dar los pasos necesarios para volver a la participación de los sectores empresarios y sindicales en la orientación de la Educación Técnica.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado 769-771

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Impónese el nombre de "JAPON" a la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). Autorización. Nuevo número telefónico. Comunicado. 771-772

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado 773

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Modificación de situación de revista. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Traslados. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Desestimaciones. Reconsideraciones. Información sumaria. Aprobaciones. Exención de responsabilidad. Medidas disciplinarias. Renuncias. 773-788

La extensión de la capacitación técnica en el 2º Ciclo de nivel intermedio (1º y 2º año del Ciclo Básico) aún no está definida. Este tema se analizará en el curso del año 1971 con la intervención de los docentes dependientes del CONET y de todos los sectores interesados. En todo caso el nivel intermedio supondrá un mayor campo de acción para la docencia técnica y nunca la eliminación o disminución de las escuelas dependientes del CONET.

La docencia tiene derecho a estar informada sobre las condiciones futuras de la escuela y del sistema que es su ámbito profesional. A esta circular seguirán otras que pretenderán ofrecer los medios necesarios para que maestros y profesores fundamenten sus posiciones y puedan proponer, si lo creyesen necesario, cambios o reajustes del Programa.

Tratándose de una experiencia, el CONET a través de sus organismos técnicos y en consulta con los distintos sectores: docentes, industriales y laborales, estudiará todo cuanto se refiere a la incidencia que en el nivel intermedio puede alcanzar a esta rama de la enseñanza.

El CONET seguirá cumpliendo los fines que se fijaron en su ley de creación, comprometiendo todo su esfuerzo en la consecución de objetivos que concurren a la formación de técnicos de nivel medio y la capacitación de los cuadros operativos de la actividad económica nacional brindando las mayores oportunidades para que jóvenes y adultos de ambos sexos encuentren en sus establecimientos el medio idóneo para cristalizar sus aspiraciones educativas.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1531. — Buenos Aires, 20|10|70.

VISTO: El expediente Nº 10.058|70, en el cual obra la solicitud presentada por la Asociación Pro Bienestar de la Infancia (A. B. I.), en el sentido de que se le permita realizar una colecta en los establecimientos de jurisdicción de este organismo; y

CONSIDERANDO: Que la labor que cumple dicha institución es noble y humanitaria;

Que la colecta con carácter voluntario tiene por meta obtener fondos para la nueva Casa Hogar para niños desvalidos;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación Pro Bienestar de la Infancia (A. B. I.) a efectuar mediante alcancías, una colecta, de carácter voluntario, entre los alumnos de los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional.

2º — De forma.

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Instituto Politécnico Industrial de Berazategui (Buenos Aires).

Dirección y Secretaría 256 - 1399

Taller 256 - 1640

RESOLUCION Nº 1530. — Buenos Aires, 20|10|70.

VISTO: El expediente Nº 8986|70, en el cual la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), solicita se imponga a la misma el nombre de "Japón"; y

CONSIDERANDO: Que la numerosa comunidad japonesa residente en el Partido de General Sarmiento ha educado a la mayoría de sus hijos en la mencionada escuela, distinguiéndose los alumnos por su dedicación y conducta;

Que los integrantes de dicha comunidad, respetuosos de nuestras tradiciones y asimilados a nuestro país, han contribuido con sus esfuerzos a la acción positiva y eficaz del establecimiento en favor de los educandos;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "Japón", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1970

Señor/a Director/a:

Los formularios de encuesta sobre orientación psicopedagógica, deberán ser confeccionados por duplicado inmediatamente de recibidos y remitidos a la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" — Córdoba 831, 3er. Piso, Capital Federal.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Como es de conocimiento de los señores subresponsables, con fecha 30 de junio de 1970, venció el término establecido por Resolución 3-C/68 (Registro y Contabilidad Patrimonial) para la remisión de los Balances Patrimoniales, formularios 948 y 950, correspondiente al ejercicio 1969.

En virtud del tiempo transcurrido desde la fecha, se comunica a los establecimientos que no han cumplido con dicha norma, que deberán hacerlo indefectiblemente en el término de quince (15) días a partir de la publicación de este comunicado en el Boletín.

Caso contrario se iniciarán actuaciones sumariales para deslindar responsabilidades.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.405. — Buenos Aires, 16|9|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las Resoluciones que en cada caso se indica, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 865|70

ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause":

FERRAZZUOLO, Luis Alberto; D-III, Protesorero.
BETTOLI, Silvestre; E-VII.
FATUZZO, Alfredo; E-VIII.
PEREZ MARTINEZ, Edmundo Simón; F-V.
CORTES, Darío; F-V.
ANTUNEZ, Ibis Ramón; F-VI.
CABALLERO, Carlos; F-VI.
DA COSTA, Omar; F-VI.
LAGROTTA, Alberto Juan; F-VI.
LA GRUTTA, Carlos José; F-VI.
RUSSO, Alberto; F-VI.
DARRAS de ALONSO, Norma Luisa; F-VI.

RESOLUCION Nº 766|70

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"

GUALA, Rodolfo; F-VI.

RESOLUCION Nº 762|70

ENET Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe)

MAZZA de STIEPOVICH, Olga Angela; D-XI, Tesorero.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70 al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º

ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"

FATUZZO, Alfredo; E-VII.
BIANCHI, Juan Alberto; F-V.
GAMBIRASI, Aldo Adolfo; F-V.
AUGE, José Raúl; F-VI.
LUCERO, Avelino Primitivo; F-VI.
LUGO, Pedro; F-VI.
MATERA de SCHAJNOVICH, Beatriz Lucía; F-VI.
RENDE, Atilio; F-VI.

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"

TORRILLA, Miguel Angel; F-VI.

ENET Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe)

BATTAGLINO, Aurelio Cruz; D-XI, Tesorero.

RESOLUCION Nº 1.406. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 762|70, por la que se designó al señor Antonio GIMENEZ, en un

cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Néstor Casimiro MARTINEZ en un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.408. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las Resoluciones que en cada caso se indica, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 991|70
ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"
BALDRID, Alberto; F-VI.

RESOLUCION Nº 764|70.
ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba)
GIUZIO, Enrique Enzo; F-VI.
RESOLUCION Nº 672|70
ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán)
LOPEZ de BULACIO, Francisca Salomé; D-X, Tesorero

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70 al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º

ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"
RODRIGUEZ, Fanor; F-VI
ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba)
MUGA, Héctor Armando; F-VI
ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán)
GALVAN de OSORIO, Josefa; D-X, Tesorera.

RESOLUCION Nº 1.456. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 671|70, por la que se designó al señor Julio César GERVAN, en un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Pedro Enrique SUELDO, en un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.458. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas —entre otras— por Resolución Nº 676|70, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a favor del personal que seguidamente se detalla, en las clases y grupos que en cada caso se indica:

JACA de URBAN, Blanca Marta; F-VI
WOLOSZCZUK, Carlos Alberto; F-VI
WOLOSZCZUK, Ramiro; E-VIII.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases y grupos que en cada caso se indica, con destino a la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas":

BAIMA, Félix José; F-VI.
CORADI, Hilario Guillermo; F-VI.
PRESTA, Hugo Vicente; E-VIII.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.459. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, el señor Raúl Oscar PETRINELLI, en un cargo clase F, grupo V, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

2º — Rectificar el nombre del señor Osvaldo Daniel BORGOGNA, designado —entre otros— de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires) por Resolución Nº 767|70, aclarando que su nombre correcto es Osvaldo David BORGOGNA, y no como se consignó en la citada resolución.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.507. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

PANDO, Alberto Manuel; titular de cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año

div. —única— "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 3º año div. —única— "Rot" —Ciclo Básico—, turno tarde.

CASTRO, Ramón Camilo; titular de dos (2) horas de Matemática en 1º año div. —única—, "Soldadura" —Ciclo Acelerado—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Matemática en 1º año div. —única— "Soldadura" —Ciclo Acelerado—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.508. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", la situación de revista del señor Roberto Mauricio CAIROL, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en tres (3) horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores, ambos en 3º año 1ª div., turno tarde, y en tres (3) horas de Metalurgia en 2º año 1ª div., turno mañana, todas "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en diez (10) horas de Tecnología en 4º año 1ª div. "Mecánica Automotores Auxiliares Técnicos", turno mañana.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1483. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 85|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Walter Stephen Edwin FIELD, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín"; y al señor Alberto TERES en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Walter Etephen Edwin FIELD, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1506. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora Lady Juanita ROMERO de ARNALDO, en dos (2) horas de Biología y dos (2) horas de Historia, ambas en 1er. año, única división; dos (2) horas de Geografía en 2º año, única división, todas Profesiones Femeninas, turno tarde y cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, única división, Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro).

2º — De forma.

CONFIRMACIONES - Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1378. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Río III (Córdoba) "Gral. Savio", al señor Marciano MELO, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º, 2º 3º y 4º año, primeras divisiones, todas turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1504. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba), a la señora Graciela Noemí BRUNET de MEDINA, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división, Curso Práctica de Bordado a Máquina, turno noche.

2º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por las docentes: Angela María HERNANDEZ;

Nelly MASINI de CERVANTES y Ramona Silveria RAMIREZ de GADEA, de la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º —De forma.

RESOLUCION Nº 1544. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), al señor Juan José VILLANUEVA, en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana; y seis (6) horas de Práctica Contable (4-2) en 3er. año, 5ª división, turno tarde, y 2º año, 7ª división, turno noche, todas, Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1258. — Buenos Aires, 27|8|70.

1º — Que el señor Antonino DI GRILLO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", el cargo de Director —3ª categoría—; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar —1ª categoría— de que es titular, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle"; el citado docente presta conformidad en la disminución de categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1276. — Buenos Aires, 31|8|70.

1º — Que la profesora María de las Mercedes LEMA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", dos horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1479. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 125|70, por la que se ubicó al señor Mario José GARCE, en tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Química, turno noche, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — Ubicar con carácter titular, al señor Mario José GARCE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en su dictamen Nº 5793, en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, y en dos (2) horas de cátedra que mantenía en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 761|68, en el citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1462. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1970, las tareas auxiliares, asignadas por Resolución Nº 525|70, al señor Dionisio César PALACIOS, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET

Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1376. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1249 del 7 de agosto de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán), a la señora María Martha BALSAS, de CARRIZO, entre otras tareas, como profesora de seis horas (3-3) de Educación Física en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año, 4ª división; y 3er. año, 4ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1485. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 430 del 9 de abril de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Policarpo Francisco GAITAN, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", en cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 8ª división "Automotores", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; que la especialidad correspondiente a dicha tarea es "Mecánica" y no como en aquélla se especificara.

2º —Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 430 del 9 de abril de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", al señor Guillermo Mateo Julio PIRIS, entre otras tareas, en dos horas de Cultura General en 1er. año, 1ª división, Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, en idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 11ª división, Curso Nocturno Para Formación de Operarios, turno noche, en el mismo establecimiento.

3º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 430 del 9 de abril de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Alberto Rubén SECKLOVSKY, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", entre otras tareas, en ocho horas (4-4) de Tecnología del Automotor I en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche ; y en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; que el ciclo correspondiente a cada una de las divisiones mencionadas deberá ser: Ciclo Superior Nocturno y Ciclo Superior Diurno, respectivamente, y no como en aquélla se especificara.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1488. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 152 del 27 de febrero de 1970, por la cual se ubicó, con carácter titular, al señor Carlos José GONZALEZ, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", entre otras tareas, en dos horas de Historia en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana; que dicha ubicación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1489. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 190 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó al señor José María AUBONE, a la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", como profesor titular de doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana; 3 horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, "Mecánica"; y 3 horas de Física Aplicada en 4º año, "Química", ambas turno tarde); que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3er. año, 1ª división, 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división, y 4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª división, todas, Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche), en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1490. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1819 del 17 de noviembre de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, a la señorita Rosas de Lima JOFRE, en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ingeniero Agustín Mercau", como profesora titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Mecánica en 1er. año, 3ª división, turno vespertino; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1492. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 230 del 11 de marzo de 1970, por la cual se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista de la señora Catalina Elidia BAUDINO de RACCA, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana, que dicho pase deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3e. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1493. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1671 del 14 de octubre de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Carlos Mario RIVERA, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", en un cargo de preceptor, turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en un cargo de bibliotecario, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1670. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1259 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó, con carácter titular, a la señorita Asunción Dominga VULCANO, en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 1ª división "Mecánica", 1er. año, 2ª división "Minería", ambas Ciclo Superior, y 3er. año, 1ª división "Minería", Ciclo Básico, todas turno mañana, a la ENET Nº 34 de la Capital

Federal "Enrique M. Hermitte"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (7 horas de Castellano (3-2-2), en 1er. año, 13ª división, 3er. año, 6ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico Nocturno; 2 horas de Literatura en 1er. año, 6ª división, Ciclo Superior "Mecánica", y 3 horas de Educación Democrática en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico Nocturno, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1167. — Buenos Aires, 20|8|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8470|68 c|cpde. número 249|69; y

CONSIDERANDO: Que según consta a fojas 1 del cpde. Nº 249|69, la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (previo sumario administrativo) dispuso, con fecha 21 de abril de 1967, la exoneración del señor Alfonso Abel TAVAROZZI;

Que al revistar el señor Alfonso Abel TAVAROZZI, como profesor (interino), en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), corresponde a este Consejo aplicar la misma sanción disciplinaria de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 5723|62;

Por ello, atento a lo dictaminado a fojas 26, 28 y 29 vita. por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 31 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Exonerar (Art. 54, inc. h) de la Ley 14.473), al señor Alfonso Abel TAVAROZZI, profesor interino de diez (10) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1365. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en expediente Nº 1517|66, por la que se instruyó sumario administrativo por presunto abandono de cargo, al señor Melitón Rafael GAITAN, en su carácter de Maestro de Enseñanza General de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO: Que el señor GAITAN fue procesado y sancionado judicialmente con pena de tres (3) años de prisión;

Que si bien, según surge de lo actuado, no debe considerarse en abandono de servicios al mencionado agente, por cuanto sus inasistencias obedecieron a la imposibilidad de concurrir a sus tareas por hallarse privado de su libertad, la calificación del hecho por el que fuera condenado, pone de manifiesto la no observancia de una conducta acorde con su función docente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 48|49 y 51, por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación Departamento Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 52 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Exonerar (Art. 54, inc. h) de la Ley Nº 14.473), al señor Melitón Rafael GAITAN, Maestro de Enseñanza General (Interino), en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1326. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titual señor Eduardo Carlos PERALES, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", Ciclo Básico y Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1327. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Oscar Alberto FERRARIS, en diez (10) horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones; y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde), en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Norberto Antonio VACCARO; Enrique AZCARATE; María Filomena GARIBALDI de DIAZ; Teolindo LOPEZ GARCIA; Nélida Beatriz ARDITO y Roberto Miguel BELTRANO, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1330. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", al señor Mario Oscar TUSIANI, en seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Juan Carlos AMATUCCI; Juan Florentino DEL FRANCO; Mauricio HILMES; Angel Rafael DE MURO; Alberto Lucio FERRAGGI; Santiago José PARRILLA y Eugenio Josué TASSISTO, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1331. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), a la señora Josefina ONGARINI de NEGRO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración, formulados por los docentes, María Esther BENEDETTI de ALFONSO y Alicia Marta SANCHEZ de GONZALEZ, de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1332. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Angel Antonio BARREA, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), en virtud del criterio fijado por la Resolución Nº 1790|69 y el inciso b, del artículo 6º de la Ley Nº 17.805.

2º — Denegar la solicitud de reconsideración presentada por el señor Salvador NUCIFORA de la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), porque no posee la antigüedad mínima legalmente exigida en inciso a, del artículo 6º de la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1334. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), a la señora Teresa Nélida AVENDAÑO de DOMINGUEZ, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Confección del Vestido", Ciclo Profesiones Femeninas, turno diurno.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Ilda Yolanda BUCCO de SENEDNICKI; Lilia del Carmen CORTES de ALBARELLO; Teresa Martha OVIEDO; Delfina OLIVA; Juana Rosa CASTRO de CALDERON y Elva CEBALLOS de MORENO, de la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Pcia. de Cordoba), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1335. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel Nº Savio", al señor Anselmo Oscar SOLANO, en nueve horas de cátedra (4 horas —2-2— de Biología en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tarde, y 5 horas —3-2— de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tarde, y 2º año, 6ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche).

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Liborio CARDELLA, e nla ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "General Manuel N. Savio", dado que su caso no está encuadrado en lo expresado en el artículo 7º de la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1336. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", al señor Pedro Enrique GRINSZPAN, en diez horas de cátedra (6 horas de Estática y Estabilidad de las Construcciones; y 4 horas de Tecnología y Práctica de Obra, especialidad "Hormigón Armado", todas turno noche).

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", al señor Raúl Florencio IBARROLA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones Civiles", turno tarde.

3º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Ottto Krause", al señor Adolfo Juan WOGERBAUER, en diez horas de cátedra (5 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 2ª división, y 5 horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª división, todas turno tarde "Electricidad").

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1337. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a la señorita Clara Esther MEDICI, en seis horas (4-2) de Matemática en 1er. año, 1ª división, Curso Práctica Comercial, y 1er. año, 1ª división, Curso Práctica Confección del Vestido, ambas turno vespertino.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulado por los docentes Santos Eustácio CABRAL, Susana del Carmen LEZICA, Sara Gerado

HAQUIN, Elsa Dora TETTAMANZI y Emma Monnereau de MENDIETA, de la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1349. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti", al señor Carlos Alberto DELLAGIOVANNA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones Civiles", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1350. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Carlos EWAS, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por las docentes Alejandra von HARTMANN de CUADRA y Vilma Iris CACIANI de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (provincia de Corrientes), porque no presentaron sus solicitudes dentro del plazo improrrogable establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1351. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular en la ENET Nº 16 de la Capital Federal, a la señora Zulema MURO de SIMONE, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1358. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), al señor Osvaldo Aníbal DI SANTO, en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde.

2º — Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), al señor Néstor Osvaldo LOVERO, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1363. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", al señor Antonio Ernesto FRANCISCO, en un cargo de Mestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1364. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración, y confirmar con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", al señor José María GARCIA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1370. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", al señor Gilberto Andrés CORVALAN, en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1375. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Juan Carlos BONINO, en ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, 3ª división, y 2º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1381. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", al señor Osvaldo Angel VENAGLIA, en ocho horas de Física (4-4) en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde.

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", al señor Néstor Alfredo SANTORO, en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1er. año, 5ª división, turno mañana, y 1er. año, 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Alfredo Enrique MANTOVANI; Oscar Nicolás CARJUZAA; Ovidio Hernán FERNANDEZ y José Héctor MARTIN en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. As.) "Alte. Guillermo Brown", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1382. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Posadas (Pcia. de Misiones), a la señorita Angela Nilda MELNECHUK, en doce horas (2|2|2|2|2|2) de Geografía en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1383. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", a la señorita Amanda Irma GALLARDO QUILES, en doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, turno tarde, y ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas; y 1er. año, 1ª división, turno tarde, "Práctica Comercial".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.265. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CASTIGLIONI de BALBI, Rosa María; a partir del 1º|8|70, titular de cuatro (4) ho-

ras de Estenografía en 1º año 1ª div., cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª div., dos (2) horas de Mecanografía en 2º año 1ª div. y dos (2) horas de Mecanografía en 3º año 1ª div. e interina de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año 2ª div., tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 2ª div. y tres (3) horas de Estenografía en 5º año 1ª div., en la ENET Nº 2 de Concordia (Buenos Aires) "Independencia".

GOMEZ de AMORESANO, Juana; a partir del 1º|7|70, interina de un (1) cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

SEBALD de MOSSI, Margarita; a partir del 1º|6|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

RIVAS de PIETROBELLI, Felisa Manuela Albana; a partir del 30|6|70, titular de cuatro (2-2) de Educ. Democrática en 1º año 1ª div., 3º año 1ª div., respectivamente, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

BAROSSI, Julia Josefina; a partir del 1º de julio de 1970, titular de un (1) cargo clase D, grupo II (en comisión de servicios) en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni" y un (1) cargo interino de Preceptora en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.283. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar, a partir del 1º|7|70, la renuncia presentada por el señor Julio Alberto PALENOZNA, titular de un cargo Clase C, grupo I, en este Organismo Central.

2º — Limitar a la fecha mencionada en el punto primero, la adscripción a este Organismo Central, con funciones docentes, con destino al Departamento Supervisión Financiera y Contable, y por el lapso 1|6 al 31|12 de 1970, dispuesta por Res. Nº 963|70 a favor del señor Julio Alberto PALENZONA, Profesor interino de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.287. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 señor Elino Teodoro MICHELIS, a partir del 6|5|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.288. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BATTAGLIA, Ernesto Roberto; a partir del 27|7|70, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª div. en la ENET Nº 1 de Formosa.

MEREGA, Roberto Julio; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de cuatro (4) horas de Albañilería y Fundaciones en 5º año 2ª div. en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

SOKOL, Eduardo; a partir del 7|8|70, titular de dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 4º año 5ª div. en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

HERNANDEZ, David Vidal; a partir del 6|8|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

LAFFATIGUE, Ricardo Pedro; a partir del 28|7|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

BARANI, Ignacio Omar Isidro; a partir del 31|7|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET número 3 de Córdoba (ciudad).

MONTES, Inocencio Ignacio; a partir del 31|3|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

SCHCOLNICOV, Bernardo; a partir del 3|8|70, titular de doce (6-6) de Trabajos Prácticos de Optica en 2º año div. 1ª y 2ª, respectivamente en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

DUPRAT, Carlos Alfredo; a partir del 21|7|70, titular de dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año 4ª div. en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

GIANINI, Edith Norah; a partir del 27|2 de 1970, titular de un (1) cargo de Secre-

taría de 3ª categoría en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

DEL PUENTE, Nélida Clara; a partir del 30|6|70, titular de un (1) cargo Clase D, grupo XII en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

HERRERA de DE LAMA, Betty Jeanette; a partir del 29|7|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

PILAN IGLESIAS, Plinio; a partir del 17|7|70, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 5ª div. y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 2ª div. en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

PELLET, Emilio Arturo; a partir del 27|7 de 1970, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo Técnico, todas en 3º año div. 6ª y 7ª, respectivamente en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.289. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

POZZI, Antonio; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

PANDO, Antonio; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

ESTEVEZ de PUPPI, Iris Elcira; a partir del 12 de julio de 1968, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

GERVASIO, Roberto Alfredo; a partir del 17 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 6ª división en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

ROMERO, Juan Antonio; a partir del 16 de junio de 1970, interino de un (1) cargo de Director en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

LOPEZ, Marta Edith; a partir del 12 de agosto de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

LATTANZI, Héctor Horacio; a partir del 20 de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1.290. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8.820|62 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FRANSICENA de VIANA, Bernarda; a partir del 31 de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Tandil (Bs. As.).

ARBOLEYA de MIGUEL, Homero; a partir del 12 de agosto de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Física en 2º año, divisiones 1ª, 3ª y 6ª respectivamente en la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

PODESTA, Julio; a partir del 5 de agosto de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1.291. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALBERIONE, Mirta Teresita; a partir del 29 de julio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 7 de Córdoba (Ciudad).

GALVEZ, Juan Manuel; a partir del 20 de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín".

GALLEGO, Guillermo Ennio; a partir del 19 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo, en 3º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas".

SOULES, Omar; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de tres (3) horas de Meta-

lurgia en 1º año, 1ª división C.S. y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

INCHAURRONDO, Néstor Pedro a partir del 15 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Organización Industrial II, 3º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento".

OBLIGADO de ALEGRE, María Hortensia Augusta; a patrir del 31 de julio de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 5 de Córdoba (Ciudad).

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1.329. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CORSI, Luis Roy; a partir del 31 de abril de 1965, titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año "Auxiliares de Química" y una (1) hora de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año, Refrigeración, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

DIAZ, Santiago Alejandro; a partir del 31 de julio de 1970, interino de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

ECHEVARRIA, Luis Horacio; a partir del 22 de julio de 1969, titular de ocho (8) horas de Educación Democrática (2|2|2|2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en 2º y 3º año, única división, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1.352. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SOULES, Omar; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 7ª división en la ENET Nº 9 de la Capial Federal "Luis A. Huergo".

ALBORNOZ, Lisandro Darío; a partir del 1º de junio de 1970, titular de siete (7) horas (3-2-2) de Inglés en 1º año, divisiones 3ª y 4ª y 7º año, 3ª división en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

TASSONE, Egildo; a partir del 27 de julio de 1970, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª división y dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

KALLER, Moisés; a partir del 27 de julio de 1970, titular de seis (6) horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

PERALTA de TOURNIER, Delia Petrona; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

ROLINO FASCIO de ALVARADO, María Irene; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de Jujuy "Escolástico Zegada".

DIPRE, Mario Pedro; a partir del 10 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

MARELLI de ALVAREZ, Zulema; a partir del 16 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo V en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.367. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller —provisorio— de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31, señor Jorge ZUÑIGA, a partir del 1º de setiembre de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.417. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 28, señor Blas RODRIGUEZ, rescindiendo su contrato de servicios a partir del día 20-4-70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.432. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina.

BELPULSI, Roberto José; a partir del 22 de julio de 1970, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre".

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; a partir del 8 de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Física (una (1) de ellas sujeta a reajuste por reajuste en trámite) en 3º año, 4ª división en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.) "Dr. Salvador Debenedetti".

AUBONE, José María a partir del 21 de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, única división en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

GONZALEZ, José María; a partir del 10 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "Antonio Alvarez Condarco".

BULOS, Julio José Simón; a partir del 18 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 31 de Capital Federal —Artes Gráficas— "Armada Argentina".

LAURO, Antonio; a partir del 14 de agosto de 1970, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división y seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. As.) "John Fitzgerald Kennedy".

DE LA FUENTE, Mario Virgilio; a partir del 16 de marzo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división en la ENET Nº 21 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

RYAN, Juan Alberto; a partir del 1º de agosto de 1964, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII en la ENET Nº 1 de Pergamino (Bs. As.) "Bartolomé Mitre".

PAROLI de LONGUEIRA, Celina Elba; a partir del 17 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.) "Dr. Salvador Debenedetti".

FANTINATO de PORTALET, Rumilda; a partir del 4 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Bs. As.).

ALTOLAGUIRRE de VAZQUEZ, Lidia Noemí; a partir del 10 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.) "Nuestra Señora del Valle".

IACOBUCCI, Roberto; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 7ª división en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.433. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8.820|62 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada csso se determina:

OCAMPO de EZCURRA, Blanca; a partir del 20 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

ZARZA, Luis; a partir del 31 de julio de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) "Chacabuco".

DIOGRAZIA, Jacinto Augusto; a partir del 12 de agosto de 1970, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Matemática en 1º año, 1ª división, 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª división y suplente de tres (3) horas de Análisis Matemático en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

BIZZANELLI, Hortensio Alberto; a partir del 20 de agosto de 1970, interino de treinta (3|3|3|3|3|3|3|3|3|3) horas de Educación Física en 1º año de las divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 5ª respectivamente, en 2º año, 1ª división y en 3º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª respectivamente, en 5º año, 2ª división y en 6º año, 1ª división en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.434. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

NUÑEZ MILLAN, Antonio Segundo; a partir del 9 de agosto de 1970, titular de

cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 3º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente y ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 3º año, divisiones 3ª y 5ª respectivamente en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

CANAL de AMEROSO, Lía Blanca; a partir del 1º de septiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. As.).

GARCIA BLANCO, Jorge Alfredo; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 1ª, 2ª, 4ª y 5ª respectivamente en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

ALVAREZ, Juan José; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

CANUTI, Roberto Amadeo; a partir del 26 de agosto de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 8ª división en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.472. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DE MADARIAGA, Regina Nora de; a partir del 19 de marzo de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Formosa (Ciudad).

MARTINEZ, Antonio Eduardo; a partir del 18 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

HEBRERO de POLICASTRO, Blanca Carmen; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

MONTES DE OCA de OLIVETTO, Carmen Matilde; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires).

OCERIN, Carlos Abel; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique; a partir del 31 de julio de 1970, titular de seis (6) horas (3-3) de Inglés, todas en 4º año, 5ª y 6ª división respectivamente en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.475. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 82 C|66 por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65 presentada por la señora Carmen GUINDO PERALES de VELIZ, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET (F) Nº 101 actual Nº 2 de Punta Alta "Almirante Guillermo Brown".

2º — Aceptar a partir del 31 de agosto de 1970 la renuncia condicionada al Decreto número 8.820|62 y su modificatorio Nº 1.445|69 presentada por la señora Carmen GUINDO PERALES de VELEZ, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Punta Alta "Almirante Guillermo Brown".

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 275 — 16 DE NOVIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

JUNTA DE CALIFICACIONES ADMINISTRATIVA

La Junta de Calificaciones Administrativa comunica que la misma ha quedado integrada de la siguiente manera:

Presidenta

Susana GONZALEZ de VITOLO

Secretaria

Celia CLEMENTE

Vocales

Coral GONZALEZ de DIPERNA

Raúl BOSARICH

Asesor Letrado

Dr. Alfonso Eduardo DIAZ CANO

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.509. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Saenz Peña (Provincia de Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", la situación de revista de la señora María Teresa PAZ de DIAZ RAMOS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Geografía, ambas en 2º año, 3ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Alimentación y dos (2) horas de Geografía, ambas en 2º año, 2ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.510. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba, la situación de revista del señor Víctor H. GARRIBIA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas (4) de Dibujo en 1º año, 5ª división "Común", turno noche —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas (3) de Matemática Aplicada en 1º año, 6ª división "Tornería Mecánica", turno noche —Ciclo de Formación de Operarios—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.511. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Provincia de Córdoba) que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALLADIO, Ricardo Francisco; titular, entre otras, de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica (Estática) en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior— turno tarde.

LAINATI, Renato; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo Técnico y dos horas de Tecnología I, ambas en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde y dos horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

2º — De forma.

SUMARIO

SECRETARIA GENERAL

Comunicado 789

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Aclaratorias. Anulaciones. Reconsideraciones. Licencias 789-804

RESOLUCION Nº 1.512. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "General Manuel Belgrano" que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COPPIZ, Mario Fidel; titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LARAIA, Vicente José; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Motores en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

SANTANELLI, César Enzo; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 5ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

TAPARELLI, Juan Carlos; titular de dos (2) horas de Tecnología II en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología I en 1º año, 8ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.513. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, la situación de revista del señor Héctor Rafael Julio BALDI, quien paará a deempeñar, con carácter titular, seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.514. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1963— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), que a contintuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SERVERA, Margarita del Valle; titular de dos horas de Historia, y dos horas de Geografía, ambas en 1º año, 1ª división "Orientación Técnica", y seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º y 3º año, primeras divisiones "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia, y dos horas de Geografía, en 2º año, 1ª división, dos horas de Georafía, y dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, todas "Orientación Técnica", y tres horas de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división "Mecánica"; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PELOSSO, Héctor Oscar; titular de dos horas de Física, y dos horas de Tecnología, en 2º año, 1ª división, tres horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, y cuatro horas de Máquinas de Transpotre y Agrícola en 6º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Física en 2º año, 1ª división, tres horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, y seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

EBRECH, Juan Adolfo; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas (2-2) de Orientación Técnica en 1º año, 1ª y 2ª división "Orientación Técnica"; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.515. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 2 de Concordia (Provincia de Entre Ríos) "Independencia", la situación de revista del

señor Jorge Helvio INCHAUSPE, titular de tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año 2ª div., "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 1ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.516. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Esperanza (Provincia de Santa Fe) "General Don José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BERTERO, Juan Gerónimo; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año div. única "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (4) de Análisis Matemático y cuatro horas (4) de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año div. única "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

GUALA, José Manuel Alfonso; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia General y dos (2) horas de Tecnología, ambas en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno único; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año div. única "Electromecánica" y dos (2) horas de Tecnología II en 2º año div. única "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

NARVALAZ, Alberto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno único; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año div. única "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1494. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 893 del 19 de junio de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), a la señorita María Elena MARTINEZ, como profesora de seis horas de Técnica de la Representación en 3er. año, 1ª división, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en seis horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Curso Dibujo Publicitario, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1495. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 190 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó al señor Abel José CUEVAS, entre otras tareas, en cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 2ª div., Ciclo Profesiones Femeninas Diurno y 3er. año, 4ª div., C. Práctica Comercial Diurno, ambas turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe, que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Educación Demorática en 1er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, y dos horas de Relaciones Humanas en 4º año, 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, ambas turno mañana, en el miso establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1538. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1108 del 4 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Oscar Raúl MILLE, a la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", como profesor titular de cuatro horas de Física en 3er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual

número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1582. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1260 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Francisco José RUPOLO, a la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", como profesor titular de dieciocho horas de Matemática, que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter ,en igual número de horas (6-6-6) y asignatura en 2º año, 3ª y 5ª divisiones; y 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1591. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1174 del 20 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señorita Haydée Lydia SARTORI, a la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Henrique M. Ermitte", como profesora titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª división Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1592. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1174 del 20 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Luis Antonio GARCIA, a la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", entre otras tareas, como profesor titular de cuatro horas de Matemática en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico turno noche en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1187. — Buenos Aires 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1108 del 4 de agosto de 1970, por la cual el señor Eloy Antonio DIONISIO, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Córdoba, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1207. — Buenos Aires 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 63|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a los docentes Horacio Abel RISSO y Stella Mary RISSO de ROLANDO, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. José de San Martín"; y Alberto CEPPI, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1231. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 66, de fecha

12 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Miguel CARBONE, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1232. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 148, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora Norma Emilse ALVAREZ de MAGGI, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1307. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149, de fecha 27 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Eduardo SOKOL, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Arturo Justo MEDINA, en la ENET Nº 18 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1342. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Miguel Angel ARTES PRAT, en la ENET Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 63|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Mario Fermín AGOSTINI y Nevel Bernardo ALONSO, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa".

2º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por Resolución Nº 63|70, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", a favor de las personas que a continuación se mencionan y en las horas que en cada caso se indica:

SERRANO, Oreste Luis; cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno diurno.

GUTIERREZ, Osvaldo Ernesto; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 2ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, turno diurno; y dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

3º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo Ernesto GUTIERREZ, a partir del 26 de mayo de 1970, titular, de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 2ª división "Electromecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa".

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63 del 12 de febrero de 1970 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET

Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa", al señor Raúl Jorge LLANO, entre otras horas, en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno diurno.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Jorge LLANO, a partir del 26 de mayo de 1970, titular, de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1354. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 67|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Horacio Augusto GIACOBONE, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires) y Mario Alberto FIGUEROA, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Horacio Augusto GIACOBONE, a partir del 31 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división "Electricidad", dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª división, "Electricidad", y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 2ª división "Telecomunicaciones", todas turno noche, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1356. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92 del 16 de febrero de 1970 —acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales—, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti"

Osvaldo Jorge ABITANTE; Raúl Aníbal BLANCO.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

Alberto Marcelino REY; Mario Alberto PATRULLO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1371. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por Resolución Nº 89|70, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a favor de las personas que a continuación se mencionan y en las horas que en cada caso se indica:

BESOKY, Juan; dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división, Mecánica, turno noche.

ZANETTA, César Augusto; cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 2ª división, Mecánica, turno noche.

TITTARELLI, Jorge Rubén; seis (6) horas de Física (3-3) en el Curso Complentario de Cultura General, 2º división y en 3er. año, 6ª división, Ciclo Básico, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1372. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinente de la Resolución Nº 86 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Alberto Pablo CLAVEL, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — Aceptar la renuncia presentada

por el señor Alberto Pablo CLAVEL, a partir del 31 de mayo de 1970, titular, de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, Electromecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1374. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86 del 16 de febrero de 1970, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al señor Argentino SOLIS, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1384. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Juan Rosario MAROTTI, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Rosario MAROTTI, a partir del 2 de junio de 1970, titular, de cuatro (4) horas de Termodinámica, y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, todas en 5º año, 1ª división, "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1430. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Rodolfo JUSTINIANO, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1431. — Buenos Aires, 18|9|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 510-C|68, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por la señora Enriqueta Leocadia Adelaida LUHAN de ARTOLA.

2º — Aceptar a partir del 10 de agosto de 1970, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por la señora Enriqueta Leocadia Adelaida LUHAN de ARTOLA, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1455. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Exclúyese a la señorita Beatriz Raquel PASSALACQUA, profesora de 12 horas de cátedra, de la designación en Comisión de Servicios a que se refiere el punto 1º de la Resolución Nº 552|70.

2º — Déjase sin efecto, en todos sus términos, la Resolución Nº 687|70.

3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1477. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resloución Nº 89|70 por la que se designó, por acrecentamiento, a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Mauricio Félix GLANC; Jorge GEIST; Abel Francisco BIZZARRA; José Francisco PEREZ; Osvaldo ZAPPETTINI; Marcelo WAINSZTEIN; Néstor Antonio BASSINO; Roberto Arnaldo FERREYRA; Miguel SIQUIROFF; Daniel Arnaldo CASTRO; Julian Ersnesto BUSTILLO; Leureano Alberto DURAN; Luis Miguel FOSSA y Claudio Livio MINIUSSI, en la ENET Nº 4 de

La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1478. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, al señor Domingo Oscar COCCIA, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1480. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra samanales, al señor César Ramón AQUINO, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1481. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 153 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó al señor Arturo Roberto BUENAMESSON, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), un cargo de preceptor, turno noche; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1482. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 190 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó a la señorita Gladys Elizabeth VILLAFAÑE, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 3ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Educación Democrática —2-2— en 1er .año, 2ª división, Curso Práctica Comercial, 1er. año, 1ª división, Curso Dibujo Publicitario, todas Ciclo Básico, turno noche), en la ENET Nº 39 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1484. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 152 del 27 de febrero de 1970, por la cual el señor Miguel Angel ANGELETTI, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), doce horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones; y 2º año, 4ª división, todas Curso Formación de Operarios, turno noche; y en la ENET número 15 de la Capital Federal "Maipú", diez horas de Dibujo (5-5) en 1º y 4º año, primeras divisiones, ambas "Dibujo Publicitario", turno noche; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en veinticuatro horas (4|4|4|4|4|4) en 1er. año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, y 2º año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1491. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1275 del 11 de agosto de 1969, por la cual el señor Raúl Gumersindo FERNANDEZ, pasó

a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Automotores), turno noche; cesando el propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 973. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", a la señora María Azucena OTTONELLI de CASADO SASTRE, en doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, y 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1328. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), a la señora Magdalena Margarita TACCOL A. de CEDRINO, en un cargo de preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1497. — Buenos Aires,2|10|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular a la señorita Lydia Sebastiana FERRAU, en un cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulados por docentes Irma Yolanda ANDERSON, Nilda Ana GRECO de VARETTO, María Rosa BATTARI, Nora Graciela BALBI de AMBAD, Norma Josefa RANDO de IOCCO y Noemí Rosa COSINI, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1498. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, a la señorita María Celia EVERS, en ocho (8) horas de Composición Públcitaria (2-2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones "Dibujo Publicitario", todas turno mañana, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader"; y cuatro (4) horas de Composición Publicitaria en 1er. año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno vespertino, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", a la señora Rosa IMPELLIZERI de ALONSO, en seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones (3-3), ambas turno tarde.

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Susana Carlota SIRISCALCHI, Beatriz JUAREZ y Sara Trinidad NICCODEMI, de la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1499. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires",

al señor José ALVAREZ, en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º y 3er. año, 2as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, 4º año 1ª división y 5º año 2ª división, ambas Ciclo Superior "Mecánica", turno mañana.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Rubén Norberto ALVAREZ y Miguel Angel de HOZ, de la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1500. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titatular, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", el señor Benito Orlando GONZALEZ, en nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1501. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular al Sr. Bisaud Motmneme GRIPPALDI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1502. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al señor Luis Antonio BIANCO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) "Construcciones".

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Alberto Manuel RIAL, de la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1503. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), al señor José Argentino CODISPOTI, en seis (6) horas de Matemática, en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 734|68

POGLIANI, Andrés Alfredo; clase "D", grupo XXIV, titular, de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como preceptor suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 216. Buenos Aires, 8|4|70).

PANDO, Alberto M.; secretario titular, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 216. Buenos Aires, 8|4|70).

CARUNCHO, Alberto Daniel; profesor titular en 8 horas de cátedra e interino en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 2|3|70, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desem-

peñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 221. — Buenos Aires, 8|4|70.)

PERAZZOLO, Francisco Oscar; preceptor titular de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º|3|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 221. — Buenos Aires, 8|4|70.)

AGUIRRE, Beatriz; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora suplente de 14 horas de cátedra en el Instituto Liceo Avellaneda.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. N 224. — Buenos Aires, 10|4|70.)

FERNANDEZ, Patricio Teodoro; preceptor titular, de la ENET Nº 22 de Capital Federal, a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 229. — Buenos Aires, 10|4|70.)

SALTAPE de MANZO, Delia Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 229. — Buenos Aires, 10|4|70.)

RAVANO de CAPO, Ercilia Beatriz; limítase al 31|10|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 429|69, debiendo considerarse en el cargo de preceptora titular, en lugar de interina. Considérese en uso de licencia, a la agente de referencia, preceptora titular de la escuela mencionada, a partir del 18|3|70, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 230. — Buenos Aires, 10|4|70.)

CARRANZA, Horacio, profesor titular de 11 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín", a partir del 23|3|70, mientras se desempeñe como ayudante de 2ª interino de la asignatura "Elementos de Análisis Matemático I" en la Facultad de Ciencias Económicas.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 231. — Buenos Aires, 10|4|70.)

GALLO, Julio Argentino; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 1º|6|64 y mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 236. — Buenos Aires, 10|4|70.)

MENDEZ de CARAMES, Pura Alicia; preceptora titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", limítase al 30|11|69 la acordada mediante Disposición D.P. Nº 1.272|69. Considérese en uso de licencia, a la docente de referencia, preceptora titular de la mencionada escuela, a partir del 2|3|70, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 239. — Buenos Aires, 10|4|70.)

TALICE de CHIABAUT, Dora Clarisa; profesora titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", desde el 1º|1 hasta el 31|12 de 1970 y mientras se desempeñe como regente interina, adscripta al CONET.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 243. — Buenos Aires, 10|4|70.)

ROCA, Julio Argentino; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", a partir del 2|3|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. N 246. — Buenos Aires, 10|4|70.)

FALCONE de CAFIERO, Alicia María; profesora titular de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 23|3|70, mientras subsista la incompatibilidad horaria con el cargo de secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. N 246. — Buenos Aires, 10|4|70.)

PREASCO, Héctor Abelardo; profesor titular en 6 horas de cátedra y profesor interino en 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 247. — Buenos Aires, 10|4|70).

CARBONE, Juana; preceptora interina, de la ENET Nº 1 de Lanús —Buenos Aires— "John F. Kennedy", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 247. Buenos Aires, 10|4|70).

GONZALEZ, Flora Esther; prosecretaria interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", limítase al 25 de mayo de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 763|69.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada pro-secretaria de la escuela mencionada, a partir del 2 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 249. — Buenos Aires, 10|4|70).

MARTINEZ, Edgardo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 255. — Buenos Aires, 10|4|70).

PEREZ SANIN, José; preceptor titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 6 de abril de 1970, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 255. — Buenos Aires, 10|4|70).

DE LA IGLESIA, Walter Urbano; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 3 de Rosario —Santa Fe— "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 258. Buenos Aires 10|4|70).

SALAS, Oscar Marcos; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 258. Buenos Aires 10|4|70).

DEL CAMPO, Ricardo; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de Capital Federal "Ing. Carlos Tellier", desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 260. Buenos Aires, 10|4|70).

PASTOR, Isabel Carmen; bibliotecaria titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 358|68.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la agente de referencia,

bibliotecaria titular de la escuela mencionada a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como jefa de biblioteca suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 266. Bunos Aires, 14|4|70).

ALDAY, Roberto Hernán; maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante, Entre Ríos, desde el 2 de marzo al 5 de abril de 1970, por haberse desempeñado como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D.P. Nº 272. — Buenos Aires, 14 de abril de 1970).

SAINZ, Moisés; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario, Santa Fe, a partir del 16 de febrero de 1970, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 273. Buenos Aires, 14|4|70).

ZVAB, Elvira Ida; clase "D" —grupo III— titular de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 274. Buenos Aires, 14|4|70).

FERNANDEZ CASAS, María Emilia; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establcimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 274. Buenos Aires, 14|4|70).

CASAS, Oscar; límitase al 31|3|68, la licencia acordada mediante Disp. D. P. número 685|67 en el cargo de profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra en que revistaba en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". Límitase al 7|7|69, la licencia sin goce de haberes concedida al docente de referencia, mediante Disp. D. P. Nº 919|68, en los cargos de regente titular, profesor titular de 3 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". Considérese al citado agente, en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, en 8 horas de cátedra titular en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", desde el 1º al 31|8|69 para desempeñarse como vicedirector interino y desde el 1º de setiembre de 1969 mientras se desempeñe como director suplente, ambos cargos de mayor jerarquía en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". Considérese al referido agente en uso de licencia sin goce de haberes, conforme con lo previsto por el Decreto Nº 734|68, en el cargo de regente titular, para desempeñarse como vice-director interino desde el 8|7 al 31|8|69; en el cargo de vice-director interino para desempeñarse como director suplente desde el 28 al 31|8|69 y en el cargo de regente titular desde el 1º|9 de 1969 y mientras se desempeñe como director suplente, revistando en la totalidad de estos cargos en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

En caso de caducar el interinato y suplencia a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de las licencias acordadas. (Disp. D. P. Nº 276. — Buenos Aires, 14|4|70.)

TETTAMANTI de RUCKAUF, Noemí Haydée; profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" considérese en uso de licencia, desde el 16|3 al 30|11|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en el Instituto Nacional de Sordomudos.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 281. — Buenos Aires, 16|4|70.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro; profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", considérese en uso de licencia, a partir del 1º|7|69 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 286. — Buenos Aires, 16|4|70.)

GOMEZ, Carlos Alberto; preceptor titular de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", considérese en uso de licencia, a partir del 24|3|70, mientras se desempeñe como maestro de grado suplente en la Escuela Nº 7 — Consejo Escolar 12.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 291. — Buenos Aires, 20|4|70.)

LONGO, Rosalía Mabel; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza general suplente en la Escuela Técnico Profesional Nº 36 de Rosario (Santa Fe) "Juana Azurduy de Padilla".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 294. — Buenos Aires, 20|4|70.)

AGUERO, Oscar César; clase D, grupo I, titular del Departamento de Control de Gestión — Personal, a partir del 15|4|70, mientras se desempeñe como secretario interino en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 294. — Buenos Aires, 20|4|70.)

BELTRAMI, Susana Irma Haydée; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 18|3|70 y mientras se desempeñe como maestra especial interina en la Escuela Nº 7 del Distrito Nº 6 del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 296. — Buenos Aires, 20|4|70.)

INGRASSIA, Oscar Alberto; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 300. — Buenos Aires, 22|4|70.)

SARTORI, Renzo; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", a partir del 2|7|69, mientras se desempeñe como jefe de Departamento Técnico interino en la Dirección Provincial de Hidráulica de Córdoba.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 300. — Buenos Aires, 22|4|70.)

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; profesora titular de 8 horas de cátedra e interina en 7 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 15|3|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 919|69. Considérese en uso de licencia a la agente de referencia, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra de la escuela de referencia, a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mismo establecimiento. Establécese que la limitación de la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 616|69, a la señora Isabel SANCHEZ de VELIZ, deberá considerarse al 31|7|69.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 301. — Buenos Aires, 22|4|70.)

JAÑIGA, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 13|3|70, mientras se desempeñe como director interino de la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de Merlo, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 309. — Buenos Aires, 22|4|70.)

MUZZUPAPPA, Aldo José; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 23|3|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 14 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 309. — Buenos Aires, 22|4|70.)

TREPICHIO, Francisco Jorge; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino respectivamente en la ENET Nº 1 de La Plata, (Buenos Aires) "Albert Thomas", limítase al 15|8|68, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 846|68. Consi-

dérese en uso de licencia, al citado docente en 2 cargos de maestro de enseñanza práctica, uno interino y otro titular en la escuela de referencia, a partir del 1º|3|70, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en la misma escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 310. — Buenos Aires, 22|4|70.)

BRAVO, Luis Alberto; en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra", a partir del 6|4|70, mientras se desempeñe en dos cargos suplente de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 312. — Buenos Aires, 22|4|70.)

TAMBUSSI, Leticia Ester; preceptora titular de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy, a partir del 23|3 de 1970, mientras se desempeñe como maestra de grado suplente en la Escuela Nº 8 del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires "Nuestra Señora de la Merced (Lanús) Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 312. — Buenos Aires, 22|4|70.)

LAURENT, Jorge César; profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como secretario permanente — contratado por el Consejo de Institutos — Adscriptos de la Universidad Nacional del Sur. (Disp. D. P. Nº 313. — Buenos Aires, 22|4|70.)

GELVES, Alberto Abdon; clase F, grupo XV, titular de la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza), a partir del 22|3|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 316. — Buenos Aires, 23|4|70.)

FERNANDEZ VIDAL de CAINO, María Lygia; profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 316. — Buenos Aires, 23|4|70.)

GOMEZ, Eduardo; preceptor interino de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 19 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de grado suplente en la Escuela Nº 8 del Conseo Escolar VII.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 318. Buenos Aires, 23|4|70).

VERA MATURANA, Adolfo Juan; secretario interino de la ENET Nº 1 de Villa Palmira, Mendoza, a partir del 1º de octubre al 29 de diciembre de 1969, por haberse desempeñado como profesor suplente de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Mendoza y a partir del 13 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesor interino en este establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 318. Buenos Aires, 23|4|70).

MARTINEZ, Carlos Gerardo; preceptor interino, de la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 326. Buenos Aires, 24|4|70).

VIGLIANTI, Francisca Augusta; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET número 1 de Córdoba, "Dr. Amadeo Sabattini", a partir del 24 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 326. Buenos Aires, 24|4|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 276 — 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1388. — Buenos Aires, 9|9|70.

VISTO: Que por nota del 23 de abril último, la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", solicita se arbitren medidas tendientes a normalizar los envíos de formularios a los establecimientos de enseñanza dependientes de este organismo, a fin de subsanar los reclamos que en ese sentido formulan continuamente las escuelas ubicadas en el interior del país; y

CONSIDERANDO: Que de la verificación dispuesta en el referido establecimiento la Supervisión Financiera y Contable ha comprobado que no se cumple la Resolución Nº 1939|66, en aquello que concierne al almacenaje de los elementos y a su correcta distribución.

Que ello fue motivado por no contar con recursos económicos suficientes para alcanzar existencias de impresos que permitieran la aplicación del sistema;

Que en la actualidad la provisión de formularios no se efectúa normalmente, atendiendo a las reales necesidades de cada unidad escolar;

Que asimismo se ha verificado que las estimaciones no se realizan en épocas predeterminadas, que permitan obtener en término, la materia prima indispensable para la impresión del material;

Que el sistema de envíos adolece de fallas que impiden la recepción normal de los impresos;

Que para adecuar racionalmente el proceso, es necesario encomendar su estudio a una comisión que deberá integrarse con funcionarios del organismo central y de los establecimientos encargados de realizar dichas tareas;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1939 del 29 de diciembre de 1966.

2º — Encomendar a la Supervisión General Pedagógica, al Departamento Control de Gestión, a la Supervisión Financiera y Contable y a las ENET Nº 15 "Maipú" y Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal, el análisis del proceso vinculado con la estimación de necesidades, dotación, prioridades, impresión, distribución y evaluación de uso de cada formulario utilizado por este Consejo Nacional.

3º — Los funcionarios encargados del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, al finalizar los estudios, informarán a la Secretaría General, las medidas que sea necesario adoptar tendientes a la aprobación del nuevo método, indicando las tareas que corresponderá asignar a cada unidad operativa.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 1.858. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1970.

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por decreto Nº 8.188|59 y modificado por resoluciones números 260|68, 403|68, 1.054|68, 192|69 y 516|70 en el apartado e inciso que a continuación se indican, lo siguiente:

III. — *Para la enseñanza técnica*

1. — Escuelas Industriales del Ciclo Básico y Superior.

D. Cargos docentes.

8. — Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica, Electricidad, Construcciones Civiles, etc.).

Supletorio: Cabo Segundo Sonarista (Comando en Jefe de la Armada) para el taller de Radio (Ciclo Básico).

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Encomiéndase a una comisión el estudio a efectos de normalizar los envíos de formularios a los establecimientos dependientes 805-806

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Certificaciones. Resolución Ministerial Nº 1.858. Comunicado. Nuevo número telefónico 806-811

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones Ley 17.805. Ratificaciones. Traslados. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Desestimaciones. Reconsideraciones. Aclaratorias. Anulaciones. Licencias 812-824

COMUNICADO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1970

Se hace saber a los establecimientos que de acuerdo con la Resolución Nº 2274|70 dictada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, relacionada con las condiciones de admisibilidad de alumnos, se incluye a los egresados de los establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica con títulos de Técnicos en Administración de Empresas y Técnicos en Administración Pública.

RESOLUCION Nº 1221. — Buenos Aires, 26|8|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de cuatro (4) divisiones de 1er. año, del ciclo básico que se dicta en el Instituto Técnico San Bonifacio, dependiente del Obispado de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la sempresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico San Bonifacio de Lomas de Zamora (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Compañía Química S. A.	$	67.077,60
Capea S. A. I. C. y F.	,,	18.658,88
Compañía Argentina de Sedería S. A. y C.	,,	8.666,40
Industrias Guidi S. A. C. I. F.	,,	10.786.97
Compañía Industrial Progreso S. A.	,,	4.613,72
Dignos S. A. I. C. I. F. A.	,,	2.601,67
Rondina S. R. L.	,,	1.664,50
Industrias Velox S. A.	,,	1.418,10
Raselli S. A.	,,	5.370,46
TOTAL:	$	120.858,30

3º — De forma.

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires).

Teléfono: 3649

COMUNICADO

INSTITUTO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

PRIMER CURSO PARA AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA

Auspician: ANEMS
I. N. E. C.
Organiza: I. N. E. C.

Objetivos: Teniendo en cuenta las recomendaciones del Primer Simposio Nacional sobre la Enseñanza de las Ciencias en lo referente a Personal Auxiliar:

"Que para la designación de personal auxiliar en la enseñanza de las ciencias se exija la capacitación adecuada en la respectiva especialidad y se arbitren los medios para perfeccionar al personal auxiliar en ejercicio este Primer Curso para Ayudantes de Trabajos Prácticos de Química tiene como objetivos: Capacitar al personal auxiliar en técnicas de laboratorio: manejo del instrumental; armado de aparatos diversos; clasificación; limpieza y conservación del material; clasificación de las drogas; precauciones en el manipuleo de las mismas y nociones de seguridad en el laboratorio.

Sede: Instituto Nacional del Profesorado Secundario — Avenida de Mayo 1396.

Fecha y horario de realización: Se realizarán dos cursos paralelos:

1°) desde el 24 de noviembre al 19 de diciembre de 1970 — Martes, Jueves y Sábados de 8 a 11 horas.

2°) desde el 24 de noviembre al 18 de diciembre de 1970 — Martes, Miércoles y Viernes de 16 a 19 horas.

Admisión: Podrán inscribirse ayudantes de Química de Colegios Secundarios, dependientes de ANEMS, SNEP y CONET, de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, se hará una selección de los aspirantes que remitan el formulario de inscripción antes del 20 de noviembre.

Certificados: Los participantes que asistan al 80% de las clases recibirán la certificación que otorga el I. N. E. C. a los participantes de sus cursos.

Formulario de Inscripción: Deberá ser llenado preferentemente a máquina o con letra tipo imprenta, por el aspirante, añadiendo una constancia extendida por la autoridad educativa del establecimiento en el que actúa y en la que se especifique, claramente: antigüedad, cargo en el que se desempeña actualmente y si reviste como titular o provisorio. Estos datos son indispensables para certificar los que consigna el aspirante en su formulario de inscripción.

Sumario de Temas por Desarrollar:

1 — El laboratorio y su material. Nociones Generales. Uso del prensa corchos, sacabocados y afilador de sacabocados. Técnica para perforar tapones con uno y dos orificios.

2 — Manejo de la balanza y caja de pesas.
3 — Clasificación del material (vidrio común — Pyrex — porcelana — madera — hierro). Nombre y uso.
4 — Limpieza y conservación del material.
5 — Forma de preparar un filtro y técnica de la filtración. Diferentes materiales filtrantes.
6 — Empleo del mechero.
7 — Técnica para doblar, estirar, y cortar vidrio. Preparación de varillas, pipetas, tubos acodados.
8 — Armado de un aparato de destilación, de un aparato productor de gases y una piseta.
9 — Uso de probetas, pipetas, buretas, matraces afonados. densímetros.
10 — Nociones de nomenclatura.
11 — Soluciones. Formas en que se expresa la concentración de las soluciones (% en peso, g/litro, molaridad, normalidad).
12 — Clasificación y ordenación de las drogas y soluciones.
13 — Conservación de sustancias sólidas y líquidas. Precauciones para el uso de determinadas sustancias (ácidos, álcalis, etc.).
14 — Nociones de Seguridad y Primeros Auxilios. Preparación del Botiquín.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

CURSO PARA AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA

PLANILLA DE INSCRIPCION

I — DATOS PERSONALES:

Apellido: .....
Nombres: .....
Domicilio: Calle ..... Nº .....
Localidad ..... Provincia .....
Teléfono .....
Cédula de Identidad Nº ..... Policía .....
L. E./C. Nº .....
Nacionalidad .....
Fecha de nacimiento .....
Antigüedad docente .....

II — TITULO(S):

a) ..... Expedido por .....
b) ..... Expedido por .....

III — IDIOMAS

	Lee	Habla	Escribe
a)			
b)			
c)			

IV — CURSOS REALIZADOS:

(indicar institución organizadora, año y lugar)

1 — .....

2 — .....

V — COLEGIOS DONDE ACTUA:

Establecimiento	Cargo	Titular-Provisorio-Suplente

VI — Actúa como ayudante en Química únicamente

Establecimiento		
.....	SI	NO .....
.....	SI	NO .....
.....	SI	NO .....
.....	SI	NO .....

VII — En caso negativo, en qué otras asignaturas y cuántas horas semanales dedica a cada una de ellas

Establecimiento	Asignatura	N° de horas semanales

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

ENCUESTA REFERIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE ACTUA

Llene las líneas de puntos y/o tache lo que *no* corresponda

1 — En qué asignaturas interviene como ayudante

.....

.....

2 — El establecimiento docente donde actúa:

a) Tiene laboratorio para Química

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

b) Ese laboratorio se utiliza para otras asignaturas

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

c) En caso de respuesta afirmativa qué otra asignatura se dicta en el laboratorio

Establecimiento ..... Asignatura .....

Establecimiento ..... Asignatura .....

3 — El laboratorio posee mesas de trabajo

a) para trabajo de alumnos en equipo

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

b) o para experiencias individuales

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

4 — Las mesas son apropiadas para el tipo de experimentación correspondiente a Química

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

5 — Existe la posibilidad de realizar trabajos de laboratorio fuera del turno de clase

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

6 — El establecimiento está equipado con material suficiente para cumplir con el programa experimental de química

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

7 — Tiene su establecimiento proyector de diapositivas o películas

Establecimiento ..... SI NO

Establecimiento ..... SI NO

8 — Qué otro material didáctico auxiliar posee para química

M A T E R I A L

Establecimiento .....

.....

Establecimiento .....

.....

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.000. — Buenos Aires, 17|7|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indican, en la parte correspondiente al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que se mencionan:

RESOLUCION Nº 678|70

ENET Nº 1 DE LABOULAYE (Córdoba)
PEREYRA, Héctor; Clase D, Grupo XI, Tesorero.

RESOLUCION Nº 790|70

ENET Nº 2 DE TANDIL (Buenos Aires)
BUZZO, Ana María; Clase D, Grupo XXIV.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al personal que seguidamente se detalla, en las clases, grupos y establecimientos que en cada caso se indica en planillas anexas, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO 2º
ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba)
VICENTINI, Atilio Hugo; D-XI; Tesorero.
ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires)
SIMONETTA, María Cristina; D-XXIV.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 780. — Buenos Aires, 10|6|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CRISCIONE, Teresa Sara; en seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno tarde.

OLASZECK de MARTINEZ, Lidia Sofía; en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división y 3º año 1ª división, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.379. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maimará (Provincia de Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano", al señor Jesús JORGE, en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º y 3º año, 2as. divisiones, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2º388. — Buenos Aires, 6|10|70.

1º — Ratificar la designación del señor Juan Augusto BOTTOLO en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, efectuada por Resolución Nº 534 de fecha 4 de mayo de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.675. — Buenos Aires, 5|11|970.

1º — Que el señor Demetrio Raneiro ARAMAYO, Clase "D", Grupo XII en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio", pase a prestar servicios, en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.678. — Buenos Aires, 5|11|1970.

1º — Que el señor Matías Apolinar BURGOS, Clase "E", Grupo VIII titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Jujuy), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de El Aguilar (Jujuy), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.679. — Buenos Aires, 5|11|1970.

1º — Que la señorita Nidia Divina SALVO, Clase "D", Grupo XII titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREA

RESOLUCION Nº 1.344. —Buenos Aires, 9|9|1970.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Luis Abelardo ARANO y Martín Américo GALVAN, quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, tres horas de Educación Física en 1er. año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Albert Thomas", y tres horas de la misma asignatura en 2º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.361. — Buenos Aires, 9|9|1970.

1º — Acordar la permuta de tareas del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

Nilda Ofelia MARINO de SILIAN, titular de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 1ª división, y 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual crácter, ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª división, 2º año 3ª y 4ª divisiones, y 3º año 2ª división, todas, Ciclo Básico, turno tarde.

Jesús VILLEGAS: titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª división, 2º año 3ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 2ª división, 2º año 1ª división, y 3º año 3ª división, todas ,Ciclo Básico, turno mañana.

Santiago Bruno GIACOMOTTI: titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.229. — Buenos Aires, 26|8|1970.

1º — Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1970, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 709|70, a favor de la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, titular de UN cargo (1) Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. 1º del Decreto número 8.567|61.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1.333. — Buenos Aires, 9|9|1970.

1º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Leticia María BRANDANI de GRILLO, Angela RIOS, Pedra Sebastiana GIUSTA y Angela Amalia AGUIRRE de SELLA, de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.338. — Buenos Aires, 9|9|1970.

1º — Rechazar la renuncia al traslado presentada por el profesor Enrique Alejandro COCA y mantener en firme la parte pertinente de la Resolución Nº 1.331 del 19 de agosto de 1969, por la cual se dispuso su traslado de la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica" a su similar Nº 19 "Industrias Eléctricas" de la misma localidad.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1.348. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Es-

cuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", al señor Estanislao Alberto WOYCIK, en el cargo de Subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.373. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.174 del 20 de agosto de 1970, por la cual la señorita Irma Nélida FERNANDEZ SUAREZ, cesó por traslado, como profesora titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 5ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas"; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, un igual tarea, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Salvador Debenedetti", y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 911. — Buenos Aires, 24 de junio de 1970.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 6376|69 y atento a lo dictaminado a fs. 30|31 y 33 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación Departamento Asuntos Jurídicos, respectivamente y lo aconsejado a fs. 33 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Dejar sin efecto la medida disciplinaria impuesta con fecha 28 de noviembre de 1968 por la Dirección de la ENET Nº 1 de Tartagal (Salta), al Maestro de Enseñanza Práctica, señor Hugo Gerardo URGEL.

3º — Girar a Supervisión General Pedagógica a los efectos indicados en los puntos 1º y 2º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal a fs. 33 vta.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.050. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 61 de fecha 12 de febrero de 1970 por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra —entre otros— al señor Alberto GAMBACH, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tres (3) horas de Electricidad Industrial en 3º año 3ª div., Ciclo Superior, Especialidad Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — Girar a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II a efectos de que proceda de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 19, segundo párrafo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.205. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 79 del 16 de febrero de 1970, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 79 del 16 de febrero de 1970, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués":

BURD, Pedro; KALNISKY, Arón.

ENET Nº 2 de Mendoza:

QUIROGA, Moisés Antonio.

ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza) "Santa María de Oro":

SAN MARTINO, Cayetano.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Moisés Antonio QUIROGA a partir del 15 de marzo de 1970, titular de dos (2) horas de Castellano en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico Nocturno, en la ENET Nº 2 de Mendoza.

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1.286. — Buenos Aires, 2|9|70.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 5067|64; atento a lo dictaminado a fs. 56|57 y 59 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura

y Educación respectivamente y de conformidad con lo aconsejado a fs. 60 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente por los hechos investigados en estas actuaciones, al ex-Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), señor Oscar César MORALES.

2º — Aceptar, a partir del 1º de marzo de 1964, la renuncia presentada por el señor Oscar César MORALES, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones).

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 803. — Buenos Aires, 7|5|70.

1º — Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras en su carácter de integrante de las Fuerzas Armadas preste servicios en el exterior, al Profesor con carácter interino de seis horas semanales de catedra, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal, señor Carlos Alberto QUINTEROS. (Determínase que la licencia que se concede al causante por la presente Resolución, mantendrá vigencia mientras la mencionada tarea no sea cubierta de conformidad con las normas legales vigentes).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1182. — Buenos Aires, 13|7|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 7 de mayo al 7 de julio de 1970, al señor Jorge Horacio BORRELL, profesor interino de cuatro horas de cátedra, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 994. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) y reglamentación del artículo 23, apartado VII del Estatuto del Docente, desde el 8 al 22 de mayo de 1970, a la señorita Elsa Beatriz MATURANA, profesora titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María Remedios E. de San Martín".

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y evaluación de los trabajos realizados.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 90. — Buenos Aires, 27|2|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 873|69, a la señorita Rosa Zulema CORRO, profesora interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 92. — Buenos Aires, 27|2|70.

1º — Limítase al 3 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 487|69, a la señorita Etella Maris ASCHERO, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — Considérese a la recurrente en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 10 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 1969, por haberse desempeñado como secretaria suplente en el establecimiento de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 95. — Buenos Aires, 4|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al

señor Oscar LIZARDIA, subjefe de preceptores titular, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino, en el mtsmo establecimiento.

2º — en caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 100. — Buenos Aires 9|3|70.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. número 1201|69, a la señorita Elsa Haydée LAGO, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 101. — Buenos Aires, 9|3|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al señor Edgar Omar SCREPANTE, jefe general de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery", a partir del 1º de enero de 1969 y mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

2º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 104. — Buenos Aires, 9|3|70.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 285|68, al señor Héctor Antides BELSITO, jefe general de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al agente de referencia, jefe general de enseñanza práctica titular, en la ENET número 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", a partir del 1º de enero de 1970 y mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 109. — Buenos Aires, 11|3|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al personal que se detalla:

DURAND, Raúl Oscar; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández", a partir del 1º|11|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establcimiento.

LOPS, Juan José; profesor titular de 10 horas de cátedra, e interino de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º|12|69, mientras se desempeñe como jefe de mantenimiento interino en el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe).

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, los precitados causantes deberán gestionar la limitación de las licencias acordadas.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 121. — Buenos Aires, 17|3|70.

1º — Déjase sin efecto la Disp. D. P. Nº 702|68, por la cual se le otorgara licencia sin goce de haberes, a la señora Lydia Teresita DI DOMENICA de ABBATE, regente titular de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", por haber sido concedida con anterioridad mediante Disp. D. P. número 1118|66.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente, regente titular de la ENET mencionada, desde el 13|6|68 hasta el 31|3|70, por haberse desempeñado como vicedirectora suplente en el establecimiento de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 136. — Buenos Aires, 17|3|70.

1º — Limítase al 12|4|67, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 130|69, al señor Mavel Rolando INSAURRALDE, profesor titular de 11 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente, profesor titular de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento, desde el 13|4|67 al 19|10|69, por haberse desempeñado como Secretario General del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 509. — Buenos Aires, 2|6|70.

1º — Limítase al 27 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 798|69, al señor Florencio Francisco ALDAO, preceptor titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ingeniero y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 701. — Buenos Aires, 7|7|70.

1º — Limítase al 1º de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 123|70, a la señora Alicia Leonor OCCHI de REGAZZONI, prosecretaria interina, en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad) "María Isabel COURAULT".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 702. — Buenos Aires, 7|7|70.

1º — Prorrógase al 15 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 185|70, a la señora María Luisa Emilia OJEA de SEREBRINSKY, maestra aqudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 705. — Buenos Aires, 7|7|70.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1302|69, al señor Héctor Diego WILDE, profesort itular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 706. — Buenos *Aires, 7|7|70.*

1º — Prorrógase al 8 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 516|70, al señor Luis VERSACE, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET nú-

mero 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 707. — Buenos Aires, 7|7|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 495|70, al señor Rubén Oscar BOSIO, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, debe considerarse en un solo cargo, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 709. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 354|70, a la señora Mercedes FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, profesora interina en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 718. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 229|69, al señor Blas Atilio AVARESE, maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET Nº1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 729. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Prorrógase al 15 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 112|70, al señor Héctor José CILIONE, profesor interino en 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 732. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Limítase al 24 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 144|70, al señor Angel COCO, clase "F", grupo VI, titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal 'Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 742. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 29|70, al señor Juan José BARBAGLIA, profesor titular de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez", deberá ser considerada a partir del 5 de diciembre de 1969.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 743. — Buenos Aires, 15|7|70.

1º — Limítase al 22 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1070|69, al señor Dante PANNUNZIO, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

PIFLAX, Luis Mauricio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de Azul —Buenos Aires— "Vicente Pereda", a partir del 23 de marzo de 1970, se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar

la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 327. — Buenos Aires, 24|4|70|)

CANEDO de CHEDIEK, María Virginia; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 327. Buenos Aires, 24|4|70).

PORZIO, Fernando Feliciano Alberino; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 10|4|70, mientras se desempeñe como profesor de 12 horas de cátedra suplente en ela ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "J. V. Passalacqua".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 328. — Buenos Aires, 24|4|70.)

SALAS, Angel Valentín; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 24|3|70, mientras se desempeñe como ayudante de gabinete interino en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca "Fray Mamerto Esquiú".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 328. — Buenos Aires, 24|4|70.)

BALLERIO, Arnaldo Marcial; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 333. — Buenos Aires, 28|4|70.)

de la VEGA, Eduardo Gregorio; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 3|4 al 3|6|70, para desempeñarse como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 333. — Buenos Aires, 28|4|70.)

BASSO, Horacio Alejandro; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", a partir del 1º|4 de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 343. — Buenos Aires, 28|4|70.)

NATTA, Roberto Aníbal; ayudante de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", mientras se desempeñe como profesor interino de 20 horas de cátedra en la Escuela Profesional Mixta Nº 2 de San Feranado (Distrito Islas), del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 343. — Buenos Aires, 28|4|70.)

LOPEZ RICCI, Daniel Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 20|4|70, mientras se desempeñe como Interventor del Casino y Plaza Hotel de Mendoza (ciudad).

En caso de caducar el cargo a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 344. — Buenos Aires, 28|4|70.)

GARROTE, Valentín; jefe de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra y profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar los cargos a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D. P. Nº 344. — Buenos Aires, 28|4|70.)

COSTA, Juan Antonio; profesor titular en 4 horas de cátedra —física— de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas", desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, para desempeñarse como subregente técnico suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. 345. Buenos Aires, 30|4|70).

BUCETA, María Esther; preceptora titular de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy", a partir del 10 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestra de grado suplente en la Escuela Primaria Nº 4 del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. 345. Buenos Aires, 30|4|70).

FERREIRO, Adolfo Carlos Luján; profesor titular en 5 horas de cátedra de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como sub-regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. 346. Buenos Aires, 30|4|70).

GOMEZ de BAGNIS, Teodora; preceptora titular de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. 346. Buenos Aires, 30|4|70).

DEL BARCO, Aníbal Arnoldo; maestro de enseñanza práctica interino y maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal, Santa Fe, "Tambor de Tacuarí", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de nseñanza práctica interino en el mismo establecimiento, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 349. Buenos Aires, 30|4|70).

Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 34|70, al señor Roque Carlos Luis BOGADO, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario, Santa Fe.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al agente mencionado, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, a partir del 2 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe en 2 cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica en el referido establecimiento.

En caso de caducar las suplencias a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 355. Buenos Aires, 30|4|70).

Limítase al 3 de marzo de 1969 la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 614|68, a la señorita Ana María ESOIN, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Bs. As.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, en 8 horas de cátedra interinas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Bs. As., a partir del 16 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como secretaria interina en la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 de Comrcio de Almirante Brown, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 356. Buenos Aires, 30|4|70).

CARUSO, Ubaldo Enrique; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET número 28 de Capital Federal, "Electrónica", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 363. Buenos Aires, 6|5|70).

VALDEZ, Alberto Rafael; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como Secretario Ejecutivo de la Comisión Central Permanente de Planeamiento y Construcción de Edificios Universitarios.

En caso de caducar el cargo a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 363. Buenos Aires, 6|5|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 277 — 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

DECRETO Nº 1.480. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1970.

VISTO el Decreto Nº 7.937|69, por el que se estableció un nuevo ordenamiento en materia de licencia anual por vacaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO: Que dicho régimen, que en su origen comprendió al personal de la Administración Central y organismos descentralizados excluyendo expresamente al docente, al de las Empresas del Estado y al regido por convenios colectivos de trabajo, se ha visto limitado, en la práctica, a un reducido número de organismos y de agentes, ya que obedeciendo a irreversibles razones de funcionamiento debió procederse a acordar, mediante el dictado de diversos decretos, distintos tipos de excepciones a sus normas respecto de DIECISIETE (17) organismos, que ocupan en total a más de CIENTO DIEZ MIL (110.000) agentes.

Que ello ha evidenciado las dificultades de la implantación de un esquema rígido para la concesión de las vacaciones anuales del personal estatal, debido a que las características de funcionamiento de un elevado número de organismos, imposibilitan acordar licencia a todos sus agentes en el transcurso de solo DOS (2) meses en cada año.

Que existen factores que hacen aconsejable facilitar al personal el turismo hacia aquellas provincias que por su ubicación geográfica lo hacen factible especialmente fuera de la temporada estival, con lo cual se evita paralelamente sobrecargar los lugares de veraneo marítimo, que de por sí afrontan serios problemas estacionales de transporte y alojamiento.

Que los turnos de utilización de la licencia por vacaciones deben estar condicionados a las necesidades de servicio de cada organismo, las cuales varían de acuerdo con la actividad específica de cada uno.

Que la experiencia ha demostrado que conviene adecuar el período de descanso anual al desgaste físico e intelectual resultante de la tarea cumplida, que es mayor a medida que pasan los años, por lo que se impone una licencia que sea directamente proporcional a los años de servicio del agente.

Que el dictado de esta medida hace oportuno reconsiderar el régimen de licencias para el personal contratado, cuando éste se desempeñe en relación de dependencia y sujeto a un horario de labor diaria, equiparándolo, dentro de los límites que impone su relación laboral, al personal permanente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase, con efectos al 1º de enero de 1971, el Art. 1º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567|61, el que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 1º — Fíjase el presente régimen de licencias, justificaciones y permisos para el personal civil de todos los organismos de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descrentralizados, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales, etc.), con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución, con las siguientes salvedades:

a) Exclúyese al personal regido por convenios colectivos de trabajo y al designado por tiempo fijo.

b) El personal contratado que actúe en relación de dependencia y sujeto al cumplimiento de un horario diario de labor, tendrá derecho a utilizar los beneficios del presente Régimen —con excepción de los previstos en los Artículos 11, 22, 23, 27, 28 y 29 del mismo— los que caducarán automáticamente con el vencimiento del respectivo acto contractual, aun cuando no hubieran sido utilizados en su transcurso, o se encontrasen utilizando al momento de vencer el contrato.

c) Queda igualmente excluído el personal que cuente con un régimen especial de licencias, acordado por el Poder Ejecutivo Nacional o por autoridad en quien éste haya delegado expresamente la facultad para hacerlo.

SUMARIO

CONTROL DE GESTION

Decreto Nº 1.480|70. Resolución Nº 1679|69 821-825

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Permuta de tareas. Modificación de situación de revista. Tareas auxiliares. Limitaciones. Anulaciones. Aclaratorias. Reconsideraciones. Sobreseimientos. Renuncias. Licencias 826-836

Art. 2º — Reemplázase, a partir del 1º de enero de 1971, el art. 2º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567|61, por el siguiente:

Artículo 2º — La licencia ordinaria por descanso (vacaciones) se acordará por año calendario vencido, con goce íntegro de haberes, siendo obligatorias su concesión y su utilización, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Podrá ser transferida al año siguiente únicamente cuando concurran circunstancias fundadas por razones de servicio que hagan imprescindible adoptar esa medida. A pedido del interesado podrá fraccionarse en DOS (2) períodos, aún en el supuesto de que se trate de licencias acumuladas.

El otorgamiento de esta licencia se efectuará en todos los casos conforme a las necesidades del servicio y las transferencias serán dispuestas por la autoridad superior de cada organismo. No podrá aplazarse una misma licencia del agente DOS (2) años consecutivos.

b) En las dependencias que tuvieran receso funcional anual, se dispondrá que la mayor parte del personal use su licencia en dicha época.

c) Cuando el agente sea titular de más de un cargo rentado, en organismos de la Administración Pública Nacional, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se le concederá licencia ordinaria por descanso en forma simultánea en todos ellos.

d) El personal podrá hacer uso de vacaciones a partir del año calendario siguiente al de su ingreso a la Administración Nacional, siempre que en el transcurso de éste haya prestado servicio por un lapso no inferior de SEIS (6) meses. De registrar una prestación menor no corresponderá otorgar licencia por descanso hasta el año calendario posterior oportunidad en la que se le otorgará, juntamente con la licencia anual que corresponda, la parte proporcional al tiempo trabajado en el primer año, a razón de una duodécima parte del total de la licencia por cada mes o fracción mayor de QUINCE (15) días trabajado en el primer año.

En caso de registrar más de SEIS (6) meses pero menos de UN (1) año de trabajo, la licencia por vacaciones se otorgará en forma proporcional al lapso de servicio, a razón de 1/12 de la licencia anual, por cada mes o fracción mayor de QUINCE (15) días trabajado.

e) El agente que presente renuncia a su cargo o sea separado de la Administración Nacional por cualquier causa, tendrá derecho al cobro de la parte de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año calendario en que se produzca la baja, a cuyos efectos se multiplicarán la cantidad de días de licencia que le hubiera correspondido al finalizar el año, por el número de días trabajado —incluídos sábados, domingos, feriados y días de licencia con goce de sueldo— dividiendo el producto por TRESCIENTOS SESENTA (360). Se tomarán en cuenta solamente las cifras enteras, desechando las fracciones.

Igualmente tendrá derecho al cobro de la licencia que pudiera tener pendiente de utilización por el año calendario inmediato anterior.

f) En caso de fallecimiento del agente, sus derechos-habientes percibirán las sumas que pudieran corresponder por licencias no utilizadas, en base al procedimiento del Inciso e).

g) La licencia anual por descanso no podrá ser utilizada a continuación de licencias extraordinarias sin goce de haberes (Artículos 22, 23, 27 y 28) o con goce de haberes (Artículo 29), o después de una suspensión disciplinaria o cautelar mayor de TREINTA (30) días, debiendo mediar no menos de UN (1) mes de trabajo hasta su iniciación. Si razones de tiempo no hacen posible su utilización dentro del año calendario, se perderá el derecho a la misma.

h) La licencia anual por descanso solamente podrá interrumpirse por las siguientes causas:
   1) Enfermedad del agente. En este caso, éste deberá continuar en uso de sus vacaciones interrumpidas, en forma inmediata al alta médica respectiva, sin considerarse como una nueva fracción.
   2) Razones de servicio.

i) Las licencias de este carácter serán en todos los casos otorgadas por los organismos donde el agente esté prestando servicios.

j) Los profesionales, médicos radiólogos, y los auxiliares de radiología, pertenecientes a la Administración Pública Nacional, quedan excluídos del presente artículo. La utilización de este beneficio les será otorgada conforme a lo reglamentado por el Decreto Nº 21.158|56.

k) Los Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos comprendidos en el presente Régimen, arbitrarán las medidas que estimen pertinentes a efectos de elaborar el plan anual de licencia de su personal dependiente en el que quedarán fijados los turnos y fechas de su utilización, el cual deberá ser aprobado y notificado a los interesados antes del 1º de noviembre de cada año.

Art. 3º — Incorpórase al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567|61, con vigencia a partir del 1º de enero de 1971, los siguientes artículos:

Artículo 3º — El término de la licencia anual por descanso se fijará de acuerdo con la antigüedad que registre el agente al 31 de diciembre del año al que corresponde el beneficio —computándose como UN (1) año entero las fracciones superiores a SEIS (6) meses— de acuerdo con la siguiente escala:

a) QUINCE (15) días corridos, cuando la antigüedad del agente no exceda de CINCO (5) años.

b) VEINTE (20) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de CINCO (5) años, y no exceda de DIEZ (10) años.

c) VEINTICINCO (25) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de DIEZ (10) años, y no exceda de QUINCE (15) años.

d) TREINTA (30) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de QUINCE (15) años.

En todos los casos, el período de licencia comenzará en día laborable, a efectos del cómputo respectivo.

Artículo 4º — La liquidación de haberes por el tiempo de duración de la licencia anual por descanso (vacaciones) se practicará, respecto del personal retribuído a jornal o a destajo, de la siguiente manera:

a) Jornalero: teniendo en cuenta el último jornal percibido a la fecha del otorgamiento de la licencia.

b) Destajista: en base al promedio de lo percibido en el año calendario al que corresponde la licencia.

Art. 4° — Reimplántase, a partir del 1° de enero de 1971, la vigencia de los Artículos 5°, 6° y 7° del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto N° 8.567|61, dejándose sin efecto la derogación de los mismos dispuesta por el Artículo 6° del Decreto N° 7.937|69.

Art. 5° — Modifícase el Artículo 5° del Decreto N° 8.567|61, de fecha 22 de septiembre de 1961, en la siguiente forma:

donde dice	*debe decir*
Secretaría de Estado de Hacienda	Secretaría General de la Presidencia de la Nación
Secretaría de Estado Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública	Secretaría General Secretaría de Estado de Salud Pública

Art. 6° — Deróganse los decretos Nros. 347, de fecha 19 de enero de 1966, y 7.937, de fecha 9 de diciembre de 1969. Las disposiciones de este último decreto continuarán siendo de aplicación respecto de las licencias por vacaciones correspondiente al año 1969, pendientes de utilización en aquellos organismos a los que les hayan sido acordados turnos especiales, los que podrán prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 1970.

Art. 7° — De forma.

RESOLUCION N° 1.679 — Buenos Aires, 15 de octubre de 1969.

VISTO Lo actuado en el expediente N° 7529|69; teniendo en cuenta que, conforme con lo aconsejado por la Secretaría General y la Comisión Asesora de Personal, corresponde reponer en sus cargos a los agentes declarados incompatibles como consecuencia de la interpretación que se diera al Artículo 48° de la Ley 14.473; y

CONSIDERANDO: Que a tales efectos debe mediar la solicitud expresa de los docentes afectados, por cuanto, habiendo cesado en sus funciones, es necesario conocer su decisión de volver al desempeño del cargo.

Que no corresponde la liquidación de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1° — Declarar de pleno derecho la reposición en sus cargos a aquellos agentes que cesaron en sus funciones como consecuencia de la interpretación que se diera al Artículo 48° de la Ley 14.473 y a quienes se conminó a efectuar la pertinente opción por incompatibilidad.

2° — Dejar establecido que la reposición en los cargos por parte del personal afectado precedentemente, no implica reconocer derecho alguno a la percepción de haberes por el tiempo durante el cual no hubo prestación de servicios.

3° — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1.517. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Estela ALONSO de ESTRADA y José Horacio VIDAL, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Hishoria en 2º año 2ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), y dos horas de igual asignatura en 3º año div. —única—, turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Alfredo René QUARANTA y Luis José CASELLA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Física en 2º año 7ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y cuatro horas de la misma asignatura en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores María Elisa ROBADOR de GONZALEZ y Arnaldo Carlos SOSA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 2º año 3ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Catamarca, y seis horas de igual asignatura en 3º año 2ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1518. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Acordar la permuta de tareas de las personas que a continuación se mencionan en la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", y en la forma que en cada caso se indica:

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª div., y dos horas de Historia en 1º año 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año 1ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Literatura en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde.

TIMONI de BUSCARINI, Ana María; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

MIGNONA de RADCLIFFE, Nora Camila; titular de dos horas de Literatura en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno—, "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.583. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de

Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", la situación de revista del señor Angel Alberto CASTRO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año 1ª y 2ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro (4) horas de Tecnología III, en 7º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.586. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Domingo David GIL, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 1ª div. —Ciclo Superior—, turno vespertino.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.463. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 3 de agosto de 1970, por el término de noventa (90) días a la señora Alda Nidia ARQUETA de DI PRIMO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. i) del Decreto Nº 8.567|61.

2º — De forma.

LIMITACIONES

RESOLUCION Nº 1.464. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Limitar al 31 de agosto de 1970, los servicios prestados por el señor Juan Carlos PEREZ, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", de acuerdo con las normas establecidas en el Art. 11º inc. d) del Decreto Nº 8.567|61 y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.465. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Limitar, al 26 de agosto de 1970, los servicios prestados por el señor Alfonso Roberto BALCONI, titular de cuatro (4) e interino de dos (2) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Bs. As.) "Ing. Juan B. Passalacqua", de acuerdo con las normas establecidas en el Art. 11º, inc. d) del Decreto Nº 8.567|61 y su reglamentación.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1.568. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 79|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Noé HERRERA en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.613. — Buenos Aires, 3|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 190 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó a la señora María Antonieta CONEH de BENITEZ, quien pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", un cargo de Ayudante Técnico de Trabaos Prácticos, turno noche "Química"; cesando al propio tiempo —con idéntico carácter— un cargo similar "Química", turno noche, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.635. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.275|69, por la que se dispuso la permuta de tareas entre los docentes María Hortensia Augusta OBLIGADO de ALEGRE y Nemesio BRAVO, profesores titulares de las ENT Nº 5 y 4 de Córdoba, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.637. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.109 del 4 de agosto de 1970, por la cual la señora Hebe PAPI de BALESTRA, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", un cargo de Preceptora, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.476. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.255 del 27 de aosto de 1970, por la cual se trasladó a la señora Clara Elda GOMEZ de RAVELLI, como profesora titular de seis horas de cátedra a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Provincia de Buenos Aires); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática, 2 horas de Geografía, y 2 horas de Historia, todas en 1º año, 9ª división, turno tarde —Ciclo Básico—), en el mismo establecimiento y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.593. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 741 del 2 de junio de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Isaac TARASIUK, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) "Presbítero Dr. Manual de San Ginés", entre otras tareas, en dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 2ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.599. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1.201|70, que la designación efectuada en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a favor del señor Julio Alberto LOSCALZO, deberá ser considerada en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.603. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor Tomás BERTELLO aceptada por Resolución Nº 919|70, debe ser considerada a partir del 15 de mayo de 1970 y no como se consignara en la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.643. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 291 del 19 de marzo de 1970, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Oscar Roberto FERREIRA, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Pcia. de Chaco), "Gral. Manuel Belgranoi", entre otras tareas, en cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 2º año 1ª división, turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en número igual de horas y asignatura, en 3º año, 1ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.644. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.270 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señora María Cristina IGOILLO de PONCE, a la ENET Nº 5 de Córdoba, como profesora titular de dos horas de Inglés en 4º año 1ª división, turno noche, que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.645. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertienente de la Resolución Nº 1.109 dl 4 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Raúl Matías FEDRANO a la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson" entre otras tareas, como profesor titular de cuatro horas de Contabilidad en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica

Comercial, turno mañana; que el turno correspondiente a la citada división es tarde, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.467. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.173 del 20 de agosto de 1970, por la cual la señora Hersinia Elena DELAUX de KELLER cesó por tralsado en la ENET Nº 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" en diez horas de cátedra (4 hs. de Física en 2º año 2ª división, 6 hs. 3-3 de Biología e Higiene en 2 año 1ª división, turno diurno y 2 año 2ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Física en 2º año 2ª división y tres horas de Biología e Hiiene en 2 año 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, en la ENET Nº 7; y tres horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía', ambos establecimientos de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.648. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 68|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Rosa SILVESTRE de CASAS, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 754. — Buenos Aires, 9|6|70.

1º — Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Interventor de la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.), señor Orlando Mario PUNZI, dejando en consecuencia sin efecto la amonestación que le fuera impuesta por disposición Nº 22-I-G|69 de la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 944. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señorita Emma Luisa KAENEL, ex Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (interina) de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

2º — No aplicar sanción disciplinaria a la ex Directora de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", en razón de haber dejado de pertenecer a este Organismo.

3º — Dejar sin efecto la Resolución número 1.683 de fecha 16 de octubre de 1969, por la que se incrementó la planta funcional de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", con un (1) cargo de Maestra de Ayudante de Enseñanza Práctica.

4º — No acceder a la solicitud de reposición en el cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interpuesta por la señorita Emma Luisa KAENEL, dado que al haber revistado con carácter interina, no le alcanzan los beneficios que acuerdan las disposiciones legales vigentes.

5º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.114. — Buenos Aires, 4|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.407 de fecha 8 de agosto de 1967 por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada al Decreto Nº 8.820|62, presentada por el señor José SERIO.

2º — Aceptar a partir del 21 de julio de 1970 la renuncia condicionada al Decreto número 8.820|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, presentada por el señor José SERIO titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Otto Krause" e interino de otro en la similar Nº 30 "Norberto Piñero", ambos establecimiento de Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.468. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8.820 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CANCEDO, Ismael; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de veinte (20) horas de cátedra (4|4|4|4|4) de Dibujo en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente, 2º año, divisiones 1ª y 2ª y en 3er. año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

MILICI, Luis; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de doce (12) horas de cátedra (1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1) de Cultura Musical en las 2ª divisiones de los años 1º y 3º, especialidad Práctica Comercial; en las 3º divisiones de los años 1º y 2º y en 1º año, 1ª división, especialidad Profesiones Femeninas; en las 1ª divisiones de lo años 2º y 3º especialidad Práctica Comercial; en 2º año, divisiones 1ª y 2ª agrupadas y en 3º año, divisiones 1ª y 2ª agrupadas especialidad Profesiones Femeninas; en 1º año, divisiones 4ª y 3ª de las especialidades Profesiones Femeninas y Práctica Comercial respectivamente y en 1º año, divisiones 1ª y 2ª de las especialidades Práctica Comercial y Profesiones Femeninas respectivamente, todas en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.469. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8.820 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

COMES, José Ignacio; a partir del 26 de agosto de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, dos (2) horas de Geografía en 1º año, 6ª división y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

SPINASSI, Humberto José; a partir del 24 de agosto de 1970, titular de doce (12) horas (4-4-3) de Dibujo en 1º año, divisiones 4ª, 6ª y 9ª respectivamente y una (1) hora en disponibilidad por Resolución Nº 889|70 en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.)

MASPOLI de SALINAS, Rita Sara; a partir del 7 de agosto de 1970, titular de (1) un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

ROJAS, Ramón Lucas; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo clase F, Grupo IV en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.470. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Aceptar, a partir del 14 de setiembre de 1970, la renuncia presentada por la señora Susana Olga STELLA de GARCIA, titular de un (1) cargo clase D, grupo I en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.471. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8.820 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SMIRIGLIA, Luis; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) caro de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

NOGAREDO, Primo Eduardo; a partir del 1º setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

GRANILLO de JUAREZ, Carmen Teresa; a partir del 16 de septiembre de 1970, titular de un (1) caro de Preceptora en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1266. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 6º y 15 de la Ley 18.614, a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como Rector en el Instituto Reconquista, incorporado a la Enseñanza Oficial (Reconquista) Santa Fe, al señor Enzo Omar Enrique FRIGIERI, profesor titular de doce

horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.386. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1970.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del art. 9º del Estatuto del Docente, a partir del 15|7|70, al señor Héctor Rodolfo TERRAGNI, inspector interino de la Supervisión General Pedagógica, mientras se desempeñe como miembro de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III — Capital Federal.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece el art. 9º "in fine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.402. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1970.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2.117|69, desde el 5|5 al 5|11|70, al señor Camilo Esteban DIAZ, profesor interino de 26 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.443. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 5|5 al 5|11|70, a la señora María del Carmen SANCHEZ SUAREZ de PUCEIRO, profesora interina de 21 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8.567|61.

PEÑA, María Ester; clase D, grupo XII, titular, considérese en uso de licencia desde el 21|12|68 al 20|2|69 en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 388. — Buenos Aires, 11|6|69.)

ARANCIBIA, Elva Esther; maestra de Cultura Rural y Doméstica titular, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de Gral. Alvear (Mendoza), deberá ser considerada desde el 19|3 al 17|6|69. (Disp. D. P. Nº 765. — Buenos Aires, 28|8|69.)

COSTA, Guillermo Francisco; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 30|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) (Disp. D. P. Nº 773. — Buenos Aires, 28|8|69.)

GENTILUOMO, Aníbal Luis; profesor interino de 11 horas de cátedra, desde el 31|7 al 30|11|69 de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 773. — Buenos Aires, 28|8|69.)

LOMUTO MIGUEZ, Alfredo; preceptor interino, desde el 31|7|69 al 30|1|70, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 773. — Buenos Aires, 28|8 de 1969.)

MONTEIRA, Héctor Angel; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre",desde el 15|4 al 14|10|69. (Disp. D. P. Nº 800. — Buenos Aires, 1º|9|69.)

SIGILLO, Andrés; clase E, grupo VII, titular, desde el 20|8 al 19|11|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Dis. D. P. Nº 820. — Buenos Aires, 3|9|69.)

MARTINEZ, Félix Isidoro; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 16|6 al 13|9 de 1969, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 820. — Buenos Aires, 3|9|69.)

MEDRANO, Elsa Amanda; clase D, grupo XI, titular, desde el 1º|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 899. — Buenos Aires, 22|9|70.)

GOMEZ, Víctor Salvador; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 1º|9 de 1969 al 28|2|70, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín". (Disp. D. P. Nº 899. — Buenos Aires, 22|9 de 1969.)

MOYANO SCUNTARO, Ernesto Del Valle; preceptor interino, desde el 2|9 hasta el 2|10|69, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba. (Disp. D. P. Nº 899. — Buenos Aires, 22|9|70.)

VARGAS, Carlos Eduardo; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, el 2|10|69, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1.051. Buenos Aires, 17|10|69).

CASTRO, Carlos Alberto; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 7|10 al 7|12|69, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1051. — Buenos Aires, 17|10|69.)

BAZAN de FRANCES, Nicolasa; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 25 de Capital Federal Tte. 1º de Artillería Fray

L. Beltrán", adscripta a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación, prorrógase al 25|12|69, la licencia concedida mediante Disp. D.P. Nº 557|69. (Disp. D.P. 1.102. — Buenos Aires, 30|10|69).

EVANGELISTA, José Antonio Gerardo; preceptor interino, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1969, de la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel N. Savio". (Dispos. D.P. Nº 1.175. Buenos Aires, 13|11|69).

LAMBOIS, Alejandro Pablo; preceptor interino, desde el 4 de noviembre al 31 de diciembre de 1969, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". Disp. D.P. Nº 1.175. Buenos Aires, 13|11|69).

ORDEIG, Clara Rosa; clase "D", grupo I, titular, desde el 25 de agosto al 30 de setiembre de 1969, del Organismo Central, Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación. (Disp. D.P. Nº 1.175. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969).

BABAR, Bernardo; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 3 al 27 de noviembre de 1969, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre. (Disp. D.P. Nº 1.178. Buenos Aires, 13|11|69).

BERNASCONI, Pablo Jorge; preceptor interino, desde el 3 al 30 de noviembre de 1969, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas". (Disp. D.P. Nº 1.178. Buenos Aires, 13|11|69).

FERNANDEZ de CAIRO, María Elena; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 21 de octubre al 21 de diciembre de 1969, de la ENET Nº 2 de Esquina, Corrientes. (Disp. D.P. Nº 1.178. Buenos Aires, 13|11|69).

ENCINAS, Ramón; clase F, grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, Ciudad "Bernardino Rivadavia", prorrógase al 28 de febrero de 1970, la licencia sin goce haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 952|69, (Disp. D.P. Nº 1.294. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969).

ALOI, Roque Leonardo; profesor interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", desde el 10 de marzo al 9 de setiembre de 1969. (Disp. D.P. Nº 1.330. Buenos Aires, 22|12|69).

SABATINO, Jorge Eduardo; preceptor interino, desde el 10 de noviembre al 10 de diciembre de 1969, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". (Disp. D.P. número 1.333. Buenos Aires, 22|12|69).

BULOS, Julio José Simón; maestro de enseñanza práctica, clase "F", grupo V, titular, desde el 15 de febrero al 14 de agosto de 1970, de la ENET Nº 31 de la Capital Federal, "Armada Argentina". (Dispos. D.P. Nº 1.333. Buenos Aires, 22|12|69).

PEDUTO, Miguel Alejandro; preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro, Bs. As., prorrógase al 17 de febrero de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 748|69. (Disp. D.P. Nº 1.335. Buenos Aires, 22|12|69).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8.567|61.

SENZAMICI, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 1º de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970. (Disp. D.P. Nº 625. Buenos Aires, 1º8|69).

FLORES, Ricardo Jesús; preceptor interino de la ENET Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia", déjase sin efecto la Disposición D.P. Nº 58|69, por la cual se le limitara la Disposición D.P. 664|68.

Limítase al 15 de diciembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1.184|68, al agente de referencia, "D" —XII— interino, de la escuela mencionada.

Limítase al 25 de agosto de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 664|68, al señor Ricardo Jesús FLORES, preceptor interino de la escuela de referencia.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, al citado docente, preceptor interino de la ENET de referencia, desde el 26 de agosto hasta el 8 de diciembre de 1969 y por haberse desempeñado como profesor interino de 12 horas de cátedra en la misma escuela. (Disp. D.P. número 395. Buenos Aires, 12|5|70).

NOE de LELOUTRE, Elena; clase "D", grupo XII, titular, de la ENET Nº 2 de San Luis, "Mauricio P Daract", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar

la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 396. Buenos Aires, 12|5|70).

QUINODOZ, Mirtha Zulema; en 3 horas de cátedra provisorias, de la ENET Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente provisoria en el Colegio Nacional "Dr. A. Sagarna", Nogoyá, Entre Ríos.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 396. Buenos Aires, 12|5|70).

ETCHEGORRY, Juan Martín G.; profesor titular en 10 hs. de cátedra, de la ENET número 28 de Capital Federal, "Electrónica", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 404. Buenos Aires, 12|5|70).

AVILA de LAFUENTE, Lilia Carlota; secretaria titular, de la ENET Nº 2 de Tinogasta, Catamarca, desde el 7 de abril al 12 de junio de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 18 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Maestros Regionales de Tinogasta, Catamarca.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 404. Buenos Aires, 12|5|70).

BARAVALLE, Juan Augusto; profesor interino de 22 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chascomús, Bs. As., desde el 18 de marzo al 21 de junio de 1970, para desempeñarse en calidad de ingeniero ingresante en la Destilería La Plata —Ensenada— Bs. As. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68. (Disp. D.P. Nº 407. Buenos Aires, 14 de mayo de 1970).

BENAVIDEZ, María Mercedes; clase "D" —grupo II— titular en el Departamento Control de Gestión —División Personal—, licencias, a partir del 4 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 7 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 408. Buenos Aires, 14|5|70).

COSTA, Oscar Juan; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 21 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 408. Buenos Aires, 14|5|70).

BERRONDO, Segundo Roque; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, "Obispo Colombres", a partir del 16 de abril de 1970, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 417. Buenos Aires, 14|5|70).

VENTURI, Jorge Del Carmen; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, a partir del 17 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 417. Buenos Aires, 14|5|70).

GIANELLI, Roque Oscar; profesor titular en 4 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 9 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Buenos Aires.

Considérese al citado profesor titular de 8 horas de cátedra en uso de licencia sin sueldo, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Buenos Aires, a partir del 9 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 419. Buenos Aires, 14|5|70).

BLASKO, Rodolfo; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires, a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profe-

sor interino de 7 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 420. Buenos Aires, 14|5|70).

MILITELLO, Ganfoldo; subregente interino de la ENET Nº 1 de La Plata —Buenos Aires— "Albert Thomas", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 420. Buenos Aires, 14|5|70).

GIUSANO, Alicia Teresa; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Bell Ville, Córdoba, a partir del 20 de abril de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 426. Buenos Aires, 15|5|70).

MOYA, Edith Filomena; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 4 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como bibliotecaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 426. Buenos Aires, 15|5|70).

CARBALLADA, Raúl Pedro; secretario titular, de la ENET Nº 1 de San Nicolás, Buenos Aires, "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente del Colegio "Don Bosco" de San Nicolás, Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 428. Buenos Aires, 15|5|70).

TORTA, María Del Carmen; preceptora interina, de la ENET Nº 2 de San Nicolás, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi", a partir del 13 de abril de 1970, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 428. Buenos Aires, 15|5|70).

REY, Angel Américo; maestro de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado, Bs. As., a partir del 1º de abril de 1970 y mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires, 18|5|70).

MORENO, María Del Pilar; clase "D", grupo XXIV— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Córdoba, Ciudad, limítase al 18 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1.090|68.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la recurrente en el cargo clase "D" —grupo XXIV— titular, a partir del 19 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 9 horas de cátedra en la Escuela Técnica para Mujeres de Córdoba, Ciudad, "Gabriela Mistral". (Disp. D.P. Nº 445. Buenos Aires, 18 de mayo de 1970).

ACHAVAL, Juan Carlos; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, "Ing. Santiago Maradona", a partir del 29 de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino y jefe de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 447. Buenos Aires, 18|5|70).

RONCHETTI, Angel Antonio; profesor titular de 24 horas de cátedra, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", a partir del 4 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 447. Buenos Aires, 18|5|70).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 734/68

GARAT, María Concepción; profesora interina de 12 horas de cátedra, sin goce de haberes, desde el 13 de marzo de 1969 y mientras se desempeñe como Regente interina, ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As. "Albert Thomas".

En caso de caducar el interinato a desem-

peñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 188. Buenos Aires, 11|4|69).

MURGUIONDO, María Inés Vidal de; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —titular— sin goce de haberes, desde el 1º de noviembre de 1968 y mientras se desempeñe como Maestra de Enseñanza Práctica —suplente— ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 188. Buenos Aires, 11|4|69).

PRADO, Antonio Emilio; Maestro de Enseñanza Práctica —titular— sin goce de haberes, desde el 1º de marzo de 1969 y mientras se desempeñe como Jefe General de Enseñanza Práctica —interino— ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 188. Buenos Aires, 11|4|69).

CAMANI de LOPS, Susana profesora titular de 6 hs. de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol", a partir del 1º de abril de 1967 y mientras se desempeñe como regente interina en la Escuela Nacional Técnica Nº 6 de Rosario, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 617. Buenos Aires, 30|7|69).

CLEMENTI, Alicia Olinda; pro-secretaria interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Bs. As., "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 28 de julio al 17 de octubre de 1969 y mientras se desempeñe como profesora suplente de 15 horas de cátedra en el Instituto "Leonardo Da Vinci".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 680. Buenos Aires, 4|8|69).

GATICA de RODRIGUEZ, Idalina Olga; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As., "Mariano Moreno", a partir del 1º de junio de 1969 y mientras se desempeñe como profesora interina de 9 horas de cátedra en el Colegio Nustra Señora de la Misericordia.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 754. Buenos Aires, 25|8|69).

PELOSI, Martha Ofelia; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Ing. Enrique M. Hermitte", a partir del 28 de abril de 1969, mientras se desempeñe como profesora asociada interina en la Universidad Nac. del Sur.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 843. Buenos Aires, 8|9|69).

MIRANDA, Hugo Paulino; preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero "Ing. Santiago Barabino", a a partir del 8 de setiembre de 1969, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 925. Buenos Aires, 26|9|69).

SOSA, Dora Ignacia del Valle; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 28 de julio de 1969, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 925. Buenos Aires, 26|9|69).

BISCIGLIA, Luisa; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Rosario, Santa Fe, "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 27 de agosto de 1969, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 934. Buenos Aires, 26|9|69).

BOEZI, Oeste Angel; en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, de la ENET Nº 2 de Santa Fe, "Manuel D. Pizarro", a partir del 1º de octubre de 1968, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 934. Buenos Aires, 26|9|69).

PEÑA, Juan Luis; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, de la ENET Nº 1 de Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda" y en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2

de Santa Fe, "Dr. Manuel D. Pizarro", a partir del 20 de marzo de 1969, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino y profesor interino de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Santa Cruz, Río Gallegos, "José Méndez".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.050. Buenos Aires, 17|10|69).

PERRONE, Armando Rafael; ayudante técnico de trabaos prácticos interino, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra", a partir del 1º de octubre de 1969, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.050. Buenos Aires, 17 10|69.

PAVESE, Oscar Nicolás; regente titular y profesor titular en 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 6 de Rosario, Santa Fe, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio interino en la Universidad Tecnológica Nacional de Rosario, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.154. Buenos Aires, 7|11|69).

MIRANDAY, José Clemente; profesor titular en 1 hora de cátedra e interino de 5 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, Ciudad, a partir del 3 de junio de 1969, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.331. Buenos Aires, 22|12|69).

CALOSSO de MORDEGLIA, María Teresa; regente interina de la ENET Nº 2 de Mar del Plata, Bs. As., "Alfonsina Storni", a partir del 13 de otcubre de 1969, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.331. Buenos Aires, 22|12|69).

MARTIN, José Héctor; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown", a partir del 10 de marzo de 1969, mientras se desempeñe como profesor de 8 horas de cátedra interinas y 4 horas de cátedra suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.336. — Buenos Aires, 22|12|69).

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena; profesora titular en 2 horas de cátedra de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 1º de setiembre de 1969, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 1.336. — Buenos Aires, 22|12|69).

DE DOVITIIS, Ramón Mario Onofre; subjefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|11 69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1337. — Buenos Aires, 22|12|69.)

PEREZ de SUAREZ, Azucena Amanda; ayudante de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 31|10|69, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1337. — Buenos Aires, 22|12|69.)

RUBINI de ELICHIRIBEHETY, Edith Inés; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", a partir del 23|10|69, mientras se desempeñe como regenta suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1338. — Buenos Aires, 22|12|69.)

CASTRO, Ernesto Félix; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), a partir del 20|10|69, mientras se desempeñe como sub-jefe interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1338. — Buenos Aires, 22|12|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 278 — 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/63).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la necesidad de cubrir un cargo de Sub-Jefa de Preceptoras, interino, según comunicación de la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y no existiendo en el mencionado Establecimiento personal titular en condiciones de ocupar el cargo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 129 del Estatuto del Docente y su reglamentacion, corresponde aplicar las normas del Decreto 4554|65, es decir realizar un concurso de antecedentes en el que podrán participar en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de la zona.

2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que reuna las condiciones de títulos y antecedentes para el cargo.

Por lo tanto, la Junta de Clasificación Docente (Zona II) llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del momento de su publicación y para cubrir un cargo de Sub-Jefa de Preceptoras en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), a las Preceptoras titulares de las Escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires ubicadas a un radio de 50 kilómetros del establecimiento del cargo concursado.

El docente que resulte designado, lo será con carácter interino y deberá solicitar licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure el interinato, en el cargo que desempeñe como titular.

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

RESOLUCION O. S. Nº 3764. — Buenos Aires, 19|11|1970.

VISTO: Que por Resolución O. S. Nº 2237 del 21 de abril de 1969 y régimen de los servicios se dispuso que los afiliados titulares, en actividad, en caso de accidente en o por acto de servicio "tendrán derecho al 100% (cien por ciento) de lo que deba invertirse por su asistencia médica integral", y

CONSIDERANDO: Que este beneficio debe ser reglamentado y fijar las normas de procedimiento a que deberán ajustarse los afiliados, como así también para los reintegros.

Por ello y en uso de las facultades conferidas:

EL DIRECTOR GENERAL (INTERVENTOR) DE LA OBRA SOCIAL
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — El reconocimiento del 100% (cien por ciento) de lo que insuma la asistencia médica integral en caso de accidente "en o por acto de servicio" corresponde a los afiliados titulares en actividad.

2º — Cualquiera sea el origen del accidente sufrido, por el afiliado titular en actividad, la Dirección Gral. de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación, concurrirá a su asistencia integral por intermedio de sus servicios médicos y para médicos habilitados o contratados en cada ciudad, localidad o zona, cuya actuación se ajusta a los convenios y aranceles vigentes.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso para cubrir un cargo de Sub-jefa de Preceptoras en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires) 837

SECRETARIA GENERAL

Resolución O. S. Nº 3.764|70. 838-839

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Designación de Inspectores con carácter interino 839

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Reconocimiento del legítimo abono. Circular Nº 231 840

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Designaciones. Confirmaciones. Ratificaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Ubicaciones. Modificación de situación de revista. Reconsideraciones. Licencias 841-852

3º — Los Consejos Locales y el Departamento Médico de esta Capital otorgarán todos los servicios necesarios, sin cargo alguno cuando el afiliado accidentado o su representante en caso de imposibilidad, presente una nota denunciando el hecho y acreditándolo mediante constancia policial o del superior jerárquico que de fe ocurrió el accidente "en o por acto de servicio".

4º — En caso de urgencia o de imposibilidad probada para recurrir a los servicios de esta Dirección General, el hecho debe denunciarse dentro del término de 48 horas a la autoridad local competente (Consejo, Delegación o Departamento Médico Asistencial). Cuando el tratamiento médico a que es sometido el afiliado lo permita, continuará su asistencia en nuestros servicios.

5º — En los casos del artículo anterior el afiliado accidentado o su representante en caso de imposibilidad, solicitará en forma reglamentaria el reintegro de lo gastado y esta Obra Social le abonará el 100% (cien por ciento) de los aranceles vigentes para Obras Sociales en la zona.

6º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1.419. — Buenos Aires, 18|9|70.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 10.685|69, por las que se tramita la cobertura, con carácter interino, de cargos de Inspector, vacantes en la planta presupuestaria de la Supervisión General Pedagógica; y

CONSIDERANDO: Que se estima necesario incrementar la dotación de Inspectores de la mencionada Supervisión, con el objeto de posibilitar la mejor atención de las tareas que le compete.

Que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica (Zona I) ha tomado oportunamente su intervención, conforme lo establece el punto III de la Reglamentación del Art. 129º del Estatuto del Docente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 65.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar, con carácter interino, en sendos cargos de Inspector, índice 65, vacantes en la planta presupuestaria de este Consejo, al personal que seguidamente se detalla:

Rosa LEONE de FRANCO; Torino PYFFRADER; Roberto Ramón QUILLAN; Orlando Mario Roque PUNZI; Armando Isaías ECHEVARRIA; Renée Angélica MENDEZ de la MOTA de MUNDET; Norberto Arístides Isaac BOND; Emiliano Emilio CALVO; Pascual Guido CARLO; Oscar José CERIANI y Ernesto Ramón PORTO.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1.545. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma PIPERNO S.A.I.C.I.F., la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS. ($ 19.609,58) en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el 2º y 3er. cuatrimestre de 1969 y el 1º y 2º de 1970 en las obras de construcción de aulas y grupo sanitario que realizó en la ENET Nº 1 de Colón (Bs. As.) contratadas mediante Licitación Pública Nº 962 - Expediente Nº 10.040|68 - Contrato de Locación de Obra Nº 314.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS de 1970, 6, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 40, 62, 6210, 007, 01, 2.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1547. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma PIPERNO S.A.I.C.I.F., la suma de CATORCE MIL TRECE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 14.013,96,,) en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el 1º, 2º y 3er. cuatrimestre de 1969 y 1º y 2º de 1970 en las obras de remodelación y ampliación de edificio que realizó en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, contratadas mediante Licitación Pública Nº 957 - Expediente Nº 5715|68 - Contrato de Locación de Obra Nº 291.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS de 1970, 6, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 40, 62, 6210, 008, 23, 2.

4º — De forma.

CIRCULAR Nº 231

PARO GREMIAL DIA 18 DE NOVIEMBRE

Se recuerda a los Subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973|65, publicado por Circular Nº 63, en el Boletín Nº 36, páginas 499|500, teniendo en cuenta que la copia, adelantada, de devoluciones de haberes será remitida antes del día 15 del corriente, con el siguiente rótulo: DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345, piso 3º.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1.569. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 81|70 por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Juan Emilio SCHMIDT, en la ENET Nº 6 de Córdoba.

2º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Juan Emilio SCHMIDT en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división, turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.573. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento":

GUEVARA de GALIÑAREZ, Vicenta; tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires):

CABRERA de DATTOLI, Domitila Juana; tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 5ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa":

ALVAREZ, Alberto Enrique; tres (3) horas de Educación Física en 6º año, 2ª división, Automotores, turno discontinuo.

ISLAS, Osvaldo R.; tres (3) horas de Educación Física en 1º año, 4ª división, turno discontinuo.

ENET Nº 5 de Santa Fe:

SIMONUTTI de CALAFELL, Beatriz; tres (3) horas de Educación Física en 3º año, 2ª división, Práctica Comercial Diurno, turno mañana.

ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina":

BARBOZA de GUCHEA, Estela Ruth; seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año, 3ª división y 1º año, 5ª división, ambas Profesiones Femeninas, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.590. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1.310 de fecha 2 de setiembre de 1970.

2º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Oscar Raúl MILLE en ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 2º año, división única y 3º año, división única, ambas Ciclo Constructores, Especialidad Construcción de Edificios, turno noche, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.597. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 961|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a las señoras Elvira Rosa DI BARBARO de BUSCALLEDA y Celina Elvira LABARTETE de LUCERO, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

2º — Designar, con carácter titular en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre" —acrecentamiento a doce (12) horas— al personal que seguidamente se detalla, en las horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica:

DI BARBARO de BUSCALLEDA, Elvira Rosa; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno Diurno.

CARELLI de ROSI SEQUEIROS, Celia Elba; dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno Diurno.

MIQUELARENA de POMAR, Elsa Teresa; dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno Diurno.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.698. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de las Resoluciones Nº 63|70 y 87|70, por

las que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Blanca PRIERI de FILIPPIN, en las ENET Nº 1 y Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), respectivamente.

2º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora María Blanca PRIERI de FILIPPIN en tres (3) hs. de Inglés en 1º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa); debiendo cesar al mismo tiempo en dos (2) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Práctica Contable y Profesiones Femeninas, turno tarde, en el mencionado establecimiento escolar.

3º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.629. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, a la señora Blanca Lidia LLANOS de CARRIZO en un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.630. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 762|70, por la que se designó al señor Roberto Gregorio CRUZ y a la señorita Elsa Haydée DUMRAUF, en sendos cargos Clase F, Grupo V, y al señor Angel MAZZA en un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Ignacio GANZERO en un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.632. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.137|70, por la que se designó a los señores Carlos Alberto BORDA y Carlos Ricardo COSTOYA en cargos Clase F, Grupos V y VI, respectivamente, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Oscar ONORATO en un cargo Clase F, Grupo V y al señor Roberto Aníbal OHANESSIAN en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

3º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 1.641. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", al señor Antonio PEREIRA, en diez (10) horas de cátedra; seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por la docente Esther PASTERAN de FIANMACA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley número 17.805.

3º — No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por el docente Eduardo Alberto CUVERTINO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

4º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2.591. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Ratificar la designación de la señora Hilda Mercedes SIMESEN de BIELKE de ARAOZ en un cargo de Directora —1ª categoría—, efectuada por Resolución Nº 853 de fecha 10|7|70, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", dependiente del CONET.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.680. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Que el señor José María MAURIÑO, Clase "D", Grupo XI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 4 de Córdoba (Ciudad), de-

biendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.627. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 21 de agosto de 1970 y por el término de seis (6) meses al señor Aquilino GOMEZ, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. *i*) del Decreto número 8.567|61.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1.676. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Orfilia Carolina FONTANA de BONAPARTE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7|8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia" y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1.146|70, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.584. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Baradero (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Héctor Armando PICCIONI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—; turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro (4) horas de Tecnoloía II, en 3º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior— turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.609. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Modificar —a partir del 1º|3|69— la situación de revista del señor Juan Carlos CASABONA, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi"; debiendo cesar al propio tiempo, en catorce horas de cátedra, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad a la presente modificación de su situación de revista.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.649. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GIULIANO, Aquíles José; titular de tres horas de Matemática Aplicada, y seis horas de Tecnología, ambas en 1º año 5ª división, "Torneros Mecánicos", turno noche —N. F. O.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Mecánica Aplicada, y seis horas de Tecnología, ambas en 2º año 5ª div. "Torneros Mecánicos", turno noche —N. F. O.—.

RANDAZZO, Juan Herminio; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año 5ª div., "Constructor — 3ª categoría", turno noche —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Oranización Industrial I, en 5º año 1ª div. "Electromecánica", turno mañana —Ciclo Superior—, y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª div. "Electromecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

RIGONE de CALIFA, Nélida; titular de dos horas de Cultura General en 1º año 5ª div. "Torneros Mecánicos", turno noche —N. F. O.—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Cultura General en 2º año 5ª div. "Torne-

ros Mecánicos" turno noche —N. F. O.—.

TIMPONE, Alberto Raúl; titular de tres horas de Construcciones II, y tres horas de Dibujo de Proyectos, ambas en 3º año 5ª div. "Constructor — 3ª categoría", turno noche —Ciclo Unico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año 5ª div. "Constructor — 3ª categoría", turno noche —Ciclo Unico—, y cuatro horas de Proyecto de Edificios en 4º año 5ª div. "Constructor — 3ª categoría", turno noche —Ciclo Unico—.

CHIESA, Lionel José; titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Fundición", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Mecánica", turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.650. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ASSENSA, Vicente; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (4) de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

GAITAN, Raúl; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

MARTINEZ, Pedro Héctor; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales y de cuatro horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.651. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FADRIQUE de HEINKEN, Elina Delia; titular de una hora de Castellano en 2º año 1ª div. y una hora de Castellano en 2º año 2ª div., ambas "Práctica Fabril Comercial", una hora de Castellano en 2º año div. —única— "Confeccionista", una hora de Matemática en 2º año 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", una hora de Educación Democrática en 2º año div. —única— "Confeccionista", y una hora de Educación Democrática en 2º año div. —mixta— "Confeccionista Pantalonera, todas turno tarde —Ciclo Capacitación— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª div., ambas "Estenomecanografía", turno tarde —Ciclo Práctico—.

MONTERO, María; titular de una hora de Historia en 2º año 1ª div., una hora de Educación Democrática en 2º año 1ª div., ambas "Práctica Fabril Comercial" y una hora de Historia-Geografía en 2º año div. —mixta— "Confeccionista Pantalonera", todas turno tarde —Ciclo Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 1º año 2ª div. "Estenomecanografía", turno tarde —Ciclo Práctico—.

VALDOVINOS, Ruth Zunida; titular de ocho horas (4|2|2) de Contabilidad en 3º año, 1ª división, 2º año, 2ª y 1ª diivsiones, dos horas de Taquigrafía y una hora de Caligrafía ambas en 2º año, 1ª división, y una hora de Caligrafía en 2º año, 2ª división, todas "Práctica Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas de Estenografía en 2º año, 1ª división, todas "Estenomecanografía", turno tarde —Ciclo Práctico—.

SANCHEZ, Rivas; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Práctica de Taller) en 2º año división Mixta, "Camisería", turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar (Actividades Prácticas) en 1º año, 2ª división "Confección del Vestido", turno tarde —Ciclo Práctico—.

GUINDO de VELIZ, Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Prác. de Taller) en 2º año div. mixta "Pantalonería", turno tarde —Ciclo de Capacitación; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar (Actividades Prácticas) en 2º año, división Unica "Confección del Vestido", turno tarde —Ciclo Práctico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FADRIQUE de HEINKEN, Elina Delia; titular de dos horas (1-1) de Instrucción Cívica en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, una hora de Castellano en 3º año, 1ª división, todas "Práctica Fabril Comercial"; y una hora de Educación Democrática en 3º año, división Unica, todas turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Aritmética en 1º año, 2ª división "Estenomecanografía", turno tarde —Ciclo Práctico—.

MONTERO, María; titular de una hora de Matemática en 2º año, división Mixta "Confeccionista Pantalonera" y una hora de Castellano en 3º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", ambas turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Confección del Vestido", turno tarde —Ciclo Práctico—.

ALVEZ, Osvaldo; titular de dos horas de Dactilografía, una hora de Organización de Oficina y una hora de Redacción Comercial, todas en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división "Estenomecanografía", turno tarde —Ciclo Práctico—.

TOBIO de CACCAMO, Mercedes; titular de una hora de Dibujo en 1º año, div. Unica "Bordado a Máquina" —Ciclo Práctico—, turno tarde, acrecentada por Resolución número 60|70, y de una hora de igual asignatura en 3º año, división —Unica— "Confeccionistas", turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno tarde —Ciclo Práctico—.

MASTRANDEA de RAYES, Rosa Carmen titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Práctica de Taller) en 3º año, división Unica, "Confeccionista", turno tarde —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar (Actividades Prácticas) en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno tarde —Ciclo Práctico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.652. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires) al comienzo del curso escolar 1968 es la siguiente:

BANEGAS, Leonor; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (C. C.) en 1º año, división Unica; turno vespertino —Ciclo Ext. para Adultos—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar (C.C.) en 1º año, 4ª división, turno vespertino —Ciclo Práctico—.

BERTHET de PALADINO; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, división Unica (B.M.), turno mañana —C. Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar (B. M.) en 2º año, 5ª división, turno vespertino —Ciclo Práctico—.

BREGLIA de BERDEMIA, Filomena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, división —Unica— (C.C.), turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 1ª división (C.C.), turno mañana —C. M.F.—.

CORALIZZI de ULLOA, Nidia; titular de un cargo de Maestra de Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, división Unica (L. B.B.), turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 2º año, 2ª división (C.C.), turno mañana —C.M.F.—.

PERRONE de GONZALEZ, Lidia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, división Unica, (B. M.) turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en 2º año, 1ª división (B.M.), turno mañana —CMF—.

JAUREGUI, Irma Nelli Ruth; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, división Unica, (L.B.B.), turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en 1º año, 1ª división (B.M.), turno mañana —C.M.F.—.

GONZALEZ de YEBRIN, Mariana; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, división Unica, (L.B.B.), turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en 3º año, 2ª división (M.F.), turno tarde —C.M.F.

GENTILE, Italia; titular de una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 2º año, 1ª división, de una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 3º año, 1ª división, todas (C.C.), turno mañana —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 3ª división y 3º año, 3ª división, ambas (P.C.) turno mañana —C.P. C.D.—.

GONZALEZ de ALVAREZ, Graciela María; titular de una hora de Castellano en 2º año, 2ª división, una hora de Historia y Geografía en 2º año, 2ª división, y una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 3º año, 2ª división, todas (L.B. B., L.S.F.F., B.M.), turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, ambas (P. C.), turno mañana —C.P.C.D.—.

OLIVERI, María Teresa; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 2º año, 2ª división (L.B.B., L.S.F.F., B.M.), turno tarde —Ciclo Unico—; de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 3º año, 2ª división (L.B.B., L.S.F.F., B.M.), turno tarde —Ciclo Unico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas (C. M. F.), turno mañana, y 2º año 5ª div., (B. M.), turno vespertino —C. P.B.M.— dos horas de Higiene en 3º año, 3ª división (P.C.), turno mañana —C.P.C. D.— y dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división (MF.), turno mañanañ

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.654. — Buenos Aires 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.125 del 25 de julio de 1969, por la cual se designó —con carácter titular— a la señorita María Gladys CODAZZI en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Provincia de Corrientes), como profesora de seis horas de cátedra; que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado, —solamente— en cuatro horas de cátedra (2 horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, y 2 horas de Historia en 3º año 1ª div. "Ciclo Manualidades Femeninas", turno tarde) en el mismo establecimiento, y no como en equella se especificara.

2º — Modificar la situación de revista del siguiente personal docente, que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

FANTIN, Natalio; titular —entre otras— de tres horas de Educación Democrática en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

LOPEZ, José María; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 2º año 2ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior Nocturno— "Electricidad", turno noche, en el mismo establecimiento.

MIRANDA, Héctor José; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2ª div y 3º año 1ª div., ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, y dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 3ª y 4ª div. ambas —Ciclo de Práctica Comercial Nocturno—, turno noche, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

TORRA, Celia; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año 3ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

GALLO de BOGADO, Noemí Margarita; titular de dos horas de Biología en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

BARRIONUEVO, Raúl; titular de cuatro horas de Física en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

DI SARLI, Mario Miguel; titular de cuatro horas de Matemática en 4º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año 8ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

OROZCO de ORTEGA, Mercedes; titular de dos horas de Inglés en 3º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 4º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

PIAZZA, Emilio Héctor; titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año 7ª div. y 4º año 6ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (2-2) en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y 2º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

LANZA, Edgardo Angel; titular de cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 4ª div., y 2º año 3ª div., ambas "Práctica Comercial", turno tarde y mañana, respectivamente, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, y 2º año 3ª div., —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Santa Fe.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.696. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señora Elena NOVELLO de FREI, quien pasará a desempeñar con carácter titular, dos horas de Dibujo en 1º año 5ª div —Curso Práctico— "Confección del Vestido", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.697. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BUASSO de ZANUTTINI, Nancy Elvirita del Carmen; titular de dos horas de Historia en 3º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

MARTINEZ VILLAR, María del Carmen; titular de dos horas de Dibujo en 3º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1º año 7ª div. —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno tarde.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.575. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Res. Nº 1014|70 por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señorita Silvia Yolanda IANNELLO —entre otras horas— en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año divisiones 6ª y 1ª, Química, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª y 2ª div., Ciclo Superior, turno noche, en el mencionado establecimiento escolar, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.646. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Res. Nº 729 del 9|6 de 1970, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio" al señor José Alberto SILVA en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Mecánica, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.691. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Res. Nº 1850 del 19|11 de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— al señor Carlos Elpidio FIGUEROA, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), entre otras horas, en seis horas de Matemática en 2º año 3ª div., turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Res. Nº 1850 del 19|11 de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— a la señora Soledad Argentina AVILA de FIGUEROA en la ENET Nº 1 de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) entre otras tareas, en dos horas de Biología en 1º año 1ª div., turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1.561. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Cristina Ana TALAMO, en diez (10) horas de Estenografía (2-2-3-3) en 1º año 3ª div., turno mañana, 1º año 6ª div., 2º año 4ª div. y 3º año 4ª div., todas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por los docentes Nélida Haydée BEDOGNI, María Isabel DOYLE de FAVERGIOTTI y María Isidora CUÑADO, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.562. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", al señor Antonio SIMIONATO, en cinco (5) horas de cáte-

dra: dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, y tres (3) horas de Biología en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", al señor José GARABITO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.563. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Provincia de Mendoza), al señor Gerardo Juan ALBERTON, en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división, turno tarde, y 3º año, 1ª división, turno mañana; ambas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.564. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", al señor Carlos Alberto MARTINEZ, en once (11) horas de cátedra: seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas, y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, ambas en 6º año, 3ª división "Electricidad", turno tarde.

2º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", al señor José del Valle ALBORNOZ, en doce (12) horas de Electrotecnia II, (6-6) en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 5º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Electricidad".

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el docente Salvador Juan Angel BRACCHITTA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.587. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", al señor Saúl Bernardo JEVA, en un caro de Maestro de Enseñanza Práctica en 2º año, 4ª división, turno mañana "Electricidad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.594. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Osvaldo FONDO, en seis (6) horas de Química Industrial I, en 5º año, 4ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.595. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto y confimar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, al señor Ricardo R. ALBUQUERQUE, en doce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas de Castellano (4-3-1) en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, 2º año, 5ª div. —C. B. Noc.—, turno noche, y 3º año 5ª div. "Radioperadores", turno noche, dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

2º — No hacer lugar a los pedido de reconsideración formulados por los docentes Edith Hortencia ORTIZ de CASCO, Jorge DUARTE, Ricardo Jesús FLORES y María Dora VALLEJOS de MAIDANA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.605. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), al señor Ricardo Alfredo FRACCHIA, en do-

ce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Química Orgánica II, en 6º año, 2ª división, ambas "Química", turno diurno.

2º — No hacer lugar al recurso de reconsideración formulado por el docente José SRIGLIA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 760. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Limítase al 31|3|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 9|69, al señor Antonio Roberto CARABELLA, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 13 de Capital Federal "Ing. L. Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 763. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Prorrógase al 30|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 644|70, al señor Ernesto Camilo KLAPPENBACH, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 764. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Prorrógase al 15|9|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 154|70, al señor Nicolás Alfredo FAILLACE, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 765. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Limítase al 9|3|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 87|69, al señor Antonio Alejandro DIAZ, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 766. — Buenos Aires, 16|7|70.

1º — Limítase al 20|4|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 307|68, a la señora Yoli Beatriz LAURI de FERRARA, profesora titular en 10 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 770. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Prorrógase al 25|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 499|70, a la señora Clelia Mireya del Rosario NASTA de ANDRE, profesora interina en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 771. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Prorrógase al 15|9|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 141|70, al señor Armando PAROLARI, profesor interino en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 772. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Establecer que la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 600|70, a la señora Yolanda María Nieves PAL-

MIER de AMHERD, maestra de enseñanza general en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 47 de Bella Vista (Tucumán), deberá considerarse con goce de haberes.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 782. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Limítase al 14|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 169|70, al señor Juan Giácomo GIALDI, profesor titular en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

CHIAVERANO, Angel Vicente; dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domino F. Sarmiento", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de snseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 366. Buenos Aires, 7|5|70).

MUGICA, Juan Antonio; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As., "Mariano Moreno", desde el 18 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 366. Buenos Aires, 7|5|70).

DRI de NORIEGA, Beatriz María; clase "D" —grupo XII— titular, de la ENET número 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora de inglés interina en la Escuela Nº 19 del Consejo Escolar Nº 6.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 369. Buenos Aires, 7|5|70).

GONZALEZ, Ernesto Hilario; regente interino, de la ENET Nº 2 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", a partir del 31 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como rector interino en el Liceo Nacional de Corrientes, "Brigadier Gral. P. Ferre".

En caso de caducar el interinato, a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 369. Buenos Aires, 7|5|70).

LONGOBARDI, Angelina; en 8 horas de cátedra titular, de la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de Literatura en la Sección del Profesorado Especializado en la Escuela Normal Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp D.P. Nº 370. Buenos Aires, 7|5|70).

CAPUTO, Roque Donato; preceptor interino, de la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 370. Buenos Aires, 7|5|70).

BETTINI, Alberto; en 4 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, "Jorge Newbery", a partir del 15 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como rector interino del Departamento de Ciencias Exactas del Instituto Superior del Profesorado de San Carlos de Bariloche.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 7|5|70.)

LONGHI de ANDRES, Antonia; profesora titular de 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Alfonsina Storni", a partir del 21 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como directora interina en la Escuela Nº 43 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 7|5|70.)

MONTERO, Héctor Oscar; profesor titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy", a partir del 6 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino en la Escuela Normal Superior de Lanús, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 378. Buenos Aires, 7|5|70).

BENTANCOURT de FARNOS, Ema; preceptora titular de la ENET Nº 36 de Capital Federal, a partir del 18 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestra de grado interina en la Escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar Nº 15.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 378. Buenos Aires, 7|5|70).

Limítase al 31 de agosto de 1965, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposicin D.P. Nº 2.004|64, al señor Juan Nelfor Silvano GARCIA, preceptor titular en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Decreto 734 68, al agente referido, preceptor titular, a partir del 2 de noviembre de 1965 y como preceptor interino a partir del 1º de noviembre de 1969, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el establecimiento mencionado.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 380. Buenos Aires, 7|5|70).

OTTONELLO, José Julio René; preceptor interino, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", a partir del 10 de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires, "Islas Malvinas".

En caso de caducar el interinato a desem- la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 382. Buenos Aires, 7|5|70).

ROVIARO, Dante; profesor interino de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez, Santa Fe, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el Colelo Nacional "F. Ameghino" de Cañada de Gómez, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 382. Buenos Aires, 7|5|70).

ZAZZALI, Julio Angel; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José L. Delpini", a partir del 16 de abril de 1970, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 383. — Buenos Aires, 7|5|70.)

HASPERUE, Jorge Rodolfo; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 6 de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 383. — Buenos Aires, 7|5|70.)

DI DOMENICA de ABBATE, regente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", desde el 1º de abril al 14 de mayo de 1970, para desempeñarse como vice-directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 386. Buenos Aires, 7|5|70).

RODRIGUES FERREYRA MALTEZ, José; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 2 horas de cátedra la ENET Nº 1 de Bánfield y 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 387. Buenos Aires, 12|5|70).

AIELLO, Alberto Nicolás; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco", a partir del 4 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 387. Buenos Aires, 12|5|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 279 — 14 DE DICIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la comunicación de la ENET "Industrias Químicas" Nº 1 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, sobre la necesidad de cubrir un cargo de Regente de Cultura General (Interino), y no contando la citada escuela con personal titular en las condiciones establecidas en el Art. 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde llamar a concurso de acuerdo a las normas del Decreto Nº 4554|65.

Por ello la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un cargo de Regente de Cultura General (Interino) en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (provincia de Buenos Aires), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del escalafón a), en escuelas ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, con títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos posea la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1745. — Buenos Aires, 17|11|70.

VISTO: La sugerencia presentada por la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal, en el sentido de que se imponga el nombre de "Confederación Suiza" al establecimiento; y

CONSIDERANDO: Que existen estrechos vínculos de amistad entre nuestro país y los pueblos que integran la República Federal Suiza, ejemplo de paz, cultura y trabajo;

Que hombres de aquella nacionalidad fueron durante el siglo pasado pioneros en nuestros campos, trayendo conocimientos tecnológicos y anhelos de progreso, que volcaron en colonias agrícolas convertidas por su esfuerzo en importantes centros de población del territorio nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "Confederación Suiza" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1546. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Ampliar en ochenta (80) días hábiles, el plazo estipulado para la realización de los trabajos adicionales adjudicados mediante Disposición Nº 509|DINAE|70 del 22-12-69, ratificada por el CONET según consta a fs. 22 del Corresponde Nº 426|69 a

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso 853

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Impónese el nombre "Confederación Suiza" a la ENET Nº 26 de Capital Federal 854

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Prórrogas. Reconocimiento de legítimo abono. Licitaciones. Adjudicaciones 854-855

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Traslados. Reconocimiento y cómputos de servicios. Reconsideraciones. Anulaciones. Sobreseimientos. Renuncias. Licencias 856-868

la empresa Carmelo y Jorge FRASCA que tiene a su cargo las obras de construcción de la 2ª etapa del nuevo edficio de la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) según Contrato Nº 313, Expediente Nº 10831|68, Licitación Pública Nº 974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1664. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma HOURCADE, SABELLA y Cía. S. R. L., la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 57.273,79) en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el primero, segundo y tercer cuatrimestre de 1969 en las obras de construcción de la estructura de hormigón armado mampostería y techo taller para el edificio de la ENET Nº 1 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, contratadas mediante Licitación Pública Nº 977, Expte. Nº 16304|65, Contrato de Locación de Obra Nº 310.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1709. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Conceder a la firma LA QUIMICA de E. BERNHARD y CIA. una prórroga de quince (15) días para la entrega del material involucrado en el renglón Nº 4 de la Orden de Compra Nº 8939, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1739. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1019 realizada el 25 de setiembre de 1970, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable para la adquisición de una máquina procesadora electrostática de matrices para Offset y fotocopiadora de documentos, una máquina impresora sistema Offset tamaño oficio y dos máquinas de escribir eléctricas, según especificaciones técnicas insertas en el pliego básico de la licitación.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 29|70, obrante a fs. 65|66.

YANORA S. A. C. I. F. I. A. el Renglón Nº 1 según su propuesta de fs. 46 a 49 en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 6.200).

BRUNO HNOS., el Renglón Nº 2 según su propuesta de fs. 53, en la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 11.490).

I. B. M. WORLD TRADE-CORPORATION el Renglón Nº 3, según su propuesta de fs. 12 y 13 en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 5.548,80).

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 40, 61, 6110, 001, Ejercicio 1970.

4º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

5º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

DECRETO Nº 6.932. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1969.

Art. 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Catamarca (Ciudad):

RESOLUCION Nº 1.363|69

MEDINA, Víctor Angel; doce (12) horas de cátedra.

DELLEPIANE, Miguel Eduardo; once (11) horas de cátedra.

CEREZO, Guido Raúl; cuatro (4) horas de cátedra.

SOSA, Arnaldo Carlos; doce (12) horas de cátedra.

ZELARAYAS, Manuel Antonio; diez (10) horas de cátedra.

ROMERO, Miguel Angel Salvador; ocho (8) horas de cátedra.

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; doce (12) horas de cátedra.

SALVADORES, Manuel; once (11) horas de cátedra.

PEDEMONTE, José María; doce (12) horas de cátedra.

VAIRETTI de ARGAÑARAZ, María Egle; seis (6) horas de cátedra.

CIPOLLETTI, Tito Alfredo; doce (12 horas de cátedra.

ARGAÑARAZ, Servelio Oscar; doce (12) horas de cátedra.

CARRIZO, Pacífico Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica, Carpintería.

CHACUR, Moisés; Maestro de Enseñanza Práctica, Herrería.

MEDINA, Lisandro; Subjefe de Preceptores de 1ª categoría.

GORDILLO, Carlos Raúl; Preceptor.

ANDRADA, Julio César; Preceptor.

ASTUDILLO de GOMEZ NELLAR, Myriam Mercedes; Bibliotecaria.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Catamarca (Ciudad):

RESOLUCION Nº 1.360|69

De JESUS de SERRA, Lucía Angela Isabel; doce (12) horas de cátedra.

BAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; ocho (8) horas de cátedra.

MIRANDA de SARMIENTO, Esther Lía; doce (12) horas de cátedra.

ACOSTA,Aelia Luisa; ocho (8) horas de cátedra.

FIGUEROA, Oscar Domingo; dos (2) horas de cátedra.

OVEJERO de SAADI, Olga Nely; Maestra de Enseñanza Práctica, Bordado y Lencería.

HERRERA de SALGADO VERA, María Teresa; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

DELGADO de AVALOS, Felipa Alcira; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido

LEIVA, María Elena; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

DE LA ZERDA de NAVARRO, Olga Edith del Valle; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Bordado y Lencería.

BARRIONUEVO de VALDEZ, Blanca Otilia; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

HERRERA PINTOS de VIDES, Olga Dominga; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica. Cocina y Repostería.

ELIZONDO de OVIEDO, Graciela Moraima del Valle; Jefa de Preceptores de 1ª categoría.

ZURITA, Yubeida Concepción; Maestra de Enseñanza Práctica, Cocina y Repostería.

ARCE MORENO de CARDENES, Olga Natividad; Maestra de Enseñanza Práctica, Cocina y Repostería.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Tinogasta (Catamarca):

RESOLUCION Nº 1.238|69

AVILA de LAFUENTE, Lilia Carlota; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Bell Ville (Córdoba):

RESOLUCION Nº 1.223|69

SCOLARO, Eva Myroa; diez (10) horas de cátedra.

MARQUEZ, Pedro Hernán; Maestro de Enseñanza Práctica, Electricidad.

MIRET, Carlos Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

SOLE, Pedro; Maestro de Enseñanza Práctica, Automotores.

GIUSIANO, Alicia Teresa; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Villa Dolores (Córdoba):

RESOLUCION Nº 1.364|69

BAU, Darwin Mariano; ocho (8) horas de cátedra.

FRESCOTTI, Constantino José; diez (10) horas de cátedra.

VIDAL, José Horacio; seis (6) horas de cátedra.

ASSIS, Carmen Julio; Maestro de Enseñanza Práctica, Carpintería.

DIONISIO, Eloy Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

LANZA, Humberto Hugo; Maestro de Enseñanza Práctica, Automotores.

PARDO, Horacio Rogelio; Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

SOTO, Pedro; Maestro de Enseñanza Práctica, Automotores.

GRIMALT, José Noel; Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

GALLARDO, Carlos Alberto; Preceptor.

HEREDIA, Martín Alberto; Preceptor.

PARDO, Néstor Omar; Maestro de Enseñanza Práctica, Automotor.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo":

RESOLUCION Nº 1.314|69

NOCHI de TEJADA, Julia; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

TYTYBURSKI de ALEGRE, Norma Ilda; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

HERRERA de ZABALETA, Bety; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

RAMIREZ de QUILEZ, Nilda; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

OVIEDO, Ema Inés; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

PAYA de ALVAREZ, Yolanda Norma; Maestra de Enseñanza Práctica, Bordado a Máquina.

CASTRESANA de MORILLA, Petrona Fausta; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

DELLAMEA de LIKOFF, Nilda Beatriz; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

DIAZ, Nélida Argentina; Maestra de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido.

GONZALEZ de ARANDA, Marta Nidia; doce (12) horas de cátedra.

CROWDER de TOROSI, Mercedes Francisca; doce (12) horas de cátedra.

DONAIRE, Dora Luisa; doce (12) horas de cátedra.

IRIGOYEN de AGUIRRE, Ramona Delia; doce (12) horas de cátedra.

MARTINA de STAHULA, Irma Mariana; Maestra de Enseñanza Práctica, Bordado a Máquina.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Santa Rosa (La Pampa):

RESOLUCION Nº 1.177|69

PRIERI de FILIPPIN, María Blanca; tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.294|69

FERRATTO, Luis José; Maestro de Enseñanza Práctica, Construcciones Civiles.

BOMZARELLI, Ernesto Luis; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Santa Rosa (La Pampa):

RESOLUCION Nº 1.307|69

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; ocho (8) horas de cátedra.

ECHEVARRIA, Alcira Isabel; doce (12) horas de cátedra.

PEREZ de CUÑADO, Nélida Victoria; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

LORDI, Margarita Eugenia; Maestra de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

SANTOS, Aurora; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Bordado a Máquina.

LORDA de BATTAGLIA, Amelia Antonia; Maestra de Enseñanza Práctica, Corte y Confección.

FERNANDEZ de GOMEZ, Esthel Cristina; Preceptora.

PRIERI de FILIPPIN, María Blanca; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín:

RESOLUCION Nº 1.220|69

LIGALUPPI, Ibel Judith; Preceptora.

MASCIOVECCHIO, Aurora María; Maestra de Enseñanza Práctica, Bordado a Máquina.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Plaza Huincul (Neuquén):

RESOLUCION Nº 1.245|69

INOSTROZA, Julio Argentino; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

PAEZ, Juan Bautista; Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

OLIVIERI, Italo Orlando Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica.

NAVARRO, Elvio Héctor; Maestro de Enseñanza Práctica, Hojalatería.

BORRAS, Gerónimo Miguel; seis (6) horas de cátedra.

SABATER, Gaspar; ocho (8) horas de cátedra.

TORRES, Eleuterio Segundo; ocho (8) horas de cátedra.

SCOBIANS de ATIENZA, Esther Susy; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero":

RESOLUCION Nº 1229|69. 69

CORTEZ, Roberto Fernando; doce (12) horas de cátedra.

ORTEGA, Domingo Diógenes; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de San Luis "Mauricio P. Daraci".

RESOLUCION Nº 1.234|69.

VERDUGO, Gloria Alba; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

RESOLUCION Nº 1228|69.

PILA, Pablo Alcides; once (11) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

RESOLUCION Nº 1263|69.

TURGATTI de CALCAÑO, Miryam María Piedad; seis (6) horas de cátedra.

FONT, Delia Amelia; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Aguilares (Tucumán).

RESOLUCION Nº 1376|69.

BAYONA de RAMIREZ, Rosa Dora; Vicedirectora de 3ª categoría.

FERREIRA de VEGA, Elba del Valle; diez (10) horas de cátedra.

TOTARO de BULACIO, María Angela Antonia; seis (6) horas de cátedra.

GORDILLO, María Rosa; ocho (8) horas de cátedra.

DIAZ de CARRIZO, Olga Rosa; doce (12) horas de cátedra.

OSSUET de BASCARAY, María Tomasa; doce (12) horas de cátedra.

VAZQUEZ, María Encarnación del Valle; Maestra de Enseñanza Práctica — Confección del Vestido.

CARRIZO, Sara Nelly; Maestra de Enseñanza Práctica — Confección del Vestido.

LENCINA, Elvira; Maestra de Enseñanza Práctica — Cocina y Repostería.

FARASI, Aurora; Maestra de Enseñanza Práctica — Lencería y Bordado.

CHEMIN de BOUE, Atina Olga; Maestra de Enseñanza Práctica — Labores y Bordados.

LESCANO, Adela del Tránsito; Maestra de Enseñanza Práctica — Confección del Vestido.

NAVARRO de GOMEZ, María Isabel; ocho (8) horas de cátedra.

DIAZ, Marta Enriqueta; doce (12) horas de cátedra.

PASTORIZA ALZADE, Rita María Edith; diez (10) horas de cátedra.

DIAZ de BARRIONUEVO, América del Valle; maestra de enseñanza práctica — Confección del Vestido.

ALEMAN de CHEMIN, María Marta; Maestra de Enseñanza Práctica — Confección del Vestido.

ALBARRACIN ROJAS, Delicia Generosa; Preceptora.

AUGIER de GARCIA, Antonia del Rosario; once (11) horas de cátedra.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.587. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

RESOLUCION Nº 1059|69.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de San Cristóbal (Santa Fe).

ABDO, Mauricio José; Maestro de Enseñanza Práctica — Ajuste Mecánico.

DOVIS, Osvaldo Jorge Santiago; Maestro de Enseñanza Práctica — Tornería Mecánica.

SASSETTI, Oscar Darío; Maestro de Enseñanza Práctica — Carpintería.

Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

FEDELE, Luis Dionisio; Maestro de Enseñanza Práctica — Automotores.

WACIBYKO, Juan José; Maestro de Enseñanza Práctica — Ajuste Mecánico.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1819. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Que el señor Carlos Alberto Valentín DI SANTO, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1854. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Que el señor Isaías Raúl BAUDIN, clase F, grupo V, titular en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RECONOCIMIENTO Y COMPUTOS DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1.737. — Buenos Aires, 17|11|70.

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nº 9.078/68 c|varios; atento a las informaciones producidas en relación con el reconocimiento y cómputo de los servicios prestados por agentes en la ex Escuela de Aprendizaje de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 29/31 del Expediente número 11.316/67.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar computables, a los efectos determinados por los artículos 40º y 41º del Estatuto del Docente, los servicios docentes —debidamente acreditados— prestados en la ex Escuela de Aprendizaje de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 1947.

2º — Declarar computables, a los efectos determinados por los artículos 40º y 41º del Estatuto del Docente, los servicios docentes —debidamente acreditados— prestados en las ex Escuelas Privadas de Fábrica, a partir de la fecha en que cada una de ellas fue reconocida, en su funcionamiento, por el CONET.

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1.607. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), al señor Helio Ignacio PARDO, en ocho (8) horas de cátedra: dos (2) horas de Historia en 1º año, 7ª división, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 7ª división, y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Gualberto Rubén CUELLO, Ciriaco Alberto DANTY y José Héctor MAGARIÑOS, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.642. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Simón de Iriondo", a la señora Maía Esther ACUÑA de TORRES, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, turno mañana.

2º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 634 del 19 de mayo de 1970, por la cual se confirmó —con carácter titular— en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Resistencia (Provincia de Chaco) "Simón de Iriondo", a la señora Clara FELLIZARI de ALUNNI; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.655. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Salta, a la señora Martha Elva UROUIZA de D'AMBROSIO, seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno tarde —Ciclo de Práctica Comercial—, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno mañana, y 2º año 2ª div., turno tarde, todas —Ciclo Profesiones Femeninas—.

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Carmen Rosa CORNEJO de FIGUEROA, Sara del Carmen CORNEJO de USANDIVARAS, María Teresa ZAMBRANO, Lillian Elena RADICH de OCORANZA, y Blanca del Carmen RIEDI, de la ENET Nº 1 de Salta, por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.656. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida" al señor Juan Carlos MORONINI, en un cargo de Preceptor, turno noche.

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida", a la señorita Mayra Angélica MASERA, en once horas (3-3-3-2) de Inglés en 2º año 1ª div., turno tarde, 2º año 2ª div., turno mañana, 3º año 1ª div. turno tarde, todas —Ciclo Básico—, y 7º año 3ª div., turno noche "Mecánica".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.689. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1970.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Luis Tomás DELGADO, en doce horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres"; 4 horas de Matemática en 1º año 4ª div., turno mañana y 4 horas de Dibujo en 3º año 1ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 3, ambos establecimientos de la Ciudad de San Miguel de Tucumán).

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Hugo Rodolfo MIOTTI, en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, y 4 horas de Dibujo en 3º año 4ª div., todas turno mañana) en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

3º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Achille Conrado SFRISO, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 3ª div. y 2º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

4º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— a la señora Emilia Gabriela PEREZ de GARCIA, en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div. y 2º año 1ª y 2ª div., todas turno noche, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

5º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Juan Pablo NEDER, en un cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, en virtud del criterio fijado por la Resolución Nº 1.750|69.

6º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor José Ricardo BOULLHESEN, en once horas de cátedra (3 horas de Laboratorio y Ensayo de Materiales en 4º año, turno noche; 4 horas de Reparaciones y Mantenimiento en 2º año, turno noche, y 4 horas de Laboratorio y Ensayo de Máquinas en 4º año, turno tarde), en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

7º — Denegar la solicitud de reconsideración presentada por el señor Lisandro NAVARRO de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.692. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1970.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— al señor Oscar Manuel CANDELAREZZI, en nueve horas de Biología e Higiene (3-3-3) en 2º año 2ª y 4ª div., turno tarde, y 2º año 5ª div., turno mañana, to-

das —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", en virtud del criterio fijado por la Resolución número 1790|69, del artículo 3º de la Ley 17.805.

2º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Dario Jorge VARELA, en un cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Manuel ABADIA, Juan José ALVAREZ., Oscar Manuel BIGLIERI, Alejandro BRESCIA, Jorge Arturo BUENO, Rolando Francisco CARBONE, José Anastasio COSTANTE, Armando Alberto FIORE, Héctor José GAY, Héctor Enrique GINI, Alberto Nello GIOVANONI, Jorge Enzo LOMAZZI, Horacio Nilio MANGO, Ernesto Luis MARELLI, Higinio Adolfo José MURELLI, Julio POY, Rodolfo Miguel SOJAK, Juan Roberto TROTTA, Simón José VALLARINO, Pedro Domingo VARANINI, Lidia Marta MILLER de AMDUR, Carlos GONCALVES MACHADO, María Luisa NIETO de ENZBERG, Irene Teresa POZA, Enrique Pablo BUOL, Luis Antonio D'ANTIOCHIA, Elisa Rosa MASTANTUONO de BETTINO y Juan Carlos GOCOLA, de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1.566. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12 horas semanales de cátedra— al señor Manuel Alejandro OLIVER —entre otras horas— en cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 1ª división "Construcciones, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "César Cipolletti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.571. —Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Juan Santos SOLARI, en la ENET Nº de Victoria (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.572. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Moisés Raúl NAON, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.576. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92|70 —acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "César Cipolletti", José Luis Carlos DOMENECH.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), Luis Juan HAJEK.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.578. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas —entre otras— por Resolución Nº 931|70, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez" a favor del personal que seguidamente se detalla, en las clases y grupos que en cada caso se indica: Juan José BARAÑAO, F-VI; Francisco SEGOVIA, F-VI; Jorge Osvaldo CASARETO, F-XV.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.579. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto las designaciones efectuadas —entre otras— por Resolución Nº 767|70 en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín", a favor del personal que seguidamente se detalla, en las clases y grupos que en cada caso se indica: María Luis NAON de ANDRE, D-XII; María Cristina PARENTE, D-XII; Antonia MASCHIO, F-VI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.598. — Bueno Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, a la señora Nydia Edith GENOVESE de FIZZO —entre otras horas— en cuatro (4) de Biología (2-2) en 1º año divisiones 6ª y 8ª, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70 por la que se designó —acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señora Elvira Pilar RABAL de PUGLIESE, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.604. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 90|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce horas (12) horas de cátedra semanales, al señor Adalberto Segundo FORCHINO —entre otras horas— en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 4ª división, "Automotores", turno noche, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores" y en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 3ª división, "Dibujo Publicitario" turno mañana, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedio de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1610. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto lapa rte pertinente de la Resolución Nº 303 del 19 de marzo de 1969, por la cual se confirmó con carácter titular, a la señorita Stella Maris CRUBELLATI, en un cargo de Preceptora turno noche, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Stella Maris CRUBELLATI, en siete horas (4-3) de Castellano en 1º año 2ª división, y 2º año 3ª división, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

3º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Alicia Haydée BRANDE, en un cargo de Preceptora, turno tarde.

4º — No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por los docentes Clotilde Inés AMORINI, Angel Oscar BARTOLOME, Ernesto Eduardo COSTA, Rodolfo Manuel CASI, Nicolás BAVASSO, Isabel Yolanda GARCIA, Carlos Oscar GARCIA, Noreen PATERSON de CROOK, Aída GUTIERREZ ALMEIDA de NORBERG, Isabel María FENON, Isabel OROPEZA de PEREZ, Aída Cándida SALCERINI de RICCIARDI, Susana Aurelia FERRO de SARAVIA, Inés Margarita GRANDE de RUPEREZ, Elvira Blanca CAÑETE de VIVIANI y Nélida MARRERO de EICHLER, de la ENET Nº 2 de Quilmes

(Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1631. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 931|70 por la que se designó a la señoirta Estela María SATRAGNO, en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1633. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinentes de la Resolución Nº 767|70 por la que se designó a la señora Margarita Eulalia NAYA de LUISSI en un cargo Clase F Grupo V y al señor Aníbal Ramón ITURRALDE en un cargo Clase F Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1634. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 75|70 por la que se designó, por acrecentamiento a DOCE (12) horas de cátedra, a la señora Ilda Violeta MORALES de MUÑOZ en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1636. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 72|70 por la que se designó, por acrecentamiento a DOCE (12) horas semanales de cátedra, a los señores Carlos José SPARVOLI, Abdo HUBEID, Guillermo Javier REYES GAINZA y Luis Alberto GOMEZ, en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Dr. Escolástico Zegada".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1638. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70 por la que se designó, por acrecentamiento a DOCE (12) horas de cátedra semanales, al señor José Justo Lázaro ESTOA en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1677. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Considerar excluídos de las planillas anexas a la Resolución Nº 358, del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

ENET Nº 2 de Catamarca

DOS (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

CUATRO (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª división y en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio"

SEIS (6) horas de Matemáticas en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.699. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Esther CHOCRON en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.700. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1970.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Mario DI LUCA, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1701. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Julio Alfredo LAMFRE, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.703. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Marta Inés CENTI de VENERE, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.704. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1019-C|69 por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 presentada por el señor Guillermo ROBLES, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1.705. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Armando Edgar VALIENTE ex-profesor de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — Ubicar, con carácter titular al señor Armando Edgar VALIENTE en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª div., Ciclo Básico y dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 3ª div, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.570. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MENENDEZ de BLANC, Pura Ana; a partir del 24|8|70, titular de un (1) cargo de Secretaria de 3ª categoría en la ENET Nº 7 de Córdoba (ciudad).

ESPRIU de AICHINO, Angélica Ana; a partir del 8|9|70, titular de seis (2-2-2) de Alimentación en 1º, 2º y 3º año divisiones 1ª, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª div., dos (2) horas de Higiene en 3º año 2ª div. y cinco (5) horas de en disponibilidad en la ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe).

PALANDRI, Pedro Lorenzo; a partir del 1º|9|70, titular de ocho (4-4) horas de Electrotecnia en 1º año 8ª div. y 2º año 7ª div., cuatro (4) horas de Má-

quinas Térmicas en 3º año 6ª div. en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

ROSAS, Robustiano; a partir del 1º|9 de 1970, titular de un (1) cargo clase E, grupo VII en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza) "Santa María de Oro".

ROSAS, Atilio; a partir del 1º|9|70, titular de un (1) cargo clase E, grupo VII en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza) "Santa María de Oro".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1.559. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 4 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita Haydée Lilia FRESIA, profesora interina de seis horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.601. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º de la Ley Nº 18.614, a partir del 16 de marzo de 1970, a la señora María Teresa MUÑIZ de GARCIA, profesora titular de doce horas de cátedra en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España", mientras se desempeñe como directora de tiempo completo en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.660. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inc. l) del Estatuto del Docente y del Decreto número 2117|69, desde el 4|5 al 5|11|70, a la señorita Nilda Santa MASCALI, profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 783. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Establecer que a partir del 1º|7 de 1970, la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 554|70, a la señora Luisa Irma BORELLA de PATIÑO, debe considerarse en 10 horas de cátedra titulares e interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 784. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Limítase al 15|9|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. D. P. Nº 477|69, al señor José Raúl ZAMORA, vicedirector interino de la ENET Nº 1 de Palpará (Jujuy) "General Savio".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES
Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto 734|68.

CALVELO, Sara Elena; clase "D" —grupo XII— titular de la ENET Nº 1 de San Nicolás, Bs. As., "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 448. Buenos Aires, 18|5|70).

ALBARELLO, José Bautista Antonio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Villa Dolores, Córdoba, a

partir del 11|4|1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 448. Buenos Aires, 18|5|70).

ALFANO, Ana María; clase "D", grupo XXIV, titular, de 1ra ENET Nº 1 de Azul, Buenos Aires, "Vicente Pereda", a partir del 13 de abril de 1970, mientras se desempeñe como preceptora interina en la Escuela Profsional Mixta Nº 1 de Azul, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 449. Buenos Aires, 18|5|70).

POSADAS, Héctor Mario; maestro de enseñanza práctica en un cargo titular, de la ENET Nº 1 de Zárate, Buenos Aires, "Alte. Guillermo Brown", a partir del 11 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 449. Buenos Aires, 18|5|70).

JAIME, Mario; profesor titular en 10 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Monteros, Tucumán, a partir del 13 de abril de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 450. Buenos Aires, 18|5|70).

RODRIGUEZ, Camilo; jefe de laboratorio interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor intrino de 4 horas de cátedra y suplente de 18 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 450. Buenos Aires, 18|5|70).

BRACCO, Juan Pedro; preceptor interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 30 de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 451. Buenos Aires Aires, 18|5|70).

SILVA, María del Carmen; clase "D", grupo XII, titular de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 30 de abril de 1970, mientras se desempeñe como preceptora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 451. Buenos Aires Aires, 18|5|70).

MARIOTTO, Américo; establécese que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 1020|68 en un cargo interino de ayudante técnico de trabajos prácticos deberá ser considerado en el cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos titular, desde el 24 de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D.P. Nº 455. Buenos Aires, 20|5|70).

LOZANO, Alberto Alfonso; profesor titular en 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 11 de abril de 1970 y mientras se desempeñe como profesor adjunto interino en la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 458. Buenos Aires, 20|5|70).

DI FILIPPO, Aldo Emilio; profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario —Santa Fe— y profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario —Santa Fe— "Gral. Manuel Belgrano", desde el 1º marzo de 1970 al 15 de febrero de 1971, para desempeñarse a prueba en calidad de Jefe Oficina primera en el Departamnto Estadística e investigación Operativa de los Ferrocarriles Argentinos.

En caso de caducar el cargo a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 462. Buenos Aires, 20|5|70).

SAINZ, Moisés; Jefe de preceptores interino de la ENET Nº 6 de Rosario —Santa Fe— a partir del 16 de abril de 1970, mientras se desempeñe como pro-secretario interino en

la ENET Nº 3 de Rosario —Santa Fe— "Gral. Manuel Belgrano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 467. Buenos Aires, 20|5|70).

POSADAS de CROUZEILLES; María Lía del Valle; clase "D" —grupo II— titular en Supervisión Financiera y Contable, Sueldos, a partir del 11 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 467. Buenos Aires, 20|5|70).

GARCIA, Ernesto; Jefe de preceptores titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 182|69.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente jefe de preceptores titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 1º de abril de 1970 y mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctico en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 474. Buenos Aires, 20|5|70).

APHAT, Oscar Enrique; profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Dolores, Bs As., a partir del 30 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como director interino y profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Teresita, Partido Gral. Lavalle, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 484. Buenos Aires, 26|5|70).

WANROOY de VAN DOMSELAAR, Margarita Adela; preceptora interina de la ENET Nº 3 de Quilmes, Bs. As., a partir del 4 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 484. Buenos Aires, 26|5|70).

DEPETRIS, Edito Alfio; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 492. Buenos Aires, 27|5|70).

MARTINE CAMBA, Juan Carlos; clase D, grupo XXIV, titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 492. Buenos Aires, 27|5|70).

PUJOL BOU, Enrique Francisco; en 4 horas titulares de la ENET Nº 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. Pablo Nogués", a partir del 14 de abril de 1970, mientras se desempeñe en el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Técnicas y Ensayo de Materiales (I.T.I.E.M.) del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Mendoza.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 493. Buenos Aires, 27|5|70).

SKERJANC, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John F. Kennedy", a partir del 11 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 500. Buenos Aires, 1º|6|70).

SANCHEZ de MARQUEZ, Lucía; profesora interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Metán, Salta, a partir del 17 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como secretaria suplente en la Escuela Nocturna, "Corina Lona", Metán, Salta.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 500. Buenos Aires, 1º|6|70).

VALLI, José Florindo; jefe de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 18 de Capital Federal, a partir del 6|4|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 506. — Buenos Aires, 2|6|70.)

VERA, Luis César; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 1 de Metán (Salta), a partir del 1º|3|70, mientras se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 506. — Buenos Aires, 2|6|70.)

CAVALLERO, Raúl Heriberto; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Gral. Pico (La Pampa), a partir del 24|4|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 512. — Buenos Aires, 2|6|70.)

BODAÑO, Hugo Norberto; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor de 12 horas de cátedra suplentes y 4 horas de cátedra interinas en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato o suplencia a desempeñar el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 512. — Buenos Aires, 2|6|70.)

BLANCO, Mario Julio; clase F, grupo XV, titular, de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como preceptor interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 513. — Buenos Aires, 2|6|70.)

RODRIGUEZ, Aniceto; ayudante técnico de trabaos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires "Albert Thomas", a partir del 18|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 513. — Buenos Aires, 2|6|70.)

ZAPATA, Avelino Pascual; maestro técnico de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato o suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 519. — Buenos Aires, 5|6|70.)

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla Noemí; profesora titular de 7 horas de cátedra, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como secretaria interina en la Escuela Nº 21 del Departamento de Tres de Febrero (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 519. — Buenos Aires, 5|6|70.)

LUCINI, Rolando Daniel; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 523. — Buenos Aires, 5|6|70.)

NAVARRO de BIASETTI, Angélica Paula; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), desde el 1º|4|70, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 523. — Buenos Aires, 5|6|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 280 — 21 DE DICIEMBRE DE 1970

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

Otro año de trabajo llega a su fin.

Otro año de esfuerzos compartidos para el logro de nuestra misión.

La satisfacción del deber cumplido constituye el fruto más positivo que se puede extraer de 1970 y el estímulo necesario que preside y alienta la labor cotidiana de todos los que somos responsables de llevar adelante esta parte del futuro argentino que es la educación técnica.

Esa es nuestra tarea: un quehacer fundamentalmente espiritual, consistente en una activa y militante puesta al día con el futuro.

El año termina. Nuestra labor continúa.

Que 1971 encuentre a todos los que, de una u otra manera, integran el Consejo Nacional de Educación Técnica, unidos en la lucha por mantener y engrandecer lo conseguido hasta ahora.

Como Presidente del CONET y como componente del mismo, hago llegar a todos los mejores votos y deseos de felicidad.

CESAR REINALDO GARCIA
Presidente

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la comunicación de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas", Cdad. Gral. Belgrano (Pcia. de Bs. As.), sobre la necesidad de cubrir un cargo de Jefe de Preceptores interino, y no contando el citado establecimiento con personal titular que reuna las condiciones establecidas en el Art. 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde realizar un concurso de acuerdo a las normas del Decreto 4554|65.

Por ello, la Junta de Clasificación Docente, Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un cargo de Jefe de Preceptores con carácter interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas", Cdad. Gral. Belgrano, (Pcia. de Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente, titular, del mismo escalafón, de las escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, ubicadas en un radio de 50 km del Establecimiento del cargo concursado.

b) El personal docente, titular del Establecimiento que reviste en otro escalafón y reuna las condiciones exigidas para el cargo.

El docente que resulte designado, lo será en carácter interino y deberá solicitar licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure el interinato, en su cargo titular.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Saludo del Sr. Presidente del CONET al personal con motivo de las fiestas de fin de año. Llamado a concurso 869-870

SECRETARIA GENERAL

Comunicado 871

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Imposición de nombre a establecimientos dependientes. Residencias de Misiones Monotécnicas. Traslados. Comunicados. 871-875

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado 875

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Modificación de situación de revista. Reconocimiento de servicios. Aclaratorias. Anulaciones. Renuncias. Licencias. 876-884

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970.

Se comunica que el horario de atención de los señores Directores, profesionales y personas que necesiten concurrir a ODEPRO (Oficina de Ejecución del Programa CONET - BID), queda fijado por la mañana entre las 10.30 y las 12.30 y por la tarde entre las 14.30 y las 16.30 horas.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1.451. — Buenos Aires, 2|10|70.

VISTO: El expediente Nº 5273|70 que corre agregado sin acumular a los expedientes 5764|70, 11009|69, 5088|70 y en el cual obra la nota presentada por la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 25, señora Olga V. JUAREZ de MOYA con el objeto de solicitar su traslado al establecimiento similar Nº 39; y

CONSIDERANDO: Que dicho pedido obedece a la necesidad de reintegrarse a su núcleo familiar;

Que en la Misión Monotécnica Nº 39, el cargo de Maestro de Enseñanza General se encuentra vacante por renuncia de su titular, señor Elino Teodoro MICHELIS (Resolución Nº 1287|70);

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Trasladar a la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 25, señora Olga V. JUAREZ de MOYA al establecimiento similar Nº 39.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.864. — Buenos Aires, 2|12|70.

VISTO: El expediente Nº 10.769|70 en el cual obra la solicitud presentada por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Bs. As.), con el fin de que se imponga al establecimiento el nombre de "Italia"; y

CONSIDERANDO: Que el pueblo italiano ha contribuido con su trabajo a cimentar desde sus albores, la grandeza de ésta su patria de adopción a la que respeta y quiere como propia;

Que el aporte cultural de una inmigración constante y tesonera, merece el reconocimiento del país que la recibe y que en esta oportunidad se traduce en el homenaje del nombre que se propicia;

Por ello y acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "Italia" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.867. — Buenos Aires, 2|12|70.

VISTO: La Resolución Nº 395|70 por la cual se fijó la nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 68 para el bieno 1970-1971, en Colonia San Bartolomé —Departamento San Justo— provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO: Que por inconvenientes insalvables surgidos posteriormente, dicha medida no pudo hacerse efectiva;

Que por otra parte, en la localidad de Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, se ofrecen condiciones favorables para la instalación del referido establecimiento;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto en todos sus términos, la Resolución Nº 395|70.

2º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 68 en Pedro Luro (Buenos Aires) por el bienio 1971-1972.

3º — Autorizar al Director de la precitada Misión, señor Santiago VIDAL para que suscriba, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita del local ofrecido por el señor Interventor de CORFO Río Colorado (Bs. As.), Ing. Agr. Roberto R. Kugler.

4º — Autorizar asimismo al precitado Director a utilizar la partida que le fuera concedida por liquidación Nº 1.249|70, para afrontar los gastos que ocasione el traslado de la Misión a Pedro Luro (Bs. As.) y su posterior instalación.

5º — La Dirección del establecimiento agradecerá, en nombre de este Consejo, la colaboración prestada por las autoridades del Ministerio de Economía de CORFO - Río Colorado (Bs. As.).

6º — De forma.

DISPOSICION Nº 101. — Buenos Aires, 23|11|70.

VISTO: El expediente Nº 8371|70 por el cual se tramita la prórroga de residencia de la Misión Monotécnica Nº 47 en Bella Vista (Tucumán); y

CONSIDERANDO: Que el referido establecimiento cumple en el corriente año su 2º ciclo de actuación en dicha localidad con resultado muy satisfactorio;

Que para el próximo curso lectivo se cuenta con suficiente número de inscriptos;

Por ello y en uso de las facultades que le otorga la Resolución Nº 1131|70,

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 47 en Bella Vista (Tucumán) por el bienio 1970-1971.

2º — De forma.

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970

Se hace saber a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional que la Telescuela Técnica ha obtenido por tercera vez consecutiva el Primer Premio "Gallo de Morón", distinción otorgada por la Comisión Asesora de TV de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Municipal de Morón, al mejor programa didáctico de la Televisión año 1970.

C O M U N I C A D O

En razón de que las ENET que se detallan más abajo no han remitido a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL —DEPARTAMENTO PROGRAMACION TECNICA— Recursos Físicos y Sociales, la información catastral, de acuerdo a las fichas e instrucciones que se les entregara oportunamente, los|as Señores|as Directores|as deberán enviar con carácter de urgente a dicho Organismo la información mencionada:

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 3
" " 5
" " 7
" " 8
" " 10
" " 13
" " 14
" " 18
" " 19
" " 20
" " 21
" " 22
" " 25
" " 26
" " 28
" " 33
" " 35
" " 37
" " 39

BUENOS AIRES

ENET Nº 2 Avellaneda
" " 3 Avellaneda
" " 4 Avellaneda
" " 1 Banfield
" " 2 Banfield
" " 1 El Palomar
" " 1 Florida
" " 1 Haedo

„	„	2 Lanús
„	„	1 Lomas de Zamora
„	„	1 Llavallol
„	„	1 Morón
„	„	4 Quilmes
„	„	1 Remedios de Escalada
„	„	2 San Fernando
„	„	1 San Justo
„	„	3 San Martín
„	„	1 San Miguel
„	„	1 Tigre
„	„	1 Villa Ballester
„	„	1 Berisso
„	„	1 Cañuelas
„	„	1 General Madariaga
„	„	1 General Villegas
„	„	3 Junín
„	„	4 Junin
„	„	3 La Plata
„	„	4 La Plata
„	„	5 La Plata
„	„	2 Mercedes
„	„	1 Olavarría
„	„	1 Zárate
„	„	2 Zárate
„	„	3 Zárate

PROVINCIA DE CATAMARCA

ENET	Nº	1 Andalgalá
„	„	2 Belén
„	„	1 Catamarca
„	„	2 Catamarca

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET	Nº	1 Bell Ville
„	„	3 Córdoba
„	„	5 Córdoba
„	„	1 José de la Esquina
„	„	1 La Carlota
„	„	1 Las Varillas
„	„	1 Río Tercero

PROVINCIA DE CORRIENTES

ENET	Nº	1 Bella Vista
„	„	2 Bella Vista
„	„	1 Corrientes
„	„	2 Corrientes
„	„	2 Curuzú Cuatiá
„	„	1 Esquina
„	„	2 Esquina
„	„	1 Monte Caseros
„	„	2 Monte Caseros
„	„	1 Santo Tomé

PROVINCIA DE CHACO

ENET Nº 2 Pscia. Roque S. Peña

PROVINCIA DE CHUBUT

ENET	Nº	1 Comodoro Rivadavia
„	„	1 Trelew

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ENET	Nº	2 Concep. del Uruguay
„	„	2 Concordia
„	„	1 Diamante
„	„	2 Gualeguay
„	„	2 Nogoyá
„	„	1 Paraná
„	„	3 Paraná
„	„	2 Rosario de Tala
„	„	1 Villaguay

PROVINCIA DE FORMOSA

ENET Nº 2 Formosa

PROVINCIA DE JUJUY

ENET	Nº	1 Palpalá
„	„	1 San Pedro
„	„	2 San Pedro
„	„	1 San Salvador
„	„	1 El Aguilar

PROVINCIA DE LA PAMPA

ENET	Nº	1 Santa Rosa
„	„	2 Santa Rosa

PROVINCIA DE LA RIOJA

ENET Nº 1 La Rioja

PROVINCIA DE MENDOZA

ENET Nº 3 Mendoza
„ „ 1 Las Heras
„ „ 1 Santa María de Oro (Rivadavia)
„ „ 1 San Martín

PROVINCIA DE MISIONES

ENET Nº 1 Posadas

PROVINCIA DE NEUQUEN

ENET Nº 1 Neuquén
„ „ 2 Neuquén
„ „ 1 Plaza Huincul

PROVINCIA DE RIO NEGRO

ENET Nº 1 General Roca
„ „ 2 General Roca
„ „ 1 San Carlos de Bariloche

PROVINCIA DE SALTA

ENET Nº 1 General Güemes
„ „ 2 General Güemes
„ „ 2 Metán
„ „ 1 Salta
„ „ 3 Salta
„ „ 4 Salta
„ „ 1 San Ramón de la Nueva Orán
„ „ 1 Tartagal

PROVINCIA DE SAN JUAN

ENET Nº 2 San Juan

PROVINCIA DE SAN LUIS

ENET Nº 1 Justo Daract

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

ENET Nº 1 Río Gallegos
„ „ 1 Río Turbio

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET Nº 1 Esperanza
„ „ 1 Helvecia
„ „ 1 Rafaela
„ „ 2 Rafaela
„ „ 5 Rosario
„ „ 7 Rosario
„ „ 8 Rosario
„ „ 10 Rosario
„ „ 11 Rosario
„ „ 3 Santa Fe
„ „ 5 Santa Fe
„ „ 6 Santa Fe
„ „ 1 Villa Cañás

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ENET Nº 1 Frías
„ „ 2 Frías
„ „ 1 Santiago del Estero

PROVINCIA DE TUCUMAN

ENET Nº 1 Aguilares
„ „ 1 Concepción
„ „ 1 Monteros
„ „ 1 Tafí Viejo

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ENET Nº 1 Ushuaia

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Ante la posibilidad de un refuerzo presupuestario que permitirá hacer frente al acrecentamiento de horas cátedras durante el presente ejercicio, se pone en conocimiento de los subresponsables que deberán remitir, con la mayor urgencia, planilla de liquidaciones de los agentes involucrados en esa situación, desde fecha de alta hasta el 31 de diciembre y sueldo anual complementario de 1970, a fin de su inclusión en los Residuos Pasivos a confeccionarse y que posibilitará el pago de las sumas adeudadas.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.592. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

RESOLUCION Nº 44|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán":

BADIOLI, Orestes Plácido; una (1) hora de cátedra.

FUKSMAN, Bernardo; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 47|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas":

ANGLESI, Italo Angel; una (1) hora de cátedra.

CIARMELA, Oscar Osvaldo; dos (2) horas de cátedra.

REFFINO, Diego Roberto; una (1) hora de cátedra.

BIANCHI de RUMI, Velia; dos (2) horas de cátedra.

MECKER de SILVERA, Emma; una (1) hora de cátedra.

VALENCIANO, Ovidio Agustín; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 50|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí":

GAITAN, Raúl; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 119|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital "María Sánchez de Thompson":

CORBI, César Luis; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 125|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas":

GARCE, Mario José; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 126|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda":

DELL'AQUILA, Alfredo Domingo; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 224|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa FE) "Ovidio Lagos":

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 600|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Provincia de Córdoba):

FLORENTINO, Jorge Alberto; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 605|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":

LARA, Alfredo Salvador; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 606|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica":

ALMARA de MERNIES, Lidia Nilda; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 609|70:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco":

PETERSEN de FIGIN, Margrethe Hortensia; una (1) hora de cátedra.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.589. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto el traslado del señor Roberto CHAVEZ, dispuesto por Resolución Nº 2.491|65, en razón de que el mismo no se hizo efectivo.

2º — Que el señor Roberto CHAVEZ, titular de un cargo Clase "D", Grupo II, pase a prestar servicios a la Inspección Mendoza, quien cumplirá funciones de médico en escuelas dependientes con sede en la mencionada provincia.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.574. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 9 de setiembre de 1970 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días al señor Ramón CAPELLO, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe), por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.585. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señorita Emma Beatriz ROMEO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres horas de Iniciación Literaria en 1º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno tarde —Curso Res. 19-C|68—; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división —C.C.—, turno tarde —P.M.R. 4631|50.

2º — De forma.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

DECRETO Nº 1.464. — Buenos Aires, 5|10|70.

Art. 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por la señorita Cora Rosa MARTORELLO en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 5 de julio de 1965, debiendo hacerse efectivo la liquidación y pago de ellos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — Por el Consejo Nacional de Educación Técnica instrúyase sumario administrativo a efectos de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la designación de la referida agente, al margen de las disposiciones legales en vigencia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 5º — De forma.

DECRETO Nº 1.465. — Buenos Aires, 5|10|70.

Art. 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por la señora María Angélica BRACAMONTE de GILARDI, como suplente en un cargo Clase D, Grupo XII en la ex-Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Frías (Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento" durante el período comprendido entre el 6 de agosto y el 10 de octubre de 1968, debiendo hacerse efectivo la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios vencidos.

Art. 3º — Por el Consejo Nacional de Educación Técnica instrúyase sumario administrativo a efectos de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la designación de la señora de GILARDI, al margen de las disposiciones legales en vigencia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 5º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.567. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 708|70, por la que se designó a la señora Beatriz GORETTA de DA JANOVEIRA, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) —entre otras horas— en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas de Biología en 1º año, 6ª división del mismo Ciclo y turno, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.695. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 202 del 27 de febrero de 1970, por la cual se trasladó al señor Luis Ernesto MACOR a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán entre otras tareas, como profesor titular de tres horas de Educación Física en 3º año, división 303, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división turno tarde —C.P.F.—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.686. — Buenos 5|11|1970.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.256 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Juan Domingo LABORDE a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, y en igual número de horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal 'Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1.588. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Rodolfo Mario SCHIVAZAPPA en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

RESOLUCIO Nº 1.602. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.331|64 por la que se aceptó a partir del 30 de junio de 1964, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8.820|62 presentada por la señora Carmen Encarnación CORREA de ARNAUDIN, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ex ENET (C) Nº 113 actual Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

2º — Aceptar a partir del 1º de junio de 1970 la renuncia condicionada al Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio número 1.445|69 presentada por la señora Carmen Encarnación CORREA de ARNAUDIN, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.580. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TOLOY, Norma Estela; a partir del 18|8|70, titular de un (1) cargo de Tesorera en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

VILLEGAS BELTRAN, Carlos Eloy de Jesús; a partir del 20|10|69, titular de seis (2-2-2) horas de Educación Democrática en 2º año divisiones 3ª y 1ª, en 3º año 2ª div. respec-

tivamente; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., todas en sa ENET número 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

SANZA, Alejandro; a partir del 31|8|70, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) todas en 2º año divisiones 3ª y 4ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MONSERRAT, Raúl Angel; a partir del 2|9|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

NESOSSI, José María; a partir del 17|7|70, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Nicolás Savio".

PORTA, Angel Félix; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

VALERI, Aureiio Oreste; a partir del 14|9|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.581. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERNANDEZ de VITACOLONNA, Marta Graciela; a partir del 1º 10|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo II en este Organismo Central.

QUIROZ de FERRARIS, Angela; a partir del 2|9|70 tit. de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

CAPARA, Cira Laura; a partir del 16|9|70, titularde dos (2) horas de Historia en 2º año 7ª div., en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

ARROJO, Mirta Alba; a partir del 30|6|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XXIV en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

GUARDIA, Pedro Fermín; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Dibujo en 1º año divisiones 6ª , 7ª y 8ª, respestivamente en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

ABEIJON, Angel Damián; a partir del 16|9|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires).

AZPIROLEA, Carmen Aleja; a partir del 12|8|70, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 1º año, divisiones 5ª y 8ª respectivamente, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

RODRIGUEZ de STEINER, Juana Esther; a partir del 10|8|70 titular de tres (3) horas de Educación Física en 2º año 5ª div., en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

SAUMELL, Antonio José; a partir del 1º|9|70, titular de doce (12) horas de Matemática todas en 3º año divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª div. y dos (2) horas de Química en 4º año 1ª div., en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

BRAVO de MARTIRENA, Ana; a partir del 16|9|70, titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 10ª di-

visión y dos (2) horas de Geografía en 3º año 4ª div., en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

WILDE, Héctor Diego; a partir del 1º|9|70,titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Inglés en 3º año divisiones 1ª, y 2ª y 2º año divisiones 3ª y 7ª, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

GAZON, José Luis; a partir del 3|9|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo II, en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.611. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CILIONE, Héctor; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET número 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

MELAJ, José Ricardo; a partir del 20 de mayo de 1970, titular de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

BAJO de VAZQUEZ DE NOVOA, María Cristina; a partir del 11 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

SAN MILLAN, Clara Rosa; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 7 de Córdoba (ciudad).

BUDANO, Juan César; a partir del 1º de septiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

SUAREZ de CESTAY, Irlanda; a partir del 2 de septiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

PINZA, Pedro Natalio; a partir del 1º de septiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

TEJERA, Juan Luis; a partir del 1º|9|70, provisorio de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

RIOS de CONESA, Iderla Esther: a partir del 27|7|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

ACHINELLI de BIASIOLI, Gladys Dora; a partir del 1º|4|70, titular de dos (2) horas de Química en 4º año 3ª div., en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

LILIANI, Luis Carlos; a partir del 15|9|70, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 6ª div. en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

ROJAS, Hugo David; a partir del 31|8|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

CABALLERO, Juan Ramón; a partir del 12|6|70, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

SCARO, Hugo Roberto; a partir del 4|9|70, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Iinstalaciones Industriales en 6º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de San Salvador (Jujuy) "Escolástico Zegada".

AZOCAR, César Arnaldo; a partir del 29|7|70, titular de ocho (8) horas de cátedra (4-4) de Castellano en 1º año 6ª div., y 2º año 2ª div. en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogues'.

MENDEZ, Francisco Alejandro; a partir del 1º|9|70, titular de un (1) cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.628. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nos. 8.820|62 y 9.202|62 y su modificatorio número 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GONZALEZ, José Teodoro; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

AGUILAR, Catalina Quinteros de; a partir del 12 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo VI en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

MARIGNAC, Fortunato del Luján; a partir del 15 de setiembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —con licencia sin sueldo— e interino de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

RAVANEDO, Magdalena Vivacqua de; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase F - Grupo VI en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.).

VITARELLA, Juan Cancio Ramón; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de seis (6) horas de Dibujo del Natural en 3er. año, división "D", seis (3-3) de Historia del Arte en 4to. año y 5to. año de las especialidades "Publicidad y Artesania Industrial respectivamente e interino de tres (3) horas de Historia del Arte en 5to. año, "Decoración de Interiores", todas en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.688. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DE SENSI, Ana María; a partir del 29 de diciembre de 1964, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

VELAZQUEZ, Marcial Ramón Federico; a partir del 12 de julio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 4ta. división, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2do. año, 2da. división y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3er. año, 1ra. división en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

SANTIN, Roberto; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

MENENDEZ, Orial; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de doce (4-4-4) de Práctica Contable en 1º año, 2ª división y 3º año, divisiones 2ª y 3ª respectivamente, en la ENET Nº 4 de la Cap. Fed. "República del Líbano".

RODRIGUEZ, Rodolfo Martín; a partir del 22 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía todas en 1º año, divisiones 8ª y 6ª respectivamente, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

FABRO, Francisco; a partir del 15 de setiembre de 1970,titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

ROZZANO de EDWARDS, Graciela Teresa; a partir del 17 de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas, Curso Técnico de Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

ZEDDE, Salvador; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de seis (2-4) de Matemática en 1º año 2ª división y 3º año, 3ª división respectivamente en la ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.).

GARCIA PAGLIARO, Jorge Augusto; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

CARADUJE, Antonio; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, cuatro (2-2) de Composición en 1º y 2º año, turno vespertino, en la ENET Nº 36 de la Capital Federal.

ESPOSITO, Alfonso Ignacio; a partir del 27 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo de Secretario de 1ª en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

FLORES, Casimiro Lucio; ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 524. — Buenos Aires, 5|6|70.)

MUSSO, Inés María; bibliotecaria interina de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 5|5|70, mientras se desempeñe como profesora suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 524. — Buenos Aires, 5|6|70.)

PAZ, Luis Hugo del Valle; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como Computista y Especialista en Instalaciones, contratado en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba. (Disp. D. P. Nº 525. — Buenos Aires, 5|6|70.)

RAIDEN, Jalil Abdón; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 13|5|70, mientras se desempeñe como director interino de Deportes y Recreación de Catamarca.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 527. — Buenos Aires, 5|6|70.)

OLMOS, Angel Adolfo; profesor interino de 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Neuquén "Cap. Don Juan de San Martín", a partir del 13|4|70, mientras se desempeñe como profesor dedicación exclusiva y Consejero Académico interino, en el Insti-

tuto Universitario de Olavarría, adscripto a la Universidad Nacional del Sur.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 527. — Buenos Aires, 5|6|70.)

FERNANDEZ, Patricio Teodoro; preceptor titular en la ENET Nº 22 de Capital Federal, limítase al 29|4|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. 229|70. Concédese licencia sin goce de haberes, a partir del 30|4|70, al citado docente, mientras se desempeñe en el cargo de maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 529. — Buenos Aires, 5|6|70.)

RODRIGUEZ, Roberto Abelino; profesor titular en 6 horas de cátedra e interino en 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 532. — Buenos Aires, 8|6|70.)

QUIROGA, Elsa Carlota; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como subjefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. P. Nº 532. — Buenos Aires, 8|6|70.)

MARTINEZ, Miguel Angel; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, de la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 535. — Buenos Aires, 8|6|70.)

DE BARDECI, Félix; profesor titular de 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 27|4|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 535. — Buenos Aires, 8|6|70.)

NEBULONI, Edgardo Alberto; preceptor interino de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini", desde el 17|3 al 16|9|70, mientras se desempeñó como Odontólogo contratado en Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación. (Disp. D. P. Nº 536. — Buenos Aires, 8|6|70.)

ALONSO, Severino, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. A. Gallardo", limítase al 30|3|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 368|69. Considérese en uso de licencia al agente mencionado, maestro de enseñanza práctica interino, a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 537. — Buenos Aires, 8|6|70.)

VACCARO, Norberto Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, turno mañana, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 7|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 538. — Buenos Aires, 8|6|70.)

TASCH, Alfredo Ramón; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. A. Gallardo", a partir del 11|5|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 538. — Buenos Aires, 8|6|70.)

GARIBALDI, José Luis; profesor interino en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), a partir del 21|5|70, mientras se desempeñe como director suplente en la

Escuela Nacional de Comercio "Juana Berisso" (Baradero) Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 539. — Buenos Aires, 8|6|70.)

VAZQUEZ de FERNANDEZ SPERONI, Myrna Elidia; profesora titular en 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 5|5 de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 3 horas de cátedra en la Universidad Católica de Mar del Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 539. — Buenos Aires, 8|6|70.)

SOALLEIRO, Juan Francisco, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", a partir del 15|4|70, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 542. — Buenos Aires, 8|6|70.)

MUGICA, Jorge Antonio; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 542. — Buenos Aires, 8|6|70.)

SALCERINO de RICCIARDI, Aída Cándida; preceptora titular de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como subjefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 545. — Buenos Aires, 8|6|70.)

ANCHEA, José María; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Formosa (ciudad) a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 545. — Buenos Aires, 8|6|70.)

BARONE, Santiago; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 20|5|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 549. — Buenos Aires, 8|6|70.)

SPIRITO, Ana María; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como pro-secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 549. — Buenos Aires, 8|6|70.)

BENITEZ, Cecilio Alberto; preceptor interino, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Químicas", a partir del 22|4|70, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 553. — Buenos Aires, 10|6|70.)

JORGENSEN, Ronaldo; en 3 horas de cátedra interino de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como profesor interino en 6 horas de cátedra en el Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 553. — Buenos Aires, 10|6|70.)